CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

Índice

1 Introducción

6 Perfil Socio-Demográfico de la Ciudad de México. Transformaciones y retos

11 Horizonte de Ciudad 2025-2045

16 Líneas de Transformación y Ejes Estratégicos

19 Metodología

22 Fundamentación y Alineación
22 Alineación con el Marco Normativo de la Planeación
23 Alineación con agendas locales y globales

24 I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia
24 Diagnóstico y Prospectiva
28 Objetivo
28 Prospectiva 2025-2045
28 Estrategia a corto plazo
30 Estrategia a mediano plazo
31 Estrategia a largo plazo
33 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
34 Metas e Indicadores de seguimiento
35 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

36 II. Espacio Público Político, Socio- ambiental y Cultural
36 Diagnóstico y Prospectiva
41 Objetivo
41 Prospectiva 2025-2045
42 Estrategia a corto plazo
43 Estrategia a mediano plazo
43 Estrategia a largo plazo
44 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
46 Metas e Indicadores de seguimiento
47 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

49 III. Igualitaria y de Florecimiento Humano
50 Diagnóstico y Prospectiva
53 Objetivo
53 Prospectiva 2025-2045
53 Estrategia a corto plazo
54 Estrategia a mediano plazo
54 Estrategia a largo plazo
55 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
56 Metas e Indicadores de seguimiento
59 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

60 IV. De Cuidados y Bienestar
60 Diagnóstico y Prospectiva
64 Objetivo
64 Prospectiva 2025-2045
65 Estrategia a corto plazo
66 Estrategia a mediano plazo
67 Estrategia a largo plazo
67 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
68 Metas e Indicadores de seguimiento
70 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

71 V. Productora de Salud
71 Diagnóstico y Prospectiva
77 Objetivo
77 Prospectiva 2025-2045
77 Estrategia a corto plazo
78 Estrategia a mediano plazo
79 Estrategia a largo plazo
80 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
81 Metas e Indicadores de seguimiento
84 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

85 VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva
86 Diagnóstico y Prospectiva
90 Objetivo
90 Prospectiva 2025-2045
90 Estrategia a corto plazo
92 Estrategia a mediano plazo
94 Estrategia a largo plazo
96 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
98 Metas e Indicadores de seguimiento
100 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

102 VII. De la Diversidad Sexo-Genérica
102 Diagnóstico y Prospectiva
106 Objetivo
106 Prospectiva 2025-2045
106 Estrategia a corto plazo
108 Estrategia a mediano plazo
109 Estrategia a largo plazo
110 Metas e Indicadores de seguimiento
111 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
113 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

114 VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento
114 Diagnóstico y Prospectiva
118 Objetivo
118 Prospectiva 2025-2045
118 Estrategia a corto plazo
119 Estrategia a mediano plazo
119 Estrategia a largo plazo
120 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
125 Metas e Indicadores de seguimiento
128 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

129 IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes
129 Diagnóstico y Prospectiva
132 Objetivo
132 Prospectiva 2025-2045
132 Estrategia a corto plazo
133 Estrategia a mediano plazo
134 Estrategia a largo plazo
135 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
137 Metas e Indicadores de seguimiento
140 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

141 X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
141 Diagnóstico y Prospectiva
145 Objetivo
145 Prospectiva 2025-2045
145 Estrategia a corto plazo
146 Estrategia a mediano plazo
146 Estrategia a largo plazo
147 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
150 Metas e Indicadores de seguimiento
153 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

155 XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural
155 Diagnóstico y Prospectiva
161 Objetivo
161 Prospectiva 2025-2045
161 Estrategia a corto plazo
162 Estrategia a mediano plazo
163 Estrategia a largo plazo
165 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
167 Metas e Indicadores de seguimiento
168 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

169 XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental
169 Diagnóstico y Prospectiva
173 Objetivo
173 Prospectiva 2025-2045
173 Estrategia a corto plazo
176 Estrategia a mediano plazo
178 Estrategia a largo plazo
179 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
181 Metas e Indicadores de seguimiento
184 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

185 XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas
185 Diagnóstico y Prospectiva
190 Objetivo
190 Prospectiva 2025-2045
191 Estrategia a corto plazo
192 Estrategia a mediano plazo
193 Estrategia a largo plazo
193 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
196 Metas e Indicadores de seguimiento
198 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

199 XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales
199 Diagnóstico y Prospectiva
203 Objetivo
203 Prospectiva 2025-2045
203 Estrategia a corto plazo
205 Estrategia a mediano plazo
205 Estrategia a largo plazo
206 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
208 Metas e Indicadores de seguimiento
208 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

210 XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada
210 Diagnóstico y Prospectiva
216 Objetivo
216 Prospectiva 2025-2045
217 Estrategia a corto plazo
218 Estrategia a mediano plazo
219 Estrategia a largo plazo
220 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
223 Metas e Indicadores de seguimiento
225 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

226 XVI. Garantista del Acceso a Agua y del Equilibrio Hídrico
226 Diagnóstico y Prospectiva
230 Objetivo
230 Prospectiva 2025-2045
230 Estrategia a corto plazo
231 Estrategia a mediano plazo
233 Estrategia a largo plazo
234 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
237 Metas e Indicadores de seguimiento
239 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

240 XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible.
240 Diagnóstico y Prospectiva
244 Objetivo
245 Prospectiva 2025-2045
245 Estrategia a corto plazo
246 Estrategia a mediano plazo
247 Estrategia a largo plazo
249 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
250 Metas e Indicadores de seguimiento
253 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

254 XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida
255 Diagnóstico y Prospectiva
262 Objetivo
263 Prospectiva 2025-2045
264 Estrategia a corto plazo
266 Estrategia a mediano plazo
270 Estrategia a largo plazo
271 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
278 Metas e Indicadores de seguimiento
275 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

276 XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas
276 Diagnóstico y Prospectiva
282 Objetivo
282 Prospectiva 2025-2045
282 Estrategia a corto plazo
283 Estrategia a mediano plazo
283 Estrategia a largo plazo
284 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
286 Metas e Indicadores de seguimiento
289 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

290 XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana
290 Diagnóstico y Prospectiva
293 Objetivo
293 Prospectiva 2025-2045
293 Estrategia a corto plazo
295 Estrategia a mediano plazo
296 Estrategia a largo plazo
297 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
300 Metas e Indicadores de seguimiento
304 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

305 XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria
305 Diagnóstico y Prospectiva
310 Objetivo
310 Prospectiva 2025-2045
311 Estrategia a corto plazo
312 Estrategia a mediano plazo
314 Estrategia a largo plazo
315 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
318 Metas e Indicadores de seguimiento
319 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

321 XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo
321 Diagnóstico y Prospectiva
326 Objetivo
326 Prospectiva 2025-2045
326 Estrategia a corto plazo
327 Estrategia a mediano plazo
328 Estrategia a largo plazo
329 Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones
331 Metas e Indicadores de seguimiento
334 Responsabilidades y coordinación interinstitucional

335 Orientación Presupuestaria

337 Bibliografía

357 Siglas y acrónimos

363 Anexo I. Cartográfico

433 Anexo II. Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación

471 Anexo IIII. Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica

Introducción

La capital del país, fundada y recreada a través de siete siglos de historia social, política y cultural, condensa en la actualidad transformaciones que entrelazan crisis, conflictos y reconstrucciones recurrentes. Estas, han dejado huella en la memoria colectiva, en el territorio, en los paisajes urbanos y naturales, en la manera en que una sociedad diversa, heterogénea y pluricultural como la nuestra habita la ciudad. Tiempos de terremotos, inundaciones, epidemias, pandemias, de poderosos movimientos sociales y políticos, conflictos bélicos, recesiones económicas, invasiones y revoluciones, disputas por la apropiación y el control del territorio y de los bienes comunes, han fortalecido las capacidades culturales y socio-políticas para ampliar libertades y derechos colectivos. En estos procesos, ha sido notable la organización social y comunitaria, la cooperación y la solidaridad en la búsqueda de una ética para la ciudad y sus instituciones.

En la segunda década de este siglo veintiuno, posterior a los efectos devastadores del sismo de 2017, surge la emergencia sanitaria en el 2020 ocasionada por el coronavirus Covid-19. Esta experiencia de incertidumbre y pérdida para los habitantes de la capital y del país, ha tenido consecuencias que aún persisten en la condición social y en la salud física, mental y en el bienestar emocional de las y los habitantes distintos en edad, género, clase y origen. La pandemia puso a prueba la capacidad de respuesta de la ciudad, de la sociedad y del Estado ante los riesgos en salud pública; develó el valor del espacio público -urbano, ambiental, político, social, cultural- ante el cierre y la privatización de los lugares comunes, de los recursos colectivos y de la mercantilización de los derechos.

La **situación visibilizó la crisis de cuidados**, del espacio público y profundizó las desigualdades sociales, económicas, urbanas y de género. También, evidenció que, ante lo imprevisible del futuro, el horizonte deseable para nuestra ciudad se puede hacer y lograr a través de un plan que refleje y comunique deseos, intenciones y acuerdos colectivos, que se realicen y lleven a la acción conjunta a través del compromiso social de distintos sectores y actores académicos, públicos, sociales y privados intervinientes. Se hizo ineludible la necesidad de replantear la planeación del desarrollo y de cambiar el rumbo de las políticas urbanas, ambientales, económicas, laborales, educativas, tecnológicas, y socio-territoriales.

En este contexto, la primera Constitución Política de la Ciudad de México (2017), con enfoque de derechos humanos, contribuye a trazar la ruta para el proyecto de ciudad justa, habitable, democrática, igualitaria, de libertades, de cultura de paz, para las mujeres e infancias y para todas las personas y seres sintientes. Establece el derecho a la ciudad, que consiste en:

> “El uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía”.[1]

Para garantizar este derecho colectivo la Constitución de la capital en el Artículo 15 crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Y, pone en manos del Instituto la tarea de fortalecer el sistema de planeación a través de la elaboración y observancia del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

[1] CPCDMX (2017). Art. 12.

Establece que en la realización de estos instrumentos, es fundamental la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, de acuerdo con lo que dicta la ley.[2]

El Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 (Proyecto PGD CDMX), que se presenta a la Consulta Pública y a la Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a partir de noviembre de 2025, responde a este mandato constitucional de impulsar la planeación democrática y participativa[3]. También responde al reclamo social de inclusión, justicia territorial, cultural, económica, laboral, ambiental y de género. Así, señala que:

> "La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, universal y con deliberación pública, para la transformación económica, el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza".[4]

Concebido en forma articulada con el Sistema Integral de Derechos Humanos para su cumplimiento progresivo, el **Proyecto** PGD CDMX tiene el propósito de trazar y prever **el horizonte** a largo plazo de la ciudad y orientar a los instrumentos del sistema de planeación y a los programas que deberán formularse o renovarse posteriormente. **Para esto se requiere una prospectiva** de corto, mediano y largo plazo de la ciudad y el compromiso social e institucional para lograrla.

Hay que agregar que este Proyecto considera que la planeación debe tener un sentido socio-ecológico, cultural, económico, colectivo y público que atraviesa y trasciende el carácter técnico, científico y operativo que la distingue.

Al ser instrumentos de poder y compromiso de la ciudadanía y del Estado, la realización es a partir del diálogo, la participación social, la consulta y el acuerdo, desde la pluralidad política-cultural y el respeto a los derechos humanos, para construir una relación creativa y propositiva entre gobierno y sociedad, entre instituciones y comunidades.

El Proyecto de Plan General de Desarrollo que aquí se presenta para deliberación y consulta, responde al propósito central de avanzar hacia un desarrollo con justicia social, territorial, ambiental, laboral, habitacional, en salud y educación, para garantizar el derecho a la ciudad y fortalecer el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos humanos.

En la ruta hacia la construcción del Derecho a la Ciudad, el Proyecto PGD CDMX tiene el propósito de privilegiar el interés público y social, para lograr equilibrios necesarios con el interés privado, para asegurar una ciudad soberana, democrática, habitable y disfrutable para todas las personas, comunidades, grupos y clases sociales.

Con este enfoque la propuesta del Plan identifica y asume los desafíos sociales, urbanos, ambientales, económicos, culturales y de seguridad, para diseñar una estrategia de desarrollo conjunta orientada a fortalecer la capacidad de responder con resiliencia frente a los riesgos sanitarios, socio-ambientales y ecológicos, con gestión integral de residuos, con protección civil y con movilidad sustentable integrada territorialmente. Una ciudad con justicia social y climática, con trabajo digno, con gobiernos y administración pública honestos, con responsabilidades globales en la promoción de la paz, el combate al calentamiento global, el logro de la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos de grupos prioritarios y de las personas en situación migratoria.

[2] CPCDMX (2017). Art. 15-D.

[3] De acuerdo a lineamientos de la Ley General de Participación.

[4] CPCDMX (2017). Art. 15-A.

Con estas consideraciones, el proyecto propone co-crear una ciudad que sea referente de compromiso social, de esperanzas colectivas y de espacios públicos democráticos y proveedores de bienestar.

La estructura se propone con en 22 líneas de transformación articuladas; trazan el rumbo hacia un sistema de cuidados y hacia un modelo de urbanismo socio-ambiental. Están vinculadas con las acciones del Sistema Integral de Derechos Humanos, para favorecer su cumplimiento progresivo, así como con los procesos de elaboración presupuestal. Estas líneas hacen visible anhelos de ciudad, trazan directrices que definen el cambio de rumbo deseado para la ciudad a largo plazo y expresan principios rectores que a partir de un sucinto diagnóstico, agrupan los principales objetivos y ejes estratégicos. Estos son componentes operativos de cada línea de transformación e indican cómo se puede avanzar hacia cambios en el diseño de políticas, programas y acciones. Los indicadores presentados resultado del análisis socio-económico y demográfico, son la base para la prospectiva propuesta.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se propone ordenar, armonizar y proyectar los esfuerzos y demandas de la sociedad para lograr para mujeres y hombres, infancias y juventudes, comunidades indígenas residentes y todos los grupos prioritarios, la ciudad de los derechos.

Es relevante mencionar la importancia de los instrumentos de planeación y el marco jurídico-normativo en el que se respaldan, con el propósito de cambiar el modelo de planeación y de ordenamiento territorial con una perspectiva de largo plazo hacia la ciudad habitable.

El Plan General de Desarrollo que resultará del proceso de deliberación en la Consulta Pública será producto de un comprometido y cuidadoso trabajo técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, **con el apoyo sus órganos internos como son la Junta de Gobierno, el Directorio Técnico y el Consejo Ciudadano**. Es necesaria la coordinación y cooperación metropolitana, región con la que la capital interactúa cotidianamente. También es clave la articulación y la participación de instituciones públicas federales y secretarías e instancias de gobierno de la capital; así como la participación de instituciones académicas, sociales y del sector privado, pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes; organizaciones, movimientos sociales así como de miles de mujeres y hombres, niñas, niños y juventudes que asumen el compromiso social de hacer de la Capital el lugar donde se escucha y planea, se cuidan y amplían los derechos de toda la sociedad, de la tierra y de la naturaleza.

A través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Plan de Desarrollo será evaluado periódicamente y podrá ser revisado y actualizado si ocurren cambios significativos en las condiciones que le dieron origen. En el seguimiento y evaluación estará garantizada la información, comunicación, participación de pueblos y barrios, de comunidades indígenas residentes, de los distintos grupos prioritarios y de la sociedad en su conjunto, cuyos resultados de aplicación, se difundirán ampliamente.

En síntesis, los desafíos del Plan de Desarrollo son, entre otros:

- La colaboración transinstitucional **local y global que posibilite acciones sistémicas en el territorio y gobierno multinivel.**
- La vinculación con actores públicos, sociales y privados: comunidades, organizaciones y movimientos sociales, academia, pueblos y barrios, la ciudadanía organizada, la empresa privada.
- La implementación de la justicia social y espacial, tanto en el ámbito público, como en el privado priorizando el cuidado de los bienes públicos y los recursos colectivos **y la función social del suelo.**
- La adaptación de actividades sociales, urbanas y económicas a la regeneración de los recursos ecológicos, **contribuyendo al cuidado de la tierra y de la biósfera.**
- La construcción de ciudadanía a través de la apertura de **espacios públicos reales y virtuales** democráticos y accesibles para informar, comunicar, deliberar y conciliar las demandas de la sociedad y **los conflictos por los derechos.**

- La transición de la industria y las actividades **económicas lineales hacia economías locales innovadoras**, hacia estándares de producción arquitectónica regenerativa con enfoque ecológico en **beneficio del hábitat y de la producción y reproducción social.**

Hay que subrayar que la decisión sobre el futuro de la Ciudad de México es una tarea conjunta, que convoca y reúne el intercambio de saberes populares, el conocimiento empírico, técnico y científico de la ciudadanía; así como el compromiso del Estado y de las instituciones de gobierno de implementar una política urbana, social y ambiental incluyente.

Esta tarea tiene como punto de partida, el profundo conocimiento ancestral de nuestros pueblos, la historia de transformaciones que han gestado nuestra república, que dan identidad, carácter y destino a los pueblos que habitan la Ciudad. Las luchas populares que han venido forjando el rumbo social y la conquista de derechos plasmados en la Constitución política de la capital.

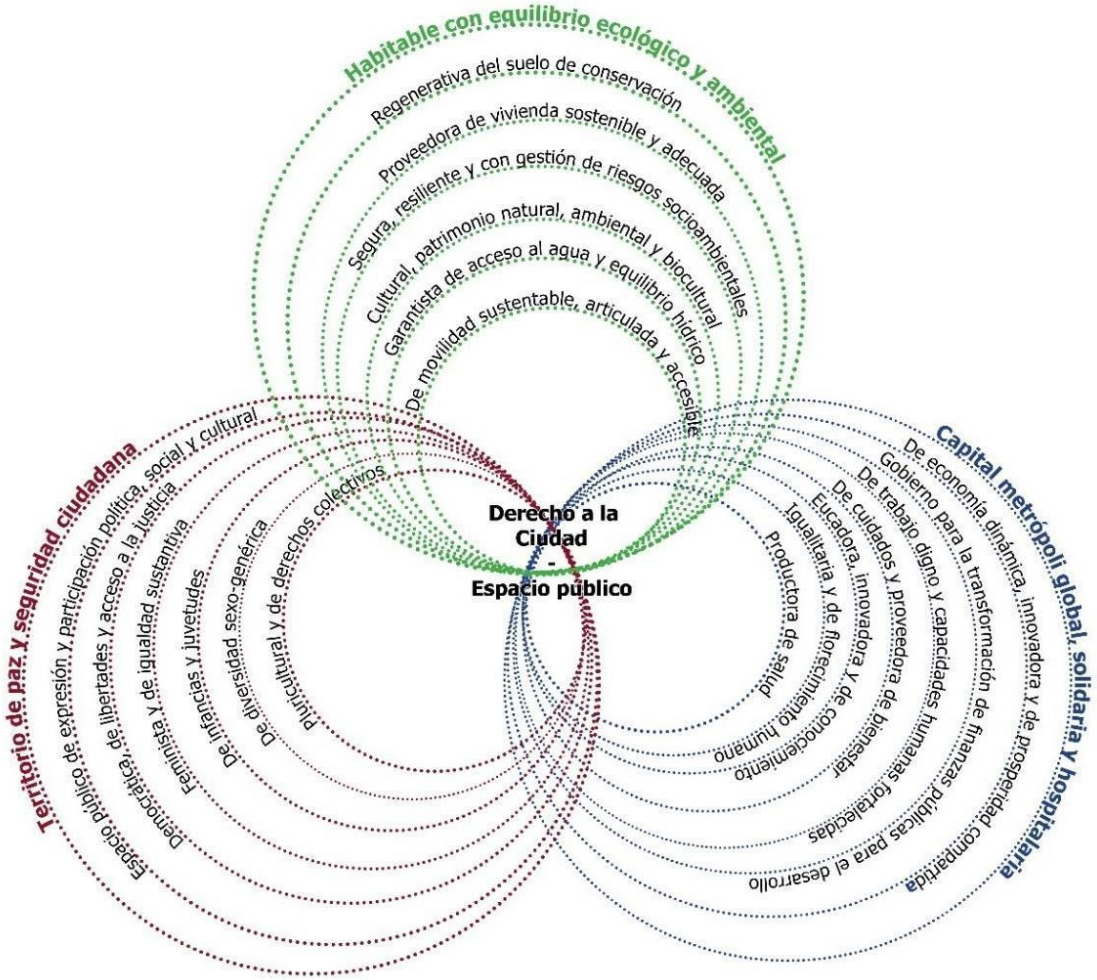
En este Proyecto de Plan General todas las personas y el medio ambiente son el centro del desarrollo. Distingue los problemas a resolver y reconoce los desafíos que plantea la estrategia para posibilitar soluciones creativas e innovadoras co-diseñadas con la ciudadanía en su conjunto. El Plan en proceso de deliberación estará integrado por una alineación normativa y estratégica con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema Integral de Planeación, y con agendas locales y globales.

En cumplimiento del mandato constitucional, incluye un Apartado Especial sobre Infraestructura física y tecnológica y el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (PDCTI).[5]El giro necesario en la planeación, en las políticas, programas y las acciones se orienta a establecer una relación regenerativa como principio de la producción del espacio social y ambiental. Los instrumentos se centrarán en contrarrestar las desigualdades sociales, territoriales, de género y culturales, prevenir riesgos socio- ambientales y ecológicos para la transformación de las condiciones de vida y de salud de las próximas generaciones, así como la urbanidad pacífica, justa, libre, creativa, intuitiva, de conocimiento, cooperación y respeto.

Finalmente, ponemos en valor la planeación participativa por ser un proceso complejo, progresivo y sistémico que contribuye o puede hacerlo, a prever, orientar, ordenar, priorizar, incluir, actuar para mejorar el hábitat. Los objetivos expuestos a largo plazo en este proyecto tienen la intención de orientar las acciones de hoy que es el escenario temporal presente donde es posible actuar de manera integrada desde la realidad, el territorio y la sociedad; con el propósito construir el futuro deseado e imaginado, la utopía posible.

[5] En documentos anexos se presentará un diagnóstico detallado, las políticas y programas de los principios rectores del desarrollo, y las metas e indicadores de desarrollo para que se garantice el seguimiento de los avances en materia de cumplimiento progresivo de los derechos.

DIAGRAMA 1.
PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2025-2045
ARTICULACIÓN SISTÉMICA DE LAS VEINTIDÓS LÍNEAS DE TRANSFORMACIÓN



Fuente: IPDP (2025).

La perspectiva sistémica de este Proyecto de Plan General de Desarrollo articula y transversaliza las líneas de transformación presentadas, propone caminar hacia un modelo de desarrollo que fortalezca la capital de derechos, incluyente y democrática.

Perfil Socio-Demográfico de la Ciudad de México. Transformaciones y retos al 2045

Entre los **rasgos generales de la capital que** *plantean* desafíos a la planeación del **desarrollo**, al ordenamiento territorial y al **diseño de políticas públicas urbanas, sociales, culturales, ambientales y económicas** se **distinguen**:

- Las profundas *transformaciones en la estructura por edades* en la Ciudad de México evidencian un *notable proceso de envejecimiento* que posiciona a la ciudad como la entidad más envejecida del país. Los datos de las estimaciones de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y las Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población indican que mientras en 1970 el 43.5% de la población estaba compuesta por personas menores de 15 años, la proporción descendió a 18.3% en 2020. **Esta situación además** se expresa en un índice de envejecimiento de 77.78 personas con 60 años y más, por cada 100 menores de 15 años y una edad mediana de 36 años.

Se proyecta que para 2050, la Ciudad de México será una entidad marcadamente envejecida, en la que las personas de 60 años y más representarán el 33.6% de la población, mientras que los menores de 12 años solo el 7.6%. Además, el índice de envejecimiento alcanzará 267 personas mayores por cada 100 menores de 15 años, revirtiendo la estructura por edades y aumentando las demandas en salud, cuidados y protección social, que deberán ser anticipadas por las políticas e infraestructuras de la ciudad.

Con el crecimiento en los grupos de edades más avanzadas, aumentará también la proporción de personas con discapacidad y fragilidad, que requieren una **plena** asistencia para realizar sus actividades básicas y de la vida diaria, así como cuidados a largo plazo. Como muestran las cifras de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2023), la mayor parte de la población con alguna discapacidad o limitación se encuentra en edades entre los 50 a los 69 años y está principalmente compuesta por mujeres en la edad mediana y avanzada. En general, este proceso de cambio en la estructura por edades dará lugar a una *reconfiguración importante de las necesidades habitacionales, de transporte* y servicios a diferentes escalas, aumentando también las necesidades de servicios médicos de proximidad, de cuidados y asistencia a domicilio.

La estratificación social polarizada se expresa en que el 2.4% de la población representa a los estratos más altos, mientras más de la mitad (54.7%) son grupos sociales en condiciones distintas de pobreza.[6] Las cifras para 2025 muestran que Esta situación se expresa en buena medida en *la desigual distribución territorial de la población, de la infraestructura, servicios y bienes públicos* así como en **el acceso a vivienda asociada a distintas formas de poblamiento, siendo mayor la concentración en alcaldías no centrales y la tendencia a la segregación y salida de población hacia la zona metropolitana. A esto se agregan** los *cambios en los usos del suelo, apropiaciones informales y ocupación del suelo de conservación y en el área de protección natural.*

[6] EVALÚA (2024).

Antecedentes y tendencias hacia un giro en las políticas públicas

Las condiciones socio-demográficas de la Ciudad de México iniciaron desde hace medio siglo en el contexto del **modelo de desarrollo neoliberal** un proceso de transición demográfica y epidemiológica que ha producido **cambios** sociales relevantes **tanto** en la estructura de la población como **en los modos de vida y en las relaciones de género**. Las principales tendencias de componentes que determinan este proceso tienen que ver con cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración:

- *Las transformaciones profundas en los proyectos de vida* de las mujeres, la reducción en el tamaño de los hogares, **de estructuras familiares y tipos de familias**. Se **expresan** en mayor escolarización, acceso a anticonceptivos, **aplazamiento** del matrimonio y la maternidad, mayor participación en el trabajo remunerado. En la **actualidad es más** común que las mujeres tengan uno o ningún hijo. En 1970, la tasa bruta de natalidad era de 41.5 nacimientos por cada mil habitantes y la Tasa Global de Fecundidad (TGF) alcanzaba 5.56 hijos por cada mil mujeres residentes en la Ciudad de México. **En contraste** para 2025, la TGF **muestra una reducción a** 1.43 hijos por cada mil mujeres y una tasa bruta de natalidad de 10.58 por cada mil habitantes. **Este cambio** confirma que la ciudad está por debajo del nivel de reemplazo de 2.1 hijos por mujer. Las proyecciones al 2050 indican que esta tendencia continuará **decreciendo**, con una tasa bruta de natalidad de apenas 6.45 nacimientos por cada mil habitantes y una TGF de 1.28, con un crecimiento natural negativo. La *crisis de los cuidados* surge en este proceso que **requiere** de **planear** mejores formas de organización social y familiar del trabajo de cuidados.
- *En el componente fecundidad*, el *embarazo adolescente* representa otro de los grandes retos. **En** 2025 se tiene una tasa específica de fecundidad adolescente de 47.29 hijos por cada mil por cada mil mujeres. **No obstante que** la Ciudad de México presentó la menor tasa del país: 47.1 nacimientos en 2023, es **prioridad** garantizar el pleno acceso a la salud sexual y reproductiva de las jóvenes, principalmente de aquellas que se encuentran en desventajas socioeconómicas o territoriales. En este contexto, las tendencias en materia de fecundidad indican que las políticas públicas deberán **orientarse a** erradicar el embarazo adolescente, adaptarse a estructuras familiares más diversas y envejecidas. **Se precisa de** una agenda centrada en una reorganización de los cuidados que favorezca la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, una reestructuración en la demanda habitacional y **la oferta de vivienda**, así como el diseño de servicios que respondan a los nuevos tipos de familia.
- *La transformación epidemiológica* es otro componente que **ha influido** en la transición demográfica en la Ciudad de México porque **ha modificado** los patrones de morbilidad, mortalidad y esperanza de vida. **Es notable que** la esperanza de vida al nacer ha aumentado de manera sostenida, pasando de 63.7 años en 1970 a 76.98 en 2025 y proyectándose en 81 años para 2050. **De manera simultánea** la mortalidad infantil se ha reducido —de 74.9 en 1970 a solo 4.53 en 2050—, lo que refleja mejoras importantes en salud pública y **en** atención médica. Las enfermedades no transmisibles constituyen las principales causas de muerte, entre las que se encuentran: la diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y diversos tipos de cáncer. Las cifras de esperanza de vida para el 2050 proyectan que las mujeres tendrán una esperanza de vida al nacer de 94.6 años, en contraste con 77.92 años de los hombres. Sin embargo, es **frecuente** que ellas pasen estos años con mayores niveles de discapacidad y dificultades económicas; mientras que en los hombres, **la** mortalidad en edades más tempranas **está** asociada a estilos de vida y conductas de riesgo.[7]

Ante esta situación, la política pública de la Ciudad de México deberá **orientarse a** fortalecer **los** sistemas de salud y cuidados de largo plazo así como trabajar en enfoques integrales de salud física, mental **y ambiental** con intervenciones en el curso de vida, para garantizar **entornos de** bienestar desde el nacimiento hasta la vejez.

[7] CONAPO (2025).

- *La movilidad y migración* asumida de manera integral, es otro componente fundamental de diferentes escalas que influye en la población y las dinámicas cotidianas. La migración interna en la Ciudad de México **muestra** un saldo migratorio interno negativo de -56,357 personas, resultado de la salida de 131,876 habitantes hacia otras entidades del país y **de** la llegada de 75,519 inmigrantes interestatales. Esta dinámica refleja una tasa de crecimiento social de -0.56 y consolida a la capital como un territorio expulsor de población, debido al encarecimiento del suelo urbano, **a** los procesos de expulsión residencial, y la búsqueda de mejores condiciones de vida en entidades cercanas. Para 2050, **la tendencia es que** el saldo migratorio negativo se reducirá a -24,771 personas y la tasa de crecimiento social bajará a -0.27.[8]

Esta situación implica que la ciudad debe **orientar las** políticas **hacia la recuperación,** la capacidad de atracción **y de conservación** de población joven, **brindando** vivienda asequible, acceso a empleo digno y estable, y una planificación que logre **contrarrestar** las desigualdades en zonas periféricas, **detener** procesos de expulsión asociados a la especulación inmobiliaria.

- En lo que corresponde a *la migración internacional*, **destaca que** mientras a nivel nacional México mantiene un saldo migratorio internacional negativo de -116,078 personas (con una tasa de crecimiento social de -0.09), la Ciudad de México es una excepción, al registrar una migración neta internacional positiva de 4,849 personas y una tasa de 0.05. En el contexto de un país expulsor, la capital aparece **en la actualidad** como centro de atracción reafirmando su papel como nodo clave en las rutas migratorias globales. Ha recibido personas migrantes provenientes de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, Europa y Asia. Lo muestran datos del Censo 2020 y reportes recientes sobre la llegada de comunidades de Venezuela, Colombia, Haití, España, Estados Unidos, China y Corea, entre otros países. Hacia 2050 la Ciudad de México continuará con una migración neta internacional positiva, aunque más moderada, con un saldo de 3,424 personas y una tasa de 0.04, lo que refuerza su papel como punto de llegada en un país que sigue perdiendo población migrante al exterior.

La situación plantea responsabilidades **públicas** para garantizar una política de inclusión efectiva. **Esto** debido a que las personas migrantes muchas veces enfrentan desigualdad estructural, precariedad laboral, discriminación y acceso limitado a servicios básicos y vivienda. **Por ello, es** apremiante que la ciudad fortalezca su capacidad institucional para garantizar una política local de inclusión efectiva, que reconozca los derechos y trayectorias de quienes migran.[9]

Uno de los retos fundamentales es **visibilizar** a las *poblaciones históricamente marginadas, en materia de desarrollo*. La Ciudad de México tiene una deuda pendiente con la población afrodescendiente e indígena. En seguimiento a las recomendaciones que se establecen en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es prioritario reconocerles en las estadísticas, políticas y programas, mostrando que enfrentan múltiples e interseccionales formas de discriminación; subrayando la necesidad de garantizar su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. **Destaca que** la población afrodescendiente en la Ciudad de México presenta un perfil más envejecido, mayores niveles de discapacidad y trayectorias marcadas por la movilidad interna e internacional, lo que marca una pauta prioritaria para la elaboración de políticas interseccionales focalizadas.

El enfoque de derechos humanos para la inclusión de las poblaciones prioritarias en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

La propuesta del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se **respalda** en una serie de lineamientos internacionales, nacionales y locales que buscan reivindicar, visibilizar y garantizar la plena inclusión de las poblaciones prioritarias, así como su reconocimiento frente a las desigualdades históricas que han enfrentado. Para incorporar una visión transversal del enfoque de derechos humanos, población y

[8] CONAPO (2025).

[9] CONAPO (2025).

desarrollo, **partimos** del Artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, **que** establece la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las poblaciones de atención prioritaria, entre las que se encuentran las mujeres; las niñas, niños y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las personas con discapacidad; las personas LGBTTTI; las personas migrantes y sujetas de protección internacional; las víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos; las personas en situación de calle; las personas privadas de la libertad; las personas que habitan en instituciones de asistencia social; las personas afrodescendientes; las personas de identidad indígena; y las minorías religiosas. Además de las poblaciones mencionadas en **este** artículo, el **Plan General de Desarrollo** reconoce la importancia de continuar trabajando en el pleno reconocimiento de los derechos de otros grupos que aún no se encuentran incorporados en la Constitución, pero cuyas condiciones de desigualdad requieren atención urgente, como es el caso de las personas trabajadoras del hogar.

CUADRO 1.
POBLACIONES PRIORITARIAS

Población Prioritaria	Derechos y medidas clave mencionados en la CPCDMX, Artículo 11
Mujeres	Igualdad sustantiva y paridad de género; medidas para erradicar violencia y discriminación; acceso a refugios y apoyos en casos de violencia.
Niñas, niños y adolescentes	Principio del interés superior; autonomía progresiva; derecho a la convivencia familiar; protección integral mediante el SIPINNA local.
Personas jóvenes	Derecho a identidad, libre desarrollo, autonomía y emancipación; participación política, social y cultural; acceso a educación, trabajo digno y vivienda.
Personas mayores	Derecho a ciudad accesible, salud especializada, cuidados paliativos y pensión no contributiva; sistema integral contra abuso, abandono y maltrato.
Personas con discapacidad	Inclusión, accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables; asistencia personal; sistema de apoyos en la toma de decisiones; apoyo no contributivo; capacitación a familias con dependencias altas.
Personas LGBTTTI	Reconocimiento de derechos, vida libre de violencia y discriminación; igualdad de derechos familiares; políticas contra exclusión por orientación o identidad.
Personas migrantes y sujetas de protección internacional	No criminalización por condición migrante; protección bajo principios de hospitalidad, solidaridad e inclusión.
Víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos	Atención integral prioritaria, especialmente en delitos que pongan en riesgo la vida e integridad.
Personas en situación de calle	Garantía de derechos; prohibición de reclusión o internamiento forzoso; medidas para superar su situación; protección especial para niñas, niños y adolescentes en calle.
Personas privadas de la libertad	Derecho a trato humano, condiciones adecuadas de reclusión, reinserción social y contacto familiar.
Personas en instituciones de asistencia social	Derecho a un entorno seguro, afectivo y libre de violencia; atención integral y servicios de calidad por personal capacitado.
Personas afrodescendientes	Protección de conocimientos tradicionales y patrimonio cultural; medidas contra racismo y violencia; fomento de auto adscripción y reconocimiento histórico.
Personas de identidad indígena	Garantía de trato igualitario y culturalmente pertinente; medidas contra discriminación.
Minorías religiosas	Derecho a libertad religiosa, vida libre de violencia y discriminación; protección contra exclusión y violaciones a sus derechos.
Trabajadoras del hogar	

Es **importante mencionar que como** parte del enfoque de derechos humanos para la inclusión de poblaciones prioritarias, el *Plan General de Desarrollo* retoma los principios y recomendaciones del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, así como de los documentos posteriores que han revisado su implementación, avances y desafíos en la región de América Latina[10], o bien han propuesto indicadores de seguimiento[11] alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este acuerdo fue instaurado en 2013, durante la *Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe*, organizada por la CEPAL y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Montevideo, Uruguay, con la participación de 38 países. En él se busca adaptar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) a la realidad latinoamericana, destacando un enfoque basado en los derechos humanos, la justicia social, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la reivindicación de las poblaciones históricamente vulneradas.

Se reconoce además, como el principal acuerdo regional en materia de población y desarrollo en América Latina y el Caribe, al incorporar un enfoque de derechos humanos en la formulación de políticas orientadas a reducir las desigualdades estructurales que enfrentan diversos grupos poblacionales. Parte del reconocimiento de la dinámica demográfica y de las desigualdades estructurales como elementos centrales para el diseño de políticas sociales, de salud e inclusión que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos, con medidas prioritarias en nueve ámbitos:

- Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible, con igualdad y respeto a los derechos humanos.
- Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
- Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Igualdad de género.
- Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
- Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
- Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.
- Población afrodescendiente: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.
- Marcos para la puesta en marcha de la agenda regional futura en población y desarrollo.

[10] ALAP & UNFPA-Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos*. Noviembre de 2020. Disponible en: https://lac.unfpa.org/es/publications/la-implementaci%C3%B3n-del-consenso-de-montevideo-sobre-poblaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-am%C3%A9rica

[11] CELADE- CEPAL. (2018). Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/CRPD.3/DDR/1). Santiago de Chile: CELADE-CEPAL. Disponible en https://consensomontevideo.cepal.org/es/indicators

Horizonte de Ciudad 2025-2045

"Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua" (CPCDMX, 2017).

Nuestra visión de ciudad inicia con el principio trazado por la Constitución Política de la Ciudad de México, que dice

> "La ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad. Reconoce la libre manifestación de las ideas como un elemento integrador del orden democrático. Busca consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas" (CPCDMX, 2017).

De la mano de este principio, entendemos a la Ciudad de México como espacio social y ecológico diverso y heterogéneo, un tejido de lazos político-culturales en constante intercambio y dinamismo multiescalar con la región metropolitana. Reconocemos la condición histórica de cuenca que distingue al contexto socio-territorial de la capital del país. Esta condición**, alude al espacio geográfico en el que confluyen lluvias, corrientes subterráneas, arroyos, ríos y que actúa como lugar común de descarga o salida recursos hídricos, configurando un sistema socio-ecológico en el que interactúan comunidades y grupos sociales, con la tierra y la naturaleza, influyendo en las formas de uso, de apropiación del suelo y de la infraestructura**.[12]

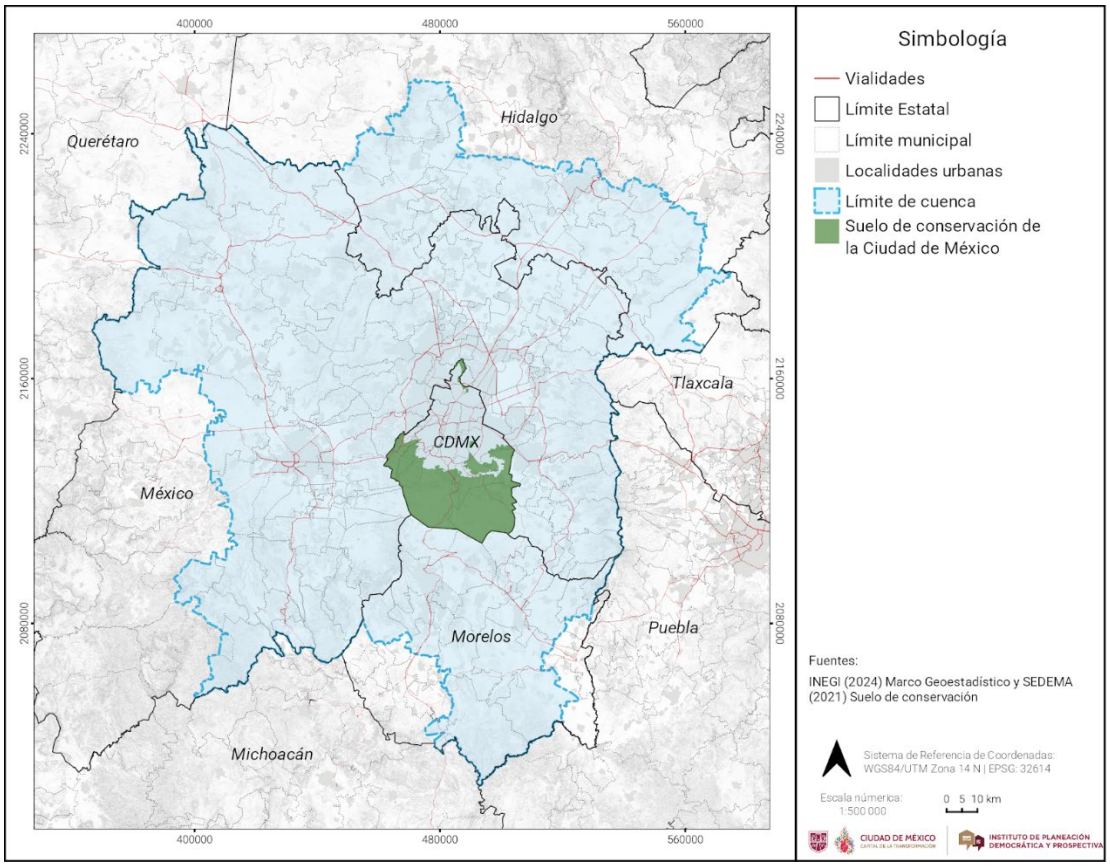
MAPA 1. MÁS ANTIGUO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. NUREMBERG ALEMANIA 1524



Fuente: Encinas, R. et al (2017).

[12] CONAGUA (2024).

MAPA 2.
DELIMITACIÓN DE LA ZONA HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DEL VALLE DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en SEDATU (2025).

En este contexto, consideramos que el proceso de planeación presenta tres cuestiones articuladas: la primera, es que hace falta la transformación de los paradigmas hegemónicos que desdibujan el anhelo colectivo de una ciudad incluyente y habitable. Es ineludible una orientación integral y sistémica de la planeación a largo plazo que supere lo inmediato, que sea comprensible y emerja con eficacia y energía desde las realidades socio-ambientales, económicas y político-culturales que distinguen al proceso de planeación. La complejidad de este proceso precisa una estrategia multinivel expresada en el respaldo y compromiso de los tres niveles de gobierno para impulsar formas diferentes de urbanización que favorezcan la producción social del hábitat en situaciones y entornos de sustentabilidad para el acceso a suelo a los grupos en condiciones sociales más desventajosas.

La segunda cuestión, es el enfoque participativo que implica reconocer que la planeación se orienta a servir a la sociedad y a responder a las condiciones y carencias de la ciudad y del medio ambiente en distintas escalas que abarcan desde lo local hasta lo metropolitano. La transversalización de las voces excluidas, **de los grupos prioritarios** y de los sectores vulnerados por el sistema neoliberal será una de las principales rutas hacia la justicia territorial y el derecho a la ciudad. Este enfoque reconoce la capacidad de la planeación participativa que interrelaciona lo físico-ambiental, lo socio-cultural y lo económico para producir lazos sociales y cambios notables en el entorno urbano y rural.

La tercera cuestión es que al entender la planeación como una herramienta del Estado, se hace necesario re-definir la actuación del gobierno en relación con los distintos grupos de la sociedad. En la institucionalidad de la

planeación se requiere mejorar y consolidar los espacios de participación; promover una comprensión unificada del territorio a diversas escalas; constituir un solo régimen de planeación u ordenamiento del territorio y desarrollar una cultura jurídica que defienda y garantice derechos orientados por valores, como los incluidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).[13]

El proyecto de Plan General de Desarrollo recupera esta perspectiva de ciudad y de planeación que valora el conjunto social y territorial de la capital, el sentido de lo público y la voz de las comunidades que usan y habitan la ciudad, reconociendo su dimensión metropolitana y su proyección al mundo. Por ello, traza principios y líneas de transformación vinculadas a los derechos humanos, de una parte, para evitar todo tipo de discriminación a las personas y comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y cultura que habitan **los lugares que son referentes de identidad y de pertenencia. De otra, para revalorar contrarrestar las desigualdades en el acceso a recursos colectivos, para contribuir a co-crear con la ciudadanía una ciudad habitable, donde sea** posible la vida pública democrática, el urbanismo social, el sistema de cuidados, el dinamismo económico, la prosperidad compartida **y la justicia socio-ambiental,** para el disfrute del derecho a la ciudad para todas las personas.

Ante el **carácter inestable de la vida urbana**, la ciudad requiere políticas multinivel en el ejercicio de gobierno central, local y federal. La perspectiva de derechos humanos transversalizada contribuirá a reorientar el modelo de desarrollo actual hacia una capital incluyente e igualitaria. Para esto, los instrumentos de planeación se centrarán en contrarrestar las profundas desigualdades de género, sociales y culturales, prevenir riesgos socio-ambientales mejorar las condiciones de vida y de salud de las próximas generaciones, así como la recomposición de la urbanidad pacífica, justa, libre, creativa, intuitiva, de conocimiento, cooperación y respeto. Es necesario transformar los lineamientos para que las políticas y las acciones de hoy, establezcan progresivamente una relación regenerativa como principio intrínseco de la producción del espacio social, tanto público como privado. Con este enfoque:

Aspiramos al *retorno a lo público*, que nombra al gobierno de los bienes comunes y de los recursos colectivos, para evitar su mercantilización y privatización; a la protección de los derechos humanos para todas las personas y en particular para grupos prioritarios; y, a la planeación del desarrollo sustentable que tiene como centro a las personas y a la relación naturaleza-sociedad. A una ciudad que haga valer la voz ciudadana como fuerza co-creadora de espacios de bienestar.

La Constitución Política de la capital garantiza el derecho al espacio público:

> "Los espacios públicos son bienes comunes que tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización".[14]

El giro necesario hacia el *modelo de urbanismo social* ecológico-cultural, tiene la prioridad de hacer la ciudad sostenible para y con la gente, una ciudad proveedora de bienestar, justa e incluyente. **¿Cómo? A través de la creación de políticas, estrategias y acciones urbanas y ambientales productivas que solucionen problemáticas de desigualdad** y mejoren la calidad de vida de mujeres y hombres.[15]

El urbanismo social orienta a los planificadores **y urbanistas** a trabajar para la comunidad y para la sociedad sin establecer valores no reconocidos o

[13] Lavore, O. et al (2021).
[14] CPCDMX (2017). Art. 13.
[15] Leite, Carlos et al. (2020).

concertados con ésta. Busca el equilibrio entre la manera como se construye y la manera como se habita[16], así como el reconocimiento de la función social de la propiedad y la conservación de las áreas naturales protegidas.

Es tarea del urbanismo social, **contribuir** a la creación de proyectos urbanos, agro-ecológicos y ambientales con la participación ciudadana, para una ciudad sustentable, innovadora, con transporte público eficiente y seguro, que reduzca la pobreza del tiempo, para poder realizar actividades físicas, sociales y culturales. La **atención estará en** los territorios de mayor exclusión, en el incremento de espacios públicos verdes, en la prevención y la gestión plena de los riesgos socio-ambientales, sanitarios y la mitigación de sus efectos.

A través del urbanismo social e integrando principios eco-feministas, puede fortalecerse la vida pública democrática, donde la regeneración ecológica, económica y social se lleve a cabo como un ejercicio sin precedentes de (re) construcción social del hábitat.

El urbanismo social es clave para reorientar el desarrollo hacia la construcción de la ciudad de los cuidados y articular esfuerzos en el campo social, ecológico y económico. Y, para co-crear una ciudad cuidadora, proveedora de salud, educación, cultura y bienestar para mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, infancias, juventudes, adultos, adultos mayores y **grupos prioritarios.**

Para co-crear la ciudad como un sistema de cuidados que también cuida a la ciudad, los bienes comunes serán la pauta de nuestra calidad de vida. De aquí la importancia de recuperar el sentido de lo público institucional y gubernamental, necesario para impulsar un cambio de paradigma en la planeación del desarrollo y en la política urbana, social, cultural, económica y ambiental, con el propósito de regenerar la ciudad como espacio urbano, cívico y político (*urbs, civitas y polis*) más allá del antropocentrismo **y buscando equilibrar la relación de colaboración entre lo público, lo social y lo privado.**

La Ciudad de México es patrimonio histórico, cultural, natural y biocultural que garantiza el derecho al cuidado para beneficio de sus habitantes, y establece en la constitución:

> "Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado".[17]

Con este espíritu**, nace el concepto de ciudad como sistema de cuidados**. Está entendido como un nuevo pilar del Estado de Bienestar y Estado de derecho. A través de un enfoque de cuidados, sustentable y eco-feminista, se plantea la apertura de espacios públicos proveedores mejores servicios y oportunidades de **aprendizaje y productividad**. Las infraestructuras de bienestar social, cultural y educativo, sedes de actividades humanas podrán contribuir a la creación de vínculos sociales, comunitarios y a la vida pública ciudadana.

La ciudad requiere espacios y lugares que articulen los derechos de la sociedad y del medio ambiente para proteger el hábitat, con los elementos naturales y con la biodiversidad que nos rodea, **que hay que cuidar** y que pensamos inagotable: la tierra, el agua, el aire, los árboles, las aves y todos los seres sintientes.

El propósito de reducir la desigualdad social, territorial y de género y erradicar la pobreza extrema, **se podrá lograr en el mediano y largo plazo** a través del acceso a bienes públicos, del impulso a una economía social y solidaria, dinámica, circular, próspera; de la ampliación de espacios seguros, libres de violencia para infancias, juventudes, mujeres y niñas. Ello requiere de una arquitectura institucional para su implementación. Un gobierno honesto, eficiente,

[16] Sennet, R. 2019.

[17] CPCDMX (2017). Art.9-B.

legítimo y cercano a la gente, que haga uso de las nuevas herramientas digitales para cumplir con sus objetivos. Estos tienen que ver tanto con la prevención y eliminación de la corrupción; como con la reconstrucción de la confianza de la sociedad hacia las instituciones. El desafío de un buen gobierno es **cumplir con la** responsabilidad de hacer lo correcto en el desempeño de servir a la sociedad, en el cuidado de los bienes comunes, en la provisión de servicios públicos oportunos, cercanos y de calidad para el bienestar integral de las personas y de la sociedad.

Este horizonte de ciudad articula aportaciones transinstitucionales del gabinete de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. En nuestro papel de agentes del interés público y de la gestión urbana, hemos contemplado y valorado las problemáticas que atraviesan a las personas, a la sociedad y a las comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y culturas que lo habitamos. Siendo conscientes de los desafíos expuestos que requieren una arquitectura de implementación, hacemos un llamado a la ciudadanía a ser parte de este proceso de construcción de los principios de planeación, líneas de transformación y estrategias de acción que darán forma a nuestra ciudad en el curso de las próximas dos décadas.

Líneas de transformación y ejes estratégicos

I.	**DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA**
1.	Gobernabilidad con expansión de derechos, goce de libertades y participativa.
2.	Capital con Estado de derecho y acceso a la justicia.
II.	**ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL**
3.	Lugar común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible.
4.	Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía.
5.	Espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.
III.	**IGUALITARIA Y DE FLORECIMIENTO HUMANO**
6.	Libre de pobreza y reducción de las desigualdades.
7.	Con bienestar integral y garantía de derechos.
8.	Comunicación e información compartida.
IV.	**DE CUIDADOS Y BIENESTAR**
9.	Políticas transformadoras de la organización socio-espacial.
10.	Reconocimiento de la economía urbana de cuidados.
11.	Universalización de las responsabilidades.
V.	**PRODUCTORA DE SALUD**
12.	Sistema único e integral de salud pública,
13.	Implementación del enfoque de Atención Primaria a la Salud (APS),
14.	Innovación y fortalecimiento del sector salud.
VI.	**FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA**
15.	De las mujeres, con igualdad sustantiva y libertades plenas.
16.	Autonomía económica y disponibilidad de tiempo.
17.	Libre de toda forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.
VII.	**DE LA DIVERSIDAD SEXO – GENÉRICA**
18.	Diversa y libre de discriminación y violencia.
19.	Inclusión y de derechos.

VIII.	**EDUCADORA, INNOVADORA Y DEL CONOCIMIENTO**
20.	Con los más altos niveles educativos y sin brechas de desigualdad.
21.	Educación para la vida y el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz.
22.	Garantista del derecho humano a la ciencia abierta y participativa con diálogo de saberes.
23.	Con capacidades endógenas de investigación e innovación científica humanística, social y tecnológica.
IX.	**PLENA DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES**
24.	Educación, cultura, disfrute, salud y cuidados que promuevan el libre desarrollo de la personalidad.
25.	Trabajo y vivienda, para juventudes.
X.	**PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**
26.	Justa y respetuosa con los pueblos, y barrios originarios como sujetos colectivos de derechos.
27.	Con equiparación social y libre de discriminación con las comunidades indígenas residentes.
XI.	**CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL**
28.	De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida, comunidad y ciudadanía.
29.	Identidad, memoria y creatividad.
30.	Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.
XII.	**HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL**
31.	Entornos de bienestar social y calidad de vida.
32.	Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales.
33.	Agente de acción climática.
XIII.	**REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN**
34.	Agroecología, servicios ambientales y ordenamiento territorial.
35.	Economía local comunitaria, producción rural y saberes tradicionales.
36.	Participación social, justicia espacial y cultura ambiental.
XIV.	**SEGURA, RESILIENTE Y CON GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIO AMBIENTALES**
37.	Preventiva y con un sistema integral para la reducción del riesgo.
38.	Con planeación territorial para el desarrollo sostenible y protección civil.
39.	Resiliencia ante los desastres.

XV.	**PROVEEDORA DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y ADECUADA**
40.	Hábitat con vivienda adecuada integrada a entornos públicos con infraestructura, servicios y seguridad.
XVI.	**GARANTISTA DEL ACCESO AL AGUA Y DEL EQUILIBRIO HÍDRICO**
41.	Que garantiza el acceso al agua.
42.	Manejo y gestión integral del agua.
XVII.	**DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE**
43.	Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto.
44.	Movilidad integrada, eficiente y equitativa.
XVIII.	**DE ECONOMÍA DINÁMICA, INNOVADORA Y DE PROSPERIDAD COMPARTIDA**
45.	Productiva con economía moral y social.
46.	Con proyecto económico, con un mercado interno fuerte, un tejido productivo diversificado, inclusión financiera e intensiva en conocimiento y tecnología.
47.	Con inversión pública, privada y social suficiente, responsable, con empleo digno, economía circular, distribución económica justa y sustentabilidad energética.
48.	Con desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable para la justicia redistributiva.
XIX.	**DE TRABAJO DIGNO Y CAPACIDADES HUMANAS FORTALECIDAS**
49.	Trabajo justo y libre de violencia para todas las personas.
50.	Organización social del trabajo con enfoque de derechos humanos y justicia laboral.
51.	La política laboral con enfoque de género.
52.	Con autonomía económica y sin pobreza laboral.
XX.	**TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA**
53.	Con entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia.
54.	Creadora de espacios libres de violencias.
XXI.	**CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL, SOLIDARIA Y HOSPITALARIA**
55.	Policéntrica con infraestructuras y servicios públicos integrados.
56.	Cosmopolita y con cooperación internacional.
57.	Con justicia migratoria y vocación hospitalaria.
58.	Con coordinación metropolitana efectiva, ordenamiento y justicia territorial
XXII.	**GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO**
59.	De buen gobierno y libre de corrupción.
60.	De administración eficiente, eficaz y de finanzas sanas.

Metodología

El Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se elabora con el propósito de trazar Líneas y Estrategias de Transformación orientadas a garantizar una ciudad habitable, fortalecer los derechos y libertades. Estas líneas organizan el contenido del proyecto y trazan el rumbo hacia una planeación deliberativa y democrática vinculada con las acciones del Sistema Integral de Derechos Humanos y con los procesos de planeación y elaboración presupuestal. El enfoque metodológico parte de la territorialidad de las condiciones de género, socio-ambientales, demográficas, económicas, pluriculturales, hídricas, bioculturales en relación con el cuidado, la igualdad, el bienestar, la salud, el espacio público, la vivienda, la educación, el trabajo, los riesgos, la movilidad, el agua, seguridad, la metrópoli y el gobierno. Se fundamenta en la Constitución Política de la Ciudad de México y en un marco normativo complementario, que permitió alinear la planeación con los instrumentos legales vigentes.

Con este enfoque, se realizaron reuniones de trabajo con actores académicos, sociales y privados. Se articularon en este aportaciones transinstitucionales de las Secretarías que integran el gabinete de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, y que intercambiaron con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva visiones a futuro, objetivos, programas y acciones. Se realizaron reuniones con académicas, sociales y privadas; con organizaciones de la sociedad civil, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. En este proceso y en nuestro papel de agentes del interés público y de la gestión urbana, hemos contemplado y valorado las problemáticas que atraviesan a las personas, a la sociedad y a las comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y culturas que habitamos la ciudad. En la metodología se consideró:

1. **Revisión documental y diagnóstico**
   - Análisis de documentos oficiales y fuentes estadísticas confiables.
   - Identificación de los problemas más relevantes de cada línea de transformación.
   - Construcción de indicadores mayoritariamente de resultados, basados en información pública de fácil acceso y replicabilidad, garantizando transparencia y monitoreo.
2. **Construcción de prospectiva**
   - Análisis estructural e histórico del presente.
   - Construcción de escenarios orientados a la factibilidad de lo posible en un horizonte transformador.
   - Definición de una visión compartida y estrategias de largo plazo.
   - Institucionalización del ejercicio prospectivo y diseño de productos esperados: políticas, programas, proyectos y acciones.
3. **Mapeo de actores y transversalidad**
   - Identificación de instituciones públicas, academia, colegios especializados, comunidades, organizaciones sociales, asociaciones civiles y sector privado.
   - Inclusión de perspectivas demográficas y de género.
   - Aseguramiento de la transversalidad temática en todas las líneas de trabajo.

4. **Consulta pública**

- Elaboración de metodología de participación y estrategias para convocar a la sociedad a ser parte de la construcción de los instrumentos para la planeación de nuestra ciudad en el futuro próximo. Una ciudad donde el Derecho a la Ciudad se materialice en una ciudad habitable, justa, solidaria y una utopía posible.
- El proyecto PGD será sometido al proceso de consulta pública: a pueblos y comunidades indígenas así como a la ciudadanía en general. Todas las personas sin distinción alguna pueden organizar libremente, foros, talleres, conversatorios de manera autogestiva; para así aportar en la construcción y revisión del Programa General de Desarrollo sin limitarse a las convocatorias por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

5. **Sistematización de la consulta pública**

- Las respuestas serán objeto de una rigurosa sistematización y categorización en propuestas, sugerencias y aportaciones, con máxima publicidad y transparencia en su difusión.
- Este proceso garantizará que las visiones, preocupaciones y aspiraciones de pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes, colectivos sociales y ciudadanía en general queden reflejadas en el documento final.

El proyecto de PGD que se presenta a consulta pública es resultado de un trabajo técnico-profesional plural y comprometido con un proyecto de ciudad con visión a largo plazo para planear el futuro próximo. En esta visión, la Ciudad de México, se presenta en su dimensión metropolitana como una ciudad incluyente, igualitaria, feminista, democrática y sustentable, resiliente a riesgos socioambientales y con un sistema de cuidados de vanguardia.

Indicadores del Plan General de Desarrollo

El IPDP establece el Sistema de Indicadores (SI) de la Ciudad de México en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en los artículos 15 y 60 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo local. El Sistema de Indicadores interviene en las distintas etapas del proceso integral de planeación. Por un lado, coordina la recolección, organización, procesamiento y sistematización de información, privilegiando fuentes de datos accesibles, verificables, abiertas y comparables a nivel nacional, interestatal e internacional. Por otro lado, colabora en la definición, construcción y actualización de indicadores que permiten monitorear el cumplimiento progresivo de las metas del Sistema Integral de Derechos Humanos y del Sistema de Planeación del Desarrollo, así como el grado de avance de los objetivos de las Líneas de Transformación del Proyecto de Plan General de Desarrollo y de otros instrumentos de planeación.

Las funciones del SI son fundamentales para el ejercicio de prospectiva a 20 años del PGD, particularmente en la construcción de escenarios transformadores y posibles, sustentados en una comprensión multiescalar y multifactorial del presente, y orientados a guiar las decisiones públicas necesarias para alcanzarlos. La información generada por el SI, junto con otras fuentes complementarias, permite sustentar el análisis histórico-estructural de los componentes clave del sistema territorial —demografía, vivienda, movilidad, economía urbana, gobernanza y medio ambiente—, que conforma el diagnóstico de cada Línea de Transformación del PGD, así como la definición de sus objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Reconociendo que la prospectiva no es una predicción determinista, una simple proyección estadística, ni una especulación sin anclaje real, el horizonte a 2045 del PGD y sus 22 Líneas de Transformación dan cuerpo a una visión de futuro deseable para la Ciudad de México de cumplimiento progresivo de los derechos, en donde confluyen estrategias colectivas, acciones de política pública (entre éstas, las referidas al uso del presupuesto) y otras acciones que comprenda el Sistema Integral de Derechos Humanos. La construcción de este escenario deseable y transformador fue resultado de un análisis sistemático del presente que integra un conjunto robusto de indicadores abiertos, verificables y comparables. Gracias a esto se identificaron problemas públicos, tendencias y áreas de incertidumbre; se construyeron visiones de los cambios posibles, probables y deseables;

se reconocieron riesgos y oportunidades; y se plantearon mecanismos de seguimiento y actualización periódica para evaluar los cursos de acción.

Con base en los principios de la prospectiva y en la vigencia del PGD, los indicadores del SI se orientan a medir resultados e impactos. La metodología para su construcción inició con una revisión bibliográfica especializada, que permitió definir los contextos, conceptos y variables clave a medir. Una vez delimitadas las fórmulas y unidades de medida, se identificaron las fuentes y métodos de recolección de datos más adecuados, privilegiando aquellos replicables, consistentes y confiables. Este proceso permitió establecer una línea base, que fija el punto de partida para la evaluación y el seguimiento.

A partir de los datos observados y de la línea base se construyeron escenarios de proyección. Cuando existían datos históricos, se generó un escenario inercial, siguiendo la tendencia previa, mientras que los escenarios deseables y transformadores reflejan cambios orientados hacia condiciones más favorables. Estos escenarios definen niveles de desempeño esperados y funcionan como guías para la mejora de las intervenciones públicas derivadas del proceso de planeación.

Las dependencias del Gobierno de la Ciudad participaron en la formulación y revisión de los indicadores y sus metas, considerando las capacidades institucionales, tendencias demográficas, metodologías técnicas y referencias comparativas nacionales e internacionales. Finalmente, es importante subrayar que los indicadores no constituyen un fin en sí mismos, y que las metas son ajustables. Su propósito es aportar evidencia útil para comprender las situaciones y orientar la acción pública.

El Sistema de Indicadores del Desarrollo incorporará un conjunto de indicadores complementarios que medirán de manera específica distintos aspectos de cada eje y objetivo del Plan. Su diseño responde a un enfoque científico, con actualizaciones permanentes y acceso público, por lo que estará disponible en formatos abiertos para todas las personas interesadas.

Cada indicador contará con una ficha técnica que describirá sus principales características: nombre, descripción, alineación, variables, fórmula de cálculo, frecuencia y fuente de información. La periodicidad del seguimiento será anual, bienal, trienal, sexenal o decenal, según la disponibilidad y naturaleza de las fuentes de datos. En conjunto, el Sistema de Indicadores tiene por objetivo medir de forma sistemática, objetiva y rigurosa los avances del Plan, considerando las líneas base cuantitativas o cualitativas, así como los objetivos y metas establecidos.

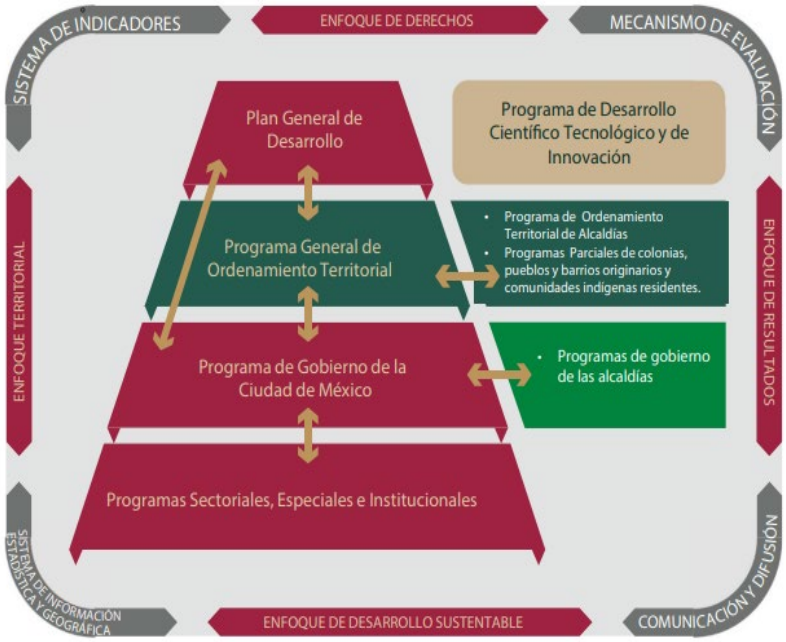
A través del IPDP, y en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Plan de Desarrollo será evaluado periódicamente y podrá revisarse o actualizarse ante cambios significativos en las condiciones que le dieron origen. En este proceso de seguimiento y evaluación se garantizará la participación ciudadana y la amplia difusión de los resultados.

Fundamentación y Alineación

La Ciudad de México cuenta con un Sistema de Planeación que orienta la visión integral de desarrollo en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial. Este sistema reconoce enfoques y principios rectores del desarrollo para guiar la formulación, ejecución y evaluación de cada instrumento de planeación y ordenamiento territorial de la Ciudad y las demarcaciones territoriales.

El Plan General de Desarrollo como instrumento rector y, bajo un esquema de alineación y corresponsabilidad, articulará instrumentos, autoridades competentes, y mecanismos de coordinación y concertación, así como la vinculación entre acción gubernamental y participación ciudadana (véase diagrama 1). La congruencia y armonización entre los instrumentos de cada demarcación territorial y los de la Ciudad, se garantizará mediante un dictamen de planeación a cargo del IPDP.

DIAGRAMA 2.
SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México (2017), Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ley de Derechos Humanos y sus Garantías.

Alineación con el Marco Normativo de la Planeación

El marco normativo que fundamenta el Proyecto de PGD CDMX reconoce apartados y artículos de las Constituciones Políticas del país y de la Ciudad de México, leyes de planeación federal y local, planes y programas como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024; así como diversos reglamentos, normas oficiales y normas de carácter local que deberán ser cuidadosamente revisadas y reformadas para ser compatibles con el presente instrumento.

La CPCDMX (2017) y la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo señalan que el PGD CDMX es un instrumento con observancia de

carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores, al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos de la Ciudad de México. Sus objetivos, estrategias y metas se incorporarán a la programación y ejecución presupuestal del Gobierno de la Ciudad. Es importante asegurar que el Sistema de Planeación del Desarrollo promueva la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación en materia de derechos humanos.

La articulación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral de Derechos Humanos se llevará a cabo a través del PGD CDMX y demás instrumentos de planeación de la Ciudad. Cabe señalar que antes de la promulgación de la CPCDMX (2017) el instrumento que regía el rumbo de la Ciudad con una vigencia de seis años era el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

El PGD CDMX es el primer instrumento de planeación de largo plazo que guiará el rumbo de la Ciudad por los próximos veinte años. Tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, fracción I y 22 de la Ley de Planeación; artículos 15, apartado A, numeral 4, apartado B, numerales 1,2 y 3, artículo 16, apartado C, numerales 2 y 5, inciso b), apartado D, numeral 6, apartado F, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 2, fracciones XI y XVIII, 9, fracción I, 10, fracciones II y IV, 12, fracción III, 15, fracciones I y XII, 42, fracción I, 43, apartado A, 46, fracción I, inciso a), 49, 51, fracción I, 52 y 56 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; artículos 3 y 11 de la Ley de Coordinación Metropolitana; artículo 61, párrafo tercero de la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías; y diversos artículos de un conjunto de leyes relativas a la protección de los derechos humanos de todas las personas, las personas con discapacidad, de personas LGBTTTI, los derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (PBOyCIR) y a la participación ciudadana, de niñas, niños y adolescentes; y las materias de relevancia estratégica para la planeación del desarrollo y la gestión de la ciudad, entre otras: educación y salud, desarrollo urbano, movilidad, desarrollo económico, medioambiente, gestión integral de riesgos y protección civil, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, desarrollo agropecuario y rural, fomento cultural, seguridad ciudadana y prevención de las violencias, acceso libre y gratuito al internet.

Alineación con agendas locales y globales

El Proyecto de PGD CDMX alinea sus objetivos y metas con agendas e instrumentos locales, con base en la Constitución Política y la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías, de la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a garantizar los derechos, evaluar el avance progresivo en el acceso a derechos y vincular el enfoque de resultados y de derechos humanos con la planeación del desarrollo. La CDMX se ha adherido a numerosos acuerdos y convenios, incluyendo el: Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana, el Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, el Convenio de Aichi sobre la Diversidad Biológica, la Nueva Agenda Urbana, y la Agenda 21 para la Cultura, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El Proyecto de PGD CDMX tiene una alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la sostenibilidad ambiental, económica y social de las ciudades. El Gobierno de México ha hecho el compromiso de implementar políticas que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030, y la Ciudad de México reconoce su corresponsabilidad para encaminar las políticas públicas y los ejes, objetivos y metas del Plan General de Desarrollo en una ruta estratégica de sostenibilidad, inclusión y desarrollo.

I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia

La democracia es el derecho de todas las personas a participar en la vida pública y a decidir colectivamente sobre el rumbo de la ciudad. Fortalecer la democracia y las libertades es condición para consolidar una ciudad donde los derechos se ejerzan plenamente y la ciudadanía tenga voz en las decisiones colectivas. Una ciudad democrática no se limita a la representación electoral, sino que se construye en la vida cotidiana: en la participación efectiva de la gente, en la garantía de la pluralidad y en la erradicación de cualquier forma de discriminación. Asimismo, reconoce a los pueblos y barrios originarios como actores fundamentales en la construcción de la ciudad democrática, titulares de derechos colectivos y portadores de una memoria y organización comunitaria.

Esta línea de transformación articula dos ejes estratégicos:

- **Gobernabilidad con expansión de derechos, goce de libertades y participativa**, que impulsa un gobierno cercano, inclusivo y abierto.
- **Capital con Estado de derecho y acceso a la justicia**, que se encamina a fortalecer un sistema de justicia coordinado, accesible, con perspectiva de derechos.

Con ello, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de gobierno participativo y de justicia efectiva, donde todas las personas, y en particular mujeres, niñas y grupos históricamente excluidos, encuentren un entorno de libertad, igualdad y protección.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México vive un momento crucial en su desarrollo democrático y en la garantía de derechos y libertades. A diferencia de otros momentos históricos, el reto ya no se limita a los sistemas de representación, a la alternancia electoral o al reconocimiento formal de los derechos, sino a asegurar que la ciudadanía participe de manera efectiva en las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana, en el diseño de políticas y en la definición del rumbo de la ciudad para las próximas décadas.

La ciudad democrática del siglo XXI es aquella que reconoce la pluralidad de sus territorios, la diversidad de sus habitantes y sus múltiples formas de organización social, garantizando que las libertades se ejerzan de manera efectiva. En las últimas décadas, la ciudad y sus habitantes han logrado trascender la condición subordinada heredada del nacimiento de la República, de una ciudad manejada como un distrito de la federación, hasta convertirse en entidad federativa con Constitución Política, poderes locales plenos y nombre propio, producto de la Asamblea Constituyente de 2016.

La CPCDMX (2017) amplió de forma significativa los derechos de la ciudad, de sus pueblos y de la ciudadanía, reconociendo el Derecho a la Ciudad, los derechos de los pueblos originarios y el papel central de la participación ciudadana en la planeación democrática, la rendición de cuentas y la construcción de una vida pública orientada al bienestar colectivo. Se vuelve fundamental fortalecer la democracia en su dimensión territorial.

.

La gobernanza no puede entenderse sin la participación directa de quienes habitan los espacios, las comunidades, los pueblos originarios, las colonias, unidades habitacionales y especialmente de las mujeres, quienes conocen sus problemas y quienes, desde la vida comunitaria, han tejido formas de organización que históricamente han sido relegadas o deslegitimadas. El derecho a decidir sobre el territorio, sobre los bienes comunes, sobre el desarrollo urbano y sobre los presupuestos públicos es un componente esencial de la ciudad democrática, garantizado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los pueblos originarios, las comunidades indígenas residentes y los barrios populares han enfrentado mayores obstáculos para acceder a los espacios de deliberación, y para ejercer sus derechos sin mediaciones clientelares o institucionales que condicionen su participación. Persiste una deuda histórica con los pueblos originarios de la capital que es necesario trascender para garantizar sus derechos en los ámbitos culturales, económicos, ambientales, territoriales, así como su participación real en las decisiones de la ciudad. Recientemente, se ha ampliado el marco constitucional para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, el derecho a la consulta libre e informada y a la participación plena de las comunidades en los asuntos de la ciudad y todos aquellos que les competen directamente.

La construcción de una ciudad democrática exige que todas las personas participen en condiciones de igualdad y con capacidad real de incidencia. Aun con los avances en materia de derechos, persisten desigualdades estructurales que limitan la participación plena de sectores históricamente excluidos: juventudes, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas en tránsito, personas afro-descendientes, personas privadas de su libertad o en situación de calle, personas cuidadoras, trabajadoras del hogar y sectores populares. Visibilizarlos y fortalecer su poder de decisión es clave para una Ciudad de México más justa, incluyente y solidaria. Las niñas, niños y adolescentes son el presente y el futuro de la ciudad. Sin embargo, muchos enfrentan desigualdad, violencia, trabajo infantil o falta de espacios seguros para aprender, jugar y expresarse. Una ciudad democrática debe escucharlos, reconocerlos como personas con derechos y darles un papel activo en la vida pública.

En la actualidad, el Gobierno de la Ciudad impulsa una política de mayor cercanía, diálogo y deliberación con las comunidades mediante la descentralización de la atención ciudadana a través de las Casas de Gobierno directamente en las demarcaciones territoriales, los recorridos Casa por Casa y las audiencias públicas semanales.

Todas estas acciones han impactado positivamente en la confianza ciudadana; por ejemplo, en 2017, apenas el 14.16% de la población de 18 años y más confiaba en el Gobierno de la Ciudad de México mientras que para 2023, esta cifra fue de 45.49%[18].

Será necesario seguir construyendo formas permanentes de deliberación como las asambleas comunitarias, los consejos ciudadanos y las contralorías ciudadanas, así como garantizar los procesos de consulta, deliberación y acuerdos de los pueblos y las comunidades; es decir, fortalecer las instancias desde donde se puedan auscultar las políticas públicas y las decisiones de gobierno y fortalecer las capacidades sociales para intervenir en las decisiones.

La consolidación de un sistema de participación ciudadana integral y permanente, donde las decisiones sobre el territorio se tomen de manera colectiva, es un objetivo prioritario del sistema de planeación y el de derechos humanos. La creación de mecanismos de contraloría ciudadana, la institucionalización de espacios territoriales para la construcción de acuerdos, el rediseño y expansión del presupuesto participativo y del programa comunitario de mejoramiento barrial, son parte de este proceso.

Un gobierno abierto, accesible y transparente, permitirá también que las comunidades puedan

[18] INEGI (2023).

monitorear el desempeño institucional, revisar el uso de los recursos públicos y evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante procesos que vayan fortaleciendo la participación y la construcción de acuerdos entre sociedad y gobierno en un nuevo proyecto de vida democrática y protagonismo social. Un gobierno democrático garantiza que la justicia sea accesible para todas las personas. La reciente reforma al poder judicial marcó un punto de inflexión en la vida democrática del país. La posibilidad de que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular abrió la puerta a un nuevo paradigma, que el acceso a la justicia se garantice para todas las personas como un servicio público verdaderamente independiente, cercano y legítimo. Sin embargo, en las colonias, pueblos, unidades habitacionales y barrios de la ciudad, el acceso a la justicia sigue siendo desigual y complejo. Los conflictos relacionados con el suelo, la vivienda, los servicios públicos no siempre encuentran una resolución oportuna, imparcial y efectiva. Además, existen diversas prácticas de despojo y desplazamiento, vinculadas muchas veces al desarrollo inmobiliario, donde los procesos de gentrificación y la especulación del suelo generan expulsión de poblaciones, afectando la seguridad y el derecho al arraigo. En ese sentido, se requiere avanzar hacia un modelo de justicia territorial y comunitaria, donde los conflictos urbanos puedan resolverse desde el diálogo y la mediación en los propios territorios. La construcción de contralorías ciudadanas y el reconocimiento de las formas propias de resolución de conflictos que existen en los pueblos y barrios originarios, son pasos necesarios para democratizar la justicia y hacerla verdaderamente accesible a las y los habitantes.

La protección del derecho a la protesta y a la organización social debe ser un pilar central de la ciudad democrática. La posibilidad de expresar inconformidades, de movilizarse sin riesgo de criminalización o represión es una condición indispensable para la vida democrática. Es fundamental construir un marco de planeación que, en el corto, mediano y largo plazo, garantice el respeto pleno a las libertades civiles, políticas y sociales, sin distinciones ni excepciones.

El Estado de derecho y el acceso a la justicia son pilares fundamentales para proteger los derechos y resolver los conflictos de manera pacífica. No basta con contar con un marco jurídico sólido; es indispensable que las instituciones tengan la capacidad efectiva de investigar, sancionar y reparar el daño ante la comisión de delitos. En la Ciudad de México, esta fortaleza institucional se refleja en la forma en que la ciudadanía interactúa con las autoridades de procuración de justicia y en la calidad de la respuesta que reciben frente a sus denuncias.

En nuestra ciudad persiste un gran desafío para hacer de la justicia una experiencia accesible y efectiva para todas las personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en 2023 solo el 10.8% de los delitos fue denunciado y, de esos casos, en el 64.6% se inició una carpeta de investigación. Esto significa que aproximadamente el 7% de los delitos llegó a un proceso formal, mientras que el resto no recibió seguimiento. Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y, al mismo tiempo, de reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones de justicia. Avanzar hacia un modelo de justicia cercana, comunitaria y con pertinencia territorial permitirá que cada persona tenga acceso a una atención oportuna, imparcial y eficaz, y que la ley se viva como una garantía real en cada colonia, barrio y pueblo de la ciudad.

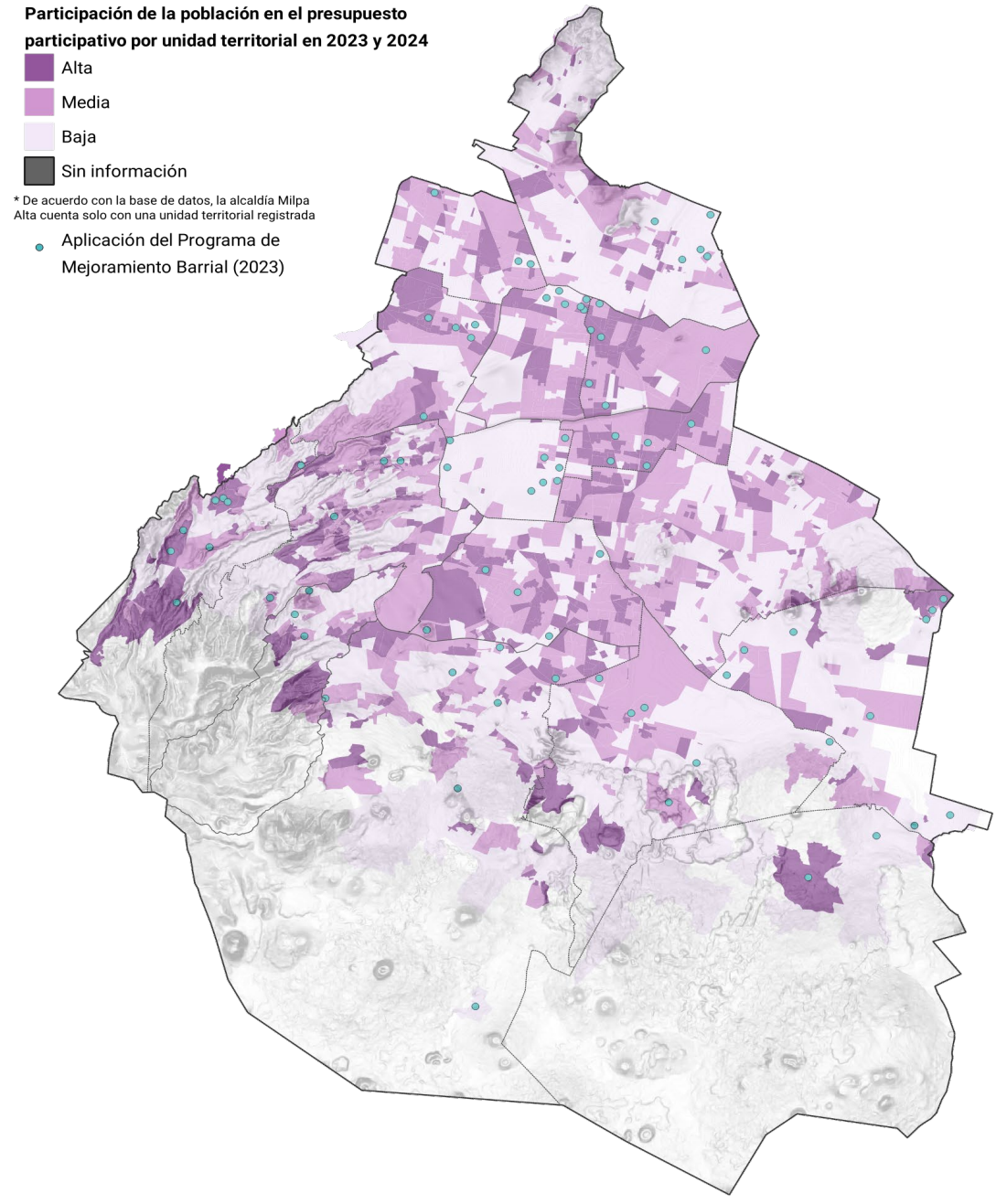
Fortalecer la democracia, las libertades y el acceso a la justicia en la Ciudad de México requiere reconstruir la confianza entre gobierno y ciudadanía. La gobernanza participativa, que significa gobernar con la sociedad, se basa en el diálogo y la colaboración horizontal. Un gobierno cercano, inclusivo y transparente debe garantizar mecanismos efectivos de participación, rendición de cuentas y justicia accesible.

La construcción de una ciudad democrática, de libertades y de justicia no es un proceso técnico ni administrativo, sino profundamente político y social. Implica transformar las relaciones de poder, redistribuir el acceso a los bienes comunes y construir un modelo de ciudad donde la igualdad, la participación y la justicia sean

principios rectores, no simples declaraciones. La Ciudad de México tiene la oportunidad histórica de avanzar hacia ese horizonte, consolidando un modelo de gobernabilidad territorial participativa, donde las decisiones públicas se construyan con y para las comunidades, en un diálogo constante entre la diversidad social y el interés colectivo.

.

MAPA 3.
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO



Fuente: IPDP (2025) con base en IECM (2023, 2024) *Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo;* y SIBISO (2023) *Padrón de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial*.

Objetivo

Construir una Ciudad de México democrática, incluyente y libre de discriminación, donde todas las personas tengan voz y decisión sobre su territorio. Consolidar mecanismos de participación ciudadana efectivos y vinculantes que acerquen la planeación y la gestión a pueblos, barrios, unidades habitacionales y colonias, garantizando la presencia de mujeres, juventudes, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, migrantes y grupos históricamente excluidos. Impulsar una distribución justa de los recursos, proteger los bienes comunes y asegurar un acceso a la justicia cercano, oportuno y con pertinencia cultural, reconociendo las formas comunitarias de defensa de derechos. Promover la educación en la defensa de los derechos desde las escuelas, las comunidades y los espacios públicos. Fortalecer el poder ciudadano como un verdadero cuarto ámbito de gobierno, garantizando el diálogo, el derecho a la protesta social y la igualdad de oportunidades en cada rincón de la ciudad.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México garantizará a sus habitantes el desarrollo de las personas y de sus actividades, en un ambiente de vida democrática y participativa, con instituciones sólidas, pleno respeto a los derechos humanos, las libertades y acceso pleno y efectivo a la justicia con pertinencia territorial, cultural y comunitaria. Será una Ciudad con pueblos, barrios, comunidades y ciudadanía como sujetos colectivos de gobierno; donde el derecho a la ciudad se traducirá en que las decisiones públicas se tomen de forma participativa, transparente y con incidencia real; donde las libertades de expresión, organización y protesta se ejercerán sin represión ni censura.

Una ciudad donde la diversidad sea principio de igualdad, la iniciativa popular transforme el poder institucional y el derecho a defender derechos no sólo se protegerá, sino que se promoverá activamente.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, consolidar un modelo de cercanía entre instituciones y ciudadanía, orientado a fortalecer el tejido social y garantizar la atención directa en los territorios. La creación de Casas de Gobierno en cada demarcación, las audiencias ciudadanas y las visitas comunitarias “Casa por Casa” se constituirán como mecanismos inmediatos de diálogo, rendición de cuentas y construcción de confianza, al tiempo que permitirán atender de manera puntual las necesidades de la población. Estos espacios serán la base para articular servicios públicos, supervisar programas en curso y generar procesos de planeación participativa, asegurando que las decisiones colectivas se traduzcan en mejoras visibles en colonias, barrios y pueblos.

De manera paralela, la estrategia priorizará la expansión de mecanismos de participación y control ciudadano, así como el acceso comunitario a la justicia en los territorios. La creación de Polígonos de Bienestar, las Contralorías ciudadanas y la supervisión comunitaria de proyectos urbanos se orientarán a garantizar transparencia y justicia territorial. Se impulsarán brigadas legales participativas para pueblos y barrios originarios, con especial atención a mujeres y niñas, fortaleciendo la defensa de derechos desde lo local. Además, la educación popular en derechos y la difusión masiva de contenidos sobre igualdad y no discriminación serán pilares para ampliar la participación social y asegurar que, desde el inicio de este proceso, las comunidades cuenten con las herramientas necesarias para incidir activamente en la transformación de la ciudad

Gobierno cercano a todas las personas

- Se construirán 16 Casas de gobierno, una en cada demarcación territorial para articular servicios públicos y atención directa que faciliten el diálogo cotidiano entre gobierno y ciudadanía y contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la convivencia.

- Se realizarán 50 audiencias ciudadanas anualmente donde las y los secretarios de gobierno atenderán de manera personal y directa las demandas de la ciudadanía. Se prevé en 2025 atender a 48 mil casos.
- Se realizará la acción “Casa por Casa” donde el Gobierno, con su gabinete legal y ampliado, visitará 54 colonias atendiendo 277,145 hogares para atender desde el territorio las necesidades de la población.
- Recorridos de la Jefatura de Gobierno en las demarcaciones para la revisión de avances de los programas y proyectos en marcha, conjuntamente con la población.

Participación y planeación democrática del territorio

- Espacios y mecanismos participativos en colonias, barrios y pueblos. Encuentros comunitarios para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para ampliar la participación comunitaria en la toma de decisiones clave.
- Creación de Polígonos de Bienestar. Mediante ejercicios de planeación participativa, transformar colonias integralmente con mejoras en iluminación, calles, escuelas y espacios públicos reforzando la confianza institucional y justicia territorial.
- Contralorías ciudadanas. Mecanismos para involucrar a comunidades en la supervisión del servicio público profundizando el control social y la vigilancia ciudadana del gobierno.
- Supervisión ciudadana de desarrollos urbanos y programas con impacto territorial. Crear comités de seguimiento ciudadano para revisar la legalidad y transparencia de proyectos de infraestructura, vivienda o reordenamiento urbano. Prevenir violaciones legales o despojos, y contribuir al fortalecimiento del principio de legalidad desde el territorio.
- Rediseño y expansión del Presupuesto Participativo y del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Garantizar los procesos participativos de las comunidades. Fortalecer la participación de las mujeres en procesos participativos. Monitoreo permanente de la participación de las mujeres en instancias ciudadanas y comunitarias de participación y planeación del territorio, así como en los órganos de gobierno. Emitir recomendaciones para ampliar y consolidar la presencia de las mujeres en la planeación del territorio.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Incorporar mecanismos de presupuesto participativo infantil y adolescente, para que propongan y decidan proyectos en sus colonias y barrios.
- Recuperar y adaptar espacios públicos, escuelas y parques como Zonas Seguras de la Niñez, con accesibilidad, vigilancia comunitaria y actividades culturales y deportivas.
- Realizar acciones de protección integral que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes, con atención interinstitucional en casos de vulneración de derechos, priorizando el interés superior de la niñez.

Acceso comunitario a la justicia

- Brigadas legales en zonas con alta demanda de atención institucional. Incorporar brigadas jurídicas dentro del programa “Casa por casa” para atender casos relacionados con conflictos urbanos, trámites detenidos, desalojos sin proceso legal o disputas por servicios básicos. Actuar en terreno para garantizar el acceso a la justicia en comunidades donde el Estado de derecho está debilitado.
- Procesos participativos por demarcación para priorizar conflictos (tierra, agua, servicios, patrimonio) y establecer rutas de restitución y compromisos interinstitucionales. En los procesos participativos. Se dará especial atención a la participación de las mujeres y niñas habitantes de pueblos y barrios originarios

Educación para la participación y defensa de derechos

- Crear la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. Espacio de aprendizaje colectivo que profundice en los temas de planeación participativa, ejercicio de los derechos sociales, políticos, defensa del territorio y combate a la discriminación.
- Campañas de difusión, capacitación y protección de los derechos humanos en los procesos de planeación y gestión participativa del territorio. Incluir contenidos de rechazo a toda forma de discriminación. Promover el

conocimiento práctico de derechos y el uso de vías legales para defenderlos.

Estrategia a mediano plazo

- Diseñar e institucionalizar mecanismos permanentes y vinculantes de participación ciudadana, control comunitario y articulación interinstitucional, que garanticen la toma de decisiones públicas de forma colectiva, transparente, con justicia territorial y sin discriminación.
- Revisar y actualizar la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para fortalecer el ejercicio directo del poder ciudadano y consolidar un modelo de gobernanza participativa y territorial.
- Rediseñar el modelo de representación comunitaria, transitando de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) hacia la conformación de Asambleas Vecinales más abiertas y deliberativas
- Consolidar un sistema de justicia cercano al territorio, transparente, avanzando en la justiciabilidad del derecho a la ciudad y de los derechos reconocidos en la Constitución local, que coloque el interés público por encima de privilegios particulares; fortalecer y articular la oferta pública de asesoría, acompañamiento y resolución jurídica en territorio; reducir la discrecionalidad y la corrupción en decisiones urbano-territoriales mediante control social y transparencia proactiva, así como desarrollar capacidades comunitarias para documentar agravios, presentar denuncias y dar seguimiento efectivo a las resoluciones priorizando el acceso efectivo a la justicia para pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, mujeres, personas cuidadoras y grupos en situación de vulnerabilidad.

Gobierno cercano a todas las personas

- Elevar a rango constitucional las Casas de Gobierno, el Programa Casa por Casa, las Audiencias públicas y los Recorridos, como acciones obligatorias para las administraciones.
- Ampliar las Audiencias públicas a las Alcaldías y Concejos de Alcaldías. Brindar atención directa en sus áreas de competencia, normalizando esta práctica de cercanía

Participación y planeación democrática del territorio

- Crear el Sistema Integral de Participación Ciudadana y Control Comunitario. Reorganizar los mecanismos existentes de participación en una sola plataforma articulada, que fortalezca las contralorías ciudadanas, consejos consultivos y asambleas vecinales, ampliando su capacidad de incidencia.
- Transformar los Polígonos de Bienestar en Distritos de Derechos Plenos, con planeación participativa del desarrollo local, estándares universales de seguridad, movilidad, accesibilidad, infraestructura educativa y espacios públicos inclusivos.
- Consolidar la Plataforma pública-comunitaria para registrar licencias, usos de suelo, impactos y mitigaciones; generar alertas tempranas e informes participativos sobre irregularidades y corrupción inmobiliaria.
- Reconocimiento de autoridades y representaciones. Identificar las representaciones políticas y administrativas, autoridades tradicionales y otras formas de organización de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- Institucionalizar los Espacios Territoriales Permanentes de Gobernabilidad participativa y Asambleas Comunitarias. Instalar espacios regionales y sectoriales para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Escalar su función y atribuciones, a órganos deliberativos.
- Sistema de Evaluación Participativa de Políticas Públicas. Garantizar que la ciudadanía y las comunidades participen en la medición del cumplimiento gubernamental. Diseño de herramientas digitales y comunitarias de monitoreo participativo, con acceso a la información pública.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Crear Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes del Sistema de Planeación Democrática.
- Fortalecer el presupuesto participativo infantil y adolescente, que fomenten en niñas, niños y adolescentes el sentido comunitario, de pertenencia, corresponsabilidad, y ejercicio ciudadano desde la infancia.

Acceso comunitario a la justicia

- Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana (SIAJC). Integrar módulos jurídicos en Casas de Gobierno, brigadas territoriales y audiencias resolutivas en una red única con ventanilla digital-territorial; homologar plazos y asegurar trazabilidad pública de expedientes. Instalación de módulos especiales para atención a mujeres y niñas.
- Coordinación Interinstitucional para Procuración y Acceso a la Justicia Penal. Mesas permanentes entre fiscalía, poder judicial, seguridad y alcaldías; homologar protocolos y metas de abatimiento de impunidad en delitos que afectan la vida comunitaria y afectan el desarrollo integral de mujeres y niñas.

Educación para la participación y defensa de derechos

- Consolidar la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad como estrategia pedagógica y política para fortalecer las capacidades colectivas, la organización barrial, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, y la apropiación crítica del territorio.
- Producir y difundir materiales accesibles. cuadernillos ilustrados, podcasts, videos cortos en redes, apps comunitarias, cápsulas en lenguas originarias y lectura fácil. Articulación con radios comunitarias, murales, ferias del libro y actividades culturales para ampliar su alcance y apropiación.
- Promover en las escuelas de educación básica contenidos y actividades que fortalezcan la conciencia ciudadana y la participación comunitaria como base de la vida democrática.

Estrategia a largo plazo

- Consolidar un modelo de gobernanza territorial comunitaria, en el que los Pueblos originarios, barrios, organizaciones sociales y ciudadanía participen corresponsablemente en ejercicio del poder público, a través de instituciones abiertas, democráticas y con capacidades permanentes para garantizar justicia social, rendición de cuentas y ejercicio pleno de derechos.
- Construir una Ciudad con Justicia Territorial a través mecanismos de justicia abierta; erradicar la corrupción inmobiliaria y asegurar el cumplimiento de la función social del suelo; reconocer y articular mecanismos comunitarios de resolución de conflictos con el sistema formal; asegurar acceso universal, digital e intercultural a los servicios de denuncia, mediación y reparación. Las decisiones sobre el suelo, los bienes comunes deberán basarse en procesos públicos, vigilados socialmente y libres de corrupción, con mecanismos efectivos de defensa, reparación integral y restitución de derechos para todas las personas.

Gobierno cercano a todas las personas:

- Reconversión del modelo institucional hacia una Gobernanza Territorial Participativa. Transformar el actual modelo de gobierno centralizado en un sistema de gobierno distribuido y colegiado con capacidades de decisión en lo local. Evolución de las Casas de Gobierno Local en Consejos de Gobierno Comunitario, con atribuciones normativas, presupuestarias y jurídicas.
- Consolidar una red de Centros Integrales de Gobierno y Servicios Urbanos en cada demarcación, con capacidad tecnológica y operativa para resolver trámites y emergencias en tiempo real, incluyendo servicios de seguridad, justicia y atención social en un mismo espacio.
- Implementar plataformas de gobierno digital universal que integren la totalidad de los servicios públicos en un solo sistema accesible desde cualquier punto de la ciudad, garantizando su uso incluso en zonas con menor conectividad mediante centros móviles y módulos comunitarios.
- Descentralizar progresivamente las áreas administrativas estratégicas hacia zonas periféricas para reducir las brechas territoriales de acceso a servicios.

Participación y planeación democrática del territorio

- Establecer en la CPCDMX y en leyes secundarias el derecho a la participación vinculante, la deliberación colectiva y el gobierno abierto como pilares del orden democrático local. Consolidar el Sistema Integral de Participación Ciudadana creado en el mediano plazo como órgano permanente del poder público.

- Ecosistema digital de gobierno abierto y contraloría ciudadana integral. Construcción de una plataforma pública metropolitana de datos abiertos, evaluación social y seguimiento comunitario, accesible desde pueblos, colonias y barrios. Expansión del modelo de control ciudadano iniciado en corto y mediano plazo, incorporando datos georreferenciados y sistemas de consulta permanente.
- Institucionalización del Presupuesto Territorial Participativo y Comunitario y ampliación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Diseñar un modelo de distribución del presupuesto basado en prioridades colectivas definidas por Asambleas locales y Consejos consultivos territoriales. Ampliar el Presupuesto Participativo a un modelo de co-decisión presupuestaria a escala metropolitana.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Fortalecer los Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes del Sistema de Planeación Democrática.
- Ampliar el presupuesto participativo infantil y adolescente para que su incidencia sea en el mayor número de territorios.
- Asegurar que todas las escuelas, espacios públicos y centros comunitarios donde acuden niñas, niños y adolescentes, sean entornos libres de violencia, accesibles y con servicios integrales de cuidado, salud mental y cultura.
- Impulsar Asambleas de niñas, niños y adolescentes en cada demarcación, donde puedan debatir y priorizar proyectos que mejoren su entorno.

Acceso comunitario a la justicia

- Integrar un Sistema Preventivo de Riesgos Sociales y Urbanos, que utilice inteligencia de datos para anticipar y atender problemáticas como violencia, inseguridad, deterioro urbano y desigualdad territorial.
- Incorporar los planes territoriales al marco programático y presupuestal plurianual; evaluaciones participativas.

Educación para la participación y defensa de derechos

- Consolidar una Red de Escuelas de Educación Popular, Participación y Derechos con sedes en equipamientos públicos de cuidados para el bienestar, universidades, con reconocimiento institucional y certificación oficial a defensoras y defensores comunitarios.
- Consolidar una Red permanente de promoción de los derechos humanos en todos los territorios de la ciudad, con énfasis en el reconocimiento de las diversidades, la erradicación de la discriminación y el fortalecimiento del poder comunitario. Hacer del conocimiento y la defensa de los derechos una presencia constante en la vida colectiva de barrios, pueblos, unidades habitacionales y comunidades.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 2.
CIUDAD DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Gobierno cercano a todas las personas	
Política / Programa	Política de descentralización y acceso equitativo a servicios públicos.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construcción de 16 Casas de Gobierno en cada demarcación. • 50 audiencias ciudadanas. • Acción "Casa por Casa" para atender 54 colonias y 277,145 hogares. • Recorridos de la Jefa de Gobierno en las demarcaciones.
Mediano plazo	• Elevar a rango constitucional las Casas de Gobierno, el Programa Casa por Casa, las Audiencias públicas y los Recorridos. • Ampliar las Audiencias públicas a las Alcaldías y Concejos de Alcaldías.
Largo plazo	• Reconversión del modelo institucional hacia una Gobernanza Territorial Participativa. • Consolidar una red de Centros Integrales de Gobierno y Servicios Urbanos • Plataformas de gobierno digital universal. • Descentralización de áreas administrativas estratégicas hacia periferias.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, 16 Alcaldías, Secretaría de Administración y Finanzas, ADIP
Participación y planeación democrática del territorio	
Política / Programa	Programa de participación ciudadana vinculante
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Mecanismos participativos en colonias, barrios y pueblos; encuentros comunitarios. • Polígonos de Bienestar desarrollados mediante ejercicios de planeación participativa. • Rediseño y expansión del Programa Presupuesto participativo y del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. • Fortalecimiento de la participación de las mujeres en procesos participativos. • Contralorías ciudadanas. • Comités de seguimiento ciudadano sobre desarrollos urbanos y programas con impacto territorial.
Mediano plazo	• Creación de un Sistema Integral de Participación Ciudadana y Control Comunitario. • Capacitación y sensibilización para las personas servidoras públicas..
Largo plazo	• Constitucionalización del Sistema de Democracia Participativa y Deliberativa. • Ecosistema digital de gobierno abierto y contraloría ciudadana integral.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno, Alcaldías, Congreso de la Ciudad de México, Comités Ciudadanos.
Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes	
Política / Programa	Política de priorización del interés de las infancias y adolescencias
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Presupuesto participativo infantil y adolescente. • Zonas Seguras de la Niñez. • Acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Mediano plazo	• Consejos Infantiles y Adolescentes. • Fortalecer el presupuesto participativo infantil y adolescente.
Largo plazo	• Fortalecer los Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes. • Ampliar el presupuesto participativo infantil y adolescente • Entornos libres de violencia, accesibles y con servicios integrales de cuidado. • Impulsar Asambleas de niñas, niños y adolescentes.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, 16 Alcaldías, DIF CDMX, SEBIEN, SECTEI

Acceso comunitario a la justicia	
Política / Programa	Acceso efectivo y equitativo a la justicia
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Brigadas legales en zonas con alta demanda de atención institucional.
Mediano plazo	• Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana (SIAJC). Módulos jurídicos en Casas de Gobierno, Brigadas territoriales y Audiencias resolutivas. • Coordinación Interinstitucional para Procuración y Acceso a la Justicia Penal.
Largo plazo	• Creación de un Poder Público de Justicia Territorial y Comunitaria. • Sistema Preventivo de Riesgos Sociales y Urbanos. • Planes Permanentes de Justicia para Pueblos y Barrios Originarios.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno, SIBIS, Consejería Jurídica.
Educación para la participación y defensa de derechos	
Política / Programa	Promoción para la educación en la defensa de los derechos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación de la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. • Campañas de difusión, capacitación y protección de los derechos humanos.
Mediano plazo	• Consolidación de la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. • Producción y difusión masiva de materiales accesibles. cuadernillos ilustrados, podcasts, videos cortos en redes, apps comunitarias, cápsulas en lenguas originarias.
Largo plazo	• Consolidar una Red de Escuelas de Educación Popular, Participación y Derechos. • Consolidar una Red permanente de promoción de los derechos humanos.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, SAPCI, SECTEI,

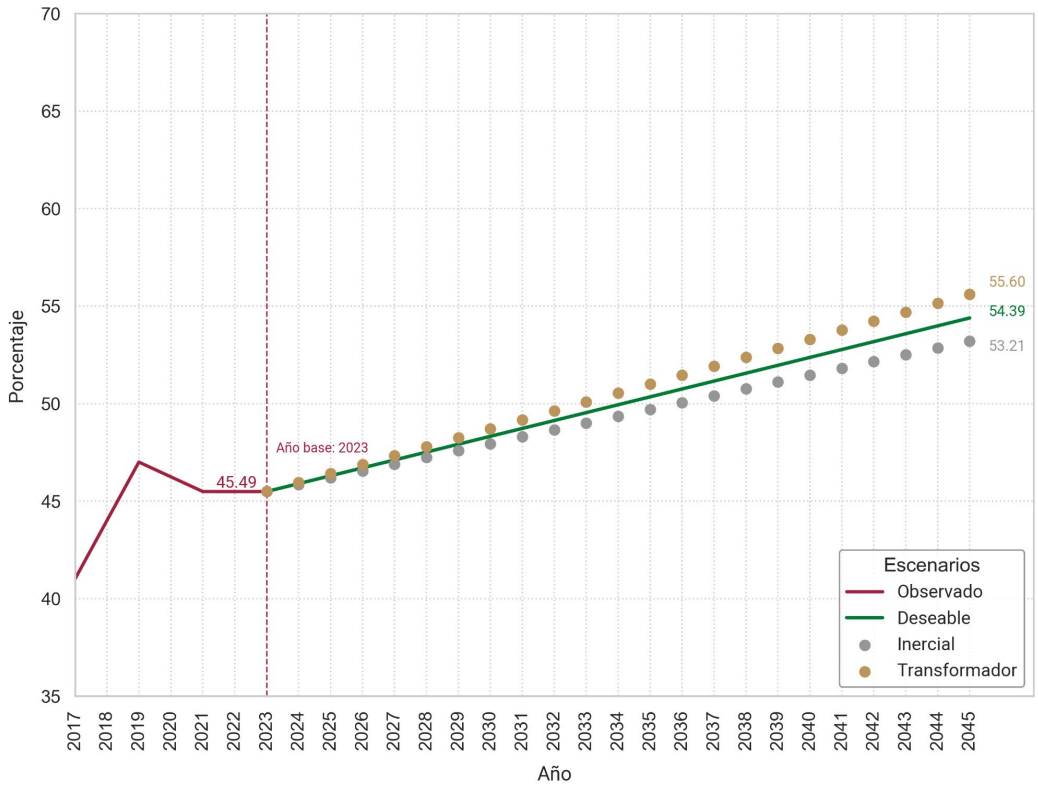
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 3.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que confía en el Gobierno de la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que confían en el Gobierno de la Ciudad de México, respecto al total de la población de 18 años y más en la Ciudad de México.				
Fuente	ENCIG, INEGI				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	45.49	48.38	50.45	54.59

GRÁFICA 1.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN EL GOBIERNO DE LA CDMX



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La consolidación de una Ciudad de México democrática, inclusiva y justa requiere de un compromiso compartido y una coordinación eficaz entre todos los niveles de gobierno. Para lograrlo, será indispensable fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan actuar de manera integral y coherente. Mesas permanentes de trabajo, sistemas de información compartidos y protocolos conjuntos de actuación constituirán herramientas clave para atender de forma ágil y coordinada problemáticas como la violencia, la exclusión o las emergencias urbanas. Estos espacios de colaboración deberán ir acompañados de una participación activa de la sociedad, que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La corresponsabilidad institucional y ciudadana será el eje que permita consolidar una gobernabilidad colaborativa, capaz de garantizar oportunidades equitativas, cohesión social y una convivencia armónica, asegurando que la Ciudad de México se mantenga como un referente de democracia, justicia efectiva y respeto a la diversidad.

II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural

El espacio público es el lugar común de sociabilidad y de conflicto donde personas, grupos y clases diferentes se encuentran, se relacionan con la ciudad y toman parte en la vida pública. Tiene un papel central en la ciudad relacionado con la propiedad, la política, la cultura, el gobierno, el Estado, la democracia, la sociedad, la ciudadanía, la economía, el bienestar, los derechos, el territorio, la planeación y el hábitat. Es notable el agotamiento del sentido común, abierto y accesible de lo público, y la fragmentación que experimenta como espacio de comunicación, expresión, participación, de construcción de ciudadanía y de una cultura cívica común entre miembros diferentes de la sociedad. Esta línea plantea la reconstrucción de lo público político, social, cultural y territorial, para que cumpla el atributo potencial de ser el espacio donde se demandan y se practican los derechos y un componente distributivo clave de la democracia participativa, del sistema de cuidados y del derecho a la ciudad.

De esta línea se desprenden tres ejes estratégicos:

- **Lugar común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible**.
- **Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía.**
- **Espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.**

Estos ejes orientan el diagnóstico, prospectiva y estrategias de fortalecimiento de lo público. El espacio público es fundamental en el orden social urbano de la ciudad: como infraestructura de bienestar, de articulación espacial; como lugar de producción y reproducción social, de significado y memoria y de cuidados; y como espacio de expresión social, cultural y política, de movimientos y organizaciones sociales que se pronuncian en favor de intervenir en asuntos públicos y reivindican derechos humanos locales y globales. En el espacio público se dirimen las disputas por la ciudad.

Diagnóstico y Prospectiva

La problemática del espacio público en la Ciudad de México es la profunda desigualdad física, de género, origen y clase, en la distribución, calidad y acceso a lugares comunes. Resultado de un modelo de urbanización excluyente y carente de perspectiva de género y derechos. En esta, las áreas centrales concentran la mayoría de espacios y lugares públicos. En contraste, las periferias carecen de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana, disminuyendo la calidad de vida de sus habitantes. A esto se agrega la hegemonía del automóvil privado y el uso comercial informal, no regulado; el desdoblamiento de comercio y servicios en lugares públicos en centralidades históricas que se turistifican y mercantilizan ; como en avenidas y calles de la ciudad, tanto en periferias como en áreas centrales. La falta de mantenimiento es uno de los problemas poco considerados en la gestión de lugares comunes.

Distribución desigual

De acuerdo con el Índice de Habitabilidad de los espacios públicos de la Ciudad de México,[19] mientras que en alcaldías como Miguel Hidalgo cada persona dispone de más de 15.2m² de espacio público, en Milpa Alta o Iztacalco apenas se tiene acceso a 1m² por habitante. Esta brecha profundiza las desventajas en las zonas periféricas, donde la falta de infraestructura y equipamiento limita las oportunidades de uso y disfrute de los derechos asociados a estos lugares comunes.

La distribución desigual de los lugares comunes se refleja en los distintos niveles de cobertura[20]. La concentración y dispersión de estos espacios en la capital se observa en el Mapa siguiente. Dentro de la llamada ciudad central hay una mayor disponibilidad y diversidad de espacios públicos.

Lugar común de encuentro cotidiano

Las calles, como la red de arterias que estructuran el derecho a la movilidad, son espacios públicos donde suceden los intercambios modales, los encuentros sociales cotidianos en la ciudad.

El espacio público en la ciudad representa hoy en día una prioridad por su función como garante al derecho a la movilidad y por su importancia como infraestructura hídrica y medioambiental. Su mala condición generalizada se debe a la falta de mantenimiento con estándares arquitectónicos que garanticen la accesibilidad.

Usos y apropiaciones

Si bien el derecho humano al trabajo está ampliamente reconocido por la Constitución, la informalidad laboral y la apropiación de los espacios públicos como lugares de trabajo, es un fenómeno que requiere atención y ordenamiento. Por otro lado, en el caso de los enseres privados desplegados por los establecimientos mercantiles privados, en ocasiones obstaculizan la movilidad peatonal y en algunos casos contaminan el paisaje urbano y la legibilidad de las calles.

En tanto aspectos económicos y de concesiones, como es el caso de los parquímetros u otros esquemas de “Permisos Administrativos Temporales Revocables”, es importante la evaluación de los impactos en el ordenamiento territorial, la saturación vehicular y el mejoramiento del espacio público, el paisaje urbano y de la calidad de vida en su conjunto. Así como el establecer mecanismos de transparencia de informes periódicos de operación e ingresos generados, en coordinación con las autoridades locales y ciudadanía.

Impactos y regulaciones

En el ámbito de la cooperación público-privada, las medidas de integración urbana son un mecanismo de resarcimiento (de impactos en materia de movilidad, agua, protección civil y espacio público), mediante el diseño e implementación de mejoras en los espacios públicos en el entorno urbano de proximidad asociado a las afectaciones que generan los proyectos urbanos de alto impacto. Sin embargo es necesario fortalecer la normativa de asociación de impactos regionales y territoriales, sus reglas de operación, la corresponsabilidad en la implementación y su mantenimiento.

Espacio de participación

En materia de participación ciudadana, durante las últimas décadas, diversos programas públicos de mejoramiento urbano de carácter comunitario han incidido de manera significativa en la transformación del entorno urbano público. El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario; así como Presupuesto Participativo, impulsan la rehabilitación participativa de espacios públicos en áreas no centrales con rezago social y se destinan presupuestos por Alcaldías para el desarrollo de proyectos urbanos en la escala local, entre otros. Estos programas buscan elevar las capacidades de gestión comunitaria, la creación de soluciones

[19] SEDUVI, 2022.

[20] En Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta se presenta la menor disponibilidad de estos elementos. Entre el 54 % y 64.2 % de la población de estas demarcaciones no tienen acceso a pie a estos espacios. En contraste, las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo registran una mayor cobertura, ya que entre el 5.1 % y 7.6 % de su población está privada de este nivel de cercanía (SEDUVI, 2022)..

tecnológicas innovadoras, así como mejorar las condiciones del equipamiento y la infraestructura física existente.

Gestión del espacio público

La gestión del espacio público en la Ciudad enfrenta retos debido a la coordinación de funciones, responsabilidades y competencias que se requiere entre los distintos niveles de gobierno y dependencias de la administración pública (que van de su diseño, aprobación, implementación, conservación, mantenimiento, ampliación o readecuación). Esta situación complejiza la adopción de una política integral y coordinada, ya que tanto el gobierno central como las alcaldías establecen acciones, proyectos, programas autónomos y presupuestos diferenciados para cada espacio público.

Es imprescindible consolidar el espacio público a través de la creación de una política integral que articule los usos y necesidades de los lugares con mayor vulnerabilidad en la ciudad, bajo una visión redistributiva que disuelva la dicotomía centro-periferia. Una nueva espacialidad construida desde la pluralidad, al servicio de las labores de reproducción social y de regeneración ambiental como prioridades multiescalares. La espacialidad pública pasa de ser una concepción abstracta a ser una conceptualización multidimensional compuesta por la ciudadanía, donde se recrean las identidades barriales, a través de la coexistencia de las diversidades culturales y sexo-genéricas.

Importa reconocer que el espacio público, es un motor de cohesión social y un factor necesario para la construcción de ciudades justas, incluyentes, seguras y sostenibles[21] posibilitando el ejercicio pacífico de las libertades sociales y políticas.

Para abordar los retos actuales la política del espacio público tendrá un enfoque integral y estratégico a través de la incorporación de principios básicos para cada etapa de los procesos de producción, con una visión de justicia territorial, coordinación institucional y de revalorización del patrimonio histórico cultural y natural. Es necesaria la construcción de parámetros propios con referentes internacionales que no solo midan la superficie de espacio público por habitante, en términos de cobertura y distribución, sino que garanticen un aumento en la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad a través de los estándares de diseño urbano ambiental y sensible al agua. Esto posibilitará, que el espacio público consolide progresivamente su función como dispositivo articulador del bienestar social, de inclusión y de desarrollo sostenible para la Ciudad.

La revaloración de las calles de la ciudad y su función social articuladora debe atenderse de manera integral, con todos los componentes de la sección de calle que señalan los manuales normativos en la materia, priorizando la accesibilidad universal, la función ecológica, la seguridad, la dimensión estética de paisaje y mobiliario urbano, así como el uso correspondiente a la pirámide de movilidad.

Esto implica poner la movilidad peatonal y al transporte público en el centro de la planeación y limitar al automóvil, al mismo tiempo que se eleva la capacidad funcional ecológica de la infraestructura. Reconfigurar el entorno mediante la eliminación de infraestructuras excluyentes, contaminación visual y comercial y priorizar cruceros seguros a nivel de banqueta en un entorno peatonal protegido, cómodo, accesible, legible y orientador, mediante la implementación de nomenclatura clara, señalización adecuada y diseño urbano ecológico e incluyente.

Desde la perspectiva del urbanismo social con enfoque ambiental y de género, es indispensable que las calles y banquetas de la ciudad, -como la unidad mínima- sean (normativa y operativamente) una de las transformaciones básicas que garantizará la calidad de la vida pública cotidiana a través de la infraestructura ecológica peatonal más extensa de la Ciudad.

Espacio público y patrimonio

La ciudad en su conjunto representa un patrimonio de valor histórico, cultural y natural. El espacio público tiene una relación estrecha con

[21] ONU HABITAT, 2016.

las Áreas de Conservación Patrimonial[22], que son marcos normativos planteados para preservar el patrimonio histórico cultural y la identidad urbana de la ciudad. Aún está pendiente su reconocimiento e integración como espacios públicos, lo que requiere estrategias que reconozcan los atributos de su entorno natural y función ecológica, así como las expresiones y relaciones sociales que en ellas se desarrollan.

El arte público urbano y las diversas expresiones artísticas, formales o no, requieren valoración en la vida pública. Es importante reconocer que estas manifestaciones permiten a los habitantes, infancias, juventudes, mujeres y hombres de edades diferentes, apropiarse del lugar común, generar diálogos comunitarios, construir lazos sociales y visibilizar voces diversas que fortalecen la vida pública ciudadana para construir una ciudad más inclusiva, viva y culturalmente dinámica.

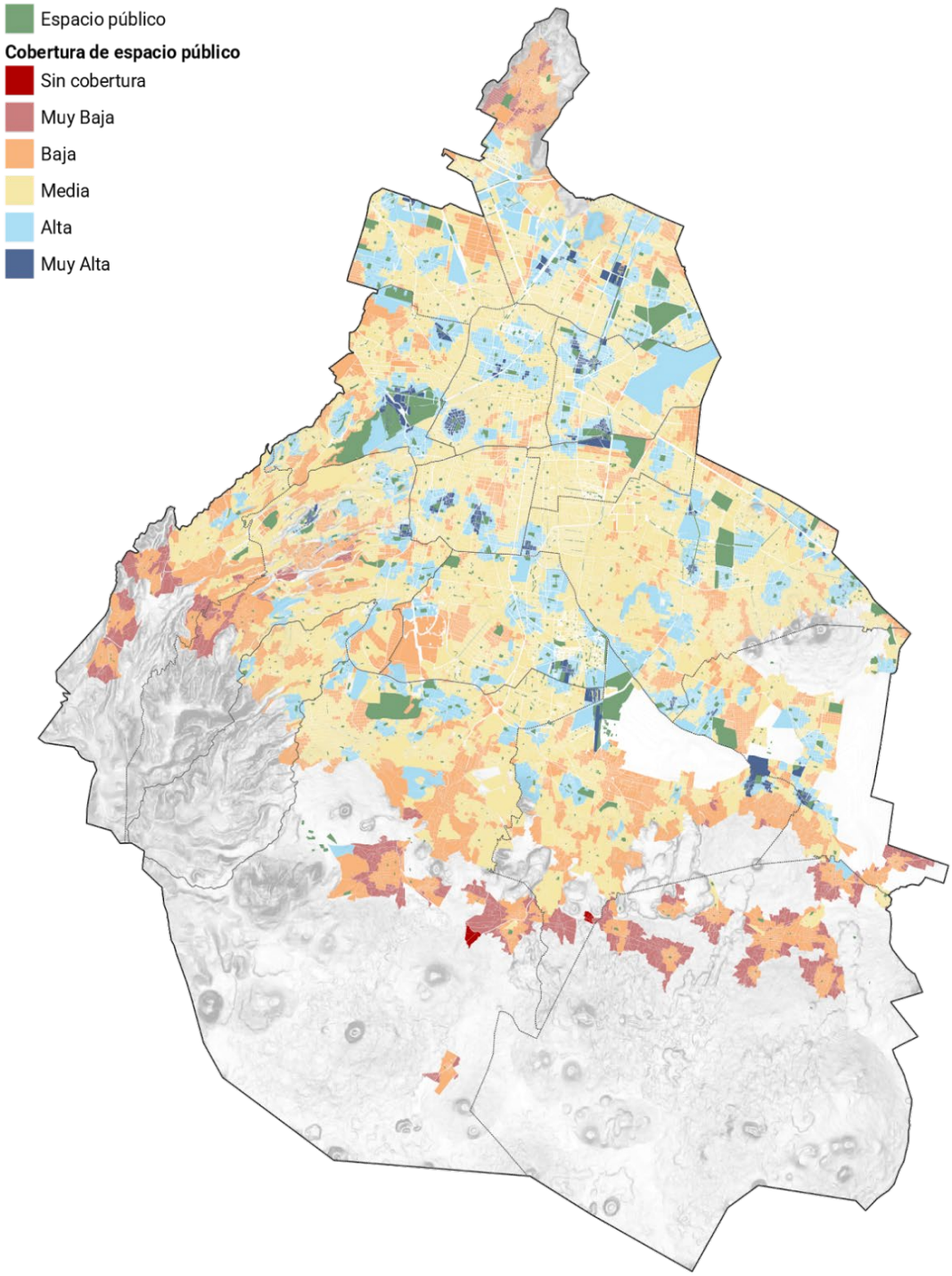
La creación de una Ley de espacio público buscaría fortalecer este derecho, contar con una amplia caracterización tipológica y con una geografía actualizada de los espacios públicos en la ciudad, bajo una perspectiva de patrimonio vivo de encuentro y relación generalizada se debe a la falta de mantenimiento con estándares arquitectónicos que garanticen la accesibilidad universal peatonal, así como su función ecológica.

La ciudad en su conjunto representa un patrimonio de alto valor cultural, natural y biocultural que fusiona la historia, su entorno natural, conocimientos ancestrales y las prácticas sociales materializadas en el paisaje urbano y en el vasto repertorio de expresiones de la población que la habita cotidianamente

.

[22] La Ciudad cuenta con 176 Áreas de Conservación Patrimonial (ACP) registradas (ALDF, IV Legislatura, 2005), que abarcan 17,248 hectáreas, las cuales representan el 27.73% de la superficie urbana total.

MAPA 4.
COBERTURA DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con información sobre Espacio Público en la Ciudad de México 2025 (IPDP, 2025) e INEGI (2024) Marco Geoestadístico.

Objetivo

Visualizar, democratizar y consolidar una política multidimensional y sistémica del espacio público que amplíe y cuide la experiencia de los bienes comunes y colectivos de la ciudad. En el sentido de fortalecer, consolidar e incrementar una red de lugares inclusivos, seguros y de accesibilidad universal, ecológicos, de vocación y diversidad escalar. Con esto, la creación de mecanismos que permitan por una parte una gestión interinstitucional articulada.

Por otra, la participación activa de la ciudadanía en la transformación de la gestión institucional del espacio público, a una gestión híbrida, participativa, que mejore su calidad ecológica y de convivencia colectiva y comunitaria, por encima de la lógica mercantil; hacia la recuperación de espacios de cultura, expresión y derechos públicos, priorizando el patrimonio público y su apertura a las poblaciones históricamente excluidas.

Se requiere hacer una revisión y actualización profunda -en base a experiencias y esfuerzos realizados- en torno a las tipologías de espacios públicos que cambian, mutan y se resignifican, incorporando las distintas dimensiones de lo público en la ciudad metropolitana.

Prospectiva 2025-2045

El espacio público se consolida normativamente como el eje articulador central de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial y ambiental, hacia la co-creación de una ciudad justa, equitativa y sostenible. Esta perspectiva promoverá el ejercicio de los derechos humanos, la justicia socioespacial y ambiental, así como la democratización del territorio, de los bienes públicos y recursos sociales que en este se producen y circulan para garantizar el derecho a la ciudad. Fortalecerá la cohesión social y la identidad. Se proyecta como un componente estratégico para alcanzar un modelo de urbanismo social sostenible, incluyente y orientado al bienestar integral de todas las personas.

Se iniciará en el corto, mediano y largo plazo el diseño, la creación, apertura y consolidación del Observatorio del Habitat. Actuará como una instancia permanente de monitoreo, evaluación y propuesta, garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones. Su fortalecimiento permitirá asegurar el derecho a un espacio público inclusivo y de calidad. Será una herramienta pública que fomente la equidad territorial, prevenga la especulación, y fortalezca la planeación democrática de la ciudad en beneficio de todas y todos sus habitantes.

La Ciudad, a partir de principios de justicia social, territorial, ambiental y cultural, garantizará a toda la población, sin importar edad, origen o situación socioeconómica, la accesibilidad universal a espacios públicos de alta calidad, los cuales abonarán al desarrollo individual y al fortalecimiento del tejido social y colectivo, garantizando mecanismos flexibles de participación ciudadana, el derecho al cuidado de los lugares públicos, la expresión y recreación en espacios funcionales, regenerativos de sus entornos naturales y estéticamente atractivos.

Los espacios públicos se convertirán en las centralidades de la ciudad cuidadora, que atienden a grupos prioritarios, mujeres, de adultez mayor, infancias, juventudes, así como personas con discapacidad, convirtiéndose en lugares de fortalecimiento de capacidades sociales, culturales, ambientales, de expresión de la diversidad cultural y sexo-genérica, y como plataforma clave para responder a los retos y riesgos ambientales, económicos, sociales y culturales.

Para lograrlo, es necesario fortalecer la gestión institucional local y de la ciudad, a través de la participación social, respaldada por marcos normativos y operativos que aseguren una distribución equitativa, duradera, de calidad y de permanencia en el tiempo. Asimismo, se debe promover la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional, facilitar el desarrollo y operación de cooperativas locales para ofrecer servicios, que generen empleo y productos de alto nivel que complementen los servicios urbanos locales.

Se aumentará la interconectividad urbano-social y arquitectónica del Sistema Integral de Espacios Públicos de la Ciudad de México mediante infraestructura de accesibilidad universal, vinculado a los sistemas ambientales y de movilidad. Este sistema, se entiende como una red continua que articula a su vez al sistema de cuidados a través de la incorporación de infraestructura verde y azul como respuesta de mejoramiento y protección del medio ambiente para la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Así como para la adaptación a los efectos del cambio climático y como refugios. En el entendido de que, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar físico, mental y emocional.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo la Ciudad contará con una ley de espacio público que sea la base jurídica del derecho al espacio público. Considerando la desigualdad social y territorial de los espacios públicos como infraestructuras de bienestar, se ampliará la red y se atenderá el mantenimiento y cuidado de los existentes; el mejoramiento y recuperación de aquellos ubicados en zonas de riesgo.

Se incrementarán y rehabilitará espacios públicos verdes devolviéndoles su función ecológica y social. Se impulsarán actividades que promuevan valores de respeto y el cuidado ambiental en las prácticas de apropiación. La implementación de la estrategia se realizará mediante:

1. Se comenzará a trabajar en la política del espacio público de la capital a partir de la elaboración y propuesta de ley que garantice su función social, cultural, política y ambiental, como parte de los bienes comunes de la ciudad no privatizables. Se asegurará la ampliación equitativa, progresiva y universal, con parámetros claros de calidad, sustentabilidad, accesibilidad y mantenimiento. Se orientará la planeación y gestión de lo público hacia la justicia territorial y social, e instituir mecanismos de corresponsabilidad entre instituciones públicas y privadas, gobierno y ciudadanía para evitar la mercantilización y privatización. Se potenciarán los atributos de los lugares comunes como dispositivos abiertos, distributivos, inclusivos, seguros y bellos como referentes de identidad de la ciudad.
2. Realizar la primera encuesta de espacios públicos en la capital. Esta estrategia se articulará con el programa de derechos humanos y con atención a grupos prioritarios. Se iniciará en forma simultánea, un amplio proceso de intervención en calles, plazas y banquetas para convertirlas en entornos dignos, accesibles e inclusivos para garantizar una vida urbana más equitativa y humana. Las calles de la ciudad serán revaloradas como espacios públicos peatonales, seguros, justos y bellos, capaces de propiciar el encuentro y la convivencia cotidiana y la conexión de un barrio, pueblo o colonia con otros. Se reconocerá que más allá de la función de transitar de un lugar a otro, las calles son lugares de la ciudadanía, de aprendizaje de valores compartidos, de reconocimiento y valoración de la diferencia y la diversidad entre personas, grupos y clases, para el disfrute colectivo de la ciudad.
3. Ampliación de infraestructuras de bienestar proveedoras de servicios ambientales, de salud física y mental, sociales, artísticos, deportivos, culturales, recreativos y de cuidados. Recuperación de espacios públicos mediante programas institucionales.
4. Aumento de la superficie y mejoramiento de la calidad de áreas verdes mediante la transformación de grandes superficies de asfalto (estacionamientos, vías públicas y banquetas), conformando Manzanas Verdes, reforestando el suelo de conservación y dando un adecuado tratamiento al arbolado urbano. Adopción de los criterios de sostenibilidad e incorporación de infraestructura verde y azul en todas las obras públicas y privadas que se realicen en la ciudad.
5. Intervención en espacios públicos en zonas de riesgo socio-ambiental, transformándolos en entornos seguros, accesibles y resilientes, con mantenimiento de áreas verdes, sustitución de banquetas y guarniciones, renovación de mobiliario urbano, e intervención de construcciones con riesgo de colapso.
6. Adopción de estándares y directrices globales en materia de espacio público para mejorar su calidad y su gestión. Fortalecer la apertura y

seguridad en los espacios públicos, expandiendo los senderos seguros, cámaras de vigilancia, botones de pánico, luminarias. Apoyo a actividades socio-culturales que involucren a la comunidad con el entorno público que habitan y con el cuidado de los lugares públicos donde se encuentran, se relacionan, se organizan y participan en lo que ocurre en la vida pública.

7. Se fomentará que el 35 % de la población tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Y, la plena conectividad para toda la red de espacios públicos, la tecnología como un derecho y no un privilegio.

Estrategia a mediano plazo

Se impulsará el marco normativo a partir de la Ley de espacio público. Se consolidarán las estrategias a corto plazo articuladas al incremento y/o mantenimiento del espacio público en áreas de alta densidad poblacional pero baja oferta. Se adecuarán los espacios públicos existentes con infraestructura para la imaginación, la intuición, el juego, la cultura, la recreación personal, social y familiar, las necesidades de los distintos grupos sociales de la población. Se continuará la rehabilitación de corredores bioclimáticos y se definirá una política pedagógica de publicidad exterior que valore el paisaje urbano.

Se evaluará que el 35% de la población ya tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Se fomentará llegar en esta etapa al 70%. Para esto se incrementará la oferta de espacios públicos con prioridad en lugares históricamente excluidos, de alta densidad y baja superficie verde per cápita, fuera de la ciudad central. Con base en los criterios demográficos y de género asegurando la accesibilidad universal y el equipamiento intergeneracional; además de la rehabilitación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad.

1. Adecuación de espacios públicos, dotándolos de infraestructura lúdica en armonía con islas verdes, de bienestar y descanso para grupos prioritarios, de convivencia, fomentando el desarrollo físico, creativo y emocional de infancias y juventudes. Continuará la consolidación de lugares accesibles, iluminados, transitables y apropiados por mujeres y niñas de la mano de colectivas feministas.
2. La política del espacio público definirá medidas que evitarán la contaminación visual. Priorizar el cuidado y la valoración del paisaje urbano para la ciudadanía de a pie, el ciclista, el transeúnte y quienes se mueven por la ciudad, con orientación, nomenclatura, señalización y navegación sensible a toda la población.
3. Se habrá avanzado en la consolidación del Observatorio del hábitat de la Ciudad de México, como una instancia pública, con sede en el Instituto de Planeación, de carácter permanente de monitoreo, evaluación y propuestas, garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones. Su fortalecimiento permitirá asegurar el derecho a un espacio público inclusivo y de calidad. Será una herramienta que fomente la equidad territorial, la vivienda adecuada, prevenga la especulación, y fortalezca la planeación democrática de la ciudad en beneficio de todas y todos sus habitantes.
4. Fortalecer y hacer efectivos los derechos del peatón en su relación con la ciudad. Todos los habitantes de la ciudad son/somos peatones de acuerdo a la pirámide de movilidad en el espacio-tiempo cotidiano. La ciudad, los espacios y sistemas de movilidad y encuentro deben proveer certeza y seguridad al resguardar la vida, ser cómodos, accesibles e inclusivos.

Estrategia de largo plazo

Se tendrá una red consolidada de espacios públicos, los cuales no sólo serán parte fundamental de la mitigación de los efectos del cambio climático, estarán condicionados a las necesidades de los distintos sectores de población como población adulta mayor, mujeres y niñas y población con discapacidad. También, serán sedes de expresión y prácticas sociales democráticas donde la población se verá directamente involucrada con su gestión a través de mecanismos plenamente establecidos y por la generación de economías locales. Se trata de:

1. Reducir los efectos de la crisis climática a través del espacio público implementando viveros por alcaldía que estén a cargo de la recuperación de espacios con déficit de vegetación, salud del suelo y riesgo de inundación.
2. Convertir espacios públicos en refugios climáticos de bajo impacto, implementando en cada espacio público, elementos como agua, sombra, vegetación diversa y suelos sanos y permeables. Al tiempo de ser espacios seguros y de resguardo donde se mitigan los riesgos en momentos de desastre.
3. Rediseño de espacios públicos multifuncionales, de cuidado, ecológicos y seguros, teniendo en cuenta la salud física, el bienestar emocional y mental, incorporando actividades deportivas, recreativas, terapéuticas y culturales en ámbitos de convivencia pacífica y libres de violencia.
4. Consolidar que la población de la ciudad tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Y, la vocación patrimonial del espacio público a través de las áreas de conservación patrimonial como lugar de encuentro y significación.
5. Existirán economías creativas locales consolidadas. Y, se fortalecerá la implementación de modelos de organización local que activen economías gestionadas por cooperativas u otras figuras colectivas con el objetivo de crear, gestionar y mantener los espacios públicos y los servicios urbanos en colonias y barrios.
6. La ciudad habrá fortalecido sus capacidades operativas y de gestión, mejorando sustancialmente la calidad y capacidad del transporte público a nivel metropolitano, lo cual coloca al habitante de a pie, como el ciudadano prioritario de la pirámide de movilidad. Se habrá consolidado el respeto de la normatividad vial y la reducción de accidentes y muertes provocadas por situaciones viales. El auto privado ha reducido su cantidad, presencia e importancia como medio de transporte, dando paso a la eficiencia de sistemas sustentables de transporte colectivo y transporte eléctrico.
7. Se consolidará la liberación de calles, aceras, banquetas y espacio en las vías de comunicación, lo que da paso a la ampliación progresiva de espacios peatonales verdes y con equipamiento para el paseo, el descanso y la recreación.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 4.
CIUDAD QUE SEA ESPACIO PÚBLICO DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL

Ampliación de la red de espacios públicos	
Política / Programa	Incremento de la oferta de espacios públicos, priorizando zonas tradicionalmente excluidas.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construcción de infraestructuras de bienestar y cuidado materializadas en espacios públicos de convergencia de políticas y acciones de cuidados, salud, deporte, cultura, arte, medio ambiente, educación, economías locales. • Conectividad total en espacios públicos: calles, parques, islas verdes, espacios de participación política. El 35% de la población tiene acceso a espacios públicos a menos de 15 minutos. • Impulso a la colaboración y corresponsabilidad interinstitucional. • Inicio progresivo de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.

Mediano plazo	• Incremento de espacio público de proximidad y barrial en zonas de alta densidad y baja superficie verde per cápita con criterios demográficos, accesibilidad universal y equipamiento intergeneracional y para poblaciones prioritarias. El 70% de la población tendrá acceso a espacios públicos de calidad a menos de 15 minutos. • Definición de mecanismos normativos y operativos de gestión social. • **Continuidad progresiva de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.**
Largo plazo	• Ampliación de la oferta de espacios públicos con vocación diversa, saludables, sostenibles, culturales y libres de violencia. Cerca del total de la población tendrá acceso a espacios públicos de calidad y en distintas escalas a menos de 15 minutos. • Desarrollo de economías creativas locales con el objetivo de crear, gestionar y mantener los espacios públicos. • Actualización e integración de áreas de Conservación Patrimonial como lugares de salvaguarda de manifestaciones sociales. • **Avance de 80% en revalorización de calles, banquetas y arroyos vehiculares, liberándolos de la ocupación mercantil en lugares centrales como parte de la política de re-ordenamiento del espacio público. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.**
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE, SSC, SEDEMA, CULTURA.
Rediseño de espacios públicos	
Política / Programa	Espacios públicos intergeneracionales, ecológicos, participativos, seguros, saludables y sostenibles
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Recrea. Intervención y mejoramiento de espacios públicos en zonas de riesgo. • Ampliación de senderos seguros, e implementación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y luminarias.
Mediano plazo	• Espacios públicos **co-diseñados** y apropiados por las mujeres y niñas de la mano de colectivas feministas. • Espacios públicos con infraestructura para el juego, la convivencia y la recreación familiar. • Política de publicidad exterior en favor del cuidado y la valoración del paisaje urbano.
Largo plazo	• Conversión de espacios públicos en refugios climáticos con presencia de agua, sombra, vegetación diversa y suelos sanos y permeables. • Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales de alta calidad. • Reducción relevante del uso del automóvil privado y de la ocupación para estacionamiento de carriles del arroyo vehicular en lugares centrales históricos y modernos.
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE; SEDEMA; SEGURIDAD; SEMUJERES

Aumento de la superficie y mejoramiento de la calidad de áreas verdes	
Política / Programa	Transformación de grandes superficies de asfalto (estacionamientos, vías públicas y banquetas)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Manzanas Verdes, tratamiento al arbolado urbano. Incorporación de infraestructura verde y azul en todas las obras públicas y privadas.
Mediano plazo	• Rehabilitación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad. Obras y adecuaciones urbanas con principios de infraestructura verde y azul.
Largo plazo	• Implementación de viveros, huertos urbanos y corredores verdes por alcaldía en espacios con déficit de vegetación, salud del suelo, calor extremo y riesgo de inundación.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA; SOBSE

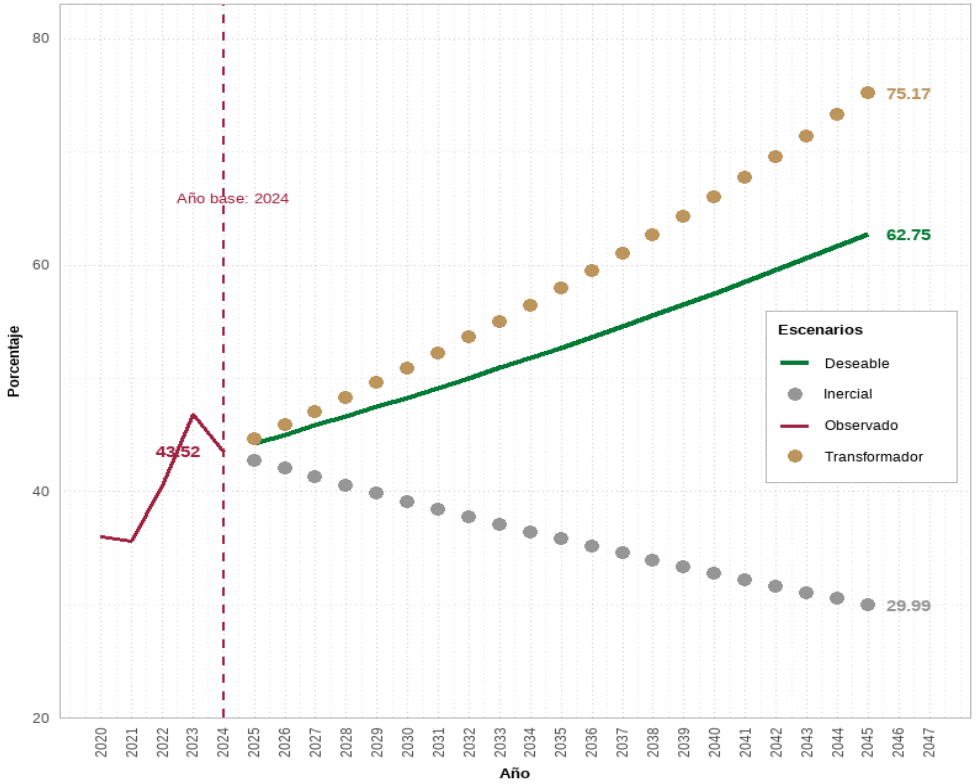
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 5.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD QUE SEA ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL

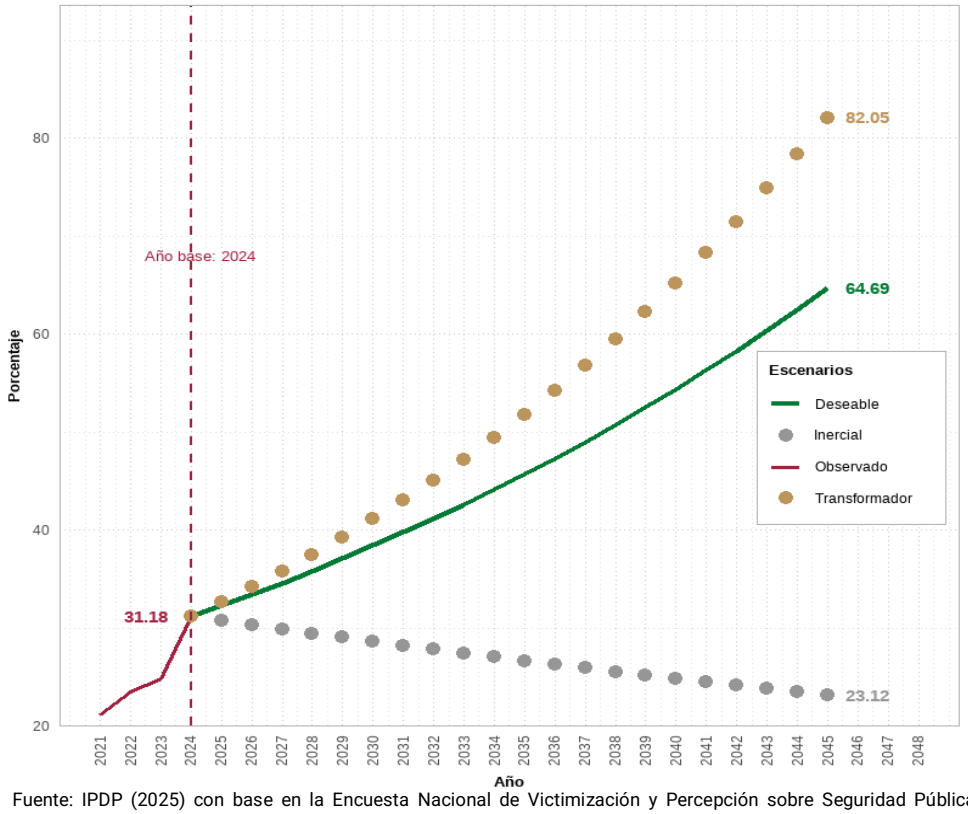
Indicador	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda				
Descripción	Mujeres de 18 años y más que reportan sentirse seguras caminando sin compañía por las noches en los alrededores de su vivienda.				
Fuente	INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	31.18	38.40	45.69	64.69
Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que dice experimentar seguridad en los parques o centros recreativos.				
Descripción	Población de 18 y años y más que se siente segura en parques o centros recreativos				
Fuente	INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	43.52	48.31	52.71	62.75

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE DICE EXPERIMENTAR SEGURIDAD EN LOS PARQUES O CENTROS RECREATIVOS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.

GRÁFICA 3. PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE SIENTEN SEGURAS AL CAMINAR SOLAS POR LA NOCHE EN LOS ALREDEDORES DE SU VIVIENDA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

Lograr una transformación efectiva del espacio público **como derecho colectivo** en la Ciudad de México requiere de una articulación sostenida y corresponsable entre las instituciones públicas con incidencia en las dimensiones territorial, ambiental, cultural, social y patrimonial. El fortalecimiento del espacio público como lugar de expresión, participación y bienestar exige una coordinación estrecha entre dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

El Instituto de Planeación (IPDP) a través de la elaboración y alineación de instrumentos como el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), hacia los programas sectoriales y locales, así como en base a sus atribuciones será un actor clave en la vinculación interinstitucional entre instancias como la SEDEMA, SOBSE, SEMOVI, SEGIAGUA, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Bienestar, METRÓPOLIS y las Alcaldías, cada una desde su ámbito de competencia.

Esta coordinación debe operar en diversas vertientes:

- Planeación con visión compartida, que territorialice políticas como el sistema de cuidados desarrollado por la Secretaría de Bienestar;
- Transversalidad real, que garantice la inclusión de grupos de atención prioritaria y la perspectiva de género;
- Coordinación administrativa, que articule funciones y responsabilidades sin invadir competencias;
- Gestión medioambiental que fortalezca el sistema de áreas verdes, el bosque urbano y la infraestructura verde y azul, incorporándolos en el diseño de calles, plazas y equipamientos;

- Capacidad ejecutora orientada a la ampliación física y cualitativa -bajo una coherencia presupuestal-, de los espacios públicos como infraestructuras para la vida comunitaria;
- Coherencia operativa, que vincule metas, instrumentos y población objetivo a partir de diagnósticos territoriales rigurosos. Este proceso debe enmarcarse en una normativa clara, con asignación precisa de responsabilidades y atribuciones identificando tanto los límites como las capacidades de cada institución.
- Financiamiento multianual y esquemas de coinversión pública y social.
- Reforma normativa para facilitar gestión comunitaria y permanencia de infraestructuras del cuidado.

Mediante una organización colaborativa y multiescalar será posible consolidar un modelo de ciudad que reconozca el espacio público como bien común, garante de derechos y sustento de la democracia cotidiana. La ruta es dar seguimiento a las metas e indicadores que puedan generar evidencia y certeza en la atención prioritaria, sostenida y progresiva del Espacio Público en la planeación del desarrollo sustentable y, el ordenamiento territorial y ambiental. En la visión a largo plazo que hemos propuesto el objetivo es lograr erradicar la desigualdad geográfica y de espacios públicos en lo físico-social, cultural, político y comunicacional en la capital y consolidarlos como espacios de la ciudadanía donde se ejerce el derecho a la ciudad. Instrumentos como el PGOT permitirán dar seguimiento, evaluar este proceso de transformación que ocurre en el espacio y en el tiempo.

III. Igualitaria y de Florecimiento Humano

Para lograr una Ciudad Igualitaria y de Florecimiento Humano, es necesario abatir la pobreza y la desigualdad. Desde una perspectiva del florecimiento humano, la pobreza se entiende como la incapacidad que tienen las personas para satisfacer de manera digna, suficiente y estable sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre. Cada uno de estos derechos se abordan en las Líneas de Transformación que comprenden el PGD 2025-2045.

En esta Línea Igualitaria se enfatizarán las acciones dirigidas a reducir la pobreza de ingreso a través de la garantía del mínimo vital y la reducción de la desigualdad. En términos amplios, la desigualdad se entiende como la distribución inequitativa del ingreso, la propiedad, el gasto público, el acceso a bienes y servicios, el ejercicio de los derechos, el tiempo, las libertades y el poder político.

Garantizar el Mínimo Vital es una de las principales acciones para reducir la pobreza y la desigualdad. Tal como se enuncia en el numeral segundo del artículo noveno de la CPCDMX, consagrado a la Ciudad Solidaria, “Todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna…”. Este principio se refuerza en el artículo 17 de la misma Constitución, relativo al bienestar social y la economía distributiva, en donde se prioriza la garantía del Mínimo Vital para las personas en situación de pobreza y para los grupos de atención prioritaria.

En este sentido, las acciones instrumentadas para reducir la pobreza de ingresos son una manera de garantizar la igualdad sustantiva en el acceso a las oportunidades que permitan el florecimiento humano de las personas. Para ello, esta línea de transformación se articula con tres ejes estratégicos:

- **Libre de pobreza de ingresos y reducción de desigualdades:** Significa asumir un compromiso firme con la eliminación de la pobreza de ingresos, reduciendo las brechas de exclusión respecto de otras formas de la desigualdad.
- **Con bienestar integral y garantía de derechos:** Se trata de garantizar derechos efectivos, que no solo existan en lo formal, sino que se ejerzan de manera cotidiana, favoreciendo el florecimiento humano.
- **Con comunicación e información compartida:** Promueve la transparencia, el acceso equitativo a la información y la comunicación inclusiva como pilares para el ejercicio de los derechos, la participación ciudadana informada y la toma de decisiones colectivas. Este eje busca fortalecer la cohesión social, el aprendizaje comunitario y la corresponsabilidad en la construcción de una ciudad más igualitaria.

Garantizar el mínimo vital en términos de ingresos permite que las personas accedan a un nivel de igualdad que reduzca las brechas en la satisfacción de las demás necesidades que integran el bienestar y el florecimiento humano, consolidando así el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Diagnóstico y Prospectiva

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la Ciudad de México era habitada por poco más de 9 millones de personas, de las cuales 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, Por su parte, los datos de la multidimensionalidad de la pobreza del periodo 2018-2024 de EVALÚA (2024b), muestran que:

El ingreso corriente total mensual per cápita en la Ciudad de México, como en el resto del país, mostró un crecimiento significativo, reflejando avances en las condiciones económicas, aunque matizados por la inflación y la persistencia de las desigualdades. A nivel nacional, durante el periodo, el ingreso corriente aumentó de $10,921 a $15,205, mientras que en la Ciudad de México pasó de $15,120 a $20,561. Este incremento fue más pronunciado en los estratos pobres de la Ciudad de México, especialmente en los que presentan pobreza muy alta, en donde creció un 57% (de $2,329 a $3,656), impulsado en parte por los programas de transferencias directas. Sin embargo, las brechas entre los estratos pobres y no pobres persisten, destacando la necesidad de implementar políticas integrales para abordar la pobreza multidimensional

Entre 2018 y 2024, la Ciudad de México ha logrado avances importantes en la reducción de la pobreza y en la mejora de las condiciones de vida de su población. En ese periodo, la pobreza total disminuyó 10 puntos porcentuales, al pasar de 65% a 55% de la población, mientras que la pobreza extrema se redujo de 19% a 9%, lo que representa que alrededor de 871 mil personas superaron esta condición.

De manera más reciente, entre 2022 y 2024, el número de personas en situación de pobreza total[23] pasó de 5 millones 815 mil (62.5% de la población) a 5 millones 108 mil habitantes (54.7%). Destaca especialmente la reducción de la pobreza extrema, que bajó de 14.1% a 9.3% en ese mismo periodo (EVALÚA, 2025).

Aunque persiste una brecha de género en la pobreza total, los datos muestran avances para ambos grupos: entre 2022 y 2024, la pobreza se redujo en 12.3% entre los hombres y en 11.9% entre las mujeres. Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando mayores desventajas estructurales para alcanzar un desarrollo social pleno.

En términos de bienestar material, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) —que evalúa dimensiones como vivienda, salud, seguridad social, educación, bienes durables, adecuación sanitaria, energía, internet y teléfono[24]— también refleja mejoras: en 2022, el 46.2% de la población tenía al menos una necesidad básica insatisfecha, mientras que para 2024 esta proporción se redujo a 43.7%, evidenciando un avance en la cobertura de derechos sociales fundamentales.

No obstante, persisten desafíos, especialmente en las dimensiones de tiempo y vivienda, así como en la mayor incidencia de pobreza entre niñas y niños, fenómeno que se observa también a nivel nacional e internacional. Estos resultados muestran que, aunque aún existen brechas por cerrar, la ciudad avanza de manera sostenida hacia un desarrollo social más justo, equitativo e incluyente.

Por ello, resulta urgente abatir de manera prioritaria todas las expresiones de la pobreza extrema e implementar políticas, programas y acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad reflejadas en las dimensiones y componentes considerados en la medición multidimensional de la pobreza.

Como un primer paso hacia la garantía del mínimo vital en términos de ingreso, los gobiernos democráticos en la Ciudad de México han establecido un modelo progresivo de transferencias económicas que incorpora gradualmente a los grupos de atención prioritaria, reconociendo el derecho a la protección social a lo largo del ciclo de vida. Comenzando con la Pensión para Personas Mayores, se continuó con el apoyo a estudiantes de educación media

[23] Corresponde a la suma de los estratos de pobreza extrema y pobreza moderada.

[24] Sistema Ajolote, Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, EVALÚA.

superior, y posteriormente se extendió a niñas y niños de nivel básico en escuelas públicas, con el objetivo de romper las cadenas intergeneracionales de pobreza y exclusión.

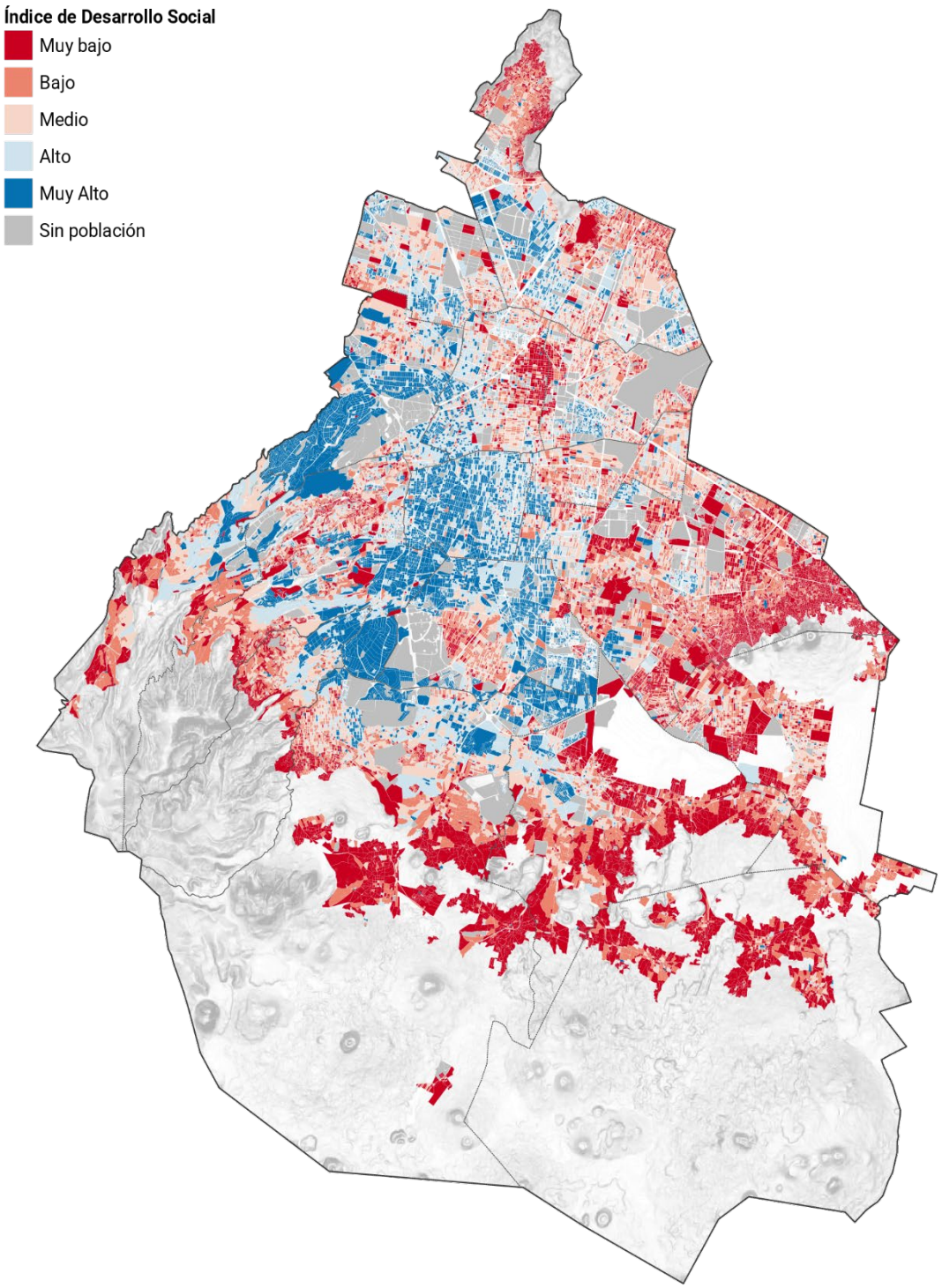
Dado que actualmente el acceso a derechos como la salud, la seguridad social, la vivienda y la educación se encuentra fuertemente mediado por el mercado, resulta fundamental ampliar la cobertura, los montos y la progresividad de los apoyos, garantizando un ingreso mínimo vital a lo largo de la vida de los habitantes de la Capital, desde la primera infancia. Esto permitirá avanzar en la erradicación de la pobreza extrema mientras se fortalecen la infraestructura, los servicios públicos y las capacidades institucionales necesarias para hacer efectivo el derecho a la ciudad para todas las personas.

Mientras se avanza en el establecimiento del marco normativo para el diseño, construcción, implementación y consolidación del Sistema General de Bienestar Social, orientado a reducir la desigualdad entre los grupos de atención prioritaria, resulta imperativo diseñar e implementar políticas, programas y acciones tanto afirmativas como transversales. Estas deberán impulsar el desarrollo social, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, será esencial fortalecer un sistema de comunicación e información compartida, transparente, accesible y con enfoque intercultural, que permita a la ciudadanía conocer, evaluar y participar activamente en las políticas públicas. Este eje busca garantizar la corresponsabilidad social, fomentar la rendición de cuentas y promover una cultura de derechos en la vida cotidiana.

Todo ello se sustenta en lo establecido en el artículo 3º de la CPCDMX, sobre la defensa de los Derechos Humanos y la garantía de la función social de la Ciudad; el artículo 6, inciso D, sobre la Ciudad de Libertades y Derechos; y el artículo 17, sobre Bienestar Social y Economía Distributiva

.

MAPA 5.
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Fuente: IPDP (2025) con base EVALÚA (2020) Índice de Desarrollo Social.

Objetivo

Construir una Ciudad de México igualitaria y de florecimiento humano, en la que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, satisfacer sus necesidades materiales, sociales y culturales, y desplegar su creatividad en condiciones de libertad, dignidad y justicia social. Esta transformación implica erradicar la pobreza extrema y disminuir significativamente la pobreza en el resto de sus dimensiones, articulando estrategias de desarrollo distributivo y mecanismos que garanticen el derecho al mínimo vital para una vida digna; reducir las desigualdades estructurales; y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, colocando a las personas en el centro de las políticas públicas.

Para lograrlo, se impulsará un sistema general de bienestar social articulado, incluyente, participativo, transparente y sostenible para la Ciudad de México, mediante acciones afirmativas con enfoque de derechos, género, interculturalidad y territorialidad. Este sistema promoverá la comunicación e información compartida como base de la gobernanza democrática, garantizando el acceso abierto al conocimiento público, la rendición de cuentas y la participación informada de la ciudadanía en los procesos de decisión. De este modo, se sentarán las bases de una ciudad humanista, donde el bienestar común, el reconocimiento de la diversidad y el acceso equitativo a oportunidades se traduzcan en experiencias cotidianas de libertad, convivencia y desarrollo personal y colectivo.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México se consolidará como un modelo global de justicia social y desarrollo humano, donde la igualdad sustantiva será una realidad cotidiana y no solo un principio jurídico. La pobreza extrema habrá sido erradicada mediante políticas integrales que combinan redistribución, reconocimiento y participación, garantizando el acceso universal y efectivo a derechos como el Mínimo Vital, salud, educación, vivienda, cultura, justicia y tiempo libre. El Sistema General de Bienestar se habrá establecido como la base del florecimiento humano y colectivo, fortaleciendo las redes comunitarias mediante programas y acciones orientadas al desarrollo social. Las instituciones públicas estarán robustecidas y orientadas al bienestar compartido, con una gestión basada en la transparencia, la información compartida y el uso social del conocimiento para la toma de decisiones. Con perspectiva de género, territorial e intercultural, la Ciudad de México será un espacio donde cada persona pueda desplegar plenamente sus capacidades en entornos seguros, inclusivos y culturalmente vibrantes, donde el tiempo libre y el acceso a la información se reconozcan como dimensiones esenciales de la libertad, la creación y la vida democrática.

Estrategia a corto plazo

Realizar acciones afirmativas que reduzcan la incidencia de la pobreza extrema, como primer paso hacia la construcción de una igualdad sustantiva; con la finalidad de que todas las personas tengan acceso efectivo, mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones que favorezcan su pleno desarrollo social y florecimiento humano:

1. **Garantizar la protección económica de adultos mayores en situación vulnerable,** mediante la expansión de la Pensión Hombres Bienestar, con el fin de reducir la pobreza y fortalecer la seguridad social.
2. **Impulsar el desarrollo social con empleo digno, salud preventiva, igualdad de género y participación comunitaria,** a través de programas de atención médica integral, prevención de la violencia y fortalecimiento de redes locales, para mejorar el bienestar, la autonomía económica y la cohesión social en comunidades y grupos de atención prioritaria.
3. **Crear el Programa Especial de Bienestar y Cuidados,** mediante políticas públicas y cambios normativos para articular la política social y de cuidados en apego con la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social de la Ciudad de México.

4. Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el derecho a la información pública con enfoque inclusivo, priorizando la accesibilidad y la participación de grupos de atención prioritaria mediante la creación de canales y materiales de comunicación adecuados a sus contextos socioculturales y territoriales.

Estrategia a mediano plazo

Tras reducir la pobreza extrema mediante la garantía del derecho al Mínimo Vital y el avance progresivo de las transferencias monetarias, comenzando por los grupos de atención prioritaria, las estrategias de mediano plazo escalarán estas bases hacia un modelo de justicia y cohesión social. Se buscará expandir las coberturas a través de políticas transversales que impulsen el derecho al Mínimo Vital y fortalezcan los avances del desarrollo social en todo el territorio, para disminuir la desigualdad y construir una ciudad libre de pobreza, inclusiva y con garantía de derechos:

1. **Consolidar el modelo de bienestar redistributivo** del Desarrollo social, con políticas universales, transversales y participativas; incluyendo la ampliación de cobertura a población de otros grupos etarios y de atención prioritaria, así como los montos de los programas de transferencias monetarias y de los servicios públicos orientados a promover el Desarrollo Social.
2. **Asegurar la inclusión plena de los grupos de atención prioritaria** en la cobertura de las políticas públicas. Se extenderá la cobertura de los programas y acciones sociales orientadas a garantizar los Derechos sociales, a todo el territorio de la Capital con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
3. **Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados,** para coordinar y regular la participación de las entidades, dependencias y actores, asegurando que la ciudad, sus servicios y espacios públicos estén diseñados para sostener la vida en común y la cohesión social.
4. **Implementar el Programa Especial de Bienestar y Cuidados.** Priorizar la cobertura total del programa a todas las infancias que habitan en hogares que viven en pobreza y desigualdad, desde los primeros años de vida; con la finalidad de garantizar que cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo social y florecimiento humano.
5. Consolidar un sistema interinstitucional y ciudadano de comunicación democrática que asegure el flujo transparente, accesible y oportuno de información pública, promoviendo la corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la generación, gestión y uso de la información para el bienestar colectivo.

Estrategia de largo plazo

Las estrategias a largo plazo están orientadas a transformar de manera estructural las condiciones sociales, económicas y territoriales de la ciudad; a partir de un enfoque de justicia redistributiva y responsabilidad compartida en la cual se prioriza la institucionalización de derechos universales, la igualdad sustantiva y el acceso equitativo al territorio, con miras a garantizar el bienestar sostenido de las futuras generaciones:

1. **Garantizar la protección económica de todos los ciudadanos.** El Mínimo Vital, será un derecho que podrán ejercer todas las personas que habitan la Capital.
2. **Consolidar una sociedad con igualdad sustantiva, cohesión social.** Promover e impulsar la participación comunitaria en los asuntos de la Ciudad de México y ampliar la cobertura de las políticas, programas y acciones sociales a todo el territorio de la Capital, con la finalidad de garantizar el Derecho a la Ciudad a todos sus habitantes.
3. **Consolidar el Sistema General de Bienestar.** Para garantizar la justicia social y redistributiva como el cimiento de la vida colectiva y el florecimiento humano, priorizando la dignidad, la equidad y el bienestar comunitario, en la Ciudad de México.
4. **Instituir una cultura social de comunicación compartida** que reconozca la información y el conocimiento como bienes comunes, promoviendo la deliberación pública, la cohesión social y la construcción de ciudadanía activa para el florecimiento humano y colectivo

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 6. CIUDAD IGUALITARIA Y DE FLORECIMIENTO HUMANO

Políticas redistributivas para garantizar el Mínimo Vital de las personas y hogares, a través de transferencias monetarias	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Ampliación de la cobertura de las políticas de transferencias directas para las personas de 57 a 59 años.
Mediano plazo	• Ampliación de montos y cobertura de los programas de transferencias monetarias para incluir a otros grupos etarios y de atención prioritaria.
Largo plazo	• El Mínimo Vital será un Derecho al que podrán acceder todas las personas que habitan en la Capital.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, Secretaría de Administración y Finanzas, DIF, SALUD, SEMUJERES, CULTURA
Impulso del Desarrollo social incluyente, a través de la promoción, protección y garantía de derechos	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementación de programas de atención médica integral, prevención de la violencia y fortalecimiento de redes locales, para mejorar el bienestar, la autonomía económica y la cohesión social en comunidades y grupos de atención prioritaria.
Mediano plazo	• Se extenderá la cobertura de los programas y acciones sociales orientadas a garantizar los Derechos sociales, a todo el territorio de la Capital con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
Largo plazo	• Promover e impulsar la participación comunitaria en los asuntos de la Ciudad de México. • Ampliar la cobertura de las políticas, programas y acciones de Desarrollo social a todo el territorio de la Capital.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, Secretaría de Administración y Finanzas, DIF, SESALUD, SEMUJERES, SECULTURA.
Consolidación del Sistema General de Bienestar	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Crear el Programa Especial de Bienestar y Cuidados, como eje articulador de la política social y de cuidados, en apego con la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social de la Ciudad de México; la cual, se sostiene sobre la Ley del Sistema Público de Cuidados.
Mediano plazo	• Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados, para coordinar y regular la participación de las entidades, dependencias y actores. • Implementar el Programa Especial de Bienestar y Cuidados.
Largo plazo	• Consolidar el Sistema General de Bienestar. Para garantizar la justicia social y redistributiva como el cimiento de la vida colectiva y el florecimiento humano
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, Secretaría de Administración y Finanzas, DIF, SALUD, SEMUJERES, CULTURA.

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2022); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

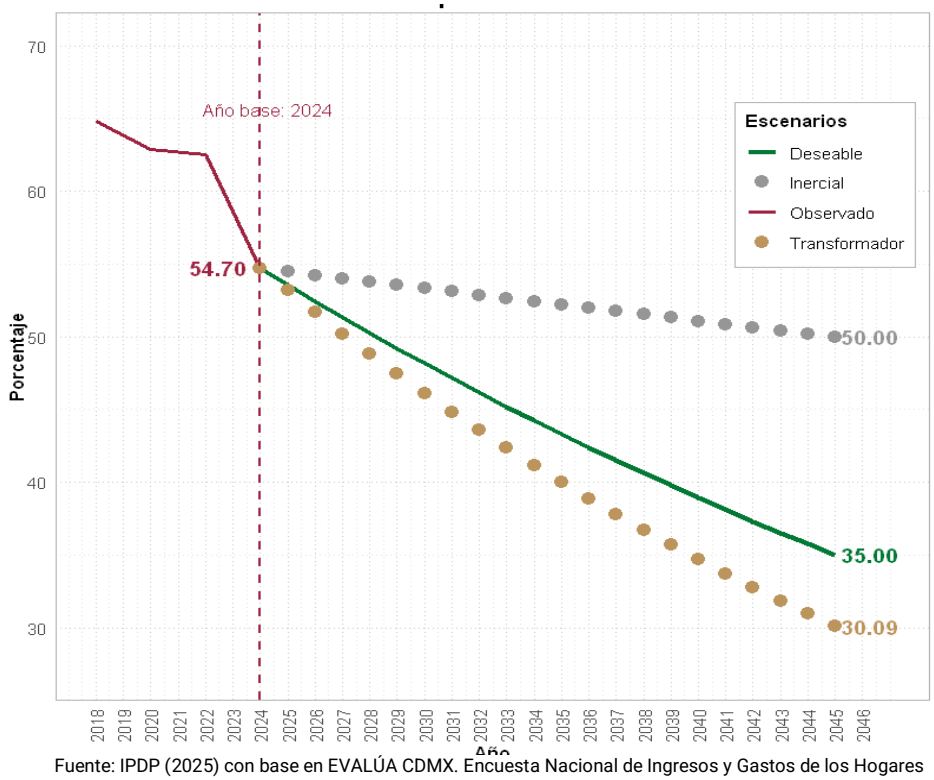
Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 7.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD IGUALITARIA Y DE FLORECIMIENTO HUMANO

POBREZA Y DESIGUALDAD

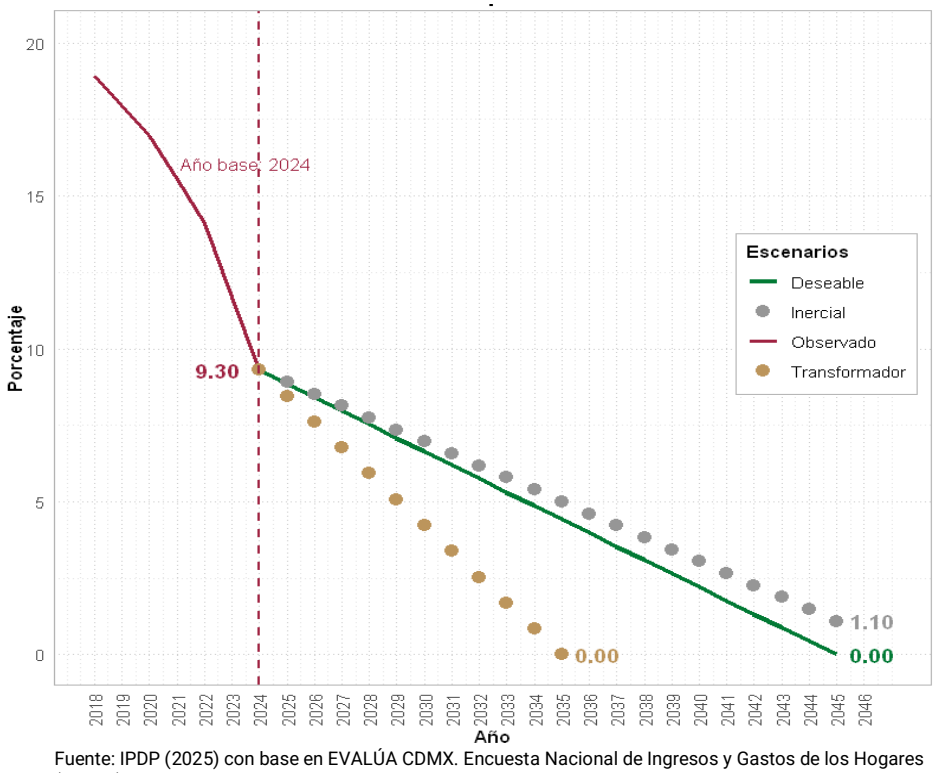
Indicador	**Población en situación de pobreza multidimensional**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que vive en situación de: Pobreza multidimensional; Necesidades Básicas Insatisfechas; Pobreza de Ingresos; Pobreza de Tiempo.				
Fuente	EVALÚA, 2025				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	54.7	54.70	48.15	35.00
Indicador	**Población en situación de pobreza extrema**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población en situación condición de pobreza extrema multidimensional				
Fuente	INEGI, ENIGH, ENOE, 2024				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	9.30	6.64	4.43	0
Indicador	**Pobreza de tiempo**				
Descripción	Porcentaje de población que vive con carencia de tiempo libre				
Fuente	EVALÚA, 2025				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	57.10	52.41	48.51	40.70
Indicador	**Pobreza de ingresos**				
Descripción	Porcentaje de la población que no puede cubrir el costo de la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales.				
Fuente	EVALÚA, 2025				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	36.50	33.13	30.57	26.01

GRÁFICA 4. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA TOTAL MULTIDIMENSIONAL



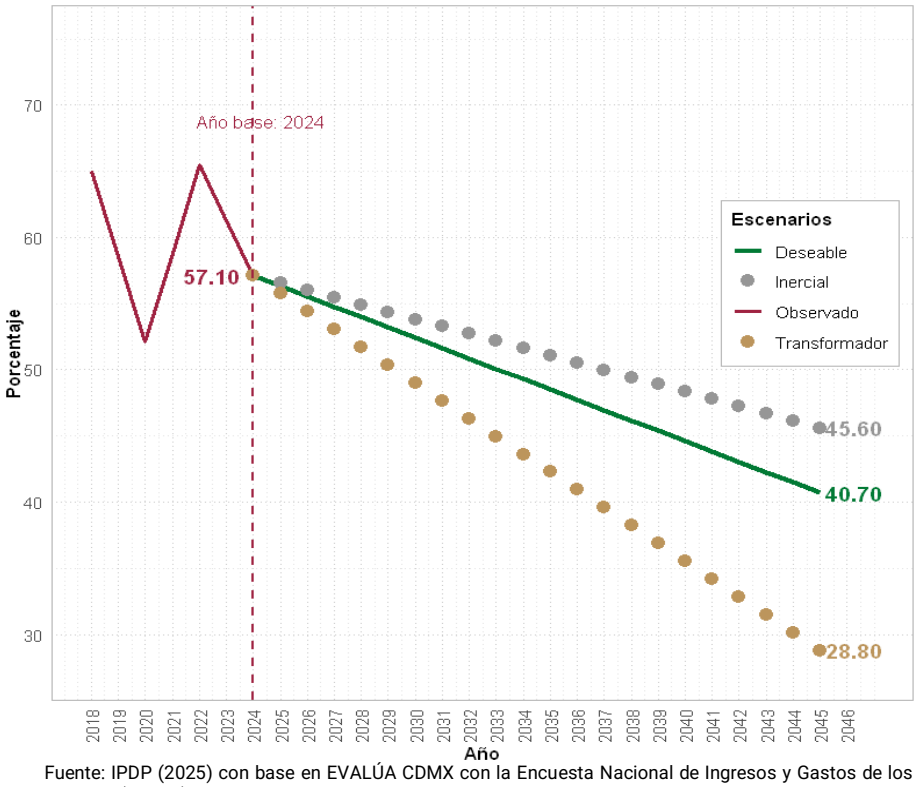
Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

GRÁFICA 5. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA



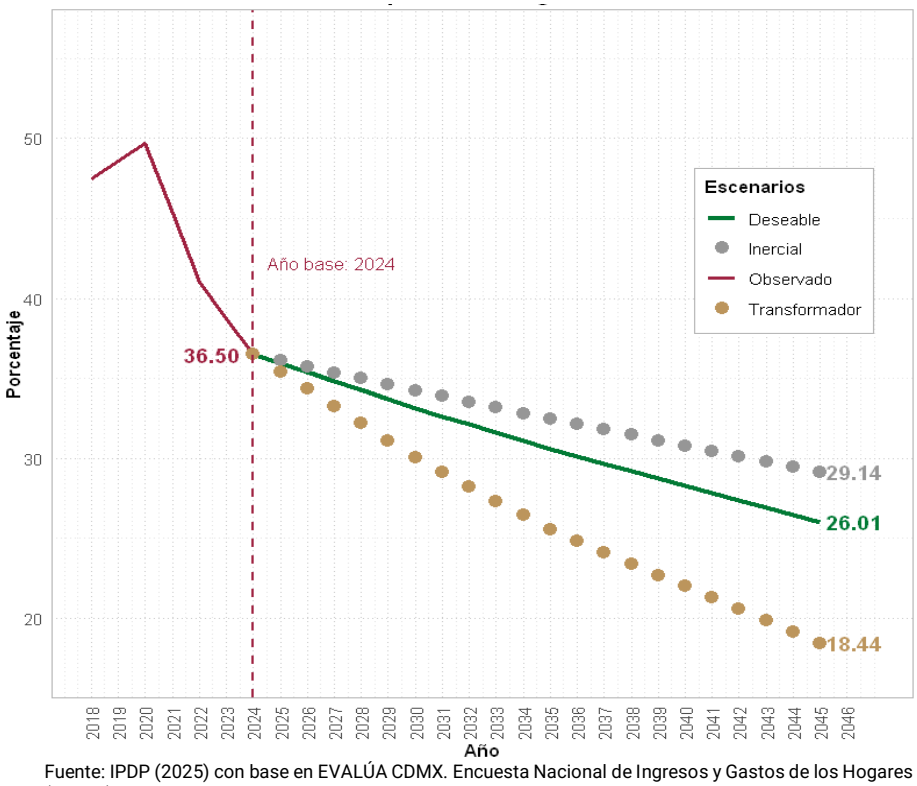
Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

GRÁFICA 6. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR TIEMPO



Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

GRÁFICA 7. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS



Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI..

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

Con el propósito de consolidar un Sistema General de Bienestar y cumplir con las estrategias para garantizar el bienestar y el florecimiento humano de las personas que habitan en la Ciudad, conforme a las atribuciones que tiene SEBIEN, le corresponderá encabezar las actividades para fortalecer la política social de combate de la pobreza y reducción de las desigualdades..

Para lograr su cometido, la SEBIEN podrá apoyarse en el trabajo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Ciudad de México, el cual se ha encargado de la política social encaminada en el bienestar de las familias, con especial énfasis en el bienestar de las infancias.

En aras de la igualdad sustantiva y el combate a las desigualdades de género, se recomienda el trabajo coordinado entre SEBIEN, SEMUJERES y CULTURA, con el fin de instaurar las estrategias que logren reducir las brechas de género y aminorar el peso de las interseccionalidades que minan el desarrollo y el bienestar de las mujeres.

En lo que concierne a la garantía del Mínimo Vital, los programas de transferencias directas atenderán este derecho en el plano de los ingresos, se recomienda la estrecha coordinación con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para que facilite las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con estas acciones que ayudarán a erradicar la pobreza extrema y aminorar el efecto del resto de manifestaciones de la pobreza y la desigualdad.

De igual manera, la consolidación del eje de comunicación e información compartida requerirá una coordinación transversal entre SEBIEN, CULTURA, ADIP y SEPI, con el propósito de generar mecanismos de información accesible, incluyente y culturalmente adecuada. Esta coordinación deberá asegurar que la población prioritaria cuente con canales de información que promuevan su participación activa, el acceso equitativo a los programas sociales y el fortalecimiento de las redes comunitarias de bienestar.

IV. De Cuidados y Bienestar

El bienestar en la Ciudad de México se ha construido sobre tres pilares: la salud, la educación y la seguridad social. Hoy, se integra el cuidado como un cuarto pilar del sistema de bienestar, debido a que cumple con una función social relevante, que se refleja a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, consolidándose como un componente clave de la reproducción de la vida y de la sociedad. Los cuidados nombran la relación creada con la vida individual y colectiva, con el cuerpo, con la salud, con la educación, con la seguridad de las personas, seres sintientes, con la naturaleza y con el territorio. El cuidado de los recursos sociales, naturales y ambientales (vegetación, bosques, agua, aire, tierra, biósfera); de la comunidad, de la ciudad y sus habitantes, es fundamental para la producción, preservación y reproducción de la vida humana, urbana, de los sistemas socio-ecológicos. La desvalorización de las tareas de reproducción social constituye un asunto público cuyo origen radica en la asignación de estas actividades al ámbito doméstico, donde tradicionalmente se ha responsabilizado a las mujeres. Dicha problemática se incorpora en la planeación del desarrollo de la capital, como un asunto de Estado que articula un ensamblaje normativo de acceso a la vivienda, seguridad alimentaria, bienestar laboral y de desde la responsabilidad compartida a las instituciones de gobierno, a la sociedad y a la economía para la provisión de bienestar.[25]

Esta línea considera tres ejes estratégicos:

- **Políticas transformadoras de la organización socio-espacial,**
- **Reconocimiento de la economía urbana de los cuidados,**
- **Universalización de las responsabilidades.**

Estos ejes consideran que el trabajo de cuidados es fundamental para el desarrollo y la subsistencia de la economía de la capital. Desde la perspectiva de las Rs, se pretende que las políticas públicas y las acciones sociales logren Reducir, Redistribuir y Reconocer los trabajos de cuidados para eliminar las desigualdades que soportan las familias, y especialmente las mujeres, para sostener el cuidado a través del trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado. Así, el cuidado es un aspecto transversal a las líneas de salud, educación y seguridad social, espacio público y economía. Debido a su transversalidad el Sistema de Cuidados es la columna vertebral que, vinculado con el sistema de Bienestar, permitirá garantizar el derecho al Cuidado para todas las personas, así como la asignación de recursos humanos y materiales necesarios; así como, fuentes de empleo locales regenerativas y sostenibles.

Diagnóstico y Prospectiva

La crisis de los cuidados visibiliza el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres en las familias, desplegando la desigualdad social y de género, que limita el desarrollo social, educativo, económico y cultural de las personas que cuidan, jerarquiza las relaciones de género y hace visible el uso asimétrico del tiempo y del espacio entre hombres y mujeres.

[25] Comas, (2017); Rico y Segovia (2017); Ramírez K. y Cadena (2023).

Los cuidados comprenden actividades remuneradas y no remuneradas, orientadas a garantizar el bienestar, la salud y la reproducción social a lo largo del ciclo de vida: el cuidado directo de personas en situación de dependencia, el cuidado indirecto a través de labores domésticas, el cuidado comunitario y social, así como la gestión y organización de estas labores. De otra forma, implica a las personas objetivo de cuidado y a las personas cuidadoras.

Las poblaciones que preponderantemente demandan cuidados son: niños, niñas en la primera infancia: de 0 a 6 años de edad; Niños, niñas y adolescentes: de 6 a 17 años; Personas mayores de 60 años y más; Personas con discapacidad; y Personas en dependencia temporal (personas en tratamiento por enfermedades, lesiones o en recuperación post-operatoria, mujeres en periodo de post-parto, personas en situación de calle, personas migrantes, personas privadas de la libertad, en albergues o refugios).

En cuanto a las personas Cuidadoras, se refiere, principalmente, a las mujeres, quienes realizan las actividades diarias que garantizan el bienestar físico y emocional de otras personas (familiares o no), de forma libre, remunerada o no remunerada. El propósito del Cuidado de las personas Cuidadoras es evitar que el trabajo de cuidado vaya en detrimento de su propio bienestar. Es imperativo Cuidado a quien cuida.

El Sistema de Cuidados de la Ciudad de México garantiza el derecho al cuidado, desde el primer suspiro hasta el último aliento, de las personas que habitan en la ciudad, brindando atención prioritaria a las personas que presentan un mayor grado de dependencia de cuidados; al tiempo que vela por cuidar de quienes cuidan, evitando que el trabajo de cuidados vaya en detrimento del bienestar de las personas cuidadoras y limite sus oportunidades de desarrollo y florecimiento humano.

La transición demográfica que se observa en la capital muestra la tendencia del envejecimiento de la población frente a la disminución de infancias y juventudes, planteando condicionantes al diseño del Sistema de Cuidados. Las cifras muestran que entre 2000 y 2020 la población de infancias y adolescencias en la Ciudad de México disminuyó de forma paulatina, pasando del 31.8 % de la población total (2,738,257 personas) en el año 2000, a representar el 26.4 % (2,339,202 personas) en 2010, y llegando al 22.1 % (2,041,722 personas) según el conteo censal del 2020. En contraste, entre 2000 y 2020 la población de adultos mayores en la Ciudad de México aumentó de manera sostenida, pasando del 8.6 % (738, 336 personas), al 12.4% en 2010 (1,090,519 personas), para alcanzar en 2020 el 16.6 % (1,515,939 personas) de la población total, duplicando su tamaño en dos décadas. La población con discapacidad, definida como aquella que presentó alguna dificultad para ver, oír, moverse, comunicarse o realizar otra actividad, registró crecimiento en las últimas dos décadas. Mientras en el año 2000 las personas con discapacidad representaban el 2.18% de la población (187,827); en el año 2010 al 5.46% (482,899 personas) y para el 2020 ascendieron al 5.86% (539,571) del total de habitantes. Las personas mayores de 65 años fueron el grupo con mayor incidencia de discapacidad, alcanzando el 40.4 % (217,990 personas), seguido por el grupo en edad productiva (18 a 59 años) con 38.8% equivalente a 209,543 personas.[26]

Es importante considerar que, debido a esta transición demográfica, que se estima que sólo el 11.8% de la población de la Ciudad de México, tendrá menos de 15 años, mientras la población mayor de 65 años y más, representará al 24.8% de la población. Las personas con problemas de salud, además, requieren cuidados especializados, los cuales se establecen como precondición necesaria para consolidar una Ciudad Productiva y de Derechos.[27]. La creciente necesidad de cuidados especializados y sostenidos es una responsabilidad que en gran medida recae sobre las mujeres de los hogares de la capital; lo que constituye una barrera de desigualdad que afecta directamente la calidad de vida.

[26] INEGI (2020).

[27] CPCDMX (2017), Art. 9, incisos C y D..

La transición demográfica en la Ciudad exige acciones concretas para la operación del Sistema de Cuidados, el cual, atenderá las necesidades de cuidados de la población, a través de un conjunto de programas, acciones y servicios, en un contexto en el que la tasa de natalidad será menor y en la que, un porcentaje importante de la población se encontrará en un proceso de envejecimiento. En términos transversales, implicará un rediseño de los espacios urbanos, los servicios públicos y la infraestructura, para responder a las demandas puntuales del cuidado de estos grupos de población, ante el avance de las enfermedades crónicas y degenerativas que pueden acompañarlo, lo que requiere políticas, programas y acciones preventivas.

Por lo que respecta a las personas que viven en situación de calle, con base en el conteo anual 2023-2024 del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (SEBIEN, 2024), se contabilizaron a 1,124 personas que habitan en situación de calle en los espacios públicos de la capital. Esta cifra refleja la persistencia de un fenómeno histórico que ha crecido debido a la llegada de contingentes de personas en situación de movilidad humana que, debido a sus trayectorias de migración hacia Estados Unidos, se han asentado en los espacios públicos de la Ciudad.

El Sistema de Cuidados es crucial para garantizar el derecho al cuidado, especialmente, respecto a las poblaciones prioritarias que presentan la mayor necesidad de cuidados, con el fin de garantizar el bienestar, el desarrollo social y el florecimiento humano de todas las personas.

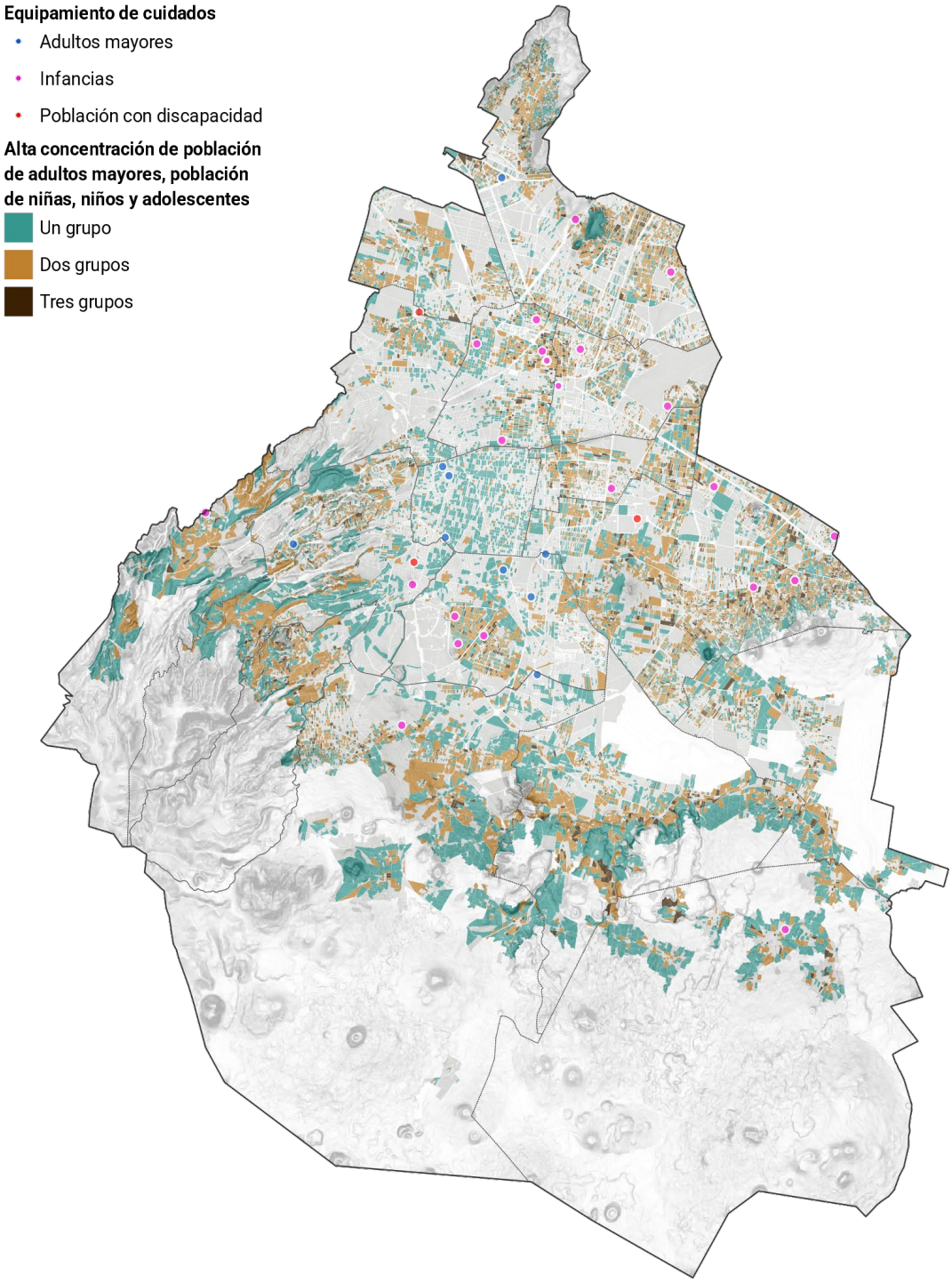
Respecto a las poblaciones cuidadoras, con énfasis en las mujeres, los datos del informe de Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México,[28] muestran que en la Ciudad de México el 51.6% de la población que declara participar en las labores de cuidado son mujeres y el 48.4% hombres. Sin embargo, las mujeres destinan cerca del doble de tiempo a estas labores lo que evidencia el uso desigual del tiempo expresado en que mientras las mujeres dedicaron en promedio 74.92 horas semanales al cuidado de infancias y adolescentes; mientras que los hombres dedicaron menos de la mitad de tiempo a estas labores: 36.88 horas.[29]

Según el “Informe sobre los derechos de las trabajadoras del hogar en la Ciudad de México” del COPRED (2021) se identificó que si bien en general las trabajadoras domésticas en la capital se enfrentan a condiciones laborales de precariedad e informalidad, éstas circunstancias son agravadas para las mujeres indígenas pues se enfrentan a la mayoría de las veces a las barreras lingüísticas por no hablar español, por lo que es probable que no conozcan los términos de su contratación, así como, que la mayoría son mujeres indígenas migrantes lo cual las coloca en una situación mayor de vulnerabilidad y con pocas redes.

La pobreza es un factor que incide en la distribución desigual del trabajo de cuidados por motivos de género evidenciando la relación existente con la desigualdad socioeconómica y por grupo etario, así como la pobreza de tiempo y la escasa autonomía económica entre las mujeres, lo que tienen un impacto directo en la calidad del cuidado que se puede brindar y que en el caso de las infancias afecta la posibilidad de una crianza que estimule un desarrollo integral. En adición, una parte, de la población que vive en situación de pobreza extrema destina 26 horas semanales al trabajo de cuidados; mientras que las personas no pobres dedican 16 horas a esta actividad. El 73% de las mujeres que proveen cuidados son mayores de 60 años; revelando en circunstancias de transición demográfica, que las mujeres que pueden ser objeto de cuidados son quienes más brindan cuidados en los hogares.[30] El trabajo de cuidados de las mujeres también se hace evidente en sus desplazamientos en el transporte público, de acuerdo con COPRED (2023) de las 190 personas que usaron el transporte público con fines de proveer Cuidados, el 64.7% de las personas cuidadoras eran mujeres y el 31.6% eran hombres.

[28] INEGI (2024).
[29] EVALÚA (2024).
[30] EVALÚA (2024).

MAPA 6.
POBLACIÓN SUJETA A CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) *Censo de población y vivienda; y Marco Geoestadístico.*

La falta de un Sistema de Cuidados ha desplazado la responsabilidad hacia las mujeres y familias, por lo que es fundamental redistribuir el trabajo de cuidados entre el Estado, el mercado, los hogares, las familias y la comunidad; fomentando el papel y la obligación que tienen las empresas para conciliar la vida laboral con el cuidado[31], así como la responsabilidad compartida que existe entre el resto de entes para valorizar el trabajo de cuidados y para construir nuevas masculinidades que permitan redistribuir y desfeminizar el trabajo de cuidados. La necesidad y demanda de reconocer, redistribuir y reducir la carga del trabajo de cuidados en los hogares de la ciudad, plantea ir más allá de la coordinación de programas y acciones, para consolidar el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que requiere establecer un objetivo y visión de futuro, así como las estrategias a corto mediano y largo plazo para garantizar para las mujeres el derecho a la ciudad.

Objetivo

Garantizar el derecho al cuidado mediante políticas socio-espaciales que reconozcan, reduzcan y redistribuyan las labores de cuidados no remuneradas, ampliando sistemas públicos accesibles, conectados con transporte y con lineamientos de diseño urbano. Mediante iniciativas piloto de colaboración entre Estado, mercado, familias y comunidad, con infraestructura que integre educación, salud y bienestar, priorizando la responsabilidad compartida y la atención a personas dependientes, mujeres trabajadoras, personas trabajadoras del hogar, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, empezando en territorios de mayor desigualdad[32].

Ejes estratégicos

Políticas transformadoras de la organización socio-espacial

Posicionar la economía del cuidado en la política urbana como cartera de proyectos prioritaria: lugares de equipamientos de salud, educativos, de transporte público y de bienestar social. Estos formarán parte de un indicador socio-territorial por alcaldía anclado al proyecto de movilidad y conectividad urbana. Este marco de gestión geo-estadística permitirá visualizar dónde y cómo ampliar e interconectar el sistema y mejorar la experiencia humana.

Reconocimiento de la economía urbana de los cuidados

Reconocer y redistribuir labores de cuidado desde la política urbana. Es importante cuantificar la escala social del estado actual de los servicios públicos educativos, de salud y de bienestar social. Se propone la aplicación transversal de encuestas institucionales de uso de tiempo y el espacio para integración y diseño de economías del cuidado.

Universalización de las responsabilidades

Creación piloto de esquemas de prestación compartida entre el mercado, comunidad, familia y Estado; para la reducción de las cargas del trabajo de cuidados no remunerado, a través del impulso de incentivos fiscales para la implementación de emprendimientos de cuidado, alimenticios y deportivos intersectoriales. La ruptura del paradigma público-privado es clave en la implementación transversal de este eje estratégico.

Prospectiva 2025-2045

Para la consolidación del Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad de México es central la corresponsabilidad estatal y de la iniciativa privada. Implica garantizar servicios públicos universales, accesibles y adaptables, con atención prioritaria a mujeres trabajadoras, niñas, niños, adolescentes y personas mayores. La implementación será gradual, comenzando en territorios con mayor demanda y desigualdad, como las periferias urbanas, los pueblos originarios y las zonas con alta presencia de mujeres jefas de hogar, con los ejes estratégicos planteados se articulará la apertura de:

1. **Infraestructura de conectividad e pública peatonal y ciclista.** Que consisten en la adaptación y transformación de los entornos

[31] COPRED (2025).

[32] CPCDMX (2017), Art. 9, inciso B.

urbanos de los equipamientos de educación, salud y bienestar con el transporte público más cercano, habilitando estos caminos como infraestructuras ciclistas y de gestión hídrica. Reducir tiempos de traslado, liberar horas dedicadas a cuidados (Oxfam, 2025) reducirá la pobreza de tiempo, y la autonomía del tiempo será un indicador urbano de medición de la justicia espacial.

2. **Espacios públicos de bienestar:** el esquema de las, comprende a las infraestructuras y equipamientos (Utopías, Pilares y espacios comunitarios) que ofrecen servicios básicos, espacios para el cuidado y desarrollo de las infancias; una Casa de Día para la atención y el acompañamiento integral de personas mayores; instalaciones y servicios para la atención de diversas discapacidades; asesoría y acompañamiento jurídico y psicológico para mujeres; un espacio para promover y sensibilizar acerca de la responsabilidad compartida en las tareas de cuidado, dirigido a hombres de todas las edades; un área para el descanso, la formación profesional y la oferta laboral para las mujeres cuidadoras; en comedores comunitarios, lavanderías populares, huertos urbanos, museos y otros espacios culturalmente pertinentes para las comunidades. Los equipamientos públicos del bienestar serán espacios comunes multifuncionales y articuladores de infraestructuras a través de redes ciclistas equipamientos educativos, de salud y de bienestar social, serán notables en su diseño priorizando la regeneración ecológica, la educación ambiental y lugares productivos y comunitarios de pequeña escala para introducir prácticas de permacultura promoviendo la circularidad de recursos y la preservación del patrimonio biocultural.
3. **Políticas públicas inclusivas, equitativas, transparentes** y sostenibles para atender de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, curso de vida (infancias y vejez); así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado. Esto permitirá avanzar hacia la universalización de las responsabilidades. Y se consolidará a través de acciones estratégicas y con una política que reduce y redistribuye las labores de cuidados basada en el reconocimiento del valor temporal y económico y cuantificación de estas.

Estos espacios estarán articulados a políticas, programas y acciones de cuidado ambiental y ecológico, a la ampliación de lugares, calles y banquetas verdes para el cuidado, la salud y el bienestar de las personas que son ciudadanos de a pie para quienes las calles porque son vitales proveedoras de bienestar para infancias y mayores.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, la Ciudad de México definirá el marco normativo que permita diseñar la propuesta de Sistema de Cuidados para la Ciudad de México. Implementará programas para universalizar la garantía de los derechos, a través de acciones afirmativas para redistribuir el trabajo de cuidados y de salud preventiva; asimismo se fomentará el empleo, la igualdad de género, la plena participación de las personas; la prevención de violencias, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados. Esto será posible siguiendo las presentes líneas de trabajo:

1. **Crear el Programa Especial de Bienestar y Cuidados, como eje articulador de política social y los cuidados,** en apego con la propuesta de Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social de la Ciudad de México; la cual, se sostendrá sobre la Ley del Sistema Público de Cuidados.
2. **Impulsar con el programa Desde la Cuna, una estrategia de atención integral a la primera infancia** que incluirá acompañamiento nutricional y de salud, acciones para un adecuado desarrollo neurológico y cognitivo, fomento de la educación inicial, impulso de la crianza amorosa, afectiva y responsable y despliegue de una amplia oferta de actividades lúdicas, culturales y educativas para las y los infantes.
3. **Crear Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), con un enfoque de garantía plena de derechos** (al cuidado, la educación, el desarrollo de capacidades artísticas, culturales y deportivas); promoviendo prácticas de salud, buena alimentación y bienestar físico y socioemocional, desde la primera infancia.

4. **Desarrollar una cultura de los cuidados comunitarios con calidad y justicia, con la instalación de:**
    a. **Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad;** que garantizarán una atención integral, digna y de calidad, orientada a mejorar su salud, autonomía y calidad de vida.
    b. **Casas de Día, espacios comunitarios de convivencia, bienestar y buen vivir** para las personas adultas mayores, que promoverán la autonomía, la participación y la calidad de vida de las personas adultas mayores.
    c. **100 Unidades de Servicios para la Vida Cotidiana, espacios comunitarios de apoyo mutuo, cuidados compartidos y bienestar colectivo.** Estas unidades contarán con lavanderías públicas, comedores comunitarios, ludotecas y áreas para el acompañamiento escolar de niñas y niños, con el objetivo de aliviar la sobrecarga de trabajo doméstico
5. **En el contexto del Mínimo vital, implementar distintas acciones** de salud preventiva, así como de fomento del empleo, la igualdad género, la plena participación social y comunitaria, la prevención de violencias, el apoyo para el empleo o la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de las personas mayores de 57 años.
6. **Atender integralmente a las poblaciones en situación de calle y en abandono social** a través de un Nuevo Modelo de Atención y Cuidado de las Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México, el cual se integra al Sistema Público de Cuidados de la ciudad. El modelo sigue los principios de restitución de derechos, dignidad humana y atención humanizada en territorio; con lo que se busca construir vínculos de confianza y procesos de autonomía con las personas en situación de calle (PSC).

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, una vez fincadas las bases normativas del Sistema de Cuidados, el gobierno de la Capital continuará con la construcción e implementación de esta institución, articulando las políticas, programas y acciones orientadas a garantizar el derecho al cuidado y el derecho a la salud en condiciones de equidad sustantiva con beneficio especial para las mujeres y las poblaciones de los grupos prioritarios.

1. **Implementar el Programa Especial de Bienestar y Cuidados**. Priorizar la cobertura total del programa a todas las infancias que habitan en hogares que viven en pobreza y desigualdad, desde los primeros años de vida. La finalidad es garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo social. La implementación será gradual: en lugares con mayor demanda geográfica y desigualdad tales como periferias urbanas, pueblos originarios, zonas con alta presencia de mujeres jefas de hogar
2. **Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados**, para coordinar y regular la participación de las entidades, dependencias y actores, asegurando que la ciudad, sus servicios y espacios públicos estén diseñados para sostener la vida en común y la cohesión social.
3. **Ampliar las estrategias asociadas al Programa Desde la Cuna**, para garantizar nutricional y de salud, acciones para un adecuado desarrollo neurológico y cognitivo, fomento de la educación inicial, impulso de la crianza amorosa, afectiva y responsable y despliegue de una amplia oferta de actividades lúdicas, culturales y educativas para las y los infantes.
4. **Ampliar la disponibilidad de Espacios comunitarios de Cuidado**: incrementar los equipamientos y las acciones, como las Utopías y los comedores comunitarios, destinadas que el trabajo cuidado sea de atención pública, con lo cual, se brindará la atención adecuada para las personas sujetas de cuidados y se permitirá que las mujeres desarrollen sus capacidades y accedan a mejores condiciones de bienestar.
5. **Ampliar las acciones relacionadas con el Mínimo vital**, para garantizar la salud preventiva, el fomento del empleo, la igualdad género, la plena participación social y comunitaria la prevención de violencias, el apoyo para el empleo o la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de las personas mayores de 57 años.
6. **Consolidar el Modelo de Atención y Cuidado de las Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México**, restituyendo los derechos de las personas en condición de calle y en

situación de migración, garantizando su derecho al cuidado y a la inclusión en condiciones de igualdad sustantiva.

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad de México instituye el Sistema de Cuidados que favorece la adopción colectiva del trabajo de cuidados. Esto permite que, desde los primeros años de vida, las personas cuenten con las condiciones de bienestar para alcanzar el florecimiento humano.

Todas las personas, cuidadoras y que reciben cuidados, encuentran en el Sistema de Cuidados los servicios requeridos para desarrollar sus capacidades.

1. **Consolidar el Sistema de Cuidados.** Con base al modelo de las Utopías la Ciudad logra consolidar la Ciudad del Cuidado como una estructura organizativa de la vida social, en la que todas las personas cuentan con redes públicas y comunitarias de responsabilidad compartida que les permiten vivir con autonomía, bienestar y afecto.
2. **Atención integral a la población objetivo de cuidados:** Todas las personas, desde los primeros años, cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar sus capacidades y construir hogares en donde prevalece el bienestar a partir de acciones de atención social durante todo el ciclo vital de las personas, desde el primer respiro hasta el último suspiro. El número de personas en situación de calle ha disminuido gracias al avance del Modelo de Atención y Cuidado que ha logrado restituir los derechos humanos de estas poblaciones.
3. **Garantizar la integración de un sistema laboral de personas cuidadoras con reconocimiento y vinculación al sistema público** en materia de derechos laborales garantizados, protección social y desarrollo profesional;

La política de cuidados como parte de la zona metropolitana Ciudad de México, deberá articularse con los estados y municipios que la integran considerando que los flujos cotidianos de movilidad y de cuidado trascienden sus límites administrativos. La coordinación y gobernanza metropolitana serán centrales en el sistema de cuidados como eje transversal de las políticas sociales, urbanas y metropolitanas.[33]

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 8. CIUDAD DE CUIDADOS Y PROVEEDORA DE BIENESTAR

Sistema de Cuidados	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Crear el Programa Especial de Bienestar y Cuidados, como eje articulador de la política social y de cuidados • Con el programa Desde la Cuna impulsar una estrategia de atención integral a la primera infancia • Desarrollar el Modelo de Atención y Cuidado de las Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México
Mediano plazo	• Implementar el Programa Especial de Bienestar y Cuidados. • Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados • Ampliar las estrategias asociadas al Programa Desde la Cuna • Consolidar el Modelo de Atención y Cuidado de las Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México
Largo plazo	• Consolidar el Sistema de Cuidados. Para avanzar hacia la consolidación de la Ciudad del Cuidado • Ofrecer atención integral a la población objetivo de cuidados: • Garantizar la integración de un sistema laboral de personas cuidadoras con reconocimiento y vinculación al sistema público • Disminuir la prevalencia de personas en situación de calle, gracias a los resultados del Modelo de Atención y Cuidado de las Personas en Situación de Calle.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SALUD, SEMUJERES, DIF, SOBSE.

[33] Oxfam, México (2025).

Universalización de derechos	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Desarrollar una cultura de los cuidados comunitarios con calidad y justicia, con la instalación de: • Centros de Rehabilitación. • Utopías, Casas de Día, espacios comunitarios. • 100 Unidades de Servicios para la Vida Cotidiana.
Mediano plazo	• Ampliar la disponibilidad de Espacios comunitarios de Cuidado bajo el modelo de las Utopías: incrementar los equipamientos y las acciones, como las Utopías y los comedores comunitarios. • Ampliar las acciones relacionadas con el Mínimo Vital, a través de transferencias directas, para garantizar los derechos sociales.
Largo plazo	• N/A • El establecimiento del Sistema de Cuidados permite integrar las políticas, programas y acciones relacionadas a esta estrategia.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SALUD, SEMUJERES, DIF, SOBSE.

Fuente: IPDP (2025) con base en el Plan Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

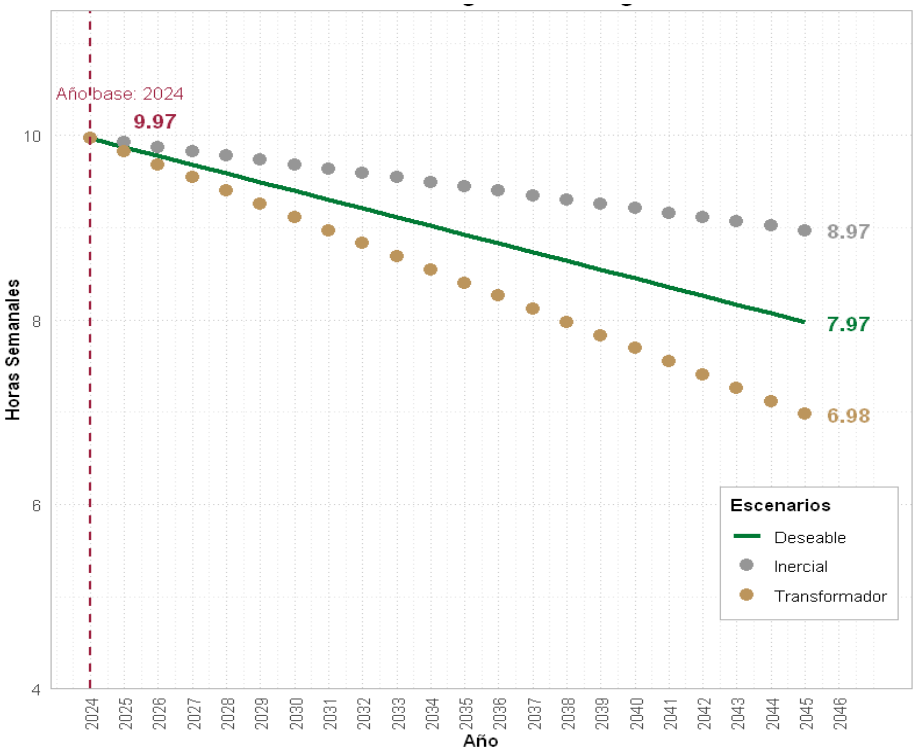
Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 9. METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DE CUIDADOS Y PROVEEDORA DE BIENESTAR

Cuidados y Salud

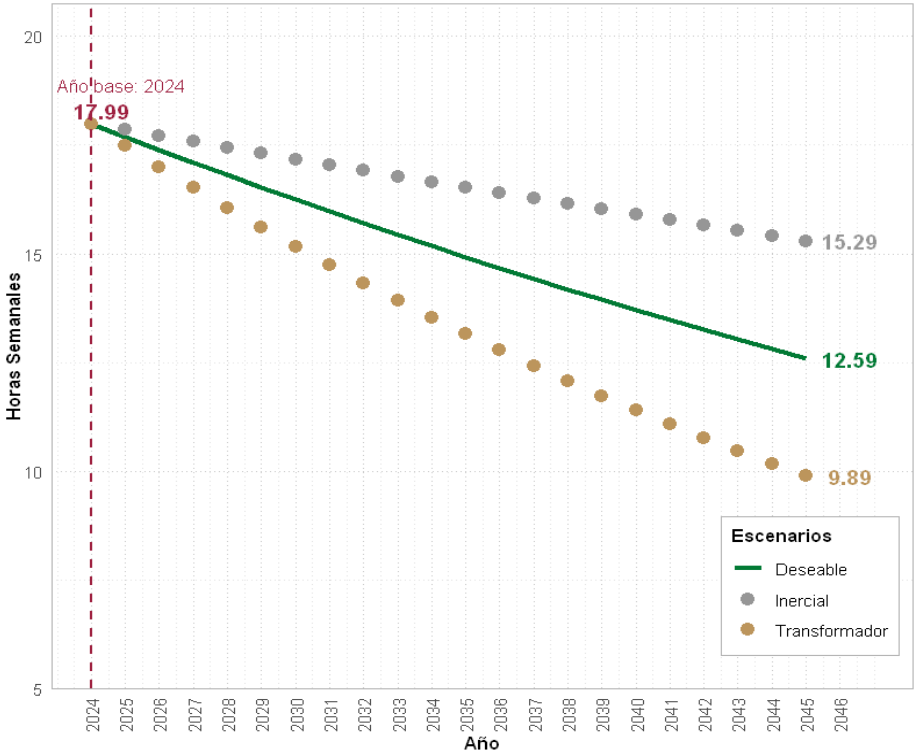
Indicador	**Promedio de horas semanales que las mujeres en Ciudad de México dedican al cuidado de otros integrantes del hogar sin remuneración**				
Descripción	Mide el promedio de horas a la semana que las mujeres dedican al cuidado de otros integrantes de la familia				
Fuente	ENVIPE, INEGI				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2024	9.97	9.40	8.92	7.97
Indicador	**Promedio de horas semanales que la Población Ocupada de la Ciudad de México dedica a trabajo de cuidados directos no remunerados a otros integrantes del hogar**				
Descripción	Mide el promedio de horas que la población ocupada dedica a cuidados directos de otros integrantes de su hogar				
Fuente	ENVIPE, INEGI				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2024	17.99	16.24	14.92	12.59
Indicador	**Porcentaje de Mujeres en Edad de Trabajar de la Ciudad de México que se dedican a cuidados no remunerados de otras personas**				
Descripción	Mide el porcentaje de la Mujeres en Edad de Trabajar que se dedica a cuidados de otras personas				
Fuente	ENVIPE, INEGI				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2024	23.50	22.11	21.00	18.96

GRÁFICA 8. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES QUE LAS MUJERES EN CIUDAD DE MÉXICO DEDICAN AL CUIDADO DE OTROS INTEGRANTES DEL HOGAR SIN REMUNERACIÓN



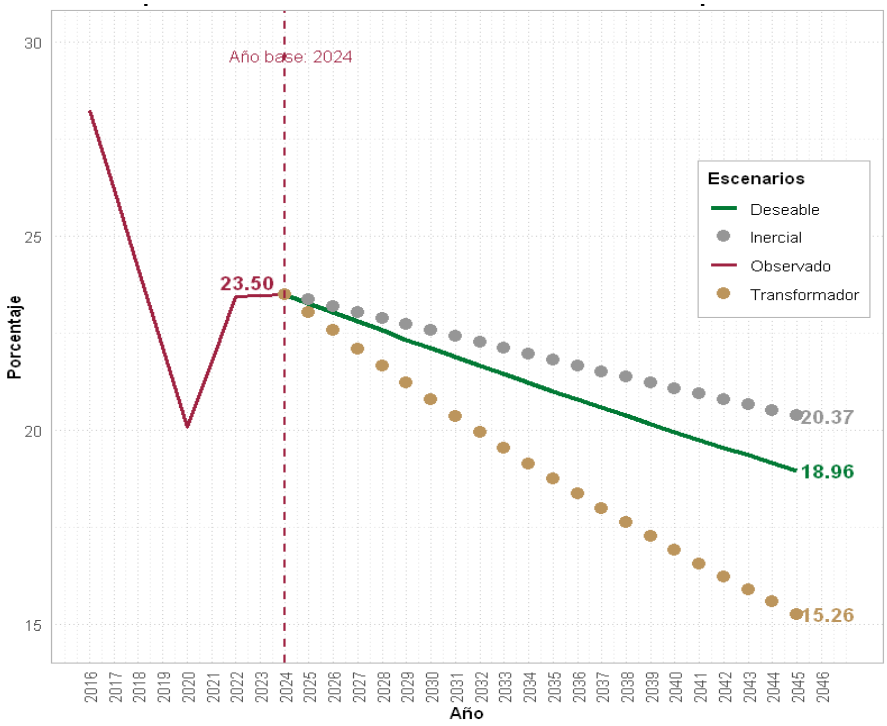
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) INEGI.

GRÁFICA 9. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES QUE LA POBLACIÓN OCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEDICA A TRABAJO DE CUIDADOS DIRECTOS NO REMUNERADOS A OTROS INTEGRANTES DEL HOGAR



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) INEGI.

GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE MUJERES EN EDAD DE TRABAJAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE DEDICAN A CUIDADOS NO REMUNERADOS DE OTRAS PERSONAS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) INEGI.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

Para establecer el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México los servicios asociados a la garantía del Derecho al Cuidado, establecido en la CPCDMX (2017) se requiere de la coordinación de las actividades de las dependencias de gobierno para atender a las personas cuidadoras y garantizar el derecho al Cuidado para todas las personas. Esta tarea corresponde a un frente interinstitucional compuesto por SEMUJERES, SEBIEN, SPOTMET, IPDP, Alcaldías, SOBSE, SEMOVI, SEDEMA, SECTEI y SEDESA. Se coordinarán también los trabajos realizados por el DIF-CDMX, organismo encargado de promover el bienestar y el desarrollo de las familias y las infancias de la Ciudad de México; dependencias como INDISCAPACIDAD, y otras que, de acuerdo con sus atribuciones, tengan como función vigilar y garantizar la accesibilidad universal al Derecho al Cuidado y al Bienestar de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritarias en la Ciudad de México.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), coordinará los trabajos para implementar las políticas, los programas y las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la salud a todas las personas que habitan en la Ciudad de México; con acciones encaminadas a impulsar prácticas saludables alimenticias, mentales, físicas y sexuales en las escuelas, en las que será útil la coordinación con la SECTEI de la Ciudad de México y con la Secretaría de Educación Pública, SEDEMA con los lineamientos de diseño ecológico regenerativo(SEP). En la promoción de prácticas alimenticias saludables y actividades físicas para prevenir morbilidades asociadas con el sobrepeso y la presión arterial, la SEDESA podrá coordinar las acciones en los espacios públicos con el INDEPORTE, la SECULTURA y dependencias encargadas del uso del espacio público.

V. Productora de Salud

La salud es un componente esencial del derecho a la ciudad. Entendida como un derecho humano universal e indispensable para el ejercicio de todos los demás, se expresa no solo en el acceso a servicios médicos, sino también en las condiciones colectivas, sociales y ambientales que permiten el bienestar integral. Esta línea plantea una transformación profunda hacia una Ciudad Productora de Salud, que supere la visión limitada a la atención de enfermedades y promueva de manera activa la salud física, mental y emocional, con un enfoque preventivo, comunitario y territorial. De esta línea se desprenden siete ejes estratégicos:

- **Sistema único e integral de salud pública,**
- **Implementación del enfoque de Atención Primaria a la Salud (APS),**
- **Innovación y fortalecimiento del sector salud.**

Estos ejes orientan una política que coloca a la salud como pilar del bienestar colectivo, la equidad social y la vida digna, implementando el enfoque APS e integrando sus dimensiones con el desarrollo sostenible y la justicia territorial en la Ciudad de México.

Diagnóstico y Prospectiva

La garantía del Derecho a la Salud, en su concepción amplia, es esencial para impulsar el Desarrollo social en la Capital; por lo que la CPCDMX establece este derecho en los incisos C y D del artículo noveno, como precondición necesaria para concebir una Ciudad Productiva y de Derechos, esta visión no puede permanecer aislada de las determinantes sociales clave como la vivienda, alimentación, transporte y medio ambiente, que deben integrarse al modelo preventivo de la salud en la transición a un modelo preventivo y de cuidados.

Con base en los datos del Censo 2020 (INEGI, 2020), solo el 72.6% (6,689,012) de las personas en la Ciudad de México se encontraban afiliadas a algún tipo de servicio de salud. De los cuales, el 70.6% de las afiliaciones eran de hombres y el 74.7% de las mujeres estaban afiliadas a algún servicio de salud.

El sistema de salud se ha configurado con un enfoque centrado en la atención curativa, lo que ha convertido a los gobiernos en entes reactivos que combaten las enfermedades cuando ya se han manifestado, en lugar de actuar como auténticos productores de salud que prevengan sus causas. Esta orientación ha contribuido a que muchos padecimientos se conviertan en crónicos, saturando y rebasando al sistema de salud.

El cambio demográfico refuerza la urgencia de esta transformación: de acuerdo con estimaciones del CONAPO (2025), en las próximas dos décadas solo el 11.8% de la población de la Ciudad de México tendrá menos de 15 años, mientras que las personas de 65 años y más representarán el 24.8%. Este escenario exige un sistema preventivo y articulado que atienda tanto a la población joven como al incremento de la población adulta mayor que, de continuar con la tendencia actual incrementará sustancialmente la demanda de servicios de cuidado y especializados.

El sistema de salud en México ha estado históricamente fragmentado, sin suficiente articulación intersectorial ni intersecretarial, lo que ha limitado la capacidad de seguimiento de enfermedades crónicas físicas y mentales. La Secretaría de Salud deberá asumir plenamente su papel como cabeza de sector, consolidando la información de las personas que requieren atención médica y generando un sistema de monitoreo integral.

Para superar esta dispersión, resulta indispensable que la Secretaría de Salud Pública asuma plenamente su papel como cabeza de sector y lidere la consolidación de un Sistema Integral de Salud Pública Local: uno que articule a las distintas instituciones, unifique la información, garantice continuidad en la atención y cuente con mecanismos de monitoreo y evaluación integral que orienten la promoción de la salud y la prevención y atención con enfoque territorial y comunitario.

Además, en el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud, la transversalidad con otras Secretarías sigue siendo débil, se requiere avanzar hacia un enfoque de salud colectiva y territorial, que incluya dimensiones económicas, laborales, sociales y culturales, de modo que la salud deje de entenderse únicamente como atención médica y se convierta en un eje articulador de políticas públicas.

Históricamente el Sistema de Salud Pública así como los Servicios Públicos de Salud locales han brindado atención médica a la población capitalina, elevando marginalmente la esperanza de vida de 76.4 en 2000 a 76.98 años en 2025[34].

La Ciudad enfrenta un grave problema de enfermedades crónicas no transmisibles. Según el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica,[35] la hipertensión se posiciona como la novena causa de morbilidad con 10,890 casos, de los cuales 2,799 se registraron en personas de 65 años y más; 2,668 en el grupo de 50 a 59 años; y 2,372 en personas de 25 a 44 años, rango que coincide con una parte importante de la Población Económicamente Activa (PEA), minando así tanto las capacidades productivas como la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con el análisis de la Secretaría de Salud Pública[36] sobre las 20 principales causas de morbilidad en la Ciudad de México, revela que durante el primer trimestre de 2025, la obesidad, ocasionada por el sedentarismo y el alto consumo de alimentos azucarados, se ubicó en la séptima posición con 15 mil 663 casos, siendo el grupo de 25 a 44 años el más afectado (5,424 casos), asimismo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022, mostró que el sobrepeso y la obesidad afectan al 35.1% de las niñas y niños de 5 a 11 años; al 48.6% de los adolescentes de 12 a 19 años; y al 74.3% de la población mayor de 20 años.[37]

La repercusión de las enfermedades crónicas no transmisibles puede observarse también al analizar las principales causas de mortalidad en la Ciudad, de las 948, 118 defunciones registradas en la última década, la mayoría fueron causas principalmente por enfermedades del corazón, diabetes mellitus, influenza y neumonía, tumores malignos, enfermedades del hígado y cerebrovasculares y por la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) entre 2020 y 2021.

Con la finalidad de prevenir la incidencia de enfermedades crónicas en la población, la atención médica oportuna y continua es crucial para prevenir enfermedades que pueden ser tratadas eficazmente. Por ello, se propone implementar el modelo de Atención Primaria de Salud (APS), el cual, permitirá garantizar la salud a través de la prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y los cuidados paliativos. El objetivo es lograr que todas las personas tengan acceso a servicios de salud integrales y de calidad, enfocándose en el bienestar de la persona, su familia y su comunidad a lo largo de toda la vida.

El modelo APS, también incluye a la salud mental, que durante mucho tiempo permaneció invisibilizada, ha cobrado especial relevancia tras la pandemia. En 2023 se registraron 400 muertes

[34] CONAPO (2025).
[35] SUAVE (2025).
[36] SUAVE (2025).
[37] CIEE y INSP, (2024).

por suicidio.[38] Los intentos de suicidio son más frecuentes en la población de entre 20 a 44 años.[39]

En las poblaciones LGBTTTI+ la salud mental es un problema manifiesto. Con base en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021), el 63.4 % de las personas LGBTTTI+ reportaron haber padecido ansiedad, el 37.9 % refirió ideación suicida, mientras que el 15 % reportó haber intentado suicidarse. Estas cifras son cinco veces mayores que las reportadas por personas heterosexuales o cisgénero.

Estos datos muestran la importancia de la atención y prevención de la salud mental, así como de las multicausalidades que afectan el bienestar de las personas, colocando a la salud mental como un componente transversal de la salud física, mental y social.

Las condiciones estructurales que dificultan el acceso efectivo a la salud persisten, entre 2018 y 2022 EVALÚA, (2024) reportó que el 21.4% de la población capitalina vivía en pobreza de salud; el 22.1% carecía de seguridad social, y el 35.0% enfrentaba pobreza de servicios sanitarios. Estos datos muestran que aún existe un largo camino para garantizar plenamente los derechos sociales y avanzar hacia la concreción del Derecho a la Ciudad.

Garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México implica no solo contar con infraestructura médica suficiente, sino también con personal capacitado para atender las necesidades sanitarias desde una perspectiva integral, preventiva y curativa. Formar más profesionales con competencias sociales y comunitarias resulta indispensable para fortalecer el Sistema Público de Salud local.

No obstante, la correcta planeación en infraestructura también es un pilar fundamental para garantizar el acceso. De acuerdo con el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (DGIS) hasta julio de 2025, la ciudad contaba con 724 unidades públicas de salud distribuidas en las 16 alcaldías: 563 de primer nivel, 30 de segundo y 38 de tercero. Si bien, esto muestra una amplia cobertura de atención médica primaria, el análisis territorial (véase mapa 7) muestra que su distribución es desigual. Mientras que, alcaldías céntricas y con mayor densidad poblacional, como Cuauhtémoc, Iztapalapa o Gustavo A. Madero, concentran buena parte de la infraestructura y mantienen tiempos de traslado relativamente cortos, en las alcaldías periféricas con mayor extensión territorial, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco o Magdalena Contreras, se registran accesos más limitados, donde el tiempo de traslado a un centro de primer nivel supera con frecuencia los 15 minutos.

Si bien la SEDESA CDMX ha impulsado la transformación digital y ha implementado sistemas clave, la brecha digital y la resistencia al cambio en el ámbito nacional sugieren que el rezago persiste en áreas específicas, lo cual afecta la cobertura de los servicios de salud.

A esto se suma la baja adopción y del Expediente Clínico Electrónico, la fragmentación y la falta de interoperabilidad entre los sistemas de SEDESA y otras instituciones de salud. Por su parte, la valiosa información médica corre el riesgo de no ser utilizada al máximo por la falta de transparencia y accesibilidad total para la ciudadanía y la toma de decisiones descentralizada.

A esto se tiene que sumar la brecha digital entre la población (acceso a internet y uso de aplicaciones) y el personal (capacitación), así como riesgos de ciberseguridad que comprometen la protección de datos personales de salud. Rezago en Telemedicina Clínica avanzada (telediagnóstico, teleconsulta especializada, receta electrónica) y escasa oferta de trámites o citas médicas totalmente digitales.

Otra desigualdad en el acceso al derecho a la salud se aprecia en relación con las poblaciones prioritarias. Con base en los datos del Censo 2020 (INEGI, 2020), sólo el 76.6% de las personas con discapacidad tienen acceso a algún servicio de salud, en términos de sexo, el 74.1% de los hombres con alguna discapacidad tienen acceso

[38] INEGI (2024).

[39] INEGI (2025).

a los servicios de salud y el 78.6% de las mujeres con discapacidad acceden a estos servicios.

Las personas indígenas, también representan la desigualdad en el ejercicio del derecho a la salud. Con base en los datos del último censo, (INEGI, 2020), la cobertura de afiliación a los servicios de salud para las personas indígenas de 3 años y más, era del 60.4%. La afiliación según sexo era de 58.5% para hombres y 62% para mujeres.

Las poblaciones LGBTTTI+ también sufrieron discriminación en su acceso a la salud. Según cifras de la ENDISEG (2021), entre 2016 y 2021 al 12 % de las personas LGBTTTI+ encuestadas, se les negó injustificadamente la atención médica o los medicamentos.

El desigual acceso a los servicios de salud para las personas de los grupos prioritarios, también se refleja en la falta de inclusión para estas poblaciones. Por ejemplo, para las personas sordas no existen interpretes que les permitan expresar sus necesidades médicas en los centros de servicios de salud.[40] Mismo sesgo de inclusión es vivido por las poblaciones indígenas, con base en datos de la ENADIS (2017), el 39% de las personas indígenas encuestadas, mencionaron haber vivido discriminación en el acceso a los servicios médicos y su acceso a servicios de segundo o tercer nivel es muy escaso.

En contraste, la Ciudad de México ha sido punta de lanza en la búsqueda del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva reconocida en los incisos E y F del artículo 6 de la CPCDMX, en este sentido, los servicios de planificación familiar que involucren tanto a mujeres como hombres, la educación sexual integral, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) así como el acceso a la interrupción legal del embarazo cobran sustancial relevancia. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, entre 2007 y 2024 se atendió a un total de 283,268 usuarias en los servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), de las cuales solo el 66% residen en la Ciudad y el resto fue proveniente de otras entidades federativas siendo el Estado de México la entidad de procedencia más frecuente, la mayor cantidad de atenciones se presentó en el grupo de mujeres de 18 a 39 años.

El género también juega un rol relevante en la atención a la salud, las necesidades, riesgos, condiciones de vida y formas de acceder a los servicios de salud no son iguales para mujeres, hombres y personas de otras identidades de género, reconocer estas brechas e incorporar el enfoque de género en la salud permite garantizar equidad en el acceso, la calidad y resultados en salud, trabajando sobre las desigualdades derivadas de roles sociales, discriminación o violencia.

En el caso de los grupos prioritarios en relación con la salud sexual, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad,[41] sólo el 10.3 % de las mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México señalaron haber recibido productos para la gestión menstrual.

Las poblaciones en situación de calle también son afectadas en su acceso a la salud sexual y reproductiva. Con base en un estudio de COPRED (2021), el 85 % de las personas en situación de calle que fueron encuestadas, fueron víctimas de violencia obstétrica cuando acudieron a los centros de salud para recibir atención durante el parto.

Por su parte, entre 2014 y 2023, se registraron 3,338 alumbramientos de madres que tenían entre 10 a 14 años. Según la Tasa Específica de Fecundidad de Adolescentes (TEFA) del CONAPO, la Ciudad de México presentó la menor tasa del país (47.1 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años en 2023), lo que representa un descenso respecto a 2015 (55.3), no obstante, resulta fundamental continuar trabajando en garantizar el desarrollo y bienestar de niñas y adolescentes, como parte de una estrategia integral para garantizar plenamente el derecho a la salud en todas sus dimensiones.

Ante esta panorámica de retos tan diversos resulta fundamental apostar por un modelo integral que aborde todos ellos desde su causalidad, en este sentido, la Atención Primaria de la Salud (APS) encuentra lugar ya que se trata

[40] OMS (2011).

[41] ENPOL (2021).

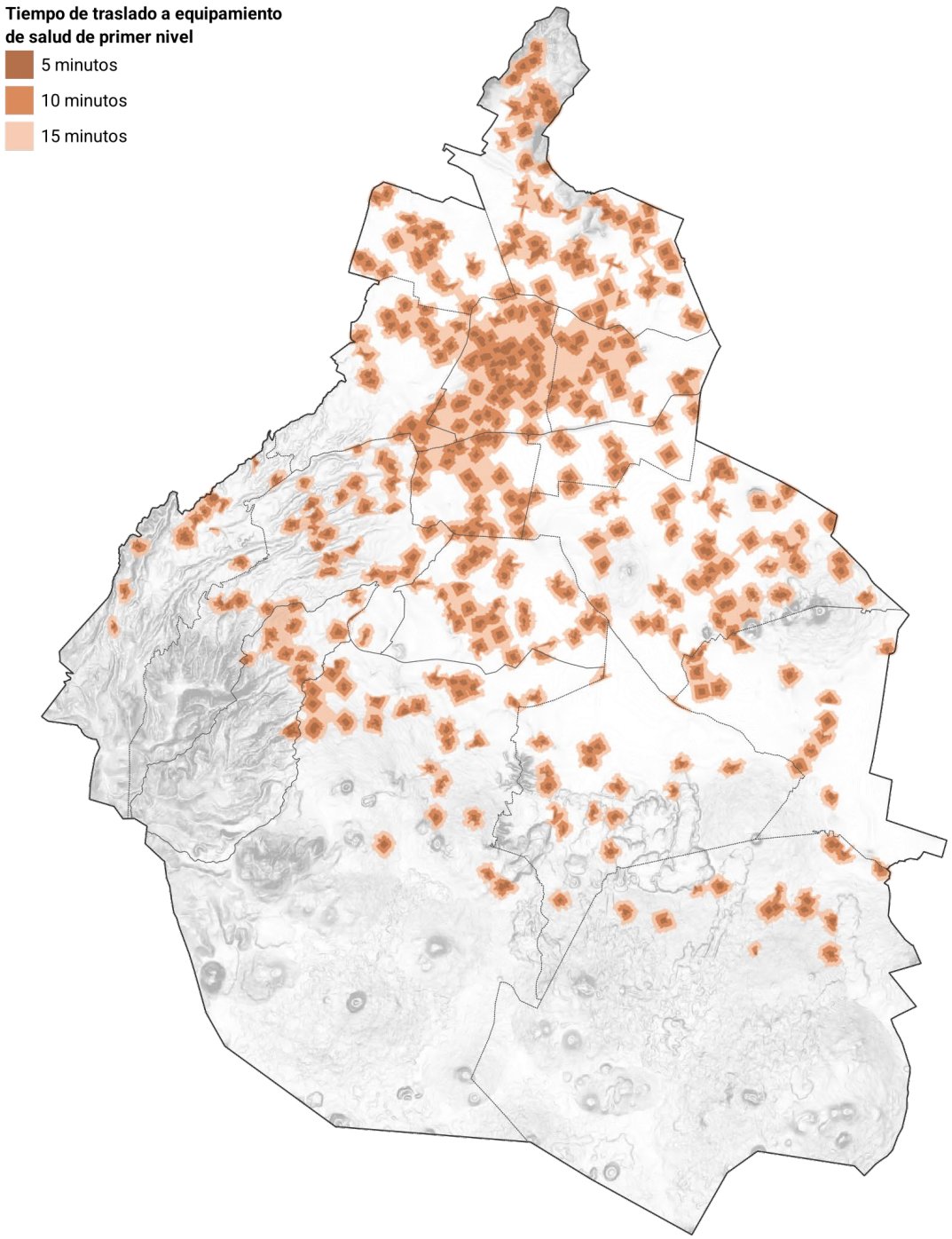
de un enfoque orientado a brindar atención integral, continua y accesible a la población. Esto implica fortalecer la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la rehabilitación en ámbitos prioritarios como la salud mental, las adicciones, las enfermedades crónicas degenerativas y la salud sexual, asegurando la participación comunitaria y la coordinación interseccional para mejorar el bienestar de las personas y sus entornos.

Es fundamental establecer un objetivo y una visión de futuro en los que la Ciudad construya un Sistema Integral de Salud Pública capaz de promover el bienestar de todas las personas que habitan la capital. Para alcanzar el grado de integración requerido resulta evidente la necesidad de abatir el rezago digital en el sector e impulsar la transformación digital y la interoperabilidad de los sistemas de información y gestión de salud que desde un modelo centrado en la persona, permita a los ciudadanos tener acceso a su propia información en salud y al sistema de salud operar con mayor eficiencia. Así mismo, los servicios de salud digital permiten cerrar la brecha de acceso a la salud para personas que viven en sitios de difícil acceso o limitaciones que dificultan su traslado.

Garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México significa entonces, avanzar desde un sistema reactivo hacia un modelo integral, preventivo, articulado, accesible de manera universal, equitativo en lo territorial, de alta calidad y con enfoque de atención comunitaria. Este modelo debe generar salud en todos los territorios y para todas las personas, priorizando especialmente a los grupos definidos por la CPCDMX.

Este modelo debe sustentarse en estrategias a corto, mediano y largo plazo, así como en indicadores claros que permitan dar seguimiento a su implementación y resultados; los cuales se presentan a continuación.

MAPA 7.
ACCESIBILIDAD A EQUIPAMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en información INEGI (2024) *Marco Geoestadístico;* y Secretaría de Salud (2025) *Clave Única de Establecimientos de Salud*

Objetivo

Garantizar el Derecho a la salud, mediante la consolidación de un Sistema Integral de Salud Pública, con base en el modelo APS, que mejore el bienestar general de las personas, al promover estilos de vida saludables, atender la salud mental, anticipar y reducir los riesgos para la salud derivados de enfermedades crónico degenerativas, erradicar el embarazo infantil y adolescente, prevenir enfermedades y secuelas a través de una atención oportuna, gratuita y de calidad, brindando un servicio eficiente y con un trato digno a la población, en todos los servicios de salud, incluyendo la salud sexual y mental.

Ante la premisa de que la salud pública no se hace desde el escritorio, sino en el territorio, la tarea es acudir a las comunidades y trabajar desde las familias, los hogares, las escuelas y los centros de trabajo, con el objetivo de garantizar una vida plena para todas y todos, en especial para las poblaciones más vulnerables.

Prospectiva 2025-2045

En la Ciudad que Produce Salud, la garantía del derecho a la salud es una realidad. La prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el acceso a la atención oportuna tienen un enfoque inclusivo, humanista, con perspectiva de género y justicia social, sin dejar a nadie fuera ni a nadie atrás.

Esta visión está centrada en el bienestar de todas las personas, en reducir la incidencia de enfermedades y fomentar una cultura de prevención, alentando a las personas a cuidar su cuerpo y mente mediante el autocuidado y el empoderamiento personal con estilos de vida saludables. En la Ciudad productora de salud, se fomenta el cuidado colectivo, se previenen las enfermedades de transmisión sexual y se erradicaron los embarazos infantiles y adolescentes. Se atienden y ha disminuido la incidencia de los problemas de diabetes, enfermedades cardiovasculares y obesidad. Además, se previene cualquier tipo de cáncer e infecciones de transmisión sexual; se evitan las muertes por enfermedades prevenibles y se trabajará por la salud mental de todas las personas en la Ciudad de México

Estrategia a corto plazo

Realizar acciones que permitan construir las bases para conformar el Sistema Integral de Salud Pública en la Ciudad de México; para garantizar el derecho a la salud a través de la prevención y la atención de las comorbilidades asociadas con las prácticas alimenticias, como el alto consumo de alimentos grasos y azucarados, y el sedentarismo. Focalizar la atención sobre la salud mental, el enfoque de género y la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la erradicación de la violencia, el embarazo infantil y adolescente. Esto será posible siguiendo las presentes líneas de trabajo:

1. Articulación del sistema de salud a través de convenios de intercambio de servicios, así como trabajo constante desde comités especializados de atención a los principales retos en salud.
2. Reformas legales y financieras: Legislación que garantice la universalidad del derecho a la salud y financiamiento suficiente y sostenido para salud pública.
3. Consolidación de la atención primaria a la salud a nivel comunitario: Expansión del programa Salud que late desde los hogares, fortalecimiento de los Enlaces Comunitarios y cobertura efectiva de enfermedades crónicas y salud mental en el primer nivel. Puesta en operación de las casas de salud dentro de la infraestructura para el bienestar y el Sistema de Cuidados.
4. Intervención en entornos escolares que promuevan la salud física y mental y prevengan riesgos, consolidación de los programas escolares y certificación masiva de Escuelas Promotoras de la Salud.
5. Integración plena del enfoque de género en la atención a la salud con atención adaptada a las necesidades, riesgos, condiciones de vida y formas de acceder a los servicios de salud de las personas de todos los géneros.
6. Transformación del enfoque en salud de las mujeres con perspectiva de curso de vida y no únicamente centrado en la salud sexual y reproductiva. Acceso amplio a servicios de menstruación digna, prevención de ETS,

interrupción legal del embarazo, atención libre de violencia, tamizajes oportunos para cáncer. Cobertura efectiva en vacunación y detección oportuna: Cobertura alta de vacunación contra VPH, 100 mastógrafos operativos en todas las alcaldías y campañas amplias de colposcopía y prevención.

7. Red de atención a consumo de sustancias: Expansión de los Centros de atención a las adicciones, funcionamiento pleno del Modelo Colibrí y centros de escucha y apoyo pertenecientes a la infraestructura ´para el Bienestar y el Cuidado.
8. Consolidación de la infraestructura mínima para salud digital: Avances en la conectividad de unidades médicas, uso de expediente clínico electrónico, telemedicina y primera fase de interoperabilidad entre sistemas informáticos entre instituciones.
9. Sistema de atención a desastres y emergencias sanitarias consolidado. SAMU fortalecido con unidades móviles, mayor cobertura y protocolos de activación rápida. Protocolos interinstitucionales de emergencia estandarizados. Red Inteligencia en salud que incluya la vigilancia epidemiológica con información en tiempo real y modelos predictivos. Programas comunitarios de prevención y reacción ante emergencias y desastres.

Estrategia a mediano plazo

La Ciudad de México, continuará con la integración del sistema de salud con la Secretaría de Salud Pública como cabeza de sector, coordinando de manera efectiva a todas las instituciones de salud y organismos relacionados, con un enfoque que combine la atención reactiva con la prevención temprana de enfermedades.

1. Integración plena de los prestadores de servicios de atención médica con un sistema unificado coordinado por la Secretaría de Salud Estatal: IMSS-Bienestar, IMSS, ISSSTE, SEDESA, SEDENA, SEMAR y privados mediante políticas unificadas, protocolos comunes.
2. Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud, transversalización plena de las políticas de salud con todos los sectores.
3. Sistema de producción de salud colectiva consolidado con amplia cobertura del territorio enfocado en acciones de promoción de la salud en las comunidades, entornos escolares y laborales.
4. Articulación completa con el sistema de cuidados.
5. Red de salud mental descentralizada y accesible: Servicios de salud mental ubicados en escuelas, hogares, centros comunitarios y digitales, con cobertura en todas las alcaldías.
6. Estrategia consolidada de prevención y reducción de riesgos: Políticas permanentes de prevención del consumo de sustancias y salud emocional desde la infancia, integradas a la educación y cultura ciudadana.
7. Sistema digital robusto y seguro: Plataforma integral de salud digital con protección de datos, interoperabilidad completa, expediente electrónico universal y capacitación avanzada del personal.
8. Crear un Centro de Coordinación Sanitaria ante Emergencias con perspectiva Metropolitana, con capacidad operativa y jurídica para liderar la respuesta multisectorial. Implementar una red de hospitales con autonomía energética, tecnología para reconversión, y accesibilidad universal. Contar con equipos de respuesta rápida en cada alcaldía, con entrenamiento constante y capacidad logística autónoma. A la par contar con fondos permanentes de activación en crisis para la Gestión de Riesgos Sanitarios.

Con estas acciones, la Ciudad de México avanzará hacia un modelo de salud integral, coordinado y preventivo, donde cada persona tenga acceso oportuno a la atención física, mental y reproductiva, promoviendo el bienestar, la prevención de enfermedades y la garantía plena del derecho a la salud.

Estrategia de largo plazo

Consolidar plenamente la integración del Sistema Integral de Salud Pública de la Ciudad de México, con enfoque en un sistema de cuidados, contribuirá para consolidar a la Capital como un espacio que genera bienestar.

1. Sistema de salud integral, preventivo y comunitario: Sustituir el modelo biomédico fragmentado por uno integral centrado en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la salud mental, el autocuidado y atención a los determinantes sociales, con fuerte participación comunitaria y enfoque intercultural.
2. Atención digna y equitativa para una población envejecida, sistema de salud adaptado para la atención a población adulta mayor y que en articulación con el Sistema de Cuidados provea de cuidados crónicos, domiciliarios y de largo plazo que garantice atención accesible, incluyente y digna a las personas mayores, con infraestructura y personal capacitado.
3. Cobertura universal en salud mental: Red sólida de servicios de salud mental accesibles, con atención desde el primer nivel, reducción del estigma, estrategias comunitarias y profesionales formados para atender todas las etapas de la vida.
4. Reducción sustancial del consumo problemático de sustancias: Estrategia integral de prevención, tratamiento y reducción de riesgos que haya logrado disminuir el consumo en población joven, con centros comunitarios activos y amplia cobertura.
5. Garantía plena de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva en todas las etapas de la vida, sin violencia ni discriminación, y reducción marcada de la mortalidad materna y embarazo adolescente.
6. Transformación digital con equidad e inclusión: Infraestructura robusta, interoperabilidad total, capacitación universal del personal de salud y ciudadanía digitalmente alfabetizada, sin brechas de acceso.
7. Un Sistema de Respuesta Integral ante Emergencias Sanitarias con centros de comando unificados, protocolos interoperables y capacidad de actuar en tiempo real. Infraestructura adaptable con unidades médicas que puedan reconvertirse rápidamente ante brotes, pandemias, desastres o contingencias ambientales. Red de inteligencia en salud y vigilancia epidemiológica automatizada, con sistemas predictivos basados en inteligencia artificial. Una ciudadanía con formación en autocuidado, participación comunitaria, redes de respuesta barrial y acceso a información clara y oportuna. Un sistema de alertamiento y comunicación de riesgos multicanal, incluyente y confiable.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 10. CIUDAD PRODUCTORA DE SALUD

Atención de enfermedades crónico degenerativas	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• A través de programas de salud en el territorio y médicos comunitarios, dar seguimiento en los hogares a enfermedades como: obesidad, hipertensión y diabetes
Mediano plazo	• Incrementar el padrón de personas afiliadas a los programas de salud pública y reducir la tasa de morbilidades cardíacas y asociadas con la presión arterial.
Largo plazo	• Crear un sistema de salud comunitaria integrada y sostenible, con participación ciudadana y uso de datos epidemiológicos, que ayude a reducir la incidencia de obesidad, hipertensión y diabetes, y disminuyendo inequidades en promoción y prevención.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SSA
Atención de la salud sexual	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Ofrecer al menos 60, 000 métodos y pruebas anticonceptivas realizadas
Mediano plazo	• Erradicar los embarazos adolescentes e infantiles, así como disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual.
Largo plazo	• Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de salud sexual, durante todo el ciclo de la vida para todos los grupos de población prioritaria
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SSA, DIF, SEMUJERES
Atención de salud emocional	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Establecer al menos un centro de salud emocional por alcaldía
Mediano plazo	• Incrementar al doble el número de Centros de Cuidado Emocional por Alcaldía.
Largo plazo	• Hacer de la Ciudad un espacio que genera pasa, tranquilidad y salud socioemocional
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SSA, DIF, Gobierno de Alcaldías
Prevención y atención de enfermedades cardiacas y cardiovasculares	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Atender a más de 300 mil personas con padecimientos cardiacos y de hipertensión.
Mediano plazo	• Incrementar el número de personas atendidas y prevenir la incidencia de afecciones cardiacas y cardiovasculares.
Largo plazo	• Reducir considerablemente la incidencia de estas afecciones, que ya no se encuentran entre las principales causas de mortalidad en la Ciudad de México.
Institución(es) Responsable(s)	SSA
Atención integral para la salud de las mujeres (Servicios amigables, cáncer de mama y vacunas VPH)	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Avanzar en las campañas de vacunación, administrando al menos 100, 000 vacunas por año • Garantizar el acceso a la salud sexual con 100 mastógrafos, para realizar al menos 40,000 pruebas anuales en las 16 alcaldías de la Ciudad. • Disminuir embarazo infantil

Mediano plazo	• Prevención y detección temprana de cáncer, vacunación contra VPH, educación sexual y planificación familiar, reducción del embarazo adolescente y atención integral en menstruación, peri y menopausia. • Aborto seguro, gratuito y acompañado, • Atención integral a víctimas de violencia.
Largo plazo	• Reducción sostenida de incidencia y mortalidad por cáncer. Salud sexual, mental y reproductiva garantizada.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN, SSA, DIF
Seguimiento comunitario de enfermedades crónico degenerativas	
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Se atenderá a cerca de 50 mil casos de diabetes y cerca de 40 mil casos de hipertensión, a los que se les dará seguimiento. • Se creará un programa de monitores comunitarios que dará seguimiento a las personas con estos padecimientos. • Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) • Salud Digital y telemedicina
Mediano plazo	• Aumentar los casos de seguimiento y ampliar la cobertura a toda la Ciudad de México • El SAMU se modernizará, y la plataforma digital integrada permitirá telemedicina y seguimiento clínico eficiente • El sistema de monitores comunitarios brindará información para consolidar una base de datos sobre la prevención de morbilidades y el avance que muestran las personas que las padecen.
Largo plazo	• Disminuir al mínimo la incidencia de estas morbilidades, debido al mantenimiento de los seguimientos médicos. • Se consolidará un sistema confiable, eficiente y humanista, con atención oportuna y de calidad en todo el territorio. • El SAMU será nacional, integrado y tecnológicamente avanzado. La salud digital se fortalecerá mediante un sistema inteligente con datos, IA, telemedicina y gestión poblacional, asegurando la atención personalizada y seguridad de la información. • Se creará un modelo integral de evaluación ciudadana y analítica de salud pública para apoyar decisiones estratégicas y garantizar equidad en la atención.
Institución(es) Responsable(s)	SSA

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e indicadores de seguimiento

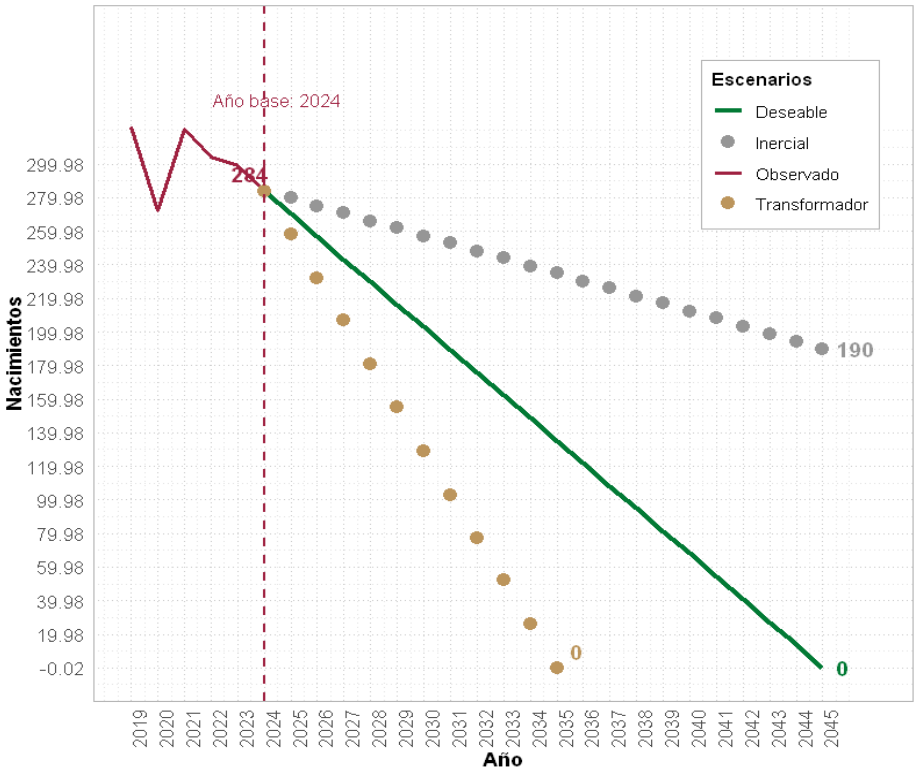
CUADRO 11.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD PRODUCTORA DE SALUD

CUIDADOS Y SALUD

Indicador	**Número de nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes menores de 15 años**				
Descripción	Mide los casos de nacimientos registrados por mujeres infantes y adolescentes				
Fuente	Dirección General de Información en Salud				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	284	203	135	0

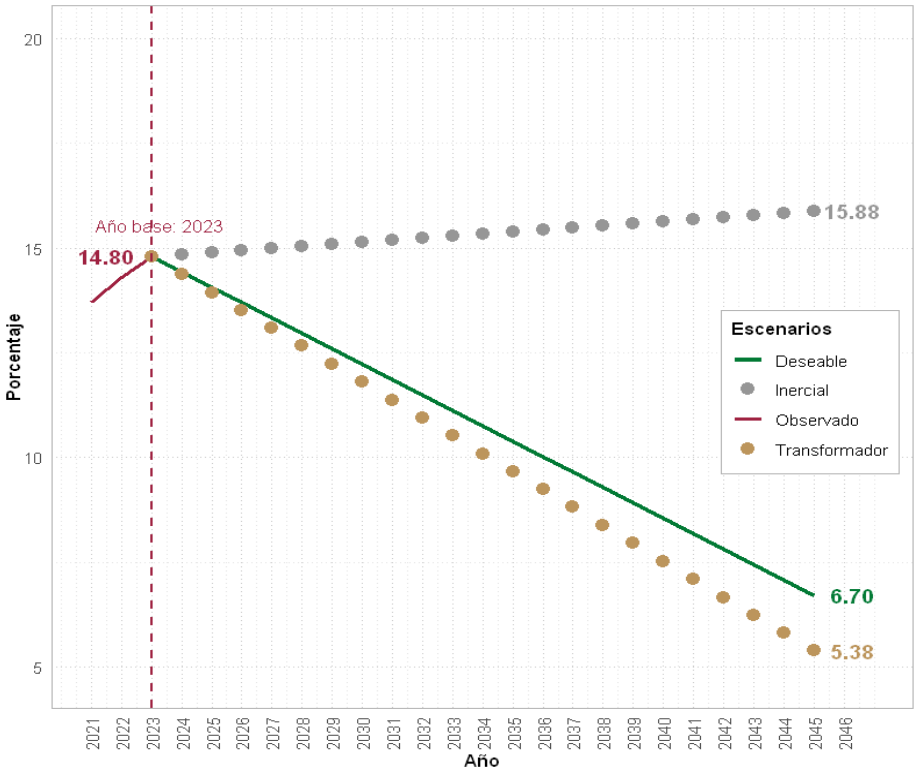
Indicador	Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años				
Descripción	Mide la tasa de fallecimiento en niños menores de 5 años				
Fuente	Subsistema de Información sobre Nacimientos / SSA				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	14.80	12.22	10.38	6.70
Indicador	**Tasa de mortalidad por enfermedades del corazón**				
Descripción	Mide la tasa de defunciones debido a padecimientos cardíacos				
Fuente	INEGI, Estadísticas vitales / defunciones / SSA				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2022	14.80	12.80	10.75	6.7

GRÁFICA 11. NÚMERO DE NACIMIENTOS OCURRIDOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS



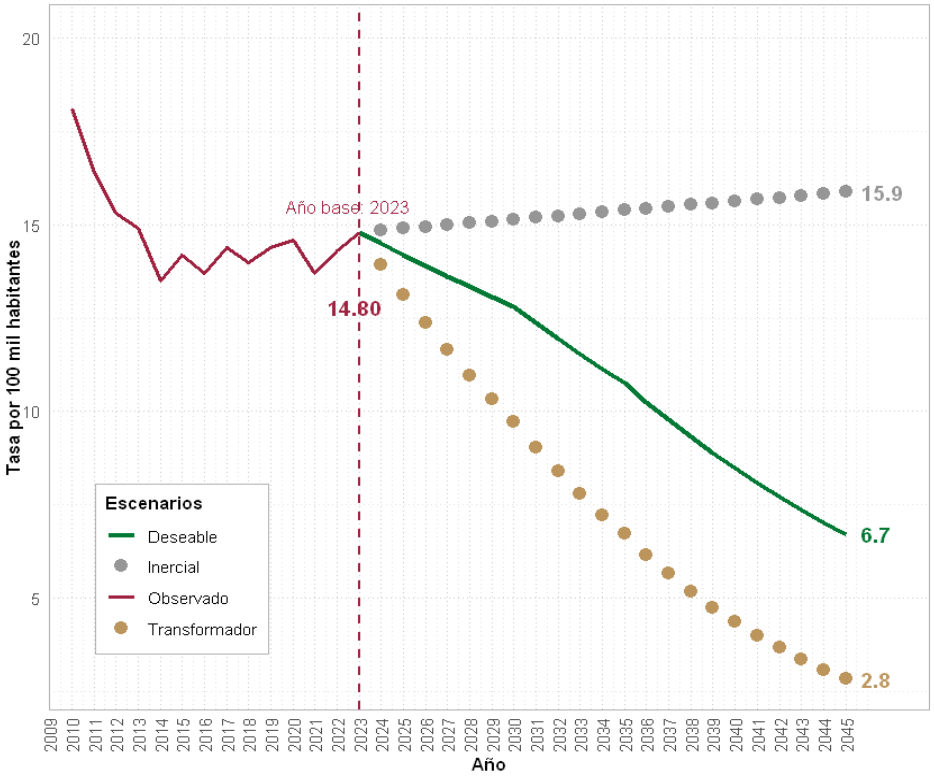
Fuente: IPDP (2025) con base en los datos de la Dirección General de Información en Salud..

GRÁFICA 12. TASA DE MORTALIDAD EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: IPDP (2025) con base en los datos del Subsistema de Información sobre Nacimientos / SSA.

GRÁFICA 13. TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DE CORAZÓN



Fuente: IPDP (2025) con base en las Estadísticas Vitales de Defunciones Registradas, defunciones y SSA (INEGI).

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

Ante la variedad del servicios asociados a la garantía del Derecho a la Salud, a la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, le corresponderá coordinar los trabajos para implementar las políticas, los programas y las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la salud a todas las personas que habitan en la Capital; con acciones encaminadas a impulsar prácticas saludables alimenticias, mentales, físicas y sexuales en los diversos entornos, en las que será provechoso que se coordine con la SECTEI, SEP y STyFE.

Dado el liderazgo de la capital en estos temas, vale la pena subrayar que la atención a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los habitantes del Ciudad y en particular de las niñas, adolescentes y mujeres, requiere de la coordinación de los esfuerzos de SEMUJERES y DIF-CDMX, con el propósito de que se erradique la incidencia de embarazos infantiles y adolescentes En materia de la promoción de prácticas alimenticias saludables y la promoción de actividades físicas para prevenir morbilidades asociadas con el sobrepeso y la presión arterial, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México podrá coordinar las acciones en los espacios públicos de la Ciudad con el apoyo del INDEPORTE, INJUVE, SECULTURA y demás dependencias encargadas del sano uso del espacio público.

Asimismo, a la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, le corresponderá coordinar los trabajos para implementar las políticas, los programas y las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la salud a todas las personas que habitan en la Ciudad en los diversos entornos.

VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva

Una ciudad feminista reconoce las desigualdades históricas que han limitado la vida de las mujeres, se compromete a desmontar los mecanismos que reproducen exclusión y violencia; así como abrir espacios interseccionales para la construcción colectiva de una ciudad con igualdad de derechos. La igualdad sustantiva no se limita a ser un principio jurídico; es una condición indispensable para alcanzar el bienestar colectivo. Su implementación exige una transformación profunda del marco normativo, orientada a reconfigurar la distribución y organización del poder en la ciudad. Esto implica cerrar brechas estructurales, redistribuir el tiempo y los cuidados, garantizar una política integral de vivienda, autonomía económica, bienestar laboral y asegurar entornos libres de violencia. Esta transformación, desde una epistemología feminista, reconoce que la devaluación de las labores de cuidado y reproducción social es perpetuada y reproducida por el régimen neoliberal patriarcal, al asignarlas y segregarlas a la esfera doméstica y privada, invisibilizando su valor y perpetuando dinámicas de subordinación y desigualdad.

Este modelo económico, sostiene no sólo el funcionamiento social y económico de la ciudad, sino también la productividad del sector público y privado. La ausencia de corresponsabilidad institucional y empresarial ha permitido que este trabajo —fundamental para la reproducción social y de la fuerza laboral— permanezca fuera de los circuitos de valor y reconocimiento. Avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad exige la participación activa del Estado, las empresas y la sociedad en su conjunto, así como el involucramiento consciente de los hombres en la redistribución de los cuidados, la erradicación de la violencia y la construcción de relaciones verdaderamente equitativas. Esta línea propone repensar la ciudad desde un enfoque feminista que coloque la vida digna de todas las mujeres y niñas en el centro, haciendo de la equidad un principio rector en cada decisión, política y presupuesto. Avanzar en este camino significa dar un salto civilizatorio: pasar de una sociedad que normalizó la desigualdad hacia otra que centra la vida y el cuidado en todas sus formas, donde se reconoce la interdependencia entre personas y naturaleza, y donde la justicia, la equidad y la sustentabilidad ecológica guían la organización de las instituciones, los territorios y las relaciones cotidianas, construyendo espacios urbanos libres de dominación y comprometidos con el florecimiento colectivo.

Los ejes estratégicos que guían esta transformación son:

- Una ciudad feminista a favor **de las mujeres, con igualdad sustantiva y libertades plenas.**
- **Con autonomía económica y disponibilidad de tiempo.**
- **Libre de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.**

Esta línea no se limita a reconocer las desigualdades, sino que plantea el horizonte de una ciudad donde todas las mujeres puedan vivir con dignidad, autonomía y libertad plena. Apostar por un futuro feminista significa avanzar hacia una Ciudad de México más justa, segura e incluyente, donde la igualdad de género no sea un ideal aplazado, sino una realidad cotidiana que transforme nuestras formas de convivencia fortalezca la vida comunitaria y abra la posibilidad de un nuevo horizonte civilizatorio para todas y todos.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México, como metrópoli comprometida con la diversidad y la inclusión, tiene hoy la oportunidad de consolidarse como una ciudad feminista, en la que la paridad de género, la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de las libertades de las ciudadanía formen parte de la vida cotidiana para todas, sin excepción. Para ello, institucionalizar la perspectiva de género significa incorporar de manera transversal el reconocimiento y desmontaje de las desigualdades históricas entre sexos, en las políticas públicas, presupuestos, planes urbanos, programas sociales y decisiones legislativas. Este enfoque demanda compromisos institucionales firmes para erradicar violencias, ampliar derechos y redistribuir oportunidades.

La desigualdad estructural que históricamente hemos construido como sociedad, constituye uno de los rezagos más profundos de nuestro país y de nuestra ciudad. No se trata únicamente de un asunto de justicia hacia las mujeres, sino de la condición indispensable para avanzar en el proceso civilizatorio al que aspiramos como sociedad. La postergación de la igualdad sustantiva ha limitado el desarrollo colectivo, perpetuando violencias estructurales que atraviesan a mujeres y hombres, generaciones enteras y comunidades completas.

Sus consecuencias se expresan en la exclusión educativa, la precarización laboral, la feminización de la pobreza, la violencia cotidiana y la desigualdad territorial en el acceso a la vivienda y a los cuidados. Romper con este rezago histórico es un imperativo no sólo por justicia hacia las mujeres, sino por la urgencia de construir una Ciudad de México que garantice a la población un futuro con dignidad, igualdad y libertades plenas.

La articulación de los esfuerzos locales con marcos jurídicos nacionales e internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)[42] y la Agenda 2030[43], fortalecen las acciones públicas y dan rumbo a una transformación integral con base en la igualdad de género. Desde la teoría del sistema sexo-género, podemos entender que las desigualdades no son naturales, sino un producto de construcciones sociales profundamente arraigadas. Enfrentar estas estructuras desde un enfoque feminista implica reconocer y visibilizar las desigualdades interseccionales, es decir toda desigualdad atravesada por varias desigualdades como lo son las clases socioeconómicas, géneros, orígenes étnicos, identidades culturales y condiciones de discapacidad.

Por lo que la autonomía integral de las mujeres es fundamental para el desarrollo de la ciudad, dándoles la capacidad para actuar y decidir libremente sobre su propia vida, de manera independiente y sin la influencia de terceros. Esto abarca diferentes esferas: la autonomía económica, que implica controlar sus propios recursos e ingresos; la autonomía en la toma de decisiones, relacionada con su participación en la vida política y pública; y la autonomía corporal, que es el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y salud.

El termino feminista se posiciona como una herramienta política central para desmontar los mecanismos que perpetúan toda forma de exclusión y violencia reformulando el modelo de ciudad que queremos: una donde la equidad sea un principio rector que oriente cada decisión, cada presupuesto y cada política pública.

Actualmente, las mujeres representan el 52.2% de la población capitalina, más de 4.8 millones de personas[44] en donde el 43.21% de los hogares los encabezan las mujeres.[45] Estas cifras, hablan de la importancia del papel central que desempeñan las mujeres en el funcionamiento y conformación de la ciudad. Entre ellas, se encuentran 66.9 mil mujeres que hablan alguna lengua indígena y más de 281 mil mujeres con alguna discapacidad[46] cuya voz y realidad deben ser incorporadas en las políticas públicas.

De acuerdo con la encuesta sobre discriminación en el transporte del total de las personas

[42] ONU-MUJERES (2018).
[43] ONU-HABITAT (2016).
[44] INEGI (2020)
[45] INEGI (2024d).
[46] INEGI (2020).

encuestadas, el 27.1% (190) afirmaron ser quienes realizaban cuidados. Además, se identificó que el cuidado durante el transporte y traslado está feminizado, porque el 64.7% de las personas cuidadoras son mujeres, frente a 31.6% de los hombres [47].

En el ámbito educativo, durante el ciclo escolar 2023–2024, más de 1.5 millones de mujeres estuvieron inscritas en algún nivel educativo en la Ciudad de México. Sin embargo, persisten brechas en sus trayectorias educativas, especialmente en el acceso y permanencia en niveles superiores. Por ejemplo, aunque 667,778 alumnas cursaron educación básica, solo 520,939 continuaron en educación superior,[48] lo que representa una caída de más del 20% en la continuidad académica. Esta tendencia refleja los desafíos que aún enfrentan las mujeres para acceder en igualdad de condiciones a una educación superior y, por ende, a mejores oportunidades laborales y de desarrollo.

Además, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 68.65% de las personas analfabetas en la ciudad son mujeres, lo que evidencia una desigualdad persistente en el acceso al derecho a la educación.[49] Aunque la tasa general de analfabetismo en la ciudad es baja (1.3%), su distribución por sexo revela barreras específicas que afectan a las mujeres.[50]

La desigualdad económica de las mujeres en México revela una persistente limitación a su autonomía, reflejada en múltiples dimensiones. A pesar de que 2.3 millones integran la población económicamente activa,[51] existe una brecha salarial del 13.70 %, con ingresos promedio significativamente menores que los de los hombres. Esta desigualdad se agrava con la "pobreza de tiempo", ya que las mujeres destinan casi el doble de horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, cuyo valor económico equivale a 86 971 pesos anuales.[52] La situación es aún más crítica en mujeres indígenas dado que a nivel nacional tan solo el 49 % cuenta con empleo remunerado y el 61.1 % realiza trabajo doméstico sin pago,[53] lo que infiere implicaciones similares para la ciudad. Esta situación repercute directamente en su bienestar emocional y material: el nivel de estrés financiero de las mujeres en la Ciudad de México alcanza los 69.5 puntos porcentuales lo que refleja una presión significativa asociada a la inseguridad económica cotidiana.[54]

Las mujeres concentran la responsabilidad del trabajo de cuidado en México, tanto remunerado como no remunerado, lo que representa una carga estructural e intergeneracional. Asumen la mayoría del cuidado infantil (66.4%) y el de personas con discapacidad (70.7%),[55] con una alta intensidad de horas semanales, especialmente entre mujeres mayores. También lideran el cuidado comunitario (64%), dedicando tres veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado.[56] A pesar de ello, el pago por estos servicios en el ámbito familiar es mínimo, invisibilizando el aporte de mujeres cuidadoras, especialmente las de edad avanzada. Lo anterior evidencia la urgente necesidad de implementar una estrategia urbana integral que reconozca, redistribuya y remunere adecuadamente el trabajo de cuidado realizado por mujeres, especialmente aquellas de edad avanzada.

En términos habitacionales, persisten desigualdades profundas que afectan principalmente a las mujeres. Si bien el 44.21% de las viviendas propias están registradas a nombre de mujeres,[57] una parte significativa de la población femenina reside en condición de arrendamiento, a menudo sin contrato formal ni garantías legales, siendo que el 25% de las mujeres a nivel nacional no cuentan con ingreso propio.[58] La Ciudad de México presenta el mayor porcentaje de viviendas en alquiler bajo jefatura femenina, y el 42.18% de las mujeres habita inmuebles que requieren construcción o

[47] COPRED (2023)
[48] SEP (2024).
[49] IPDP CDMX (2023).
[50] INEGI (2020b).
[51] INEGI (2024).
[52] INEGI (2022b).
[53] INMUJERES (2024),
[54] INEGI (2023b).
[55] INEGI (2019),
[56] CEPAL (2021).
[57] SEMUJERES CDMX (2025),
[58] CEPAL, (2021).

ampliación, mientras que el 39.44% en viviendas que necesitan arreglos o remodelaciones.[59] Esto revela una estrecha relación entre la feminización de la precariedad habitacional y laboral. El 65% de las mujeres manifiestan satisfacción con la cercanía a servicios básicos como mercados y escuelas, esta percepción disminuye considerablemente en cuanto a centros de salud, espacios recreativos y culturales, mientras el 13% y el 23% reportan estar poco o nada satisfechas.[60]. La falta de acceso a créditos hipotecarios, la informalidad laboral y los bajos ingresos, refuerzan este ciclo de desigualdad y exclusión.

En materia de salud, si bien la visión centrada en la maternidad ha sido sustituida por un enfoque que prioriza la autonomía, el placer, la igualdad y la salud integral, aún persisten brechas en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos. Garantizar la salud reproductiva implica asegurar el acceso a anticonceptivos, servicios de salud sexual, interrupción legal del embarazo, educación sexual y atención libre de violencia y discriminación. Además es fundamental promover la corresponsabilidad de los hombres en el uso de métodos anticonceptivos, reconociendo que la planificación reproductiva no puede recaer exclusivamente en las mujeres, para avanzar hacia relaciones más igualitarias y corresponsables. Sin embargo, en la Ciudad de México aún existen obstáculos como la violencia obstétrica —que afecta al 26 % de las mujeres que acuden a hospitales públicos—, el estigma en torno al aborto y las desigualdades en el acceso a estos servicios.[61]

Uno de los temas de mayor relevancia en la desigualdad de género en la ciudad, es la violencia que atraviesa la vida de las mujeres y niñas en todos los espacios. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el 76.2% de las mujeres de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia: sexual (64.5%), psicológica (57.2%), física (39%) o económica y patrimonial (27.40%).[62] Esta violencia no ocurre al margen de la sociedad, sino en los lugares donde deberían sentirse más seguras: el espacio comunitario, las relaciones de pareja, la escuela, el trabajo y la familia. Entre enero y noviembre de 2024 se contabilizaron 56 feminicidios en la Ciudad de México,[63] 60 homicidios dolosos, 1,946 violaciones y más de 28 mil casos de violencia familiar.[64] La persistencia de este problema estructural, exige una transformación profunda de las instituciones, de las dinámicas sociales y de la cultura en su conjunto. La magnitud de la violencia de género no puede seguir entendiéndose únicamente como un asunto de seguridad o de justicia penal; es también un desafío en materia de derechos humanos, de acceso equitativo a oportunidades y de construcción de una ciudad verdaderamente democrática e incluyente.

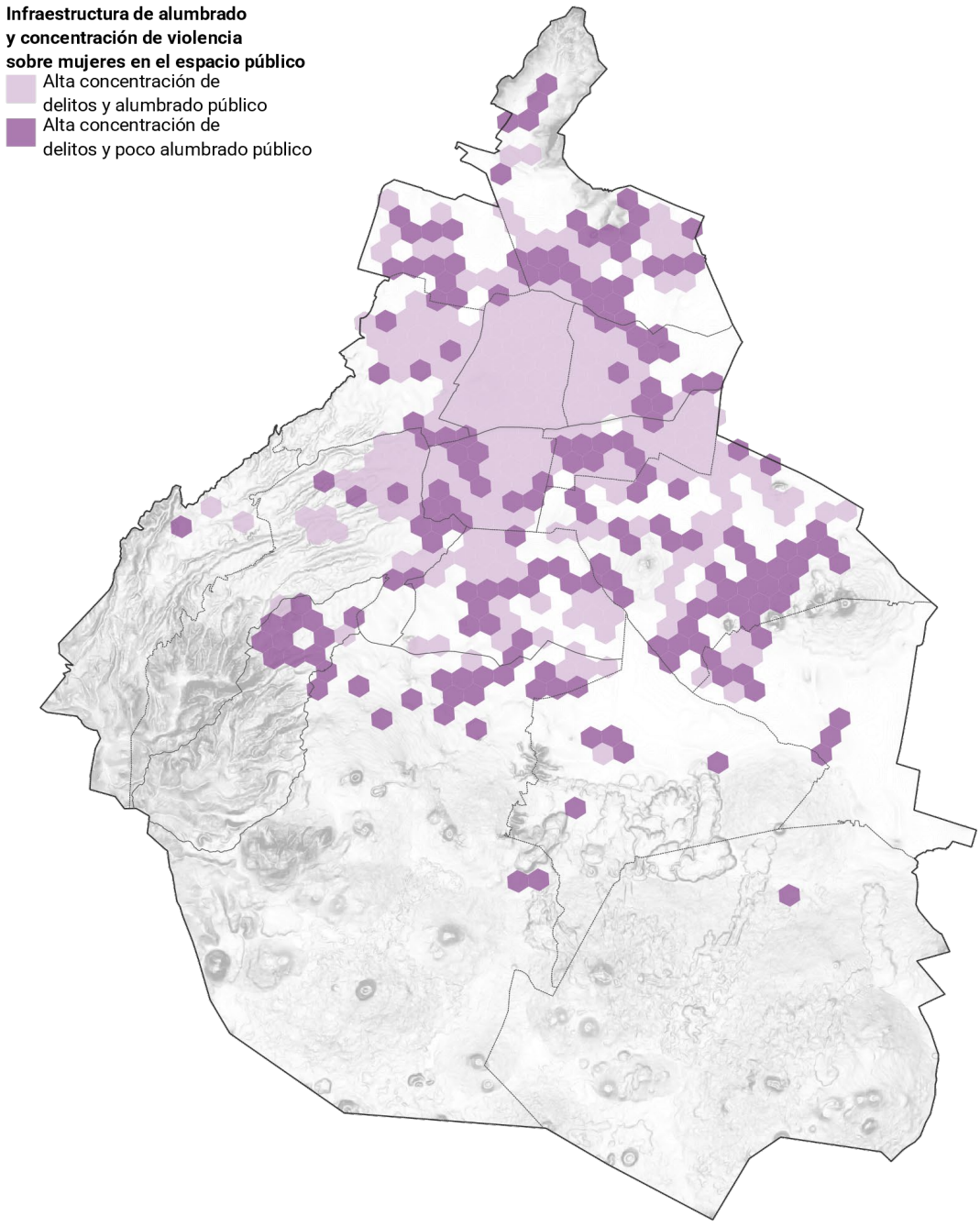
Durante 2020 se registró que 206 mujeres se encuentran en situación de calle,[65] muchas de ellas en edad productiva. Frente a esta realidad, la infraestructura de refugios y albergues sigue siendo insuficiente: apenas el 8.2% son instituciones públicas,[66] y aunque casi la mitad de sus usuarias son mujeres y niñas, se requiere de mayor accesibilidad.

Como se puede observar en el Mapa 7 dentro de una malla hexagonal se identifican las zonas con mayor incidencia de delitos cuya víctima fue una mujer, en relación con la infraestructura de alumbrado público. La zona centro (Alcaldía Cuauhtémoc) presenta una alta concentración de delitos y una mayor cobertura de alumbrado, en contraste con zonas periféricas donde, pese a registrar también una alta concentración delictiva, la presencia de alumbrado en la vía pública es considerablemente menor. Tal es el caso de la zona oriente de Iztapalapa, el norte de Magdalena Contreras y Tlalpan, el sur de Gustavo A. Madero y el poniente de Iztacalco. Es importante señalar que la concentración de delitos varía según el tipo de delito, los cuales pueden estar influenciados

[59] INEGI (2020b).
[60]INEGI (2020b).
[61] SEMUJERES (2024).
[62] INEGI (2021).
[63] SNSP (2024).
[64] SEMUJERES (2024).
[65](INEGI (2020),
[66] INEGI (2020).

por las dinámicas y características espaciales de las zonas donde se cometen. Un ejemplo de ello es el Centro Histórico, donde el robo es uno de los delitos de mayor frecuencia.

MAPA 8.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS HACIA MUJERES RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020) *Inventario Nacional de Viviendas*; y FGJ (2024) *Víctimas Carpetas de investigación*

La construcción de una ciudad con enfoque de género y camino hacia la igualdad sustantiva exige adoptar una perspectiva interseccional que garantice libertades plenas, acceso equitativo a los recursos, una redistribución justa del tiempo y la eliminación de todas las formas de violencia. También implica avanzar hacia una economía del cuidado que reconozca este trabajo con el mismo valor que lo productivo, y promover una educación con enfoque de género que rompa los ciclos de exclusión y pobreza. Se trata de crear una ciudad donde los derechos se ejerzan con equidad y plenitud para todas las personas. Una ciudad feminista no debe ser aspiracional: es una ciudad donde todas puedan ser reconocidas, con presencia, poder, autonomía y dignidad.

Objetivo

Construir una Ciudad de México feminista, que cierre las brechas estructurales de desigualdad mediante la promoción de la igualdad sustantiva y la paridad de género que garantice el pleno ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía, sin distinción, con políticas públicas integrales que promuevan la autonomía económica, la redistribución equitativa del tiempo y los cuidados, el acceso a infraestructuras públicas y condiciones de vida dignas; así como la erradicación de todas las formas de violencia, en un entorno urbano seguro, justo, incluyente y sostenible, alineado con los derechos humanos.

Prospectiva 2025-2045

Hacia 2045, la Ciudad de México será una ciudad con perspectiva de género, justa y equitativa, donde la igualdad sustantiva, la autonomía económica de las mujeres, espacios de agencia institucional en la planeación, construcción y ejercicio de los derechos en el espacio urbano y la erradicación de la violencia de género sean realidades cotidianas. Se habrá superado el rezago histórico de desigualdad estructural, reconociendo que garantizar los derechos de las mujeres no solo es un acto de justicia, sino una condición indispensable para el desarrollo civilizatorio de toda la sociedad. Las mujeres accederán en igualdad de condiciones a la educación, la salud, la cultura, la vivienda y el empleo digno, con inclusión plena de indígenas, personas con discapacidad, LGBTTIQ+ y mujeres en situación de vulnerabilidad.

La autonomía económica será un derecho garantizado, con acceso equitativo a empleos dignos, liderazgo en todos los ámbitos y corresponsabilidad social en los cuidados mediante un Sistema Público de Cuidados Universal. La salud integral —mental, sexual, reproductiva y comunitaria— será un derecho efectivo mediante políticas públicas eficaces, justicia sin impunidad y entornos urbanos seguros. Así, la Ciudad de México se consolidará como referente global de transformación feminista, elevando la calidad de vida, el bienestar colectivo y la cohesión social de todas las personas.

Estrategia a corto plazo

En la Ciudad se ponen en marcha estrategias que priorizan la política feminista, de igualdad sustantiva, la autonomía económica de las mujeres. La erradicación de todas las formas de violencia de género mediante los programas existentes de seguridad ciudadana acompañado de campañas artísticas y culturales de cambio de comportamiento social, se busca una reducción progresiva en la brecha de tiempo dedicado a cuidados no remunerados, a la par de la transición a nuevos modelos económicos propuestas fiscales que apoyen a dicha remuneración y/o compensación pasando de una relación de 2.23 a 2.09 (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar); así como un aumento en la participación de mujeres en cargos directivos de instituciones públicas, del 37.33% al 50% mediante la apertura transparente de convocatorias y su otorgamiento con base al mérito profesional. También se proyecta una mejora en la tasa de participación económica de las mujeres, del 54.9% al 57.3%, y una disminución en la proporción de mujeres que han sido víctimas de violencia en el último año, bajando del 46.14% al 32.39% para transformar de forma sustancial las condiciones de vida de las mujeres y niñas que habitan esta capital.

Las estrategias previstas hacia las libertades plenas y la igualdad sustantiva son:

1. Construcción democrática de medidas de Alerta por Violencia de Género para todos los tipos de violencias: institucional, laboral, escolar, psicológica, política en razón de género, física, sexual, obstétrica y contra los derechos reproductivos, comunitaria, patrimonial, familiar, de pareja y simbólica; de manera intrainstitucional y con la ciudadanía; para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
2. Instalación del Cabildo de las Mujeres, como espacio de articulación entre sociedad civil, activistas, académicas y gobierno para incidir en políticas públicas por la igualdad sustantiva.
3. Construcción democrática de estrategia acelerada, becas presenciales y a distancia, redes de mentoría y programas de educación académica y deportiva - monitoreo entre mujeres profesionales y niñas en riesgo de deserción para el combate a la desigualdad educativa de género, reducción del analfabetismo femenino, aumento de la capacidad e impulso del potencial escolar de niñas Impulsar una educación feminista intercultural que articule saberes originarios y pedagogías del cuidado, formando mujeres y comunidades empoderadas a través del aprendizaje colectivo en lenguas propias a través del programa: “Refloreciendo Pueblos y Comunidades.
4. Implementar programas de formación continua para el personal médico que garanticen la elección informada en el parto y respeten la autonomía reproductiva de las mujeres.

Para lograr la autonomía económica y la disponibilidad de tiempo:

5. Construcción democrática de los principios y lineamientos del Sistema Público de Cuidados, que contempla una red de servicios compuesta por 16 Centros de Atención y Desarrollo Infantil (ubicados en Utopías y Pilares), 16 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, 16 Casas de Día para Personas Mayores y 16 Unidades de Servicio para la Vida Cotidiana, que ofrecen lavanderías, comedores, ludotecas y espacios de apoyo escolar, así como beneficios fiscales que replanteen la remuneración y/o compensación de las labores reproductivas. Este sistema tiene como objetivo disminuir la carga de cuidados que históricamente ha recaído sobre las mujeres, promoviendo una redistribución equitativa de estas responsabilidades.
6. Garantizar la participación de las mujeres en proyectos de emprendimiento, abarcando desde micronegocios hasta grandes empresas, y se facilitará su incorporación social en sectores precarizados.
7. Impulsar el financiamiento, capacitación y acompañamiento para cooperativas lideradas por mujeres para el nicho de diversos proyectos.
8. Implementar protocolos para prevenir y atender el acoso sexual y el hostigamiento en las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y Escuelas públicas, proponiendo que el hostigamiento sexual sea considerado un delito y que no sea solo un agravante del tipo penal, con el fin de garantizar espacios laborales y educativos seguros.
9. Implementación de un marco laboral desde la normativa empresarial responsable y sostenible que garantice el derecho al tiempo de cuidado mediante licencias parentales iguales, jornadas flexibles y políticas integrales público-privadas. Se fomentará la igualdad laboral entre mujeres y hombres mediante un sistema de cuidados en empresas privadas y en las instituciones públicas, con el objetivo de lograr un entorno laboral más justo y promover una transformación estructural a largo plazo.

En el camino hacia una ciudad libre de violencia:

10. Implementación la Red de Mujeres Siemprevivas con diagnóstico de violencias, asesoría especializada y rutas de atención, a través de 16 Casas Siemprevivas vinculadas con 27 Unidades Territoriales y 14 Centros LIBRE para brindar apoyo jurídico, psicológico, social y de inserción laboral inmediata a las víctimas.
11. Construir 1,000 kilómetros de Caminos de Mujeres Libres y Seguras, que combinan infraestructura física alrededor de infraestructuras escolares, de salud y de transporte público con accesibilidad universal e infraestructura verde (iluminación, cámaras, botones de auxilio) y procesos sociales (participación comunitaria e institucional)

para garantizar el derecho a transitar sin miedo, de día y de noche.

12. Reestructuración intersectorial del Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia, con transferencias económicas directas, inserción a ofertas educativas y laborales que permitan romper el ciclo de violencia y avanzar hacia la autonomía.
13. Implementación de convocatorias para el diseño de campañas de comunicación masiva para difundir los derechos de las mujeres, ; así como campañas estratégicas basadas en el arte, enfocadas en el cambio de comportamiento; para la prevención de la violencia de género y promoción de los servicios y acciones del gobierno, complementadas con la instalación del Sistema de Gestión Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género, para fortalecer la protección y atención a las víctimas.
14. Establecer un protocolo de denuncia segura en todas las instancias de gobierno, impulsar la prevención de violencias en las instituciones públicas y privadas para visibilizar y prevenir la violencia y el abuso institucional, laboral, intrafamiliar, fomentando la denuncia segura, la autonomía y la reconstrucción de proyectos de vida desde edades tempranas, a través de un Mecanismo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.
15. Garantizar el acceso equitativo e integral a servicios de salud para mujeres, abarcando enfermedades crónico-degenerativas, ginecológicas y de salud mental, con énfasis en la atención sexual, reproductiva y emocional como expresión de autonomía y justicia social. Reconociendo la salud como un derecho humano fundamental que articula cuerpo, territorio y comunidad. Para ello se instalarán a través de la instalación de 16 Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes. (Seguimiento al proyecto: Implementación del modelo de territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) como espacios de acompañamiento, información y decisión libre e informada, que fortalezcan la libertad reproductiva.
16. Fortalecer la seguridad de las mujeres, a través de una estrategia integral que combine la presencia de policías de proximidad y unidades especializadas en violencia de género, con campañas de prevención, brigadas comunitarias (integradas por mujeres líderes barriales, jóvenes y colectivas locales) y educación en masculinidades no violentas. Implementando intervenciones urbanas con perspectiva de género y la incorporación de la seguridad femenina como eje central en el desarrollo urbano y comunitario.
17. Construcción democrática de protocolos de tratamiento y erradicación de la violencia simbólica y todos los tipos de violencia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; al interior de todas las instituciones públicas de la Ciudad de México y en el espacio urbano.

Estrategia a mediano plazo

A mediano plazo, entre 2025 y 2035, la Ciudad de México profundizará el compromiso con la igualdad: la meta es seguir reduciendo la carga de cuidados para las mujeres, con una relación de 1.72 respecto a los hombres (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar). Además, se pretende alcanzar un 49% de mujeres titulares en instituciones públicas, una participación económica femenina del 59.30%, y continuar con la reducción de violencia hacia las mujeres hasta alcanzar un 27.14%. erradicar todas las formas de violencia de género y transformar estructuralmente las condiciones de vida de mujeres y niñas en la Ciudad de México.

Para avanzar hacia las libertades plenas y la igualdad sustantiva:

1. Implementación de protocolos de tratamiento y erradicación de la violencia simbólica y todos los tipos de violencia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con indicadores de impacto y rendición de cuentas semestral, con observatorios de género por cada Alcaldía.
2. Se consolidará el Cabildo de las Mujeres mediante la implementación de un sistema de Indicadores de Igualdad para evaluar políticas públicas.

3. Reforma de planes de estudio para integración de estrategia de alfabetización intelectual y física acelerada, en el nivel básico y medio superior con perspectiva feminista en áreas STEM (por sus siglas en inglés) Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, y la capacitación docente para garantizar entornos escolares equitativos.
4. Fortalecer la educación feminista intercultural mediante redes regionales que integren saberes originarios, liderazgo comunitario de mujeres y pedagogías del cuidado, a través de escuelas comunitarias, currículum co-creado en lenguas propias, formación de facilitadoras locales, infraestructura cultural y articulación con políticas públicas.
5. Consolidar un modelo de atención obstétrica centrado en el empoderamiento materno, garantizando que todas las mujeres tengan acceso equitativo a información clara y opciones seguras para decidir cómo parir.

Para avanzar hacia la redistribución del trabajo de cuidados y promover la autonomía económica plena de las mujeres:

6. Consolidar el Sistema Público de Cuidados con una cobertura ampliada hacia zonas rurales y periurbanas mediante unidades móviles, en colaboración con el sector privado, promoviendo además la homologación del tiempo que hombres y mujeres dedican a las labores de cuidado y del hogar.
7. Fortalecer el ecosistema de apoyo a mujeres emprendedoras mediante redes de mentoría, capacitación y financiamiento con el fin de incidir su participación en sectores estratégicos y roles de liderazgo.
8. Asegurar la sostenibilidad de las cooperativas a través de las declaratorias de patrimonio biocultural y el ecosistema de apoyo a mujeres emprendedoras mediante un enfoque progresivo que incluye el mentoría, capacitación, financiamiento, fortalecimiento institucional y legal de las mismas, la diversificación del financiamiento con instrumentos como bonos de sustentabilidad y de transición, y la habilitación de plataformas de liderazgo, economía regenerativa y digitalización.
9. Implementar y auditar periódicamente los protocolos contra el acoso sexual y el hostigamiento en las instituciones para fomentar una cultura de cero tolerancia.
10. Implementación de un marco laboral responsable y sostenible que garantice transparencia y equidad en los mecanismos de reclutamiento de recursos humanos, el derecho al tiempo de cuidado mediante licencias parentales igualitarias, jornadas flexibles y políticas de conciliación en normativas, convenios y prácticas empresariales. Así como, fomentar la igualdad laboral entre mujeres y hombres a través de un sistema de certificación con enfoque de género, capacitación en liderazgo y sostenibilidad para mujeres, incentivos fiscales y mecanismos de seguimiento, con el objetivo de crear un entorno laboral más justo y contribuir a una transformación estructural a largo plazo.

En el camino hacia una ciudad libre de violencia, que transforme espacios públicos y comunitarios en entornos seguros, inclusivos y protectores para mujeres y niñas, es necesario:

11. Consolidar y expandir la Red de Mujeres Siemprevivas, como un sistema integral de atención con cobertura territorial completa, atención digital conectando Casas Siemprevivas en todas las alcaldías, la ampliación de Unidades Territoriales y Centros LIBRE fortaleciéndose con el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia (alianzas con instituciones de justicia y salud).
12. Implementar los Caminos de Mujeres Libres y Seguras con participación comunitaria y evaluación de riesgo constante, con la instalación de comités vecinales para colonias de alto riesgo.
13. Fortalecer el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia, se establecerá un modelo integral (económico, psicosocial y laboral), con un Fondo de Reparación, Autonomía e Inserción Educativa y Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia. La justicia, libre de revictimización, se apoya con las fiscalías especializadas y redes de acompañamiento comunitario. Traducción lingüística e intercultural con enfoque feminista, que reconozca los contextos de género y la realidad de las mujeres indígenas.

14. Consolidar el sistema de comunicación con enfoque de género, que articule diversos medios y redes para promover los derechos de las mujeres, generar contenidos artísticos, educativos inclusivos y establecer observatorios ciudadanos que monitoreen el impacto de los mensajes y combatan estereotipos desde una perspectiva interseccional.
15. Transformar los entornos educativos, familiares y comunitarios, a través de la incorporación obligatoria de la educación sexual y de cuidado integral en todos los niveles escolares, la formación continua del personal educativo, la creación de centros comunitarios de apoyo emocional, el fortalecimiento de redes familiares con enfoque preventivo, la implementación de sistemas de alerta escolar y rutas de denuncia confidenciales y seguras.
16. Consolidar un modelo de salud pública equitativa, gratuita y culturalmente pertinente que contemple el patrimonio biocultural medicinal, creando una red de centros especializados en cada alcaldía que incorporen consultorios móviles y que contemplen la formación profesional con enfoque de género.
17. Aumentar las medidas punitivas y de reparación por tipo de violencia en delitos contra las mujeres mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia feminista y el cumplimiento efectivo de la ley, con el fin de recuperar la confianza de las mujeres en las instituciones encargadas de su protección, como la policía, el poder judicial y las fiscalías. Los protocolos para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia de género serán eficaces en espacios educativos y laborales.

Estrategia de largo plazo

La Ciudad de México aspira a una transformación estructural para ello debe: alcanzar la paridad en el tiempo dedicado a cuidados (relación de 1) (indicador monitoreable en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar), que más del 50% de los cargos públicos estén ocupados por mujeres, que su participación económica se eleve al 63.70% y reducir la violencia contra ellas a un 19.06%. Estas metas reflejan una visión integral para construir una ciudad más equitativa, justa y libre de violencia para todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos.

Para consolidar la igualdad sustantiva, y garantizar la libertad plena de mujeres y niñas:

1. Transformar la Alerta por Violencia de Género en un sistema integral y permanente, con enfoque y protocolos de tratamiento y erradicación de todos los tipos de violencia territorial e interseccional, mediante una plataforma inteligente de monitoreo en tiempo real.
2. Consolidar el Cabildo de las Mujeres como órgano rector vinculante en políticas públicas de igualdad, apoyado por su participación institucional y un Sistema Inteligente de Indicadores automatizado a diversas escalas, además de impulsar una red regional de Cabildos Feministas.
3. Transformar la cultura educativa y deportiva para garantizar su conclusión mediante políticas intersectoriales permanentes, educación superior gratuita para mujeres vulnerables, y programas de liderazgo desde la infancia.
4. Transformar el sistema educativo nacional habiendo integrado las declaratorias de patrimonio natural y biocultural a la economía politica feminista e intercultural que valore los saberes originarios, el cuidado colectivo y el liderazgo de mujeres; busca el reconocimiento oficial de este modelo, la fundación de universidades comunitarias lideradas por mujeres indígenas y la vinculación con redes educativas feministas nacionales.
5. Transformar estructuralmente el sistema de salud hacia una cultura de respeto pleno a los derechos reproductivos, donde la autonomía de las mujeres en el parto sea un eje rector de la atención perinatal.

Para alcanzar la autonomía económica plena de las mujeres y consolidar la riqueza del tiempo como recurso colectivo:

6. Consolidar el Sistema Público de Cuidados como derecho constitucional mediante una política universal, economía regenerativa e institucionalizada, que contemple la profesionalización del trabajo de cuidados, la innovación tecnológica para su gestión y la participación ciudadana a través de consejos territoriales inclusivos. Con el propósito de reducir las desigualdades estructurales de

género en los ámbitos laboral, educativo y social, garantizando que el tiempo dedicado al cuidado sea igual o menor al destinado al ocio y se distribuya de manera equitativa entre los grupos de atención prioritaria.

7. Consolidar un ecosistema nacional de emprendimiento feminista, inclusivo y sostenible, mediante declaratorias de patrimonio biocultural, cooperativas de economía regenerativa, centros de innovación liderados por mujeres en sectores como tecnología, economía verde, salud comunitaria, arte y cultura, a través de un Fondo Permanente de Emprendimiento con aportaciones públicas y privadas, con líneas específicas para mujeres en contextos vulnerables.
8. Consolidar las cooperativas lideradas por mujeres con la creación de redes regionales, alianzas intersectoriales y participación activa en políticas públicas, y avanzando hacia la exportación internacional de buenas prácticas, la instauración de centros de innovación y formación académica especializada, transitando hacia un modelo global de cooperación.
9. Consolidar la cultura de respeto y equidad mediante una legislación continua, certificación ética institucional, innovación tecnológica, campañas culturales, participación ciudadana y financiamiento público, que logre erradicar el acoso y garantizar entornos seguros, justos y colaborativos.
10. Consolidar la transformación estructural del modelo laboral y de cuidados, a través del desarrollo de un marco normativo y cultural que redistribuya equitativamente el trabajo de cuidados, con alta competitividad femenina en la fuerza laboral, reformas fiscales y auditorías institucionales, así como el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado y al tiempo libre, la reforma del modelo productivo y la universalización del Sistema Público de Cuidados con enfoque territorial e intercultural, que contribuya a promover un cambio cultural sostenido, respaldado por sistemas de evaluación participativa, garantizando la igualdad de oportunidades y una conciliación efectiva.

Para lograr una ciudad libre de violencia, que logre espacios públicos y comunitarios seguros, inclusivos y protectores para mujeres y niñas:

11. La Red de Mujeres Siemprevivas, impulsará una transformación integral y sostenida en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, mediante el fortalecimiento territorial, institucional y comunitario de las Casas Siemprevivas. La vinculación con el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia se consolidará como política pública con financiamiento garantizado, reparación de daños y cambio cultural, asegurando en todo momento una atención libre de revictimización.
12. Impulsar la ciudad feminista con la reescritura democrática de nuestras centralidades patrimoniales, antimonumentas, nombres de calles, parques, infraestructuras, escuelas y sistemas de salud, transformando así el programa Caminos de Mujeres Libres y Seguras en una vida evaluación, sistematización y apropiación del espacio público.
13. Consolidar el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia que se proyectará como un modelo integral y sostenible de reparación, autonomía, inserción educativa y/o laboral y justicia distributiva, con la articulación de apoyos personalizados, servicios especializados y transferencias condicionadas; con evaluación, replicabilidad y liderazgo femenino para su institucionalización, siendo referente nacional en transformación social libre de violencia.
14. Transformar la cultura mediática desde una mirada interseccional y de género, mediante un sistema de comunicación feminista participativo, inclusivo y territorial que articula redes comunitarias, genere contenidos educativos, institucionalice buenas prácticas a través de los observatorios ciudadanos; culminando en la resignificación de la narrativa y posicionando la comunicación como eje de justicia, memoria y transformación social.
15. Incorporación obligatoria de educación sexual y emocional en escuelas, la formación de redes de apoyo y denuncia, y la creación de centros comunitarios fortalece las redes familiares con acciones preventivas y tecnologías de denuncia; se consolidará un enfoque de justicia restaurativa con operadores capacitados y centros especializados; promoviendo una cultura

ciudadana basada en el cuidado, la memoria y la resiliencia colectiva.

16. Consolidar un modelo integral de salud con centros especializados en cada alcaldía, reformando la formación profesional con enfoque de género y fortaleciendo redes comunitarias; se institucionaliza como política estructural con presupuesto fijo, justicia sanitaria y protocolos de reparación, garantizando el derecho a la salud de las mujeres en todas sus etapas de vida.
17. Logar la erradicación de los delitos contra la libertad y seguridad sexual y la garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencias en todos los espacios, a través del fortalecimiento del estado de derecho que proteja y responda de manera oportuna y eficaz ante cualquier forma de violencia contra las mujeres. Se consolidará una sociedad con tolerancia cero a la violencia machista, basada en una cultura de igualdad, paz y derechos humanos.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 12.
CIUDAD FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Igualdad sustantiva y libertades plenas	
Política / Programa	Alerta por violencia de género.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reinstalación y fortalecimiento de la Alerta por Violencia de Género. • Instalación del Cabildo de las Mujeres. • Formación a personal de salud sobre autonomía reproductiva y elección libre de parto.
Mediano plazo	• Generación de diagnósticos interseccionales y atlas de desigualdad de género. • Incidencia del Cabildo en el rediseño de programas sectoriales (salud, educación, seguridad). • Consolidar un modelo de atención obstétrica centrado en el empoderamiento materno
Largo plazo	• Marco jurídico reformado con enfoque feminista transversal en todas las políticas públicas. • Institucionalización del Cabildo de las Mujeres como órgano consultivo permanente. • Transformación hacia una cultura de respeto pleno a los derechos reproductivos, y la autonomía de las mujeres en el parto
Institución(es) Responsable(s)	SSC-CDMX, C5, SEGOBIERNO, SEBIENESTAR y SEMUJERES.
Educación y empoderamiento de niñas y mujeres	
Política / Programa	Programa Refloreciendo Pueblos y comunidades.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Instauración del programa de alfabetización acelerada. • Campañas comunitarias contra el abandono escolar femenino. • Inicio del programa Refloreciendo Pueblos y Comunidades.
Mediano plazo	• Fortalecer la educación feminista intercultural • Consolidación de redes de mentoría intergeneracional.
Largo plazo	• Crear institutos especializados en pedagogía igualitaria para formación docente. • Sistema educativo local con enfoque feminista, pluricultural y de cuidados, desde la primera infancia.
Institución(es) Responsable(s)	SEP, SECTEI y SEPI.

Autonomía económica y disponibilidad de tiempo	
Política / Programa	Sistema Público de Cuidados. Política contra acoso y hostigamiento laboral Programas de alianzas institucionales para implementar formación, acompañamiento y proyectos de economía solidaria liderados por mujeres. Programas de Emprendimiento y Cooperativas de mujeres

Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Puesta en marcha del Sistema Público de Cuidados (con sus 16 centros por eje) • Protocolos contra acoso y hostigamiento en dependencias públicas y privadas. • Acompañamiento a cooperativas de mujeres. • Participación de micro negocios, empresas medianas y grandes.
Mediano plazo	• Expansión del Sistema de Cuidados hacia zonas rurales y periurbanas • Incentivos fiscales para empresas que implementen políticas de conciliación y paridad. • Redes de mentoría, capacitación y financiamiento para proyectos liderados por mujeres
Largo plazo	• El Sistema Público de Cuidados como una política universal, sustentable e institucionalizada como derecho constitucional • Sistema económico local con enfoque de redistribución de tiempo y trabajo de cuidados. • Red de cooperativas productivas feministas. • Fondo Permanente de Emprendimiento.
Institución(es) Responsable(s)	SEDECO y SETRABAJO
Ciudad libre de violencias	
Política / Programa	Red de mujeres Siemprevivas. Caminos de mujeres libres y seguras. Programa de Bienestar para mujeres en situación de violencia.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementación de la Red de Mujeres Siemprevivas con sus 16 casas. • Arranque de los 1,000 kilómetros Caminos de Mujeres Libres y Seguras (infraestructura + participación). • Fortalecimiento y seguimiento del programa de transferencias monetarias para mujeres en situación de violencia. • Presencia de policías de proximidad y unidades especializadas en violencia de género.
Mediano plazo	• Evaluación del impacto territorial de los Caminos Seguros. • Escalamiento de las Casas Siemprevivas en zonas rurales o periféricas. • Sistema local de justicia feminista comunitaria.
Largo plazo	• Ciudad certificada como “libre de violencia para las mujeres”. • Institucionalización de mecanismos de justicia restaurativa feminista con participación comunitaria.
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES. SOBSE y FGJ CDMX.
Cultura, comunicación y transformación social	
Política / Programa	Programas para la difusión de los derechos de la mujer.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Campañas masivas con traductores interculturales en lenguas originarias. • Difusión de derechos y servicios públicos con perspectiva de género. • Campañas digitales de prevención de violencias.
Mediano plazo	• Integración de la perspectiva de género en medios públicos. • Centros culturales comunitarios de mujeres. • Plataformas de redes de apoyo, orientación y acompañamiento en línea.
Largo plazo	• Construcción de una nueva narrativa pública feminista desde lo comunitario y plural. • Sistema educativo y mediático alineado con una ética de los cuidados, la equidad y la diversidad.
Institución(es) Responsable(s)	API, SEMUJERES, SEGOBIERNO y SEBIENESTAR.

Salud integral para mujeres, adolescentes y niñas.	
Política / Programa	Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Fortalecimiento de servicios de salud sexual, reproductiva y emocional. • Seguimiento a la territorialización de la ENAPEA.
Mediano plazo	• Protocolos interculturales de atención con perspectiva de género y derechos. • Atención integral para mujeres mayores e indígenas.
Largo plazo	• Sistema de salud universal con enfoque de género, interseccional y comunitario. • Escuela de formación de promotoras de salud feminista.
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES, SEDESA y SEMUJERES

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 13.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

IGUALDAD SUSTANTIVA

Indicador	**Porcentaje de mujeres titulares de instituciones de la administración pública de la Ciudad de México**				
Descripción	Mide la proporción de mujeres que ocupan algún cargo directivo o titular respecto del total de titulares en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas[67]**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	37.66	45.64	48.13	50.00

AUTONOMÍA ECONÓMICA

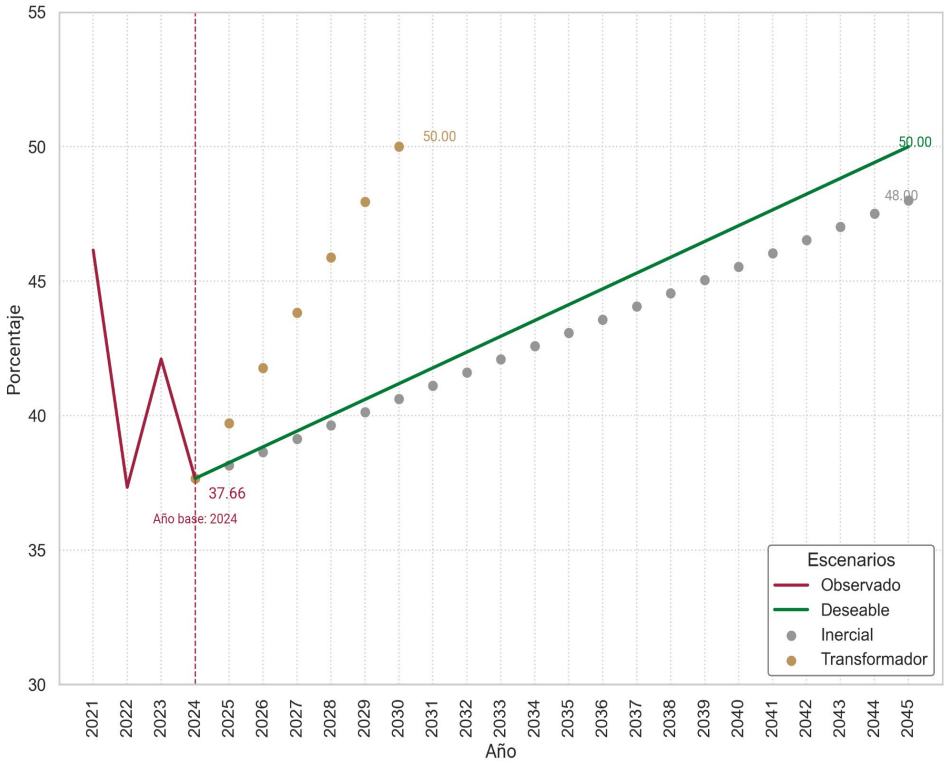
Indicador	**Tasa de participación económica de las mujeres residentes de la Ciudad de México**				
Descripción	Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Trimestral	2024	54.90	57.30	59.30	63.48

LIBRES DE VIOLENCIA

Indicador	**Porcentaje de mujeres que tuvieron algún evento de violencia en los últimos 12 meses en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide la proporción de mujeres de 15 años o más que fueron objeto de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en los últimos 12 meses respecto del total de mujeres de 15 años o más en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2021	46.14	32.39	27.14	19.75

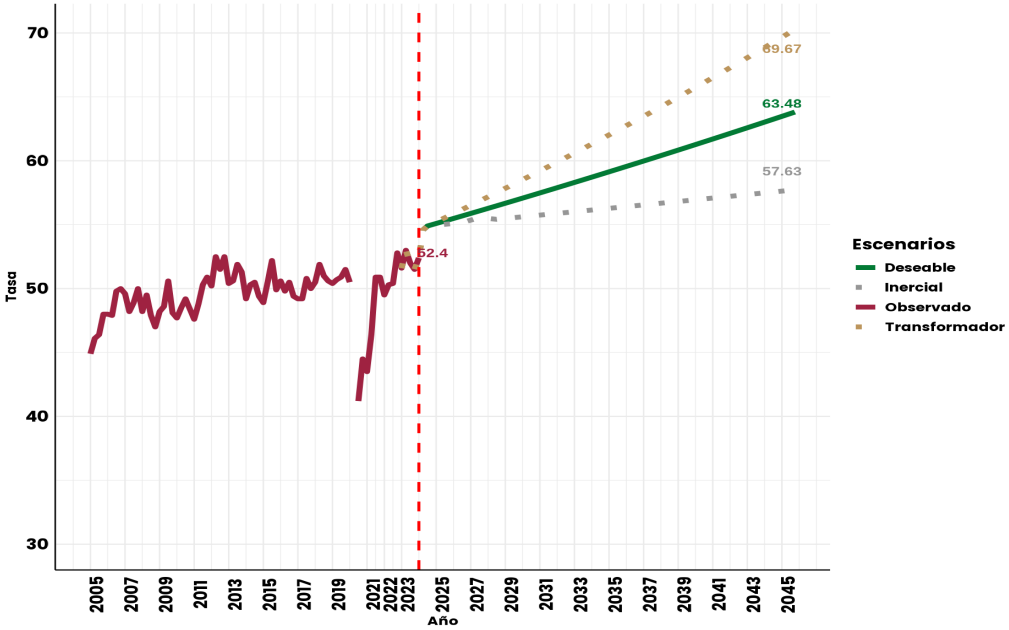
[67] Determinación con base en "Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instituciones de la Administración Pública Federal".

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE MUJERES TITULARES DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



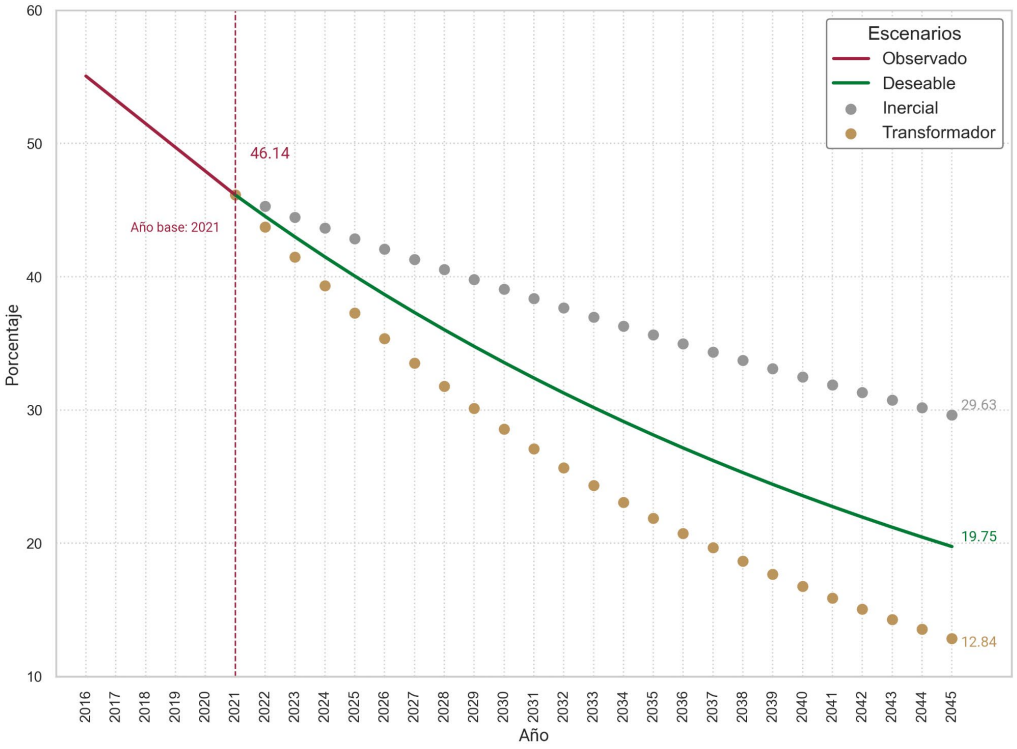
Fuente: IPDP (2025) con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 15. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES



Fuente: IPDP (2025) con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE MUJERES QUE TUVIERON ALGÚN EVENTO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares(INEGI, 2021).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

La política feminista, de igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia, los estereotipos y la discriminación por razón de género, podrá consolidarse en la Ciudad de México para permitir que todas las personas accedan al ejercicio pleno de sus derechos, bienestar y al desarrollo efectivo de su plan de vida. Para ello, se requiere la formulación y coordinación de políticas públicas con perspectiva de género, así como el desarrollo de herramientas jurídicas que insten a las dependencias federales, estatales y municipales a cumplir con los lineamientos y recomendaciones correspondientes.

SEMUJERES impulsará el proyecto hacia la igualdad con el respaldo de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS), fortaleciendo alianzas interinstitucionales. Entre ellas destaca la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, encargada de promover la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de las mujeres; la SEDEMA encargada de la gestión de actividades en el Suelo de Conservación; la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y los Centros de Justicia para las Mujeres, cuyo objetivo es garantizar una ciudad libre de toda forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Asimismo, la Secretaría de Salud y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) articulará acciones con SEMUJERES SEDECO y Secretaría de Finanzas para la correcta implementación de ajustes fiscales que contemplen la economía de cuidados, programas orientados al bienestar, la salud integral y la seguridad de las mujeres, promoviendo la revalorización de los cuidados, , estableciendo nuevos modelos económicos basados en la cooperación la salud sexual y favoreciendo la disponibilidad de tiempo para quienes ejercen tareas de cuidados no remunerados.

La SEP y SECTEI articularán acciones con SEMUJERES para garantizar la correcta implementación de programas orientados a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se establece una corresponsabilidad con SEDEMA, SEMUJERES y las demás instituciones encargadas de coordinar y fortalecer la capacitación interinstitucional para el seguimiento de los programas y el cumplimiento de objetivos ambientales comunes.

La atención integral se fortalecerá mediante las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género en las distintas alcaldías, donde se dará respuesta multidisciplinaria a las necesidades de las mujeres.

Los diagnósticos coordinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y SEMUJERES estarán orientados a asegurar la coherencia entre metas, instrumentos y población objetivo, abordando dimensiones clave como la autonomía económica, el acceso a servicios de salud y educación, el reconocimiento del trabajo de cuidados y la erradicación de la violencia, todo ello con el propósito de alcanzar el objetivo común: la equidad y el goce pleno de derechos

VII. De la Diversidad Sexo – Genérica

La Línea reconoce que la Ciudad es un lugar plural, donde las poblaciones LGBTIQ+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer y demás identidades sexo-genéricas) constituyen una parte esencial del tejido social y cultural. La diversidad sexo-genérica alude al amplio espectro de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que enriquecen la vida comunitaria y cuestionan estructuras discriminatorias históricamente arraigadas. La inclusión de las poblaciones LGBTIQ+ en la Ciudad de México tiene como objetivo el reconocimiento pleno de sus derechos, el acceso igualitario a servicios y la eliminación de la discriminación estructural. Significa abrir espacios donde todas las personas puedan, además de vivir con libertad y respeto, ser partícipes de la vida social, económica y política que allí se desarrolla.

La Capital ha sido escenario de avances legales y sociales que han permitido el reconocimiento jurídico de las identidades, logros impulsados por la labor constante de estas comunidades y sus movimientos, que han abierto caminos para visibilizar necesidades y desafíos aún presentes, como la violencia, la discriminación y la exclusión en distintos ámbitos de la vida pública y privada. Sin embargo, como señala Careaga Pérez (2019) sobre la ciudad de México, los avances normativos deben acompañarse de transformaciones culturales profundas que garanticen una ciudadanía diversa y equitativa. Este enfoque permite comprender la inclusión como un proceso integral y en constante construcción(Gomes Pereira & Vieira Villela, 2019).

Las problemáticas actuales, así como las propuestas para atender las demandas de las poblaciones LGBTIQ+ se articulan en dos ejes estratégicos:

- **Diversa y libre discriminación y violencia**, orientada a garantizar el respeto, la inclusión y la atención de violencias; e
- **Inclusión y de derechos**, principalmente al trabajo formal y un lugar donde residir de manera temporal o permanente.

El propósito es avanzar hacia una ciudad donde todas las poblaciones LGBTIQ+ sin excluir su identidad o expresión de género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, vivan libres, seguras y con acceso equitativo a todas las oportunidades. De esta manera, se reafirma el derecho a la igualdad y no discriminación, consolidando a la Ciudad de México como referente de igualdad y justicia social.

Diagnóstico y Prospectiva

En los últimos años, la Ciudad ha consolidado su liderazgo a nivel nacional en materia de derechos e inclusión de la comunidad LGBTIQ+, se han impulsado políticas públicas orientadas a avanzar en el respeto, la igualdad y la no discriminación, así como el acceso a la identidad de género para personas trans y programas de sensibilización en instituciones públicas. A pesar de los avances legislativos y normativos que reconocen sus derechos, la población LGBTIQ+ de la Ciudad aún enfrenta múltiples formas de exclusión, discriminación y violencia

Entre las principales problemáticas que afrontan se encuentran: el estigma en la atención médica de los servicios de salud, dificultades en el acceso a una vivienda segura y la atención inadecuada en servicios públicos y privados, como resultado de falta de capacitación y sensibilización del personal. La violencia basada en prejuicios sigue siendo una problemática en el espacio público, el entorno familiar y escolar. En particular, las personas trans, enfrentan mayores barreras para acceder al trabajo formal y a la atención médica oportuna, lo que se traduce en trayectorias marcadas por la segregación y precariedad. En el mismo sentido, se reconoce el rezago en el trabajo del reconocimiento de la identidad de las infancias trans dado que no se reconoce el derecho al cambio de identidad en el acta de nacimiento por la vía administrativa a infantes menores de 12 años. Por otro lado, se reconoce la ausencia de datos oficiales que son clave para reflejar las distintas realidades de estas poblaciones, en el mismo sentido, no existe algún organismo que realice evaluaciones sobre los temas en torno o concernientes a ellas más allá de los esfuerzos de las ONG.

Desde 2009, en la Ciudad se aprobaron una serie de leyes para atender los derechos de las poblaciones LGBTIQ+. Entre las más destacadas, desde 2010, se encuentran el matrimonio igualitario, que permite la unión civil entre parejas del mismo sexo y el derecho a la adopción para estas (Código Civil para el Distrito Federal, 2000)[68]. La aprobación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2011), la reforma aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal[69] (ALDF) en 2014 para reconocer el derecho a la identidad de género en documentos oficiales vía procedimiento administrativo (GCDMX, 2015), la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México (2021), la reforma al Código Penal del Distrito Federal de 2022 en materia de discriminación (Código Penal para el Distrito Federal, 2002)[70]. Asimismo, en 2024 se aprobó la Ley Paola Buenrostro[71] para tipificar el delito de transfeminicidio en el Código Penal para el Distrito Federal (GCDMX, 2024).

Por su parte, la Ley de Salud de la Ciudad de México (2021), capítulo IX y su reglamento, otorga a la Secretaría de Salud local la atribución de efectuar un programa de atención especializada a la salud de las personas trans, mediante, en su caso, el suministro de hormonas, apoyo psicoterapéutico y la realización de acciones preventivas y de tratamiento médico correspondiente en materia de ITS y VIH-SIDA. Esta medida respalda la existencia de equipamientos como la Clínica Especializada Condesa y la Clínica Condesa-Iztapalapa. Ambos espacios brindan servicios especializados a población general y grupos prioritarios como personas trans, mujeres, víctimas de violencia sexual y personas usuarias de drogas. Además, desde 2021 opera la Unidad de Salud Integral para Personas Trans, que ofrece atención médica especializada para esta población.

Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021,[72] la CDMX se posiciona como la segunda entidad con mayor población LGBTIQ+ del país, ya que aproximadamente 310,788 personas (4% de personas mayores de 15 años) se identifican como parte de esta comunidad.[73] De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, el 58.2% de personas mayores de 18 años aprueba la adopción de niñas(os) y el 76% suscriben el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo[74]. A pesar de esta representación de poblaciones LGBTIQ+ y los avances en la legislación local sobre sus derechos formales, de acuerdo a la primera encuesta, el 54.9% de la población general desaprueba muestras de afecto entre parejas del mismo sexo, en el mismo sentido, según la Encuesta sobre Discriminación

[68] Reforma al artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal.

[69] Reforma al artículo 35 del Código Civil del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

[70] Reforma al artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal.

[71] Reforma al artículo 148 del Código Penal del Distrito Federal

[72] INEGI (2021b).

[73] La representatividad de la ENDISEG 2021, llega hasta nivel de entidad, no se cuenta con información desagregada a nivel alcaldía.

[74] INEGI, CONAPRED y CNDH (2023).

en la Ciudad de México (EDIS) 2021, entre las causas más comunes de discriminación se encontraban las preferencias sexuales con el 10.6% y la homofobia con el 7%.[75] Lo anterior muestra que todavía existen prácticas sociales generalizadas en todos los sectores, instituciones y ámbitos que les estigmatizan y violan sus derechos fundamentales, a pesar del esfuerzo constante por crear leyes que protegen a estas poblaciones.

De manera particular, de acuerdo a esta misma encuesta, los motivos de rechazo asociados a la identidad sexo-genérica en los habitantes que alguna vez han sido discriminados se asociaron a "ser Homosexual" y "la preferencia sexual", características con una representación de 6.0% y 3.5% respectivamente. Cabe destacar que estos actos de exclusión han sucedido en el trabajo (36.9%) y la calle (24.3%). El grupo poblacional con más registros por discriminación laboral entre 2013 y 2022 fueron las poblaciones LGBTIQ+ con 11% de la totalidad de los registros (Hernández y Baz, 2024). Las 116 quejas que se presentaron, de acuerdo con esta misma investigación, se integraron por motivos asociados a la orientación sexual (38%), identidad de género (34%), transfobia (9%), expresión de género (8%), homofobia (6%) y lesbofobia (5%).

Las violencias y los prejuicios que resultan en actos desfavorables y atentan contra la vida de las personas LGBTIQ+ son los homicidios denominados como "crímenes de odio". No obstante, con la reciente tipificación del delito de transfeminicidio en la Ciudad (2024),[76] algunas organizaciones de la sociedad civil han detectado un subregistro de estos hechos.

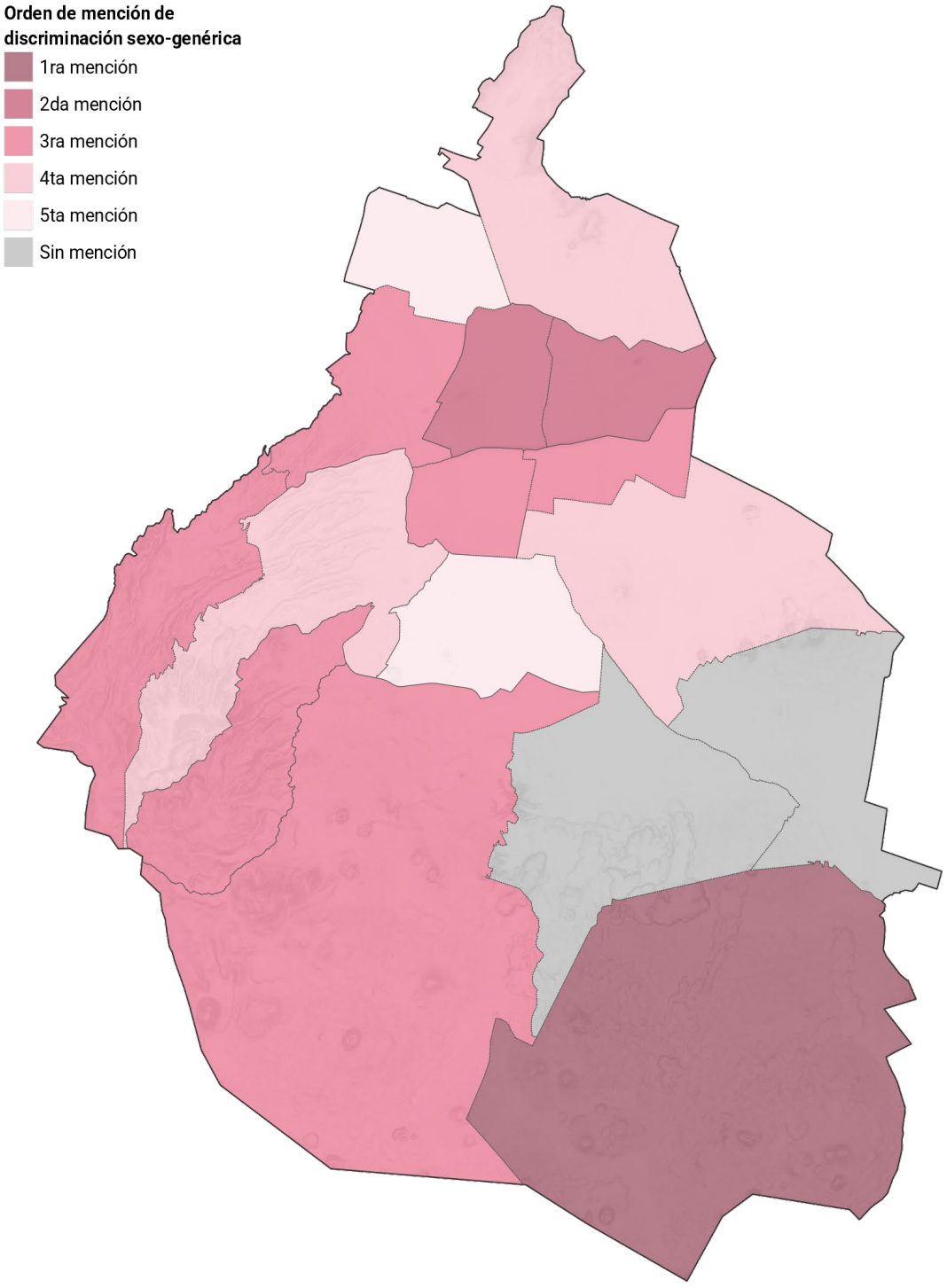
Aunque toda la población de la ciudad encara dificultades para acceder a una vivienda, las personas LGBTIQ+ enfrentan vulnerabilidades adicionales que obstaculizan el ejercicio pleno de este derecho. Muchas veces son expulsadas de sus hogares a edades tempranas debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género y en la búsqueda de un lugar donde habitar, además sufren discriminación al intentar rentar o adquirir una vivienda. En el contexto del país, una aproximación a la realidad que están expuestas estas poblaciones, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, el 33.4 % de las personas encuestadas no estarían dispuestas a rentar una habitación a una persona trans y el 29.8 % no lo haría si la persona fuera homosexual o lesbiana[77].

[75] COPRED (2021).

[76] Segunda entidad, precedida por Nayarit en marzo del mismo año.

[77] INEGI, CONAPRED y CNDH (2023).

MAPA 9.
DISCRIMINACIÓN SEXO-GENÉRICA



Fuente: IPDP (2025) con base en COPRED (2021) *Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México*

El reconocimiento de la amplia diversidad sexo-genérica en la Ciudad de México refleja las realidades asociadas a la construcción de las identidades de sus habitantes. Esta característica complica las interacciones sociales en un contexto donde el machismo y la perpetuación del patriarcado sustentan y reproducen prejuicios, actos de exclusión y violencias sobre las personas disidentes de la cisheteronorma. Frente a esta situación, es fundamental llevar a cabo un trabajo integral en políticas públicas de diversas dimensiones, enfocado en reducir y eliminar los problemas estructurales que enfrentan las poblaciones LGBTIQ+. Desde esta perspectiva, se proponen varias estrategias, acciones y programas para avanzar gradualmente en lograr metas que previenen, benefician y reparan las dificultades que el sistema les ha impuesto

Objetivo

Establecer y proponer para la Ciudad de México las rutas que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las poblaciones LGBTIQ+ y sus grupos de atención prioritaria que habitan en ella. Lo anterior en concordancia con los principios constitucionales, la legislación local y los compromisos internacionales de derechos humanos, igualdad y no discriminación. Tales enfoques incorporados mediante el diseño e implementación de políticas públicas integrales e interseccionales, que eliminen la discriminación estructural, fortalezcan su bienestar y aseguren su participación efectiva en la vida pública para construir una ciudad plenamente incluyente, segura y justa.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad se consolidará como un territorio referente a nivel global en la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ donde su identidad o expresión de género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, no sea obstáculo para participar plenamente en su vida económica, política, cultural y social. Será una demarcación libre de toda forma de discriminación estructural o institucional. Contará con mecanismos legales robustos de protección de derechos, marcos normativos progresistas, programas de inclusión habitacional y laboral, y una cultura ciudadana basada en el respeto y la dignidad.

Establecerá un sistema integral de atención para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las poblaciones LGBTIQ+, especialmente los crímenes de odio y transfeminicidios, convirtiendo a la capital un referente a nivel nacional en la provisión de justicia para las víctimas. En cuanto a la sensibilización, la administración pública y el sector privado se distinguirán por su formación continua y constante, de tal manera que las secretarías, instituciones, órganos públicos y lugares de actividades laborales privados serán certificadas en materia de diversidad sexo-genérica. Aumentará la oferta y se diversificarán los espacios para la incorporación laboral en el trabajo formal para quienes han sido excluidos por su identidad, expresión de género u orientación sexual.

Se consolidará un sistema articulado de salud pública especializada, con atención médica en distintos niveles y más áreas de la salud. Se realizarán proyectos, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, de espacios temporales de alojamiento para las personas que, a causa de circunstancias de discriminación y violencias, necesitan refugio y protección. La demanda de vivienda para las poblaciones LGBTIQ+ se atenderá mediante la generación y producción pública. Se fortalecerá el marco normativo para prohibir la discriminación en el alquiler y adquisición de vivienda.

Estrategia a corto plazo

A corto plazo se reforzarán acciones afirmativas contra las violencias y la discriminación, incorporando el enfoque de diversidad sexo-genérica en la administración pública, la justicia, la seguridad y el ámbito laboral. Implementar esquemas de atención y acompañamiento frente a crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio con protocolos inmediatos de respuesta. Desarrollar protocolos de seguridad pública para atender situaciones de violencias y discriminación en espacios públicos y privados. Aumentar el acceso a servicios médicos

especializados en instituciones de salud pública (Clínicas Condesa y Unidad de Salud Integral para Personas Trans) con un trato digno y sin prejuicios. Crear programas para ampliar oportunidades laborales en el sector formal para las personas rechazadas por su identidad, expresión de género u orientación sexual. Crear un modelo de atención focalizado en los requerimientos del bienestar de las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica. Crear refugios temporales para las poblaciones LGBTIQ+ en condiciones de exclusión y violencia, a fin de proteger sus derechos a la seguridad y vivienda. Se impulsará a las instancias gubernamentales para la realización de diagnósticos e investigaciones que permitan diseñar mecanismos más adecuados y eficaces a sus necesidades y para resolver sus problemáticas.

- Fortalecer y transversalizar el enfoque y acciones de no violencia y discriminación, así como el reforzamiento de acciones afirmativas en todos los ámbitos de la vida social para disminuir la ocurrencia de sus actos.
- Generar un esquema de atención oportuna y acompañamiento a víctimas, familiares y familia social contra las violencias hacia las poblaciones LGBTIQ+, en especial para los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio.
- Para atender la sensibilización en todos los ámbitos del servicio público es necesario incrementar la capacitación en materia de diversidad sexo-genérica, con especial atención en las áreas de seguridad pública, justicia, el trabajo, así como en espacios culturales.
- Capacitar a las policías de proximidad para mejorar las condiciones de seguridad mediante la atención adecuada de actos de discriminación y violencia en espacios públicos y privados.
- Realizar las adecuaciones jurídicas correspondientes para reconocer legalmente los actos en perjuicio de las poblaciones LGBTIQ+ con el fin de proporcionar justicia pronta y expedita.
- En el área de la salud, es necesario complementar los servicios médicos de las clínicas especializadas mediante el aprovechamiento de equipamientos existentes y otras infraestructuras adecuadas para la salud.
- Generar condiciones de inclusión es esencial en el ámbito laboral, se deben generar programas de trabajo formal para personas excluidas por su identidad y expresión de género u orientación sexual.
- Elaboración de un plan de trabajo interinstitucional para diseñar un esquema de atención especializada integral acorde a las necesidades del desarrollo social e individual de las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica.
- El derecho a la habitación para las poblaciones LGBTIQ+ en situación de discriminación y en exclusión requiere de la creación y fortalecimiento de espacios de refugio temporal en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- La implementación de la estrategia se realizará mediante las siguientes líneas de acción:
- Establecer un programa de acompañamiento a familiares, allegados y familia social en actos de crímenes de odio y transfeminicidios
- Realizar talleres sobre las diversidades sexo-genéricas en espacios colectivos y comunitarios a nivel barrial (mercados, auditorios, conjuntos habitacionales, etc.)
- Generar espacios complementarios en inmuebles existentes (equipamientos para el cuidado y bienestar) para la atención integral de las poblaciones LGBTIQ+.
- Realizar actividades de reclutamiento laboral en el sector público y privado a mujeres y hombres trans en desempleo, subempleo o en condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad.
- Incentivar mecanismos de apoyo a organizaciones de la sociedad civil que brinden servicios de refugio a esta población.
- Generar espacios desde el gobierno local que sean refugio temporal para la población LGBTIQ+ en situación de riesgo, discriminación, exclusión y que vive violencias.

Estrategia a mediano plazo

En la Ciudad de México, se crearán políticas públicas para una inclusión estructural que, mediante cambios en las leyes y normativas, permitirán a las instituciones tener más facultades sobre la discriminación. Crear un modelo de colaboración entre instituciones que se centre en prevenir y atender de manera efectiva los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio. Reducir el número de acciones discriminatorias por el sector público y el ámbito laboral privado hacia las poblaciones LGBTIQ+. Certificar a las policías de proximidad para atender efectivamente las violencias y actos discriminatorios en el espacio público y privado. Proporcionar justicia efectiva a las víctimas desde la denuncia inicial, a través del sistema judicial. El sistema de salud pública será más amplio y complementará los servicios médicos de las clínicas especializadas existentes. Aumentar la incorporación en el trabajo formal de grupos excluidos por su identidad y expresión de género, y orientación sexual. Implementar el modelo de atención focalizado en los requerimientos del bienestar de las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica. Asegurar la provisión de vivienda para estas colectividades mediante el fortalecimiento de diferentes formas de tenencia y acceso. Aumentar los refugios temporales en todas las demarcaciones territoriales de la ciudad. Se comenzará el trabajo interinstitucional para la creación de una entidad que concentre y elabore información sobre las múltiples dimensiones que describen a las poblaciones LGBTIQ+.

- Realizar adecuaciones en las leyes y reglas de operación que permitan a las instituciones tener más facultades para ofrecer atención inmediata y efectiva a las poblaciones LGBTIQ+
- Establecer un modelo de trabajo integral, entre distintas instancias y con políticas públicas de prevención y atención, para atender efectivamente los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio.
- Certificar a las secretarias, instituciones y órganos públicos en materia de diversidad sexo-genérica para incentivar la capacitación permanente de personas servidoras públicas. Generar campañas en el sector privado que impulsen la capacitación constante a la sensibilización en el ámbito laboral en materia de diversidad sexo-genérica.
- La procuración de seguridad requiere la elaboración de un modelo de trabajo en conjunto y coordinado con los cuerpos policiacos de seguridad pública en materia de atención a la discriminación y violencias en espacios públicos y privados a las poblaciones LGBTIQ+.
- La administración de justicia pronta y expedita requiere de constituir un esquema que, desde la denuncia inicial, garantice el cumplimiento del derecho al acceso a la justicia para las víctimas, familiares y familia social. De manera complementaria, se deberá tener como objetivo el aumento de sentencias favorables para las personas agredidas.
- Aumentar y asegurar el acceso a servicios médicos en instituciones de salud pública (Clínicas Condesa y Unidad de Salud Integral para Personas Trans) con atención digna, sin prejuicios a las personas trans y todas aquellas de las poblaciones LGBTIQ+ que requieran cuidados especializados.
- Dar continuidad a la inclusión laboral, haciendo permanentes los programas para ampliar su oferta para aumentar la incorporación en el trabajo formal de grupos excluidos por su identidad y expresión de género u orientación sexual.
- Realizar la ejecución del plan para la atención especializada integral de las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica.
- Desarrollar programas permanentes de acceso a la vivienda mediante el impulso de distintos modelos de tenencia según los requerimientos de estas poblaciones.

La implementación de la estrategia se realizará mediante las siguientes líneas de acción:

- Elaborar protocolos de acción inmediata en materia de seguridad pública para atender efectivamente las violencias y actos discriminatorios en espacios públicos y privados.
- Designar responsabilidades en capacitaciones permanentes y otorgamiento de certificaciones (secretarias, instituciones y

órganos públicos) en materia de diversidad sexo-genérica.

- Construir convenios de incorporación al trabajo con el sector privado, las medianas y pequeñas empresas.
- Elaboración de programas para el cuidado de la salud mental, la atención y tratamiento de adicciones y prevención en las poblaciones LGBTIQ+.
- Creación de espacios desde el gobierno local como refugio temporal para la población LGBTIQ+ en situación de calle y que vive violencia.
- Impulso de modelos de acceso a la vivienda alternativos como las cooperativas de vivienda LGBTIQ+.

Estrategia de largo plazo

Impulsar y consolidar los modelos de atención orientados a favorecer a las poblaciones LGBTIQ+. Reducir los actos de violencia y discriminación mediante la coordinación entre las instituciones que los previenen y atienden. Disminuir las acciones en detrimento de las poblaciones LGBTIQ+ en la atención de las instituciones organismos públicos y el ámbito laboral privado. En el ámbito de la justicia, ofrecer medidas imparciales de reparación de daños que consideren las circunstancias vividas por las víctimas, sus familiares y familia social. La salud pública especializada para estos grupos será fortalecida a través de un sistema articulado que proporcione atención médica en distintos niveles y campos de la salud. En el ámbito laboral, se penalizará la discriminación en el acceso al trabajo, se promoverán acciones afirmativas tanto en el sector público como en el privado. Consolidar el modelo de atención focalizado en los requerimientos del bienestar de las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica. Consolidar una red de refugios temporales para las personas que necesiten alojamiento por situación de violencias y vulnerabilidad. La vivienda será disponible para todas las personas LGBTIQ+ y sus formas de organización que la requieran como resultado de las modificaciones en la legislación y las normativas. Constituir un sistema de refugios temporales mediante el trabajo interinstitucional y la participación de las OSC y ONG. Creación de información de diversidades sexo-genéricas para generar investigaciones que describan las realidades y problemáticas de las poblaciones LGBTIQ+.

- Impulsar un cambio social que reduzca la discriminación y violencias hacia LGBTIQ+ mediante la consolidación del trabajo en conjunto de las instituciones que previenen y atienden estos actos.
- Disminuir los actos cometidos en detrimento de las poblaciones LGBTIQ+ en especial los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidios. Realizar los cambios necesarios en las fiscalías y ministerios públicos para operativizar el registro puntual de estos actos.
- Reducir las acciones en detrimento de las poblaciones LGBTIQ+ en la atención de las instituciones y organismos públicos y el ámbito laboral privado a través de la acreditación del sector público mediante la sensibilización en torno a la diversidad sexo-genérica.
- Certificar a las policías de proximidad y el resto del cuerpo policial en la atención efectiva de violencias y actos discriminatorios en espacios públicos y privados. El trabajo anterior permitirá la creación de grupos policiales especializados en la atención a víctimas de las poblaciones LGBTIQ+.
- Adecuar las sentencias contra las personas agresoras y ofrecer más elementos jurídicos en favor de las víctimas, familiares y familia social para obtener sentencias justas.
- Crear y consolidar un sistema articulado de salud pública para las poblaciones LGBTIQ+ que habitan en la ciudad, con atención médica en diferentes niveles e integral con otras áreas de la salud y de trabajo preventivo.
- Se requiere fortalecer el trabajo de la inclusión laboral transitando al establecimiento de medidas de acción afirmativa en los sectores público y privado para las poblaciones LGBTIQ+ quienes han sido excluidos por su identidad y expresión de género u orientación sexual.
- Afianzar la ejecución del plan para brindar atención especializada integral a las personas adultas mayores de la diversidad sexo-genérica mediante el decreto de mecanismos legales.

- La atención de la vivienda para las poblaciones LGBTIQ+ requiere de la creación de un marco jurídico y normativo que en su acceso prohíba la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual y que ofrezca diversos canales para su tenencia. Ofrecer atención a la demanda de distintas formas de solicitud como las cooperativas. Consolidar el derecho a la seguridad y la vivienda a través de la constitución de un sistema de refugios temporales para poblaciones LGBTIQ+ mediante el trabajo interinstitucional y la participación de las OSC y ONG.

La implementación de la estrategia se realizará mediante las siguientes líneas de acción:

- Realizar reformas en las leyes de la Ciudad de México para ofrecer herramientas vinculantes a las instituciones que atienden las demandas y problemáticas de las poblaciones LGBTIQ+.
- Realizar los cambios pertinentes en los códigos civil y penal de la Ciudad de México para incorporar, actualizar o derogar disposiciones que contravengan a las poblaciones LGBTIQ+.
- Elegir las entidades encargadas, construir un plan de trabajo y delegar responsabilidades de atención médica en diversas escalas y campos de la salud.
- Realizar reformas en las leyes de la Ciudad de México para penalizar la discriminación en el acceso al trabajo.
- Constituir incentivos para el sector privado que como apoyo para la promoción de cuotas de inclusión laboral.
- Realizar reformas en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México y leyes con incidencia para penalizar la discriminación en el acceso a la vivienda.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 14.
CIUDAD DE LA DIVERSIDAD SEXO - GENÉRICA

Sensibilización	
Política / Programa	Certificación en sensibilización en materia de diversidad sexo-genérica para secretarías, instituciones y órganos públicos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Realización de talleres sobre las diversidades sexo-genéricas en espacios colectivos y comunitarios a nivel barrial (mercados, auditorios, conjuntos habitacionales, etc.)
Mediano plazo	• Designación de responsabilidades en capacitaciones permanentes y otorgamiento de certificaciones (secretarias, instituciones y órganos públicos) en materia de diversidad sexo-genérica.
Largo plazo	• Disminuir los actos en detrimento de las poblaciones LGBTIQ+ en la atención de las instituciones y organismos públicos.
Institución(es) Responsable(s)	COPRED y SECGOB.
Seguridad	
Política / Programa	Certificación de las policías de la Ciudad para la atención de la discriminación y violencias
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Capacitar a las policías de proximidad para atender adecuadamente actos de discriminación y violencia en espacios públicos y privados.
Mediano plazo	• Elaborar un modelo de trabajo en conjunto y coordinado con los cuerpos policiacos de seguridad pública.
Largo plazo	• Certificar a las policías de proximidad y el resto del cuerpo policial.
Institución(es) Responsable(s)	COPRED y SSC.

Justicia	
Política / Programa	Programa de atención integral para atender las violencias y crímenes de odio y trans feminicidios.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Realizar las adecuaciones jurídicas correspondientes para reconocer legalmente los actos en perjuicio de las poblaciones LGBTIQ+. • Establecer un programa de acompañamiento a familiares, allegados y familia social en actos de crímenes de odio y trans feminicidios.
Mediano plazo	• Generar un esquema (desde la denuncia inicial) que otorgue justicia pronta y expedita. • Lograr un aumento de sentencias favorables para las personas agredidas.
Largo plazo	• Realizar los cambios pertinentes en los códigos civil y penal de la Ciudad de México para incorporar, actualizar o derogar disposiciones que contravengan a las poblaciones LGBTIQ+. • Elaborar más elementos jurídicos en favor de las víctimas, familiares y familia social para obtener sentencias justas.
Institución(es) Responsable(s)	Congreso de la Ciudad de México, CJySL, FGJCDMX.
Vivienda	
Política / Programa	Programas de acceso a la vivienda y residencia temporal
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Generación de refugios temporales para la población LGBTIQ+ vulnerable y que vive violencias.
Mediano plazo	• Impulso de modelos de acceso a la vivienda alternativos.
Largo plazo	• Realizar reformas en la ley de Vivienda de la ciudad de México y leyes con incidencia para penalizar la discriminación en el acceso a la vivienda.
Institución(es) Responsable(s)	SEBIEN y SEVIVIENDA.

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 15.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA

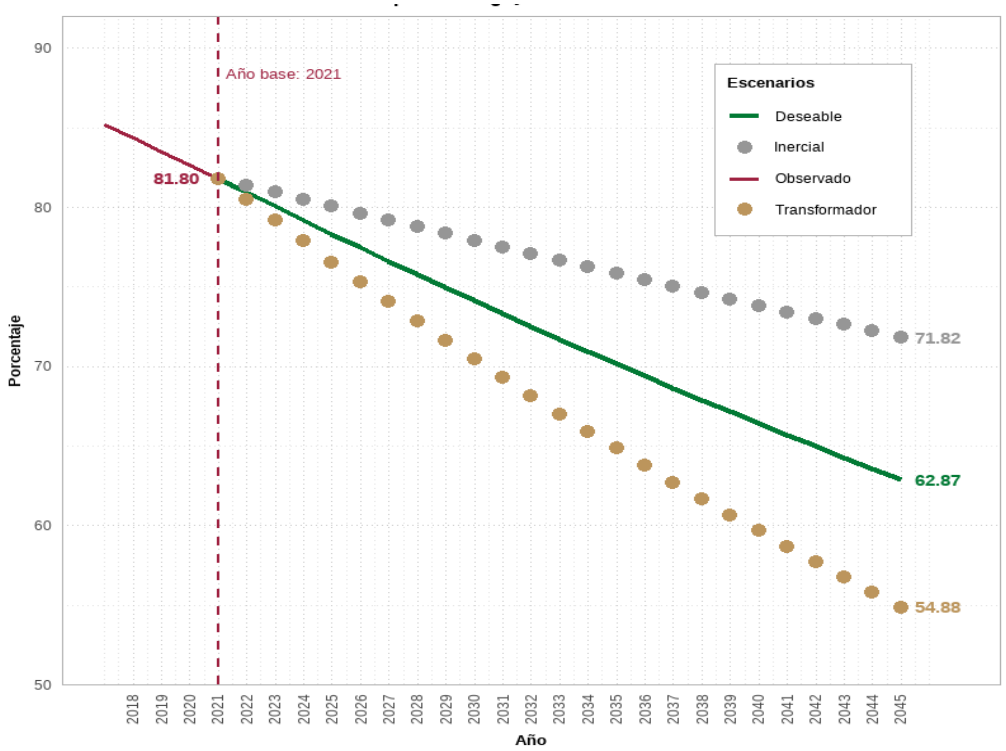
DISCRIMINACIÓN

Indicador	**Porcentaje de personas de 18 y más que consideran que existe discriminación hacia las personas gays en la Ciudad de México**				
Descripción	Describe el porcentaje de población respecto el total que percibe la existencia de discriminación hacia personas gay				
Fuente	COPRED. Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas[78]**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Cuatrienal	2021	**81.80**	74.90	68.60	62.87
Indicador	**Porcentaje de personas de 18 y más que consideran que existe discriminación hacia las personas lesbianas en la Ciudad de México**				
Descripción	Describe el porcentaje de población respecto el total que percibe la existencia de discriminación hacia personas lesbianas				
Fuente	COPRED. Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas[79]**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Cuatrienal	2021	**70.20**	63.20	56.80	51.20

[78] Determinación con base en "Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instituciones de la Administración Pública Federal".

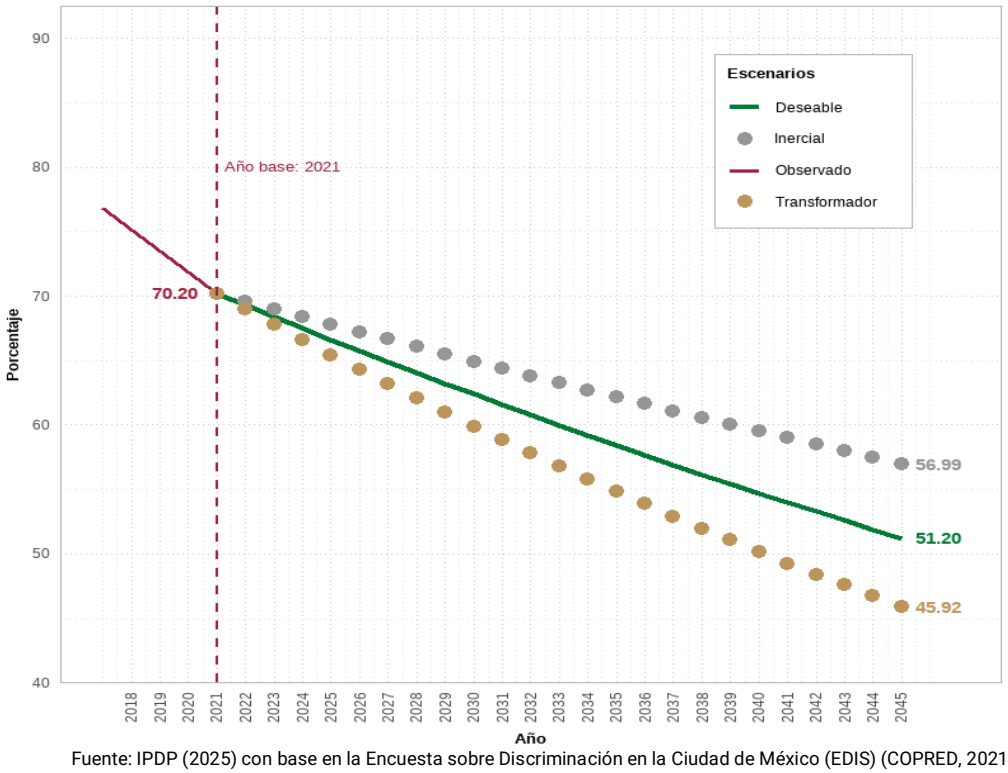
[79] Determinación con base en "Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instituciones de la Administración Pública Federal".

GRÁFICA 17. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 Y MÁS AÑOS QUE CONSIDERAN QUE EXISTE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS GAYS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) (COPRED).

GRÁFICA 18. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 Y MÁS AÑOS QUE CONSIDERAN QUE EXISTE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LESBIANAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) (COPRED, 2021).

Responsabilidad y coordinación interinstitucional

En la Ciudad, las poblaciones LGBTIQ+ reciben atención en sus diferentes dimensiones y contextos por diversas instituciones y organismos, que llevan a cabo acciones para atender sus demandas y problemáticas. Para materializar los escenarios a mediano y largo plazo, basándose en las estrategias propuestas, resulta esencial fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades gubernamentales de la Ciudad de México involucradas en el cumplimiento de todos sus derechos.

En este sentido, la articulación de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS). El trabajo continuo de sensibilización y atención a casos de discriminación a través la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. El trabajo legislativo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, el apoyo y fomento de sus expresiones a través de la Secretaría de Cultura y el Instituto de la Juventud.

Atendiendo unos de los problemas latentes de residencia en la ciudad se encuentra la Secretaría de la Vivienda y a nivel federal el INFONAVIT y el FOVISSSTE. También es indispensable la participación de instancias clave como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Territorialmente, por su proximidad con la ciudadanía, los gobiernos de las 16 alcaldías también serán agentes vitales para que, a partir de sus facultades, exista una transversalidad e interinstitucional real.

VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento

La Ciudad de México se concibe como una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento. Esto significa garantizar el acceso universal a la educación y a la ciencia como derechos humanos, impulsando un modelo educativo integral que no sólo cierre las brechas de desigualdad, sino que también fortalezca las capacidades colectivas e individuales para la vida, el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz. Una ciudad educadora reconoce la pluralidad de saberes, fomenta el diálogo entre ellos y promueve el desarrollo de investigación e innovación con una visión humanista, social y tecnológica que responda a las necesidades locales y globales del siglo XXI.

De esta línea se desprenden cuatro ejes estratégicos:

- **Con los más altos niveles educativos y sin brechas de desigualdad.**
- **Educación para la vida, el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz.**
- **Garantista del derecho humano a la ciencia, abierta y participativa, con diálogo de saberes.**
- **Una ciudad con capacidades endógenas de investigación e innovación científica, humanística, social y tecnológica.**

Estos ejes orientan una política pública transformadora que coloca la educación, la ciencia y la innovación en el centro del desarrollo de la ciudad. Se trata de construir una sociedad más justa, incluyente, igualitaria y creativa, donde el conocimiento sea motor de bienestar, equidad y paz, y donde todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a aprender, investigar, innovar y compartir saberes.

Diagnóstico y Prospectiva

En la Ciudad de México, el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica es considerado un derecho fundamental para el bienestar individual y social, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México. Es esencial que su fomento se base en el desarrollo de capacidades endógenas que permitan la generación de conocimiento e innovación tecnológica alineada con las necesidades locales, para así promover el crecimiento productivo y el bienestar social.

El desarrollo se orienta hacia el fortalecimiento del derecho a la educación integral e inclusiva, la promoción del acceso equitativo al conocimiento, la participación en procesos científicos y la consolidación de capacidades endógenas de innovación. Estos elementos son de particular relevancia para diversos sectores de la población, incluyendo a las mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, juventudes y personas en situación de pobreza.

Una singularidad de la educación pública básica en la Ciudad de México es que es la única entidad federativa en que no se encuentra descentralizada. Se cuenta, sin embargo, con una excelente coordinación y articulación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. En su momento será necesario analizar diversos escenarios de arquitectura institucional de la educación básica en la Ciudad.

Dado que la población en edad escolar representa un sector clave para el desarrollo de la Ciudad, vale la pena señalar que, de acuerdo con cifras del INEGI (2020), el 27.9% de niñas y niños entre 3 y 5 años no asiste a la escuela, lo que afecta su autonomía futura y mantiene patrones de exclusión social. En educación inicial, a su vez, la cobertura es extraordinariamente baja. En niveles posteriores, como la educación media superior, la tasa de conclusión alcanza apenas el 64.1%,[80] y el abandono escolar se mantiene en 12.8% de la matrícula.[81]

Otro aspecto relevante son las condiciones educativas de la población indígena, particularmente la hablante de alguna lengua indígena nacional (HLIN). Mientras que el nivel de analfabetismo entre la población no indígena de 15 años y más es de apenas 1.4%, entre la población HLIN asciende al 8%; dentro de este grupo, el 4.7% de los hombres y el 11.87% de las mujeres mayores de 15 años no saben leer ni escribir, lo que deja ver una arista más de las desigualdades de género.

El grado promedio de escolaridad entre la población HLIN es de 7.6 años; en el caso de las mujeres, este promedio desciende a 7 años, lo que implica una diferencia de aproximadamente 4.5 años en comparación con la población no hablante de lengua indígena. Esta desigualdad también se refleja entre las personas HLIN mayores de 15 años, el 12.8% de las mujeres no cuenta con ningún nivel educativo, mientras que esta proporción es del 6.4% entre los hombres; en consecuencia, sólo el 9.4% de las mujeres ha accedido a la educación superior, frente al 14.6% de los hombres del mismo grupo.[82]

Un fenómeno observado en el sistema educativo es la expansión de modalidades no escolarizadas: el 26% del estudiantado en educación media superior y el 46% en educación superior estudian bajo estas modalidades;[83] esto evidencia la falta de apoyos integrales que permitan garantizar la continuidad educativa en modalidades presenciales. La deuda educativa afectaba en 2024 al 17% de la población de 15 años y más, equivalente a 1.3 millones de personas (INEA, 2024), con un impacto particularmente fuerte en personas indígenas, con discapacidad y personas adultas mayores.

La desigualdad de género se observa desde la situación de analfabetismo, ya que el 68.7% de la población analfabeta son mujeres,[84] cifra que aumenta al 74.4% en el caso de las mujeres indígenas[85] hasta los niveles más altos de especialización, donde el 45.7% del alumnado que cursa doctorado son mujeres y apenas tres de cada diez investigadoras están registradas en el SNII. Por otra parte, cabe señalar que únicamente el 28% de las personas egresadas de posgrado provienen de instituciones públicas.[86].

En cuanto al acceso a herramientas tecnológicas, solo el 62.1% de los hogares cuenta con computadora o tablet y el 84.4% con acceso a internet,[87] lo cual limita las posibilidades de inclusión en una sociedad cada vez más digitalizada y profundiza la brecha tecnológica en entornos de educación a distancia que, como ya se mencionó, se ha posicionado como una opción. Por otra parte, el escaso interés social por la ciencia –expresado en el 32.4% de la población que manifiesta gran interés en ella y el 39.2% con interés moderado–, así como la percepción de su irrelevancia para empleabilidad, compartida por uno de cada tres jóvenes, dificultan la apropiación colectiva del conocimiento.[88]

Así, estas condiciones se entrelazan con una pobreza educativa que afecta al 23.9% de la población capitalina, es decir, a 2.2 millones de personas que no cuentan con las condiciones mínimas para acceder, permanecer o concluir su trayectoria educativa.[89]

Además, la feminización del cuidado concentra el 77.8% de las mujeres en carreras tradicionalmente asociadas a roles de género, como Educación y Ciencias de la Salud, lo cual limita su participación en áreas estratégicas

[80] IEMS (2024).
[81] DGPPyEE-SEP (2024).
[82] INEGI (2020).
[83] DGPPyEE-SEP (2024)
[84] INEGI (2020).
[85] SEPI (2024).
[86] SECIHTI (2024).
[87] INEGI (2024).
[88] ENPECYT (2017).
[89] EVALÚA (2022).

como Ingeniería (33.2%) y Tecnologías de la Información y Comunicación (22.4%).[90] Esta situación ha contribuido a mantener elevados niveles de pobreza laboral —el 22.7% de la población ocupada no percibe ingresos suficientes para cubrir una canasta alimentaria— y ha reforzado la exclusión económica de juventudes.

Hacer efectivo el derecho a la educación requiere una transformación de calidad, con mecanismos efectivos para garantizar el acceso y cerrar las brechas de desigualdad entre los diferentes grupos etarios. Todo esto debe ir de la mano de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, incluyendo también las humanidades.

La transición sociodemográfica de la ciudad tiene profundas implicaciones en la estructura de las necesidades y la oferta educativa. De manera sostenida viene cayendo la matrícula en educación básica y creciendo de manera sostenida, aunque contradictoria, en media superior, superior y posgrado. La matrícula pública en media superior es casi igual a la matrícula de primaria y la ciudad tiene más estudiantes en educación superior que en media superior.

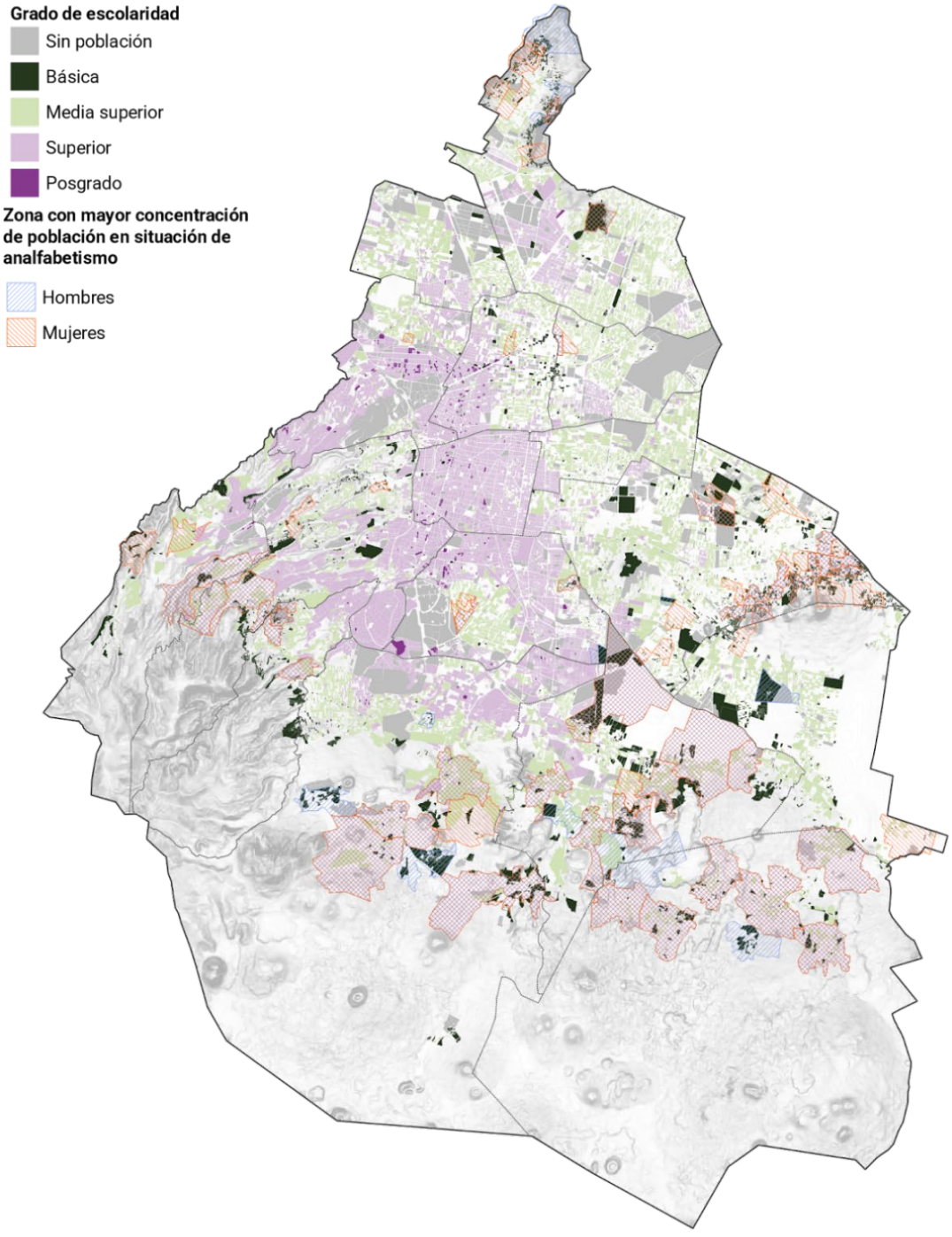
.

La Ciudad de México es crecientemente una ciudad universitaria y en donde, a pesar de iniciativas muy importantes como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la, ahora, Universidad Nacional Rosario Castellanos, existe un rezago acumulado, producto del modelo neoliberal, en el gasto destinado al financiamiento y expansión de las universidades públicas. Es cierto que la Ciudad de México es cada vez más una ciudad universitaria, pero también que la matrícula ha sido cada vez más privada.

Frente a este panorama, la ciudad necesita reconfigurar sus políticas públicas para garantizar un sistema educativo inclusivo, accesible y de calidad, que cierre brechas de desigualdad, reposicione la educación pública (particularmente en educación superior) y articule la formación académica con el desarrollo científico y la innovación tecnológica. El fortalecimiento de capacidades endógenas, la reducción de brechas digitales y de género, así como el fomento de una cultura científica e innovadora, son indispensables para construir una ciudad verdaderamente educadora y productora del conocimiento

[90] ANUIES (2024.

MAPA 10.
GRADO DE ESCOLARIDAD PROMEDIO Y ZONAS MANZANAS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ANALFABETISMO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020) Marco Geoestadístico. Censo de población y vivienda.

Objetivo

Garantizar que todas las personas en la Ciudad de México tengan derecho a una educación pública accesible, pertinente, adecuada y significativa en todos los niveles, así como al conocimiento y aprendizaje continuo a lo largo de la vida y al acceso al conocimiento científico-tecnológico con innovación. Para ello, es fundamental colocar a la escuela en el centro de la comunidad, generando beneficios tanto individuales como colectivos, con el propósito de cerrar las brechas de desigualdad, transformar la estructura de las oportunidades, construir comunidad, promover la movilidad social ascendente y fomentar una cultura de paz.

Garantizar el derecho a la ciencia, con especial atención a los grupos prioritarios, para impulsar el desarrollo de capacidades endógenas en ciencia, tecnología, humanidades e innovación con enfoque de derechos humanos y participación ciudadana para el bienestar y crecimiento productivo de la Ciudad.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México es un referente en educación, ciencia y tecnología, garantizando el acceso equitativo y de calidad para toda la población, en una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento, cuya población alcanza los más altos niveles educativos en áreas estratégicas, sin brechas de desigualdad; mediante una educación pública, universal y de calidad con infraestructura segura y accesible, con programas de permanencia; así como la integración de contenidos interculturales y comunitarios, utilizando plenamente la tecnología digital para fortalecer el aprendizaje.

A la par, se estableció un marco normativo sólido que garantiza la conectividad digital y el acceso a herramientas tecnológicas para toda la población, permitiendo así una educación más integral, humanista y alineada con los retos del siglo XXI; a partir del cual se consolidó como una ciudad del conocimiento, garante del derecho humano a la ciencia, donde todas las personas acceden, crean y comparten ciencia, tecnología e innovación con justicia territorial, enfoque de derechos y plena participación de mujeres, juventudes e identidades diversas.

Esta consolidación implicó el fortalecimiento de las capacidades endógenas de investigación e innovación científica, humanística, social y tecnológica, enfocadas en el bienestar social y el crecimiento productivo de la ciudad. Lo que permite seguir avanzar hacia una sociedad más preparada, innovadora y con mayores oportunidades para el bienestar integral de sus habitantes.

Estrategia a corto plazo

Para contar con políticas públicas eficientes y avanzar hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, “Calidad de la educación”, se propone la implementación de diversas acciones que promuevan cambios positivos en el sistema educativo. Estas acciones deben estar acompañadas de recursos adecuados para asegurar una educación inclusiva, integral, humanista y de calidad, reduciendo las desigualdades entre los habitantes y mejorando las instalaciones, el equipamiento y el entorno físico de las escuelas públicas.

La Ciudad enfocará sus esfuerzos en atender las necesidades más urgentes del sistema educativo, poniendo énfasis en mejorar la infraestructura escolar, apoyar económicamente a los estudiantes y reducir las brechas de acceso y permanencia en los distintos niveles educativos, lo que permitirá generar las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la educación de manera equitativa en todos los niveles y establecerán una base sólida para un sistema educativo más justo y resiliente:

1. Avanzar en la construcción de un sistema de educación inicial (0 a 3 años) para abatir la bajísima cobertura y desarrollar de manera temprana en niñas y niños habilidades socio-emocionales y estímulo de hábitos de aprendizaje para prepararlos mejor para la vida y para evitar que la primera infancia sea la primera desigualdad.
2. **Transformar los planteles educativos en espacios comunitarios activos**, mediante la renovación de infraestructura y la implementación de modelos educativos integrales y participativos que promuevan el

aprendizaje, el pensamiento crítico y la cohesión social; para convertir los planteles educativos en centros comunitarios multifacéticos.

3. **Brindar apoyos económicos a estudiantes de bachillerato en modalidades abierta o a distancia**, con la finalidad de facilitar su permanencia en el sistema educativo y disminuir las barreras económicas que enfrentan.
4. **Coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados en erradicar el analfabetismo**, asegurando el acceso a la educación y el desarrollo de habilidades fundamentales en la población.
5. **Proporcionar espacios equipados con tecnologías educativas y personal capacitado**, para apoyar el desarrollo de actividades escolares y fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.
6. **Impulsar la permanencia y conclusión de estudios superiores**, mediante la entrega de apoyos económicos dirigidos a estudiantes de universidades públicas, en modalidades presencial y mixta.
7. **Implementar programas integrales para mejorar y rehabilitar escuelas**, dotándolas de mobiliario adecuado y equipos tecnológicos para favorecer un entorno educativo de calidad en un entorno digno y seguro.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Ciudad de México orientará sus acciones hacia el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, científicas y comunitarias, con énfasis en la inclusión digital, la participación y la colaboración entre sectores clave como la academia, el gobierno y la iniciativa privada. Las siguientes acciones buscan democratizar el acceso a la ciencia y la innovación, reduciendo las brechas existentes y reconociendo la diversidad de saberes en los distintos territorios:

1. **Promover procesos de alfabetización digital con enfoque de derechos**, para asegurar la inclusión y participación activa en la sociedad del conocimiento.
2. **Crear espacios comunitarios de innovación y aprendizaje con participación activa de jóvenes**, para democratizar la producción científica y fomentar el desarrollo local.
3. **Fortalecer alianzas entre universidades, gobierno y empresas**, para consolidar un ecosistema integral de ciencia, tecnología, humanidades e innovación, impulsando el desarrollo productivo y social.
4. **Estimular vocaciones científicas en niñas, mujeres y comunidades indígenas**, mediante acciones y programas específicos que promuevan su inclusión en áreas estratégicas.

Estrategia de largo plazo

A largo plazo, la Ciudad de México trabajará para garantizar las condiciones estructurales necesarias para que toda persona pueda acceder, permanecer y concluir su trayectoria educativa sin discriminación ni obstáculos económicos, sociales o territoriales. Las siguientes acciones buscarán una transformación profunda del sistema educativo y científico que garantice el derecho al conocimiento como un bien común y una herramienta para el desarrollo humano:

1. **Garantizar condiciones materiales y sociales que aseguren el acceso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas**, mediante el fortalecimiento de servicios públicos esenciales y políticas de protección social que eliminen las barreras estructurales que obstaculizan el ejercicio pleno del derecho al conocimiento.
2. **Desaparecer la segmentación de género en las trayectorias formativas y laborales**, impulsando la participación de mujeres en áreas estratégicas del conocimiento, promoviendo políticas de igualdad de condiciones salariales y acceso a espacios de formación e innovación tecnológica.
3. **Expandir y descentralizar la infraestructura científica y tecnológica**, estableciendo centros de investigación distribuidos territorialmente y agendas científicas enfocadas en las necesidades locales.
4. **Promover el acceso abierto al conocimiento**, para democratizar la producción y difusión científica, asegurando el derecho a crear, compartir y acceder libremente a ciencia, tecnología e innovación.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 16.
CIUDAD EDUCADORA, INNOVADORA Y DEL CONOCIMIENTO

Cobertura total en educación inicial y superior, con infraestructura moderna y accesible en todos los niveles	
Política / Programa	Educación y formación comunitaria para personas jóvenes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Programa ALDEA Juvenil, con 16 espacios formativos, educativos y recreativos para jóvenes de 15 a 29 años en situación de atención prioritaria, incluyendo actividades emancipatorias y apoyo económico para su proyecto de vida.
Mediano plazo	• Fortalecer la red de PILARES-Utopías como sistema de educación comunitaria.
Largo plazo	• Sistema de educación comunitaria consolidado con enfoque territorial, participativo y de democratización del aprendizaje.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, Instituto de la Juventud
Transformar los planteles educativos en espacios comunitarios activos	
Política / Programa	Escuelas como Núcleos de Comunidad. Programas: Escuelas de Fin de semana; Programa 1, 2, 3 por mi Escuela y Programa Do Re Mi Fa Sol La
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Rehabilitación de infraestructura escolar y el impulso de modelos de enseñanza integrales y participativos. • Actividades y talleres para abrir las puertas de las escuelas al arte, la ciencia, el deporte, la cultura y la tecnología. • Crear programas piloto de modelos pedagógicos flexibles en escuelas ubicadas en zonas prioritarias, evaluando su impacto en permanencia y participación estudiantil. • Visibilizar bibliotecas como centros comunitarios y de apoyo escolar
Mediano plazo	• Transformación cultural y rehabilitación continua de infraestructura escolar. • Escuelas de dos turnos y escuelas sabatinas para talleres. • Reformular el plan de estudios con enfoque intercultural, comunitario y ambiental. • Incorporar aprendizajes significativos y formación a lo largo de la vida que desarrolle habilidades personales, profesionales y laborales.
Largo plazo	• Implementar y expandir más allá del aula, una oferta educativa y cultural diversificada y gratuita. • Crear mecanismos para lograr un rendimiento académico en los distintos niveles educativos
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SECULTURA y SOBSE
Proporcionar espacios equipados con tecnologías educativas y personal capacitado	
Política / Programa	Mixtli Aula Digital
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Talleres tecnológicos. • Puntos Wi-Fi. • App CDMX sin consumo de datos. • Formación continua y pertinente para docentes y agentes educativos
Mediano plazo	• Mantenimiento de entornos tecnológicos y capacitación continua • Creación de la "Red de Laboratorios Ciudadanos de Innovación"
Largo plazo	• Creación de un "Centro de Educación Digital" que desarrolle y pruebe nuevas tecnologías educativas, sirviendo como laboratorio para la innovación pedagógica. • Establecer laboratorios sociales y científicos en cada plantel
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI y ADIP

Brindar apoyos económicos a estudiantes de bachillerato en modalidades abierta o a distancia	
Política / Programa	Trayectorias Educativas Sostenidas y sin Barreras. Programas: Becas a universitarios, Beca SECTEI Bienestar
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Desarrollo e implementación de acciones integrales de acompañamiento académico y psicosocial específicos para estudiantes de bachillerato en modalidades abierta y a distancia.
Mediano plazo	• Expansión y diversificación los programas de apoyo económico directo para estudiantes de bachillerato en modalidades abierta, a distancia y en línea. • Fomento una cultura de aprendizaje continuo y de re-cualificación que valore todas las formas de adquisición de conocimiento, más allá de las trayectorias educativas formales tradicionales
Largo plazo	• Consolidación de las modalidades de bachillerato abierto y a distancia como vías educativas equitativas y de alta calidad, plenamente integradas en el sistema educativo público. • Eliminación de las barreras estructurales de desigualdad socioeconómica, de género y étnicas que obstaculizan las trayectorias educativas y laborales de la población, con un enfoque particular en mujeres y grupos prioritarios
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI
Coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados en erradicar el analfabetismo	
Política / Programa	Alfabetismo para la inclusión social. Programas: PILARES Ciberescuelas. Acciones de fomento a la lectura
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Acciones de fomento a la lectura en bibliotecas. • Ampliación de la atención en la Escuela de Código
Mediano plazo	• Consolidación de la oferta de idiomas en PILARES • Aumento de la atención a personas adultas mayores
Largo plazo	• Erradicación total del analfabetismo. • Establecimiento de un “Centro de Evaluación y Certificación de Competencias” a nivel ciudad que reconozca formalmente las habilidades adquiridas fuera del sistema escolar.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SEBIEN y ADIP
Impulsar la permanencia y conclusión de estudios superiores	
Política / Programa	Beca para transporte a Universitarios y Universitarias
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Otorgamiento de apoyos económicos bimestrales y seguimiento a la población participante
Mediano plazo	• Consolidación de cultura de continuidad educativa. • Integrar las becas económicas con programas de tutorías académicas y psicológicas.
Largo plazo	• Sistema de Becas Universitarias para permanencia y conclusión de estudios
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI
Implementar programas integrales para mejorar y rehabilitar escuelas	
Política / Programa	Infraestructura con Propósito Educativo. Programas: 1,2,3 por MI Escuela y La Escuela es Nuestra.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diagnóstico, renovación y mantenimiento de planteles escolares. • Fomento a la calidad académica y administrativa (IEMS).
Mediano plazo	• Rehabilitación progresiva de infraestructura escolar. • Dotación universal de mobiliario ergonómico y equipos tecnológicos
Largo plazo	• Desarrollo de un modelo de "Escuela Integral y Sostenible":
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI y SOBSE

Promover procesos de alfabetización digital con enfoque de derechos	
Política / Programa	Inclusión Digital para la Vida
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Fomento a las habilidades digitales
Mediano plazo	• Alfabetización digital continua y adaptativa
Largo plazo	• Aseguramiento de la universalidad del acceso a una infraestructura digital y tecnológica de alta calidad para todos los estudiantes, especialmente en las zonas más vulnerables y rurales de la Ciudad de México
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI y ADIP
Fortalecer alianzas entre universidades, gobierno y empresas	
Política / Programa	Política de sinergia Ciencia, Tecnología e Innovación / Programas: Red ECOS
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Convenios y proyectos colaborativos, fortalecimiento de emprendimiento. • Impulso y formalización de proyectos científicos, humanísticos, tecnológicos, de innovación y divulgación. • Apoyo a la protección intelectual en la Ciudad de México
Mediano plazo	• Consolidación de mecanismos de colaboración entre sectores. • Establecer alianzas con universidades públicas para prácticas, investigación y movilidad
Largo plazo	• Desarrollar un "Hub de Innovación Abierta" a nivel ciudad: • Elevar el contenido tecnológico de las actividades económicas y la prestación de servicios públicos
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SEDECO
Estimular vocaciones científicas en niñas, mujeres y comunidades indígenas	
Política / Programa	Política de Fomento a Vocaciones Científicas con Igualdad Sustantiva
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Premios a mujeres científicas, omento de vocaciones STEAM en niñas, jóvenes y mujeres • Fortalecimiento de la formación de alto nivel académico en ciencia, tecnología e innovación. • Enseñanza de la lengua náhuatl y otras lenguas indígenas en las escuelas públicas
Mediano plazo	• Implementación de un programa de mentoría para niñas y jóvenes indígenas en STEAM. • Diseñar y distribuir materiales educativos bilingües y con perspectiva de género en áreas de ciencia y tecnología para escuelas en comunidades indígenas. • Crear "Campamentos de Verano STEAM" gratuitos para niñas y niños de zonas rurales y comunidades indígenas
Largo plazo	• Institucionalizar y transversalizar la igualdad de género y la inclusión cultural en el ámbito científico y tecnológico. • Establecer fondos de investigación y desarrollo específicos para proyectos liderados por mujeres y científicos indígenas.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SEPI

Crear espacios comunitarios de innovación y aprendizaje con participación activa de jóvenes.	
Política / Programa	Territorios de Conocimiento Abierto y Programas: PILARES
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Educación para la Autonomía Económica. • Talleres de Artes y Saberes Comunitarios • Actividades itinerantes de divulgación científica, tecnológica y de innovación en las 16 alcaldías. • Fortalecimiento al emprendimiento de base tecnológica y social. • Promover proyectos de investigación educativa con impacto social
Mediano plazo	• Incubación de "Proyectos de Innovación Comunitaria" • Fomento a la participación de la juventud en la construcción de conocimiento y desarrollo • Organización de "Ferias de Ciencia y Tecnología Comunitaria" anuales en cada alcaldía. • Incorporación de enfoques de ciencia ciudadana y tecnología para la transformación social.
Largo plazo	• Creación de una "Red de Centros de Innovación Comunitaria" interconectados. • Fomento a la participación de la juventud en la construcción de conocimiento, desarrollo y gobernanza educativa. • Participación activa de familias, comunidades y juventudes en la construcción de políticas educativas públicas.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SECULTURA, SEPI, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
Garantizar condiciones materiales y sociales que aseguren el acceso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas	
Política / Programa	Garantías Educativas Integrales Programas: Va Segur@ / Uniformes y Útiles Escolares
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementar caminos seguros hacia las escuelas. • Apoyo económico para uniformes y útiles escolares. • Apoyo y protección médica a estudiantes. • Desarrollo de estrategias de seguimiento de las y los estudiantes de Educación Media Superior y Superior para lograr la finalización de estudios • Diseñar un programa de inclusión y prevención de las violencias con la formación docente en derechos humanos y diversidad. • Examen Único de acreditación del Bachillerato. • Bachillerato en línea.
Mediano plazo	• Sistema unificado de apoyo integral al estudiante. • Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares. • Desarrollar acciones que reduzcan barreras estructurales como el rezago educativo, la violencia y la exclusión digital. • Ampliación de la matrícula en la Educación Media Superior.
Largo plazo	• Sistema Universal de Protección Social Educativa. • Desarrollo de un marco legal y presupuestario que asegure la gratuidad y calidad de la educación en todos los niveles • Sistema de Monitoreo que permita conocer la situación de las y los estudiantes de los diferentes niveles educativos.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, Secretaría de Seguridad Ciudadana, SOBSE, SESAD

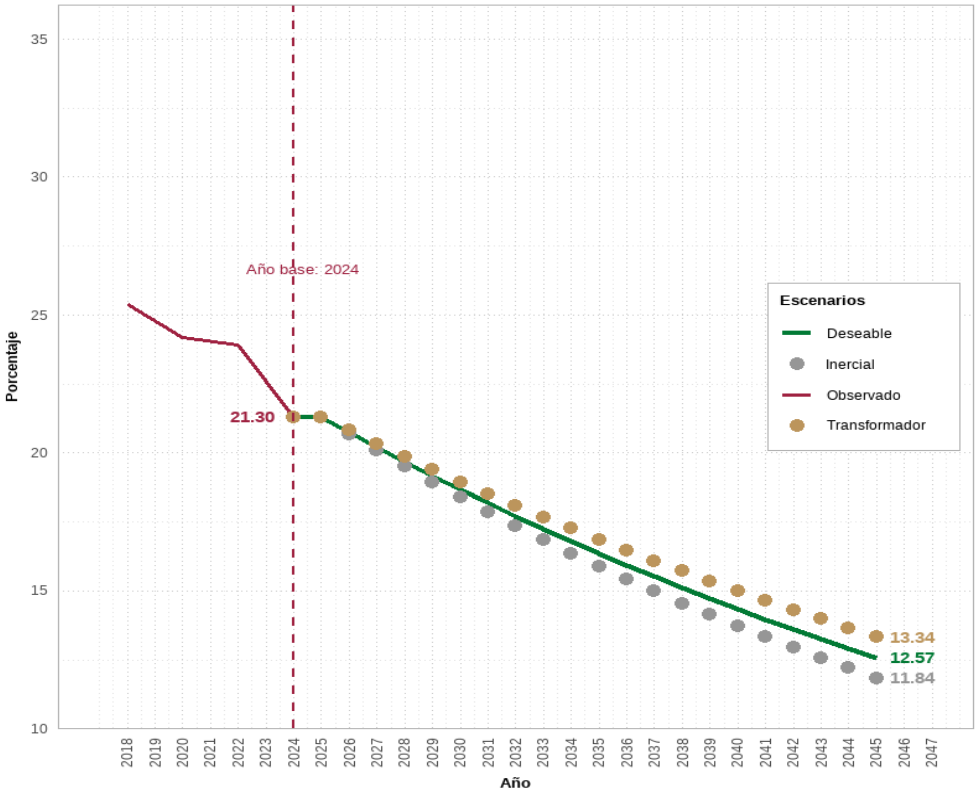
Desaparecer la segmentación de género en las trayectorias formativas y laborales	
Política / Programa	Política para la Igualdad Sustantiva en las Trayectorias Formativas y Laborales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Programa de Atención a la Vulnerabilidad social y educativa • Fortalecimiento de la formación de alto nivel académico de las mujeres en ciencia, tecnología e innovación. • Impulsar la legislación para garantizar la igualdad salarial y la paridad en puestos de liderazgo
Mediano plazo	• Desarrollar campañas de sensibilización y eliminación de estereotipos de género en el currículo educativo desde la primera infancia hasta la educación superior. • Crear redes de apoyo y mentoría para mujeres en el ámbito científico, tecnológico y de emprendimiento
Largo plazo	• Igualdad sustantiva en oportunidades educativas y laborales.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, SEMUJERES, SEDECO
Expandir y descentralizar la infraestructura científica y tecnológica	
Política / Programa	Política para la Red de Centros Territoriales de Investigación, Ciencia e Innovación
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Proyectos de investigación. • Diagnósticos de madurez tecnológica a proyectos apoyados por la SECTEI.
Mediano plazo	• Recursos para implementación de infraestructura para el desarrollo científico y tecnológico local. • Creación de "Centros de Investigación Descentralizados" en las alcaldías con mayores necesidades sociales y económicas.
Largo plazo	• Descentralización de infraestructura científica y tecnológica. • Desarrollar un "Mapa de Ecosistemas de Innovación por Alcaldía"
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI
Promover el acceso abierto al conocimiento	
Política / Programa	Política de Ciencia Abierta y Acceso Universal al Conocimiento
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Acciones de fomento a la cultura en los recintos de la Red de Bibliotecas Públicas. • Diseño y producción de contenidos digitales de divulgación científica, tecnológica y de innovación.
Mediano plazo	• Desarrollar un "Repositorio Institucional de Acceso Abierto". • Fomentar la publicación de resultados de investigación en formatos accesibles. • Reforzar los estudios públicos de posgrado, expandiendo la oferta en STEAM como punto de encuentro entre la educación y la política pública de fomento a la CTIH
Largo plazo	• Creación de una "Plataforma Única de Conocimiento Ciudadano". • Bibliotecas y espacios culturales consolidados como nodos comunitarios. • Impulso a premios, estímulos y reconocimientos a las aportaciones científicas y tecnológicas.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, ADIP

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 17.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD EDUCADORA, INNOVADORA Y DEL CONOCIMIENTO

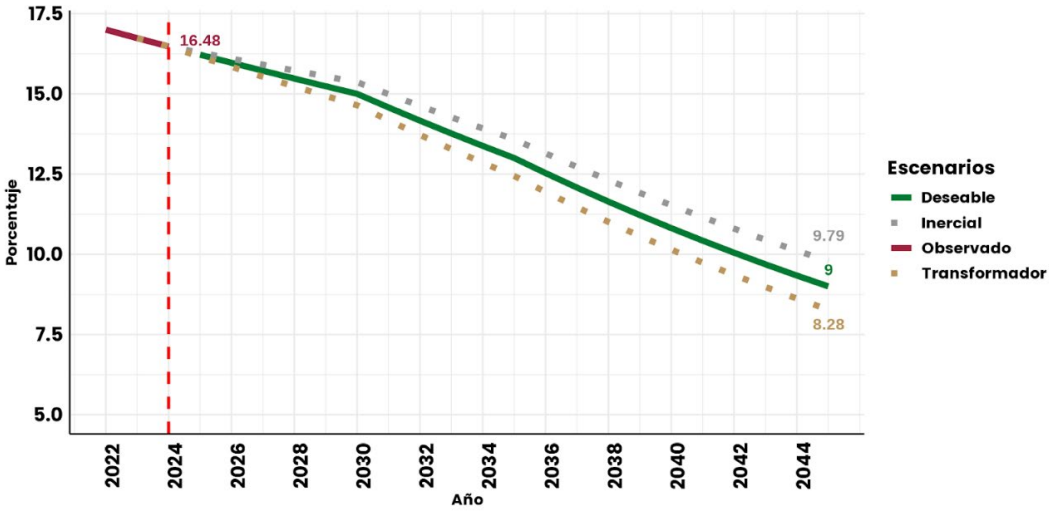
Indicador	**Porcentaje de población en pobreza por rezago educativo en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que según la metodología MMIP de Evalúa Ciudad de México: • Tiene entre 4 y 18 años y no asiste al nivel y grado que corresponde a su edad. • Tiene entre 40 a 69 años y no cuenta con preparatoria completa. • Tiene 70 años o más y no cuenta con primaria concluida. • Tiene 8 años y más y son analfabetas (declaran no poder leer y escribir).				
Fuente	Evalúa CDMX con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2022	21.30	18.66	16.40	12.57
Indicador	**Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo en Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir (analfabeta) y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.				
Fuente	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	17.00	15.00	13.00	9.00
Indicador	**Porcentaje de patentes solicitadas por personas mexicanas en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de población mexicana que solicita patente en la Ciudad de México, respecto al total nacional.				
Fuente	Dirección Divisional de Patentes del IMPI				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	20.48	23.46	26.89	35.32
Indicador	**Porcentaje de integrantes del SNII en áreas del conocimiento STEM en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de participación de las personas integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en las áreas de conocimientos STEM, respecto al total de integrantes				
Fuente	Archivo histórico del SNII (SECIHTI, 2024).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	36.90	40.00	44.00	52.00

GRÁFICA 19. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA POR REZAGO EDUCATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO



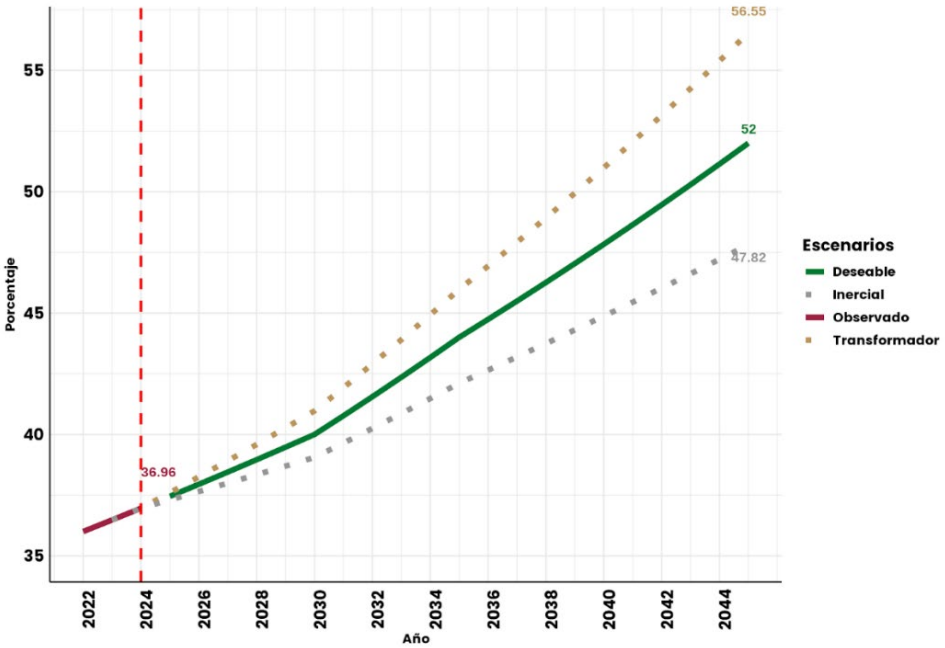
Fuente: IPDP (2025) con base en datos de EVAÚA.

GRÁFICA 20. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO



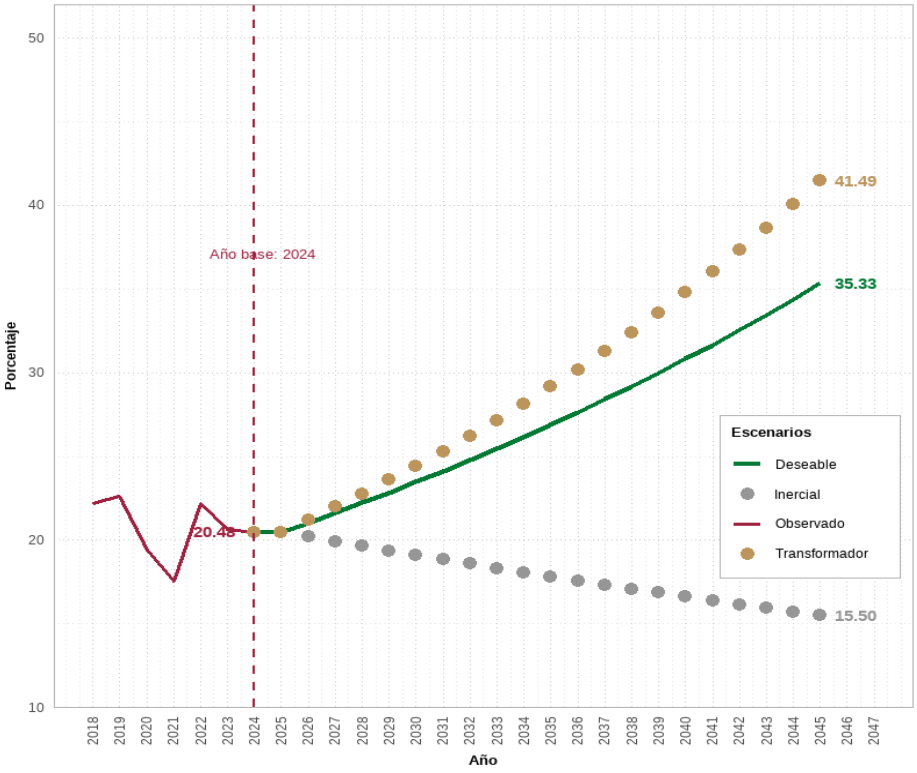
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

GRÁFICA 21. PORCENTAJE DE INTEGRANTES DEL SNI EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO STEM EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

GRÁFICA 22. PORCENTAJE DE PATENTES SOLICITADAS POR PERSONAS MEXICANAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de EVALÚA.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La colaboración institucional en esta línea está orientada a garantizar el derecho a la educación y el acceso equitativo al conocimiento en la Ciudad de México. La estrategia para transformar los planteles educativos en espacios comunitarios activos involucra a la SECTEI, SECULTURA y SOBSE, quienes coordinan la rehabilitación de infraestructura, la apertura de escuelas al arte, la ciencia y la cultura, y la implementación de modelos educativos participativos. Esta articulación permite que las escuelas operen como centros de cohesión social, aprendizaje activo y acceso comunitario a diversas expresiones del conocimiento.

La creación de espacios comunitarios de innovación con participación activa de jóvenes depende de la acción conjunta de SECTEI, SECULTURA, SEPI y el INJUVE. A través del programa PILARES y actividades itinerantes de divulgación científica, estas instituciones fomentan la producción de conocimiento desde lo local, integran saberes comunitarios y fortalecen la autonomía económica con base tecnológica y cultural. La colaboración interinstitucional da lugar a una red de centros de innovación conectados a las necesidades reales de los territorios.

La garantía de condiciones materiales y sociales para acceder, permanecer y concluir trayectorias educativas se construye mediante la coordinación entre SECTEI, SSC, SOBSE y SEDESA. La estrategia incluye becas de transporte, uniformes, útiles escolares, caminos seguros a las escuelas y atención médica mediante programas como Va Segur@. Estas acciones pueden converger en un sistema de protección social, que elimina barreras estructurales y promueve la equidad en todos los niveles del sistema educativo.

IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes

Esta línea de transformación reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos plenos, de crecer y desarrollarse en entornos libres, seguros y dignos. En ellos se juega el presente y futuro de la Ciudad, por lo que implica asegurar las condiciones para que desplieguen al máximo sus potencialidades físicas, cognitivas, emocionales, culturales y sociales, sin importar su origen ni situación de vida.

Esta línea se organiza en dos ejes estratégicos:

- **Educación, cultura, disfrute, salud y cuidados para el libre desarrollo de la personalidad,**
- **Trabajo y vivienda para juventudes.**

Ambos ejes responden a los desafíos actuales de estos grupos poblacionales: desde la atención prioritaria a la primera infancia y la superación de la pobreza, hasta la generación de oportunidades educativas, laborales y habitacionales que reconozcan sus necesidades específicas y su participación activa en la vida de la Ciudad. La plenitud de derechos para infancias y juventudes plantea una política integral e intergeneracional que garantice su bienestar y desarrollo integral en el presente, al mismo tiempo que construya las bases de una Ciudad más justa, equitativa y con futuro para todas y todos.

Diagnóstico y Prospectiva

En 2014, en nuestro país se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), y en 2015 se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), órgano rector en materia de políticas públicas para la niñez. Este sistema define y coordina el Programa Nacional de Protección y sus estrategias.

La Ciudad de México ha sido pionera en materia legislativa, impulsando leyes específicas como la Ley de Atención Integral para la Primera Infancia (2013); Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (2015) y su reglamento (2016), y la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal (2013).

La legislación vigente a nivel nacional y local establece que la población infantil se integra por personas menores de 18 años, no obstante, hay criterios de clasificación interna acordes con los umbrales de edad. Las personas menores de 6 años están en primera infancia, las niñas y los niños menores de 12 años en infancia y las personas de 12 a 17 años en adolescencia.

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2025 habitan en la Ciudad de México 1,150,515 niñas y niños (de 0 a 11 años) y 2,429,545 personas jóvenes (de 12 a 29 años), lo que representa, respectivamente, el 12.5 % y el 26.4 % del total de la población. Estas cifras muestran la relevancia de infancias y juventudes en la Capital, por lo que es imperante garantizar la accesibilidad, calidad y disponibilidad de los servicios para impulsar su desarrollo social y bienestar integral.

De 2020 a 2050, la población de 0 a 29 años se reducirá a un ritmo anual promedio de 2.5 %, hasta representar apenas el 23.7 % del total de habitantes de la Ciudad de México. Aún con esta disminución, su atención sigue siendo un desafío y una necesidad urgente a corto, mediano y largo plazo, ya que su participación en todos los asuntos de la Ciudad es y será, definitiva.

En el caso de la primera infancia, en 2025 hay 650,234 niñas y niños en primera infancia, es decir, de 0 a 6 años, en la Ciudad de México. Esta etapa de la vida es considerada vital, ya que es el momento en que se desarrollan procesos fundamentales a nivel físico, cognitivo, emocional y social, que influyen de manera determinante en el bienestar presente y futuro del individuo. Para 2018 se calculaba que las niñas y los niños en primera infancia que estaban en situación de pobreza extrema eran 32.7%, lo que los vuelve propensos a padecer malnutrición, inseguridad alimentaria y falta de acceso a los servicios de salud.

En el ámbito del derecho a la educación, en el ciclo escolar 2023-2024, la Ciudad de México registró 5.6% de atención educativa en el nivel inicial (0 a 2 años 11 meses), mientras que la cobertura en otros niveles fue de 75.4% en preescolar, 111% en primaria, 110.8% en secundaria, 117.3% en media superior y 72.1% en educación superior (SEP, 2024). Aunado a lo anterior, para el periodo 2023-2024, las tasas de abandono escolar fueron de 0.2% en primaria, 0.7% en secundaria, 12.8% en media superior y 3.0% en educación superior[91].

En la Capital la incidencia de embarazos adolescentes, una de las casusas de abandono escolar, continúa siendo un desafío en materia de salud pública. No obstante, las Estadísticas de Nacimientos Registrados (ENR) (INEGI, 2024) revelan una reducción considerable: entre 2013 y 2023, la proporción de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años disminuyó del 15.6% al 8.7% del total de nacimientos registrados.

Un tema preocupante, que nos remite a la salud mental, es el de los suicidios en adolescentes y jóvenes, que de acuerdo con el INEGI la tasa en 2024 fue de 10.43% en hombres y 4.78% en mujeres.

A partir de la instalación del SIPINNA-CDMX en 2016, se ha establecido la coordinación y articulación de los esfuerzos conjuntos entre entes gubernamentales y la sociedad civil para diseñar, ejecutar y evaluar las acciones y políticas dirigidas a la primera infancia en los ámbitos de la salud, nutrición, seguridad y protección, cuidado, juego y oportunidades de aprendizaje.

Los jóvenes enfrentan serios desafíos en el mercado laboral, donde predominan la informalidad y condiciones precarias. Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2024 revelan que el 50.9% de los trabajadores de 15 a 29 años laboraba en la informalidad, cifra significativamente mayor al 44% registrado en el resto de la población ocupada. Esta brecha se repite en las condiciones críticas de ocupación, donde los jóvenes presentan una tasa del 32.9%, superior al 26.4% de los demás trabajadores.

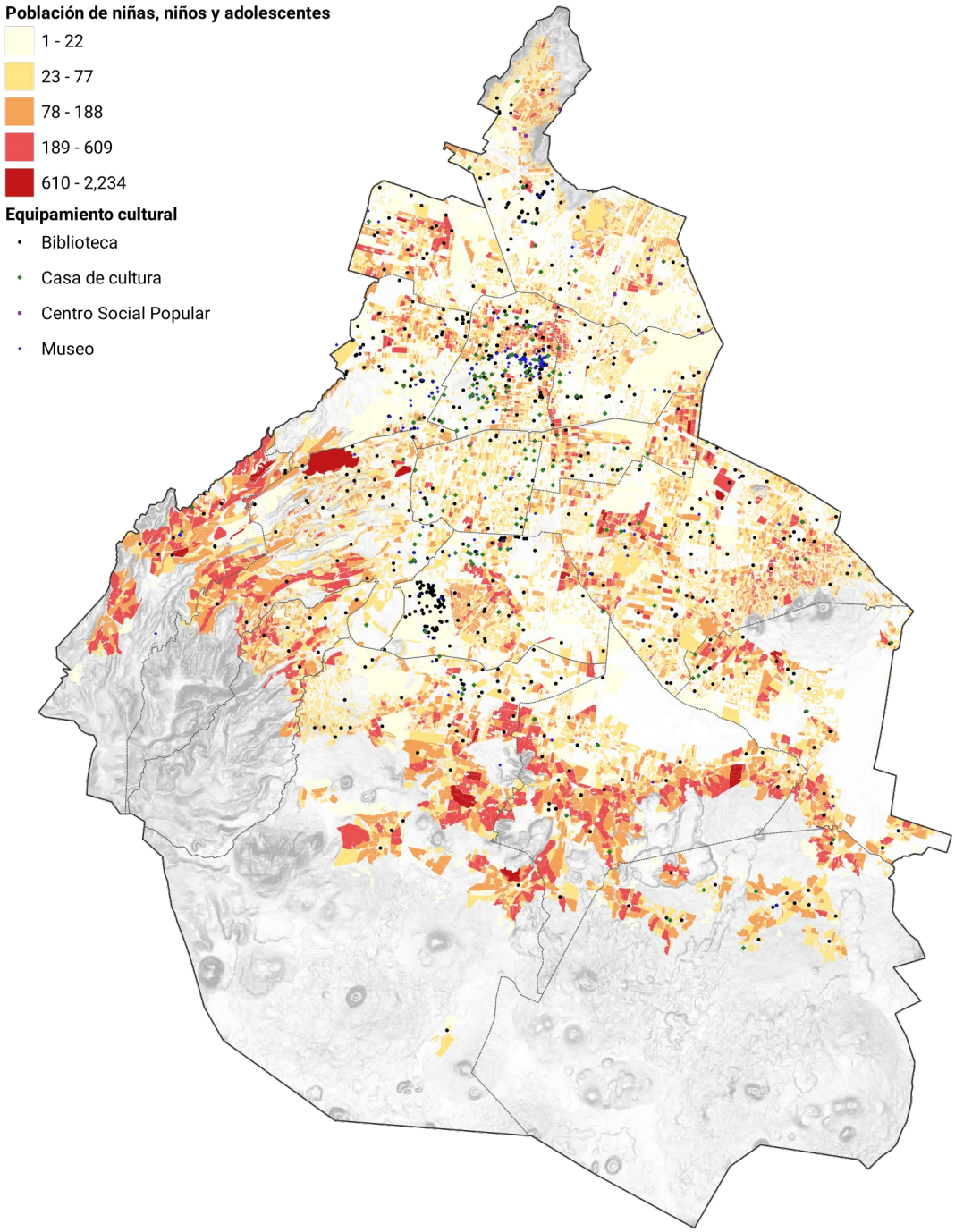
Las personas jóvenes enfrentan mayores obstáculos para acceder a una vivienda adecuada, tales como: la escasez de soluciones habitacionales asequibles y adaptadas a sus necesidades, así como las limitaciones para acceder a financiamiento. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), entre 2020 y 2024, sólo 7.5% de los financiamientos otorgados en la Ciudad de México por el INFONAVIT y el FOVISSSTE fueron destinados a personas de 29 años o menos. La ENIGH (2024) confirma esta situación: 69% de las personas jóvenes ocupadas, no cuenta con crédito para la vivienda como prestación laboral; frente a 61.3 % en el resto de los grupos de edad que sí pueden acceder a un crédito.

Es posible observar que las infancias, adolescencias y juventudes, siendo grupos de población estratégicos para el desarrollo de la Ciudad, enfrentan múltiples vulnerabilidades y desigualdades que persisten para garantizar su derecho a la educación, salud, cultura, trabajo y vivienda., aún con los avances registrados en materia de política pública

.

[91] INEGI (2024).

MAPA 11.
POBLACIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EQUIPAMIENTO CULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico*; y CULTURA (2025) *Sistema de Información Cultural*

Objetivo

Garantizar el desarrollo integral y el cumplimiento progresivo de los derechos de infancias, adolescencias y juventudes en la Ciudad de México, a través de políticas públicas integrales, intersectoriales y con enfoque de derechos que prioricen a la primera infancia, para la reducción de brechas y desigualdades, por territorio, género y situación económica, a fin de garantizar su bienestar, desarrollo integral y protección, atendiendo de forma diferenciada sus necesidades en salud nutrición, educación, cuidados, seguridad, identidad y participación. Así como asegurar el acceso equitativo de las juventudes a una educación de calidad en todos los niveles; a espacios culturales diversos y accesibles; a servicios de salud integrales y especializados; a una vivienda digna y la participación activa en la vida social, política, económica y laboral de la Capital, con especial atención a las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México es un espacio en donde las infancias, adolescencias y juventudes crecen y se desarrollan libres, plenas y seguras, con acceso garantizado a un conjunto integral de derechos que promueven su desarrollo y bienestar desde la primera infancia; lo que permite el desarrollo de su máximo potencial desde los primeros años de vida, sin importar su origen territorial, económico o social.

La oferta cultural en la Ciudad es diversa y descentralizada y existe una vinculación entre el sistema educativo tradicional y la cultura, integrando expresiones artísticas que fortalecen la creatividad y el desarrollo integral de las infancias y juventudes, lo que ha contribuido a reducir la incidencia delictiva, y en donde los centros especializados de atención y acompañamiento para jóvenes en conflicto ofrecen apoyo a su desarrollo socioemocional y promueven la transformación de conductas para su pronta reintegración social.

Los primeros empleos de los jóvenes se desarrollan en un entorno digno que reconoce sus competencias y garantiza sus derechos laborales. Las juventudes cuentan con diversas soluciones habitacionales y con mecanismos de financiamiento asequibles que remedian y previenen desplazamientos forzados y procesos de gentrificación.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, enfocará sus esfuerzos en el desarrollo integral de las infancias y juventudes, priorizando el acceso, permanencia y aprovechamiento educativo mediante el fortalecimiento de infraestructura escolar, la institucionalización de la atención psicosocial y la tutoría como parte del modelo educativo; además de apoyos económicos y modelos de enseñanza integrales.

Asimismo, buscará promover la formación en arte y cultura en las escuelas y a través de actividades en espacios públicos. En el ámbito laboral, se enfocará en fomentar la inclusión laboral formal para los jóvenes y garantizar sus derechos, y en ampliar el acceso a créditos y vivienda asequible. Así, se realizarán las siguientes estrategias:

1. **Garantizar el acceso, permanencia y aprovechamiento educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; con el impulso de acciones que abarcan desde el fortalecimiento de la infraestructura escolar con instalaciones para equipo tecnológico, equipos de cómputo, dotación de mobiliario académico y deportivo, instrumentos musicales y talleres de iniciación musical,** que permitan consolidar una propuesta de educación artística a nivel básico en todas las escuelas públicas de la Ciudad de México para impulsar el desarrollo personal de niñas, niños y adolescentes y fortalecer sus talentos a través de la música, para procurar la implementación de modelos de enseñanza integrales y participativos.

Por otra parte, establecer caminos seguros, comedores escolares y comunitarios, así como apoyos económicos para estudiantes de educación básica y superior que cubran transporte, útiles y uniformes. Sumado a ello, habilitar espacios formativos, educativos y recreativos con actividades físicas, socioemocionales y emancipatorias, acompañados de apoyos económicos que fortalezcan los proyectos de vida de las

juventudes. Asimismo, ampliar la cobertura educativa, la protección médica y la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la población en edad escolar.

2. **Fortalecer las estrategias de prevención, atención emocional y acompañamiento** a las adolescencias y juventudes en situación de vulnerabilidad.
3. **Seguimiento y fortalecimiento de las políticas y programas de atención al embarazo adolescente** que se impulsan a través del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA), mismas que se apoyan en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).
4. **Promover la formación en arte y cultura en las escuelas**, mediante la realización de actividades culturales en el Zócalo y en otras plazas de la ciudad como festivales, muestras de teatro, danza, pintura, cine, música, ópera y de toda expresión artística plural, diversa e incluyente.
5. **Fomentar la inclusión laboral de jóvenes,** a través de la adopción de políticas laborales inclusivas en los centros de trabajo. Aunado a ello, impulsar servicios de orientación jurídica y representación legal gratuita para todas las personas trabajadoras, incluidas las y los jóvenes y adolescentes en edad permitida para laborar, para que conozcan y ejerzan sus derechos y así garantizar la protección de sus derechos en tiempo y forma. Además de fortalecer las inspecciones laborales en sectores con altas tasas de incumplimiento, priorizando aquellos con mayores niveles de desigualdad y presencia de trabajo infantil.
6. **Ampliar el acceso a créditos habitacionales para las juventudes y desarrollar nuevos modelos de vivienda en renta**, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres, personas mayores y familias que no cuentan con ingresos estables o con acceso a crédito, por medio de la implementación de créditos con garantía estatal para la adquisición de vivienda u otras modalidades y la generación y habilitación de desarrollos de vivienda pública en renta.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, orientará sus esfuerzos al desarrollo integral y el bienestar de infancias y juventudes. Para garantizar sus derechos y proyectos de vida autónomos, se implementarán iniciativas clave para combatir el abandono escolar, fomentar el acceso a la cultura, y mejorar el empleo digno, a través de:

1. **Combatir el abandono escolar** con apoyo de becas que incentiven la asistencia y permanencia, especialmente en nivel medio superior, donde el abandono es más alto, así como el rediseño de planes de estudio con enfoque intercultural, decolonial y ambiental, que incluya habilidades socioemocionales, educación financiera y formación técnica, alineados con las demandas del mercado laboral y necesidades endógenas, el cual estará acompañado de alianzas con empresas y universidades para programas de pasantías y formación dual, facilitando la transición de la escuela al trabajo.
2. **Consolidar un programa que contribuya al desarrollo cognitivo,** mediante el fortalecimiento de la memoria a corto y largo plazo, la comprensión del lenguaje y la coordinación motriz, mejorando así las conexiones neuronales y generando un impacto positivo en nuestra sociedad a largo plazo, a través de la música como actividad artística.
3. **Fortalecer las estrategias de prevención, atención emocional y acompañamiento** a las adolescencias y juventudes en situación de vulnerabilidad.
4. **Seguimiento y fortalecimiento de las políticas y programas de atención al embarazo adolescente** que se impulsan a través del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA), mismas que se apoyan en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).
5. **Democratizar el acceso a la cultura y actividades artísticas,** a partir de la creación de centros culturales comunitarios en zonas marginadas, con talleres artísticos, cineclubes y laboratorios de creación digital, que permitan el fomento y formación de colectivos juveniles en disciplinas como música urbana, arte callejero y teatro social,

con financiamiento y espacios para exhibir su trabajo.

6. **Establecer una red de centros de orientación y capacitación laboral en todas las alcaldías,** con programas de mentoría, bolsas de trabajo especializadas y apoyo para primer empleo. Además, se desarrollará una plataforma digital que conecte a jóvenes con oportunidades culturales, becas y residencias artísticas.
7. **Implementar incentivos fiscales,** para que las empresas contraten a las personas jóvenes bajo esquemas formales, con salarios dignos, planes de desarrollo profesional y con equidad de género.

Estrategia de largo plazo

Las estrategias a largo plazo buscan consolidar un futuro donde las infancias y juventudes crezcan libres, plenas y seguras, con acceso garantizado al libre y pleno ejercicio de sus derechos que promueven su desarrollo y bienestar. Estas estrategias se enfocan en lograr una cobertura total y equidad educativa, un ecosistema laboral inclusivo y sostenible, y la consolidación del sistema de educación y formación cultural. Estas estrategias son:

1. **Garantizar el acceso, permanencia, equidad y calidad educativa desde la primera infancia hasta la universidad**, articulando infraestructura escolar digna, con aulas tecnológicas, instalaciones con equipo de cómputo, además de apoyos económicos para la continuidad educativa, y el acceso a servicios básicos como alimentación y transporte, formación intercultural, caminos seguros, y espacios comunitarios de aprendizaje, a través del SIPINNA de la Ciudad de México.
2. **Alcanzar la cobertura total en todos los niveles educativos,** con infraestructura moderna y accesible, con enfoque intercultural y multilingüe, y la inclusión de estudiantes con discapacidad.
3. **Consolidar el Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad de México,** como eje articulador del acceso universal a la cultura y a la formación artística desde una perspectiva territorial, inclusiva y con enfoque de derechos.
4. **Promover una educación con enfoque intercultural que fortalezca la enseñanza y el uso de las lenguas indígenas en espacios educativos, institucionales y comunitarios**, a través de una red de escuelas con pertinencia cultural en todas las demarcaciones, incorporando los saberes ancestrales, especialmente aquellos vinculados a sistemas agrícolas resilientes como las chinampas, terrazas y el sistema milpa, al currículo educativo y a políticas públicas ambientales. La ciudad contará con centros culturales autogestionados por pueblos y comunidades indígenas, que garanticen la continuidad, difusión y valorización de sus conocimientos, artes y tradiciones.
8. **Fortalecer las estrategias de prevención, atención emocional y acompañamiento** a las adolescencias y juventudes en situación de vulnerabilidad.
9. **Seguimiento y fortalecimiento de las políticas y programas de atención al embarazo adolescente** que se impulsan a través del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA), mismas que se apoyan en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).
5. **Consolidar un ecosistema laboral inclusivo y sostenible**, donde las personas jóvenes de la ciudad accedan a empleos formales, con seguridad social y oportunidades de crecimiento. Esto implica lograr la plena integración entre el sistema educativo y el productivo, mediante universidades-empresa y pasantías remuneradas.
6. **Garantizar la equidad laboral, erradicación de la brecha salarial y promoción del liderazgo juvenil en todos los sectores**, especialmente para mujeres, indígenas y población LGBTIQ+.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 18. CIUDAD PLENA DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES

Cobertura total en educación inicial y superior, con infraestructura moderna y accesible en todos los niveles	
Política / Programa	Educación y formación comunitaria para personas jóvenes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Programa ALDEA Juvenil, con 16 espacios formativos, educativos y recreativos para jóvenes de 15 a 29 años en situación de atención prioritaria, incluyendo actividades emancipatorias y apoyo económico para su proyecto de vida
Mediano plazo	• Fortalecer la red de PILARES-Utopías como sistema de educación comunitaria
Largo plazo	• Sistema de educación comunitaria consolidado con enfoque territorial, participativo y de democratización del aprendizaje
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI
Política / Programa	**Transferencias monetarias condicionadas que mitiguen barreras económicas y promuevan la permanencia educativa**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos a estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de instituciones de educación pública de la ciudad • Programa Universitarios en Movimiento, beca de transporte dirigida a estudiantes de universidades públicas para favorecer su continuidad educativa
Mediano plazo	• Extender los apoyos al 100% de estudiantes de educación pública, en zonas rurales y grupos prioritarios; y 70% en zonas urbanas, priorizando hogares bajo la línea de pobreza. • 70% cobertura de becas de transporte para estudiantes de universidades públicas de la ciudad
Largo plazo	• Apoyos económicos al 100% de estudiantes en todos los niveles de educación pública en la ciudad • 100% cobertura de becas de transporte para estudiantes de universidad pública de la ciudad
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI
Democratizar el acceso a la cultura y educación en cultura para personas jóvenes	
Política / Programa	Sistema de Educación y Formación Cultural
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación de una Universidad de las Artes para la ciudad. • Apropiación del espacio público como escenario cultural para festivales a gran escala. • Apoyo y fomento para las empresas culturales de la ciudad. • Formación artística en escuelas y equipamiento con instrumentos musicales.
Mediano plazo	• Inicio de operación y afianzamiento del proyecto educativo de la universidad con enfoque en industrias culturales. • Habilitación de espacios para actividades de cultura en barrios, colonias y unidades habitacionales con el propósito de promover la descentralización. • Consolidación, formalización y redes colaborativas de Empresas Culturales de la ciudad • Inclusión en currícula básica; dotación de instrumentos musicales, para formar orquestas infantiles y juveniles.
Largo plazo	• Consolidación de Universidad pública para el desarrollo artístico de la ciudad. • Espacios públicos como centros culturales vivos con programación continua y comunitaria, democratización y descentralización de la oferta cultural y artística de la ciudad. • Consolidación de un Ecosistema Creativo Sostenible de la Cultura como Motor de Desarrollo Urbano. • Formación artística universal desde preescolar; orquestas escolares comunitarias. Todas las escuelas equipadas; sistema de orquestas barriales articulado.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA y SECTEI.

Consolidar un ecosistema laboral inclusivo y sostenible, para el empleo formal para las personas jóvenes	
Política / Programa	Población joven con trabajo digno
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Fomentar la inserción y reinserción laboral formal para personas jóvenes en la ciudad a través de la impartición de cursos de formación y certificación, con un enfoque en competencias laborales relevantes para sectores estratégicos de la economía.
Mediano plazo	• Lograr la plena integración entre el sistema educativo y el productivo, mediante universidades-empresa y pasantías remuneradas.
Largo plazo	• Consolidar un ecosistema laboral para las personas jóvenes donde accedan a empleos formales, con seguridad social, salarios justos y oportunidades de crecimiento en sectores estratégicos (tecnología, energías limpias, cuidado y agroindustria), eliminando brechas de género y promoviendo la inclusión activa de mujeres, jóvenes indígenas y población LGBTIQ+.
Institución(es) Responsable(s)	STyFE.
Acceso a personas jóvenes para la vivienda adecuada y asequible	
Política / Programa	Acceso a crédito para soluciones habitacionales a personas jóvenes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Créditos con garantía estatal para adquisición de vivienda nueva o usada con apoyo para el enganche o para otra solución habitacional para personas jóvenes de la ciudad.
Mediano plazo	• Ampliación de cobertura y mejorar los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios con garantía estatal o para otras soluciones habitacionales para la población joven.
Largo plazo	• Consolidación de Programa de Créditos hipotecarios y otras soluciones habitacionales para personas jóvenes.
Institución(es) Responsable(s)	SEVIVIENDA.
Política / Programa	**Acceso a renta asequible para población joven**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Generar y habilitar desarrollos de vivienda con control público para el programa de renta asequible para jóvenes.
Mediano plazo	• Ampliación de la oferta de viviendas en renta asequible con gestión pública para personas jóvenes.
Largo plazo	• Mercado regulado y justo de vivienda en renta para la población juvenil de la ciudad.
Institución(es) Responsable(s)	SEVIVIENDA.

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2022); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 19.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD PLENA DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES

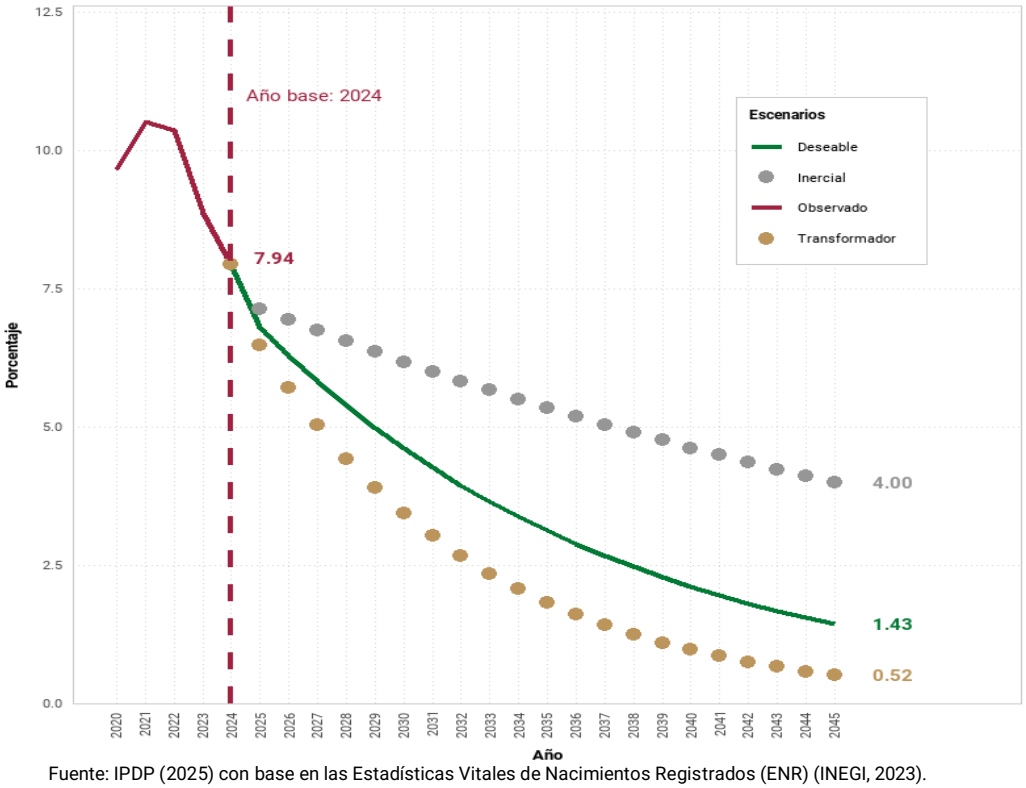
SALUD

Indicador	**Porcentaje de nacimientos adolescentes en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de nacimientos registrados en mujeres de 15 a 19 años respecto al total de nacimientos				
Fuente	INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	7.94	4.61	3.12	1.43

TRABAJO DIGNO

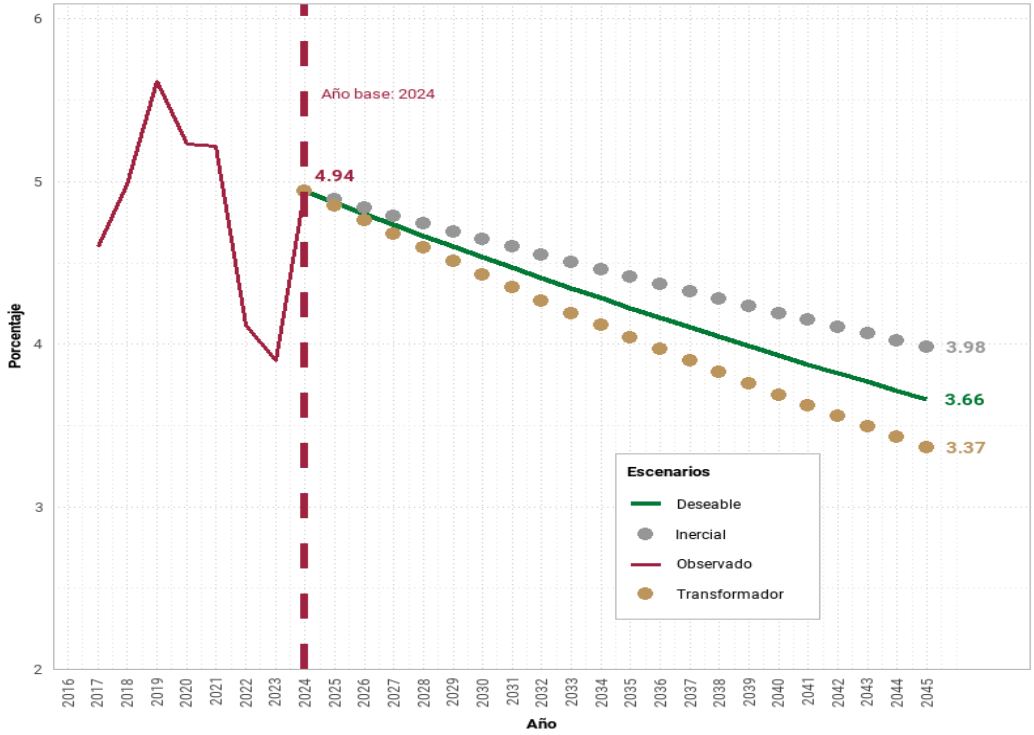
Indicador	**Porcentaje de la población joven desocupada en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población económicamente activa joven (15-29 años) que no tiene empleo, pero está buscando trabajo activamente en la Ciudad de México al tercer trimestre de cada año				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)				
Frecuencia			**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	4.94	4.53	4.22	3.66
Indicador	**Porcentaje de población joven ocupada en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población ocupada joven (15-29 años) respecto al total de la población ocupada joven en la Ciudad de México al tercer trimestre de cada año				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	21.11	21.68	22.16	23.16
Indicador	**Tasa de informalidad laboral de la población joven en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población ocupada joven (15-29 años) que se encuentra en un empleo informal en su primera actividad				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	50.86	50.16	49.59	48.45
Indicador	**Porcentaje de población joven ocupada que recibe crédito para vivienda como prestación laboral en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 15 a 29 años ocupadas que no cuentan con crédito para vivienda respecto al total de la población ocupada en ese rango de edad.				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	69	71.33	74.24	79.34

GRÁFICA 23..PORCENTAJE DE NACIMIENTOS ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



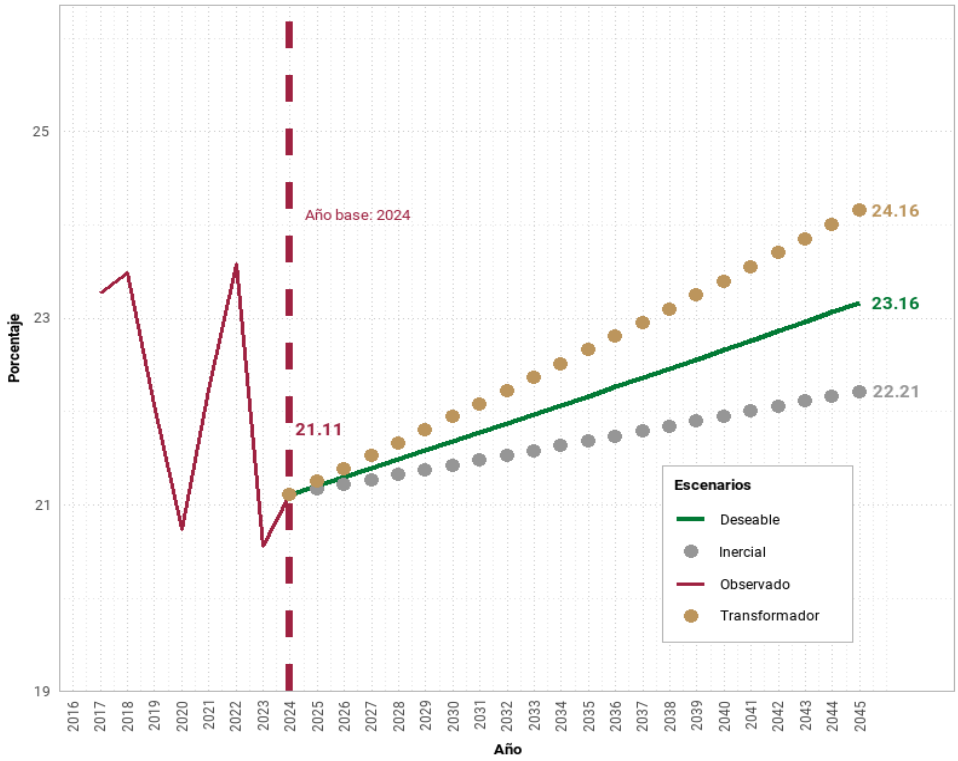
Fuente: IPDP (2025) con base en las Estadísticas Vitales de Nacimientos Registrados (ENR) (INEGI, 2023).

GRÁFICA 24. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN JOVEN DESOCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



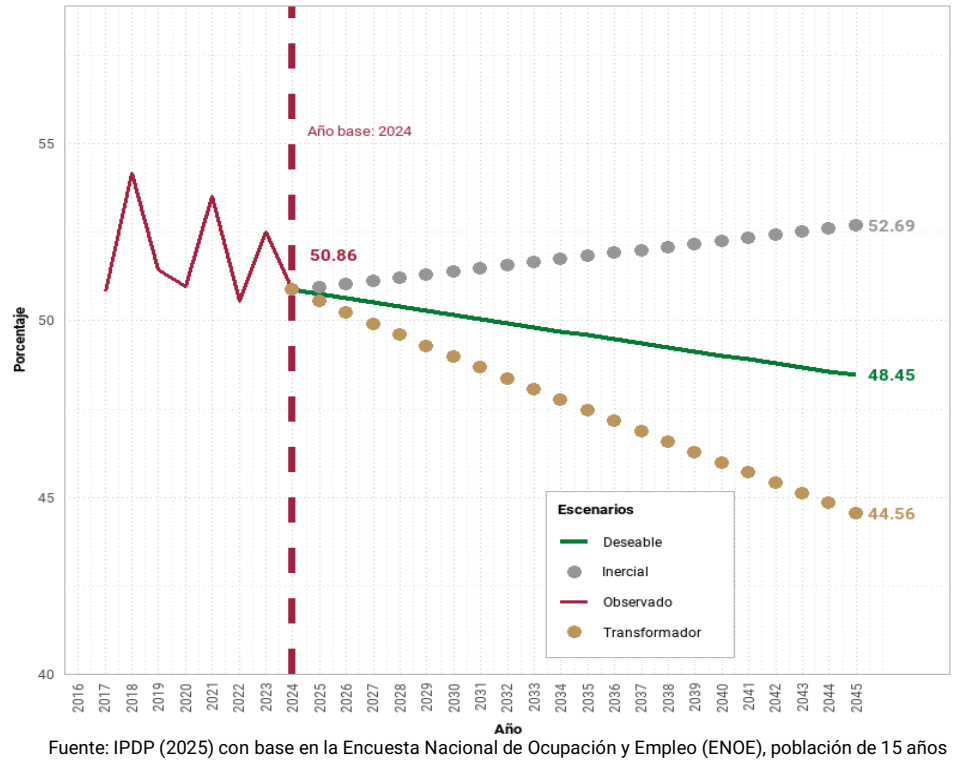
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN JOVEN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



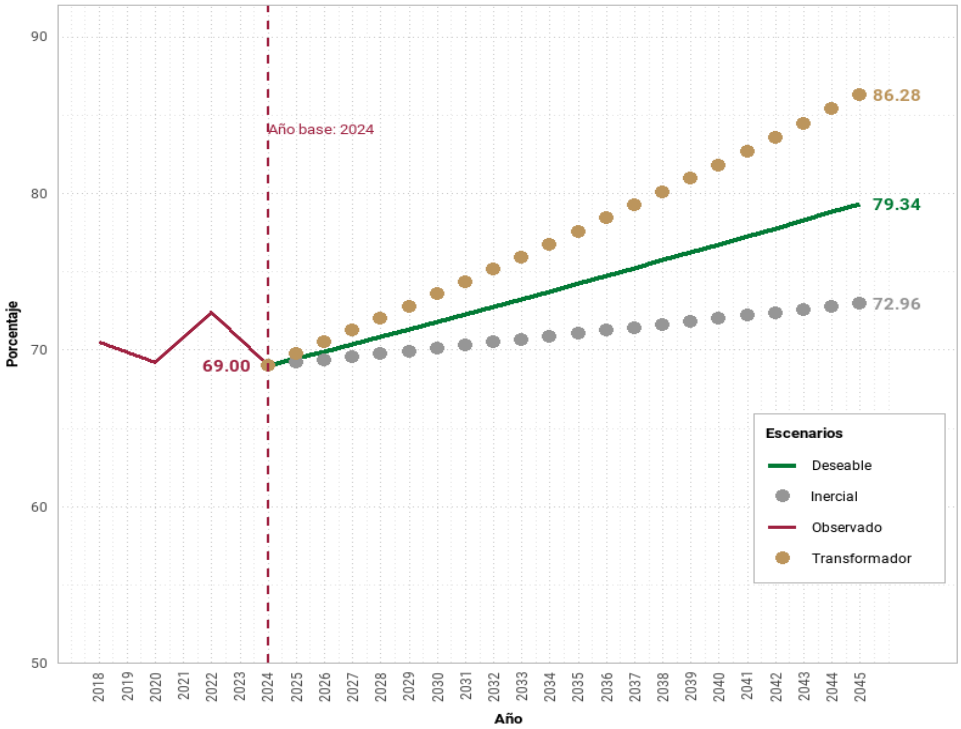
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 26. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LA INFORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 27. PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVEN OCUPADA QUE RECIBE CRÉDITO PARA VIVIENDA COMO PRESTACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2024).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Para garantizar el éxito de las políticas, programas y acciones enmarcadas para las infancias y juventudes, es indispensable establecer como prioritarias las vinculaciones en materia de educación, cultura, empleo y vivienda, con el objetivo de maximizar el impacto de las políticas públicas.

La educación y la cultura se complementan como ejes transformadores del desarrollo integral de las infancias y juventudes, por lo cual es importante la coordinación interinstitucional entre SECTEI en conjunto con el Fideicomiso Bienestar Educativo, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y el Subsistema de Educación Comunitario PILARES, con la finalidad de que los programas lleguen a todos los niveles educativos y territorios de la Ciudad.

Por su parte, la Secretaría de Cultura articulará sus acciones con los fideicomisos culturales de la Ciudad para enriquecer la formación artística y el acceso a expresiones culturales y la promoción de espacios descentralizados y comunitarios en PILARES y circuitos culturales juveniles, así como la consolidación de nuevas instituciones educativas para la generación constante de oportunidades educativas, convocatorias culturales y empleos para jóvenes.

También, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con ayuda del Instituto de Capacitación para el Trabajo y el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y SEVIVIENDA, sumarán esfuerzos para garantizar el cumplimiento de lo establecido en materia de empleo y vivienda para las juventudes con coherencia al conjunto de programas, instrumentos y regulaciones. Esta colaboración transversal permitirá abordar de manera integral las necesidades de las infancias y juventudes, cumpliendo con el objetivo de garantizar sus derechos fundamentales y su desarrollo pleno en la Ciudad de México en el largo plazo

X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes

La pluriculturalidad significa convivencia entre sujetos diferentes; plurales en sus identidades, lenguas, culturas, prácticas sociales, de sistemas económicos, jurídicos y políticos propios, defensores de territorios de raíces ancestrales, que se encuentran, convergen y divergen dentro de la Ciudad. Entre la pluralidad de sujetos, la CPCDMX (2027) reconoce como titulares de derecho colectivo a los Pueblos y Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes. El marco de su convivencia es el derecho a la libre determinación. Implica, además del reconocimiento de la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad, la obligación del Estado de respetar, promover y reforzar los sistemas normativos, instituciones y formas de organización, tradición, territorialidad y cultura que dan continuidad histórica, identidad colectiva y sostienen la unidad de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes.

En aras de garantizar el derecho a la libre determinación este Plan proyecta dos ejes estratégicos:

- Una Ciudad **justa y respetuosa con los Pueblos, y Barrios Originarios como sujetos colectivos de derecho**. Una Ciudad donde los pueblos deciden libremente y en comunidad sobre su identidad, su territorio, su cultura, su organización comunitaria y sobre sus patrimonios propios, tanto culturales, naturales como bioculturales.
- Una Ciudad **con equiparación social y libre de discriminación para las Comunidades Indígenas Residentes**. La Ciudad asume la tarea de terminar con las exclusiones históricas y las desigualdades estructurales que atraviesan a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas residentes desde los principios de igualdad, inclusión y justicia con estos sujetos colectivos, portadores de sistemas normativos, patrimonios, lenguas, expresiones culturales y raíces territoriales propias.

Diagnóstico y Prospectiva

Los pueblos y las comunidades indígenas a través de sus múltiples formas de organización, lucha y resistencia, a pesar de la desigualdad y exclusión de las que históricamente han sido objeto, mantienen continuidades culturales, lingüísticas, sociales, económicas y políticas que configuran su identidad colectiva, provenientes de la época prehispánica, sobrevivientes de la etapa colonial y del México independiente, y reelaboradas por la adaptación a diversos contextos y temporalidades. Hoy siguen ejerciendo su derecho a vivir en sus propios términos, ofreciendo a la Ciudad aportes en materia de organización comunitaria; en el cuidado, conservación y uso sostenible de los espacios rurales, de producción agrícola e incluso del suelo de conservación.

La CPCDMX (2017) reconoce a los Pueblos y Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes como sujetos colectivos con derecho a la libre determinación, con personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar sus bienes y recursos de manera autónoma

En la Ciudad de México de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población indígena que habita en hogares donde el (la) jefe(a) de familia, su cónyuge o algún ascendente es Hablante de alguna Lengua Indígena Nacional (HLIN) era de 289,139 personas, de las cuales 146,619 (50.7%) son mujeres y 142,520 (49.3%) son hombres. De este total, las personas de tres años y más HLIN se calcularon en 125,153 personas de las cuales 66,922 (53.5%) son mujeres y 58,231 (46.5%) son hombres.

CUADRO 20.
POBLACIÓN INDÍGENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Población	Mujeres	Hombres	Grupo de edad predominante	Variable
125,153	53.47%	43.53%	25 a 29 años (9.82%)	HLIN
825,348	52.41%	47.59%	35 a 39 años (7.83%)	Población que se auto adscribe
289,139	50.71%	49.29%	20 a 24 años (9.37%)	Población en hogares censales

Fuente: Elaboración IPDP con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2024) ; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2022), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Históricamente, los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad han sido relegados del Desarrollo de la Capital. De acuerdo con cifras de la COPRED, la población indígena se encuentra entre los grupos más discriminados de la Ciudad[92].

Esta situación se agrava en el caso de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y personas con discapacidad indígenas, quienes enfrentan discriminación múltiple, por su origen étnico, por su género, por su edad o por su condición social. En este sentido, las personas indígenas y las mujeres (en especial las niñas, adolescentes y adultas mayores) ocupan el segundo y tercer grupo más discriminados en la Ciudad de México, con 16.8% y 9.4%, respectivamente. La discriminación y el racismo constituyen barreras estructurales que limitan su acceso al pleno ejercicio de sus derechos.

En el mismo tenor, La violencia contra las mujeres indígenas se encuentra estrechamente vinculada a las formas continuas de discriminación, de las cuales son objeto como: ser mujer, ser indígena, el color de piel, por sus expresiones culturales, el estatus social y económico, entre otros factores. El 76.8% de las mujeres de 15 años y más hablantes de lengua indígena o que se considera indígena ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.[93]

La materialización de las desigualdades que enfrentan las poblaciones indígenas en la Capital se hace evidente cuando se revisan los datos de EVALÚA[94], en 2022, 829.6 mil personas indígenas (75%) se encontraban en situación de pobreza; de las cuales, el 52% se encontraban en pobreza moderada y 24% en pobreza extrema. En contraste, en el mismo año, el porcentaje de población no indígena que se encontraba en situación de pobreza de 61%; de la cual, 48% se encontraban en pobreza moderada y 13% en pobreza extrema.

Conviene enfatizar que la principal demanda de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad es contar con espacios de vivienda digna, debido a que han decidido habitar en las zonas céntricas de la ciudad, aun cuando carecen de un espacio físico óptimo para realizar su vida personal y familiar. Al respecto, de acuerdo con la SEPI, se estima que 50% de los domicilios con población indígena se encuentra en régimen de alquiler e incluso viviendas prestadas; pues mucha de la población indígena que proviene de asentamientos originarios de otras entidades federativas, no disponen de una vivienda propia o en proceso de adquisición.[95]

Al respecto, la SEPI ha realizado la actualización del padrón de demanda de vivienda que incluye 5,290 solicitantes, a través de la aplicación de encuestas especializadas sobre vivienda, se lograron identificar 4,070 solicitudes, pertenecientes mayoritariamente a las comunidades mazahuas, nahuas, otomíes y triquis. Cabe destacar que, aproximadamente, el 61.95% de las personas solicitantes son mujeres,

[92] (COPRED, 2021)
[93] (SEMUJERES, 2023)
[94] (EVALÚA, 2024)
[95] (SEPI, 2024)

mientras que los hombres representan el 38.05%[96]

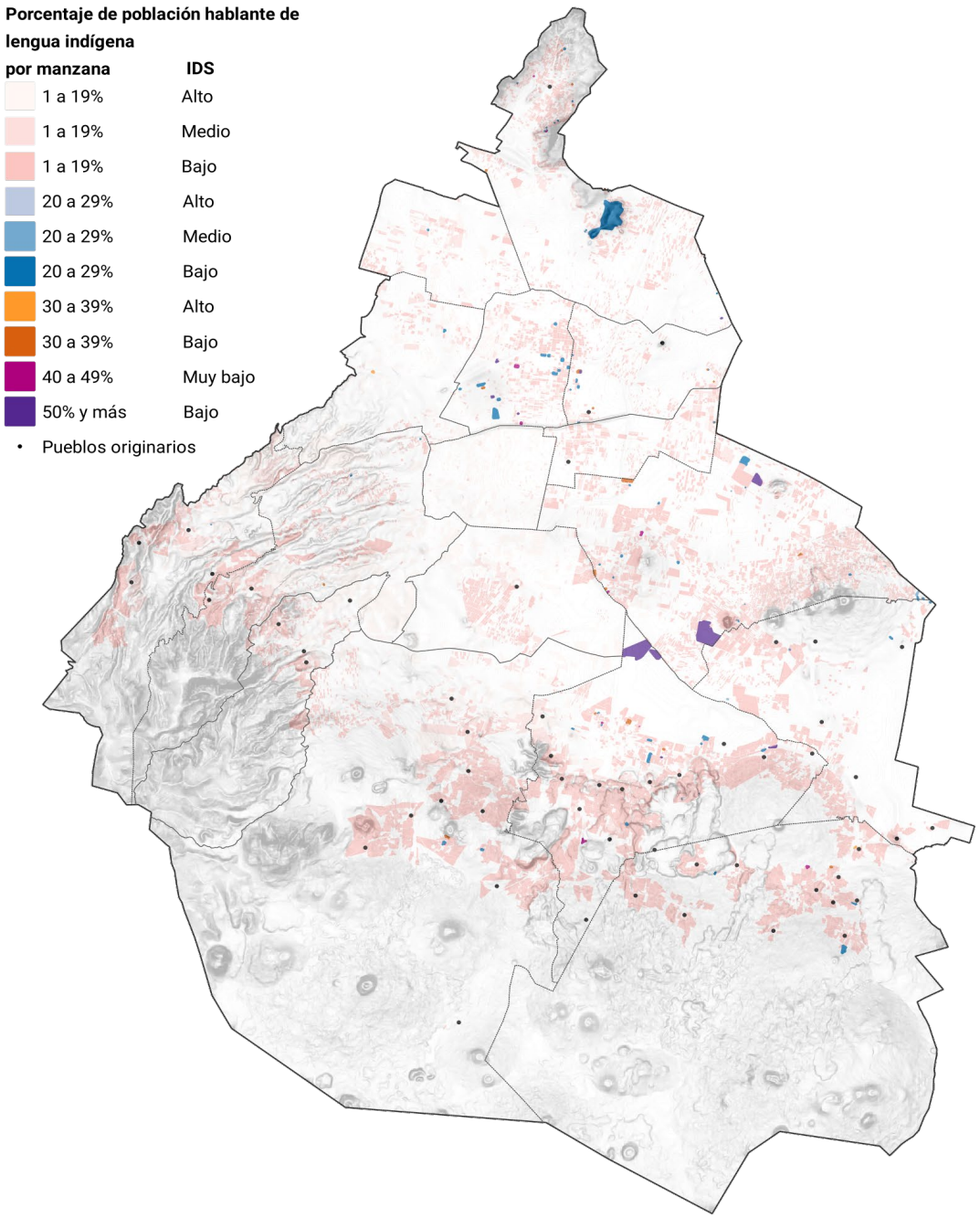
Por otra parte, para los Pueblos y Barrios Originarios es urgente atender los servicios públicos y el acceso a derechos en sus territorios en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad, garantizando los derechos establecidos en la Constitución.

Ejemplo de ello es la situación de la garantía del Derecho al agua en las demarcaciones donde se ubican la mayoría de los Pueblos y Barrios Originarios; en las cuales la disponibilidad y acceso al agua se encuentran por debajo de la media.

Esto implica diseñar acciones y estrategias de políticas públicas adecuadas para respetar las culturas, sistemas normativos, tradiciones y expresiones artísticas y orientarlos a garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el Derecho a la Ciudad, de manera igualitaria libre de violencia y discriminación; impulsando el Desarrollo social y personal de respetando e incluyendo las diferentes culturas y comunidades que integran la Capital de país.

[96] (SEPI, 2024)

MAPA 12.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA RESPECTO AL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (IDS)



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico; EVALÚA (2020) Índice de Desarrollo Social; y SEPI (2023, 2024) Sistema de Registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Objetivo

Reconocer la libre determinación de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes mediante: el fortalecimiento de su carácter de sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio; el ejercicio efectivo de su derecho a la participación política a través de ejercicios como la consulta previa, libre e informada; la preservación, revitalización, fomento y transmisión de sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías y demás elementos identitarios y comunitarios; del reconocimiento y protección de sus patrimonios culturales, naturales y bioculturales; el libre desarrollo de sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales; la educación culturalmente adecuada; el respeto a sus prácticas de salud; la resolución de conflictos mediante sus sistemas normativos; la reducción de las brechas de desigualdad y procesos de exclusión de que son objeto; y del respeto y protección de la propiedad y posesión de los territorios de los Pueblos y Barrios Originarios.

Prospectiva 2025-2045

En 2045, la Ciudad de México no deja a nadie atrás y a nadie fuera, por lo que los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes viven su identidad, cultura y lengua, ejercen sus sistemas normativos, económicos y políticos y ejercen sus derechos colectivos.

Los Pueblos ejercen en sus territorios y para su régimen interno las facultades que en materia política, administrativa, económica, social, cultural y de manejo de recursos y medio ambiente que les confiere la Constitución Política.

Es una Ciudad que promueve la igualdad e inclusión; donde la discriminación sobre los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ha roto sus raíces estructurales, lo indígena no se asocia más con la pobreza, marginación o cualquier otra forma de desigualdad. La vitalidad de las culturas y lenguas se ha normalizado en el espacio público al grado de hacer de la comunicación oficial un espacio de habla con enfoque plurilingüe; la educación intercultural es una realidad en todas las escuelas:, los saberes y tradiciones en cada una de sus alcaldías son valorados y defendidos; se garantiza que los pueblos tengan igualdad de condiciones dentro de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta a las mujeres; y se garantiza la participación de los pueblos en los ámbitos políticos, económico, social y cultural.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, impulsará la garantía de los derechos, la participación en la toma de decisiones, en la elaboración e implementación de planes integrales de desarrollo comunitarios y regionales, así como de la atención de las necesidades de servicios básicos en los territorios que habitan. Se fomentará la preservación de la diversidad cultural, se fortalecerá la identidad de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y se promoverán políticas de sensibilización e inclusión; se reconocerá y valorizará el desempeño de la mujer indígena en su comunidad, así como su aporte en la manufactura artesanal y económica. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Impulsar el ejercicio pleno de los derechos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México**, garantizando su reconocimiento e impulsando políticas para garantizar su Derecho a la Ciudad.
2. **Diseñar políticas que fortalezcan como sujetos colectivos de derecho público** a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
3. **Promover políticas para consolidar una ciudad pluricultural** a través de la educación intercultural.
4. **Fomentar el cuidado, la preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de los pueblos, barrios originarios y de las comunidades indígenas**, a través del fomento de declaratorias del patrimonio cultural, planes de salvaguarda, mueses comunitarios, la divulgación de fiestas patronales, ferias artesanales, gastronómicas y proyectos comunitarios.

5. **Concientizar y reconocer el desempeño de la mujer indígena en el desarrollo de sus comunidades**, así como destacar su labor en el hogar, cuidados y su contribución en la economía familiar.
6. **Implementar políticas de sensibilización e inclusión,** así como la promoción de la denuncia para prevenir la discriminación.
7. **Estimular al aumento de población que se auto adscribe indígena,** así como la divulgación y el uso de las lenguas indígenas de la Ciudad de México.
8. Construir un sistema de intérpretes y traductores de las lenguas nacionales.
9. **Atender las necesidades de vivienda y servicios básicos** en los territorios donde se ubican los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Capital continuará avanzando en la reducción de la desigualdad de los pueblos y comunidades, a través de fomentar las lenguas indígenas, así como la enseñanza de estas, asegurando la participación política, económica y cultural de las mujeres en los pueblos y comunidades, y la garantía al acceso de la educación en todos los niveles. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Fomentar políticas en las escuelas públicas para la enseñanza de las lenguas indígenas**, promoviendo su aprendizaje entre las niñas, los niños y adolescentes.
2. **Impulsar la integración de intérpretes y traductores en las instancias de gobierno** para así facilitar las necesidades y tramites y evitar la discriminación.
3. **Incrementar políticas que aseguren la participación de la mujer indígena** en la toma de decisiones y el acceso equitativo a oportunidades.
4. **Reducir las brechas de desigualdad social y territorial en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes**, asegurando los derechos de vivienda, servicios y movilidad en las zonas con déficit.
5. **Garantizar el acceso a la educación de todos los niveles** para erradicar el analfabetismo en la población indígena
6. **Instrumentar programas de fomento e incentivos a la actividad artesanal**, que consideran apoyos técnicos, de capacitación y financiamiento para impulsar la producción y la consolidación de proyectos productivos artesanales.
7. **Integrar la medicina tradicional y la partería en el Sistema de Salud** de la Ciudad de México

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad de México consolida su estrategia de erradicación de la discriminación, la igualdad sustantiva, la abolición de las brechas de género y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de los PBO y CIR, así como inserción y reconocimiento de la mujer indígena en todos los ámbitos laborares y económicos de la ciudad. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Asegurar la igualdad sustantiva de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, anulando la discriminación estructural y la desigualdad de género de la que han sido objeto a lo largo de la historia.**
2. **Garantizar el crecimiento del sector económico de la población femenina que pertenece a pueblos indígenas**, a través del apoyo de la comercialización de sus productos, fortaleciendo su autonomía económica.
3. **Incluir equitativamente a las mujeres indígenas en los ámbitos laborales**, erradicando la discriminación racial y de género, con acceso igualitario de oportunidades, condiciones y salarios.
4. **Reducir las brechas de género a través de la valoración de la riqueza cultural indígena** en la que la producción artesanal especializada cuenta con un alto nivel de participación femenina, la cual debe certificarse como parte del patrimonio cultural de la Ciudad.
5. **Consolidar el derecho y ejercicio pleno de la ciudad para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes**, así como todos los grupos prioritarios.
6. **Garantizar** el fortalecimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 21.
CIUDAD PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS

Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de PBOyCIR	
Política / Programa	Planes y acciones para garantizar el reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diagnóstico y líneas de acción para elaboración de planes.
Mediano plazo	• Implementar acciones de verificación del cumplimiento
Largo plazo	• Evaluación del cumplimiento de los planes (protección y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios)
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, Instituciones de la administración pública, CDHCM
Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de PBOyCIR	
Política / Programa	Fortalecimiento de los pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derecho público.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reconocimiento de personalidad jurídica y patrimonio propio
Mediano plazo	• Implementación de planes integrales de desarrollo comunitario y regional
Largo plazo	• Participación activa en decisiones públicas
Institución(es) Responsable(s)	SEPI e Instituciones de la administración pública
Diseñar políticas que garanticen como sujetos colectivos de derechos públicos a PBOyCIR	
Política / Programa	Planes de autonomía dentro de sus territorios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Instalación de asambleas deliberativas, con autonomía para gestionar sus asuntos internos
Mediano plazo	• Implementación de planes para participar en elaboración de leyes y políticas
Largo plazo	• Participación activa en decisiones públicas que afectan o benefician sus territorios
Institución(es) Responsable(s)	SEP, CDHCM
Diseñar políticas que garanticen como sujetos colectivos de derechos públicos a PBOyCIR	
Política / Programa	Instancias de participación permanente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Consejos Consultivos en los diferentes niveles de gobierno
Mediano plazo	• Implementación de instrumentos y mecanismos de participación
Largo plazo	• Obligatoriedad de consulta por medio de instituciones representativas
Institución(es) Responsable(s)	SEPI e Instituciones de la administración pública

Promover políticas para consolidar una ciudad pluricultural en PBOyCIR	
Política / Programa	Inclusión cultural en instituciones educativas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Talleres con enfoque pluricultural
Mediano plazo	• Impartición de educación intercultural en instituciones educativas públicas de nivel básico
Largo plazo	• Educación intercultural en todos los niveles educativos, públicos y privados
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SECTEI
Implementar medidas en contra de la discriminación de PBOyCIR	
Política / Programa	Programas de igualdad sustantiva y no discriminación
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Incentivar y promover la participación de los sectores públicos y privados
Mediano plazo	• Monitorear y evaluar las acciones institucionales realizadas en materia de igualdad sustantiva y no discriminación
Largo plazo	• Ejercicio pleno de los derechos universales, de igualdad sustantiva y no discriminación
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEMUJERES, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Fomentar el cuidado, preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de PBOyCIR	
Política / Programa	Declaratorias de protección y conservación patrimonial en pueblos y barrios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Elaboración de medidas y acciones de política urbana para la protección, conservación y consolidación del patrimonio cultural. 57 apoyos a proyectos
Mediano plazo	• Instalación de Planes de Manejo de los pueblos y barrios originarios
Largo plazo	• Evaluación del cumplimiento de declaratorias y actualización de planes de manejo
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA
Atender las necesidades de vivienda y servicios básicos en territorios de PBOyCIR	
Política / Programa	Programa de Vivienda en Conjunto
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Financiamientos para proyectos de vivienda,
Mediano plazo	• Financiamientos para acceso equitativo a vivienda digna
Largo plazo	• Sistema solidario y universal de acceso a vivienda progresiva
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, Secretaria de Vivienda de la Ciudad de México
Fomentar el cuidado, preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de PBOyCIR	
Política / Programa	Caltequitl, Fortalecimiento para el Bienestar de Comunidades y Saberes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos para la preservación y desarrollo de sus saberes, así como la difusión de sus conocimientos
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con la difusión de sus conocimientos
Largo plazo	• Preservación y revitalización de los conocimientos, tradiciones, ciencias, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, formas de conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, así como la protección animal
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA

Incrementar las políticas que aseguren la participación de la mujer indígena PBO y CIR	
Política / Programa	Mujeres Tejiendo Saberes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos a mujeres indígenas; capacitación en materia de derechos, liderazgo, autonomía, finanzas y habilidades personales y técnicas
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con la preservación de saberes comunitarios
Largo plazo	• Liderazgo y autonomía económica de la mujer
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEMUJERES
Garantizar el crecimiento del sector económico de la población femenina que pertenece a pueblos indígenas PBO y CIR	
Política / Programa	proyectos de medicina tradicional, herbolaria y saberes ancestrales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos para fomentar, salvaguardar, difundir y conservar conocimientos y prácticas tradicionales de herbolaria y sus saberes ancestrales
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con los conocimientos, así como las prácticas tradicionales
Largo plazo	• Garantizar el liderazgo y autonomía económica de la mujer indígena
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEDECO, SESAD
Incluir equitativamente a las mujeres indígenas en los ámbitos laborales PBO y CIR	
Política / Programa	Manos reconocidas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos para constatar talleres de producción, seguimiento y acompañamiento de actividades
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con pertinencia intercultural, personas artesanas, productoras y de medicina tradicional
Largo plazo	• Inclusión de la mujer indígena en todos los ámbitos laborales
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SEDECO
Impulsar la integración de intérpretes y traductores en las instancias de gobierno en beneficio de PBOyCIR	
Política / Programa	Bienestar para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• 120 servicios de interpretación y/o traducción para personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a servicios y atención
Mediano plazo	• Facilidad de comunicación e interacción con dependencias y servicios urbanos
Largo plazo	• Acceso y atención plena con garantía del derecho individual, como a la ciudad
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, ADIP
Garantizar el presupuesto directo para el fortalecimiento de PBO y CIR	
Política / Programa	Programa de presupuesto directo para la toma de decisiones en sus territorios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Propuesta de aumento del porcentaje de presupuesto directo a PBO y CIR. Aprobación y ejecución del Presupuesto
Mediano plazo	• Aumento del porcentaje general del presupuesto para proyectos locales, PBO y CIR
Largo plazo	• Manejo y Autonomía de los presupuestos directos a proyectos locales PBO y CIR
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEDECO, SAF

Reducir las brechas de género a través de la valoración de la riqueza cultural indígena de PBO y CIR	
Política / Programa	Programa de Fomento e Incentivos a la Actividad Artesanal
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Elaboración de padrón para ejercer apoyos técnicos, capacitación y financiamiento para impulsar la producción artesanal
Mediano plazo	• Promoción de Ferias artesanales
Largo plazo	• Internalización de productos artesanales y comercio justo, así como autonomía financiera
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SEMUJERES

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

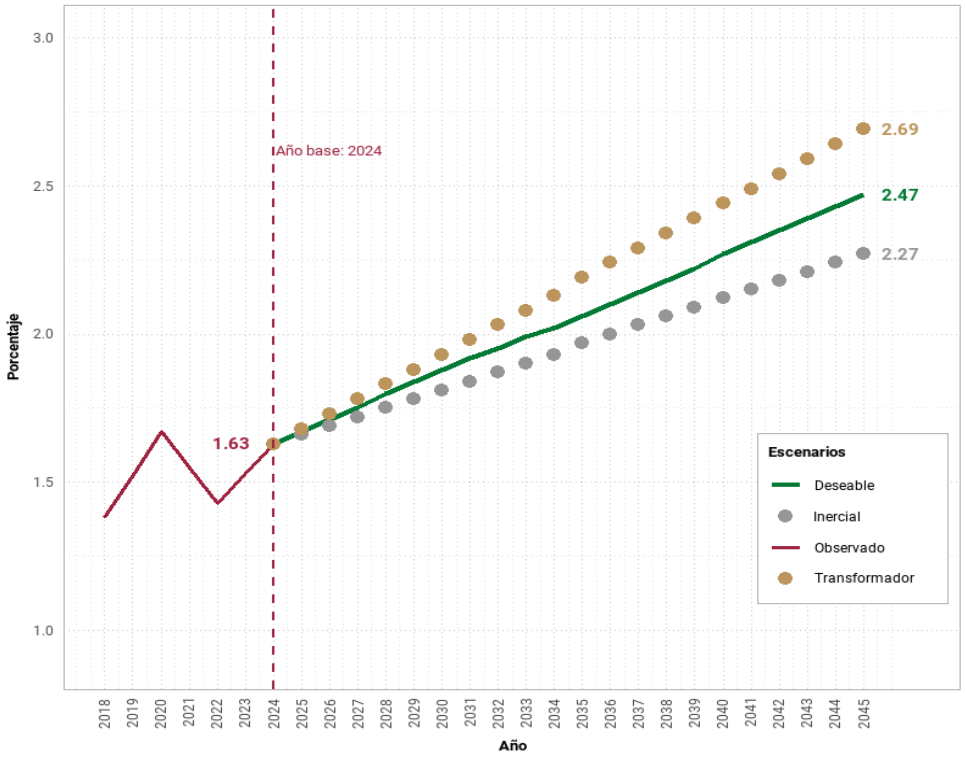
Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 22.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS

Indicador	**Porcentaje de población que habla alguna lengua indígena en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena en la Ciudad de México.				
Fuente	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	1.38	1.88	2.06	2.47
Indicador	**Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena que está ocupada laboralmente en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que pertenece a pueblos indígenas que se encuentra ocupada en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2020	8.89	18.85	20.45	24.09
Indicador	**Porcentaje de mujeres indígenas ocupadas en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que es mujer y que pertenece a pueblos indígenas que se encuentra ocupada en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	48.95	53.90	56.86	63.29
Indicador	**Porcentaje de la población que se autoadscribe como indígena que es analfabeta en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población indígena analfabeta en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	5.82	5.52	5.34	4.98

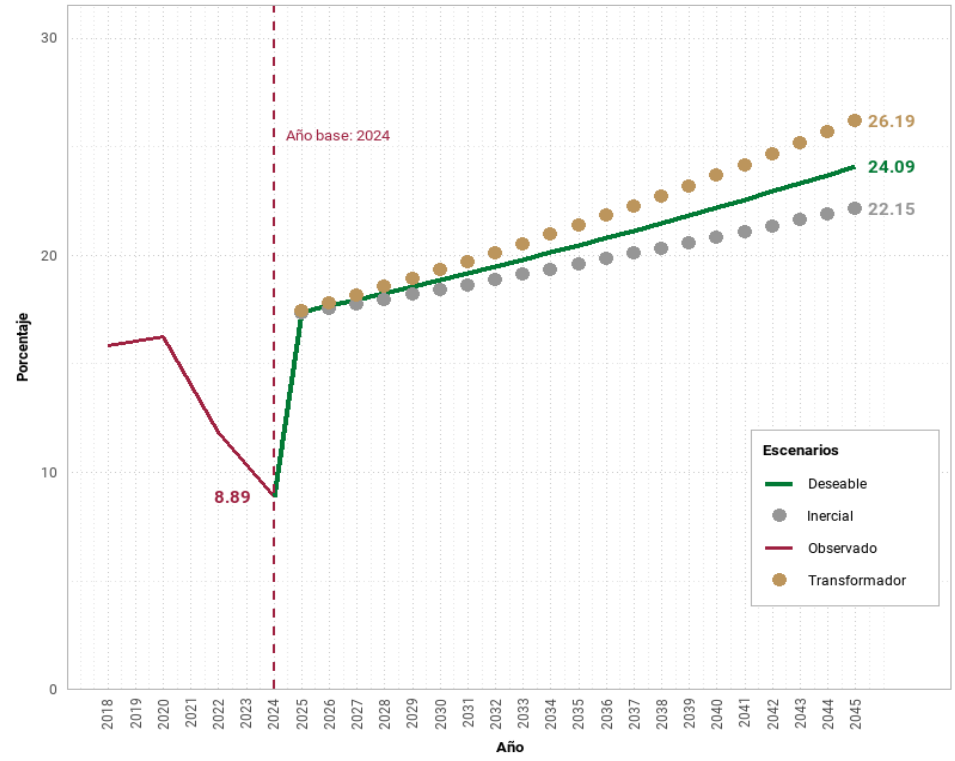
Indicador	**Porcentaje de población indígena en situación de pobreza en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza en la Ciudad de México.				
Fuente	EVALUA, 2025				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	63.20	34.72	21.08	7.77

GRÁFICA 28. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA EN LA CDMX



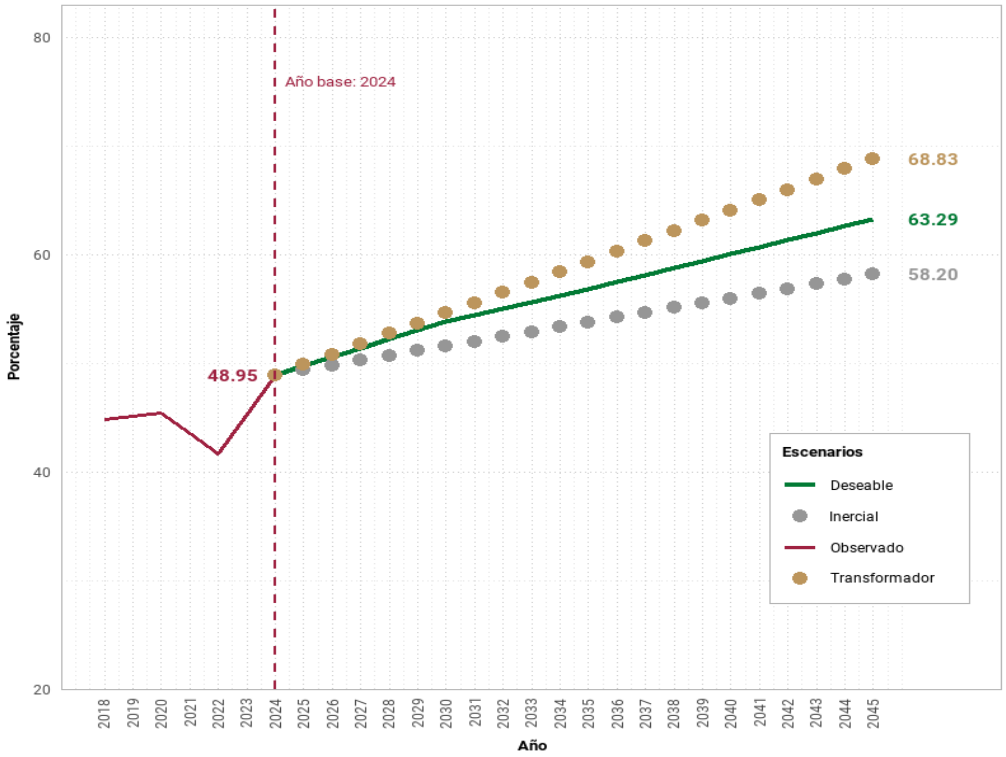
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). INEGI (2024).

GRÁFICA 29. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE COMO INDÍGENA QUE ESTÉ OCUPADA LABORALMENTE EN LA CDMX



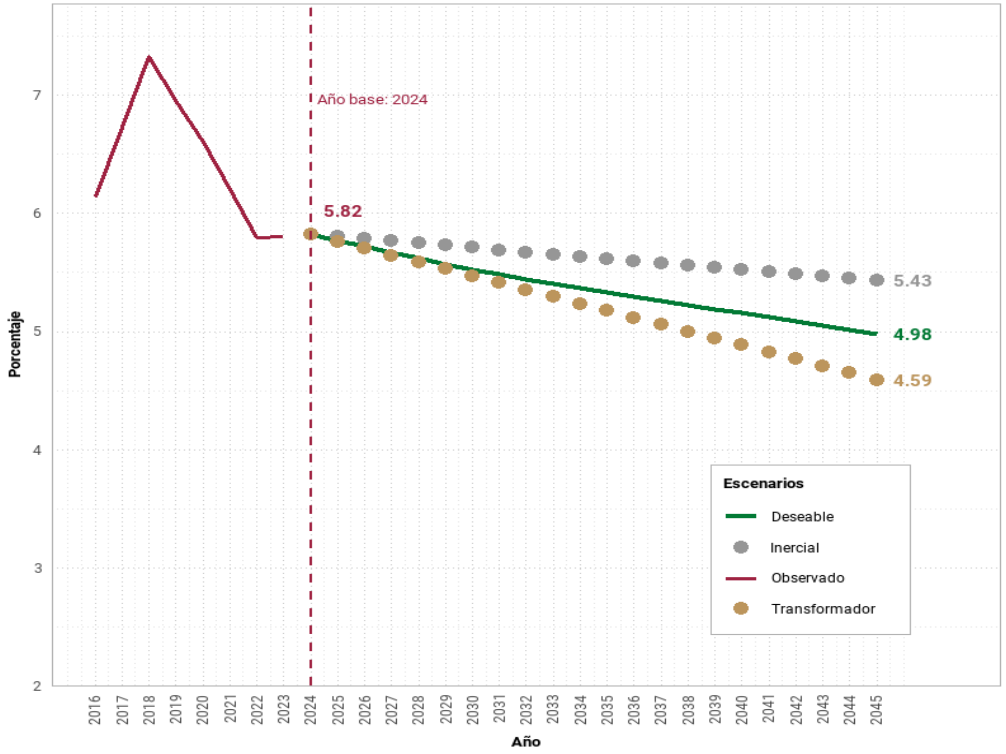
Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 30. PORCENTAJE DE MUJERES INDÍGENAS OCUPADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



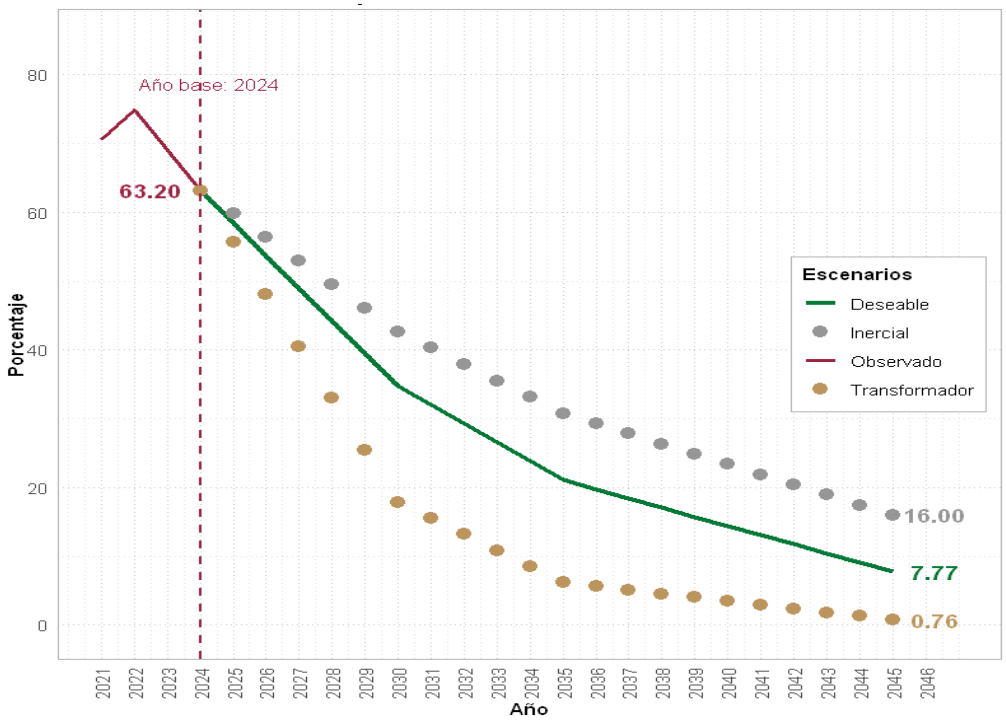
Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 31. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA INDÍGENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 32. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de EVALUA (2025).

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La colaboración interinstitucional es un eje clave en las estrategias orientadas a garantizar los derechos colectivos y el desarrollo integral de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (PBOyCIR) en la Ciudad de México.

Actualmente, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) coordina la implementación de planes y acciones en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y diversas instituciones de la administración pública para garantizar el reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los PBOyCIR. Esta articulación incluye la elaboración de diagnósticos, la creación de planes de desarrollo comunitario y regional, y la implementación de mecanismos de participación activa en decisiones públicas que afectan sus territorios.

En el ámbito educativo y cultural, colabora con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) para consolidar una ciudad pluricultural mediante la impartición de educación intercultural en todos los niveles educativos, así como la organización de talleres con enfoque pluricultural.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones para el reconocimiento patrimonial y la preservación de saberes tradicionales mediante programas como Caltequitl y Manos Reconocidas, donde también participan la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud. Estas iniciativas reconocen la labor de las mujeres indígenas, fortaleciendo su autonomía económica y liderazgo a través de proyectos productivos relacionados con la medicina tradicional, la producción artesanal y los conocimientos ancestrales.

La articulación institucional también es necesaria en la implementación de políticas de igualdad sustantiva y no discriminación, desarrolladas en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Secretaría de las Mujeres. Juntas, estas instituciones promueven acciones afirmativas, mecanismos de denuncia y estrategias de evaluación de impacto para erradicar la discriminación estructural y de género.

Por otro lado, el acceso equitativo a los servicios públicos se fortalece mediante el programa Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, operado por la SEPI, que provee servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas a personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su interacción con las instituciones gubernamentales. Esta acción se complementa con el trabajo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), que tiene la responsabilidad de habilitar trámites y servicios digitales en diversas lenguas indígenas, contribuyendo así a garantizar el derecho a la ciudad desde un enfoque intercultural y de accesibilidad lingüística

XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural

La Cultura — más allá de la oferta institucional, comercial o de consumo—, se asume como el conjunto de significados, prácticas sociales y cotidianas que los habitantes de la Ciudad producen, transforman y recrean en sus territorios, a través de sus relaciones y vida en común. La ciudad es un espacio vivo y diverso de producción cultural, donde cada calle, barrio, zona periférica o central, refleja formas únicas de memoria, vínculo, conflicto y creatividad colectiva. La política cultural se plantea como una estrategia integral que va más allá del acceso a bienes y servicios, orientada a reconocer, preservar y fortalecer el patrimonio en sus distintas expresiones: el patrimonio cultural público, conformado por bienes y prácticas colectivas de propiedad social; el patrimonio natural, que incluye ecosistemas, especies y paisajes con valor ambiental y científico; el patrimonio biocultural, que articula saberes tradicionales y diversidad biológica; y el patrimonio histórico, que resguarda la memoria de los procesos sociales y culturales que han dado forma a la identidad de la Ciudad. Esta visión coloca a la cultura como eje transversal de la transformación urbana; al reconocer, valorar, proteger y potenciar su riqueza y diversidad, se promueve el ejercicio pleno del derecho a la ciudad dentro de un marco de inclusión, igualdad sustantiva, sostenibilidad y justicia territorial. La línea se organiza en tres ejes estratégicos:

- **De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida de comunidades y ciudadanía;**
- **Identidad, memoria y creatividad**
- **Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural**.

En su más amplia expresión, el patrimonio más preciado es la propia Ciudad de México, concebida como un legado vivo que articula biodiversidad, historia y manifestaciones culturales contemporáneas. Este entramado territorial y simbólico constituye la base del bienestar colectivo y de una ciudadanía consciente, participativa, incluyente y arraigada en la diversidad de sus prácticas sociales.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad posee una riqueza patrimonial excepcional que se manifiesta en diversas dimensiones: cultural, material, natural y biocultural. Este legado, forjado y transformado a lo largo de más de siete siglos, la posiciona como un referente ineludible en los ámbitos nacional e internacional. Su patrimonio material —que incluye sitios arqueológicos prehispánicos, parques nacionales y edificaciones coloniales y modernas— refleja una historia compleja y plural que ha dado forma a sus identidades urbanas. Este acervo no se limita a los monumentos y construcciones, sino que también se expresa en prácticas sociales, saberes comunitarios y paisajes culturales que conforman un entramado vivo, estrechamente vinculado a las formas de habitar, ejercer derechos y transformar el territorio.

A partir de la legislación vigente en materia de patrimonio (2020)[97], se reconoce la importancia de incorporar las dimensiones biocultural y natural en la gestión territorial. La preservación de ecosistemas únicos y la protección de prácticas ancestrales forman parte de un diálogo constante entre naturaleza, cultura y ciudad. Esta perspectiva amplía el concepto de patrimonio hacia una noción más inclusiva, que articula lo material e inmaterial, lo urbano y lo ambiental, lo histórico y lo contemporáneo, y que permite construir respuestas sostenibles frente a los desafíos climáticos, alimentarios y sociales..

[97] Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

En el ámbito del patrimonio cultural material, la Ciudad alberga seis zonas de Monumentos Históricos, más de quince mil inmuebles catalogados, 176 Áreas de Conservación Patrimonial, diversas zonas arqueológicas y cuatro sitios reconocidos por la UNESCO[98] como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Este patrimonio urbano, lejos de ser estático, está vivo y habitado. Se caracteriza por una diversidad de formas de propiedad, usos diferenciados, estados físicos variados y niveles dispares de atención pública. Su valor no reside únicamente en su antigüedad o monumentalidad, sino en su capacidad de ser espacio de vida, memoria y transformación. Por ello, se requieren políticas culturales integrales y armonización legislativa a nivel local y federal para generar estrategias integrales que promuevan su salvaguardia en diálogo activo con las comunidades que lo habitan.

A esta riqueza formal se suma un valioso patrimonio arquitectónico que, aunque no siempre cuenta con reconocimiento legal, ha sido socialmente apropiado por residentes y visitantes, convirtiéndose en parte esencial de la identidad colectiva y de la vida cotidiana. Los centros y barrios históricos, declarados Áreas de Conservación Patrimonial, se distinguen por la mezcla de usos del suelo —habitacionales, productivos y de servicios— y por una notable diversidad de espacios públicos como plazas, jardines, atrios y parques. Estos entornos posibilitan la convivencia de grupos sociales diversos, fortalecen el tejido urbano y cultural, y constituyen espacios clave para el ejercicio del derecho a la ciudad.

No obstante, la valorización patrimonial y el atractivo cultural de estas áreas también pueden generar procesos de desplazamiento y exclusión. Por ello, resulta fundamental implementar políticas de gestión territorial con enfoque anti especulativo y de encarecimiento de las rentas, el suelo y el consumo, que garanticen la permanencia de los habitantes, la diversidad social y el acceso equitativo a los bienes culturales y urbanos. Dichas políticas deben promover el equilibrio entre la conservación del patrimonio, el derecho a la vivienda y el desarrollo local sostenible.

En cuanto al patrimonio natural, la Ciudad de México cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y paisajes que cumplen funciones esenciales como la recarga del acuífero, la conservación de la biodiversidad, la regulación climática y la provisión de servicios ecosistémicos.

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, el patrimonio natural está conformado por espacios físicos naturales no significativamente alterados por actividades humanas, con valor excepcional científico, de conservación o de belleza natural, cuya preservación es necesaria por su estructura y función ecológica. De manera enunciativa, comprende cubiertas de vegetación natural o inducida, formaciones geológicas, monumentos naturales, suelos de conservación y zonas de hábitat de especies.

Cabe destacar que la zona lacustre de Xochimilco, junto con Tláhuac y parte de Milpa Alta, cuenta con la declaratoria de Patrimonio Mundial otorgada por la UNESCO en 1987, bajo la denominación Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. Este reconocimiento, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (sitio No. 412), valora el sistema de chinampas, canales y humedales como un paisaje cultural vivo que refleja la interacción ancestral entre la sociedad y la naturaleza.

Por su parte, el patrimonio biocultural articula saberes tradicionales, prácticas agrícolas, técnicas locales, manifestaciones culturales y elementos de la biodiversidad que interactúan en la vida cotidiana y en las cosmovisiones de las comunidades. En este ámbito destacan bienes con declaratoria formal, como el maíz nativo de la Ciudad de México, las terrazas agrícolas tradicionales y los árboles patrimoniales, los cuales pueden formar parte tanto del patrimonio natural como del biocultural, según los valores ecológicos, históricos o simbólicos que motivan su reconocimiento.

[98] PAOT (2025).

Ejemplos emblemáticos de esta riqueza son el Sistema Agrícola de Chinampas —reconocido por la FAO como Sistema de Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial (SIPAM)—, las terrazas agrícolas de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa, y el cultivo del maíz nativo, los cuales reflejan una relación ancestral con la naturaleza y ofrecen alternativas resilientes frente a la crisis ambiental, alimentaria y territorial.

A pesar de su riqueza y diversidad, el patrimonio de la Ciudad enfrenta múltiples amenazas interrelacionadas que comprometen su conservación y sostenibilidad. El patrimonio arquitectónico-cultural se ve afectado por presiones inmobiliarias, comerciales y turísticas, deterioro físico, intervenciones no autorizadas y la falta de información actualizada sobre su estado. El patrimonio natural, por su parte, enfrenta riesgos derivados de asentamientos humanos irregulares, tala clandestina, contaminación y sobreexplotación de recursos. En el caso del patrimonio biocultural, el desplazamiento de técnicas agrícolas tradicionales, la pérdida de valoración sociocultural y el crecimiento urbano descontrolado amenazan prácticas ancestrales y especies emblemáticas que forman parte de la identidad territorial.

El Centro Histórico de la Ciudad, considerado un nodo estratégico de valor patrimonial, cultural y social, enfrenta una gestión institucional fragmentada y compleja. Aunque existen instrumentos como el Plan Integral de Manejo, órganos de gestión como el Fideicomiso y la Autoridad del Centro Histórico, así como marcos normativos como la Declaratoria de Patrimonio Mundial por la UNESCO[99] y la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México[100], persisten problemáticas estructurales como la sobrecarga turística y terciarización, la expulsión residencial, el deterioro del espacio público y la gestión desigual del suelo.

A estas tensiones se suman profundas desigualdades territoriales en el acceso a los derechos culturales. El 70 % de la infraestructura cultural se concentra en solo cuatro alcaldías —Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo[101]— mientras que las zonas periféricas carecen de equipamiento accesible a pie. Esta concentración, junto con la gestión privada y los costos elevados de muchos recintos, amplía la brecha socioeconómica y limita la participación en la vida cultural. La desigualdad territorial reproduce exclusión social y restringe el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

También es necesario visibilizar las condiciones laborales de quienes sostienen la vida cultural de la capital. Los sectores con menores ingresos —como las prácticas artesanales, los oficios tradicionales, el arte utilitario, el diseño, el arte multimedia y digital— representan expresiones fundamentales del patrimonio biocultural, al preservar saberes, técnicas y vínculos con el entorno natural y social. Sin embargo, una parte importante de las y los agentes culturales carece de acceso a servicios médicos: destacan las artes visuales (39 %), el arte multimedia y digital (32 %) y las artes escénicas (31 %) como los rubros con mayor carencia de seguridad social[102]. Aunque las mujeres constituyen el 47% de la población ocupada en actividades culturales, su concentración en ciertas disciplinas y las condiciones laborales más precarias que enfrentan reflejan una persistente desigualdad de género en el sector artístico. En contraste, las áreas de promoción y gestión cultural, literatura, narrativa oral y artes audiovisuales reportan ingresos más altos, aunque siguen siendo minoritarias. El 32% de las personas trabajadoras culturales percibe ingresos mensuales inferiores a $4,000.00, lo que evidencia que las oportunidades laborales no solo son escasas, sino también precarias.

[99] ICOMOS (1987).
[100] LPCUNBCM (2020).
[101] CULTURA (2025); SECULTURA (2024).
[102] CULTURA (2020).

El acceso y la participación en la vida cultural también se ven limitados por factores económicos. Mientras ocho de cada diez personas asisten a funciones cinematográficas, sólo una de cada diez accede a teatro, danza o exposiciones, y tres de cada diez visitan museos o zonas arqueológicas[103]. Esta disparidad revela que la cultura y las artes han sido tratadas más como bienes de consumo que como derechos universales. Democratizar el acceso y descentralizar la oferta cultural son condiciones necesarias para garantizar el derecho a la cultura en toda la capital.

A pesar de que el sector cultural aporta el 6.9%[104] del Valor Agregado Bruto (VAB) nacional en cultura —con áreas destacadas como contenidos digitales (25 %), medios audiovisuales (20 %) y diseño y servicios creativos (18 %)— el presupuesto destinado a cultura en la Ciudad sigue siendo limitado. Esta brecha entre el valor económico del sector y su escasa inversión pública limita su potencial como motor de transformación social.

El acceso a la cultura es fundamental tanto para el crecimiento personal como para el fortalecimiento del tejido social. La Ciudad de México, representa el principal referente cultural del país al concentrar el 11% de los auditorios (105) y museos (186) a nivel nacional, 22% de los teatros (160), 25% de las casas de cultura (581), 28% de las galerías (287), 5% de las bibliotecas (385) y 32% de las librerías (439). Esta amplia infraestructura se complementa con cerca de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que democratizan el acceso a la cultura en zonas periféricas. [105]

Sin embargo, aun con la enorme disponibilidad de oferta cultural, el acceso a esta es inequitativo; de acuerdo con datos para 2023 del Sistema Nacional de Información Cultural de la SECULTURA y del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los recursos culturales en la Ciudad se concentran principalmente en la alcaldía Cuauhtémoc, con 509 recursos por cada 100 mil jóvenes, seguida de Miguel Hidalgo (261), Benito Juárez (255) y Coyoacán (157). En contraste, las alcaldías con menor infraestructura cultural por cada 100 mil jóvenes son Tláhuac (35), Iztacalco (34) y La Magdalena Contreras (26).

Además de la inequidad en el acceso a los equipamientos culturales, y a pesar de los esfuerzos realizados anteriormente en el fomento de la formación artística de carácter superior, existen áreas de oportunidad en la inclusión de la cultura y sus diferentes expresiones, como la música, en el sistema educativo tradicional para contribuir a la formación integral y desarrollo de las personas, desde el nivel básico hasta el medio superior.

En cuanto a la formación artística, de los 587 centros existentes, solo 163 ofrecen formación profesional mediante diplomados, bachilleratos técnicos, licenciaturas o posgrados[106]. El 69% de estos espacios se concentran en las mismas cuatro alcaldías con mayor infraestructura cultural, y apenas el 24% ofrecen servicios gratuitos o a bajo costo. Esta concentración territorial y económica restringe las oportunidades de formación para amplios sectores de la población, especialmente en zonas con menor infraestructura y acceso limitado a espacios patrimoniales.

Como Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural, la Ciudad debe consolidar un modelo de gestión territorial que reconozca a la cultura como eje estructurante del espacio urbano. Esto implica articular el patrimonio material e inmaterial con las dinámicas sociales, ambientales y económicas que configuran el territorio, así como fortalecer la infraestructura de proximidad, la accesibilidad, la participación de las personas y grupos sociales que enfrentan desigualdades estructurales, y la descentralización cultural.

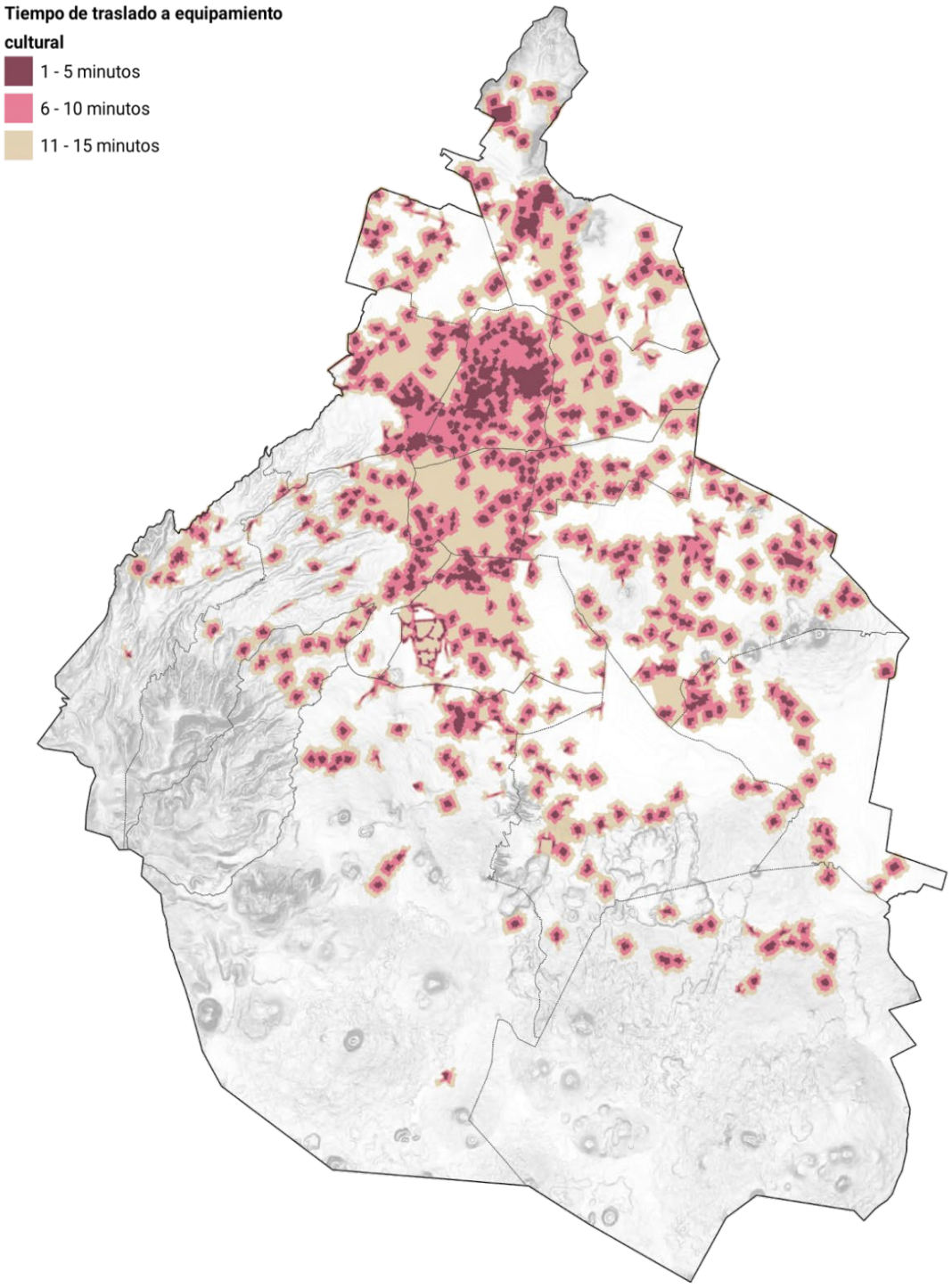
La gestión del patrimonio debe ser participativa, reconociendo a las comunidades como protagonistas en su preservación, activación y resignificación. En particular, el patrimonio biocultural ofrece respuestas sostenibles frente a los desafíos climáticos y alimentarios, al

[103] SECULTURA (2015).
[104] INEGI (2023).
[105] SECULTURA (2024).
[106] CULTURA (2025); INEGI (2024).

resguardar prácticas agrícolas resilientes, saberes ecológicos locales y formas de vida en armonía con la naturaleza.

Para ello, resulta indispensable valorar a las y los trabajadores culturales como portadores de este patrimonio vivo, garantizar sus derechos laborales, fomentar su participación activa en la toma de decisiones y promover la adecuación de la cultura a los distintos grupos de atención prioritaria .Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, la igualdad y no discriminación, es fundamental que las políticas públicas fortalezcan la infraestructura; en términos de su proximidad en el territorio y su adecuación para distintos grupos de atención prioritaria. Con una visión integral equitativa, la cultura y el vasto legado patrimonial de la Ciudad —en todas sus dimensiones— pueden consolidarse como motores de transformación social, cohesión comunitaria y construcción de una ciudad más justa, diversa e incluyente para todas las personas que la habitan, transitan y visitan.

MAPA 13.
COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en CULTURA (2025) *Sistema de Información Cultural.*

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como una Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural, reconociéndola como un territorio productor de cultura y como un patrimonio vivo que integra símbolos, saberes, valores y expresiones identitarias colectivas. Para ello, se busca garantizar el acceso equitativo, incluyente y la participación activa en la vida cultural, fortalecer la educación y formación artística, proteger los derechos laborales de quienes sostienen el quehacer cultural, y posicionar el arte y la cultura como pilares del desarrollo social, económico y de la convivencia. Asimismo, se reconoce al espacio público como escenario clave para la cultura comunitaria, y se prioriza la salvaguardia y activación del patrimonio natural y biocultural, valorando su función ecológica, social y resiliente frente a los desafíos contemporáneos, mediante una gestión participativa y territorialmente equitativa articulada con las comunidades.

Prospectiva 2025-2045

La Capital se proyecta como una Ciudad Cultural y de Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural plenamente consolidada, donde la cultura se reconoce como el tejido vivo que articula la diversidad de sus territorios, comunidades y ecosistemas. Más allá de la oferta institucional o comercial, la cultura se expresa en las prácticas cotidianas, los vínculos sociales y las memorias compartidas que dan forma a una ciudadanía activa, creativa y arraigada. La política cultural se ha transformado en una estrategia integral de inclusión, sostenibilidad y justicia territorial, que reconoce al patrimonio —material e inmaterial, natural y biocultural— como base del bienestar colectivo.

Cada espacio público, calle, barrio y área rural o urbana se ha convertido en escenario de encuentro, cuidado y expresión comunitaria, mientras que el arte, la educación y los saberes tradicionales se articulan con la innovación para enfrentar los desafíos climáticos, alimentarios y sociales. En esta visión, la Ciudad es un referente global de transformación urbana con identidad, donde el derecho a la cultura y el derecho a la ciudad se ejercen plenamente en armonía con la naturaleza y la historia viva de sus habitantes.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, se sentarán las bases para que la Ciudad avance hacia un modelo cultural incluyente, democrático, sostenible y territorialmente justo. A través de la protección y gestión integral de su patrimonio —material, natural y biocultural—, la activación de espacios públicos como escenarios de encuentro y expresión comunitaria, la creación de un sistema articulado de educación y formación artística, y el fortalecimiento de la cultura comunitaria, se construirá un ecosistema que acerque el arte, la creatividad y el conocimiento a toda la población. Al mismo tiempo, se impulsará la profesionalización, el aseguramiento social y el reconocimiento de derechos para quienes sostienen el quehacer cultural, se promoverá la innovación mediante apoyos a proyectos independientes, y se fomentará la lectura, el arte popular y los saberes tradicionales como expresiones fundamentales de identidad.

1. Fortalecer la identificación, monitoreo y evaluación del patrimonio cultural, natural y biocultural, mediante instrumentos normativos actualizados y alineados con estándares nacionales e internacionales, que garanticen su protección, activación y gestión comunitaria.
2. Impulsar mecanismos de gestión coordinada y conservación activa de Centros Históricos de todas las alcaldías, zonas patrimoniales y áreas de conservación, promoviendo el uso habitacional, la diversidad funcional y la apropiación social del espacio patrimonial.
3. Habilitar el espacio público en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales como escenarios de expresión artística, cultural, comunitaria y ecológica, para proyectar a la Ciudad como una galería viva y un laboratorio territorial de cultura y memoria colectiva.
4. Crear el Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad como un proyecto integral que articule los diversos equipamientos e infraestructura sociocultural y otros espacios culturales, incorporando a las escuelas como centros de formación artística

y ambiental, y que incluya la Universidad de las Artes como parte del propio sistema, con contenidos educativos orientados a fortalecer la valoración crítica del patrimonio cultural, natural y biocultural, desde enfoques interculturales y con énfasis en la identidad territorial.

5. Se implementarán esquemas de aseguramiento social para personas trabajadoras independientes del sector artístico, cultural y biocultural, junto con programas de capacitación gratuita en gestión administrativa, financiera y comercial, reconociendo a las y los portadores de saberes tradicionales como agentes culturales y garantizando sus derechos laborales y su participación activa en la toma de decisiones.
6. Equipar escuelas con instrumentos musicales para fortalecer los talentos de niñas, niños y adolescentes, e integrarlos en orquestas juveniles e infantiles como parte de una política de formación artística temprana.
7. Organizar espacios de exhibición, difusión y adquisición de artesanías y creaciones de pueblos y barrios originarios, con participación de comunidades de todo el país, como plataforma de intercambio cultural, reconocimiento de saberes tradicionales y fortalecimiento del patrimonio biocultural.
8. Constituir mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas y organizaciones culturales, en alianza con la banca pública y privada, para impulsar líneas de crédito y apoyo a iniciativas independientes que integren cultura, naturaleza y desarrollo social, incluyendo espacios culturales como librerías, teatros, cineclubs, compañías escénicas y productoras audiovisuales, priorizando proyectos que promuevan el uso sostenible del territorio, la revitalización de saberes bioculturales y la generación de empleo digno como motor del desarrollo social y económico de la Ciudad.
9. Impulsar mecanismos para ordenar, regular, transparentar y gestionar la actividad cultural comunitaria, independiente y social tanto en los espacios centrales como el Zócalo, así como en otras plazas públicas, para la realización de festivales, muestras de teatro, danza, pintura, cine, música y ópera, con programación diversa, incluyente y vinculada al arte, la naturaleza y la participación comunitaria, como parte de una estrategia para democratizar el acceso cultural.
10. Fomentar la lectura y posicionar a la Ciudad como la capital lectora del país, aprovechando su concentración de lectores y fortaleciendo redes de bibliotecas, librerías y espacios de lectura comunitaria.
11. Incentivar la promoción del enfoque de igualdad y no discriminación en personal operativo que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Ciudad avanzará hacia la consolidación de un modelo cultural plenamente incluyente, democrático, sostenible y territorialmente equitativo, mediante transformaciones estructurales que fortalezcan su tejido social, ecológico y patrimonial. La salvaguardia activa y la valorización del patrimonio —en sus dimensiones cultural, natural y biocultural— serán clave para impulsar la habitabilidad, la regeneración urbana y el arraigo comunitario. La expansión de la infraestructura cultural y educativa, junto con el reconocimiento pleno de los derechos laborales de artistas, creadoras y trabajadores culturales, permitirá consolidar un ecosistema que garantice condiciones dignas, participación activa y justicia social.

Simultáneamente, se promoverá la creación de redes de arte popular, empresas culturales y centralidades culturales en distintos territorios, como motores de economías culturales, cohesión social y revitalización comunitaria.

El fomento a la lectura, el fortalecimiento de los saberes tradicionales y el desarrollo de talentos desde la infancia consolidarán a la cultura como base del bienestar colectivo y la transformación sostenible de la Ciudad.

1. Promover la salvaguardia del patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad mediante instrumentos de manejo normativos y participativos para polígonos con valor patrimonial, como estrategia estructural que fortalezca la habitabilidad, la regeneración territorial y la identidad colectiva.

2. Consolidar un modelo de gobernanza integral y participativa en Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación que articule habitabilidad, conservación patrimonial y regeneración urbana con criterios de innovación, sustentabilidad, inclusión social y resiliencia climática, reconociéndose como un territorio vivo y estratégico para el desarrollo cultural, ambiental y comunitario.
3. Promover una programación artística, cultural y con perspectiva de sostenibilidad ambiental constante y accesible en espacios públicos y recintos culturales, junto con la creación y rehabilitación de equipamientos en alcaldías periféricas, para proyectar a la Ciudad como una galería viva y un laboratorio territorial de inclusión, memoria y revitalización comunitaria.
4. Consolidar y ampliar la Universidad de las Artes como institución rectora de un Sistema de Educación y Formación Cultural territorialmente equitativo, que vincule espacios culturales, educativos y laborales con contenidos orientados a la valoración crítica del patrimonio y la identidad local, reconociendo a la cultura como eje formativo del bienestar social y la transformación democrática de la Ciudad.
5. Fortalecer la normatividad laboral para garantizar condiciones dignas, aseguramiento social y capacitación gratuita a personas trabajadoras del arte, la cultura y los saberes tradicionales, reconociéndolas como agentes culturales con derechos plenos y participación activa, en favor de la equidad, la profesionalización y la sostenibilidad del ecosistema cultural de la Ciudad.
6. Consolidar un programa de formación artística temprana en escuelas públicas que, mediante diversas expresiones creativas (música, gastronomía, artes plásticas, danza, etc.), fortalezca talentos infantiles y juveniles, promueva el bienestar integral y reconozca el arte como herramienta de transformación educativa, inclusión social y desarrollo comunitario.
7. Consolidar espacios de exhibición, difusión y adquisición de artesanías y creaciones de pueblos y barrios originarios como una plataforma local y nacional permanente que articule intercambio cultural, saberes tradicionales y redes productivas inclusivas, fortaleciendo el patrimonio biocultural, las economías locales y la diversidad creativa del país.
8. Expandir los mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas y organizaciones culturales como un ecosistema de innovación social y economía cultural que articule actores educativos, culturales y productivos para impulsar iniciativas que promuevan el uso sostenible del territorio, el empleo digno y la cultura como motor de desarrollo económico, inclusión social y regeneración urbana.
9. Consolidar una red de centralidades culturales en plazas públicas con programación continua y gestión comunitaria, que promueva el acceso libre al arte y convierta el espacio público en motor de vida urbana, cohesión social y transformación ciudadana. Para ello, se requiere la armonización normativa en materia económica, mercantil, de usos de suelo y trabajo a nivel local.
10. Consolidar una red equitativa de bibliotecas, librerías comunitarias y espacios de lectura con programas gratuitos, edición local y tecnologías digitales, posicionando a la Ciudad como capital nacional de la lectura y referente de inclusión cultural y democratización del conocimiento.
11. Promover la capacitación permanente en materia de igualdad y no discriminación a todo el personal que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad se habrá consolidado como una metrópoli cultural de referencia internacional, con un patrimonio —material e inmaterial, natural y biocultural— plenamente reconocido, protegido y activado por sus habitantes. El acceso universal a la educación artística y a la oferta cultural, junto con condiciones laborales dignas para quienes sostienen el quehacer cultural, garantizará igualdad de oportunidades y fortalecerá la creatividad colectiva como base del bienestar social. La integración del arte popular y artesanía, los saberes tradicionales y las memorias vivas de los pueblos originarios reafirmará la identidad

cultural y la transmisión intergeneracional de conocimientos, en armonía con la naturaleza y los territorios.

La expansión de la economía cultural, el fortalecimiento de redes culturales comunitarias y el uso cultural del espacio público convertirán a la ciudad en un motor de cohesión social, innovación y resiliencia urbana. En este horizonte, la política cultural será un eje estructurante del desarrollo sostenible, la justicia territorial y la transformación democrática, posicionando a la Ciudad como un ejemplo global de cómo la cultura y el patrimonio pueden articular biodiversidad, historia y futuro compartido.

1. Incrementar y consolidar Áreas de Conservación Patrimonial en la Ciudad para proteger el legado urbano, arquitectónico, natural y biocultural excluido históricamente, mediante declaratorias, instrumentos normativos y mecanismos participativos que impulsen la regeneración territorial y la cohesión social. Por ejemplo, las colonias Doctores y Obrera, el área industrial de la colonia Atlampa.
2. Consolidar Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación, ambientalmente resilientes, habitables, inclusivas y sostenibles, donde la protección del patrimonio conviva con procesos innovadores de regeneración urbana, justicia territorial y transición ecológica. Esta estrategia deberá garantizar el retorno de la función habitacional como eje de reactivación de la vida comunitaria, la economía local y la seguridad, reconociendo al Centro Histórico como un territorio vivo y estratégico para el desarrollo cultural, ambiental y social de la Ciudad.
3. Asegurar el acceso igualitario y permanente a espacios y eventos artísticos, culturales y ecológicos en todas las alcaldías con justicia territorial, como parte del patrimonio urbano, natural y biocultural que fortalece la inclusión, la memoria colectiva y el tejido social.
4. Garantizar el acceso gratuito, equitativo y de calidad a la formación y educación artística y cultural en todos sus niveles mediante un sistema consolidado y territorialmente articulado, que promueva la valoración del patrimonio y la igualdad de oportunidades como base del bienestar social y la transformación democrática en la Ciudad.
5. Impulsar el crecimiento sostenido de agentes culturales en condiciones laborales dignas, con capacitación, aseguramiento social y reconocimiento pleno, consolidando un marco normativo que garantice equidad, profesionalización y sostenibilidad del ecosistema cultural.
6. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante el arte como herramienta educativa, emocional y comunitaria, promoviendo la equidad de género y entornos escolares libres de violencia, reconociendo el arte como patrimonio y motor de inclusión y transformación social en la Ciudad.
7. Integrar plenamente el arte popular como patrimonio cultural de la Ciudad, mediante políticas que preserven memorias colectivas, fortalezcan saberes tradicionales y redes productivas inclusivas, con protagonismo de los pueblos originarios en su gestión, difusión, exhibición, valoración.
8. Consolidar el crecimiento y la diversificación de la economía cultural en la Ciudad, reconociendo la cultura, el arte y los saberes tradicionales como motores de desarrollo sostenible, inclusión social y regeneración urbano territorial.
9. Consolidar una red de centralidades culturales en plazas públicas con programación continua y gestión comunitaria, que garantice el acceso libre al arte y transforme el espacio público en motor de vida urbana, cohesión social e identidad ciudadana. Para ello se requiere la revisión y actualización de marcos normativos para el uso cultural y festivo del espacio público, entre los que se encuentran, la Ley de Espectáculos Públicos y la Ley de Cultura Cívica.
10. Posicionar a la Ciudad como una metrópoli lectora de referencia internacional, fortaleciendo una red equitativa de espacios de lectura con acceso universal y reconociendo la cultura escrita como patrimonio vivo y motor de inclusión, conocimiento e innovación educativa.
11. Certificar en materia de igualdad y no discriminación a todo el personal que labora en las infraestructuras culturales, las y los artistas, personas integrantes de los colectivos y personas gestoras culturales.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 23.
CIUDAD CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL

Consolidar la preservación y salvaguarda del patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.	
Política / Programa	Protección, activación y gestión comunitaria de los patrimonios como parte del derecho a la ciudad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación del Sistema de Información del Patrimonio. • Atención de inmuebles catalogados con alto grado de deterioro o en riesgo. • Impulso del uso habitacional del Centro Histórico de la Ciudad de México; • Exposición Anual de Arte Popular de los creadores y artesanos de la ciudad. • Campañas de sensibilización sobre la importancia del acervo patrimonial y de las prácticas agrícolas tradicionales.
Mediano plazo	• Ampliar y armonizar las atribuciones de las instituciones encargadas del patrimonio. • Creación de laboratorios culturales.
Largo plazo	• Instrumentos de manejo para todas las áreas patrimoniales de la ciudad. • Consolidación del Centro Histórico como modelo de administración territorial integral.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, METRÓPOLIS, SEDEMA, SEPI, ACH, PAOT, SEGIAGUA, Alcaldías
Impulsar la descentralización y justicia territorial de los espacios destinados a la cultura	
Política / Programa	Espacios culturales cercanos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Habilitar el espacio público para diversas expresiones culturales y artísticas. • Red de Museos Comunitarios.
Mediano plazo	• Apertura de nuevos equipamientos culturales en alcaldías periféricas. • Mecanismos de coproducción con creadores locales, colectivos culturales y organizaciones sociales.
Largo plazo	• Articular al espacio público y equipamientos culturales para garantizar un acceso territorial igualitario.
Institución(es) Responsable(s)	• SECULTURA, SOBSE, METRÓPOLIS
Facilitar el acceso a un trabajo digno para todos los sectores culturales	
Política / Programa	Trabajo digno para los sectores culturales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Campañas de aseguramiento social y capacitación para el sector artístico y cultural. • Impulsar la participación de artistas de los grupos de atención prioritaria, especialmente mujeres artistas.
Mediano plazo	• Modificación de la normatividad en materia laboral en beneficio del sector artístico y cultural.
Largo plazo	• Aumento de personas que se desarrollan en el sector artístico y cultural en condiciones dignas de trabajo.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, STyFE

Asegurar la participación y acceso de todas las personas a las prácticas artísticas y culturales	
Política /Programa	Acceso igualitario al arte y la cultura
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Actividades culturales gratuitas en plazas públicas. • Fortalecimiento de bibliotecas públicas; • Fortalecimiento del canal Capital 21 con enfoque cultural comunitario. • Programas Culturales para las Infancias. • Brigadas Comunitarias Culturales • Tarjeta Ciudad Capital Cultura • Mejoramiento de infraestructura de recintos culturales.
Mediano plazo	• Oferta de eventos artísticos y culturales gratuitos en toda la ciudad. • Recintos culturales certificados.
Largo plazo	• Participación activa y acceso en la vida artística y cultural de la ciudad.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA
Fomentar el crecimiento y la diversificación de la economía cultural	
Política / Programa	Crecimiento y diversificación de la economía cultural
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construir una incubadora de empresas culturales.
Mediano plazo	• Sinergias entre centros educativos, equipamientos, espacio público y empresas culturales.
Largo plazo	• Consolidar la Ciudad atractora de empresas creativas y de las economías basadas en las artes y la cultura.
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, SEDECO, SECTEI
Desarrollar un sistema público articulado para la educación y formación cultural y artística	
Política / Programa	Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad de México
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación del Sistema de Educación y Formación Cultural. • Fundación de la Universidad de las Artes de la Ciudad de México. • Equipamiento para escuelas.
Mediano plazo	• Integración de espacios culturales con autonomía al Sistema de Educación y Formación Cultural. • Programa de Desarrollo de Talentos
Largo plazo	• Consolidar la profesionalización de las artes con acceso universal, equitativo y diverso. • Fortalecimiento del desarrollo de las infancias a través de la cultura
Institución(es) Responsable(s)	SECULTURA, SECTEI

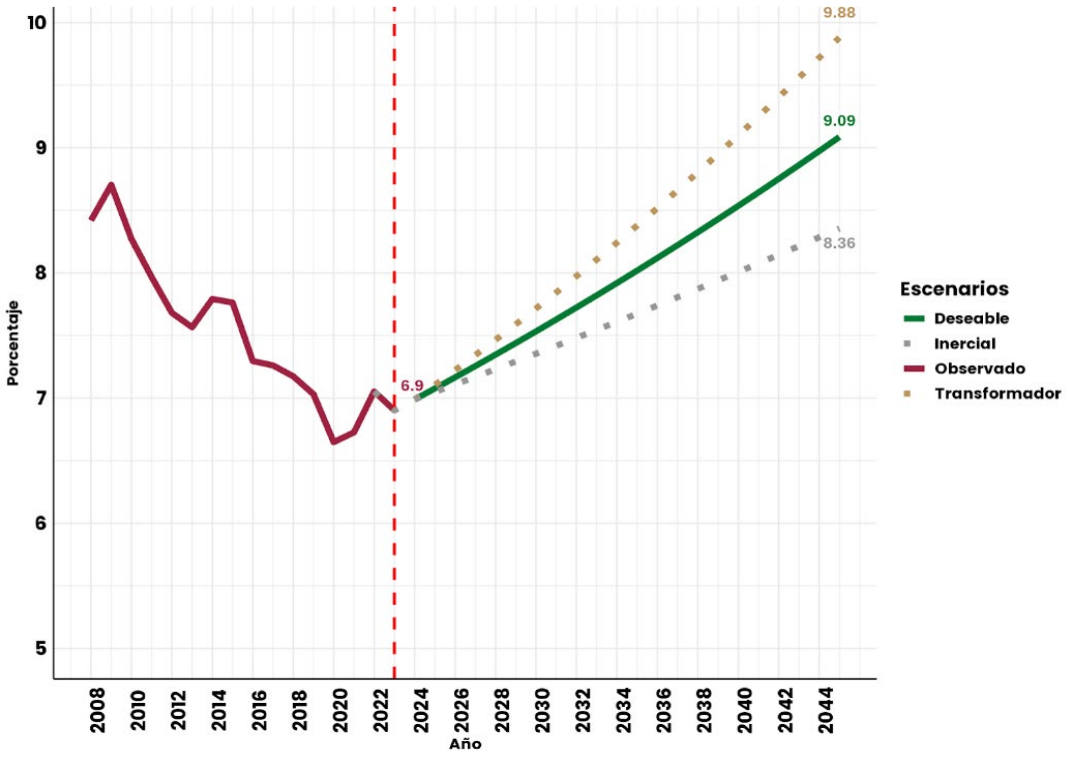
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 24. METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL

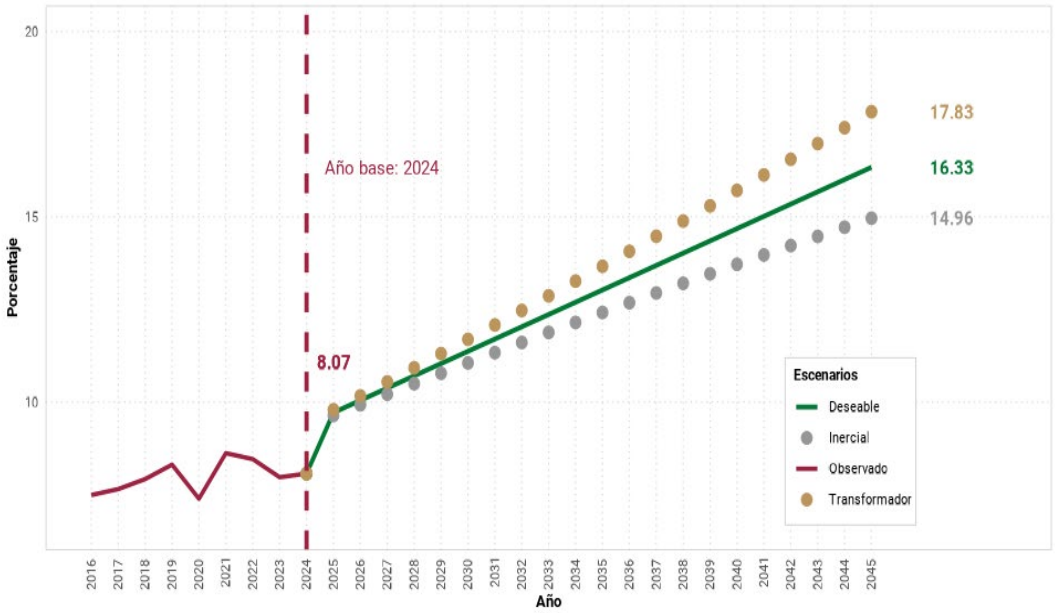
Indicador	Valor agregado bruto de Cultura en la Ciudad, respecto del total nacional				
Descripción	Mide el porcentaje de valor agregado bruto de cultura de la Ciudad de México respecto del total del valor agregado de cultura nacional. Año base 2018.				
Fuente	Cuenta Satélite de la Cultura de México (INEGI).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	6.90	7.53	8.02	9.09
Indicador	**Población ocupada en actividades culturales, respecto del total de la población ocupada en la Ciudad**				
Descripción	Mide el porcentaje de población ocupada en actividades culturales respecto del total de población ocupada en la Ciudad de México				
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	8.07	11.37	11.37	16.33

GRÁFICA 33. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO BRUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL TOTAL DEL VALOR AGREGADO DE CULTURA NACIONAL



Fuente: IPDP (2025) con base en la Cuenta satélite de la cultura de México. Año base 2018 (INEGI, 2023).

GRÁFICA 34. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES CULTURALES, RESPECTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

El cambio estructural de la política cultural en la Ciudad requiere una coordinación conjunta y responsable entre diversas entidades. Es esencial fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales de la Ciudad de México, incluyendo a las alcaldías, con el liderazgo de la Secretaría de Cultura, así como la participación estratégica de las Secretarías de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, Medio Ambiente, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Obras y Servicios, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda, así como de otras instancias clave como las Secretarías de Turismo, Administración y Finanzas, Mujeres y Gestión Integral del Agua, la Autoridad del Centro Histórico y el Fideicomiso del Centro Histórico. Esta articulación permitirá desplegar con coherencia el conjunto de programas y acciones planteadas en esta propuesta.

Asimismo, dadas las atribuciones en materia de Patrimonio, se promueve una coordinación con instituciones del Gobierno Federal como la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Por otro lado, para llevar a cabo las transformaciones planteadas en materia de derechos laborales para las personas artistas y creadoras se requerirá la coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental

La habitabilidad es una cualidad del espacio y constituye un aspecto fundamental del derecho a la ciudad. Ya que habitar en la ciudad significa ocupar un lugar y vivir en él, esta línea de transformación, -bajo un enfoque de derechos- reconoce y coloca a las personas, los seres vivos y su entorno al centro de la planeación. A través de la convergencia de aspectos físico espaciales, materiales y funcionales; así como socioculturales determinados por usos, costumbres y apropiaciones que se expresan de modo individual y colectivo. Busca proveer de entornos igualitarios, inclusivos, accesibles, seguros, saludables y con identidad a sus habitantes en toda la ciudad.

Habitar de modo pleno, implica que existan condiciones culturales, sociales, urbanas y ambientales que conviertan a la vivienda, la calle, el barrio, la ciudad y la metrópoli en lugares adecuados para fomentar la vida en comunidad, el cuidado mutuo, la convivencia y la gestión colectiva del territorio. En este sentido, la habitabilidad se entiende como la interacción entre las dimensiones social y ambiental que articulan condiciones para producir calidad de vida con inclusión, igualdad y sostenibilidad. Los espacios habitables son lugares de encuentro, expresión, solidaridad y conflicto; situaciones que deben desarrollarse en condiciones de justicia socioespacial. Concebir la Ciudad como un espacio habitable implica reconciliar la relación entre sociedad y naturaleza, poniendo al centro las necesidades colectivas de bienestar, la diversidad en las formas de vida que habitan en ella y la protección de los bienes y ecosistemas.

Los ejes estratégicos que la integran son:

- **Entornos de bienestar social y calidad de vida;**
- **Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales; y**
- **Agente de acción climática.**

Se propone un cambio de paradigma, al transitar de una perspectiva de territorio fragmentada a una política pública que integra salud, educación, seguridad, bienestar, igualdad, desarrollo humano y resiliencia ambiental. Esto implica la creación de entornos que reduzcan desigualdades, regeneren la naturaleza y procuren el bienestar animal. Asimismo, es importante ubicar a la ciudad como un ente activo ante la crisis climática, en concordancia con los compromisos globales de desarrollo sostenible. Es necesario que la ciudad establezca la habitabilidad como un derecho colectivo, de jerarquía prioritaria sobre el mercado y esté basado en la corresponsabilidad sectorial, la participación ciudadana y la solidaridad. En este contexto, la planeación debe incluir voces diversas, como las de comunidades urbanas y rurales, pueblos y barrios originarios, grupos de atención prioritaria, mujeres, jóvenes, infancias, comunidades indígenas y a toda la amplia gama de colectivos sociales que integra la ciudad. Para crear espacios habitables, sostenibles -desde el punto de vista socioambiental-, inclusivos, justos y culturalmente significativos.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México cuenta con casi todos los tipos de ecosistemas naturales presentes en el país, habiendo logrado perdurar y resistir ante el crecimiento de la metrópoli. En estos ecosistemas naturales y en el área urbana coexisten una gran diversidad de especies nativas, destacando las especies endémicas de México y subespecies endémicas de la ciudad.

Además de los sistemas vivos catalogados como suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental, el medio ambiente y sus componentes, influyen de manera directa en la condición de habitabilidad, mediante el conjunto de elementos en el suelo urbano que conforman el sistema socioambiental actual. Los bosques urbanos, entre los que destacan Aragón, Chapultepec, Nativitas, San Luis y Tláhuac Tlalpan, Canal Nacional, entre otros; con sus sistemas de lagos, canales y cuerpos de agua, los viveros, el sistema de barrancas, los pedregales, los parques, jardines y plazas públicas de carácter patrimonial, así como las calles arboladas -como ejes verdes en las diferentes escalas-, permiten la interconectividad y la salud de los sistemas vivos, y son la base para garantizar el ejercicio del derecho humano a un medio ambiente sano y al bienestar animal.

En la Ciudad, existe una marcada diferencia en el acceso a espacios públicos con cobertura arbórea y arbustiva. Estos se concentran principalmente en las alcaldías Miguel Hidalgo y Coyoacán, mientras que en Milpa Alta, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa, se presenta una menor superficie de áreas verdes para el esparcimiento de las personas. La Ciudad cuenta en promedio con 2.03 m^2 de espacio público cubierto por árboles y arbustos por habitante.[107]

Esta situación evidencia la necesidad de aumentar el acceso igualitario a los espacios verdes y entornos de calidad para la recreación y el desarrollo de todas las personas, así como el fortalecimiento de las necesidades de las comunidades. Esto implica la cercanía a la vivienda, centros productivos, de salud, educación y culturales, de entornos de calidad, seguros, accesibles y en continuidad espacial a lo largo del territorio. La actual tendencia de concentración y dispersión desigual de espacios y entornos de calidad no solamente conduce al deterioro ambiental, sino que representa un factor de riesgo social, que agrava problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza, la violencia, el deterioro en la condición de salud y la segregación social. Por ello, es necesario desarrollar una visión integral, basada en el cumplimiento de derechos humanos, de bienestar animal y respeto y regeneración ambiental con el fin de fortalecer una relación armónica entre sociedad-naturaleza.

Otro rasgo de la desigualdad en términos socioterritoriales, es la brecha de género. Las mujeres tienen un rol clave en la producción y gestión del territorio ante las problemáticas agravadas por la crisis climática.[108] Cargan de manera desproporcionada con las tareas de adaptación doméstica ante la escasez de agua, la gestión de residuos y los desastres ambientales.[109] En las áreas más densas, periféricas y desiguales, -donde residen las poblaciones más jóvenes y con mayores carencias-, la exposición al riesgo ambiental se interrelaciona con la fragilidad de acceso a una vivienda adecuada, a la salud y movilidad eficiente y de calidad, potencializando su vulnerabilidad y el ejercicio de derechos.

Otro de los desafíos ambientales de la ciudad, lo representa la gestión de los rellenos sanitarios. Se estima la generación de 12,454 t/día[110]. Estos residuos contribuyen a la contaminación atmosférica y de suelos, principalmente por prácticas inadecuadas en su manejo y disposición. Existe a su vez un rezago en la separación de residuos, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones estratégicas en materia de modelos de Economía Circular. Cabe mencionar que la gestión integral de residuos en la Ciudad, fortalecida por la Ley de Economía Circular (2023) y el Programa de Economía Circular 2024-2030, surge ante la necesidad de frenar la producción y el consumo lineal de los elementos naturales.[111] Debido a la transversalidad del tema, se recomienda consultar la línea transformativa XVIII del presente plan para profundizar en el modelo de Economía Circular.

[107] Superficie de espacios públicos cubiertos por árboles y arbustos entre el total de los habitantes de la Ciudad de México (SEDEMA, 2024a).
[108] ONU-Mujeres (2022).
[109] SEMUJERES CDMX (2024).
[110] SEDEMA (2023b).
[111] SEDEMA (2024b).

La ciudad, como todas las grandes metrópolis, genera, enfrenta altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero[112] que afectan la salud socioambiental del sistema urbano en su conjunto. Durante el 2022, las emisiones ascendieron a 23.46 $MtCO_2e$[113] de las cuales, el transporte es el sector de mayor emisión de contaminantes (SEDEMA, 2025); N_2O[114] (56%), CO_2[115] (73.4 %), HFC[116] (98.6 %), CO_2e (73.4 %)HFC[117], y carbono negro (68.8%), aunado a que es responsable del 48% del consumo energético en la ciudad. Las iniciativas gubernamentales enfocadas en la reducción de emisiones, el monitoreo de gases, y los programas como PROAIRE 2021–2030 siguen siendo insuficientes para la mitigación de los gases de efecto invernadero.[118] Es por lo anterior que el enfoque de desarrollo bajo en carbono, de sustentabilidad y transición energética con justicia socioambiental, son aspectos fundamentales para la acción climática y la autonomía energética de la ciudad.

En este contexto, la Ciudad de México cuenta ya con un marco específico de planeación climática integrado por la Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021–2050, que traza la ruta de largo plazo hacia una ciudad resiliente y baja en carbono, y por el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021–2030, que operacionaliza en el corto y mediano plazos las metas de reducción de emisiones y adaptación.

La Economía Circular es un modelo que busca frenar la extracción de recursos y la sobreproducción por medio de la promoción de prácticas sostenibles, como el ecodiseño, el reuso, *refill*, reparación, servitización y la valoración de materiales. Aunque, una de las consecuencias de la adopción de un modelo económico circular es la reducción de residuos generados, su implementación no depende directamente de la gestión de residuos, si no de todas las etapas que constituyen el ciclo de vida de los productos. La Ley de Economía Circular (2023) y el Programa de Economía Circular 2024-2030, surgen ante la necesidad de frenar la producción y el consumo lineal de los recursos naturales.[119]

Se requieren estrategias que promuevan la justicia socioespacial a través del apoyo a iniciativas colectivistas, prácticas sustentables de producción social y transición energética justa. Así mismo, se debe robustecer y articular la coordinación metropolitana y multisectorial con responsabilidad compartida entre los distintos ámbitos y escalas de gobierno. Lograr una ciudad habitable, de calidad para el desarrollo y la gestión social, con una gobernanza territorial coordinada requiere atender de modo urgente la generación de residuos y la emisión de gases efecto invernadero, la gestión integral del agua y la atención a riesgos y protección civil. El transporte y la política de desarrollo económico regionalizada debe proveer de un acceso igualitario y cercano a vivienda, trabajo, servicios, equipamientos de salud, educación, cultura y recreación. En entornos ambientalmente equilibrados y de respeto a la naturaleza y los seres vivos con visión incluyente

[112] Existen distintas acciones para reducir la contaminación, en 2024 se contaba con 44 puntos de monitoreo atmosférico, 80 centros de verificación vehicular. Así mismo, en el programa Proaire 2021-2030 se establecen las 19 medidas y 40 acciones en coordinación interestatal, para mejorar la calidad del aire.

[113] *Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente, donde bióxido de carbono equivalente corresponde a la unidad para la medición de los gases y partículas de carbono de efecto invernadero.*

[114] *Oxido Nitroso.*

[115] *Dióxido de carbono.*

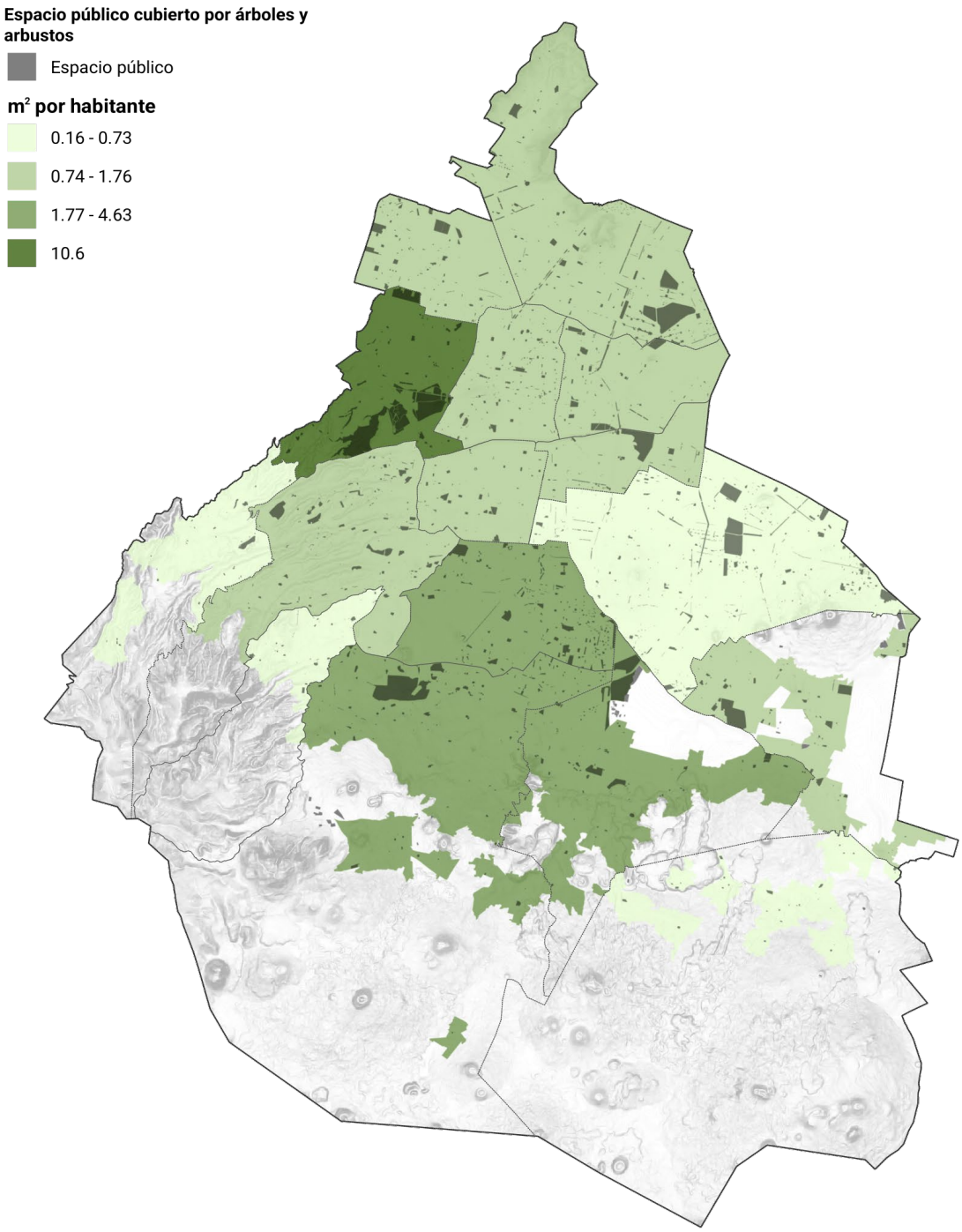
[116] *Hidrofluorocarbonos*.

[117] *Hidrofluorocarbonos*.

[118] GCDMX, 2025).

[119] SEDEMA (2024b).

MAPA 14.
CONCENTRACIÓN DE HABITANTES POR ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO CUBIERTO POR ÁRBOLES Y ARBUSTOS



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de CONABIO-SEDEMA (2024) *Índice de Biodiversidad Urbana: Áreas cubiertas por árboles y arbustos*; INEGI (2020, 2024) *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico*; e IPDP (2025b) *Espacio público*

Objetivo

La línea tiene como propósito poner al centro de la planeación el derecho a la Ciudad, mediante la garantía de los derechos humanos, de los seres sintientes y de la naturaleza. Entiende a la ciudad como sujeto de derecho. Busca conservar, respetar y regenerar los componentes naturales y artificiales del territorio y los ecosistemas a través de la coordinación de los distintos actores que inciden en las dinámicas ambientales y socio territoriales a nivel local y metropolitano. Se aborda desde la interdisciplina, para construir soluciones integrales e innovadoras que articulen propuestas estratégicas para mejorar la calidad del entorno y la protección a todos los seres vivos. Lo anterior mediante el acceso igualitario a los beneficios y oportunidades que la ciudad ofrece para satisfacer las necesidades colectivas y el desarrollo humano. Promueve soluciones sostenibles con el medio ambiente en una perspectiva que no comprometa el derecho a habitar la ciudad para las generaciones futuras.

Prospectiva 2025-2045

El derecho a la ciudad es una aspiración próxima para los habitantes y mantiene en el horizonte estrechar los lazos y reducir la desigualdad, mediante la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, el bienestar animal, de los seres sintientes y de la naturaleza mediante un modelo global de mejora de las condiciones del hábitat metropolitano, articulado y con estándares internacionales. En el horizonte futuro, la condición de habitabilidad será una condición transversal para todos los residentes de la ciudad, aportará sostenibilidad, medidas de acción climática y mejora en la calidad de vida. Reconocerá al territorio como un patrimonio colectivo que garantiza una ciudad más justa, igualitaria y socio ambientalmente resiliente. La cercanía y el acceso a equipamientos, centros productivos, espacios culturales, educativos, de salud y vivienda tendrán una dotación más efectiva y justa en toda la ciudad. Se generarán entornos seguros que alberguen, protejan y fortalezcan el tejido social. Se garantizará una mayor accesibilidad a todos los servicios. Las problemáticas socioterritoriales estructurales tenderán a ser eliminadas a través de políticas justas y redistributivas, de acceso igualitario, corresponsabilidad multiactor e innovación continua en el territorio. La ciudad estará cercana de lograr una conexión multimodal con cero emisiones, alcanzando niveles ideales para la salud de todos los habitantes y del entorno. Esto tendrá un impacto importante en el equilibrio ecológico, resultando en una convivencia armoniosa con los seres sintientes y el medio ambiente. El bienestar animal estará asegurado por los habitantes de la ciudad, las instituciones que les ofrecen protección y atención, y fortalecido por la legislación local.

La Ciudad habrá adoptado un modelo de habitabilidad integral, utilizando diferentes soluciones para ofrecer a sus habitantes condiciones adecuadas para el desarrollo humano y una buena calidad de vida en todo el territorio. Prestando especial atención al cambio climático. La gestión social del territorio será con visión de justicia, igualdad e inclusión, mediante una gestión colaborativa entre ciudadanía, gobiernos y los distintos sectores para fortalecer el ámbito de lo público y los bienes comunes. La capital será reconocida como una metrópoli habitable a nivel mundial, que acoge y protege a todos los seres vivientes, en equilibrio socioambiental, asegurando el derecho a la ciudad para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia a corto plazo

La Ciudad reconoce el valor estratégico de sus elementos naturales como componentes esenciales de la vida ambiental, sociocultural y económica. Pone al centro el enfoque de derechos, la calidad de vida, el desarrollo humano, el cuidado y bienestar de los animales. Mejora la calidad, accesibilidad y seguridad del entorno, los servicios, los equipamientos, los centros productivos, de salud, educativos, culturales, de vivienda y recreativos para el uso y satisfacción colectiva. Interviene el territorio con enfoque integral, sostenible y en acción climática. La conservación, restauración y revalorización ambiental son prioridad para el

equilibrio ecológico y ambiental. Se crearán al menos cinco nuevos parques recreativos y un consejo de bienestar animal de la ciudad. La gestión integral de residuos habrá aprovechado el 50% de residuos que se reciben en estaciones de transferencia y reducido en la misma proporción el envío a rellenos sanitarios.

En paralelo, se habrán reducido las emisiones de contaminantes atmosféricos mediante el cumplimiento de 148 días de la norma de O_3 (Ozono), así como por la mitigación de 35% de gases de efecto invernadero. Todo lo anterior, de la mano de la participación social. En el corto plazo, la Ciudad contará con las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Extender la cobertura de equipamientos, infraestructura y entornos que aseguren el ejercicio pleno de los derechos a la salud, educación, seguridad, protección, vivienda, medio ambiente, agua, energía, movilidad, cultura, etc., para satisfacer las necesidades y desarrollo colectivo en la ciudad de la mano de la modernización y la innovación para impulsar **cambios transformadores**; incorporar y consolidar el **enfoque del sistemas de cuidados**, fortalecer el tejido social y el acceso igualitario mediante la coordinación multisectorial y el financiamiento constante, introduciendo elementos de adaptación ante cambios y crisis del entorno.
2. Reducción de los tiempos de desplazamiento a los centros productivos, de vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales, priorizando **espacios seguros y sostenibles, que acogen, integran**, son peatonales y procuran la movilidad activa[120].
3. Constitución de un **sistema** de captura de información **interseccional**, que permita la sistematización y el seguimiento de las problemáticas relacionadas con los elementos que amenazan el entorno sano y de calidad, así como para el entendimiento de la vida colectiva en los barrios y comunidades para la toma de decisiones mediante la incorporación de los **conocimientos locales.**
4. Elaboración y aplicación de una **encuesta y mapeo interseccional** y otros ejercicios en territorio para el entendimiento de las necesidades de las personas en el entorno, de manera en la que diferentes grupos sociales que habitan y usan los lugares, sean atendidas de manera integral.
5. Promover la colaboración entre el sector público, privado, social, académico y no gubernamental para su articulación en los programas sectoriales, así como para la implementación de proyectos con esquemas de financiamiento compartido a nivel metrópoli con **perspectiva de género, derechos humanos, y pueblos y barrios originarios**.
6. Promover proyectos de **producción social** que apoyen a las empresas emergentes **locales**, el empleo formal, la innovación y la formación profesional, incluyendo a los grupos más vulnerables, basándose en la identificación y el análisis de factores en desventaja a través del enfoque interseccional [121].
7. Fomentar la inclusividad a través de leyes que apoyen iniciativas locales para mejorar, resignificar, gestionar de manera sustentable y apropiarse del entorno. Esto a su vez busca crear comunidad y ayudar a fortalecer la presencia institucional en los territorios.
8. Expansión de las **áreas verdes urbanas y periurbanas**, con soluciones basadas en la naturaleza y equipamiento de ciudad esponja, enfocados en la cohesión social y el sentido de comunidad, en armonía con el equilibrio ecológico.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Articular el manejo integral de los residuos a nivel metrópoli, con enfoque principal en la reducción de su generación y aumento en su aprovechamiento, bajo una visión de economía circular.
2. Impulso de tecnologías de valorización de residuos sólidos urbanos a través de la

[120] Consultar la Línea Transformadora de Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible para mayor detalle en la estrategia relacionada con el desplazamiento.

[121] Consultar la Línea de Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida para mayor desarrollo de la estrategia

construcción de un parque de economía circular en Bordo Poniente.

3. Impulso del aprovechamiento de **residuos de la construcción y demolición** y, de **plásticos de un solo uso.** Promoción de su reciclaje, su reintroducción a las cadenas productivas, disminución de su producción y correcta disposición final. Observación rigurosa para el buen cumplimiento del marco normativo.
4. Aplicación de **ecotecnologías y compostaje** en el manejo integral de residuos para frenar la contaminación del agua, del aire y del suelo.
5. Impulsar la renovación de la flota de camiones recolectores, en coordinación con las alcaldías. Bajo el esquema uno a uno.
6. Implementar una campaña masiva de educación y cultura ambiental para el manejo integral de los residuos, dirigida a la ciudadanía.
7. Concientización del cuidado animal para la **tutela responsable** y la sensibilización sobre la importancia de la esterilización, vacunación y alimentación adecuada en todas las alcaldías para reducir la población de animales en situación de calle.
8. Construir plantas de compostaje para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y modernizar la planta de composta de Bordo Poniente.
9. Diseño y construcción de **cinco parques** para la convivencia y el cuidado de la fauna doméstica y reinserción efectiva de la fauna silvestre para garantizar el bienestar animal en coordinación interinstitucional.
10. Fortalecimiento de la normatividad en materia de **cuidado y protección animal**, así como la modernización de los sistemas de rescate animal en situación de abandono o violencia, en coordinación institucional y otros organismos para la atención y erradicación del maltrato animal.

Agente de acción climática[122]

1. Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire mediante la implementación de **tecnologías limpias**, medidas regulatorias robustas en el ámbito privado, la articulación de acciones intersectoriales como la **movilidad sustentable** y una corresponsabilidad compartida a nivel metrópoli.
2. Descarbonizar la ciudad mediante prácticas y acciones sustentables en todo el territorio, con perspectiva de género, así como impulsar la **captura de carbono** para contribuir a la resiliencia hídrica y a la regeneración del suelo.
3. Fortalecimiento del monitoreo, la evaluación y la aplicación de la normativa a nivel metropolitano, de los reportes de emisión del sector privado para fortalecer las medidas de mitigación y de **calidad del aire con enfoque de justicia social y climática**.
4. Favorecer el ahorro y uso eficiente de la energía y aprovechamiento, así como la transición energética de manera intersectorial a través de **tecnología limpia,** la participación social y su aplicación mediante esquemas de financiamiento compartido, principalmente con la instalación de **paneles solares** y sistemas de **eficiencia energética** que reduzcan el consumo de electricidad en edificios gubernamentales y privados.
5. Capacitación y asistencia técnica a la población en general, para la aplicación de ecotecnias, así como de sanciones económicas por incumplimiento en la implementación de medidas de mitigación que, a su vez, contribuyen a la protección y conservación ambiental.
6. Diálogo en **mesas de trabajo multiactor** a nivel metrópoli para el análisis de la vulnerabilidad, así como para el seguimiento y la evaluación de los impactos para la intervención temprana con enfoque de género, grupos de atención prioritaria y de derechos humanos.
7. Participación social en el diseño de la política de adaptación al cambio climático desde el componente de reducción del riesgo de desastres.
8. Desarrollo de lineamientos técnicos para integrar escenarios climáticos extremos en el análisis de riesgo de los proyectos de infraestructura pública.

[122] Las estrategias de mitigación y adaptación de emisiones de gases de efecto invernadero se encuentran alineadas al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PAC) 2021-2030.

9. Fortalecimiento de la **resiliencia** y la adaptación a través de la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza a escala de cuenca y medidas para la reducción de riesgos de desastres a través de mecanismos de financiamiento mixto y la participación multiactor con enfoque de derechos.
10. Fortalecer el Atlas de Riesgo de la Ciudad y disponer de un **sistema de información** interinstitucional a nivel metropolitano, de fácil acceso y uso, retroalimentado por la participación social, la validación de datos y la actualización de este, sobre la diversidad de incidentes ocasionados por el cambio climático para mejorar la toma de decisiones tanto en la resolución, la operación, la evaluación, el reajuste y el seguimiento de los casos.
11. Expandir la aplicación de esquemas de **financiamiento climático**, con regulación y observación cercana a las comunidades y el sector privado, como por ejemplo los **créditos de carbono** y los certificados verdes, para asegurar el beneficio socioambiental, priorizando a los grupos de atención prioritaria.
12. Establecimiento de criterios, áreas y refugios de contención y atención social integrales y reglamentarios para la prevención de impactos en la salud, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas, con prioridad a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

Estrategia a mediano plazo

La ciudad habrá mejorado la calidad de vida de sus habitantes a través del ejercicios de derechos, la atención al desarrollo humano, el cuidado y bienestar animal, así como del acceso a servicios, equipamientos, cercanía a centros productivos, de salud, educativos, culturales, de protección, seguridad y de vivienda para el uso y la satisfacción de las necesidades de las personas en todo el territorio. Se habrá impulsado la reducción de residuos que se recibe en infraestructura pública y la reducción del 50% de los residuos enviados a sitios de disposición final. . Habrán incrementado los días que cumplen la norma O_3 a 153 o más, de la mitigación del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la calidad del aire. Además de haber implementado las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Aumento de la cobertura de espacios y equipamiento con mantenimiento constante, de modo que aseguren el **ejercicio de los derechos, el bien común**, el tejido social y el desarrollo humano.
2. **Aumento de la cercanía a centros** productivos, de vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales y de protección de forma segura, con acceso igualitario.
3. Consolidación del sistema de información que considere la retroalimentación de la comunidad a través de varios canales. Esto ayudará a organizar la toma de decisiones en barrios y comunidades y a implementar **estrategias, acciones, programas y proyectos integrales**.
4. Permanencia de la ejecución multiactor en los programas sectoriales en corresponsabilidad financiera a nivel metrópoli e incorporando diversas voces con perspectiva de género, derechos humanos, y pueblos y barrios originarios.
5. Posicionamiento de la **producción social local**, con permanencia del enfoque interseccional, derechos humanos y aplicación de la legislación que apoya iniciativas locales.
6. Mantenimiento integral, atención y adecuación de las **áreas verdes urbanas y periurbanas** en concordancia con los enfoques, objetivos ecológicos y sociales sobre habitabilidad establecidos para la ciudad.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Implementar en todas las demarcaciones de la ciudad las unidades de selección en correspondencia con la cantidad de sus residuos para establecer y consolidar un sistema que erradique los tiraderos clandestinos.
2. Constitución de un **modelo interinstitucional metropolitano** con políticas de gestión integral de residuos para un equilibrio en el impacto socioambiental de la zona.

3. Aumento en el aprovechamiento de residuos y disminución del envío a rellenos sanitarios a través de modernización e instalación de nueva infraestructura, así como acciones de educación y cultura ambiental dirigidas a la ciudadanía.
4. Formalización en las normatividades y políticas sobre el uso permanente de **ecotecnologías, sistemas de compostaje** y **la circularidad** en el manejo integral de residuos.
5. Hacer permanente la **sensibilización sobre el medio ambiente** en todos los grupos de la sociedad mediante la participación y la corresponsabilidad de todas las instancias involucradas en su preservación.
6. Asignar una extensión de beneficios por la implementación de buenas prácticas en el manejo de residuos en el hogar y en la aplicación del modelo de la **economía circular** en todas las **unidades económicas**.
7. Establecer la permanencia de programas y acciones para la sensibilización sobre el **bienestar animal** en distintos grupos sociales y espacios.
8. Interinstitucionalidad para el bienestar animal con un **consejo** encargado de evaluar y coordinar políticas **de protección animal** para la atención oportuna de animales en situación de abandono y de maltrato animal.
9. Fortalecimiento a la **infraestructura para el bienestar animal** con la creación de nuevos espacios adecuados para el cuidado y la protección de la fauna doméstica, con una red de clínicas veterinarias, para brindar atención de calidad a los animales de compañía y el seguimiento del bienestar animal.

Agente de acción climática

1. Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la permanencia de estrategias multisectoriales, incentivos fiscales, observación de prácticas y sanciones económicas altas, de la mano de acciones, y equipamiento y capacidades para la adaptación y resiliencia, con perspectiva de género, respeto y garantía de los derechos humanos y de, pueblos y barrios originarios y priorizando los grupos prioritarios.
2. Armonización de políticas **ambienta**les en la zona metropolitana, colaboración intergubernamental, y adecuada corresponsabilidad con el sector privado para la adopción de medidas enfocadas en la mitigación, adaptación y resiliencia climática.
3. Consolidación de la **adaptación ante los efectos del cambio climático**, con el mantenimiento de las soluciones basadas en la naturaleza, y el fortalecimiento de la cultura de la prevención y el establecimiento de criterios de sustentabilidad en el sector económico, donde se priorice la eficiencia energética e hídrica, la economía circular y la resiliencia climática.
4. Ampliación de la aplicación de tecnología limpia, el aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética en todo el territorio, así como el mantenimiento de capacitaciones y asistencia técnica en su aplicación en el hogar, sector público y privado, con el objetivo de **transitar hacia la seguridad y la autonomía energética**.
5. Aplicación de acciones integrales y ampliación de las **soluciones basadas en la naturalez**a para el aumento de la resiliencia a nivel metrópoli, con permanencia del enfoque de género, de derechos humanos y priorizando grupos de atención prioritaria.
6. Consolidación del **sistema de información** interinstitucional a nivel metropolitano.
7. Ampliación de la aplicación de esquemas de **financiamiento climático**, con efectiva regulación y observación independiente para su control y buen manejo.
8. Permanencia de **lugares y refugios con criterios de contención y atención social** con prioridad a grupos de atención prioritaria, pueblos y barrios originarios, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
9. Alineación de los planes sectoriales de adaptación climática con la política de gestión integral de riesgos.
10. Implementación de proyectos piloto de infraestructura resiliente con enfoque climático con monitoreo de sus beneficios socioambientales.
11. Articulación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en estrategia de reducción de emisiones por riesgos industriales y tecnológicos.

Estrategia de largo plazo

La Ciudad se habrá consolidado bajo un modelo de hábitat internacional con abordaje metropolitano, sostenibilidad fluida y acción climática para todas las personas y seres sintientes en el territorio. Se habrá llegado a 163 días o más de la norma O3 y la mitigación de por lo menos el 45% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el 2050 se habrá alcanzado el aprovechamiento del 70% de los residuos que ingresan a la infraestructura pública, integrando los materiales aprovechables a nuevas cadenas productivas y consolidando estrategias con un enfoque circular como el ecodiseño, reciclaje, reutilización y aprovechamiento de materiales . Aunado al resto de estrategias clave, la ciudad se habrá consolidado como un sistema habitable, con equilibrio ecológico y ambiental, a través de las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Cobertura de espacios, equipamiento y de la **cercanía** a los centros productivos, vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales y seguros en todo el territorio que aseguran el ejercicio permanente de derechos, el bien común, el **tejido social**.
2. Consolidación del **sistema de información interseccional** con mapeo y retroalimentación participativa para la toma decisiones barriales, comunales y la implementación de estrategias, acciones, programas y proyectos integrales.
3. Posicionamiento de la **producción social local**, con permanencia del enfoque interseccional, con aplicación de la legislación que apoya iniciativas locales.
4. Protección de las **áreas verdes urbanas y periurban**as y su biodiversidad mediante la legislación correspondiente.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Fortalecimiento de la gestión integral de residuos por medio del mantenimiento y la modernización de infraestructura y equipamiento para la reducción, rediseño, recolección y tratamiento, con una corresponsabilidad pública-privada, con un enfoque de economía circular. para la permanencia de la buena circularidad de residuos.
2. Reducción de residuos enviados a disposición final debido a la efectiva aplicación de estrategias derivadas del modelo de la economía circular en coordinación interinstitucional y corresponsabilidad con todos los sectores a nivel metrópoli.
3. Eliminación de la distribución, comercialización y consumo de plásticos de un solo uso y aprovechamiento eficiente del mayor porcentaje de residuos de la construcción y demolición.
4. **Basura cero**, con efectiva aplicación del modelo de economía circular en coordinación interinstitucional y corresponsabilidad alta del sector privado a nivel metrópoli.
5. Aplicación de **ecotecnologías, sistemas de compostaje** efectivos y consolidación de la conciencia ambiental en el manejo integral de residuos, así como el mantenimiento de las buenas prácticas en el hogar y unidades económicas con sólida aplicación del modelo de **economía circular**.
6. Fortalecimiento de la **preservación, restauración y aprovechamiento sustentable** de los recursos naturales, reconociéndose como infraestructura vital para la provisión de **servicios ecosistémicos** como la infiltración del **agua**, la producción **agroalimentaria** y la **resiliencia climática**.
7. Cultura ambiental arraigada en la ciudadanía, con prácticas sostenibles incorporadas a la vida diaria.
8. **Bienestar y protección animal** con servicios y equipamiento de atención veterinaria de calidad, ejercicio pleno de sus derechos, consolidación de la tutela responsable para todos los animales y espacios aptos que promuevan la convivencia entre personas, con inversión constante para la permanencia de su calidad.
9. **Superación de la falta de sensibilización** al cuidado y bienestar animal en todas sus etapas de vida, incluyendo los animales de compañía como los no domésticos.
10. **Fortalecimiento del marco legal** y garantía de **sanciones efectivas** sobre las denuncias ciudadanas respecto al maltrato y explotación animal, tanto de animales de

compañía como de animales comunitarios en toda la ciudad.

Agente de acción climática

1. **Desarrollo bajo en carbono** a nivel metrópoli de manera sustentable y en consolidación de la transición energética, el cumplimiento total de la legislación, normas y tipologías sustentables en el sector público y privado, con un monitoreo y evaluación rigurosa multisectorial de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la **acción colectiva** de manera permanente.
2. **Gobernanza territorial con justicia climática** a nivel metropolitano, de la mano del manejo sostenible de los recursos en la cuenca del Valle de México.
3. **Ciudad verde**, resiliente ante los efectos del cambio climático, con una fuerte cultura de la prevención ante riesgos, con perspectiva de género, derechos humanos, y priorización de los pueblos y barrios originarios.
4. Incorporación definitiva de la gestión del riesgo como pilar de la política de adaptación climática de la Ciudad, con indicadores de reducción de vulnerabilidad y resiliencia urbana.
5. Amplia cobertura de infraestructura resiliente basada en soluciones basadas en la naturaleza (SbN), especialmente en cuencas, barrancas, laderas y zonas de transición rural-urbana.
6. Capacidad de anticipación y respuesta ante eventos climáticos extremos con tecnología predictiva, protocolos multiescala y gobernanza compartida

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 25. CIUDAD HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Sustentabilidad territorial	
Política / Programa	Jardines para la vida. Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Censo y reforestación urbana en espacios públicos con especial atención en áreas con déficit vegetal, así como en la red vial primaria. • Programa de transformación de avenidas principales en espacios públicos de calidad que invitan a caminar y disfrutarlas, donde las y los habitantes podrán desarrollar diversas actividades rodeados de vegetación. • Construcción techos, muros verdes y huertos urbanos comunitarios con talleres de agricultura urbana. • Proyecto estratégico de la Ciclovía “La Gran Tenochtitlán”, del parque elevado “Tlalli Pan” y el programa “Camina Libre, Camina Segura”. • Proyectos estratégicos para la recuperación de vasos reguladores, lagunas o presas. • Aumentar el aprovechamiento y valorización de las 12 mil 454 toneladas diarias de residuos generados en la Ciudad de México. • La Agencia de Gestión Integral de Residuos como ente rector para unificar atribuciones, impulsar la economía circular en los residuos, reducir su generación, disminuir los impactos negativos al ambiente, bajar la emisión de gases de efecto invernadero, y colocar a la Ciudad a la vanguardia en gestión de residuos.
Mediano plazo	• Expansión y conexión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul en espacios urbanos y periurbanos. • Vinculación con proyectos sustentables con enfoque de género. • Coordinación metropolitana y participación comunitaria. • Restauración, conservación y manejo de las áreas verdes urbanas. • Plan integral de control de plagas y enfermedades.
Largo plazo	• Mantenimiento del reverdecimiento de la ciudad. • Educación ambiental para la población en general desde nivel básico. • Cohesión social y sentido de comunidad en armonía con las áreas verdes urbanas. • Restauración y conectividad ecológica entre áreas naturales y áreas urbanas y periurbanas.
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE, SEDUVI, Alcaldías, SEDEMA, SECTEI, ADIP, SEDEMA, CORENA, CONAFOR, Alcaldías, PROFEPA, SACMEX, SECTEI

Ciudad preparada al cambio climático	
Política / Programa	Estrategia local de acción climática Programa de Acción Climática de la Ciudad de México. Programa para el fomento a la transición energética. Programa de Ciudad Solar. Programa Hoy no Circula y Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Programa de Verificación Vehicular Programa Cosecha de lluvia y Calentadores solares para transformar la Ciudad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Techos solares en 300 edificios públicos. • Edificios eficientes con sistemas de climatización pasiva. • Expandir la red de transporte público de electromovilidad. • Expansión de ciclovías seguras y transporte público eficiente. • Campaña de concientización. • Impuestos rigurosos de carbono. • Protocolos de prevención y actuación ante riesgos climáticos. • Coordinación con el sector privado para la reducción de emisiones bajo el Acuerdo “Por una Ciudad Baja en Emisiones”.
Mediano plazo	• Desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente con incentivos fiscales. • Redes inteligentes para la eficiencia energética y las energías renovables. • Lineamientos de energía y edificaciones sustentables para nuevas construcciones. • Normativas y certificaciones que prioricen la eficiencia energética. • Transición tecnológica de la flota vehicular y aumento de la movilidad activa.
Largo plazo	• Justicia energética a nivel metropolitano con inclusión de las comunidades y enfoque de igualdad. • Inversión compartida en soluciones basada en la naturaleza. • Sistema de ecotecnologías aplicado en los hogares y sector público. • Cultura de la prevención a nivel ciudadano, comunitario e institucional.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SAPCI, SOBSE, SEDECO, SEMOVI, SACMEX, SECTEI, Alcaldías
Gestión integral de residuos	
Política / Programa	Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México Programa de certificación cero residuos de alimentos de la Ciudad de México. Reciclatrón Ponte Pilas Mercado de Trueque
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Renovación del 50 % de la flota de camiones recolectores en conjunto con las alcaldías (por cada camión adquirido por la alcaldía el gobierno otorgará otro). • Creación y puesta en marcha Fortalecimiento de la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR). • Campañas masiva de educación y cultura ambiental para el manejo integral de los residuos. de sensibilización, de la mano de promoción de uso de productos alternativos.
Mediano plazo	• Reemplazo del 10% de la flota de camiones recolectores con vehículos bajos en emisiones. • Coordinación nivel metrópoli para el manejo integral de residuos. • Construcción con materiales reciclados. • Responsabilidad extendida en el sector público- privado.
Largo plazo	• Reemplazo del 10% de la flota de camiones recolectores con vehículos bajos en emisiones. • Coordinación nivel metrópoli para el manejo integral de residuos. • Construcción con materiales reciclados. • Responsabilidad extendida en el sector público- privado.
Institución(es) Responsable(s)	AGIR, SEDEMA, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, SPOTMET y Alcaldías

Bienestar y cuidado animal	
Política / Programa	Plan Integral de Bienestar Animal. Programa para el control de la fauna en situación de calle y prevención del abandono Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Cinco clínicas gratuitas y dos hospitales veterinarios. • Ampliación de las unidades de atención veterinaria móvil. • Campañas de sensibilización, cuidado integral y tutela responsable. • Fomento al registro en el Registro Único de Animales de Compañía. • Habilitación de cinco nuevos parques para animales de compañía. • Mayor atención de casos de violencia en los animales. • Inspecciones territoriales para atender denuncias sobre maltrato y venta no autorizada. • Implementación del Programa de monitoreo de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas.
Mediano plazo	• Expansión y modernización de la red de clínicas veterinarias en Utopías y móvil. • Colaboración con asociaciones civiles para facilitar el manejo integral de los animales. • Acondicionamiento de parques y áreas recreativas para la convivencia entre personas y animales. • Creación del consejo de Bienestar Animal para su defensoría. • Consolidar un sistema digital para la detección temprana en contra de situaciones de abuso o violencia. • Implementar proyectos de conservación basados en las necesidades y prioridades identificadas a través del programa de monitoreo de biodiversidad.
Largo plazo	• Convivencia armónica entre todos, animales y personas. • Plataforma digital de salud integral para el seguimiento post adopción con enfoque de protección animal. • Ciudad biodiversa y resiliente, donde la conservación de la fauna silvestre y la conectividad ecológica estén integradas en la estructura urbana. • Recuperación de poblaciones clave de fauna y flora silvestre. • Creación de un Sistema de Información Ambiental y de Biodiversidad de la Ciudad de México.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, AGATAN, FGJ, SEDESA, Alcaldías, PAOT

Fuente: IPDP (2025).

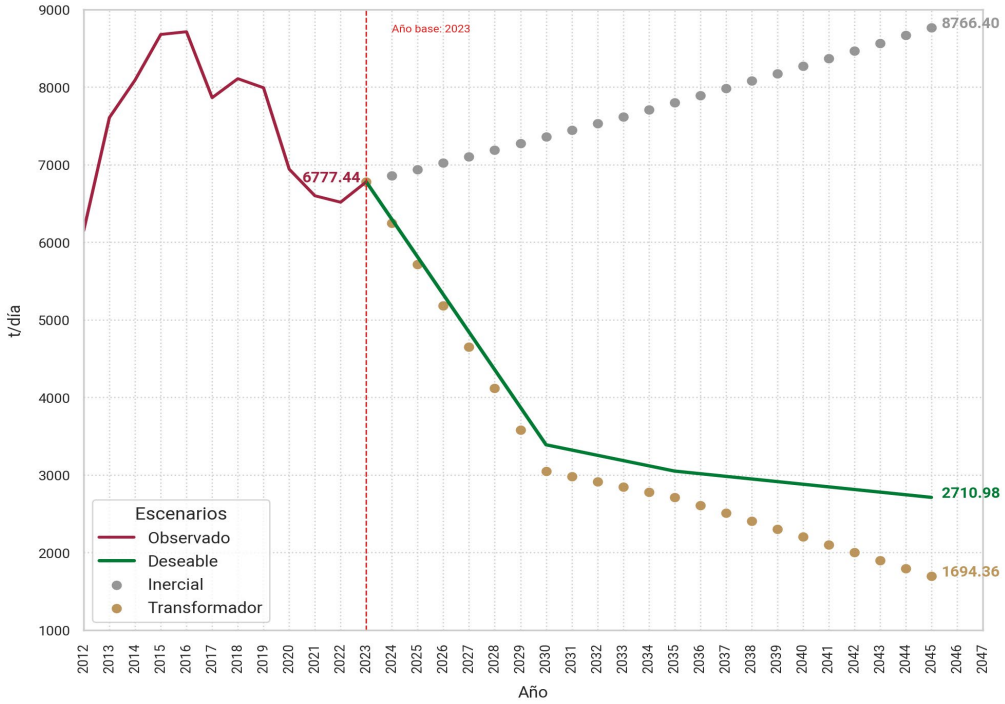
Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 26.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Indicador	**Residuos sólidos urbanos que ingresan a rellenos sanitarios (toneladas/día) en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide la cantidad de residuos sólidos urbanos que son enviados a disposición final en rellenos sanitarios.				
Fuente	Inventario de Residuos Sólidos (SEDEMA)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	6,777.4 t/día	3,388.7 t/día	3049.8 t/día	2710.9 t/día

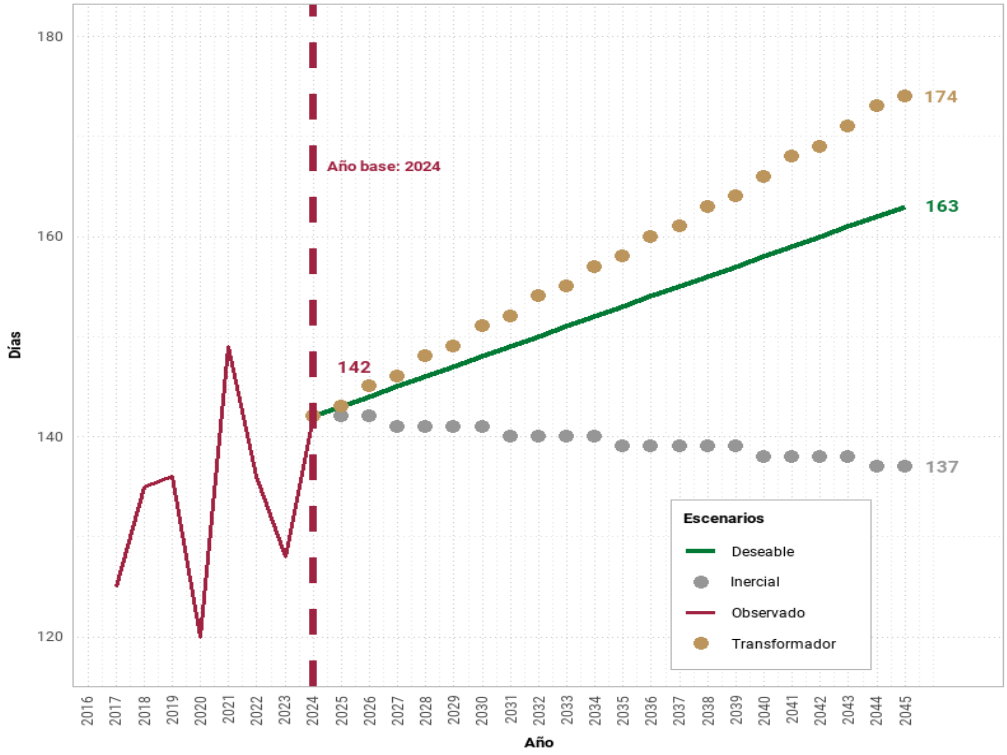
Indicador	Días que se cumple la norma de O_3 (Ozono)				
Descripción	Mide el número de días con concentración máxima de O_3 menores o igual al umbral que determina la norma criterio para evaluar la calidad del aire ambiente. Parámetro vigente: 65 ppb [Promedio móvil de 8 horas].				
Fuente	Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	142	148	153	163
Indicador	Cercanía al servicio de parques y jardines públicos en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de población de 18 y más que consideran que se encuentran cercade parques y jardines públicos respecto a su vivienda en un máximo de 15 minutos.				
Fuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2023	78.46	79.30	79.79	81.14
Indicador	Porcentaje de la población que se encuentra en pobreza por adecuación sanitaria en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de población que se encuentra en pobreza por adecuación sanitaria como elemento básico del entorno en el que viven y se desarrollan las personas.				
Fuente	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2022	34.98	29.77	24.79	17.18

GRÁFICA 35. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE INGRESAN A RELLENOS SANITARIOS (TONELADAS/DÍA) EN LA CIUDAD DE MÉXICO



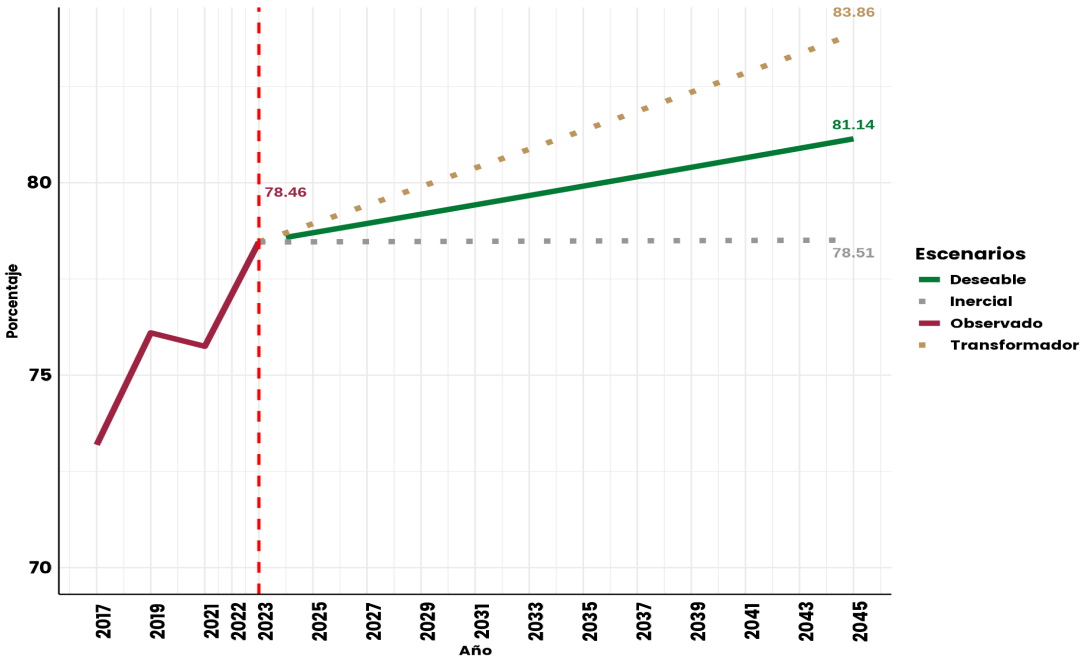
Fuente: IPDP (2025) con base en el Inventario de Residuos Sólidos (SEDEMA, 2024).

GRÁFICA 36. DÍAS QUE SE CUMPLE LA NORMA DE O3 (OZONO)



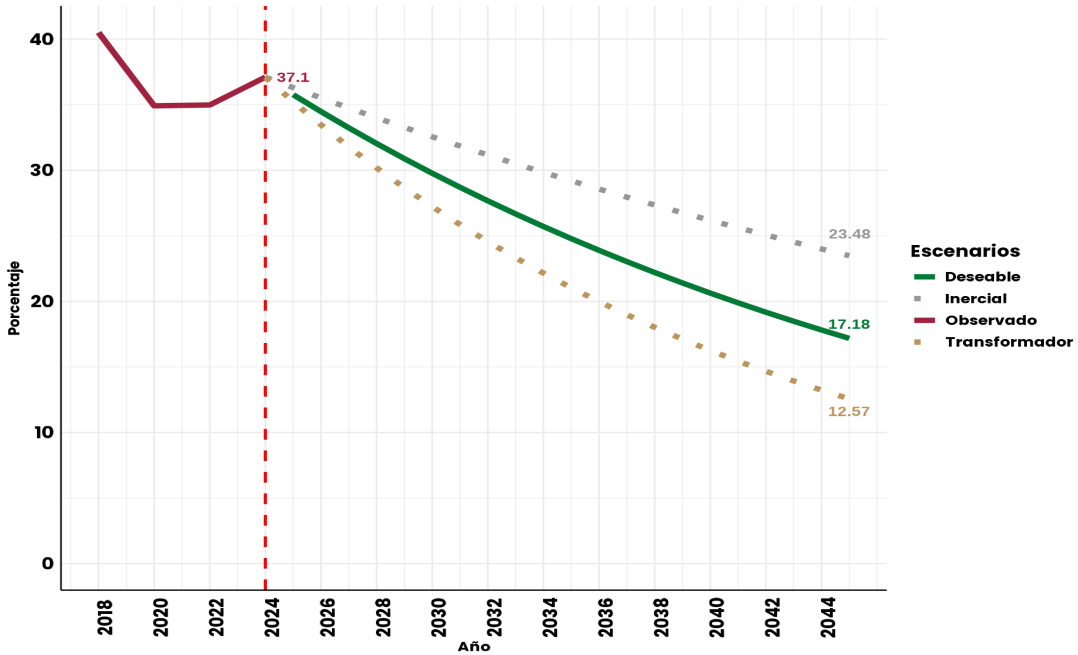
Fuente: IPDP (2025) con base en el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT). SEDEMA (2024).

GRÁFICA 37. CERCANÍA AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).

GRÁFICA 38. POBREZA EN ADECUACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO



Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Para poner el derecho a la ciudad al centro de la planeación, mediante la ampliación y consolidación de entornos sustentables y hábitat de calidad, con acceso igualitario a vivienda, servicios, infraestructura y centros productivos. Es indispensable una gestión social del territorio, que satisfaga las necesidades colectivas, priorice el desarrollo humano, la protección y el cuidado a los animales con visión sostenible. Para una efectiva acción al cambio climático, resulta indispensable establecer una coordinación interinstitucional por parte de las dependencias encargadas de formular, conducir y evaluar la política de la ciudad -con enfoque humano en equilibrio con el medio ambiente-, así como las encargadas de la gestión y prestación de servicios e infraestructura en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En este sentido se requiere un trabajo colaborativo entre las instancias involucradas a nivel local, estatal y federal. Para cumplir con las estrategias planteadas se requiere de la acción conjunta entre las Secretarías de Bienestar, Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Gestión Integral del Agua, Medio Ambiente, Cultura, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Gobierno de la Ciudad, los Gobiernos de los estados que conforman la Zona Metropolitana, las Alcaldías y la ciudadanía. De manera conjunta se deberán revisar las necesidades de inversión en materia de servicios, equipamientos, vivienda, espacio público, desarrollo económico, cultura, educación, sostenibilidad, resiliencia, para cada demarcación, con base en criterios de igualdad en el derecho a la ciudad. Para impulsar el aprovechamiento sostenible de los elementos naturales, es necesario la adopción de sistemas integrales modernizados. Asimismo, con el fin de avanzar hacia un modelo habitable con referencia internacional, es indispensable la colaboración del Gobierno Federal, y las distintas secretarías. La cooperación entre instituciones será fundamental para formar una red de participantes que operen de manera conjunta bajo los principios de sostenibilidad y acción climática en beneficio de la ciudad en su conjunto.

XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas

Regenerar el Suelo de Conservación (SC) es fundamental para la vida natural y social en un entorno biodiverso. La línea reconoce el suelo de conservación como patrimonio ambiental y estratégico de la Ciudad. Representa no solo un territorio de bosques, barrancas, humedales y suelos agrícolas, sino también un patrimonio vivo que provee de servicios ambientales a toda la Cuenca de México. En un contexto de crisis climática y expansión urbana, es importante reconocer el SC como un espacio estratégico para la resiliencia ambiental de la Ciudad, la seguridad alimentaria, la justicia socioambiental y al mismo tiempo, como la base para crear una ciudad más equitativa, sustentable y armónica con su entorno.

Esta línea se desarrolla a partir de tres ejes estratégicos:

- **Agroecología, servicios ambientales y ordenamiento territorial;**
- **Economía local comunitaria, producción rural y saberes tradicionales; y**
- **Participación social, justicia espacial y cultura ambiental.**

Su objetivo es consolidar políticas integrales de conservación y restauración ambiental, garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, e impulsar una producción rural orientada a la agroecología, la sostenibilidad. Bajo un esquema de derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano, se promueve la gestión corresponsable entre instituciones, habitantes y sectores productivos, asegurando mecanismos eficaces de control, protección y planeación.

Diagnóstico y Prospectiva

La política ambiental en nuestra Ciudad posee una trayectoria histórica, marcada por esfuerzos y transformaciones significativas desde inicios del siglo XX con la creación de la Junta Central de Bosques y las primeras acciones de conservación, hasta la definición de Suelo de conservación en 1996, el cual fue un punto de inflexión, para la aprobación del Programa General de Ordenamiento Ecológico (PGOE) del DF[123] en el año 2000. En este se reconoció formalmente el Suelo Urbano y el Suelo de Conservación (SC) como dos dimensiones territoriales, iniciando la aplicación formal de diversos instrumentos de Política Ambiental en el SC, la mayoría basados en compensaciones económicas.

La política ambiental ha buscado fortalecer la conservación mediante acciones como los decretos de Áreas Naturales Protegidas que actualmente suma 27, y Áreas de Valor Ambiental (AVA)[124] en su categoría de barrancas, bosques urbanos y cuerpos de agua[125]. Estos espacios, integran aspectos recreativos, culturales, de confort, accesibilidad y movilidad sostenible, que además de benéficos para la salud (física y mental) de toda la población, también son fundamentales para la provisión de servicios ecosistémicos,[126]. Dichos servicios, son claves para la adaptación y resiliencia urbana frente al cambio climático.

[123] GCDMX (2000).
[124] Polígonos que así sean determinados mediante Decreto, expedidos por el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), toda vez que prestan determinados servicios ecosistémicos de gran relevancia para el funcionamiento y sustentabilidad de la ciudad (PAOT, s.f.).
[125] SEDEMA (s.f.-b).
[126] Beneficios tangibles o intangibles que obtiene el ser humano de los ecosistemas, se dividen en cuatro grupos: Abastecimiento, Regulación, Apoyo y culturales (FAO, s.f.).

El cambio climático, no solo amenaza la capacidad de los ecosistemas para mantener la vida[127], su deterioro, amenaza la integridad de la población, especialmente de aquellos grupos que, por su condición étnica, socioeconómica, física o de otra índole, se encuentran en condición de vulnerabilidad. Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional, a fin de mejorar la gestión de estas áreas de importancia ambiental, no sólo de la Ciudad de México, sino de toda la cuenca, situación que se retoma con mayor profundidad en la línea XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales.

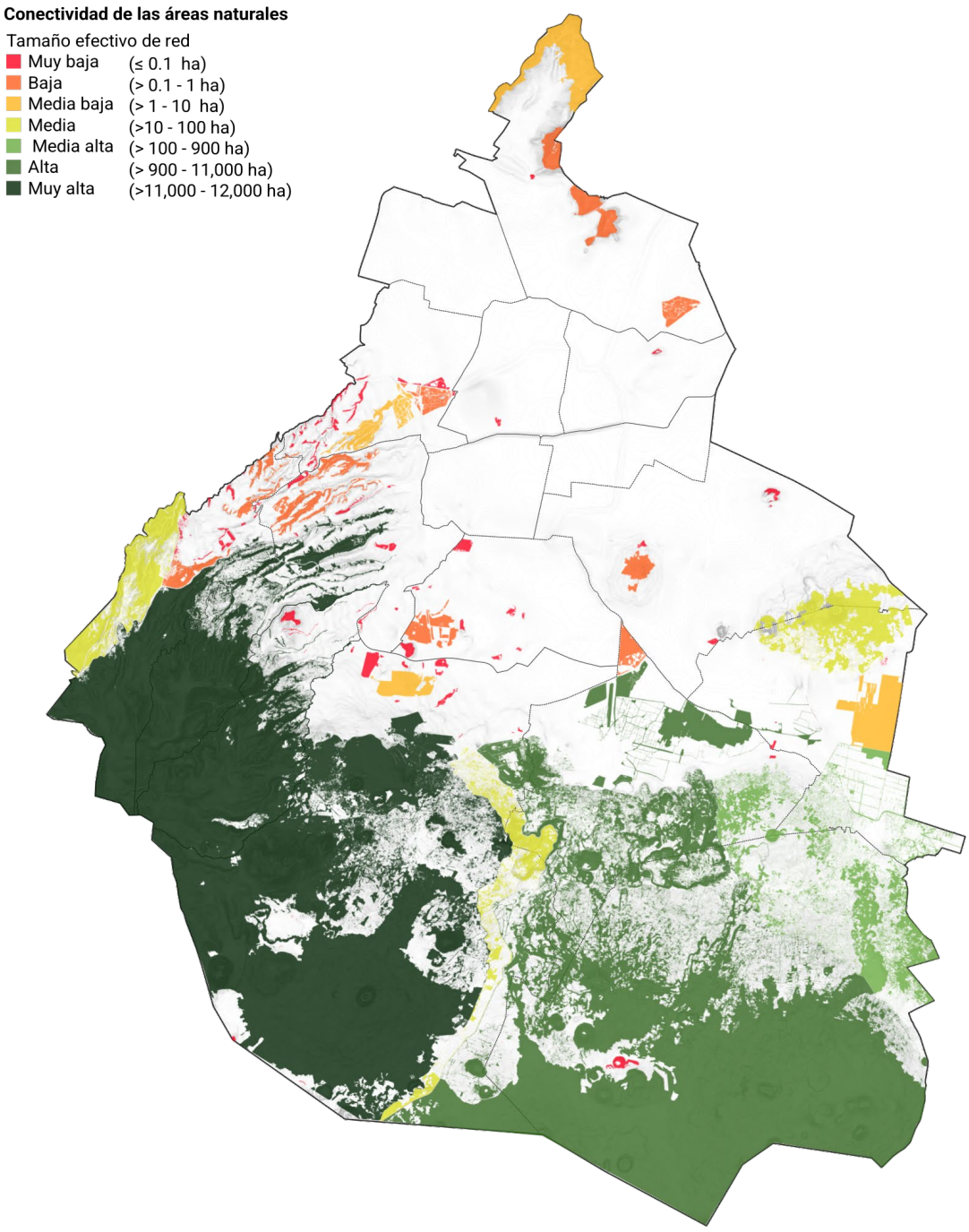
El SC, que abarca[128] el 59% de la Ciudad[129] comprende áreas naturales y zonas rurales dedicadas a la conservación[130], —como las Áreas de Restauración y Conservación Ambiental Comunitarias (ARCAC)[131], bajo un modelo de conservación comunitaria que recibe Pago por Beneficios que brinda el medioambiente del suelo que les pertenece—, se ha consolidado como una de las principales estrategias, para salvaguardar y fomentar el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, proceso que se ha visto impulsado por acciones como el establecimiento del presupuesto mínimo de mil cien millones de pesos para la protección y bienestar del suelo de conservación en 2023.[132]

No obstante, los ecosistemas protegidos en el SC enfrentan fuertes presiones por la expansión urbana y el cambio de uso de suelo, la tala ilegal, incendios forestales y sequía, intensificadas por el cambio climático,[133] lo que vulnera los ecosistemas protegidos en el SC, mismo que alberga 12 % de la biodiversidad del país[134] , se ve comprometida por la invasión de especies exóticas[135] y la fauna doméstica feral, que pone en riesgo la vida de especies nativas por la depredación y la transmisión de enfermedades.[136]

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo a través de prácticas agroecológicas y de restauración, el SC presenta algún tipo de degradación. La conectividad ecológica (véase mapa 13) está comprometida en el norte, centro y oriente de la ciudad. Ante ello, se requiere actualizar la legislación y fortalecer la gestión integral del SC, en este sentido, se han impulsado programas de conservación y agroecología, en donde se resalta la necesidad de coordinación interinstitucional y regional para proteger zonas críticas como el “Bosque de Agua”.

[127] SEDEMA (2022b).
[128] 87 mil 297.1 ha.
[129] SEDEMA (2016).
[130] SEDEMA (2021).
[131] GCDMX (s.f.-b).
[132] CORENADR (s.f.).
[133] SEDEMA (2024a).
[134] SEDEMA (2021).
[135] En 2019 se tenía registro de 397 especies.
[136] SEDEMA (2024c).

MAPA 15.
CONECTIVIDAD DE LAS ÁREAS NATURALES



Fuente: IPDP (2025) con base en con base en datos del Índice de Biodiversidad Urbana: Conectividad de las áreas naturales[137]

[137] CONABIO-SEDEMA (2024).

El SC no solo está formado por ecosistemas boscosos, también por barrancas y humedales,[138] ecosistemas de importancia en la regulación climática, abastecimiento de agua y la preservación del patrimonio biocultural[139], siendo estos últimos, espacios en donde se llevan a cabo prácticas agrícolas tradicionales.

Los humedales, en conjunto con diversas subcuencas con cuerpos de agua poco profundos y casi planos que incluyen los sistemas chinamperos, canales, humedales y cuerpos de agua en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, además de manantiales subterráneos de agua dulce y otros superficiales que son reservorios del agua de lluvia, constituyen una infraestructura ambiental estratégica para la resiliencia ambiental de la Ciudad. Este espacio funciona como un refugio térmico que disipa las islas de calor mediante la regulación de microclimas, a través de los mecanismos de evapotranspiración y efecto de sombra que proporciona la cobertura vegetal, además de la presencia de cuerpos de agua. Asimismo, opera como un sistema de conservación hídrica, favoreciendo la infiltración pluvial, la recarga de acuíferos y la retención de escurrimientos superficiales, lo que contribuye a la seguridad hídrica.

Por otro lado, este socioecosistema funciona como espacio de transición entre el ecosistema acuático y el terrestre, lo que se traduce en una gran biodiversidad de especies de flora y fauna como el mexclapique (gyrardinicthys viviparus) o el acocil (Cambarellus montezumae), que desde tiempos prehispánicos han sido utilizados con diferentes fines alimenticios y que representan parte fundamental del patrimonio cultural de la ciudad.

Esta Línea reconoce a la ciudad lacustre como un nodo prioritario para la restauración ecológica, el ordenamiento territorial sustentable y la implementación de políticas integradas de adaptación climática, conservación del patrimonio biocultural y fortalecimiento de los sistemas agroecológicos tradicionales como las chinampas.

No obstante, las problemáticas persistentes en materia de protección de los ecosistemas en la ciudad[140] y en la Cuenca de México[141], aunado a la débil implementación para controlar la ocupación del suelo y la falta de actualización de los instrumentos de planeación y gestión —durante los últimos 25 años[142]—, han reducido su efectividad, acentuando las problemáticas actuales de disputa por recursos como el agua, el suelo, y los bosques, acciones que generan exclusión social, de tal forma que los sectores de la sociedad excluidos se encuentran al margen de los derechos, situación que impide la realización de las potencialidades humanas[143] de la población residente en el SC, por tal motivo se vuelve prioritario llevar a cabo acciones de regeneración desde una perspectiva de justicia territorial.

En la Ciudad, el SC es la principal zona en donde se desarrollan diversas actividades económicas como el ecoturismo, la agricultura, ganadería, silvicultura, etc., principalmente en las alcaldías al sur de la entidad, en donde la actividad que se desarrolla en sistemas agrícolas (tradicionales como las terrazas, chinampas o la milpa, que han sido reconocidos como patrimonio biocultural, o bien en sistemas avanzados como la hidroponía o invernaderos, sistema hidroagrícola), concentra más del 95 % de la población ocupada en este sector.[144] A pesar de la presión debido a la expansión del suelo urbano, las prácticas agrícolas se han mantenido gracias a la adaptación e innovación por parte de los agricultores[145], e impulsado a través de programas sociales principalmente para la

[138] Terreno húmedo o cubierto por agua, considerándose como tales las áreas donde el nivel freático se encuentra lo suficientemente cerca para mantener en el año a la vegetación dependiente (Lugo, 2011).

[139] Los humedales de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco (reconocidos como sitio RAMSAR) abarcan 2,657 ha., mientras que los del lago de Tláhuac-Xico, abarcan 3,587 ha +26 ha de humedales artificiales (SEDEMA, 2025b).

[140] Principalmente ecosistemas formados principalmente por bosques de encino, pino, oyamel, matorral xerófilo y pastizales.

[141] SEDEMA (s. f.-a),

[142] GCDMX (2000).

[143] Tello(2021).

[144] INEGI (2022a).

[145] SEDEMA (2016).

actividad agrícola en los ejidos y comunidades y ejidos[146], que son los dueños y protectores del 70 % del suelo de conservación[147].

La agricultura en el SC se caracteriza por ser predominantemente de temporal, aunque solo 8.4 % de la superficie cultivada corresponde a agricultura de riego, esta aporta 32.5 % del valor de la producción, principalmente por el cultivo de plantas ornamentales como la nochebuena, geranio y rosa[148] . Si bien, en la ciudad se produce una amplia variedad de alimentos, la mayor parte de los que se consumen en la ciudad proceden de otros estados o son importados[149] por lo que es fundamental la vinculación de los productores con los mercados locales, para fortalecer así el mercado local e incidir en el mejoramiento de las condiciones económicas de los productores como se desarrolla en la línea de Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida.

La restauración productiva en el SC se plantea como una estrategia territorial que articula la recuperación ecológica con el fortalecimiento de sistemas agroecológicos sustentables, bajo un enfoque de manejo integral del paisaje. Esta estrategia reconoce al SC como infraestructura ambiental clave para la regulación hídrica, la mitigación climática y la conservación de la biodiversidad, al tiempo que incorpora el componente social como eje transversal para garantizar la permanencia y el bienestar de las comunidades rurales.

Sin embargo, el diagnóstico territorial evidencia que persisten brechas estructurales en el acceso y control de los recursos productivos. A pesar de que para 2022 se registraron más de 11,000 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA),[150] la población masculina controla el 87% la superficie cultivada, y las mujeres únicamente manejaban el 23% de las UPA, equivalente al 13% de la superficie,[151] evidenciando que existe una participación desigual de la población femenina, en adición, el 49.40% de los productores hombres y 46.96% de las productoras mujeres se auto adscriben como población indígena,[152] es entonces que la desigualdad de género, y la pertenencia a grupos de población históricamente excluidos, limita la capacidad de las mujeres de incidir en la toma de decisiones productivas y acceder a los beneficios económicos, técnicos y sociales derivados de la actividad productiva.

En este contexto, se impulsa la restauración productiva como una vía para revertir procesos de degradación ambiental, así como promover la equidad en el acceso a los beneficios económicos, técnicos y sociales derivados de la actividad agroproductiva. La estrategia contempla el fortalecimiento de capacidades locales, la participación activa de mujeres y pueblos originarios en la toma de decisiones, e implementación de mecanismos de financiamiento, gestión comunitaria y monitoreo participativo que aseguren la sostenibilidad del SC.

Como parte de los servicios ambientales que se generan en el SC, destaca la importancia cultural que permite el desarrollo de actividades de turismo de bajo impacto, enfocadas a la recreación, educación ambiental y actividades culturales que respetan el entorno natural y fortalecen la economía local[153].Este modelo promueve experiencias sustentables como senderismo, talleres agroecológicos y visitas comunitarias, generando ingresos para pueblos originarios y núcleos agrarios. Con estas actividades, se busca empoderar económicamente a estas comunidades, al tiempo que se conservan los recursos naturales.[154]

Asimismo, en el SC se desarrollan actividades de turismo de bajo impacto, enfocado a la recreación, educación ambiental y actividades culturales que respetan el entorno natural y fortalecen la economía local. Este modelo promueve experiencias sustentables como senderismo, talleres agroecológicos y visitas

[146] SEDEMA (s.f.-d).
[147] CORENADR (s.f.).
[148] SADER y DGSIAP (2023).
[149] SADER y DGSIAP (2023),SEDEMA (2016).
[150] Unidades de producción agropecuaria activas bajo responsabilidad de una persona física.
[151] INEGI (2022a).
[152] INEGI (2022a).
[153] SECTUR (2021).
[154] SEDEMA (2023a).

comunitarias, generando ingresos para pueblos originarios y núcleos agrarios.

Las actividades económicas y la provisión de servicios ambientales en la ciudad y especialmente en el SC, se ven afectadas por fenómenos naturales y antrópicos acentuados por los efectos del cambio climático, esta situación ha reducido la productividad agrícola, la biodiversidad y la disponibilidad de agua en una cuenca que enfrenta una crisis hídrica. Estos factores, en conjunto con los conflictos territoriales y el abandono de técnicas agrícolas tradicionales, ponen en riesgo los ecosistemas y el patrimonio biocultural en el SC. A pesar de que las prácticas agroecológicas, transmitidas de generación en generación, han sostenido la producción agroecológica, los bajos ingresos, la competencia externa y el uso de agroquímicos han llevado a muchas familias a diversificar sus actividades.

Ante esto, se ha impulsado la producción agro-artesanal y la reconversión agrícola, aunque con limitaciones frente a la competencia de la agroindustria a mayor escala, por lo tanto, es fundamental , se revalorizar el conocimiento agrícola tradicional como práctica sostenible, cultural y socialmente cohesionada.

El SC, más allá de ser un instrumento de política pública, comprende un territorio dinámico que se encuentra en una relación recíproca con el suelo urbano, sin embargo, la población residente —particularmente en las zonas periféricas— enfrenta diversas dificultades estructurales que se expresan en desigualdades de acceso a servicios, infraestructura y oportunidades, limitando el pleno ejercicio de sus derechos.

Objetivo

Consolidar un modelo de ordenamiento y conservación sostenible que garantice la preservación de la biodiversidad, la regulación climática, la provisión de servicios ecosistémicos como funciones vitales para la ciudad y la justicia territorial como pilar del desarrollo. Este modelo reconoce al SC como patrimonio ambiental y estratégico para la resiliencia urbana y la seguridad alimentaria, y plantea su gestión bajo un esquema corresponsable entre instituciones, comunidades y sectores productivos. Ello implica no solo fortalecer los instrumentos de protección y sanidad ambiental, sino también revitalizar y salvaguardar las condiciones fitozoosanitarias y agroecológicas, incorporando innovación tecnológica con la revalorización de las prácticas tradicionales, priorizando la equidad en el acceso y manejo de la tierra. De esta manera, el ordenamiento territorial se convierte en un mecanismo clave para impulsar prácticas regenerativas con participación social, asegurando la sostenibilidad ambiental y el sostenimiento de la vida en la ciudad.

Prospectiva 2025-2045

Hacia el 2045, la Ciudad se consolidará como una urbe en donde el ordenamiento territorial y la planeación democrática coexisten en armonía con los ecosistemas, reduciendo las desigualdades estructurales que han llevado a la exclusión social, así, el Suelo de Conservación regenerado, será reconocido como la base para el desarrollo de la vida en la ciudad, en donde la restauración ambiental, la producción agroecológica y el rescate del conocimiento biocultura se articulan como pilares de resiliencia ambiental, justicia y garantía derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, en paralelo, el desarrollo económico basado en mercados locales y agroecológicos, impulsará la generación de empleos verdes, inclusivo contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

La Ciudad de México, será referente internacional en la gestión de los recursos naturales y del desarrollo rural sostenible y equitativo. El sistema lacustre y de terrazas serán tomados como modelo de carácter patrimonial y de producción agrícola, garantizando la soberanía alimentaria de la ciudad, bajo un esquema agroecológico, en el que se protegen semillas nativas.

Con el modelo de conservación implementado, la resiliencia climática se habrá fortalecido gracias a la conservación de los ecosistemas y la recuperación de espacios invadidos por asentamientos humanos, en el que cada espacio

cumple un papel esencial, bajo esta perspectiva, se reconocerá la importancia de mantener la integridad ecológica como condición indispensable para enfrentar los desafíos del cambio climático, para lo cual, las comunidades, pueblos y barrios originarios serán los principales actores en la gestión y desarrollo de actividades en torno a la conservación en el suelo de conservación, manteniendo y fortaleciendo sus prácticas agroecológicas y el conocimiento biocultural convirtiéndolo en un patrimonio vivo que fortalezca la identidad cultural en la Ciudad de México.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo se implementarán acciones para frenar el deterioro ambiental del suelo de conservación mediante el fomento de acciones de restauración ambiental. A través de la colaboración comunitaria, se habrá gestionado adecuadamente el uso de suelo, priorizando la atención de los asentamientos humanos, para mejorar la provisión de los servicios ecosistémicos como la recarga de acuíferos, la regulación del clima, la calidad del aire, y la provisión de alimentos. Esto será posible con la revalorización de los saberes tradicionales, las prácticas agroecológicas, el fortalecimiento del marco normativo en materia de restauración y ordenación del territorio, que habrá incrementado la cubierta de áreas verdes con vegetación nativa al 42 %, junto con el fortalecimiento del sentido de comunidad, y la elaboración de un diagnóstico de sanidad forestal para el control de plagas y enfermedades.

Gestión del suelo de conservación

1. Actualizar el Programa General de Ordenamiento Ecológico de la Ciudad de México (anteriormente Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal) siendo este un instrumento central para la gestión del suelo de acuerdo con su vocación natural, bajo un enfoque de cuenca y priorizando la participación de las comunidades locales, población indígena promoviendo los principios de igualdad y justicia territorial.
2. Coordinar la creación de una normatividad ambiental y urbana que dirija acciones articuladas de las diversas instituciones a fin de garantizar su cumplimiento y permitir el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, la integración de las cosmovisiones, y el buen manejo de las áreas con inclusión de la sanidad forestal para el control de plagas y enfermedades.
3. Actualización del censo y diagnóstico de chinampas para la preservación de estas prácticas y conocimiento tradicional y el fortalecimiento de los sistemas lacustres.
4. Impulsar la reforma del marco normativo para el control de los Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación.
5. Articulación interinstitucional para proteger y restaurar el Suelo de Conservación mediante el fortalecimiento de vigilancia, el ordenamiento del territorio y la restauración ecológica, para frenar el aceleramiento de la mancha urbana e incrementando su efecto de resiliencia ambiental y la funcionalidad ecosistémica.

Regeneración del suelo de conservación con participación social

1. Impulsar un sistema integral de vigilancia, control de incendios, tala ilegal y cambio de uso de suelo para el monitoreo del Suelo de Conservación.
2. Fomento de la educación ambiental comunitaria, para la concientización y el cuidado del medio ambiente con el objetivo de disminuir la contaminación, prevenir la sobreexplotación de recursos, las malas prácticas e impulsar los saberes tradicionales de la mano de la innovación.
3. Fortalecimiento del programa Altépetl Bienestar, el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad, entre otros.
4. Implementar acciones de biorremediación con vinculación del conocimiento generado en la investigación y la tecnología, en zonas críticas de bosques, barrancas y humedales con la participación de las comunidades involucradas en el territorio.
5. Reconstruir y fortalecer el sistema lacustre como un modelo de gestión hídrica, resiliencia climática y conservación biocultural, articulando funciones ecológicas, productivas para la recarga de acuíferos, la regulación

térmica, la producción agroecológica y la conservación de biodiversidad.

Agroecología y mercados locales

1. Impulso para la formación de mercados locales de productos agro artesanales para el desarrollo de la producción local de la mano de la comunidad, para la integración de conocimientos tradicionales con perspectiva de género, esfuerzo que se articula con acciones más amplias de revitalización de los espacios de intercambio y abasto en la línea de Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida.
2. Rehabilitación, tecnificación y equipamiento de la infraestructura del sistema hidroagrícola para mejorar su funcionalidad e impulsar la sostenibilidad agrícola.
3. Impulsar la ordenación del uso del suelo y del manejo sustentable de los servicios ecosistémicos a través del ordenamiento territorial con enfoque socioecológico, la atención integral de los Asentamientos Humanos y el freno a la mancha urbana.
4. Promover la inclusión de la población joven en actividades productivas y culturales, impulsando cadenas productivas que vinculen el patrimonio natural y cultural con el desarrollo económico.
5. Fortalecer el talento humano dedicado en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, promoviendo capacidades técnicas, innovación y prácticas sostenibles que impulse el desarrollo territorial inclusivo y sostenible.
6. Implementación de proyectos en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria para el adecuado manejo de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria y acuícola.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la ciudad deberá avanzar hacia un modelo de restauración ecológica y sentar las bases para la consolidación de una producción agroecológica sostenible que contribuya a la soberanía alimentaria de la ciudad. Se habrán consolidado los mecanismos de protección y manejo sustentable del suelo de conservación, de tal forma que el 43 % de la ciudad estará cubierta por vegetación nativa. Se habrá impulsado el equilibrio entre el bienestar humano, la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, la gestión del suelo y el manejo del territorio de la mano de la participación social y de los saberes tradicionales y prácticas agroecológicas.

Gestión del suelo de conservación

1. Establecer mecanismos de vinculación para mejorar el acceso de mujeres a espacios para cultivar, créditos y capacitación.
2. Incentivar la continuidad de las prácticas agroecológicas, el manejo sustentable del territorio y la permanencia de las comunidades rurales mediante el impulso al relevo generacional en núcleos agrarios, pueblos originarios y unidades de producción ubicadas en el suelo de conservación.
3. Establecer y ejecutar los mecanismos de instrumentación necesarios para la contención de la expansión urbana así como el control, gestión y atención de los Asentamientos Humanos.

Regeneración del suelo de conservación con participación social

1. Reverdecimiento de la ciudad con vegetación nativa apta a las condiciones ambientales y con prioridad al mantenimiento de los servicios ecosistémicos para la mejora de la conectividad y funcionalidad ecológica, de la mano de la comunidad y las prácticas agroecológicas.
2. Fortalecimiento de las redes de participación comunitaria en los programas de conservación y desarrollo sostenible, enfocando los esfuerzos en la capacitación técnica de la población cercana a los sitios prioritarios, con fortalecimiento del tejido social.

Agroecología y mercados locales

1. Establecer redes de comercialización local, mercados verdes y promover los sistemas de certificación de productos agroecológicos.
2. Impulsar el acondicionamiento de los sitios en donde se practica el turismo de naturaleza administrados por núcleos agrarios, con estándares de conservación.
3. Fortalecer los sistemas hidroagrícolas con la mejora de infraestructura hidroagrícola de unidades de riego que contribuyen a la preservación de las zonas lacustres de la Ciudad.

Estrategia de largo plazo

A largo plazo, la Ciudad de México se habrá consolidado como una ciudad sostenible donde el suelo de conservación será un modelo regenerativo del medio ambiente, que preservará los servicios ecosistémicos. Con el impulso a la producción agroecológica, el manejo integral de los recursos, el impulso de los saberes tradicionales, la agroecología y la conservación de la biodiversidad se habrá mantenido el 45 % de la superficie verde cubierta por vegetación nativa. Así la gestión del suelo de conservación se consolidará bajo un modelo de coordinación que fortalecerá la conservación bajo principios de justicia socioambiental, corresponsabilidad institucional y reconocimiento de los saberes de comunidades y pueblos originarios.

Gestión del suelo de conservación

1. Gestión socioambiental con buena conectividad en la Cuenca de México bajo la integración de infraestructura verde y azul, y con buena provisión de los servicios ecosistémicos sin comprometerlos para las futuras generaciones.
2. Crear un proyecto para la atención integral de los Asentamientos Humanos priorizando la regeneración del suelo de conservación.

Regeneración del suelo de conservación con participación social

1. Consolidación de la restauración ecológica del suelo de conservación en colaboración comunitaria y coordinación interinstitucional para el aprovechamiento sostenible del suelo, que permita el comercio justo de productos locales obtenidos con técnicas agroecológicas.

Agroecología y mercados locales

1. Consolidación del modelo agroecológico y reducción del uso de agroquímicos que contribuye a impulsar la soberanía alimentaria de la ciudad.
2. Impulso a la modificación de las tendencias de consumo para el desarrollo de la producción local de la mano de la comunidad para la integración de conocimientos tradicionales con perspectiva de género.
3. Establecer vínculos con los centros educativos de nivel medio superior y superior para capacitaciones en materia de agroecología, sostenibilidad y emprendimientos.
4. Consolidación de un sistema hidroagrícola con el mantenimiento de los sistemas de riego para la producción agroecológica sostenible.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 27.
CIUDAD REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Gestión del suelo de conservación	
Política / Programa	PGOT y PGOE
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Establecer acuerdos intersectoriales e interestatales para la prevención de la tala clandestina, el manejo y prevención de los contaminantes e incendios forestales. • Reforma del marco normativo como la Ley de vivienda, Ley Ambiental, Código Civil y demás normativas y reglamentaciones aplicables en materia de AHI. • Rediseño de las reglas de operación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares (CHI) para el monitoreo y atención de los AHI. • Realizar un diagnóstico de AHI en el SC y zonas rurales. • Diseñar lineamientos técnicos para el uso de materiales sostenibles y la incorporación de infraestructura verde en edificaciones en suelo de conservación. • Promover talleres participativos para el rescate de saberes tradicionales vinculados al manejo chinampero.

Mediano plazo	• Implementar operativos regionales de vigilancia y manejo forestal con tecnologías de monitoreo satelital y drones, reforzados con brigadas comunitarias. • Programa de Atención Integral de los Asentamientos Humanos en suelo de Conservación. • Programa de titulación y acceso equitativo a tierra para mujeres campesinas. • Fondo de crédito preferencial para proyectos productivos liderados por mujeres. • Programa de formación técnica y agroecológica para jóvenes: Incentivos para la incorporación de jóvenes en proyectos de restauración productiva
Largo plazo	• Consolidar un sistema regional de gobernanza socioambiental con coordinación entre Ciudad de México, Edomex, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. • Generar protocolos en conjunto con la CHI para la atención, manejo y prevención de asentamientos humanos en el SC. • Generar información sobre el estado de conservación de la biodiversidad en el SC
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, Alcaldías.

Regeneración del suelo de conservación con participación social	
Política / Programa	Bosques por siempre
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Recuperación de 800 ha en suelo de conservación. • Reforestación de los ecosistemas fragmentados (51 millones de árboles). • Restauración de dos humedales degradados en la Ciudad de México.
Mediano plazo	• Vinculación con proyectos sustentables con enfoque de género.
Largo plazo	• Coordinación multisectorial para el conocimiento, protección y conservación ambiental
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, Alcaldías.

Política / Programa	**Creación de Mercados de la Tierra.**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Crear redes de mercados locales para productores agroecológicos y artesanales, con apoyo logístico • Impartir capacitaciones en agroecología y agricultura regenerativa para productores locales. • Lanzar microcréditos y subsidios de transición para campesinos que sustituyan agroquímicos por métodos naturales.
Mediano plazo	• Otorgar incentivos económicos inmediatos para campesinos que adopten prácticas regenerativas. • Campañas de revalorización de la producción y consumo local. • Difundir el sistema de certificación participativa de productos agroecológicos para dar valor agregado al productor. • Crear alianzas intermunicipales para el abasto de alimentos agroecológicos en mercados, escuelas y hospitales.
Largo plazo	• Sistema regional de mercados verdes interconectados, que funcionen como centros de distribución permanentes de productos agroecológicos y artesanales. • Establecer convenios permanentes con instituciones públicas para la compra de alimentos agroecológicos a productores locales. • Integrar a mujeres y jóvenes en la cadena de valor como proveedores prioritarios
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, CORENADR, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, Alcaldías.

Política / Programa	“Altépetl Bienestar”.
	Instrumentos, Proyectos y Acciones
Corto plazo	• Plan integral de control de plagas y enfermedades con el Diagnóstico de sanidad forestal. • Creación de la Red Maíz Centli • Apoyo a la instalación de tortillerías que usen exclusivamente maíz nativo bajo un modelo agroecológico. Construcción e instalación de 5 tortillerías integradas a la Red de Maíz Centli. • Apoyo al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria • Mercados para la comercialización de productos agroecológicos. • Vinculación directa entre productores locales y consumidores finales mediante la eliminación de intermediarios. • Intervención en 600 ha de suelo de conservación con reforestación e incentivos de PSA para su mantenimiento. • Priorizar la conformación de zonas de conservación con perspectiva de género para recibir el apoyo. • Censo y diagnóstico de chinampas • Creación de 20 parques ecoturísticos. • Talleres multisectoriales sobre prácticas agroecológicas, cambio climático y gestión de recursos. • Campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente en las escuelas. • Impulsar los emprendimientos locales de producción agroecológica. • Rehabilitación de infraestructura hidroagrícola .
Mediano plazo	Sistema de bancos de semillas nativas para la conservación y protección de la diversidad del maíz, de la mano de cooperativas y comunidades. • Colaboración directa con comunidades chinamperas en procesos de protección y restauración. • Apoyo a los proyectos de conservación de germoplasma agrícola nativo. • Integrar acciones de las ANPs con el Bosque de Agua en los procesos de restauración, conservación y manejo Incentivos económicos con evaluaciones externas para promover la recuperación de las áreas naturales. • Integración de la comunidad local en los procesos de restauración, mantenimiento y aprovechamiento de las áreas verdes. • Plan de control de plagas y enfermedades. • Plan de ecoturismo sostenible • Ampliación de las campañas de concientización. • Ampliación de las unidades de riego hidroagrícola.
Largo plazo	• Sistema alimentario sostenible con justicia, con precios adecuados por la adquisición de productos nativos mediante técnicas agroecológicas para la conservación del suelo. • Gestión chinampera en el manejo de sus sistemas productivos con sostenibilidad y corresponsabilidad. • Gestión de los productores locales a nivel metropolitano. • Desarrollar un sistema de monitoreo comunitario para evaluar la cobertura forestal y el impacto de las acciones de restauración. • Consolidar una red regional de ecoparques para su conservación. • Convertir los parques en centros de investigación para prácticas de conservación, agroecología y turismo sostenible. • Desarrollar un sistema de alerta temprana para la detección y control oportuno de plagas. • Gestión de capacitación a jóvenes en emprendimientos agroecológicas. • Creación de una red de productores hidroagrícolas
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, CORENADR, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, Alcaldías.

Política / Programa	Programa Especial de la Red de Infraestructura Verde (PERIVE), Saneamiento del arbolado
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Plan integral de control de plagas y enfermedades con el Diagnóstico de sanidad forestal. • Estudios técnicos sobre el estado actual de los humedales. • Actualización de los canales atención de las denuncias ciudadana la protección del SC y de las áreas verdes. • Vigilancia con colaboración de las comunidades contra la tala ilegal.
Mediano plazo	• Rehabilitación de corredores bioclimáticos articulando el entorno urbano y natural. • Restauración de infiltración en los humedales degradados para recuperar los servicios ecosistémicos.
Largo plazo	• Manejo forestal sostenible y conservación de las ANP en equilibrio con las comunidades y la zona urbana.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SECTEI, SOBSE, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, Alcaldías.

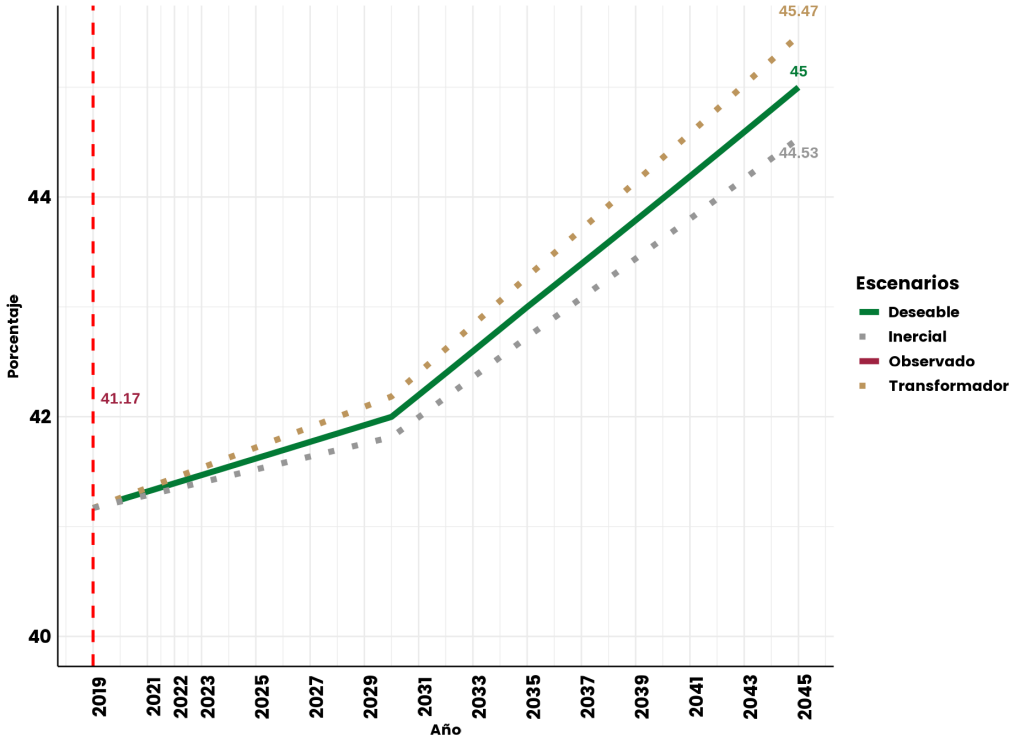
Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 28.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Indicador	Porcentaje de la ciudad que está cubierta por vegetación nativa*				
Descripción	Mide el porcentaje del territorio de la ciudad que conserva vegetación nativa del centro de México (bosques, matorrales, pastizales naturales y humedales), tanto en área urbana como en áreas protegidas y en el suelo de conservación de la ciudad.				
Fuente	CONABIO y SEDEMA (2024).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2019	41.17 (61,002.81 ha)	42 (62,232.65 ha)	43 (63,714.38 ha)	45 (66,677.83 ha)
Indicador	**Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide la coherencia en el análisis de Tamaño Efectivo de la Red				
Fuente	CONABIO y SEDEMA (2024).				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas***		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
	2019*	35%	35%	40.0 - 59.9 %	60%

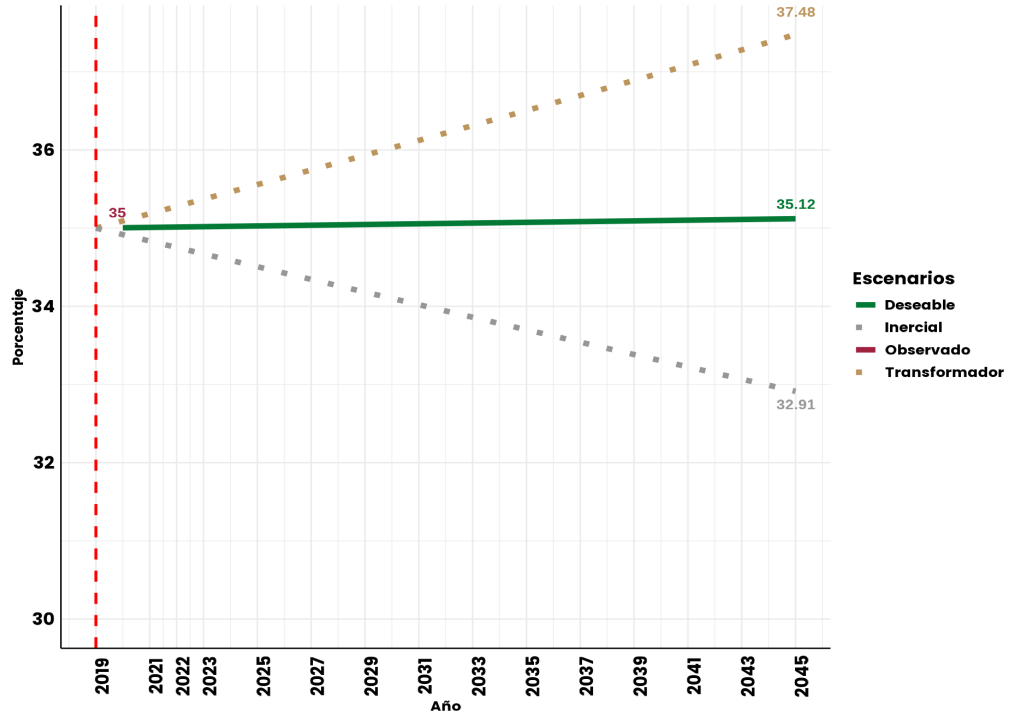
*Para este indicador queda pendiente los datos para generar los escenarios.

GRÁFICA 39. PORCENTAJE DE LA CIUDAD QUE ESTÁ CUBIERTA POR VEGETACIÓN NATIVA



Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO y SEDEMA (2024). Indicador 1: Proporción de áreas naturales en la ciudad, en Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México.
*Solo se tiene una medición en el tiempo, por lo que las metas deben considerarse con cautela.

GRÁFICA 40. CONECTIVIDAD DE LAS ÁREAS NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO-SEDEMA (2024). Indicador 2: Medidas de conectividad o redes ecológicas para contener la fragmentación, en Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México.

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

La regeneración del Suelo de Conservación exige de la colaboración interinstitucional, consolida una red de actores que actúan de forma coordinada bajo los principios de sostenibilidad y justicia ambiental, con el propósito de replantear el modelo de administración actual y así, transitar hacia modelos de gobernanza con corresponsabilidad entre la población en general, los entes públicos y el sector privado. La Ciudad de México, por su carácter metropolitano, no puede limitar esta coordinación únicamente a sus límites político-administrativos, por tanto, requiere de impulsar un enfoque de cuenca a través del cual se reconozca la interdependencia ecológica, social y económica.

En el ámbito local, la SEDEMA es la instancia coordinadora de las políticas ambientales y analiza los instrumentos de planeación y gestión, coordina programas de restauración, garantiza la conectividad ecológica y refuerza los mecanismos de vigilancia.

La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METRÓPOLIS) como institución encargada del ordenamiento Territorial en conjunto con el IPDP, serán los organismos encargados de guiar el ordenamiento territorial para consolidar la protección del Suelo de Conservación, mientras que SEGUIAGUA, participará en las acciones de recarga hídrica y la gestión del agua. Así mismo, SECTUR promoverá proyectos de turismo de naturaleza bajo un enfoque comunitario para reforzar las acciones de conservación.

XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales

La Línea reconoce la creciente exposición a riesgos naturales, tecnológicos y sociales, que exponen la urgencia de construir una ciudad más segura, resiliente y con capacidad de adaptación ante múltiples amenazas. La gestión integral de riesgos socioambientales debe transitar hacia un enfoque preventivo, intersectorial y territorialmente articulado, que reduzca la vulnerabilidad estructural de sus habitantes, con énfasis en atender particularmente a aquellos en situación de mayor exclusión.

Esta línea se estructura en tres ejes estratégicos:

- **Preventiva y con un sistema integral para la reducción del riesgo;**
- **Con planeación territorial para el desarrollo sostenible y protección civil;** y
- **Resiliencia ante los desastres.**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para anticipar, reducir y enfrentar los riesgos, integrando la reducción del riesgo de desastres en la planeación del desarrollo urbano y territorial. Para ello, se promueve la consolidación de un sistema integral de prevención y respuesta, la incorporación de criterios de riesgo en la planificación del uso del suelo, así como la generación de políticas que favorezcan la resiliencia urbana, ecológica y social. Solo mediante una gobernanza corresponsable y centrada en el conocimiento del riesgo será posible garantizar el derecho a una ciudad segura y habitable para todas las personas.

Diagnóstico y Prospectiva

Por sus características geográficas, así como por su composición social y económica, la Ciudad de México se encuentra expuesta a un contexto de múltiples amenazas. Es especialmente vulnerable a peligros de origen natural, principalmente de tipo hidrometeorológico y geológico, entre ellos lluvias intensas, inundaciones, heladas, granizadas, calor extremo, sismos, deslizamientos de tierra, hundimientos y fallas[155]. Asimismo, la ciudad enfrenta peligros de origen humano, estrechamente vinculados a su estructura económica.

Entre los fenómenos geológicos, el peligro sísmico es el más relevante debido a su alto impacto potencial debido a la zonificación geotécnica del antiguo lecho lacustre, donde las ondas sísmicas pueden amplificarse en zonas de suelos blandos.[156]

No obstante, la ciudad enfrenta varios desafíos relacionados con el agua. Por un lado, las inundaciones y encharcamientos son los fenómenos hidrometeorológicos más frecuentes en la Ciudad y de manera más reciente, las olas de calor y el efecto de isla de calor urbana.[157] Por el otro lado, la escasez de agua conduce a la explotación intensiva del agua subterránea, provocando hundimientos del suelo que pueden alcanzar entre 21 y 30 cm al año en algunas áreas.[158]

[155] UNDRR-OCHA (2023)
[156] Reinoso (1995); SGIRPC (2023a).
[157] Soto, Montes de Oca y Herrera Pantoja (2019).
[158] SGIRPC (2023).

Por otro lado, los peligros de origen humano se asocian principalmente al sector económico terciario predominante. Estos riesgos abarcan fugas, derrames y explosiones de sustancias químicas, a menudo causadas por fallas humanas en el almacenamiento, transporte o distribución, así como por instalaciones de gas doméstico deterioradas o tomas clandestinas en ductos de hidrocarburos.[159]

La vulnerabilidad en la Ciudad es multidimensional e involucra tanto factores sociales como físicos, los cuales se ven exacerbados por diversos elementos que incrementan el riesgo en el territorio.[160] La urbanización acelerada, desordenada y sin planificación ha invadido áreas de riesgo como planicies lacustres y zonas con pendientes pronunciadas. Este crecimiento descontrolado, junto con la desigualdad social, económica y territorial, agrava las condiciones de vulnerabilidad de sus habitantes. Adicionalmente, el cambio climático actúa como un potencializador de eventos extremos, manifestándose en sequías prolongadas que afectan el suministro de agua y en un aumento de los eventos de inundación y calor extremo, con impactos en la salud y bienestar de las personas.[161]

En este punto, el derecho a la ciudad adquiere una relevancia fundamental, no solo bajo el paradigma de la equidad, sino también el derecho a habitar un entorno seguro, inclusivo y resiliente, de tal forma que sea posible garantizar que todas las personas, especialmente aquellas que viven en condiciones precarias y/o en situación de riesgo.

Las experiencias de desastres pasados, como los terremotos de 1985 y 2017, o la crisis sanitaria por COVID-19, han evidenciado el estrecho vínculo entre el desarrollo y la gestión integral de riesgos. Estos eventos no solo han causado pérdidas humanas[162] y económicas significativas,[163] sino que también han demostrado cómo la vulnerabilidad pueden socavar décadas de progreso. La pandemia, en particular, reveló que el riesgo es sistémico, interconectado y en cascada, evidenciando la alta vulnerabilidad de las ciudades ante peligros impredecibles con consecuencias devastadoras.

Es necesario reconocer entonces que los desastres no impactan de igual manera a toda la población, grupos históricamente excluidos o discriminados, como las mujeres, personas mayores, población indígena, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como población que percibe ingresos bajos o está empleada de manera informal, enfrentan desigualdades estructurales que limitan su capacidad de adaptación y recuperación ante los desastres.

Por lo tanto, las principales problemáticas que enfrenta la política de gestión integral de riesgos y resiliencia, relacionadas con la planeación del desarrollo en la Ciudad son:

Desigualdad: La población en situación de pobreza y que vive en zonas con alto grado de marginación son desproporcionadamente las más afectadas y menos capaces de adaptarse a las consecuencias de riesgos potenciales[164].

Rápida urbanización: La rápida urbanización tiende a un crecimiento fragmentado ocupando espacios con altos niveles de peligros hidrometeorológicos y geológicos acompañada de limitadas capacidades económicas y político-institucionales[165].

•Involucramiento comunitario insuficiente. La escasa participación de las comunidades en la planificación y ejecución de políticas de reducción de riesgos puede resultar en acciones que no consideren adecuadamente las necesidades y condiciones locales.[166]

•Consolidación de la prevención y fortalecimiento de la recuperación. Impulsar estrategias integradas e integrativas que aborden tanto la

[159] SGIRPC (2023).

[160] Álvarez Enríquez y Delgado Ramos (2014); CEPAL (2017); ONU-HABITAT (2022); Watanabe (2015).

[161] Soto, Montes de Oca y Herrera Pantoja (2019).

[162] SGIRPC (2023).

[163] CEPAL (2020).

[164] CEPAL (2017) EVALÚA (2023); UNDP (2021..

[165] Álvarez Enríquez y Delgado Ramos (2014); CEPAL (2017); ONU-HABITAT (2022); Watanabe, (2015).

[166] Castillo y Ramírez (2021).

prevención como las múltiples dimensiones de la recuperación post-desastre.[167]

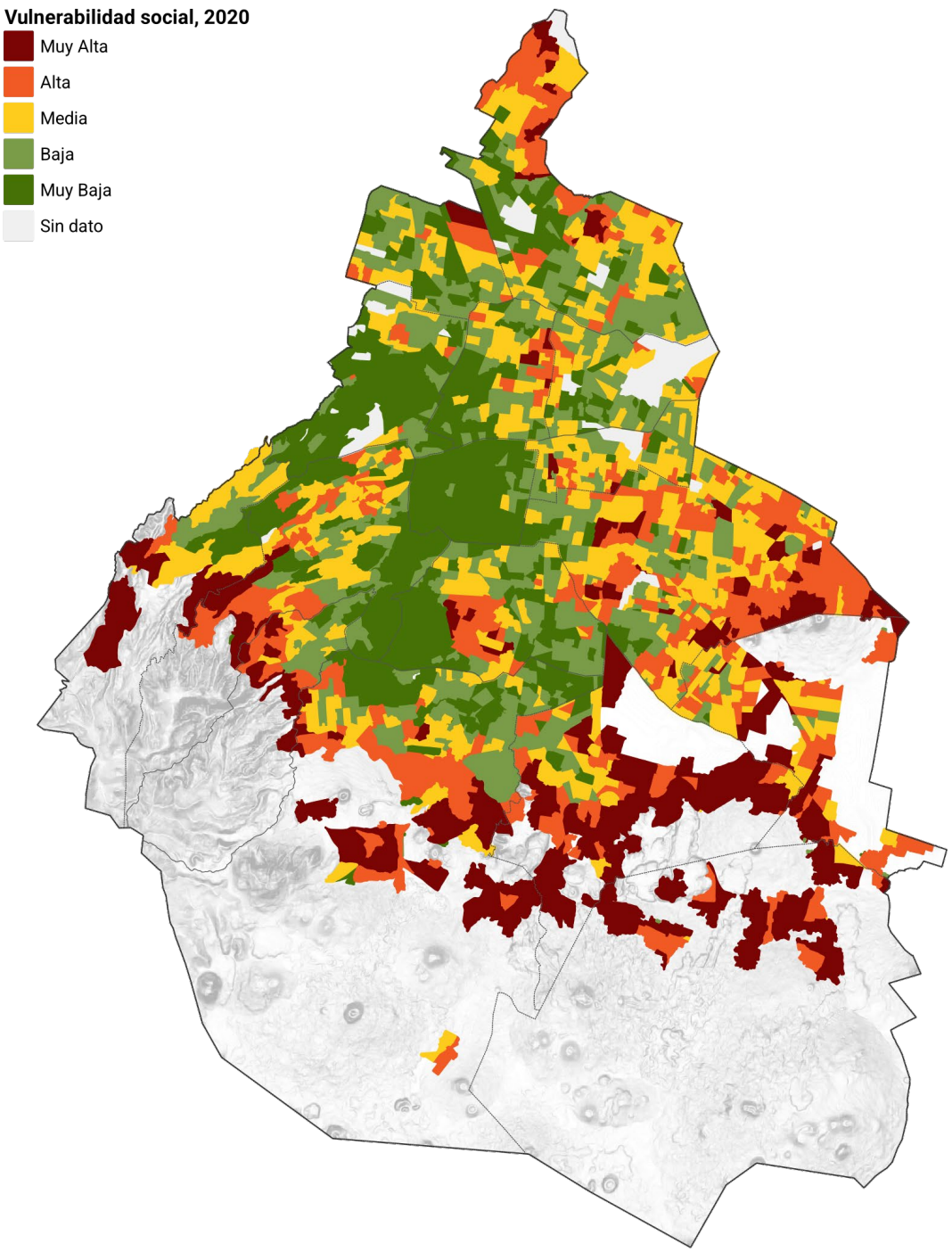
Falta de inversión para la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. La infraestructura acumulada en la Ciudad enfrenta complicados retos de adaptación y/o transformación, ya que la misma enfrenta desafíos para enfrentar cuestiones relacionadas con el cambio climático, la variabilidad climática y otros impactos.[168]

En este contexto, la gestión integral de riesgos exige un enfoque integrado que combine la planificación urbano territorial, la protección ambiental y la promoción de la resiliencia comunitaria[169].

Es crucial que las políticas de gestión de riesgos se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible, considerando el cambio climático como un factor clave en todas las decisiones de planificación. Además, se debe adoptar un enfoque interseccional que contemple cómo factores como la clase socioeconómica, el género, la etnicidad, la edad y la geografía se entrelazan y afectan la vulnerabilidad de las comunidades, permitiendo que las estrategias aborden adecuadamente las necesidades específicas de diversos grupos y eviten la perpetuación de desigualdades[170].

[167] Ruiz Rivera et al. (2024).
[168] Delgado et al., (2012).
[169] Alcántara-Ayala et al. (2019).
[170] Whetstone y Demiroz (2023).

MAPA 16.
VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2021) *Vulnerabilidad social, 2020*

Objetivo

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de quienes habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, a través de la prevención, reducción y control del riesgo de desastres, avalando progresivamente el derecho a la gobernanza del riesgo, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos de la gestión integral de riesgos y protección civil. Mediante una política de planeación y participación transversal, basada en el conocimiento de los riesgos en todas sus dimensiones para lograr una Ciudad más segura, humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.

Esto implica fortalecer la resiliencia urbana mediante la prevención de nuevos riesgos y la reducción de las vulnerabilidades existentes, especialmente las socioeconómicas, las cuales son profundizadas por la rápida urbanización y el cambio climático. Asimismo, se busca asegurar una respuesta eficiente y una recuperación sostenible frente al contexto multiamenaza que caracteriza a la ciudad, fomentando una gobernanza del riesgo basada en la participación y el conocimiento, que incluya el fortalecimiento de un marco normativo coherente y la mejora sustancial de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y sectores.

Prospectiva 2025-2045

En 2045, la Ciudad será un referente internacional de resiliencia urbana y sostenibilidad, con un modelo proactivo e inclusivo de gestión integral de riesgos que garantice la seguridad, los derechos y la equidad de sus habitantes. La gobernanza del riesgo se habrá fortalecido con la participación ciudadana, la coordinación metropolitana y el uso de conocimiento científico, tecnológico y comunitario para la toma de decisiones.

La planeación territorial habrá integrado plenamente la sustentabilidad ambiental, con la protección de ecosistemas y suelos de conservación, la gestión integral del agua y la adaptación de la infraestructura a los retos del cambio climático. Se habrán reducido de manera significativa las vulnerabilidades socioeconómicas y territoriales mediante el acceso equitativo a vivienda, servicios, movilidad y espacio público, asegurando justicia territorial y evitando el crecimiento urbano en zonas de alto riesgo.

La cultura de prevención estará arraigada en la sociedad a través de la educación, la capacitación comunitaria y la memoria histórica, mientras que la ciencia y la tecnología —incluyendo sistemas de alerta temprana y plataformas digitales avanzadas— permitirán anticipar y responder de manera eficaz ante emergencias. Así, la Ciudad de México se consolidará como una metrópoli segura, equitativa y habitable, en constante evolución hacia un futuro más justo, humano y solidario.

Estrategia a corto plazo

Las estrategias a corto plazo en la Ciudad se centran en la acción inmediata y la mejora operativa para fortalecer la gestión integral de riesgos y la protección civil. Estas acciones buscan generar un impacto rápido en la capacidad de la ciudad para prevenir, responder y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores. Incluyen iniciativas como la creación del Centro de Gestión Integral de Riesgos, la actualización continua del Atlas de Riesgos, la descentralización de los servicios de emergencia a través de brigadas comunitarias y el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza. Asimismo, se enfocan en la profesionalización de las autoridades, el impulso de programas de prevención y la implementación de protocolos de emergencia estandarizados para optimizar la respuesta ante incidentes.

- Creación del Centro de Gestión Integral de Riesgos para la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, estableciendo un eje de coordinación multiactor para la gestión integral de riesgos en la Ciudad y la ZMVM, extendiendo la participación a los estados aledaños.
- Atlas de Riesgos como una herramienta dinámica y de fácil interpretación que facilite el conocimiento de los riesgos como base

para la toma de decisiones. A través de su actualización continua con un enfoque metropolitano y una interfaz intuitiva.

- Descentralización de los servicios de atención a emergencias. Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel comunitario en la prevención del riesgo de desastres y protección civil mediante la ampliación y consolidación de Brigadas Comunitarias para la Prevención del Riesgo de Desastres y Protección Civil.
- Definir y desarrollar proyectos de mitigación de riesgos basados en un análisis crítico y la evaluación de impactos climáticos, llevando a cabo mesas de trabajo multiactor para definir proyectos de mitigación mediante el análisis de riesgos críticos, evaluación de impactos climáticos y delimitación de zonas de riesgo
- Ampliar y mejorar la capacidad del sistema para alertar sobre diversos fenómenos perturbadores en la Ciudad a partir del reforzamiento y ampliación del Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza de la Ciudad.
- Consolidar la cultura de la prevención entre la población, especialmente en barrios y comunidades de la periferia a partir de la ampliación del Programa Girando con Ollín-El Chapulín de la Prevención-.
- Fortalecer las capacidades comunitarias al integrar formalmente el tema de la Gestión Integral de Riesgos en la formación educativa inicial, implementando una estrategia con la Autoridad Educativa Federal y local para incorporar el tema de la Gestión Integral de Riesgos en la educación básica.
- Elevar el nivel de competencia y especialización del personal directamente relacionado con la gestión integral de riesgos y protección civil a partir de la profesionalizar a las autoridades y prestadores de servicios a nivel metropolitano relacionados directamente con la materia.
- Desarrollar un conjunto de propuestas para la mitigación del riesgo de desastres, priorizando aquellas basadas en soluciones basadas en la naturaleza diseñando, implementando y coordinando un Programa Especial de Resiliencia que incluya una cartera de propuestas para mitigación del riesgo de desastres a partir del enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.
- Movilizar financiamiento e inversión para infraestructura resiliente a nivel comunitario impulsando el diseño de un Fondo de Resiliencia para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Asegurar la disponibilidad rápida y eficiente de recursos financieros para la recuperación ante desastres ampliando alianzas público-privadas e internacionales para desarrollar e implementar instrumentos financieros orientados a la recuperación.
- Contar con una estrategia integral y multiactor para la recuperación que considere aspectos jurídicos, administrativos y técnicos mediante el diseño e implementación de un marco de recuperación postdesastre.
- Reducir los riesgos asociados a las instalaciones de gas en las viviendas impulsando un programa Interinstitucional para la Verificación de Instalaciones de Gas en la Vivienda.
- Optimizar la coordinación y la efectividad de la respuesta a emergencias con un enfoque metropolitano fortaleciendo y activando protocolos interinstitucionales de emergencia con criterios homologados basados en el Sistema de Comando de Incidentes.
- Aumentar la capacidad operativa y de gestión de riesgos de las alcaldías, dependencias y entidades, fortaleciendo las capacidades táctico-operativas de alcaldías, dependencias y entidades en materia de gestión de riesgos y protección civil
- Fortalecer a las comunidades y barrios para que sean la primera línea de respuesta local, implementando simulacros y entrenamientos permanentes en protección civil.
- Analizar y rediseñar los protocolos de prevención, manejo y mitigación del riesgo incorporando un enfoque de inclusión y atención diferenciada hacia grupos históricamente excluidos o discriminados como personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como comunidades con rezago social.
- Disponer de información cuanti-cualitativa organizada y accesible sobre incidentes y emergencias para mejorar la respuesta y la toma de decisiones elaborando, operando, evaluando y actualizando el Registro Estadístico Único de Situaciones de

Emergencia e impulsando su diseño interoperable para facilitar el uso de la información entre instituciones.

Estrategia a mediano plazo

Las estrategias a mediano plazo están diseñadas para consolidar los avances iniciales y transformar los cimientos de la gestión de riesgos en la Ciudad, asegurando una integración más profunda y una mayor capacidad operativa. En este horizonte, se busca que el Centro de Gestión Integral de Riesgos Metropolitano se afiance como el eje coordinador multiactor, extendiendo su integración a los estados aledaños. El Atlas de Riesgos evolucionará hacia una herramienta dinámica y predictiva, esencial para la toma de decisiones y el diseño de proyectos de mitigación basados en análisis de riesgos críticos e impactos climáticos. Además, se espera una profesionalización significativa del personal y la plena operatividad del Fondo de Resiliencia, movilizando inversiones en infraestructura resiliente a nivel comunitario y consolidando el Programa Especial de Resiliencia con soluciones basadas en la naturaleza.

- Centro de Gestión Integral de Riesgos Metropolitano: Se consolidará como el eje de coordinación multiactor, logrando una integración plena con los estados aledaños.
- Atlas de Riesgos Dinámico y Predictivo: Trascenderá su función descriptiva para convertirse en una herramienta dinámica y predictiva con enfoque metropolitano, incorporando análisis de riesgos críticos y evaluación de impactos climáticos como base para la toma de decisiones y el diseño de proyectos de mitigación.
- Profesionalización y Fortalecimiento de Capacidades: Se logrará una profesionalización significativa de las autoridades y prestadores de servicios relacionados con la gestión integral de riesgos y protección civil a nivel metropolitano, asegurando que las capacidades táctico-operativas de alcaldías y dependencias sean robustas y homogéneas.
- Programa Especial de Resiliencia: Se habrá implementado un Programa Especial de Resiliencia que incluirá una cartera activa de propuestas de mitigación del riesgo de desastres, particularmente aquellas basadas en el enfoque de soluciones naturales.
- Fondo de Resiliencia para la Reducción del Riesgo de Desastres: Estará plenamente operativo, movilizando financiamiento e inversión en infraestructura resiliente a nivel comunitario.
- Establecer un sistema de atención geológica que identifique oportunamente las zonas de riesgo y permita a la SOBSE priorizar y ejecutar las obras de mitigación de grietas y hundimientos diferenciales.

Estrategia de largo plazo

Las estrategias a largo plazo apuntan a posicionar a la Ciudad como un referente global en resiliencia urbana, con una cultura de prevención profundamente arraigada y sistemas avanzados de gestión de riesgos. En este horizonte, se prevé que el Centro de Gestión Integral de Riesgos opere como una institución de referencia internacional, fomentando una gobernanza robusta que priorice la reducción de vulnerabilidades socioeconómicas. El Atlas de Riesgos se transformará en un "gemelo digital" del riesgo urbano, con actualizaciones en tiempo real y capacidades avanzadas de simulación, sirviendo como pilar para toda la planificación urbana. Se espera que el Sistema de Alerta Temprana sea de vanguardia, integrando tecnologías avanzadas. Finalmente, la ciudad habrá perfeccionado su capacidad de recuperación y reconstrucción sostenible, con un Fondo de Resiliencia autosuficiente y una coordinación interinstitucional optimizada que garantice una respuesta rápida y eficiente ante cualquier emergencia.

- Liderazgo Global en Resiliencia Urbana: La Ciudad de México será reconocida como un líder global en resiliencia urbana. El Centro de Gestión Integral de Riesgos operará como una institución de referencia internacional, facilitando una gobernanza del riesgo robusta y participativa que priorice la reducción de vulnerabilidades socioeconómicas. Esto se basa en la visión de un centro consolidado.
- Atlas de Riesgos como "Gemelo Digital" del Riesgo Urbano: Evolucionará hacia un "gemelo digital" del riesgo urbano, con actualizaciones en tiempo real y capacidades

avanzadas de simulación. Será el pilar de conocimiento para toda la planificación urbana y las inversiones en infraestructura resiliente.

- Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Vanguardia: Se habrá perfeccionado, integrando tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial (información no contenida explícitamente en las fuentes, pero una progresión lógica para "perfeccionado") para proporcionar alertas altamente predictivas y oportunas, anticipándose a eventos extremos y orientando acciones específicas.
- Cultura de Prevención Profundamente Arraigada: La cultura de la prevención y autoprotección estará profundamente arraigada en la ciudadanía, gracias a la integración formal de la Gestión Integral de Riesgos en la educación básica y la consolidación de programas como "Girando con Ollín-El Chapulín de la Prevención". Los simulacros y entrenamientos permanentes van a empoderar a las Brigadas Comunitarias como la primera línea de respuesta local.
- Capacidad de Recuperación y Reconstrucción Sostenible Consolidada: La capacidad de recuperación y reconstrucción sostenible de la ciudad se habrá perfeccionado, apoyada por un marco de recuperación postdesastre integral y multiactor que priorizará el "reconstruir mejor".
- Fondo de Resiliencia Autosuficiente y Estratégico: Se habrá transformado en una fuente de financiación autosuficiente y estratégica, capaz de atraer inversiones público-privadas e internacionales para proyectos de gran escala y largo plazo.
- Coordinación Interinstitucional Optimizada: Estará optimizada a través de protocolos homologados basados en el Sistema de Comando de Incidentes, garantizando una respuesta rápida y eficiente ante cualquier situación de emergencia.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 29.
CIUDAD SEGURA, RESILIENTE Y CON GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIO AMBIENTALES

Resiliencia Urbana	
Política / Programa	**Centro de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación del CGIR para la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, con participación de estados aledaños • Crear directrices incluyentes para el desarrollo de protocolos de gestión integral del riesgo
Mediano plazo	• CGIR se consolidará como el eje de coordinación multiactor, logrando una integración plena con los estados aledaños
Largo plazo	• Operación del (CGIR) como una institución de referencia internacional
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, coordinación multiactor y la integración plena con los estados aledaños
Política / Programa	**Programa Especial de Resiliencia**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diseño e implementación del programa; mesas multiactor; cartera de proyectos
Mediano plazo	• Programa activo con cartera implementada; participación multiactor
Largo plazo	• Evaluación de impactos; mejora continua; enfoque estructural y participativo
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, METRÓPOLIS, SEDATU

Política / Programa	**Atlas de Riesgos dinámico y predictivo**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Actualización del Atlas con enfoque metropolitano y riesgos críticos
Mediano plazo	• Atlas dinámico y predictivo con simulaciones e impactos climáticos
Largo plazo	• Atlas cómo 'gemelo digital'; integración en toda planificación urbana
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, Alcaldías, METROPOLIS, universidades y centros de investigación
Conocimiento del territorio y de los peligros asociados para prevención	
Política / Programa	Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diseño y operación interoperable para el uso interinstitucional
Mediano plazo	• Sistema funcional para la toma de decisiones y coordinación
Largo plazo	• Instrumento clave para gobernanza del riesgo y respuesta eficaz
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, Secretaría de Finanzas, otras dependencias con datos de emergencia
Política / Programa	**Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza (SAT)**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reforzamiento y ampliación del SAT; integración comunitaria
Mediano plazo	• SAT consolidado con capacidades predictivas regionales
Largo plazo	• SAT con tecnologías avanzadas e inteligencia artificial
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, Secretaría de Seguridad, Coordinación metropolitana
Cultura de Prevención	
Política / Programa	**Programa Girando con Ollín – El Chapulín de la Prevención**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Ampliación del programa en barrios de la periferia
Mediano plazo	• Integración en currícula educativa y actividades permanentes
Largo plazo	• Ciudadanía con cultura de prevención arraigada desde la niñez
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, Autoridad Educativa Federal, brigadas comunitarias
Coordinación Interinstitucional Optimizada	
Política / Programa	**Política de gobernanza y eficiencia operativa cuyo fin es la estandarización y optimización de la respuesta ante emergencias**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• La optimización total de la coordinación interinstitucional, garantizando una respuesta expedita y eficaz a cualquier emergencia, mediante protocolos estandarizados y el uso consolidado del Sistema de Comando de Incidentes
Mediano plazo	• Profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las autoridades y prestadores de servicios a nivel metropolitano en gestión integral de riesgos y protección civil
Largo plazo	• Mejorar la capacidad de respuesta comunitaria y barrial e implementar simulacros y entrenamientos permanentes en protección civil
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC con dependencias y entidades gubernamentales involucradas en la gestión de emergencias y protección civil a nivel metropolitano, incluyendo las alcaldías y otros cuerpos de emergencia

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 30.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD SEGURA, RESILIENTE Y CON GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIO AMBIENTALES

Indicador	**Número de afectados por desastres Hidrometeorológicos por cada 100 mil habitantes***				
Descripción	Número de afectados por desastres Hidrometeorológicos por cada 100 mil habitantes con base en la categorización de CENAPRED				
Fuente	CENAPRED, CONAPO				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	0.49	*	*	
Indicador	**Número de afectados por desastres Sociorganizativos por cada 100 mil habitantes***				
Descripción	Número de afectados por desastres Sociorganizativos por cada 100 mil habitantes con base en la categorización de CENAPRED				
Fuente	CENAPRED, CONAPO				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	2,938.69	*	*	
Indicador	**Pérdidas Económicas Atribuídas a Desastres Hidrometeorológicos**				
Descripción	Pérdidas económicas atribuidas a Desastres con precios constantes en mdp del 2018 deflactado con base en el promedio anual del índice nacional de precios al consumidor				
Fuente	CENAPRED, INEGI-PIBE				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	0.12	*	*	
Indicador	**Pérdidas Económicas Atribuídas a Desastres Sociorganizativos**				
Descripción	Pérdidas económicas atribuidas a Desastres con precios constantes en mdp del 2018 deflactado con base en el promedio anual del índice nacional de precios al consumidor				
Fuente	CENAPRED, INEGI-PIBE				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	77.47	*	*	

* Las metas están en proceso de formulación

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Los desafíos en la gestión integral de riesgos son diversos y se encuentran en constante evolución, impulsados por factores globales como el cambio climático, la urbanización acelerada, la creciente interconectividad, así como la inestabilidad política y financiera. Debido a su complejidad, estos retos requieren un enfoque multidimensional que involucra a todos los actores de la gobernanza del riesgo, colocando la prevención como eje central para la reducción del riesgo de desastres.

En este sentido, y con base en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se establece el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, entendido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, normas, políticas públicas y acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías, el Congreso, el Tribunal y los órganos autónomos. Dicho sistema incorpora también la participación de organizaciones voluntarias, empresariales, privadas y de la sociedad civil, así como de los medios de comunicación, centros de investigación, instituciones educativas y de desarrollo tecnológico, con el propósito de fortalecer la gobernabilidad ante los riesgos de desastres. El principal mecanismo asesor y operativo de este sistema es el Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

De manera complementaria, la Ciudad cuenta con el Consejo de Resiliencia, concebido como un mecanismo que promueve el diálogo participativo y multiactor para el diseño de políticas públicas y proyectos innovadores orientados a la reducción del riesgo de desastres, con un enfoque metropolitano. Este consejo está integrado por dependencias del gobierno central de la Ciudad, las 16 alcaldías, aliados estratégicos del sector privado, instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, así como instancias de los gobiernos federal y estatal. Su funcionamiento se organiza mediante las Comisiones Técnicas de Resiliencia (CTR) —CTR Urbana y Territorial, CTR Hídrica y CTR Sísmica—, encargadas de diseñar rutas estratégicas que inciden directamente en la formulación y aplicación de la política pública en la materia.

Cabe destacar que ambos mecanismos de política integran en sus trabajos a representantes de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de la Zona Metropolitana del Valle de México. Asimismo, incluyen la participación de representantes de los sectores público, privado, social y académico, además de especialistas designados para fortalecer la gobernanza del riesgo. Ambos mecanismos se encuentran alineados con los principios y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Nueva Agenda Urbana.

Esta sinergia institucional basada en una gestión del riesgo preventiva, equitativa y eficaz frente a los desafíos climáticos y sociales del presente y el futuro, coadyuva al desarrollo urbano sostenible y resiliente a los desastres de la Ciudad.

XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada

La vivienda es un derecho humano fundamental e inalienable y constituye el lugar donde se desarrolla la vida cotidiana, se tejen relaciones comunitarias y se construye arraigo. Es mucho más que un resguardo físico: representa el ámbito donde florecen los afectos, se brinda cuidado y se proyecta el futuro. En la Ciudad de México, la política de vivienda debe garantizar el acceso progresivo a una vivienda adecuada para todas las personas, con especial énfasis en aquellos grupos de atención prioritaria que enfrentan desigualdades estructurales.

Hablar de vivienda adecuada implica asegurar, como mínimo, las condiciones de seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. En este sentido, la vivienda no puede ser concebida como una simple mercancía o un bien de inversión, sino como parte integral de un hábitat integral que articula espacio público, equipamientos, movilidad, naturaleza y comunidad.

De esta línea se desprende un eje estratégico:

- **Hábitat[171] con vivienda adecuada integrada a entornos públicos con infraestructura, servicios y seguridad**.

Este eje orienta la construcción de una política de vivienda que supere definitivamente la lógica de mercado y especulación inmobiliaria y apueste por la justicia territorial, la igualdad sustantiva, la sostenibilidad ambiental y la regeneración de todos los barrios y pueblos originarios que lo necesiten, especialmente aquellos históricamente desfavorecidos. La visión es consolidar un futuro en el que la vivienda se conciba como un derecho de acceso universal en una condición compartida de dignidad y bienestar, donde cada persona pueda habitar la ciudad con seguridad, arraigo y acceso equitativo a sus oportunidades, atendiendo las necesidades de todas las personas, considerando aquellas diferenciadas de los grupos de atención prioritaria.

Diagnóstico y Prospectiva

El derecho a la vivienda está garantizado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ratificado en el Artículo 9 de la CPDMX (2017). No obstante, la Ciudad atraviesa una realidad habitacional profundamente desigual, en la que la valorización del suelo y la vivienda como activos financieros ha impulsado el incremento sostenido de los precios, restringiendo el acceso efectivo a una vivienda adecuada para amplios sectores de la población. Este proceso se expresa en el hacinamiento, el rezago estructural del parque habitacional y la creciente presión inmobiliaria sobre zonas con mayor infraestructura y servicios, afectando de forma diferenciada a los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.[172]

---

[171] El hábitat tiene diferentes enfoques, uno de ellos refiere que es un lugar que cumple con las condiciones de alimento, aire, agua, suelo, espacios de refugio y protección para los seres vivos. En un enfoque urbano es el entorno completo de las personas, que abarca no solo la vivienda, sino también el acceso a servicios básicos, empleo, infraestructura, seguridad y un medio ambiente saludable.

[172] Se refiere a mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas LGBTTTI; personas migrantes y sujetas de protección internacional; víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos; personas de pueblos y barrios originarios; personas afrodescendientes; personas en situación de calle; personas que viven con VIH; personas que usan drogas; y personas privadas de la libertad y sus familias.

Esta situación impone diversos desafíos para cumplir con el mandato constitucional que reconoce la vivienda adecuada[173] como un derecho humano, estableciendo obligaciones estatales para garantizar cada una de sus siete características: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación adecuada; y respeto a la diversidad cultural.

En este sentido, la vivienda en la Ciudad aún se encuentra desconectada de servicios, espacio público, seguridad y entorno urbano saludable, reproduciendo un modelo urbano fragmentado que erosiona el bienestar colectivo.

Además, no puede ignorarse el proceso de transición demográfica de envejecimiento progresivo de la población en el que se encuentra la Capital; ya que las proyecciones del CONAPO revelan que, en las próximas décadas, la pirámide poblacional se invertirá drásticamente: hacia 2070, por cada dos niños habrá cinco personas mayores.

Este fenómeno impactará de manera directa y profunda a varios Grupos de Atención Prioritaria, principalmente a las propias personas mayores, a las personas jóvenes, a las personas con discapacidad, cuya prevalencia aumenta con la edad, y a las mujeres, quienes históricamente han asumido la carga principal de los cuidados.

Esta transformación obliga a reconfigurar la política de vivienda, priorizando soluciones diferenciadas tanto para juventudes como para personas adultas mayores, infraestructura accesible, entornos seguros y vivienda cercana a equipamientos de salud, movilidad y espacio público. Asimismo, el sistema público de cuidados debe articularse con el diseño del hábitat, asegurando el derecho a la vivienda adecuada, que incluya también el acompañamiento vital que requiere una población en proceso de envejecimiento.

En la Ciudad de México, más del 45% de la población habita en condiciones de precariedad habitacional o hacinamiento,[174] mientras el parque de vivienda muestra signos de envejecimiento y deterioro, considerando que el 6.0% de las viviendas se encuentra en condiciones de rezago.[175] Solo el 3.4% de las viviendas tiene menos de cinco años,[176] y una parte importante presenta daños estructurales, humedad, filtraciones y problemas de habitabilidad.

Por otra parte, la capacidad de las personas para acceder a vivienda nueva está limitada por la informalidad laboral, la inaccesibilidad a créditos y el alto costo de las viviendas, ligados también a procesos como la financiarización y desplazamientos forzados, que en promedio y con diferencias importantes entre una zona y otra, superan los 3.9 millones de pesos en caso de compra,[177] muy por encima de la capacidad de compra de la mayoría de la población, incluso con empleo formal; lo que se refleja en las expectativas de gasto que muestran una desconexión: el 54.2% de los hogares que planean adquirir o construir una vivienda contemplan un presupuesto menor a $700,000 pesos.[178]

Esta brecha de acceso se agudiza para las mujeres en la Ciudad de México, quienes apenas fueron propietarias de poco más del 44%[179] de las viviendas particulares habitadas en 2022 según la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México,[180], lo que evidencia las dificultades económicas y estructurales que enfrentan para acceder a una vivienda en propiedad.

---

[173] El concepto de *vivienda adecuada* se encuentra reconocido en el artículo 4 de la Constitución federal. Su contenido está definido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales México se ha obligado por haberlos firmado y ratificado. Entre ellos destaca el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que en su artículo 11. 1 reconoce el derecho de toda persona al derecho a una vivienda adecuada, concepto desglosado posteriormente por la Observación General n. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que desglosa cada una de las siete características de este derecho: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación adecuada; y respeto a la diversidad cultural (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1991) Observación General n. 4. (1991, 12 de diciembre). *Observación general n. 4: El derecho a una vivienda adecuada (artículo 11 (1) del Pacto* (Doc. E/1992?23)).

[174] EVALÚA (2022).

[175] ENIGH (2024).

[176] INEGI (2021).

[177] SFH (2025).

[178] INEGI (2021).

[179] Este porcentaje excluye información de locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugio, de las cuales también hay un número importante.

[180] SEMUJERES (2025).

No obstante, de acuerdo con los ejercicios de la ENIGH (2016, 2022, 2024), el porcentaje de viviendas propias o en proceso de pago a nombre de mujeres muestra una tendencia creciente, pasando de 46.5% en 2016 a 52% en 2024, lo que refleja avances en la titularidad femenina. Pese a ello, la igualdad sustantiva en el acceso a la vivienda sigue siendo un desafío pendiente.

Lo cierto es que las barreras económicas y estructurales continúan siendo un reto pendiente. Estas dificultades se intensifican cuando se analizan desde un enfoque interseccional; las barreras no solo se basan en el género, sino que se agravan por condiciones de edad (como personas jóvenes que buscan emanciparse o personas mayores con pensiones insuficientes), pertenencia étnica (personas de pueblos y barrios originarios o afrodescendientes), personas con discapacidad que requieren accesibilidad específica, o por identidad de género y orientación sexual (personas LGBTTTI).

Adicionalmente, se observan los efectos negativos de un sistema donde la desigualdad de género se expresa también en niveles salariales desiguales y un menor acceso a empleos para las mujeres jefas de familia y distintos grupos históricamente discriminados, por lo que es necesario atender a los grupos de atención prioritaria con dificultad para acceder a una vivienda, que incluya al conjunto de grupos de atención prioritaria con dificultad para acceder a una vivienda, reconociendo las barreras específicas que enfrenta cada uno, incluyendo a las jefaturas de hogar (especialmente mujeres, madres y madres solteras) que también son un grupo de atención clave para el Sistema Integral de Cuidados.

En el mapa 17 se observa un marcado gradiente de desigualdad territorial en los precios de vivienda: los valores más altos por m² se concentran en el centro y poniente de la ciudad, en alcaldías como Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán y Álvaro Obregón, zonas que también cuentan con mejor dotación de servicios urbanos y de transporte. Por el contrario, en el oriente y suroriente predominan los valores más bajos, lo que refleja una histórica carencia de equipamiento, infraestructura y conectividad. Esta brecha no solo reproduce la inequidad socio-espacial, sino que también limita el acceso de amplios sectores de la población a áreas centrales, acentuando procesos de segregación y desplazamiento hacia periferias con menores oportunidades urbanas.

Es en las alcaldías del sur y oriente, como Tláhuac, Xochimilco o incluso Azcapotzalco, dónde se concentra la oferta más asequible, pero en contextos urbanos con menores niveles de acceso a servicios, transporte y empleo. Esta cartografía revela que el mercado de vivienda reproduce y acentúa la segregación socioespacial, haciendo urgente una política de vivienda que recupere suelo bien localizado y garantice acceso equitativo a la ciudad.

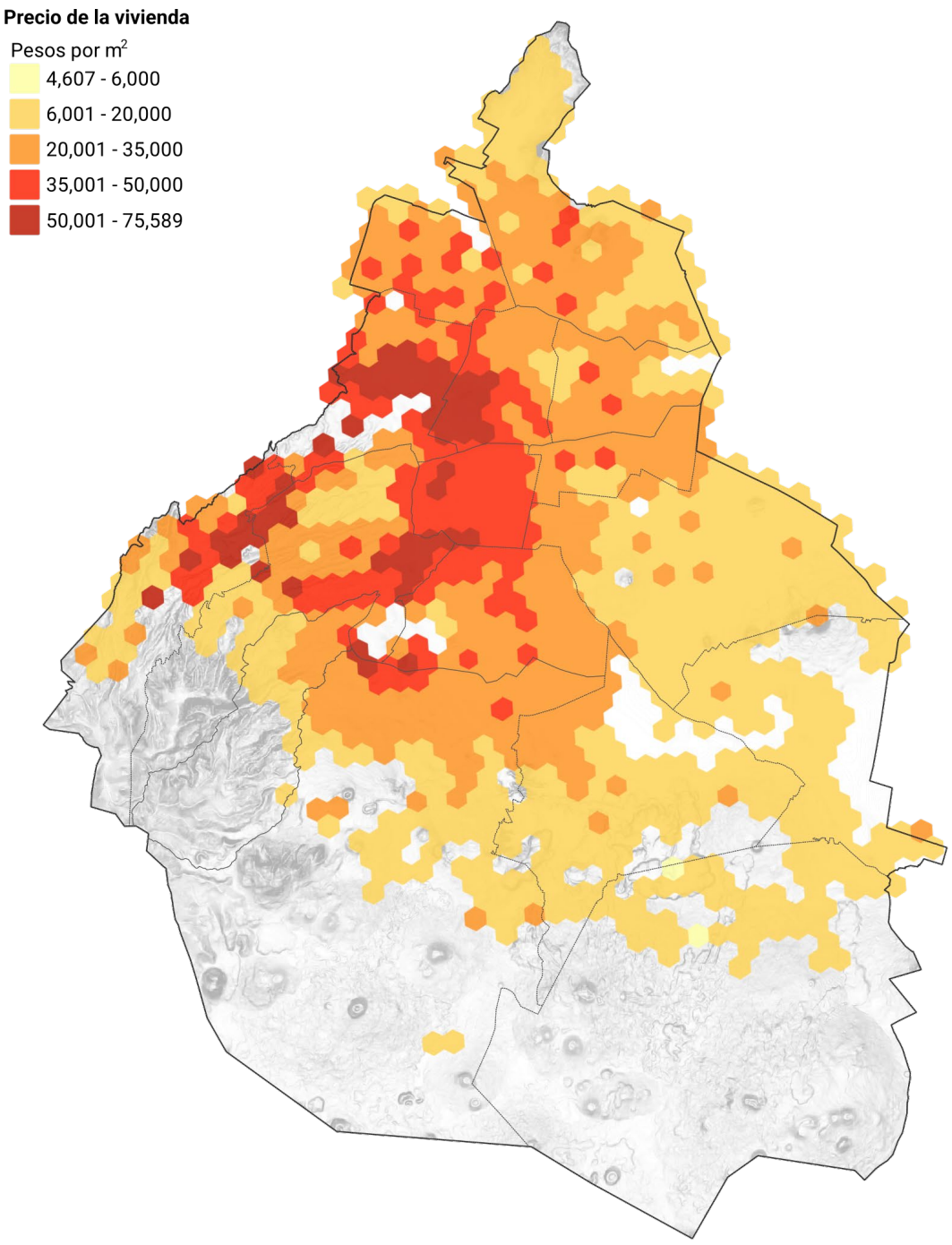
La falta de vivienda asequible contribuye al desplazamiento de miles de hogares hacia zonas periféricas sin servicios, transporte ni espacios públicos. Otros grupos son desplazados a municipios metropolitanos debido a proyectos de renovación urbana que impactan especialmente a los sectores de bajos ingresos. Estos procesos, a su vez, intensifican la presión inmobiliaria en las áreas mejor conectadas, lo que resulta en el aumento de su valor comercial.

A pesar del desplazamiento poblacional, millones de personas trabajan y acceden a servicios básicos dentro de la Ciudad de México, lo que incrementa los desplazamientos diarios entre la ciudad y los municipios metropolitanos. Esta dinámica no sólo mina la calidad de vida y el bienestar de las personas, sino que profundiza las desigualdades socio espaciales, y ejerce presión sobre el suelo de conservación, generando impactos ambientales cada vez más severos.

En materia de asequibilidad, de los hogares ubicados en el primer decil de ingresos y que cuentan con vivienda propia o en proceso de pago, únicamente el 15.7% tuvo la capacidad de adquirir su vivienda, mientras que el 61.8% la autoconstruyó o mando a construir.[181] En este tenor, la ausencia de mecanismos y de opciones crediticias para el acceso al suelo y a la vivienda adecuada para la población de bajos recursos resulta insuficiente.

[181] ENIGH 2024).

MAPA 17.
PRECIO POR M² DE VIVIENDA POR COLONIA 2018-2024 (MEDIANA)



Fuente: IPDP (2025) con datos obtenidos por solicitud de información de SHF (2018-2024) *Avalúos de vivienda.*

Bajo la visión integral del hábitat, es decir, la relación entre la vivienda adecuada con las condiciones del entorno en el que se ubica, se observa otra brecha de desigualdad; pues mientras que algunas alcaldías cuentan con más de 1.5 m² de superficie de área verde urbana por habitante, como Coyoacán (2.65), Gustavo A. Madero (1.54) o Miguel Hidalgo (2.43), otras apenas alcanzan 1 m² o se encuentran por debajo, como Xochimilco (0.8), Tláhuac (0.3) o Tlalpan (0.9).[182] En materia de espacio público el panorama es similar, pues las alcaldías con menor extensión de metros cuadrados por habitante son Benito Juárez (2.3), Milpa Alta (2.4) o Tláhuac (5.4), en contraste las que tiene mayor extensión de espacio público son Miguel Hidalgo (26.4), Cuajimalpa (25.2) y Coyoacán (15.2).[183]

Esta disparidad territorial refleja una distribución inequitativa de la infraestructura urbana y una débil articulación entre vivienda, espacio público y servicios. La lógica del mercado ha sustituido al interés público, profundizando el despojo urbano y reduciendo el papel del Estado a regulador pasivo.

Aunque en años recientes se han emprendido esfuerzos para atender esta problemática, la Ciudad enfrenta las consecuencias de un proceso histórico de concentración del suelo en pocas manos, que ha propiciado la especulación inmobiliaria y la ausencia de un parque habitacional público. La ausencia de mecanismos eficaces de gestión intersectorial del suelo y de regulación de rentas, junto con la falta de una política integral de vivienda en renta social o cooperativa, limita las alternativas de acceso a la propiedad. Esta situación provoca el vaciamiento de zonas centrales y contribuye al desplazamiento de habitantes, debilitando la protección del derecho al arraigo y favoreciendo la especulación.

A ello se suma la escasa disponibilidad de reservas territoriales para vivienda: de acuerdo con la SEDATU (2019), la Ciudad de México cuenta apenas con 27.1 hectáreas clasificadas como suelo disponible para este fin. La mayor parte se concentra en Iztapalapa (13.7 ha) y Tláhuac (5.1 ha), seguidas por Iztacalco (2.6 ha), mientras que alcaldías centrales como Benito Juárez, Coyoacán o Cuauhtémoc disponen de menos de 0.3 hectáreas cada una.

Este patrón refleja la práctica inexistencia de suelo habitacional en zonas consolidadas y el desplazamiento de la expansión hacia áreas periféricas, lo que agrava la desigualdad territorial en el acceso a la ciudad y limita las posibilidades de redensificación equilibrada y con justicia espacial.

Así, en la Ciudad de México, el déficit habitacional estimado supera las 600 mil viviendas según la ENVI.[184] De este total, 335 mil (55.6%) corresponden a vivienda de interés social (aquella vivienda con un costo menor o igual a 1.1 millones de pesos), lo que muestra el peso del déficit en los sectores de menores ingresos.

Sin embargo, el restante (44.4%) se concentra en otros segmentos poblacionales, lo que evidencia que el distanciamiento creciente entre salarios, precios del suelo y valor de la vivienda ha extendido la problemática más allá de los primeros deciles de ingreso, afectando también a sectores medios que enfrentan serias dificultades para acceder a una vivienda adecuada.

Una barrera adicional a la garantía del derecho a la vivienda es la seguridad jurídica en la tenencia, lo cual se refleja en el dato acerca de qué 16.5% de las viviendas propias o en proceso de pago, en la Capital, no cuenta con escritura.[185] Esto responde en parte a procesos complejos como juicios sucesorios intestados prolongados, costos notariales elevados y trámites registrales que resultan poco accesibles para amplios sectores de la población, produciendo condiciones de vulnerabilidad patrimonial y limitación de la posibilidad de heredar, mejorar o rehabilitar las viviendas.

[182] SAFCDMX (2025).

[183] IPDP (2022).

[184] Si bien este instrumento reporta un universo amplio de "viviendas necesarias", que incluye también demandas por motivos de inversión o vivienda vacacional, el cálculo de más de 600 mil corresponde a quienes señalaron una necesidad por motivos personales o habitacionales, lo que permite aproximar de mejor manera la demanda real (INEGI, 2021).

[185] INEGI (2024).

Aun cuando la propiedad continúa siendo la vía predominante de acceso a la vivienda, se observa una tendencia creciente hacia la vivienda en renta, especialmente en las alcaldías centrales, donde la presión inmobiliaria y los precios del suelo han incrementado su presencia. Esta transformación del patrón de tenencia plantea nuevos desafíos en materia de regulación, protección inquilinaria y acceso asequible a vivienda segura.

Al desafío de la insuficiente disponibilidad y asequibilidad de la vivienda se suma la exclusión financiera. Según la ENVI 2020, el 57.9% de las personas trabajadoras no tiene derecho a crédito de vivienda; sólo el 29.2% accede a INFONAVIT y apenas el 8.3% a FOVISSSTE.[186]

Es necesario fortalecer políticas efectivas para vivienda en renta, vivienda cooperativa o producción social del hábitat, así como reforzar los programas de mejoramiento habitacional que atienden directamente problemas de hacinamiento, deterioro y precariedad. En este sentido, el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México busca ampliar su cobertura y promover la redensificación con arraigo barrial, apoyando procesos de autoadministración y mantenimiento en hogares sin acceso a financiamiento formal, a fin de atender el hacinamiento, que en 2024 se presentó en el 28.2% de las viviendas.[187]

El arrendamiento es un mercado dinámico con altos precios de renta, el cual ha tenido incrementos importantes en los últimos años. Aunque aún no existe un parque público consolidado de vivienda en renta, el Gobierno de la Ciudad de México ha planteado el desarrollo de proyectos destinados a atender esta necesidad, especialmente para grupos de atención prioritaria.

Se prevén acciones de adquisición de suelo público y de elaboración de proyectos arquitectónicos que respondan a las necesidades de la población objetivo. Estas iniciativas incluyen proyectos piloto y procesos de redensificación. Sin embargo, la precariedad se agrava para las mujeres: el 39.5% de las viviendas en renta tiene jefatura femenina y, en el 37% de estos casos, no se cuenta con un contrato vigente, frente al 32% en viviendas con jefatura masculina.[188]

Esta brecha también de género evidencia una mayor exposición a la incertidumbre jurídica y habitacional, aunque no es exclusiva del género, sino que afecta también de forma crítica a personas migrantes, jóvenes, personas LGBTTTI, personas de pueblos y barrios originarios y personas con discapacidad, quienes enfrentan discriminación, condiciones laborales precarias y menores ingresos, dificultando su acceso a una vivienda formal y segura.

La Ciudad de México debe aspirar a un hábitat adecuado para sus ciudadanos, a un entorno urbano integrado, donde la vivienda adecuada garantice acceso a servicios públicos, espacio público seguro y de calidad, alternativas de movilidad, equipamientos cercanos, infraestructura verde y entornos accesibles.

Este hábitat debe combatir la segregación socioespacial mediante la regeneración urbana con justicia territorial, priorizando la inversión pública en zonas vulneradas, promoviendo la producción social del hábitat, la vivienda en renta regulada, la rehabilitación participativa y la redensificación.

Desde un enfoque de derechos humanos, el derecho a la vivienda no se limita únicamente a la propiedad privada, sino que se garantiza a través de un conjunto plural de formas de acceso que permitan habitar de manera adecuada y segura. Esto incluye la vivienda en renta con reglas claras y protección inquilinaria, las cooperativas habitacionales, el usufructo y otros modelos comunitarios y asociativos. El objetivo es ampliar las alternativas disponibles, asegurando que todas las personas puedan ejercer su derecho a una vivienda digna, independientemente de su capacidad para adquirir una propiedad.

En esta perspectiva, la vivienda se entiende no sólo como un espacio físico, sino como un bien cultural y social, donde se construyen identidades, memorias y formas de convivencia. Su diseño y localización deben articularse con el

[186] INEGI (2021).
[187] ENIGH (2025).
[188] SEDATU (2023).

espacio público, los equipamientos, las actividades culturales y de esparcimiento, evitando que la vivienda quede aislada o desconectada del entorno urbano. Transversalizar el derecho a la cultura en la política habitacional implica reconocer y preservar las prácticas comunitarias, los modos de habitar, los símbolos barriales y las dinámicas cotidianas de cuidado y encuentro, fortaleciendo así el arraigo y la continuidad de la vida colectiva.

Para materializar esta visión, el principio de la vivienda como bien cultural y social debe aplicarse con una transversalidad plena. Esto implica considerar las necesidades diferenciadas de todos los grupos de atención prioritaria, integrando los enfoques de interseccionalidad, perspectiva de género, cuidados, accesibilidad universal y, fundamentalmente, la adecuación cultural, todo bajo una gobernanza metropolitana democrática que garantice la función social del suelo y fortalezca el arraigo comunitario.

Objetivo

Garantizar el acceso universal a una vivienda adecuada para todas las personas que habitan la Ciudad, con especial énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria y aplicando un enfoque de interseccionalidad; mediante el avance sostenido de las políticas públicas, preservando el suelo de conservación, mediante un modelo del hábitat integral que articule la vivienda con espacios públicos seguros, equipamientos sociales, servicios básicos, y un entorno urbano accesible y universal.

La vivienda deberá asegurar seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura de calidad, asequibilidad que evite la especulación y mantenga los costos dentro de las posibilidades económicas de la población, habitabilidad con espacios seguros, suficientes y saludables, accesibilidad para todas las personas, ubicación adecuada con proximidad a empleo, servicios, transporte, espacios públicos y equipamientos, así como adecuación cultural que respete la diversidad de formas de habitar, identidades comunitarias y prácticas constructivas locales.

Se priorizará a las poblaciones históricamente excluidas, la regeneración de barrios populares, el mejoramiento y fortalecimiento de la vivienda en renta mediante mecanismos de control y fomento público, así como otras formas de acceso habitacional, como la producción social del hábitat o las cooperativas de vivienda, bajo principios de justicia territorial, asequibilidad y derechos humanos.

La política habitacional fortalecerá la economía barrial mediante estrategias que integren hábitat, comunidad y trabajo local, como parte de una gobernanza metropolitana con perspectiva de función social del suelo y justicia territorial.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México garantizará el derecho a un hábitat adecuado mediante una política integral de vivienda sostenible y adecuada, centrada en la equidad territorial, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Para 2045, la ciudad habrá consolidado un modelo de desarrollo urbano de proximidad, basado en la revitalización integral y justa de sus entornos urbanos, con una densificación estratégica e inclusiva, sustentada en la integración del ciclo hídrico urbano: infraestructura para abastecimiento seguro, sistemas de captación y gestión de aguas pluviales, medidas de recarga de acuíferos y prácticas de reúso y ahorro de agua; donde la vivienda deje de ser un privilegio para convertirse en un derecho efectivo para todas las personas, asegurando la inclusión plena y atendiendo las necesidades diferenciadas de todos los grupos de atención prioritaria.

La vivienda estará integrada en barrios de proximidad con entornos seguros, acceso pleno al espacio público, infraestructura verde, servicios básicos y equipamientos de calidad. La ciudad priorizará un sistema mixto de acceso a la vivienda que asegure el ejercicio efectivo del derecho constitucional, promoviendo la producción social del hábitat, las cooperativas habitacionales con énfasis en las de uso y goce, la vivienda pública y la renta social regulada, junto con mecanismos efectivos de financiamiento popular y regulación del mercado inmobiliario.

Estas acciones buscan explícitamente evitar la especulación y garantizar la asequibilidad, reduciendo la expulsión de la población por los altos precios de la vivienda.

La política habitacional asegurará la sostenibilidad ambiental mediante estándares ecológicos en la construcción y criterios de habitabilidad y accesibilidad, especialmente en las zonas históricamente relegadas. La coordinación metropolitana se implementará mediante la homologación de instrumentos de planeación y la gestión intersectorial, lo que permitirá la atención compartida de la demanda habitacional, la contención del crecimiento urbano y la preservación de los suelos de valor ambiental a través de la zonificación y el uso común de una bolsa de suelo con visión metropolitana.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, la Ciudad de México implementará una estrategia centrada en garantizar el acceso efectivo, equitativo y seguro a una vivienda adecuada y sostenible, priorizando a los sectores históricamente excluidos y las zonas de mayor precariedad. Esta estrategia se enfoca en criterios de habitabilidad (incluyendo resiliencia sísmica, eficiencia energética y accesibilidad universal) y localización adecuada. Se proyecta el impulso de al menos 80,000 acciones de vivienda nueva, rehabilitación y reconstrucción, así como 120,000 intervenciones de mejoramiento integral hacia 2030, con el objetivo es disminuir el hacinamiento, revertir el rezago habitacional de las personas que se encuentran en situación de alta marginación y diversificar las soluciones de acceso para quienes no pueden o no desean adquirir vivienda por medios formales.

La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. Se promoverá el desarrollo de vivienda adecuada, segura, asequible, priorizando a los grupos de atención prioritaria. El objetivo es fomentar el arraigo y repoblar zonas centrales
2. Atención al Deterioro y Hacinamiento: Intervenir de forma urgente las viviendas para reducir el hacinamiento y el deterioro. El desarrollo de vivienda adecuada incluirá adecuaciones estructurales, sistemas de accesibilidad, mejora de instalaciones básicas y apoyo técnico, priorizando viviendas autoconstruidas en condiciones de precariedad, a partir de diagnósticos participativos y la integración de agendas territoriales participativas.
3. Rehabilitación Sostenible de Unidades Habitacionales. Promover el mantenimiento estructural y la mejora en servicios y áreas comunes de las unidades. Se fomentará la corresponsabilidad y participación vecinal para el mantenimiento preventivo y la resiliencia comunitaria, implementando diagnósticos territoriales participativos y agendas territoriales participativas para la planeación.
4. Gestión Intersectorial para la Vivienda. Impulsar un modelo de gestión intersectorial para la producción y gestión pública o comunitaria de vivienda en renta para apoyar a personas que enfrentan inestabilidad laboral o exclusión financiera, buscando contener los patrones de expulsión de la población. Se creará un parque habitacional adecuado con gestión pública o comunitaria con enfoque de género, cuidados y equidad.
5. Ampliación y Diversificación del Financiamiento Social y Mecanismos de Incentivo No Fiscal: Fortalecer los mecanismos de financiamiento habitacional. Esto incluye el acceso a créditos sociales, la implementación de mecanismos financieros comunitarios y fideicomisos locales, apoyo para la adopción de ecotecnias y regularización jurídica de la vivienda. Se promoverán mecanismos e incentivos no fiscales para facilitar el acceso a la vivienda.
6. Impulso a Esquemas Cooperativos Híbridos y la Gestión Social del Hábitat. Promover esquemas cooperativos y métodos flexibles e híbridos de producción habitacional. Diseñar e implementar el Proyecto Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat, que incluye la consolidación de barrios completos con servicios. Se establecerán reglas transparentes para la asignación de la vivienda en renta y se promoverá el involucramiento activo de las comunidades mediante diagnósticos territoriales participativos y campañas de capacitación.

7. Fortalecimiento de la Vivienda Asequible en Lote Familiar para la Redensificación. Fortalecer la producción de vivienda asequible nueva en lote familiar mediante el otorgamiento de crédito social, permitiendo la redensificación de colonias y barrios e impulsando el arraigo comunitario.
8. Diseño de políticas de suelo con enfoque de justicia territorial promoviendo instrumentos que eviten la especulación inmobiliaria, del suelo y de la vivienda. Estas acciones deberán vincularse con la expedición de la Ley de Ordenamiento Territorial, como marco normativo para fortalecer una gobernanza democrática y metropolitana del suelo y del hábitat e incluirán la regulación por alcaldías.
9. En zonas con alta presión y sobrevaloración del mercado inmobiliario se priorizarán medidas para frenar la especulación y promover la producción de vivienda asequible en alianza con el sector privado; además, se implementará un Índice de Precios de Alquiler Razonable para orientar la estabilización de rentas y las intervenciones públicas en esas zonas.

Esta estrategia permitirá revertir el rezago habitacional a 3.6%, garantizar el acceso efectivo y diversificado a una vivienda adecuada, consolidar entornos seguros y habitables con una reducción del hacinamiento a 21.9%, y avanzar hacia la regularización jurídica, disminuyendo al 15.1% las viviendas propias o en proceso de pago que aún carecen de escrituras.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo la Ciudad habrá transitado hacia un modelo urbano de integración social y territorial, garantizando la vivienda adecuada como derecho humano. La estrategia se centrará en consolidar políticas públicas estructurales y en reducir las desigualdades socioespaciales, con metas de reducción del rezago habitacional a 2.4%, del hacinamiento al 17.7% y de la irregularidad jurídica a solo 14%. De manera esquemática se consideran las siguientes líneas:

1. Superación de la segregación socioespacial y protección del arraigo. Incrementar de manera sostenida la oferta de vivienda adecuada. Esto se logrará mediante programas de rehabilitación integral, redensificación con servicios y gestión intersectorial de la localización para contener los patrones de expulsión de la población hacia periferias sin servicios. Se promoverán esquemas cooperativos, flexibles e híbridos y la protección de las zonas de arraigo.
2. Consolidación de la Producción y Gestión Pública o Comunitaria de Vivienda en Renta Social. Consolidar un sistema de vivienda en renta asequible con gestión intersectorial o comunitaria, priorizando a la población que no cuenta con vivienda en propiedad.
3. Consolidar barrios completos, seguros y conectados, con el desarrollo de proyectos de regeneración urbana que prioricen el acceso universal a servicios públicos, la conectividad peatonal y ciclista, el espacio público de calidad y con seguridad pública.
4. Fortalecimiento de la Producción Social del Hábitat a Gran Escala. Garantizar la producción social del hábitat a gran escala con apoyo de programas públicos, asistencia técnica, diseño participativo y financiamiento accesible. Se considerarán los tiempos más amplios de estos procesos (frente a los industrializados), la rehabilitación barrial, la gestión social del suelo y procesos que garanticen la seguridad de la tenencia en sus diferentes formas de acceso.
5. Democratizar la gestión del suelo con mayor transparencia. Esto se sustentará en mecanismos de planificación que aseguren la función social del suelo.
6. Consolidación de la Gobernanza Metropolitana e Intersectorial del Hábitat. Consolidar la gobernanza metropolitana del hábitat, mediante mecanismos de coordinación efectiva en vivienda, suelo, servicios, movilidad y seguridad, garantizando una planeación con equidad territorial.

Para 2040, la ciudad avanzará hacia un hábitat de proximidad, integración social y sostenibilidad ambiental, eliminando los patrones de expulsión de habitantes y garantizando condiciones adecuadas para todas las personas.

Estrategia de largo plazo

Al 2045 se consolidará un modelo integral de hábitat, garantizando vivienda adecuada como derecho universal, desvinculada de la especulación inmobiliaria y plenamente integrada a entornos seguros, equipados y culturalmente

integrados. La estrategia buscará cerrar brechas estructurales, reduciendo el rezago habitacional a 1%, el hacinamiento a 11.6% y la irregularidad jurídica a 12.1% de viviendas sin escrituras. Asimismo, impulsará una regulación integral del mercado de vivienda en renta, ante el incremento sostenido de contratos de arrendamiento en la ciudad, con el fin de garantizar condiciones justas, seguras y asequibles. Estos resultados permitirán transitar hacia un modelo urbano de justicia territorial, equidad habitacional y sostenibilidad ambiental. Las líneas estratégicas serán las siguientes:

1. Consolidación de un Parque Habitacional Diversificado y Justo (Vivienda Asequible). Consolidar un parque habitacional diversificado y justo, garantizando que la oferta en zonas centrales o regeneradas sea asequible y bajo gestión intersectorial, comunitaria o mediante esquemas cooperativos flexibles e híbridos. Para ello, se impulsará la expedición o el fortalecimiento de la Ley en materia de Fomento Cooperativo, con el fin de habilitar un marco normativo específico para las cooperativas de vivienda (énfasis en las de uso y goce). Todo el parque habitacional cumplirá estándares de resiliencia sísmica, eficiencia energética y sostenibilidad hídrica (ecotecnias).
2. Superación Definitiva de la Segregación y Consolidación de Barrios Completos. Superar de manera definitiva la segregación socioespacial, con la consolidación de barrios completos con servicios y de cercanía social, fortaleciendo la red de equipamientos públicos, cultura, cuidados y movilidad.
3. Garantizar espacio público seguro y de calidad, con equipamientos integrales como las UTOPÍAS, promoviendo la vida comunitaria, el arraigo y el bienestar colectivo.
4. Institucionalizar la producción social del hábitat y la gestión democrática del suelo, mediante mecanismos permanentes de producción social del hábitat , vivienda pública y cooperativa con énfasis en las de uso y goce, banca social y cogestión comunitaria, junto con planificación metropolitana, reservas de suelo asequible y control de la especulación.

La estrategia de largo plazo pone en el centro la justicia espacial y la democratización del suelo urbano, para hacer efectivo el derecho a habitar la ciudad bajo condiciones de equidad, bienestar y arraigo territorial

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 31.
CIUDAD PROVEEDORA DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y ADECUADA

Resiliencia Urbana	
Política / Programa	Centro de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación del CGIR para la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, con participación de estados aledaños
Mediano plazo	• CGIR se consolidará como el eje de coordinación multiactor, logrando una integración plena con los estados aledaños
Largo plazo	• Operación del (CGIR) como una institución de referencia internacional
Institución(es) Responsable(s)	SGIRPC, coordinación multiactor y la integración plena con los estados aledaños
Fortalecer la producción habitacional pública y social	
Política / Programa	Producción pública directa de vivienda sostenible Programas de Producción pública directa (nueva y rehabilitación) Fortalecimiento del Programa de Vivienda Pública en Renta.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• 80,00 acciones de vivienda nueva, rehabilitación y reconstrucción, primeras reservas territoriales. Expansión de vivienda pública en zonas centrales y tensionadas. Normatividad Técnica para generación de viviendas sustentables.
Mediano plazo	• Sistema local de producción pública continua. • Consolidación del Estado como agente central en la producción de vivienda.
Largo plazo	• Modelo integral de provisión pública con reservas de suelo, renta controlada y vivienda en usufructo.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Vivienda, INVI

Atender el deterioro habitacional	
Política / Programa	Mejoramiento integral de vivienda. Programas de Mejoramiento Integral de Vivienda con progresividad y sostenibilidad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Programa de Mejoramiento con criterios de accesibilidad, progresividad y sostenibilidad. Prioridad en zonas de alta precariedad, viviendas autoconstruidas y vivienda progresiva. Normas técnicas de vivienda sustentable y accesible.
Mediano plazo	• Escalamiento con gobiernos locales y núcleos comunitarios.
Largo plazo	• Garantía universal de acceso a mejoramiento con equidad territorial y técnica.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Vivienda, INVI, Alcaldías
Rehabilitar las unidades habitacionales	
Política / Programa	Mantenimiento en unidades habitacionales Programas de mantenimiento en unidades habitacionales y fideicomisos locales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Profesionalización del mantenimiento preventivo y correctivo y participación vecinal. Apoyo técnico y corresponsabilidad vecinal, inicio de fideicomisos locales. Ley de Vivienda para mantenimiento obligatorio con fondo solidario.
Mediano plazo	• Plan de largo plazo con mecanismos financieros comunitarios.
Largo plazo	• Sistema de rehabilitación de viviendas, áreas comunes y equipamientos compartidos con fondos solidarios y regulación por alcaldía.
Institución(es) Responsable(s)	INVI, Secretaría de Administración y Finanzas, Alcaldías, Procuraduría Social (PRSOC)

Impulsar la vivienda en renta con gestión pública	
Política / Programa	Acceso a crédito y renta pública. Programas de Ampliación de créditos sociales, de renta pública y fondo de garantía.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Créditos sociales y renta pública para sectores fuera del sistema bancario. • Creación de institución financiera de vivienda con líneas diferenciadas por grupo de atención prioritaria. • Ley de Finanzas para la Vivienda que regule créditos diferenciados.
Mediano plazo	• Institución financiera local, fondo de garantías. • Índice de Alquiler Razonable. • Operación óptima de la Plataforma de Contratos de Arrendamiento.
Largo plazo	• Sistema solidario y universal de acceso a vivienda progresiva.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Vivienda, IPDP, Secretaría de Administración y Finanzas
Diseñar políticas de suelo con justicia territorial	
Política / Programa	Regulación de renta y suelo urbano.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Estabilización legal, control de precios, monitoreo geoespacial; Defensoría Inquilinaria, Índice de Alquiler Razonable, zonas tensionada.
Mediano plazo	• Consolidación del sistema de regulación, renta pública. • Consolidación de una Bolsa de Suelo para vivienda.
Largo plazo	• Sistema normativo integral de redistribución y control urbano. • Aumentar las reservas territoriales para la producción de vivienda social y popular.
Institución(es) Responsable(s)	IPDP, Secretaría de Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Regular los usos temporales y turísticos de la vivienda	
Política / Programa	Política de Regulación a plataformas y usos temporales Programas específicos sobre renta temporal y turística
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Revisión de la normatividad vigente
Mediano plazo	• Identificación y regulación de zonas de tensión inmobiliaria.
Largo plazo	• Transformación de usos del suelo mixto con cuotas públicas y control social.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno, IPDP, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo
Promover el arraigo comunitario	
Política / Programa	Arraigo comunitario y protección patrimonial Programa de arraigo comunitario y protección patrimonial
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Promoción de oficios, identidad y memoria barrial. Políticas de memoria barrial, oficios y protección de identidad. Ley de Patrimonio para barrios con identidad local.
Mediano plazo	• Presupuestos participativos por colonia y barrio.
Largo plazo	• Planes integrales de reconstrucción cultural y patrimonial. • Impulsar el repoblamiento del Centro Histórico.
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaria de Vivienda, Autoridad del Centro Histórico

Institucionalizar la producción social del hábitat	
Política / Programa	Propiedad social del suelo y cooperativas Programas de usufructo, propiedad social, fideicomisos urbanos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Inicios de reserva territorial, limitación de usos especulativos. Sistema de propiedad social y cooperativas urbanas. • Reforma a Ley de Cooperativas o nueva Ley de Cooperativas de Vivienda. • Conformación del Proyecto Comunitario de Producción y Gestión del Hábitat. Garantizar la sostenibilidad ambiental en la vivienda.
Mediano plazo	• Consolidación de modelos cooperativos y sociales de tenencia urbana.
Largo plazo	• Suelo urbano como bien común con planificación metropolitana y control público.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, SEDEMA, PAOT, SAF, Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, Secretaría de Vivienda
Impulsar nuevas formas de gestión y participación comunitaria	
Política / Programa	Gestión comunitaria del hábitat y participación activa en la vivienda pública Programa Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat; Reglas de operación para vivienda pública en renta; Diagnósticos participativos; Campañas de mantenimiento preventivo.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diseño e implementación de reglas de operación y mecanismos de asignación de vivienda en renta. Inicio del Proyecto Comunitario de Producción y Gestión del Hábitat. Primeros diagnósticos participativos y campañas de mantenimiento. Lineamientos de participación comunitaria en vivienda pública; Normativa operativa para administración vecinal y mantenimiento.
Mediano plazo	• Consolidación de mecanismos de participación comunitaria y administración vecinal. Evaluación y ajuste de lineamientos. • Vincular la vivienda con el Sistema Público de Cuidados.
Largo plazo	• Modelo consolidado de gobernanza barrial para la vivienda pública con mantenimiento comunitario y participación social efectiva.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Vivienda, INVI, IPDP, Alcaldías, METRÓPOLIS, Secretaría de Gobierno

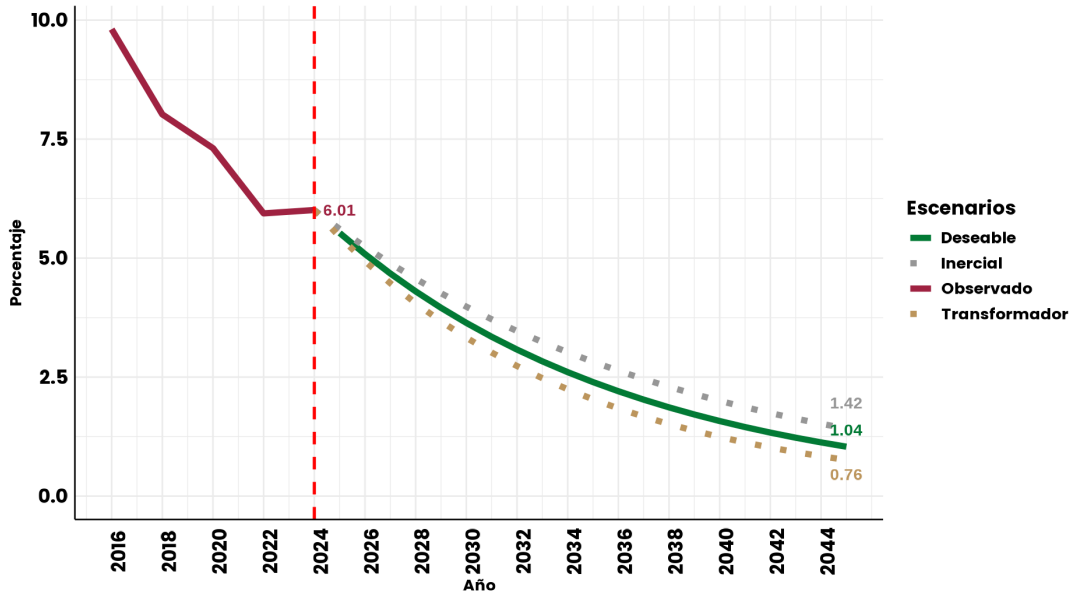
Integrar hábitat y economía local	
Política / Programa	Economía barrial y vivienda Programa integral de economía barrial y vivienda con fortalecimiento al uso de suelo mixto
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Integrar hábitat y economía local: vivienda con talleres, oficios, comercio local. Programa Especial de Economía Barrial y Vivienda.
Mediano plazo	• Expansión de incentivos a la economía barrial.
Largo plazo	• Sistemas integrales vivienda-comercio en barrios populares.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno, IPDP, SEDECO, METRÓPOLIS
Democratizar la gestión del suelo	
Política / Programa	Gobernanza territorial democrática Plan Maestro
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación de polígonos prioritarios con consulta directa. Mecanismos de consulta vinculante, foros ciudadanos, presupuesto participativo. Ley de Ordenamiento Territorial con gobernanza democrática y Ley de Coordinación Metropolitana.
Mediano plazo	• Planes integrales vinculantes por alcaldía.
Largo plazo	• Gobernanza democrática del hábitat con corresponsabilidad comunitaria y metropolitana.
Institución(es) Responsable(s)	METRÓPOLIS, IPDP, SAF, DGPI

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 32.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD PROVEEDORA DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y ADECUADA

Indicador	**Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México en rezago habitacional**				
Descripción	Mide la relación de viviendas en rezago habitacional respecto al total de viviendas en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	6.01	3.6	2.4	1.04
Indicador	**Porcentaje de viviendas propias o propias en proceso de pago que no cuentan con escrituras en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas propias que no cuentan con escrituras respecto al total de viviendas propias en la Ciudad de México.				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	16.48	15.1	14.0	12.14
Indicador	**Porcentaje de hogares[189] que habitan en hacinamiento**				
Descripción	Mide la relación de hogares que habitan en hacinamiento, respecto al total de hogares. Su cálculo se realiza ocupando la metodología de EVALÚA CDMX.				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	28.27	21.93	17.75	11.63

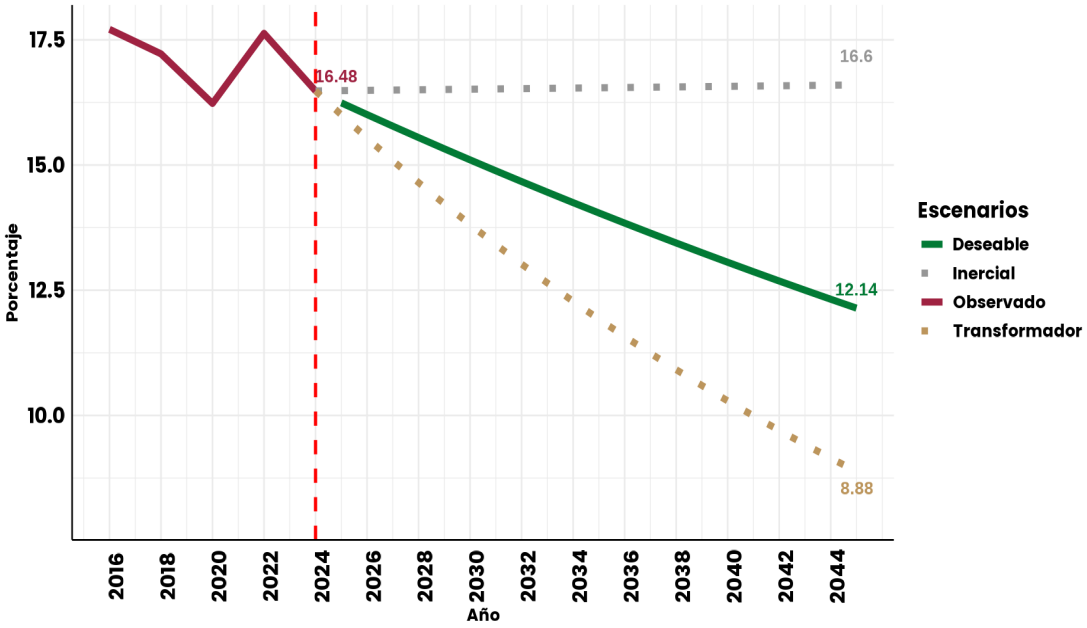
GRÁFICA 41. PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN REZAGO HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2024).

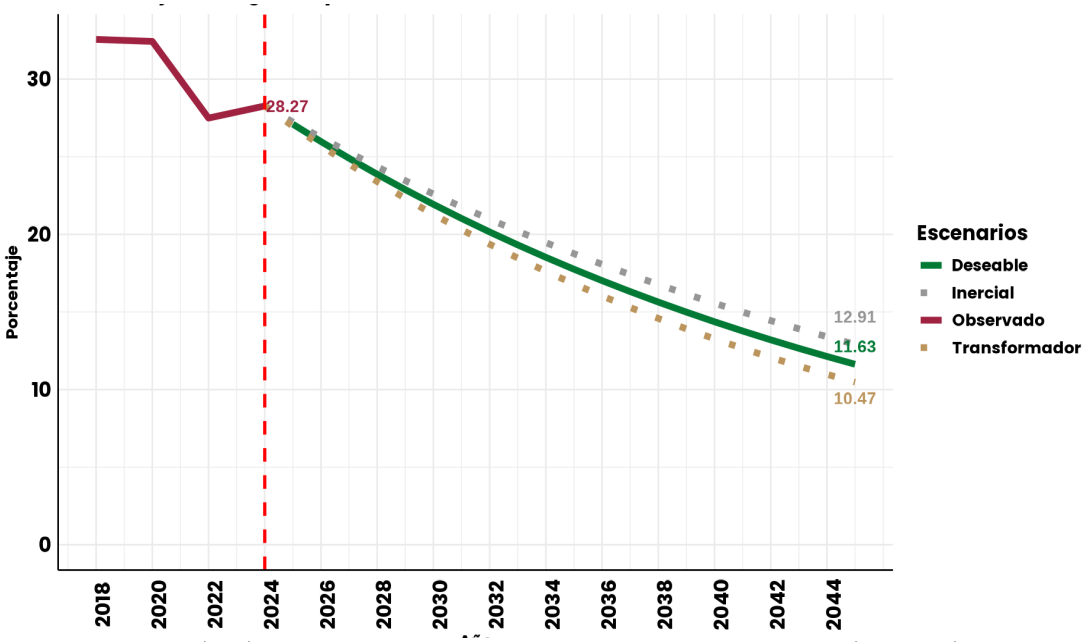
[189] Nota: Según el INEGI, (2020a), una vivienda es el espacio físico construido para alojar personas (puede estar habitado o no y tener diferentes características), mientras que un hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en una misma vivienda y comparten al menos los gastos de alimentación.

GRÁFICA 42. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROPIAS O EN PROCESO DE PAGO QUE NO CUENTAN CON ESCRITURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2024).

GRÁFICA 43. PORCENTAJE DE HOGARES QUE HABITAN EN HACINAMIENTO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2024).

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

La transformación estructural de la política de vivienda y hábitat en la Ciudad de México exige una coordinación articulada y corresponsable entre todas las instituciones desde sus diferentes atribuciones en el territorio. Resulta indispensable consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional con el liderazgo de la Secretaría de Vivienda así como la participación estratégica de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, SERVIMET Servicios Metropolitanos, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y otras instancias clave como las Secretarías de Cultura, Medio Ambiente, Finanzas, Pueblos Originarios, así como con los organismos sectorizados que se consideren necesarios. Esta articulación permitirá desplegar con coherencia el conjunto de programas, instrumentos y regulaciones planteadas en esta propuesta, desde la producción pública de vivienda, la planeación y participación comunitaria.

Asimismo, el carácter metropolitano del fenómeno habitacional obliga a una coordinación intergubernamental sostenida con municipios conurbados, especialmente con los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y Morelos, con énfasis en lo relativo a la movilidad cotidiana, la gestión de suelo, la protección ambiental y la provisión de vivienda asequible en zonas de frontera urbana. Para ello, será clave el diseño de una Ley de Coordinación Metropolitana con visión territorial, presupuestal y de derechos, que permita alinear estrategias y recursos más allá de las fronteras político-administrativas, y avanzar hacia una planeación regional centrada en la justicia espacial, la equidad y la gobernanza metropolitana.

XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico

La Línea reconoce al agua como un derecho humano fundamental, indispensable para la vida y el desarrollo sostenible, integrándose en un sistema complejo de recursos naturales que sostiene el equilibrio y la biodiversidad de los ecosistemas, a la vez que satisface necesidades básicas humanas como la producción alimentaria y el acceso a servicios esenciales de saneamiento. La escasez, la disminución en la calidad del agua, la infraestructura deteriorada e insuficiente, y el aumento de desastres reflejan las consecuencias de una planeación hídrica insuficiente. Estos retos, sumados al crecimiento demográfico y al acceso desigual al recurso, comprometen la seguridad hídrica y agravan la vulnerabilidad de poblaciones históricamente desatendidas. Se plantea un cambio de perspectiva que adopte un enfoque integral de cuenca, asegurando el aprovechamiento sostenible y la conservación del agua sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. Esto requiere una coordinación intergubernamental eficaz y la participación activa de la sociedad en la definición y solución de los retos hídricos, promoviendo el tratamiento y uso del agua tratada y ampliando los sistemas de captación de agua pluvial.

De esta línea se derivan dos ejes estratégicos, los cuales orientan a la construcción de una Ciudad resiliente y equitativa en materia hídrica:

- **Que promueve el acceso al agua;** y
- **Manejo y gestión integral del agua.**

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad enfrenta una paradoja en su sistema hídrico que combina la abundancia y escasez de agua, caracterizada por inundaciones cíclicas más intensas y la carencia en el abastecimiento de agua (GCDMX & AEP, 2016), La gestión del agua en la Ciudad enfrenta grandes desafíos ya que se ha comprometido tanto el acceso equitativo al recurso como la sostenibilidad de sus fuentes. A pesar de que la ciudad cuenta con una cobertura superior al 98% de viviendas con servicio de agua entubada, es decir, conectadas a la red pública o a alguna otra fuente de abastecimiento, la disponibilidad diaria del recurso es únicamente el 76% de las viviendas, que recibe agua todos los días[190], lo que obliga a las personas a depender del tandeo o del suministro mediante pipas. Esta intermitencia refleja una desigualdad territorial en la ciudad, donde alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan padecen con mayor intensidad los déficits de abasto).[191] Tales condiciones llegan a afectar de manera desproporcionada a las mujeres, niñas, personas mayores y con discapacidad, quienes asumen las tareas domésticas de almacenamiento, tratamiento y cuidado del agua, incrementando las brechas de género en el acceso y uso del recurso.[192]

[190] INEGI 2024a.
[191] GCDMX (2024).
[192] BID y OLAS (2025).

El modelo de abastecimiento de agua de la ciudad se sostiene en una infraestructura deteriorada e ineficiente para la demanda actual. Las pérdidas físicas en la red primaria o tomas domiciliarias se estiman en más del 40% del caudal producido debido al deterioro de redes con más de cinco décadas de antigüedad y agravado por los hundimientos. Este problema se ha manifestado en el reporte de fugas, que si bien en los últimos años ha disminuido en los últimos años, continúan siendo significativos, en el 2021 fueron 33,018 reportes, 56,272 reportes en 2022 y en 2023 de 25,091.[193]

Es necesario seguir fortaleciendo el sistema de sectorización operativa integral, para el monitoreo en tiempo real y la capacidad de respuesta ante emergencias hídricas.

El 53% del agua que se consume en la Ciudad de México proviene de fuentes externas, mientras que el 47% se obtienen de fuentes internas. Estas consisten en 538 pozos operados por la SEGIAGUA de los que se extrae en promedio 13 m³/s y de 71 manantiales de los que en promedio se obtiene 0.59 m³. Si bien la sobreexplotación del acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es un factor determinante y muy conocido del hundimiento de la ciudad, factores como la naturaleza blanda del subsuelo lacustre, el peso de la infraestructura urbana y la mala gestión de la red de drenaje, también contribuyen de forma significativa al problema de hundimientos.

Asimismo, la crisis hídrica de la Ciudad de México debe entenderse en el contexto social, político e institucional. La concentración de la demanda en el sector urbano y el uso de volúmenes de otras cuencas generan tensiones con comunidades rurales y periurbanas (Perló, 2009). Sin embargo, también al interior de la ciudad persisten tensiones derivadas de la distribución desigual en el recurso, en específico las relacionadas con la mercantilización del agua por encima del derecho a disponer de agua suficiente que contempla el derecho humano al agua. Estos conflictos reflejan el gran reto en materia hídrica en donde la construcción de una gobernanza metropolitana y de cuenca basada en la corresponsabilidad y la sostenibilidad, resulta indispensable para superar esta fragmentación.

La capacidad de la ciudad para tratar y reutilizar sus aguas residuales permanece limitada. De los aproximadamente 20 m³/s de aguas residuales generadas, solo el 8% recibe tratamiento, y una proporción mínima es reutilizada en actividades no potables. Las plantas de tratamiento existentes presentan problemas de mantenimiento, baja eficiencia operativa y limitada cobertura territorial. Aunado a lo anterior, la falta de infraestructura de captación pluvial, así como la degradación de cuerpos de agua y canales de regulación, resulta insuficiente frente a los patrones actuales de urbanización e intensidad pluvial, elevando el riesgo de inundaciones y desaprovechando un recurso indispensable.

Si bien se han emprendido acciones para mejorar el acceso y ampliar la infraestructura de distribución, persisten desigualdades territoriales en la disponibilidad de agua.

Las zonas de mayor densidad poblacional y vulnerabilidad, particularmente en el oriente y sur de la ciudad, registran las condiciones más críticas de abasto, calidad y presión del recurso. Esta situación plantea retos en términos de justicia y política hídrica, que requieren de una planeación de largo plazo articulada con esquemas de financiamiento sostenibles.

Ante este estrés hídrico, se han implementado iniciativas como el Programa Cosecha de lluvia, instalando más de 73,000 sistemas de captación en vivienda y más de 2,300 sistemas en más de 1,800 planteles y espacios educativos, beneficiando a más de 1.5 millones de personas.[194]

El crecimiento acelerado de la zona urbana y la expansión de asentamientos humanos ha reducido de manera crítica la capacidad natural de infiltración de agua pluvial del territorio. Las áreas con potencial muy alto y alto de infiltración se localizan principalmente en el sur y suroeste de la ciudad, donde coinciden el suelo de conservación, las áreas de valor ambiental y el

[193] EVALÚA (2024c).

[194] SEDEMA (2023c).

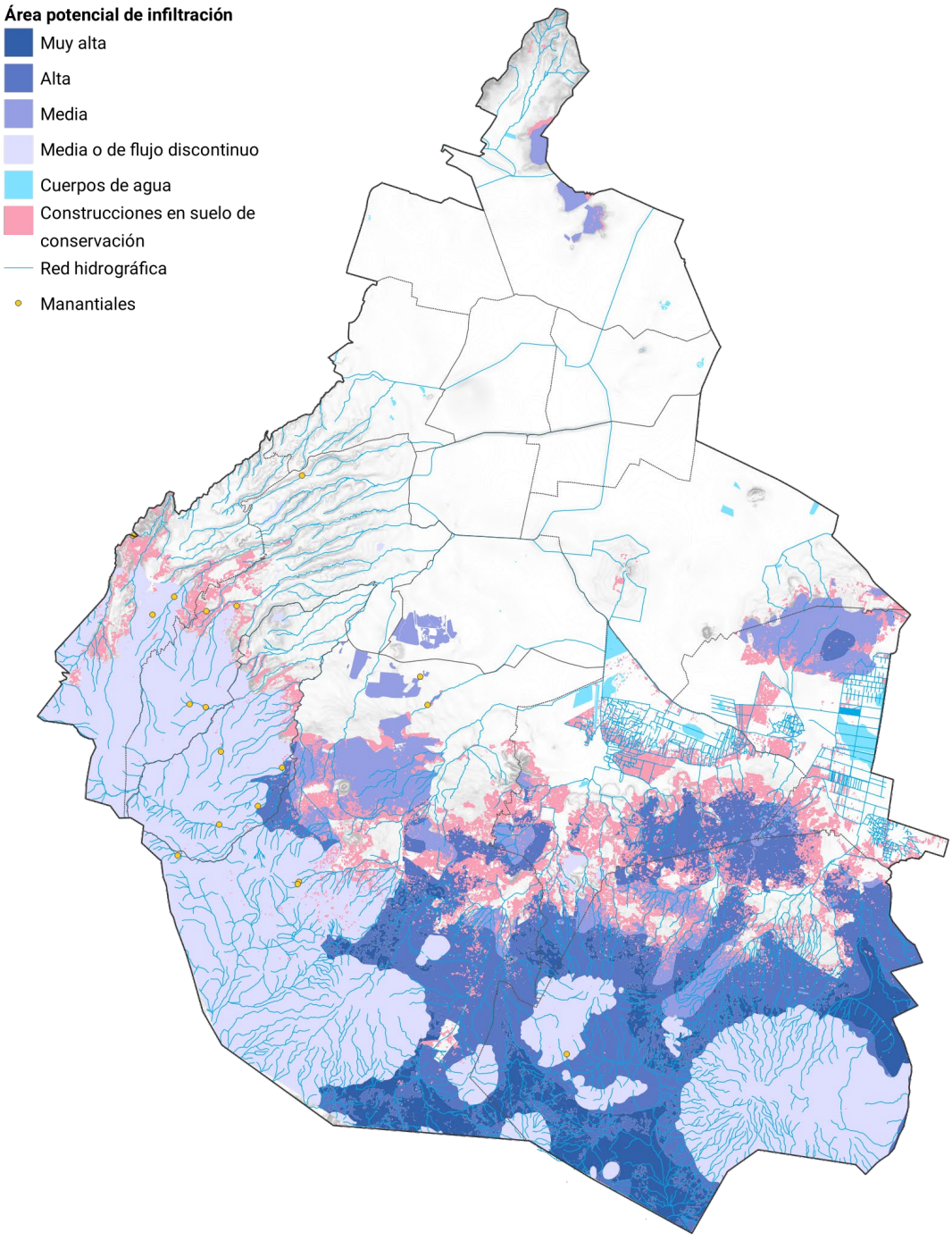
bosque de agua, sin embargo, la urbanización y pavimentación de estas zonas ha disminuido su funcionalidad hidrológica.

Derivado de lo anterior, en los últimos años se han rehabilitado 722 hectáreas de humedales naturales del Suelo de Conservación, se han creado 31.09 hectáreas de nuevos humedales y sistemas de filtración de agua en zonas urbanas, y se ha trabajado en la recuperación integral de ríos (SEDEMA, 2024d), implementando soluciones basadas en la naturaleza.

En este contexto, se perfilan acciones de corto plazo orientadas a mejorar la operación del sistema de aguas y ampliar las capacidades de tratamiento, captación y distribución. Estas medidas abren la posibilidad de articular una ruta de transformación progresiva, que debe complementarse con una visión estratégica de mediano y largo plazo basada en la seguridad hídrica, el manejo integral del ciclo urbano del agua y la coordinación metropolitana e interestatal. A futuro, la ciudad necesita transitar hacia un modelo de gestión sustentable que priorice la regeneración de las fuentes, la eficiencia en el uso del recurso, el acceso equitativo y la corresponsabilidad ciudadana.

Ello implica consolidar capacidades técnicas, operativas e institucionales para enfrentar un escenario de cambio climático, vulnerabilidad estructural y concentración demográfica. La planificación hídrica deberá atender simultáneamente los déficits históricos, las demandas futuras y la necesidad de resiliencia del sistema ante fenómenos extremos. La infraestructura, los instrumentos de gestión y el marco normativo deberán adaptarse a una ciudad que aspira a garantizar el derecho humano al agua bajo condiciones de justicia, eficiencia y sostenibilidad en los próximos 20 años.

MAPA 18.
ÁREA POTENCIAL DE INFILTRACIÓN, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base INEGI (2020) Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas; Morales, R., Borja, A., Mares, R. U., (2020) Estudio hidrológico de zonas de recarga acuífera para el abastecimiento de agua en la ciudad de México; SACMEX (2022) Infraestructura hidráulica.

Objetivo

Avanzar para llegar a garantizar el acceso universal al agua, al saneamiento y a un ambiente sano para todas las personas que habitan la Ciudad de México, mediante un modelo de gestión integral del agua, equitativo y resiliente, que articule la recuperación y preservación de los ecosistemas, la protección de las fuentes de abastecimiento, el acceso universal y seguro al agua potable, la eficiencia operativa de los sistemas hidráulicos y el aprovechamiento integral del recurso hídrico, con enfoque de cuenca, visión metropolitana, perspectiva territorial, de género y de corresponsabilidad social, para construir una ciudad más justa y sustentable frente a la crisis hídrica y al cambio climático.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad habrá avanzado significativamente en el acceso universal al agua y al saneamiento. Todas las personas contarán con acceso suficiente, asequible, diario y continuo a agua potable de calidad, sin importar su ubicación territorial ni condición socioeconómica para cubrir sus necesidades diarias y actividades. Las desigualdades históricas en el abasto habrán sido abatidas mediante inversiones continuas en infraestructura, políticas de distribución equitativa y mecanismos de corresponsabilidad social.

Los servicios de saneamiento y tratamiento estarán disponibles para toda la población, habrá aumentado el porcentaje de agua tratada y esta será aprovechada en actividades agrícolas, industriales y urbanas, consolidando un modelo circular del recurso hídrico. La extracción de agua del acuífero de la ciudad será reducida progresivamente hasta alcanzar niveles sostenibles, gracias a la protección activa de las zonas de recarga y al incremento de la infiltración natural y artificial, lo que también ha contribuido significativamente en la reducción del hundimiento diferencial del suelo.

La Ciudad habrá transitado hacia un modelo que ha implementado soluciones basadas en la naturaleza que cuentan con la capacidad de retener, limpiar e infiltrar el agua, tanto en la ciudad como en las zonas de conservación, hacia el acuífero y su cuenca. La construcción de áreas verdes multifuncionales, humedales urbanos, infraestructura azul, pavimentos permeables y techos verdes permite infiltrar, absorber, retener, almacenar y reutilizar el agua, reduciendo el riesgo de inundaciones y vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

La gestión del agua será integral, sustentable y metropolitana, bajo una visión de cuenca y con mecanismos de gobernanza colaborativa entre gobiernos, ciudadanía, academia y sector privado. La capital será reconocida como una metrópoli resiliente y con un modelo de justicia hídrica, que protege sus ecosistemas, equilibra sus fuentes de abastecimiento y el acceso al agua para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia a corto plazo

La ciudad aumentará el alcance y calidad de operación de la red hidráulica, actuando de forma oportuna ante la presencia de fugas y eventos hidrometeorológicos, fomentando el consumo responsable del agua. Con esta estrategia se ampliará y modernizará la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, logrando que el 79.30% de viviendas tengan disponibilidad de agua diaria y el 92.16% cuenten con agua entubada dentro de la vivienda. La estrategia a corto plazo se implementará a través de las siguientes líneas:

- Expandir y modernizar la infraestructura de distribución de agua potable, mediante la sustitución de líneas primarias y secundarias, especialmente en zonas con intermitencia, pérdida de presión o sin cobertura diaria.
- Incrementar el acceso al agua potable en zonas vulnerables mediante la implementación de sistemas de purificación y distribución comunitaria, especialmente en áreas rurales o con tandeo.
- Mejorar la eficiencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes y ampliar su cobertura territorial, priorizando su conexión a redes de distribución de agua tratada para uso agrícola, industrial o de servicios.

- Desarrollar y fortalecer una red de líneas moradas[195] que permitan transportar agua tratada hacia zonas urbanas donde su reutilización sea viable y necesaria, bajo esquemas de regulación, incentivos y obligatoriedad sectorial.
- Ampliar la cobertura de sistemas de captación pluvial en viviendas, escuelas y espacios públicos, con énfasis en demarcaciones de alta vulnerabilidad hídrica, promoviendo su adopción mediante la participación ciudadana.
- Integrar un sistema de monitoreo en tiempo real de la red hidráulica, apoyado en tecnologías de telemetría y automatización, para optimizar el control operativo, la presión del sistema y la toma de decisiones.
- Fortalecer el protocolo de seguridad hidrometeorológica, establecendo criterios de preparación y respuesta ante lluvias extremas, inundaciones y sequías, con enfoque preventivo y territorial.
- Diseñar acciones de restauración ecológica, rehabilitación de humedales, reforestación estratégica y soluciones basadas en la naturaleza tendientes a
- Restauración de los ríos urbanos y barrancas mediante acciones de ordenamiento ecológico, control de escurrimientos, reforestación y tecnologías verdes.
- Reforzar la gobernanza metropolitana del agua, promoviendo acuerdos interinstitucionales e interestatales para la gestión conjunta del recurso, con visión de cuenca y mecanismos de corresponsabilidad financiera y ambiental.
- Implementar un sistema público y transparente de contraloría social del agua, que promueva la participación activa de comunidades, usuarios y organizaciones en la supervisión y evaluación del servicio.
- Impulsar una cultura del agua basada en el uso responsable y solidario, a través de campañas sostenidas de concientización sobre ahorro, reutilización y cuidado del agua, dirigidas a todas las personas.
- Reducir las pérdidas físicas en la red hidráulica con la detección, atención y reparación oportuna de fugas, fortaleciendo la operación y capacidad de respuesta inmediata y sectorización inteligente.
- Impulsar la adecuación normativa e institucional del sector hídrico para mejorar la eficiencia operativa del sistema hidráulico, mediante la actualización de marcos jurídicos, reglamentos técnicos y procesos administrativos, que permitan incorporar nuevas tecnologías, automatizar trámites, reducir tiempos de gestión y fortalecer las capacidades del organismo operador.
- Fortalecer los esquemas de micro medición y facturación justa del servicio, avanzando en la cobertura de dispositivos de medición domiciliaria que permitan identificar patrones de consumo y promover el uso eficiente del recurso.
- Establecer lineamientos claros para dictaminar la factibilidad de servicios hidráulicos, basado en la disponibilidad de las fuentes de suministro y el estado de la infraestructura existente, para garantizar un crecimiento urbano responsable y sostenible.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo la Ciudad fortalecerá la infraestructura y gobernanza hídrica para promover el acceso universal al agua potable, alcanzará la sustentabilidad del acuífero y consolidará una gestión participativa y territorial. Se adoptarán tecnologías de captación pluvial y reúso de agua en viviendas, edificios y espacios públicos de toda la ciudad, que no solo será como una medida ante la escasez del agua sino como una función de aprovechamiento sostenible del recurso. Uno de los ejes centrales de la planeación territorial será la gestión integral del agua a través de una gobernanza metropolitana que operará con una base normativa innovadora, en la que participará una contraloría social institucionalizada que permita consolidar una cultura del agua solidaria. De manera esquemática se consideran las siguientes líneas:

- Universalizar el acceso equitativo al agua potable para toda la población, garantizando que todas las personas en la Ciudad de México cuenten con al menos 100 litros diarios de agua potable de calidad, a través del

[195] Conjunto de obras hidráulicas para conducir el agua tratada.

fortalecimiento de la infraestructura hidráulica y la implementación de tecnologías de control de presión, priorizando las zonas históricamente vulnerables al acceso hídrico.

- Establecer nodos comunitarios de abastecimiento en zonas críticas, mediante el establecimiento de centros de abastecimiento local equipados con sistemas de almacenamiento, potabilización y distribución, especialmente en comunidades que enfrentan condiciones estructurales de vulnerabilidad o tandeo prolongado.
- Modernización y mantenimiento de las plantas de tratamiento y ampliar su cobertura.
- Promover el uso tecnificado de agua tratada en sectores clave como riego, industria y limpieza urbana, a través de la construcción de líneas moradas en clústeres industriales y zonas estratégicas.
- Escalamiento de los sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas nuevas y edificios públicos así como la construcción de galerías de infiltración de agua pluvial en calles y jardines de la ciudad.
- Desarrollar redes inteligentes de distribución y control del sistema hidráulico mediante la ampliación del sistema de telemetría y automatización de válvulas, sensores de presión y plataformas digitales de análisis, para mejorar la eficiencia operativa, reducir pérdidas y mejorar el abastecimiento equitativo en tiempo real.
- Impulsar la recarga artificial del acuífero con obras de captación, infiltración, construcción de pozos de absorción, cuencas de retención y dispositivos urbanos para captación e infiltración del agua de lluvia y agua regenerada, priorizando las zonas de mayor potencial de recarga.
- Alcanzar la sustentabilidad hídrica del acuífero, con un balance positivo entre las extracciones y la recarga.
- Crear corredores hidroecológicos en la ciudad.
- Fortalecer los acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica, se consolidarán los mecanismos de coordinación con los municipios conurbados para la protección de cuencas compartidas, la gestión integrada del recurso hídrico y la protección de zonas de recarga estratégicas.
- Institucionalizar el Sistema de Contraloría Social del Agua como mecanismo permanente de participación ciudadana en la gestión hídrica, mediante la consolidación de redes territoriales de vigilancia comunitaria, el establecimiento de observatorios ciudadanos del agua por demarcación territorial y la incorporación de indicadores de desempeño accesibles y auditables sobre calidad, continuidad y equidad del servicio.
- Consolidar la participación ciudadana en la gestión hídrica mediante la implementación de programas educativos continuos en escuelas, comunidades y espacios públicos, así como el desarrollo de centros de educación hídrica en las 16 alcaldías. Estos centros promoverán el conocimiento sobre el ciclo del agua, el uso eficiente, la adaptación climática y la justicia hídrica. Las redes de monitoreo social se integrarán como instancias de formación, comunicación y vinculación comunitaria, con actividades periódicas y articulación con otras políticas ambientales y territoriales.
- Desarrollar plataformas digitales que permitan el seguimiento en tiempo real de incidencias en la red así como de eventos atípicos, en donde se pueda analizar y mostrar datos de transmisión de sensores, dispositivos, vehículos y permitirá enviar alertas al personal de la SEGIAGUA de forma automática y simultánea para detectar y enfocarse en los eventos más importantes para sus operaciones, mejorando la seguridad hídrica en la ciudad y tener una capacidad de respuesta de mayor rapidez ante las emergencias.
- Modernizar el marco normativo e institucional para la gestión hídrica, actualizando el marco jurídico y reglamentario que regula la gestión del agua en la Ciudad, incorporando instrumentos jurídicos flexibles que respondan a las condiciones climáticas cambiantes y a la integración tecnológica en los sistemas hidráulicos. Se establecerán mecanismos normativos para el uso de tecnologías inteligentes (como telemetría, micromedición, monitoreo remoto), simplificación de trámites digitales, y normas que promuevan la eficiencia operativa y la participación ciudadana. Además, se impulsará la armonización legislativa entre

niveles de gobierno para fortalecer la gobernanza metropolitana del agua.

- Mantener la vinculación de la planeación territorial y la factibilidad hídrica mediante la implementación de lineamientos para el otorgamiento de factibilidades de los servicios hidráulicos, el mantenimiento de la plataforma que alberga del sistema de información geográfica de factibilidades de servicios hidráulicos y el seguimiento a indicadores de cumplimiento.

Estrategia de largo plazo

La estrategia a largo plazo busca alcanzar la autosuficiencia hídrica, basada en un modelo circular del agua, resiliencia climática y justicia hídrica. En el 2045 la infraestructura verde y azul será la columna vertebral de una ciudad esponja que retiene, infiltra y reutiliza el agua, apoyada por sistemas digitales inteligentes durante todo el ciclo urbano del agua. Esta estrategia se integra con las siguientes líneas:

- Alcanzar la autosuficiencia hídrica de la ciudad, reduciendo la dependencia del sistema Cutzamala y de fuentes externas mediante la combinación de abastecimiento local, captación pluvial, tratamiento y reúso, promoviendo la resiliencia hídrica territorial.
- Posicionar a la Ciudad de México como referente global de justicia hídrica basado en un modelo de gestión equitativa, sostenible e incluyente del agua, que combine acceso universal, resiliencia ambiental, innovación tecnológica y participación ciudadana, proyectando a la capital como una metrópoli azul reconocida internacionalmente.
- Consolidar un modelo circular del agua en la ciudad, reutilizando el agua de forma eficiente en múltiples ciclos dentro del entorno urbano con la ayuda de infraestructura de líneas moradas en avenidas principales de la ciudad, con mínima descarga a los cuerpos receptores, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética.
- Amplia cobertura y buen funcionamiento de todo el sistema de líneas moradas para la demanda de agua tratada proyectada al 204.
- Consolidar la captación pluvial como fuente alternativa en múltiples espacios de la ciudad, como viviendas, edificios públicos e infraestructura urbana, mediante la construcción de galerías de infiltración de agua pluvial en calles y jardines de la ciudad, además de la captura y tratamiento de agua de lluvia a nivel doméstico, comunitario e institucional, como estrategia de diversificación del abastecimiento y adaptación climática.
- Desplegar un sistema digital integral del ciclo del agua, integrando todas las etapas del ciclo urbano del agua (captación, distribución, consumo, drenaje y reúso) en una plataforma tecnológica avanzada, con interoperabilidad institucional y datos en tiempo real para la toma de decisiones operativas y estratégicas.
- Implementar un sistema de presas y vasos de regulación en el área metropolitana para la captación, almacenamiento y reutilización de aguas pluviales, esta infraestructura regulará excedentes durante lluvias extremas y permitirá su aprovechamiento para infiltración, usos no potables y reservas estratégicas, fortaleciendo la resiliencia hídrica y climática de la ciudad.
- Estabilizar el balance hídrico de la Ciudad con un equilibrio sustentable entre recarga e infiltración y asegurando la conservación de zonas de recarga en toda la cuenca.
- Conservación de los corredores hidroecológicos y de los ríos urbanos de la ciudad.
- Crear un sistema metropolitano de gobernanza hídrica colaborativa, estableciendo una instancia técnico-institucional que articule la planeación, financiamiento, ejecución y seguimiento de proyectos hídricos con visión de cuenca, involucrando a gobiernos estatales, municipios, ciudadanía, academia y sector privado.
- Consolidar una gobernanza hídrica colaborativa con corresponsabilidad ciudadana institucionalizada, donde los mecanismos de contraloría social evolucionen hacia una plataforma metropolitana de gestión cívica del agua, con sistemas de monitoreo comunitario interoperables, tecnología cívica de reporte y coevaluación, y participación formalizada en los órganos de decisión de la política hídrica metropolitana.

- Ciudadanía corresponsable en el manejo sustentable del agua, lograr que la cultura del agua forme parte del carácter social de la Ciudad, a través de su integración en los planes educativos formales, medios digitales, prácticas cotidianas y políticas públicas de largo plazo. Se promoverá el reconocimiento de las comunidades hídricamente responsables mediante mecanismos de evaluación y certificación ciudadana, fomentando una identidad metropolitana sustentada en el cuidado del agua. Las redes de monitoreo y los foros del agua evolucionarán hacia plataformas metropolitanas de diálogo, deliberación y acción colectiva.
- Desarrollar un marco jurídico para la gestión equitativa del agua que se adapte de forma continua, integrando la tecnología y los derechos humanos. Este sistema legal se ajustará dinámicamente a los nuevos desafíos climáticos y sociales que surjan. Este marco incluirá regulaciones proactivas sobre reúso del agua, capacidad de infraestructura y gobernanza digital, con plataformas de consulta pública. Se establecerán mecanismos de evaluación normativa participativa para garantizar su actualización, equidad y coherencia con los objetivos de justicia hídrica, resiliencia y sostenibilidad a largo plazo.
- Permanente seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas para el otorgamiento de factibilidades de servicios hidráulicos, con el equipo técnico de campo suficiente para verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación impuestas, asimismo la SEGIAGUA contará con los instrumentos normativos necesarios para verificar las medidas de mitigación y en su caso imponer sanciones.

Con lo anterior, se avanzará en el acceso universal al agua y saneamiento para las futuras generaciones, se revertirá la sobreexplotación del acuífero y se consolidará a la ciudad como un referente global de **sostenibilidad hídrica**

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 33.
CIUDAD GARANTISTA DEL ACCESO A AGUA Y DEL EQUILIBRIO HÍDRICO

Ampliar el acceso equitativo	
Política / Programa	Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable Programa "Agua Bienestar" Bebederos del Bienestar
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Expandir y modernizar la infraestructura de distribución de agua potable. • Diagnósticos y planes maestros por alcaldía. • Verificación del cumplimiento de las obras de mitigación en nuevas construcciones y uso eficiente del agua. • Coordinación de Proyectos Metropolitanos. • Modernización y rehabilitación de plantas potabilizadoras.
Mediano plazo	• Universalizar el acceso a por lo menos 100 litros diarios por persona.
Largo plazo	• Reducir la dependencia de fuentes externas de agua.
Institución(es) Responsable(s)	CONAGUA, Jefatura de Gobierno, SEGIAGUA y Alcaldías.
Consolidar el reúso del agua	
Política / Programa	Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico y reúso del agua
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Mejorar la eficiencia de las plantas de tratamiento existentes: • Control de descargas ilícitas • Construcción y rehabilitación de las plantas de tratamiento.
Mediano plazo	• Modernizar las plantas de tratamiento y ampliar su cobertura
Largo plazo	• Consolidar un modelo circular del agua con mínima descarga a cuerpos receptores
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno CDMX, CONAGUA, SEGIAGUA, SEDEMA, Secretaría de Vivienda, Alcaldías, Iniciativa privada, Sociedad civil.

Gestionar integralmente el ciclo del agua	
Política / Programa	Manejo integral y resiliente del ciclo del agua
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Integrar un sistema de monitoreo en tiempo real de la red hidráulica: Monitoreo de seguridad contra la falta de accesorios. • Fortalecer el protocolo de seguridad hidrometeorológica • Limpieza y desazolve de la red de drenaje, cauces y cuerpos de agua. • Construcción y rehabilitación de cuerpos de regulación. • Adquisición de equipos de bombeo tipo "Hércules". • Construcción y rehabilitación de pozos de absorción para el control de inundaciones. • Recuperación de la capacidad de regulación en las presas y vasos. • Obras en zonas críticas.
Mediano plazo	• Desarrollar redes inteligentes de distribución y control hidráulico. • Ampliar la recarga artificial del acuífero con obras de captación e infiltración.
Largo plazo	• Desplegar un sistema digital integral del ciclo urbano del agua. • Implementar un sistema de presas y de vasos reguladores en el área metropolitana de captación y aprovechamiento pluvial.
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno CDMX, CONAGUA, SEMARNAT, CENAPRED, SEGIAGUA, SGIRPC, CAEM, Protección Civil, Alcaldías, Sociedad civil.
Restaurar ecosistemas y zonas de recarga	
Política / Programa	Protección, restauración y gestión de zonas con potencial de infiltración y recarga y ecosistemas en suelo de conservación Programa de monitoreo del acuífero y hundimientos Programas interinstitucionales para delimitar zonas potenciales de infiltración y recarga
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Incrementar la infiltración mediante reforestación, rehabilitación de humedales. • Construcción y rehabilitación de pozos de infiltración y recarga, terrazas y represas • Restauración de los ríos urbanos y barrancas mediante acciones de ordenamiento ecológico, control de escurrimientos, reforestación y tecnologías verdes: Restauración de 9 ríos; Ciudad Lacustre (Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac)
Mediano plazo	• Impulsar el uso eficiente del agua subterránea que permita reducir las extracciones en los pozos.. • Crear corredores hidroecológicos.
Largo plazo	• Disminuir la sobreexplotación del acuífero. • Transformar la ciudad en una metrópoli resiliente al cambio climático. • Conservación de los corredores hidroecológicos y de los ríos urbanos de la ciudad.
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno CDMX, CONAGUA, SEMARNAT, SEGIAGUA, SEDEMA, Alcaldías, Sociedad civil.
Fortalecer la gobernanza metropolitana	
Política / Programa	Gobernanza hídrica metropolitana e innovación institucional
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reforzar la gobernanza metropolitana del agua: Gabinete del Agua • Implementar una contraloría social del agua: Transparencia proactiva de obras y proyectos en proceso; Integración de redes de monitoreo social en las alcaldías. • Impulsar una cultura del agua basada en el uso responsable y solidario: Campañas de difusión para el cuidado del agua; Foros del agua en las alcaldías.
Mediano plazo	• Fortalecer acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica. • Institucionalizar el sistema de Contraloría Social del Agua como mecanismo permanente de participación ciudadana en la gestión hídrica. • Consolidar la participación ciudadana en la gestión hídrica mediante la implementación de programas educativos continuos.

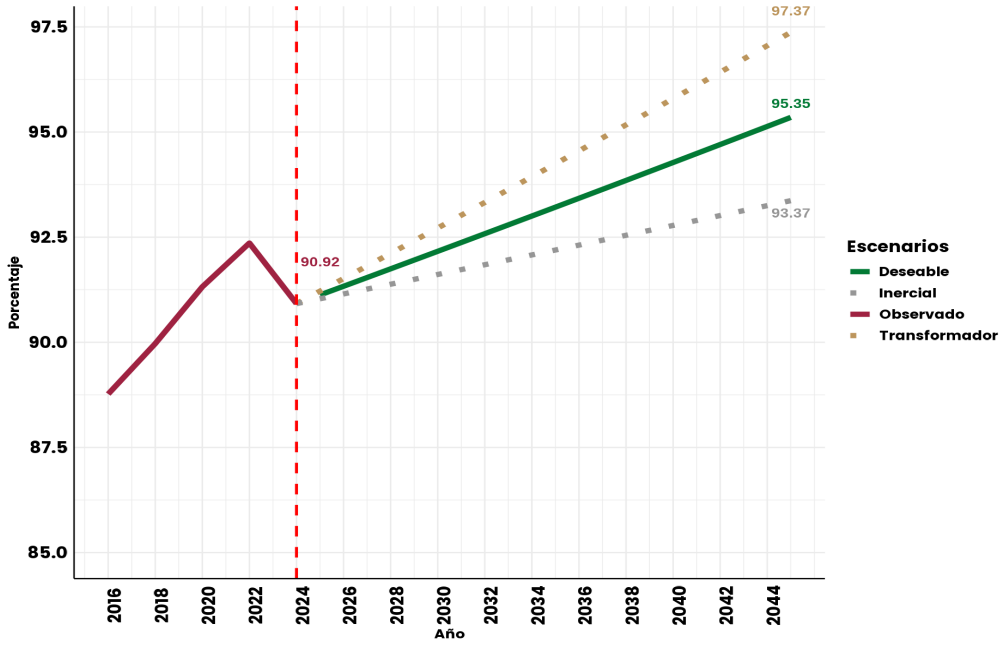
Largo plazo	• Crear un sistema metropolitano de gobernanza hídrica colaborativa. • Consolidar una gobernanza hídrica colaborativa con corresponsabilidad ciudadana institucionalizada. • Ciudadanía corresponsable en el manejo sustentable del agua.
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno CDMX, Gobierno Edomex, Gobiernos de los estados de Hidalgo y Morelos, CONAGUA, CAEM, SEMARNAT, SEDEMA, SEGIAGUA, IPDP, Alcaldías, Sociedad civil.
Modernizar la operación del sistema hídrico	
Política / Programa	Eficiencia operativa y modernización del sistema hidráulico
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reducir pérdidas físicas por fugas, mediante programas emergentes: Programa de atención a usuarios a través de línea telefónica. • Fortalecer un sistema de telemetría y automatización de la red, tanques y rebombeos. • Adecuación normativa: Mejora procesos burocráticos de atención a trámites más eficientes; Innovación normativa acorde de la innovación tecnológica • Fortalecer los esquemas de micro medición y facturación justa: Incremento en los puntos de macromedición y en red primaria; Incremento en la sectorización de la red de abastecimiento de la ciudad. • Establecer lineamientos para el otorgamiento de factibilidades, que consideren la disponibilidad de las fuentes de suministro de agua, el estado de la infraestructura hidráulica existente, problemas sociales, tasas de hundimientos diferenciales, presencia de pueblos originarios, suelo de conservación. • Crear un sistema de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas impuestas para el otorgamiento de factibilidades de servicios hidráulicos.
Mediano plazo	• Desarrollar plataformas digitales de análisis para la operación eficiente. • Modernizar el marco normativo e institucional para la gestión hídrica. • Vigilancia de los lineamientos para el otorgamiento de factibilidades de los servicios hidráulicos; Seguimiento al sistema para verificar el cumplimiento de las medidas impuestas para el otorgamiento de factibilidades de servicios hidráulicos.
Largo plazo	• Desplegar una plataforma tecnológica integral con inteligencia artificial para la gestión operativa y estratégica del sistema hídrico. • Desarrollar un marco jurídico para la gestión equitativa del agua que se adapte de forma continua, integrando la tecnología y los derechos humanos • Seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas para el otorgamiento de factibilidades de servicios hidráulicos. • Contar con equipo técnico de campo suficiente para verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación impuestas. • Instrumentos normativos para que la SEGIAGUA verifique las medidas de mitigación y en caso de incumplimiento sancionar.
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno CDMX, CONAGUA, SEGIAGUA, Alcaldías, Sociedad civil

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 34.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD GARANTISTA DEL ACCESO A AGUA Y DEL EQUILIBRIO HÍDRICO

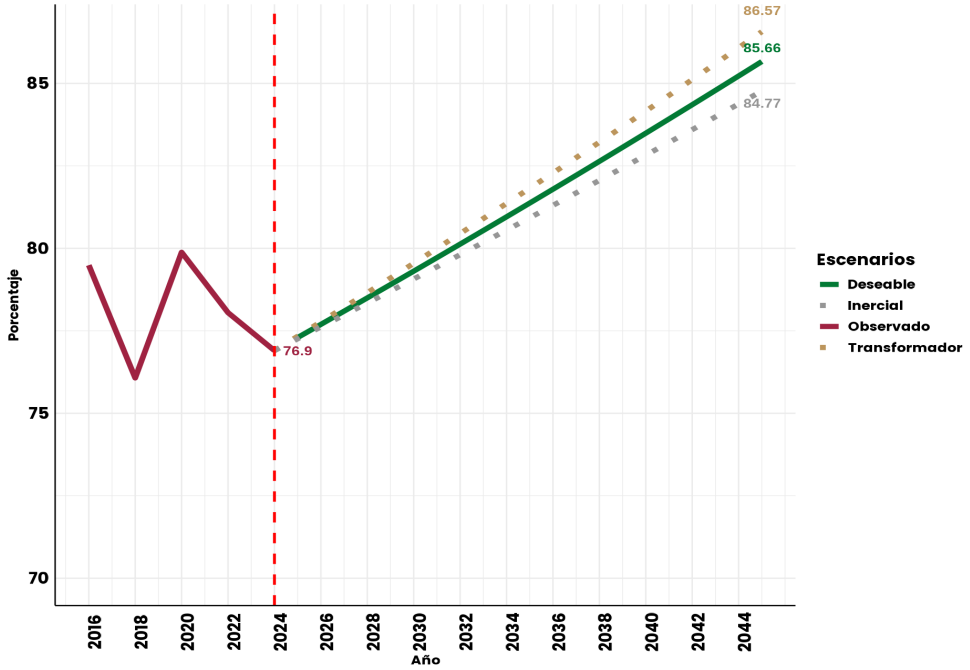
Indicador	**Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda**				
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda, respecto al total de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.(ENIGH)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	90.92	92.16	93.21	95.35
Indicador	**Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua diaria**				
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con disponibilidad de agua diaria, respecto al total de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.(ENIGH)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	76.90	79.30	81.37	85.66
Indicador	**Porcentaje de personas de 18 años y más que refirió que el agua potable en la ciudad no se desperdicia a causa de fugas**				
Descripción	Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que refirió que el agua potable en la ciudad no se desperdicia a causa de fugas, respecto al total de la población de 18 años y más en la Ciudad de México				
Fuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	38.02	44.12	49.07	60.69

GRÁFICA 44. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA



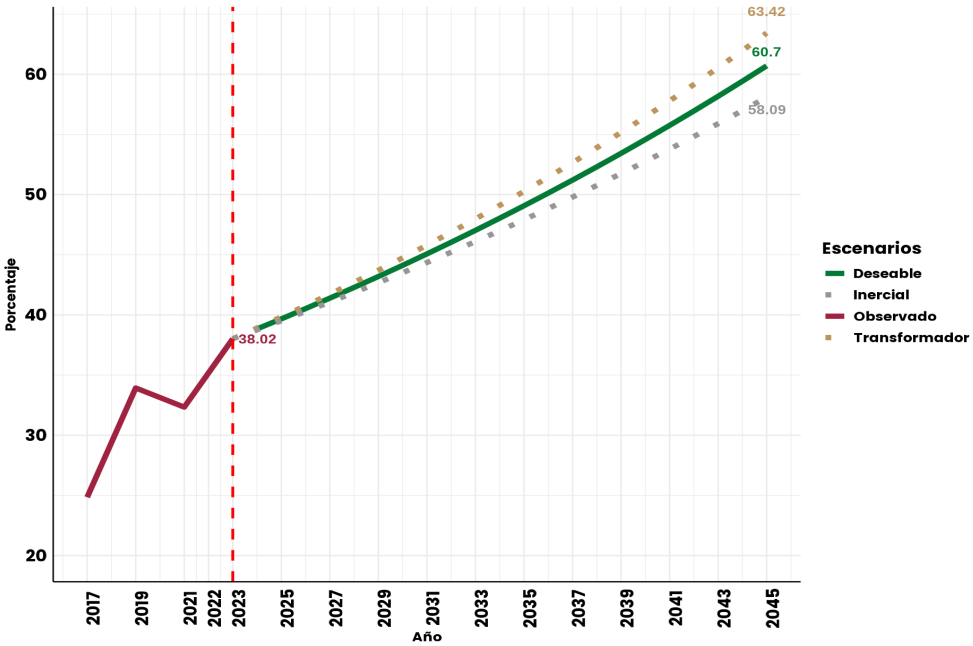
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 45. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 46. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE REFIRIÓ QUE EL AGUA POTABLE EN LA CIUDAD NO SE DESPERDICIA A CAUSA DE FUGAS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Para incrementar el acceso equitativo de agua potable y ampliar la cobertura de la infraestructura hidráulica y sanitaria, resulta indispensable establecer una coordinación interinstitucional por parte de las dependencias encargadas de formular, conducir y evaluar la política hídrica y de recursos naturales, así como las encargadas de la gestión y prestación del servicio en la zona metropolitana de la ciudad de México. En este sentido se requiere un trabajo en conjunto entre las instancias involucradas a nivel local, estatal y federal, bajo la conducción de la Secretaría de gestión integral del agua (SEGIAGUA). Para cumplir con las estrategias planteadas se requiere de la acción conjunta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Gobierno de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de México y su Secretaría de Agua, las Alcaldías y la Sociedad Civil.

De manera conjunta la SEGIAGUA y las 16 alcaldías deberán revisar las necesidades de inversión en materia de agua potable, drenaje y saneamiento para cada demarcación con base en criterios de equidad en el acceso de agua potable y atención a grupos vulnerables.

Para impulsar el aprovechamiento sostenible del agua y consolidar su reutilización, es necesario la adopción de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas, por lo cual será primordial incorporar la participación de la Secretaría de Vivienda y el sector privado, así como de la SEDEMA como impulsora de la Cosecha de lluvia.

Asimismo, con el fin de avanzar hacia un modelo de gestión integral de riesgos, es indispensable la colaboración de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), para responder de manera oportuna ante eventos hidrometeorológicos.

.

XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible

La movilidad es un elemento muy importante del derecho a la ciudad: posibilita el acceso a oportunidades, servicios y vínculos comunitarios. Sin embargo, en la Ciudad de México persisten desigualdades profundas asociadas al modelo de transporte actual: tiempos de traslado excesivos, contaminación, inseguridad, brechas de género, difícil acceso para los grupos prioritarios, discriminación y de carácter territorial, así como barreras para las personas históricamente excluidas y discriminadas. Superar estas limitaciones exige una transformación estructural hacia un sistema multimodal, justo y sustentable, que articule la diversidad de modos de transporte y coloque en el centro la equidad, la eficiencia y la accesibilidad.

- **Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto**, y
- **Movilidad integrada, eficiente y equitativa.**

Estos ejes buscan consolidar un modelo urbano basado en la Pirámide de Movilidad, donde se priorice a peatones, ciclistas, al transporte público y sus derechos, sobre el uso del automóvil privado. Impulsan la electromovilidad, la movilidad activa y la modernización del transporte público, con una visión que combine sustentabilidad ambiental, justicia social y conectividad territorial.

Avanzar hacia una movilidad sustentable, articulada y accesible implica imaginar un futuro en el que cada persona, sin importar su lugar de residencia, género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, pueda desplazarse de manera segura, asequible y digna. Lo anterior visibiliza la necesidad de adoptar, desde los gobiernos de la Ciudad, un enfoque de garantía del derecho a la movilidad y transporte público integral y eficiente. Esta transformación permitirá reducir desigualdades históricas, garantizar el acceso universal a la ciudad y consolidar una metrópoli más justa, resiliente y ambientalmente responsable, donde moverse libremente sea también ejercer el derecho a vivir plenamente en la ciudad.

Diagnóstico y Prospectiva

En la Ciudad de México, la movilidad enfrenta una serie de problemáticas estructurales que afectan profundamente la calidad de vida de sus habitantes. A pesar de ser una infraestructura esencial para garantizar el derecho a la ciudad, se trata de un sistema inequitativo, insuficiente, centralizado y de mala calidad, que refleja desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género, y es consecuencia directa de un modelo económico desarticulado y fragmentado. Estas deficiencias se traducen en altos niveles de contaminación, tiempos de traslado excesivos, inseguridad y falta de accesibilidad, particularmente para las personas en situación de discapacidad y grupos prioritarios.

El Sistema de Transporte Público de la Ciudad está compuesto por los servicios operados por el gobierno local, como: el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Metrobús, Sistema de Transportes Eléctricos (STE), que incluye Trolebús, Tren Ligero y Cablebús; así como, RTP, y los Corredores y Servicios Zonales; y, por otro, de unidades concesionadas, entre los que se incluyen microbuses, autobuses, vagonetas, así como otros vehículos de mediana y baja capacidad.

Este modelo de operación concesionada se caracteriza por una elevada desconcentración de la propiedad y un esquema de negocio basado únicamente en la captación de pasajeros que genera distintas problemáticas: ausencia de una gestión integral de flota, competencia desordenada, velocidades operativas reducidas (frecuentemente menores a 10 km/h en horas pico) y condiciones de viaje riesgosas. Entre 2018 y 2024, se identificaron 5,936 microbuses con más de 20 años de antigüedad, de los cuales 3,942 fueron retirados mediante programas de chatarrización,[196] lo que evidencia una urgente necesidad de renovación del parque vehicular.

Aunado a lo anterior, el modelo de transporte actual presenta graves impactos ambientales, representando una de las principales fuentes de contaminación del aire de la ciudad. De acuerdo con el Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020 (SEDEMA, 2023), este sector es el mayor consumidor de combustibles fósiles, concentrando más del 50% del total de energía utilizada —más del doble que el sector industrial— . La distribución espacial de estas emisiones refleja los patrones de movilidad de la población, ya que se registran mayores niveles de contaminación en zonas con tránsito vehicular intenso y alta densidad poblacional.

Asimismo, se identifica una marcada centralización de la infraestructura y los servicios de transporte, concentrados en áreas centrales, en detrimento de las periferias. El mapa que se muestra a continuación evidencia que las alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo cuentan con entre cuatro o cinco modos de transporte distintos, mientras que en las alcaldías Cuajimalpa, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa, Iztacalco, la oferta es insuficiente o, incluso, inexistente. En el sur de la ciudad se restringe el acceso y la conectividad de la población.

Esta configuración reduce el acceso equitativo a la movilidad y profundiza las brechas territoriales. A ello se suma la fragmentación institucional entre distintos entes responsables de la movilidad, lo que genera ineficiencias operativas, abandono de infraestructura, duplicación de funciones y falta de coordinación entre sistemas de transporte público, no motorizado y de carga.

La desigualdad en la disponibilidad de modos de transporte se ve agravada por la escasa conectividad territorial, el deficiente mantenimiento vial y la ausencia de un sistema integral de gestión del tránsito. Esta combinación de factores se traduce en una alta congestión vehicular, especialmente en horas pico, y en excesivos tiempos de traslado, siendo la duración de los desplazamientos uno de los principales desafíos para la movilidad en la ciudad.[197]

Según la Encuesta Origen-Destino (EOD) (INEGI, 2018), en la ZMVM se realizan alrededor de 34.56 millones de viajes diarios, de los cuales cerca de 19.5 millones inician o concluyen en la Ciudad de México. El 50.9% de estos viajes se efectúa en transporte público y el 22.3% en vehículo privado. El tiempo promedio de traslado al trabajo en la Ciudad de México es de 43.4 minutos, sin embargo, el 20.2% de la población tarda más de una hora. En el transporte escolar, el promedio es de 27.3 minutos, y un 9.6% de usuarios que también superan la hora de viaje (Secretaría de Economía, 2020). Estos prolongados tiempos de traslado afectan tanto la productividad laboral como la salud física y mental de la población, debido a la exposición continua, a la contaminación y al estrés asociado al tránsito.

De igual manera, la desigualdad territorial y social se expresa también en los patrones de movilidad diferenciados por nivel socioeconómico. De acuerdo con la EOD (INEGI, 2018), las personas de estratos bajos invierten casi el doble de tiempo en sus traslados diarios (Porcentaje de personas que tardan una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo) en comparación con quienes pertenecen a los estratos medio-alto y alto, que suelen tener acceso a vehículos particulares. Esta diferencia se refleja en horarios de viaje altamente contrastantes: en áreas periféricas

[196] SEMOVI (2024ª).

[197] El índice de tráfico de TomTom, que mide la congestión vial y los tiempos de traslado en 501 ciudades alrededor del mundo, en el 2025 colocó a la CDMX en las primeras posiciones.

como Xochimilco y Tláhuac, el 43% de los traslados laborales inician entre las 5 y las 7 a.m., mientras que, en áreas centrales como Cuauhtémoc y Benito Juárez, el 52% comienza entre las 7 y las 9 a.m.

Estas disparidades muestran la estrecha relación que guarda el derecho a la movilidad con la expresión de otras desigualdades que se vinculan, por un lado, con la pobreza de tiempo y, por el otro, con los costos monetarios que enfrentan las personas que viven en las periferias para trasladarse a la ciudad central (Porcentaje de hogares de los deciles más bajos de ingresos, que gastan el 10% o más de sus ingresos en transporte público), ya sea por motivos de trabajo, escuela o esparcimiento. Es importante destacar que tanto los tiempos como los costos de traslado se incrementan considerablemente cuando el trayecto se extiende a otras áreas de la ZMVM, como se detalla en la *Línea Capital y metrópoli global, solidaria y hospitalaria*.

Otro fenómeno preocupante es el crecimiento exponencial del parque de motocicletas, cuya tasa media anual fue del 26% entre 2012 y 2023, tuvo un aumento sostenido a partir de 2019, frente al 2.1% de los automóviles (SEMOVI, 2024b). Este incremento ha estado acompañado por un aumento en los siniestros viales, ya que desde el segundo trimestre de 2020, las personas motociclistas representan el grupo con mayor número de víctimas mortales en hechos de tránsito, representando el 40% del total de fallecimientos. Asimismo, desde noviembre de 2022, tres de cada cinco incidentes de tránsito registrados involucran motocicletas.

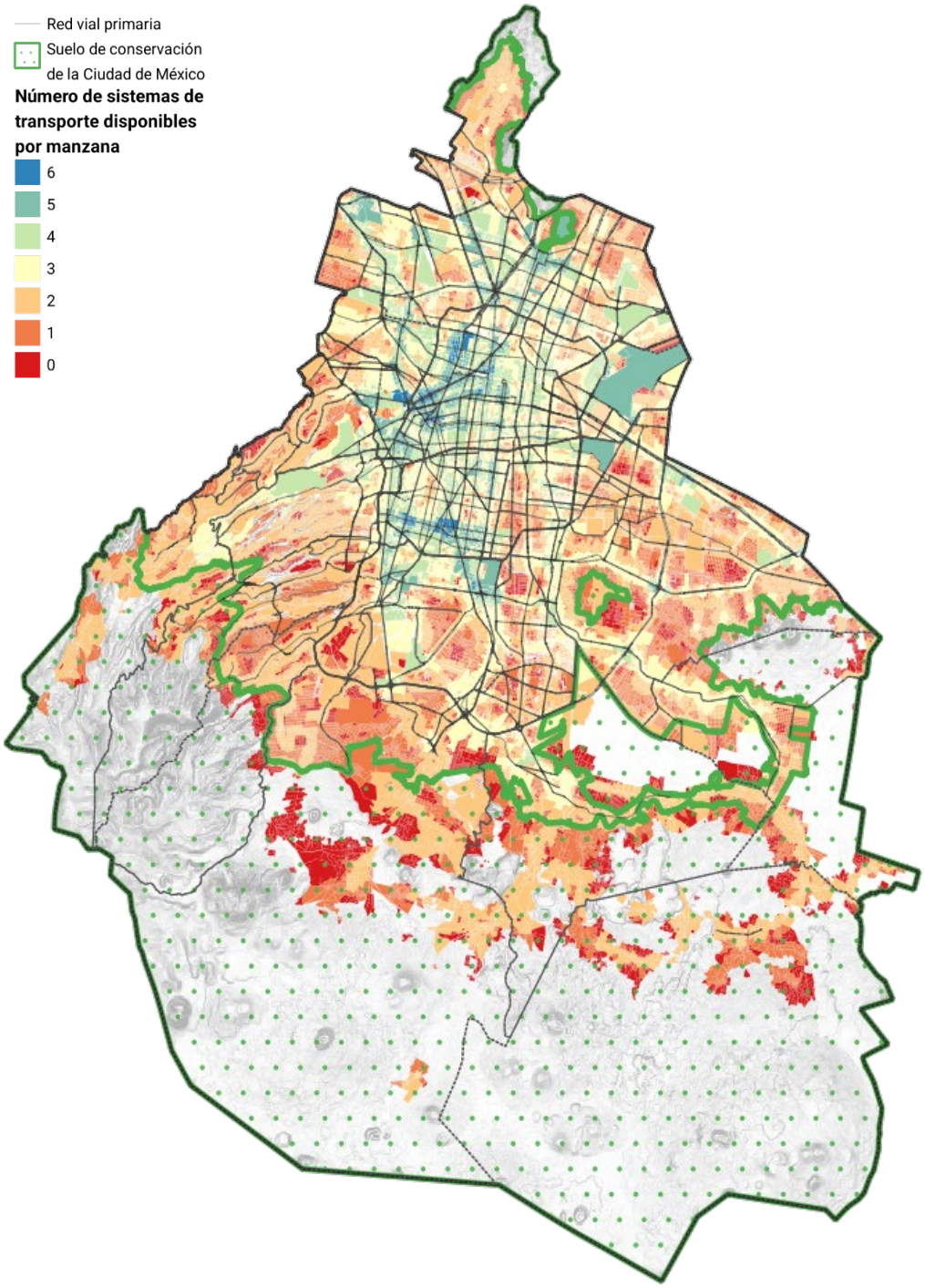
Las brechas de género en la movilidad también son evidentes. Mientras que los hombres suelen realizar viajes de carácter pendular por motivos laborales, las mujeres realizan trayectos más diversos, vinculados con el trabajo de cuidado o autocuidado, compras, acompañamiento o atención médica. Estas dinámicas implican que, con frecuencia, se desplacen cargando bultos, bolsos, mochilas, carriolas, maletas, materiales de trabajo o en compañía de niños y niñas, lo que incrementa la complejidad del traslado por el esfuerzo físico y peso adicional. La inseguridad es un factor que afecta de manera desproporcionada, de acuerdo con una encuesta de la ONU (ONU MUJERES, 2018), el 54.4% de las mujeres en la Ciudad se sienten inseguras o muy inseguras al usar el transporte público, pues se enfrentan a diversas formas de violencia, específicamente de índole sexual, como al acoso y la agresión sexual.

Por último, la accesibilidad universal continúa siendo una deuda pendiente, visibilizando la carencia de igualdad y la presencia de discriminación. Las personas con discapacidad y las personas mayores enfrentan múltiples barreras para desplazarse por la ciudad,[198] debido a la falta de infraestructura inclusiva, así como de señalización adecuada, la limitada disponibilidad de unidades adaptadas, así como la ausencia de personal capacitado. De acuerdo con datos de la SEMOVI,[199] en 2020 únicamente el 56% de las estaciones y unidades de transporte público contaba con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y existían marcadas diferencias entre modos de transporte, mientras que el 98% de las estaciones de metrobús tenían accesibilidad universal, en otros sistemas es menor. En un contexto de cambio demográfico, es urgente adaptar el transporte público a las necesidades de una población que envejece y que requerirá condiciones de movilidad seguras, cómodas y accesibles.

[198] De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) el 7.4% de la población de la Ciudad tiene una limitación o discapacidad para caminar, subir o bajar y el 2.3% de la población tiene discapacidad (sin contar condición de limitación) para ver aun usando lentes (considerando condición de limitación llega a 11.2%).

[199] SEMOVI (2021)

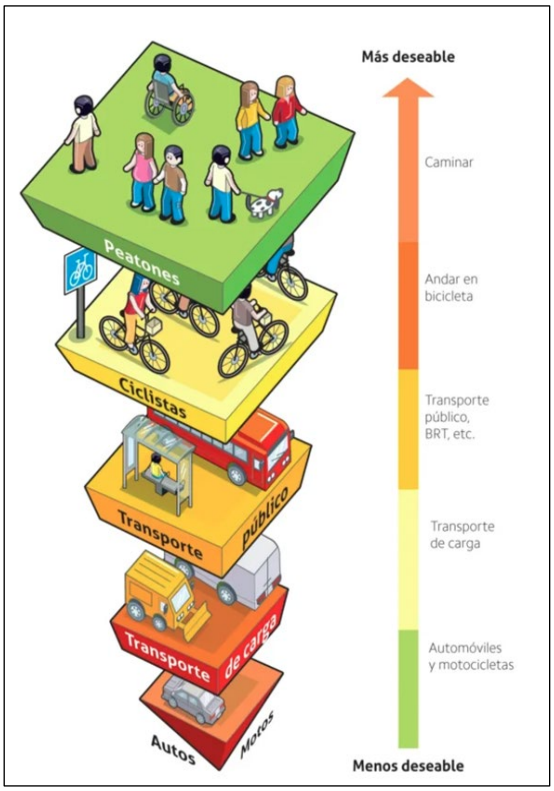
MAPA 19.
COBERTURA DEL TRANSPORTE, CONSIDERANDO EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y RED VIAL PRIMARIA



Nota: El mapa 15 muestra la proximidad a un transporte de la red de movilidad integrada disponibles por manzana: Metro, Metrobús, RTP, trolebús, ecobici, transporte concesionado, cablebús. El número va de 0 a 6, donde 0 refiere a que no hay ninguno, y 6 es el máximo en el cual convergen 6 distintos sistemas.
Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024) Marco Geoestadístico; y SEMOVI (2021, 2024, 2025) Red de movilidad integrada.

Frente a este conjunto de desafíos, es indispensable reorientar las políticas públicas hacia un modelo de movilidad sustentable que garantice el acceso equitativo, eficiente, seguro y no contaminante para todas las personas. La Pirámide de Jerarquía de la Movilidad, establecida en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México (2021), constituye una herramienta fundamental para priorizar los modos de transporte más sostenibles: peatones, ciclistas, transporte público, carga y, finalmente, transporte privado. Implementar esta jerarquía de manera efectiva en la planeación urbana y en la asignación presupuestaria será clave para corregir las profundas desigualdades del sistema actual y avanzar hacia una movilidad que respete los derechos de todas las personas, sin importar su lugar de residencia, condición física, género o nivel socioeconómico.

FIGURA 1. PIRÁMIDE DE JERARQUÍA DE LAMOVILIDAD COBERTURA



Fuente: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. ITDP México

Objetivo

Consolidar un sistema de movilidad alineado con el modelo de la Pirámide de Movilidad, en el cual se articulen un enfoque de derecho a la igualdad y no discriminación, sustentabilidad, eficiencia y accesibilidad la micromovilidad, los sistemas de transporte público multimodal, y la regulación del transporte de carga y privado, para garantizar a las personas usuarias condiciones de viaje dignas y seguras, con especial atención a las personas y grupos prioritarios —como mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, grupos en situación de discriminación y quienes habitan en las periferias urbanas— eliminando gradualmente las barreras y obstáculos que mantienen las desigualdades estructurales e impiden el ejercicio pleno de los derechos como la movilidad.

Desarrollar una infraestructura inteligente que articule de manera eficiente los diferentes modos de transporte público, privado, de carga y de servicios, priorizando el transporte público de

bajas emisiones con integración física, operativa y tarifaria, e impulsando la movilidad activa, como la caminata y el uso de la bicicleta. En este sentido se busca la reducción paulatina del parque vehicular privado.

Asimismo, fortalecer la gobernanza metropolitana con una visión de ordenamiento territorial y equidad territorial, que priorice la atención a zonas históricamente excluidas del acceso al transporte, para avanzar hacia una movilidad urbana más justa, incluyente y sustentable.

Prospectiva 2025-2045

En el 2045, la Ciudad contará con un sistema de movilidad multimodal sustentable y de bajo impacto ambiental, donde el transporte público, la movilidad activa y la electrificación vehicular se encontrarán plenamente integrados, siendo accesible para todas las personas garantizando la igualdad sustantiva. Se habrá reducido el parque vehicular privado. Y en el existente, se garantizará la manera de provisión de energía eléctrica para cubrir la demanda y lograr una electromovilidad. Este modelo, sustentado en el reordenamiento territorial y políticas inclusivas, promoverá el acceso equitativo, reducirá emisiones y accidentes viales, y mejorará la calidad del aire mediante el uso de tecnologías inteligentes. Con ello, se desarrollará una coordinación metropolitana, mediante un sistema unificado de tarifas, un control operativo, planeación de rutas y control operativo para lograr una movilidad eficiente, equitativa e interconectada, que priorice a peatones y ciclistas dentro de una red urbana segura, continua y accesible. Las políticas vinculadas al sistema de cuidados garantizarán la inclusión de los sectores históricamente excluidos y el acceso universal a un transporte seguro y digno, lo que contribuirá a consolidar una ciudad más justa, resiliente y ambientalmente responsable.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo la Ciudad de México reforzará la política de movilidad integral para modernizar la infraestructura y operación del transporte público, ampliando su cobertura y mejorando su accesibilidad, para así avanzar hacia un sistema multimodal, incluyente, no discriminatorio, seguro, sustentable y de bajo impacto. Esta estrategia permitirá incrementar a 41.30% el porcentaje de hogares que usan el transporte público como principal medio de transporte, atendiendo los desafíos de tiempo y costo de los traslados. Mediante la extensión de líneas de Metrobús y Cablebús y una Tarjeta de movilidad integrada para viajes de cuidado, se logrará reducir a 14.90% el porcentaje de personas que tardan una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo y a 12.90% el porcentaje de hogares de los deciles más bajos de ingresos, que gastan el 10% o más de sus ingresos en transporte público.

La estrategia integrará los siguientes ejes:

- Se desarrollará un transporte público masivo y semimasivo con el objetivo de brindar un servicio eficiente, seguro y de calidad, y de disminuir el uso del automóvil.
    - Se modernizará y dará mantenimiento a la infraestructura y operación del transporte público masivo (en específico a las líneas 2, 3, A, B y 12 del STC Metro).
    - Se incrementará la cobertura y horario de servicio del transporte colectivo hacia las zonas periféricas de la ciudad, expandiendo las líneas (metrobús y cablebús (5 nuevas líneas) dando un servicio más extendido de 4am a 2am en el Sistema Integrado de Transporte Público.
    - Se mejorará la infraestructura para estaciones de carga en zonas de alta demanda.
    - Se establecerá una gobernanza y coordinación institucional para lograr un sistema integrado y articulado.
    - Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

- Se fomentará una movilidad activa y no motorizada.
  - Se ampliará la red de ciclovías y el sistema Ecobici, buscando una cobertura equitativa en todas las zonas de la ciudad.
  - Se promoverán los viajes peatonales, con mejoras en las aceras, cruces peatonales y accesibilidad, promoviendo el caminar como una opción segura y cómoda.
  - Se impulsará la electromovilidad en todos los modos de transporte público y privado.
- Se establecerá una gestión del automóvil y vehículos privados.
  - Se desarrollará una normativa ambiental para transitar a un sistema de transporte sustentable.
  - Se dará mantenimiento a la infraestructura vial para uso prioritario del transporte masivo.
  - Se fomentará la educación y concientización de una movilidad sustentable, mediante Campañas de sensibilización, una Cultural vial, y con incentivos para una "movilidad compartida".
  - Se determinarán lugares de bajas emisiones (ZBE).
- Se impulsará la innovación y tecnología.
  - Se establecerá una Tarjeta de movilidad integrada para viajes de cuidado, con costos menores o gratuitos.
  - La digitalización de la información del transporte permitirá informar en tiempo real sobre horarios, frecuencias y eventualidades, brindando certeza a los usuarios y articulando mejor el sistema integrado.
- Se establecerá una planeación urbana y ordenamiento territorial con usos mixtos del suelo, para lograr una reducción de los tiempos de desplazamiento a los centros productivos, vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales, priorizando la micromovilidad.
- Se garantizará la accesibilidad equitativa, la seguridad y la resiliencia en el transporte.
  - Se desarrollará una movilidad con perspectiva de género, con la elaboración del Programa Estratégico de Género y Movilidad 2026-2030.
  - Se reducirán las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte.
  - Se fortalecerá la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte.
  - Se atenderán las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva.
  - Se reformará la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito, incorporando regulación para vehículos eléctricos ligeros (scooters, patines, motocicletas).
  - Se llevará a cabo una intervención integral en la carpeta asfáltica de vialidades primarias, con el objetivo de garantizar calles seguras y en óptimas condiciones.
  - Se implementará el programa integral de Seguridad Vial, con acciones de educación, infraestructura segura y sanciones más firmes, orientado a reducir los accidentes, especialmente en motociclistas y peatones.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Ciudad de México habrá avanzado en la integración eficiente las escalas locales, estatales y regionales en la red de movilidad multimodal, articulada y metropolitana mediante el impulso y mejoramiento de alternativas de transporte para garantizar desplazamientos seguros y sostenibles, así como una regulación y gestión con carácter metropolitano. La estrategia a mediano plazo dará énfasis a la continuidad de las acciones de ampliación de cobertura del transporte público y el fortalecimiento del enfoque territorial, de género, igualdad y no discriminación, en la regulación y prestación del servicio del transporte para incrementar a 58% el porcentaje de hogares que usan el transporte público como principal medio de transporte. A través de una red de corredores intermodales que conecten la Ciudad de México con municipios conurbados se incrementará la eficiencia y la asequibilidad de los traslados, permitiendo reducir a 14% el porcentaje de personas que tardan una hora o más en llegar a sus destinos, y a 10.40% el porcentaje de hogares de los deciles más bajos de ingresos, que gastan el 10% o más de sus ingresos en transporte público.

La estrategia integrará los siguientes ejes:

- Se avanzará hacia la conformación de una red de movilidad multimodal, articulada y con enfoque metropolitano.
  - Se extenderán las líneas de Cablebús hacia zonas con alta densidad poblacional en la periferia.
  - Se construirán corredores intermodales que conecten Metrobús, Metro, Ecobici y Cablebús con terminales periféricas estratégicas, e incluyan servicios logísticos y zonas de intercambio modal, lo que facilita la conexión eficiente con municipios conurbados.
  - Se ampliará y dará mantenimiento a la infraestructura para la movilidad activa, como las ciclovías.
- Se integrará la electromovilidad avanzada e infraestructura energética para lograr una movilidad sustentable y de bajo impacto.
  - Se iniciará la transición del sistema de transporte concesionado, hacia un modelo más sustentable.
  - Se implementarán estaciones de carga renovable y tecnología sustentable en patios y estaciones de transporte público.
  - Se fomentará la adopción de vehículos eléctricos y soluciones de micromovilidad[200] mediante incentivos fiscales, regulaciones adecuadas y desarrollo de infraestructura específica según su categoría.
  - Se fomentará la creación de bonos de carbono para financiar proyectos de movilidad sustentable.
- Se asegurará la eficiencia del transporte mediante la digitalización de la movilidad y gestión inteligente.
  - Se definirán restricciones zonales a la movilidad motorizada.
  - Se establecerán horarios fijos y confiables en el transporte público para brindar mayor certeza a las personas usuarias.
  - Se creará una plataforma digital multimodal con tarjetas electrónicas únicas y trazabilidad en tiempo real.
  - Se implementarán semáforos inteligentes y sensores urbanos para el monitoreo de flujo vehicular, seguridad vial y calidad del aire.
- Se avanzará en la sustentabilidad de la movilidad mediante el Reordenamiento territorial y la planeación de nuevas centralidades.
  - Se dará un enfoque en la movilidad de proximidad a la planificación urbana, promoviendo subcentros urbanos que reduzcan desplazamientos largos.
  - Se vincularán los desarrollos inmobiliarios a esquemas de movilidad sustentable, mediante incentivos urbanos orientados a una densificación equilibrada.
  - Se establecerán zonas de bajas emisiones (ZBE) con restricciones vehiculares progresivas y promoción de transporte alternativo.
- Se consolidará la equidad, inclusión y participación ciudadana.
  - Se creará una red de transporte específico para mujeres, niños y adultos mayores, priorizando las zonas de mayor requerimiento.
  - Se implementará infraestructura adaptada, tecnología de asistencia, participación comunitaria, acciones legislativas y educativas para eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas para personas con discapacidad.
  - Se promoverán herramientas digitales y mecanismos participativos, así como campañas de cultura vial enfocadas en movilidad activa y respeto vial, promoviendo una transformación hacia una movilidad urbana más segura, equitativa y sostenible.

Estrategia de largo plazo

La Ciudad de México habrá alcanzado un sistema multimodal integrado y de bajo impacto, articulado por una red estructurante eficiente y sustentable que permitirá que únicamente 13.6% de las personas tarden una hora o más en llegar a sus destinos y que 6.8% hogares de los deciles más bajos de ingresos empleen 10% o poco más de sus ingresos en transporte público. La micromovilidad estará plenamente conectada,

[200] Micromovilidad: se refiere a la utilización de vehículos pequeños y ligeros para el transporte personal para distancias cortas.

facilitando desplazamientos de última milla con bajos niveles de emisiones. La electromovilidad en todos los modos será la norma, reduciendo la huella ambiental del transporte. Se garantizará la seguridad vial y accesibilidad universal, priorizando a los grupos de atención prioritaria, particularmente aquellos que habitan en las periferias de escasos recursos. Asimismo, la infraestructura ciclista metropolitana será continua, segura y conectada con otros modos. La planeación basada en datos y derechos permitirá una movilidad centrada en las personas. Esta visión asegurará una ciudad más justa, limpia y resiliente, en la cual 68.80% de hogares usan el transporte público como principal medio de transporte.

Esta estrategia seguirá las siguientes líneas:

- Consolidará una red multimodal interconectada y metropolitana
  - Se habrá fortalecido la Autoridad Metropolitana de Movilidad.
  - La expansión de terminales inteligentes estratégicamente ubicadas y corredores intermodales hacia zonas metropolitanas asegurará la interconexión total de Cablebús, Metro, Metrobús, Ecobici, trenes suburbanos y rutas municipales.
- Transformará la movilidad hacia un esquema sustentable basado en la electromovilidad.
  - Se contará con infraestructura de ciclo cerrado en estaciones y patios, con energía renovable, reutilización de recursos y estaciones de carga masiva en zonas urbanas y rurales conectadas.
  - Todas las flotas públicas y concesionadas se transformarán en vehículos eléctricos con sistemas de gestión energética autónomos.
  - Se impulsarán ciclovías metropolitanas conectadas.
- Fortalecerá la eficiencia de la movilidad mediante la digitalización y la gestión inteligente.
  - Se consolidará la micromovilidad como un servicio público universal accesible mediante tarjeta única y subsidios sociales.
  - Se integrará una plataforma con inteligencia artificial para la planificación dinámica de la movilidad en toda la zona metropolitana.
  - Se extenderá la red de semaforización adaptativa y de sensores urbanos vinculada a indicadores de calidad del aire, seguridad vial y hábitos de movilidad.
- Se garantizará la sustentabilidad a través del reordenamiento territorial con nuevas centralidades y la planificación urbana con enfoque en la movilidad de proximidad.
  - Se consolidarán los subcentros urbanos sustentables con servicios de proximidad y acceso peatonal.
  - Se dará continuidad a la Red de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) dotándolas de transporte alternativo 100% accesible.
- Se asegurará la movilidad con enfoque en equidad y cuidado.
  - Se consolidará la cobertura local y metropolitana del transporte adaptado para mujeres, infancia y adultos mayores en toda la red.
  - Se reformará la normatividad urbana para garantizar la accesibilidad multisensorial y tecnológica en todas las etapas del sistema.
- Se vinculará a la ciudadanía en Observatorios Urbanos de Movilidad para el seguimiento participativo e inclusión en la toma de decisiones.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 35.
CIUDAD DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE

Sistema multimodal integrado y de bajo impacto	
Política / Programa	Programa Integral de Movilidad 2025–2030
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Inicio Línea 0 Metrobús, renovación Línea 1 Metro, 3 nuevas líneas Cablebús
Mediano plazo	• Integración plena de Metro, Metrobús, Cablebús y Suburbano; estaciones intermodales
Largo plazo	• Sistema adaptativo FR+DR (flexible y a demanda)
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, ORT, Organismos de transporte (STC Metro, Metrobús, STE y RTP), SOBSE, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno
Micromovilidad conectada a la red estructurante	
Política / Programa	Programa de movilidad de último tramo (shuttles + bicicletas eléctricas)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Expansión Ecobici; ciclovías periféricas; scooters eléctricos regulados
Mediano plazo	• Microrredes de movilidad local integradas a estaciones de transporte masivo
Largo plazo	• Micromovilidad integrada con sensores, pago electrónico y nodos inteligentes
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, SERVIMET, Alcaldías
Electromovilidad en todos los modos	
Política / Programa	Programa integral de transición tecnológica de flota
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Sustitución de microbuses (>25 años) con flota Euro VI y EPA 2010 o mayor; trolebuses nuevos
Mediano plazo	• Incentivos fiscales y renovación total de transporte concesionado eléctrico
Largo plazo	• 100% flota de transporte público eléctrica, incluida carga ligera
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, SEDEMA, Secretaría de Administración y Finanzas
Seguridad vial y accesibilidad universal	
Política / Programa	Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reconfiguración de 300 cruces peligrosos; sustitución escaleras mecánicas
Mediano plazo	• Diseño universal de estaciones, paraderos y nodos; expansión de zonas
Largo plazo	• Espacios públicos seguros, red caminable intergeneracional
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de las Mujeres, Instituto de las Personas con Discapacidad
Infraestructura ciclista metropolitana	
Política / Programa	Red Metropolitana de Infraestructura Ciclista
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construcción ciclovías que conecten municipios del Edomex y Ciudad de México
Mediano plazo	• Infraestructura continúa: bici pública metropolitana, conectividad regional
Largo plazo	• Sistema de ciclovías elevado o segregado; corredores bici prioritarios
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, SEDEMA, SOBSE, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaría de Gobierno, SEDATU

Planeación con base en datos y derechos	
Política / Programa	Observatorio Urbano de Movilidad Metropolitana con enfoque en el curso de vida
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Encuesta Origen-Destino 2027; integración de datos de movilidad y sociodemográfica
Mediano plazo	• Plataforma digital de movilidad intermodal en tiempo real (Smart Mobility CDMX)
Largo plazo	• Inteligencia urbana predictiva; sensores en tiempo real para diseño de rutas
Institución(es) Responsable(s)	IPDP, SEMOVI, SECTEI, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaría de las Mujeres, Instituto de las Personas con Discapacidad
Reducción de impactos ambientales	
Política / Programa	Zonas de Bajas Emisiones (LEZ) y movilidad activa
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Regulación zonas LEZ (Centro CDMX), campañas educativas y sanciones progresivas
Mediano plazo	• Ampliación LEZ a zonas industriales, Centro Histórico y Polanco; estímulos a no motorizado
Largo plazo	• Zona de Emisiones Cero (ZEZ), gestión por tarifas de congestión en nodos críticos
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SEMOVI, Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Intermodalidad metropolitana con justicia territorial	
Política / Programa	Programa de Integración Metropolitana del Transporte (PIMT)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• CETRAM AIFA y periferia; conexiones intermodales: Suburbano, Mexibús, Metro
Mediano plazo	• Red integrada con tarifas unificadas, CETRAM inteligentes y nodos logísticos
Largo plazo	• Sistema metropolitano unificado con rutas inteligentes y acceso equitativo
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, SEDEMA, IPDP, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaría de las Mujeres, Instituto de las Personas con Discapacidad, SEDATU y Dependencias de los Estados que intervengan.
Ordenamiento territorial orientado al transporte	
Política / Programa	Estrategia DOT (Desarrollo Orientado al Transporte)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Inicio programas DOT en Atotonilco, Chalco, Texcoco; regularización con criterios de accesibilidad
Mediano plazo	• Planeación orientada a corredores de movilidad; nuevas centralidades habitables
Largo plazo	• Ciudad compacta, densa, conectada y libre de expansión irregular
Institución(es) Responsable(s)	SEMOVI, SEDEMA, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, IPDP

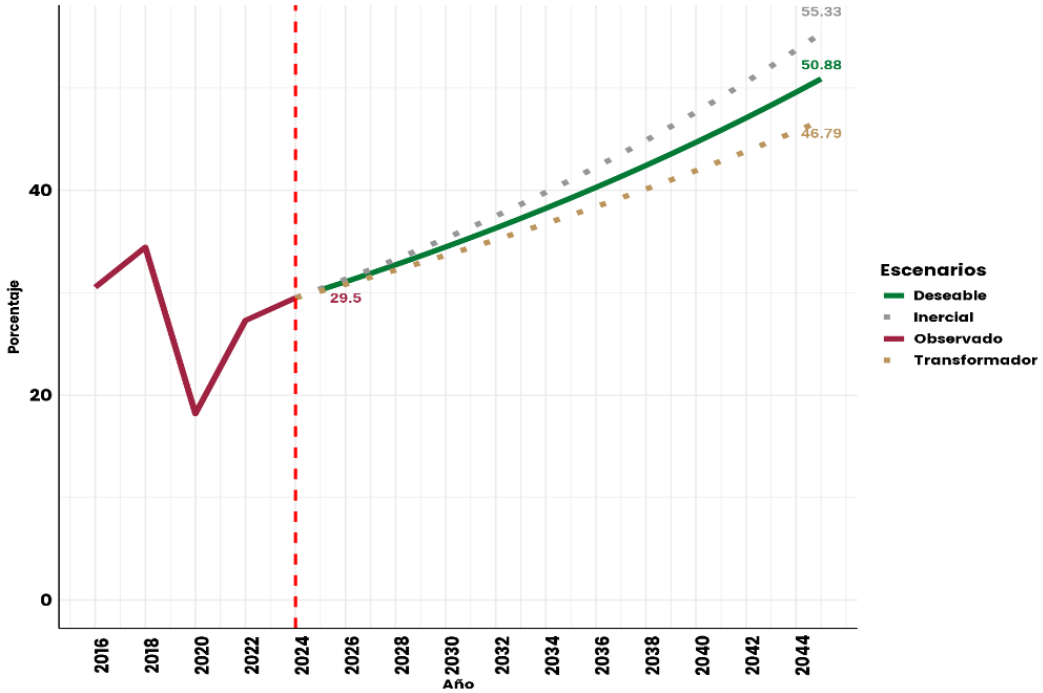
Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 36
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE

Indicador	**Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que usan el transporte público como principal medio de transporte**				
Descripción	Proporción de los hogares que usan el transporte público como metro como principal medio de transporte				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.(ENIGH)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2024	**29.50**	34.47	39.24	50.88

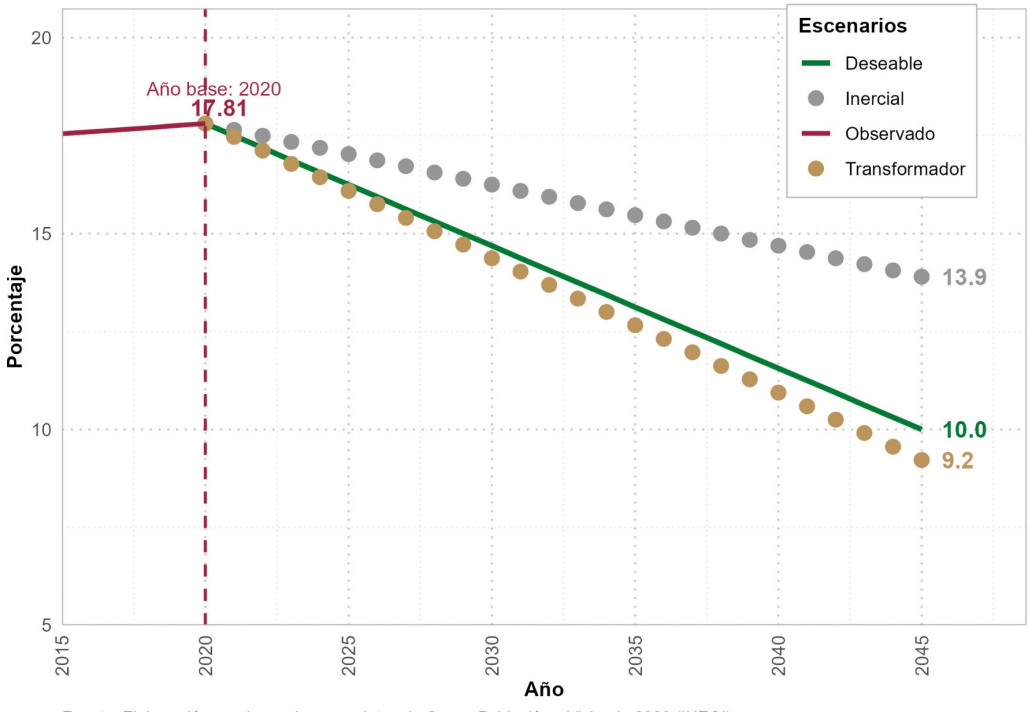
Indicador	**Porcentaje de personas de la Ciudad de México que tardan una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo**				
Descripción	Mide el porcentaje de las personas en la Ciudad de México que tardan una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo				
Fuente	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Quinquenal	2020	**17.81**	14.69	13.12	10.0
Indicador	**Porcentaje de hogares de la Ciudad de México con los deciles más bajos de ingresos, que gastan el 10% o más de sus ingresos en transporte público**				
Descripción	Este indicador resulta adecuado para identificar la inequidad en el gasto en los hogares, de tal forma que se resalta el esfuerzo que realizan los hogares al destinar más del 10% de sus ingresos en el gasto al transporte público.				
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.(ENIGH)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2022	**18.20**	14.50	12.60	9.50

GRÁFICA 47. PORCENTAJE DE HOGARES EN DONDE EL 50% O MÁS DE SUS INTEGRANTES USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO



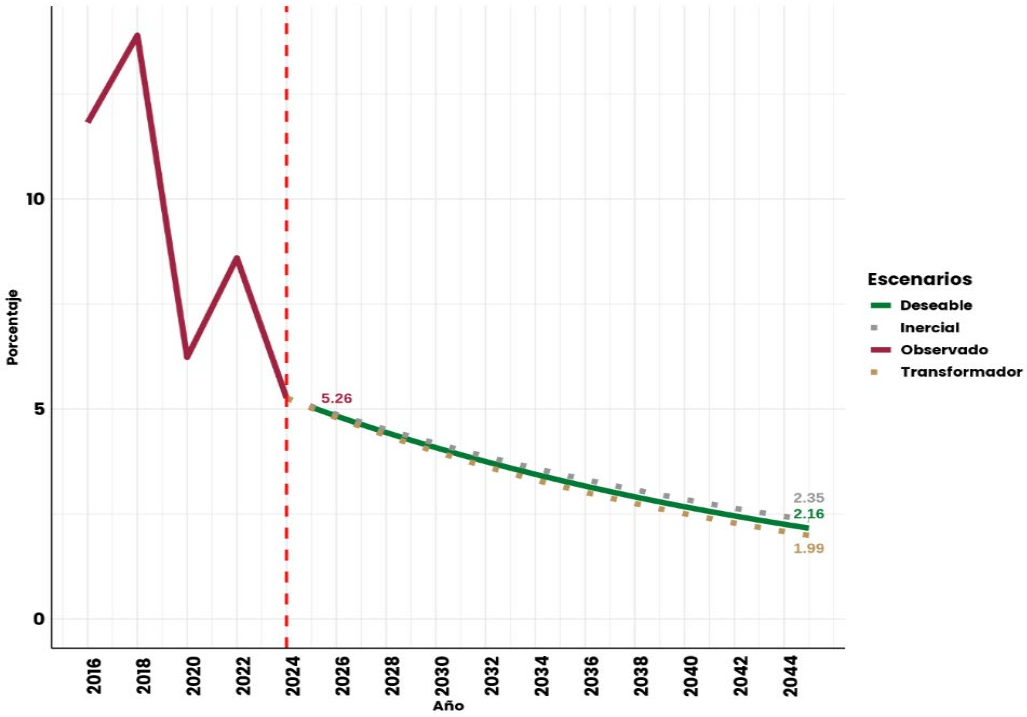
Fuente: IPDP (2025) con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2024

GRÁFICA 48. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE TARDAN UNA HORA O MÁS EN LLEGAR A SUS CENTROS DE ESTUDIO O TRABAJO



Fuente: IPDP (2025) con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

GRÁFICA 49. PORCENTAJE DE HOGARES DE LOS DECILES MÁS BAJOS DE LA CIUDAD, QUE DESTINAN 10% O MÁS DE SUS INGRESOS EN TRANSPORTE PÚBLICO



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2024

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

El sistema institucional que gobierna la movilidad en la Ciudad de México está conformado por diversos subsistemas y componentes. A la Secretaría de Movilidad, como cabeza de sector, le corresponde el desarrollo integral de la movilidad, el transporte, el control del autotransporte urbano, así como la planeación y la operación de las vialidades.

A este sistema institucional se suman acciones coordinadas por otras dependencias de gobierno: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de las Mujeres, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Instituto de las Personas con Discapacidad, Secretaría del Medio Ambiente y las 16 Alcaldías, quienes son responsables de las soluciones de movilidad a menor escala y la contraparte de SEMOVI en la regulación de los sistemas, así como una articulación efectiva con los gobiernos e instituciones de las entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida

La economía no es una esfera aislada ni un mecanismo autorregulado, es una praxis vital sobre la manera de producir, consumir y distribuir los bienes generados en una sociedad para permitir su reproducción en un contexto de desigualdades sociales y amenazas ambientales. Entenderla desde esta perspectiva implica reconocer los límites ecológicos, resistir la lógica de explotación sin fin y apostar por una racionalidad reproductiva que mantenga y regenere lo vivo. Implica transformar las instituciones económicas, políticas y culturales para que nadie sea sacrificado en nombre del progreso o de la rentabilidad, y que toda actividad productiva y financiera se oriente al florecimiento de la vida humana y natural bajo un criterio ético de justicia y bienestar, atendiendo a las capacidades y necesidades particulares de todas las personas y los territorios diversos de la Ciudad.

De esta visión se desprenden cuatro ejes estratégicos:

- **Productiva con economía moral y social**
- **Con proyecto económico, con un mercado interno fuerte, un tejido productivo diversificado, inclusión financiera e intensiva en conocimiento y tecnología.**
- **Con inversión pública, privada y social suficiente, responsable, con empleo digno, economía circular, distribución económica justa y sustentabilidad energética.**
- **Con desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable para la justicia redistributiva.**

Estos ejes orientan un nuevo modelo económico para la Ciudad de México, que articula innovación, inversión, redistribución, participación social y sustentabilidad con justicia social y territorial. Se trata de fortalecer el mercado interno, reconocer el papel estratégico de la economía popular y cooperativa, y transitar hacia un modelo circular y regenerativo que ponga en el centro el bienestar colectivo, la sostenibilidad ambiental y posicione a la Ciudad a la vanguardia de la economía mundial.

El horizonte es claro: construir una economía dinámica, compleja[201] e innovadora que, al mismo tiempo, sea profundamente solidaria y justa. Una economía que ya no mida su éxito solo en términos de crecimiento, sino en la capacidad de garantizar el derecho a una vida plena, la equidad entre territorios y el equilibrio con la naturaleza, revirtiendo las desigualdades estructurales. Esta línea traza el camino hacia un futuro compartido donde la prosperidad no sea privilegio de unos cuantos, sino patrimonio común de todas las personas y comunidades de la Ciudad de México.

[201] La complejidad económica es una metodología para medir las habilidades y capacidades técnicas que existen en una región que les permiten desarrollar con éxito actividades especializadas y así lograr mayores tasas de crecimiento y niveles de vida para su población (SE, 2025). El Índice de Complejidad Económica (ECI) calculado por la Secretaría de Economía (SE, 2025) ubica a la Ciudad de México en el lugar 9 del país en el segundo semestre de 2024 (valor del ECI = 0.74).

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México enfrenta un contexto complejo de desigualdades económicas, derivado de la ausencia de un proyecto productivo planificado que potencie sus capacidades locales y un desarrollo endógeno. Aunque se beneficia de flujos de capital, sedes de instituciones financieras, un tejido empresarial denso y una base productiva diversa —lo que la convierte en la entidad que más contribuye al PIB nacional, principalmente por servicios, turismo[202], la construcción,[203] y actividades del comercio internacional[204] - la dependencia al mercado estadounidense y el modelo económico neoliberal han reducido su peso relativo en la economía del país.[205]

Internamente, persisten desigualdades territoriales en la distribución de actividades económicas, inversión pública y privada, y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), generando un desarrollo social desigual. Demarcaciones como Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan concentran corporativos y turismo;[206] en contraste, Iztapalapa y Tláhuac carecen de infraestructura para atraer inversiones y desarrollar actividades económicas complejas, reflejando un menor Índice de Desarrollo Social (IDS) (véase gráfica 49).[207]

Los mapas 16, 17 y 18 muestran que la actividad económica terciaria (comercio y servicios) se concentra en la zona centro y un corredor Insurgentes-Reforma, mientras que la industrial se ubica en el norte y oriente. A grandes rasgos, la densidad de unidades económicas (UE) se relaciona con el bienestar (IDS); sin embargo, existen zonas con alta densidad de UE y bajo IDS, como Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, evidenciando áreas donde se requiere atención con enfoque territorial, social y de derechos.[208]

La participación de las mujeres en la economía muestra brechas significativas. Representan 41 % del personal ocupado, predominando en educación (61.82 %), salud y asistencia social (58.97 %) y servicios financieros (52.10 %), mientras que su presencia es menor en construcción (14.77 %), algunos servicios públicos y transporte (25 %) y dirección de corporativos (26.44 %).[209]

---

[202] El turismo representa 2.75% del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México y 18.90% del PIB turístico nacional (SECTUR, 2024), generando una derrama económica de 100 mil millones de pesos promedio anual.

[203] En 2023, el sector de la construcción representó el 3.67% del PIB total de la ciudad y aportó el 9.22% del PIB nacional de las actividades de construcción (INEGI, s/f). Asimismo, al tercer trimestre de 2024 este sector empleó al 4.80% de la población ocupada en la Ciudad de México (INEGI, 2024d).

[204] De los 1,016.7 millones de dólares en exportaciones registrados durante el tercer trimestre del 2024, la industria química aportó 48.10%, la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica representó 13.20% y la industria alimentaria, 10.80% (INEGI, s/f).

[205] En 2023, la Ciudad de México representó 15.17% del PIB nacional, recuperándose de la caída en 2020 (14.92%); sin embargo, desde el punto máximo en 1983 (17.63%) ha existido una tendencia decreciente de su contribución al PIB nacional (INEGI, s/f todos los datos son a precios constantes de 2018).

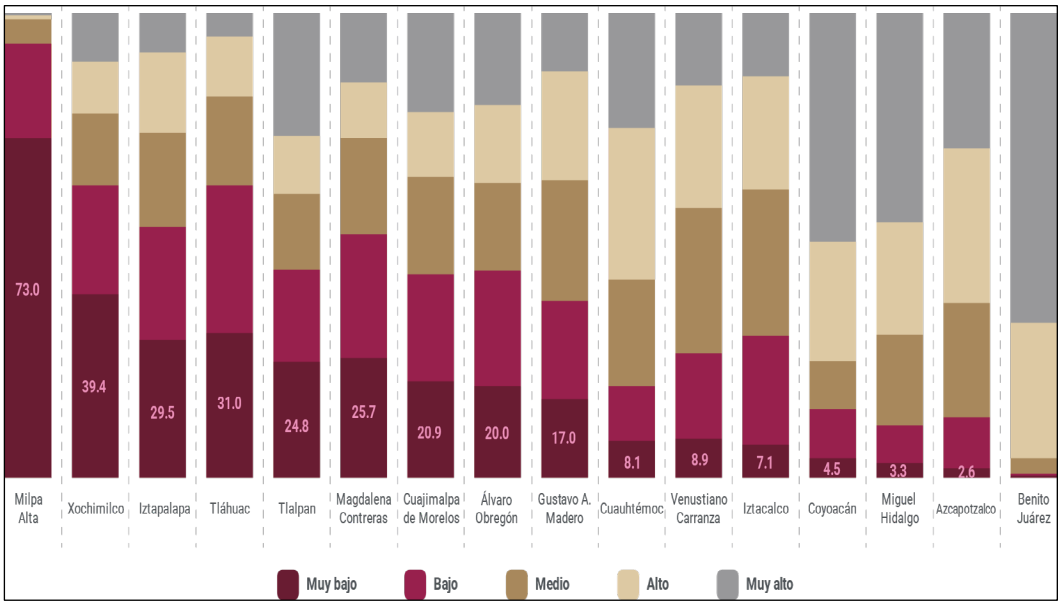
[206] Zonas como el Centro Histórico, Condesa-Roma, Chapultepec-Reforma, Coyoacán-San Ángel, y Polanco concentran la actividad turística, dejando de lado demarcaciones con gran potencial turístico, como lo es el patrimonio material e inmaterial en Xochimilco. Datos del INEGI indican que más de dos terceras partes de los hoteles se concentran en 3 demarcaciones: Cuauhtémoc (52%), Miguel Hidalgo (11%) y Benito Juárez (8%).

[207] El IDS es una medida elaborada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) que resume ocho indicadores agregados tales como la vivienda, educación, bienes durables, energía, adecuación sanitaria, telecomunicaciones, salud y seguridad social de las personas y para diferentes desagregaciones geográficas. Los datos más recientes se estimaron con base en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 (EVALÚA, 2024; INEGI, 2024b).

[208] En las zonas de La Merced-Lagunilla y La Viga-Central de Abasto hay una alta concentración de comercio, pero bajo IDS. También en el perímetro La Merced-Candelaria la elevada densidad de servicios coexiste con un bajo IDS. Finalmente, en el centro-oriente de Iztapalapa, el norte de Gustavo A. Madero y la zona Industrial Vallejo en Azcapotzalco forman enclaves de industria donde la actividad económica no se ha visto reflejada en la mejora de las condiciones de vida de la población local.

[209] Debido al diseño muestral de cuestionario, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024a) no permite reportar datos con representatividad estadística sobre la participación laboral de todos los grupos de atención prioritaria.

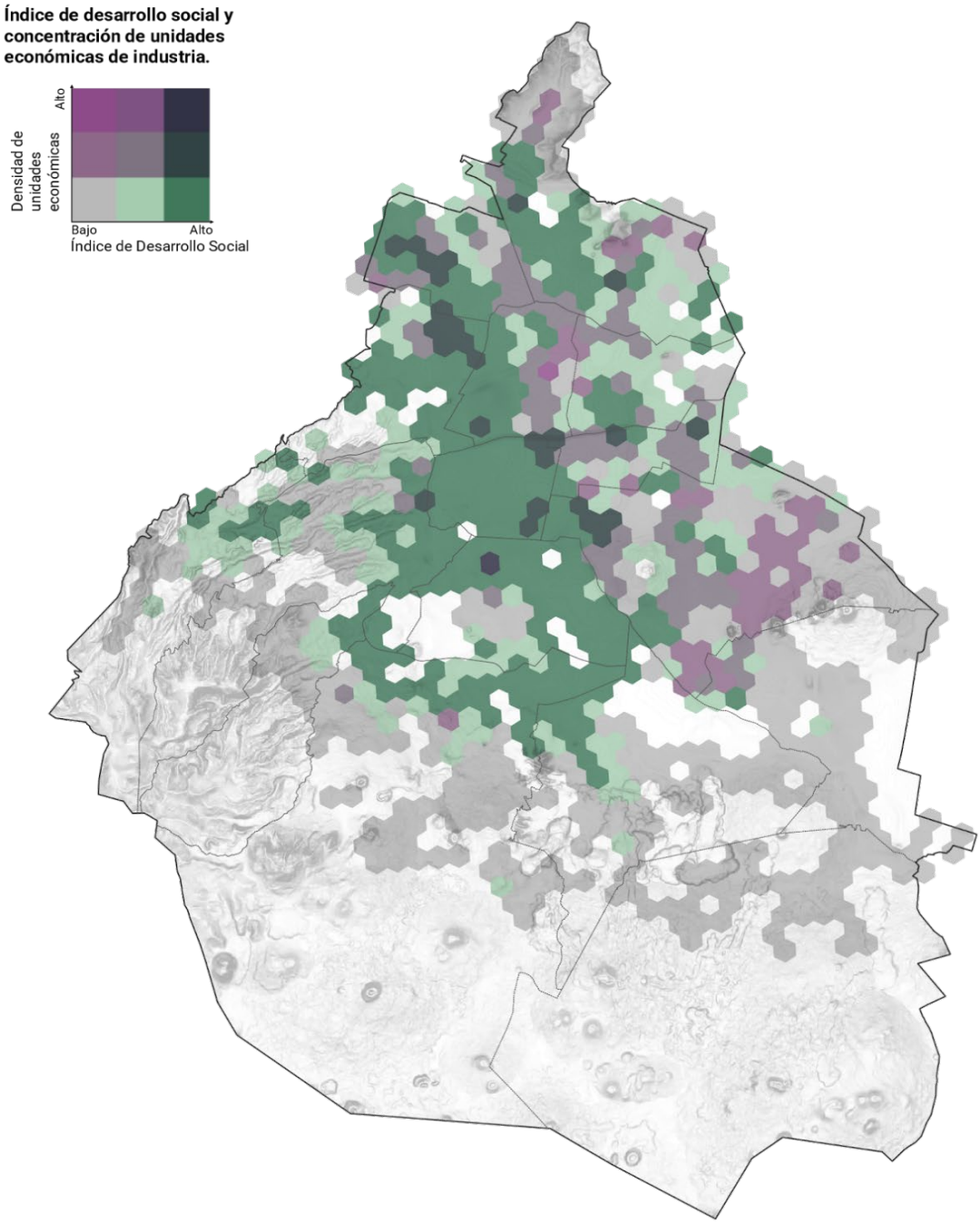
GRÁFICA 50. PORCENTAJE DE MANZANAS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATO DE ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (2020)



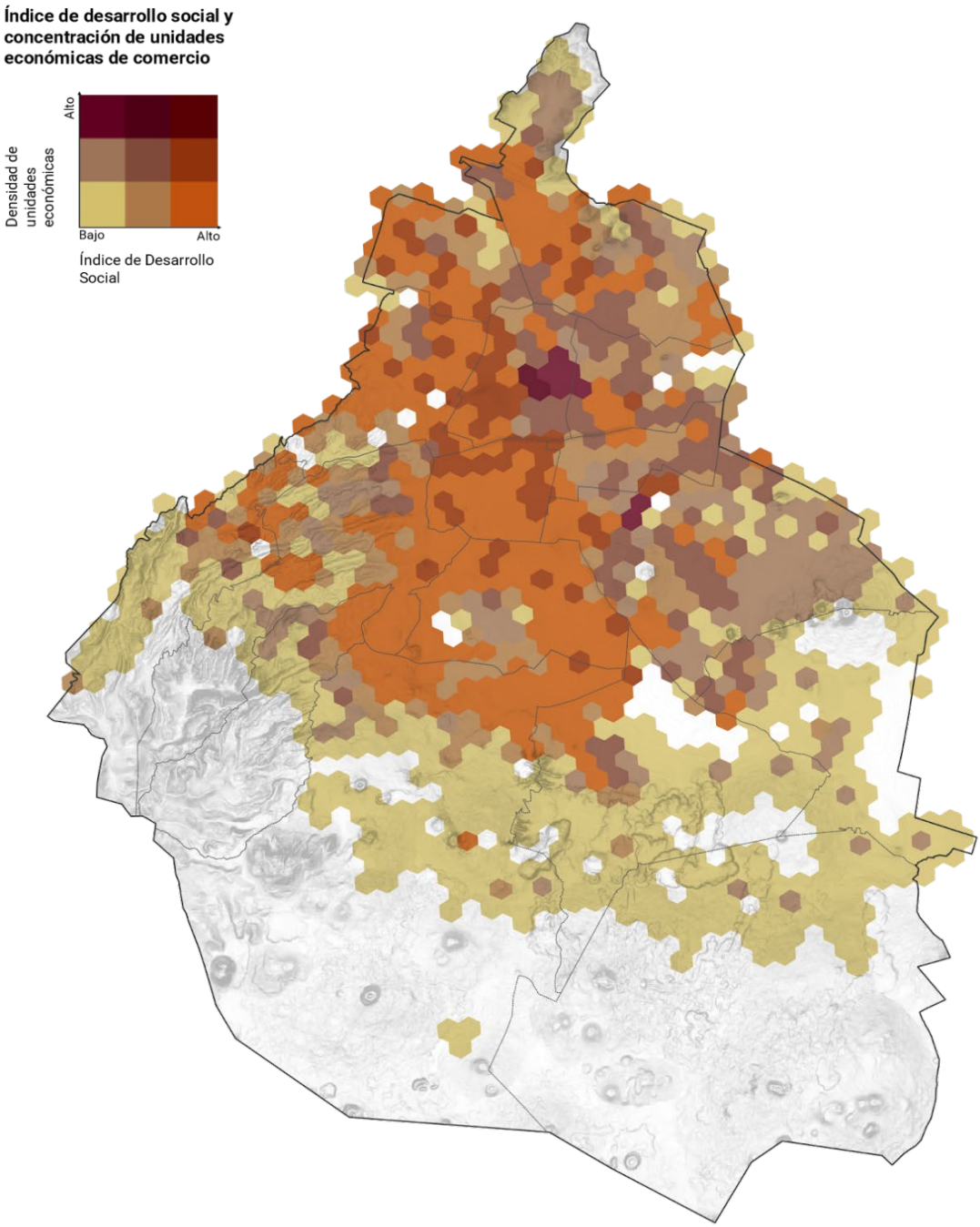
Fuente: EVALÚA (2024) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

MAPAS 20, 21 Y 22.
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR (2025)

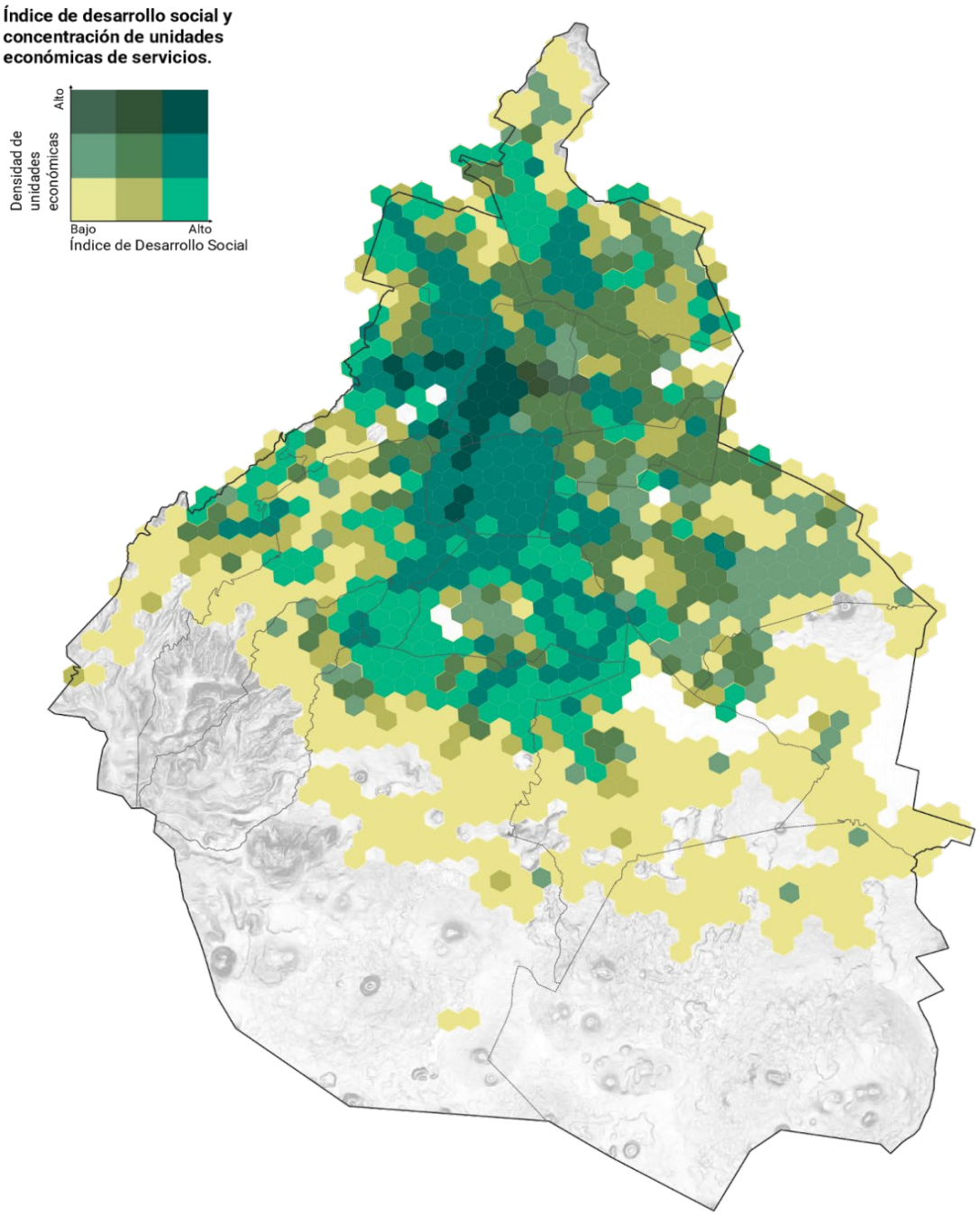
20. SECTOR INDUSTRIAL



21. SECTOR COMERCIAL



22. SECTOR SERVICIOS



Nota:
Los mapas dividen el territorio de la ciudad en hexágonos de 84.72 hectáreas y muestran la correlación entre la concentración de unidades económicas con el promedio de Índice de Desarrollo Social por manzana dentro de esa superficie. Ambas variables se representan en una escala de alto-medio-bajo y únicamente se muestran las zonas donde existe información para ambas variables.

Los datos tienen distinta temporalidad: el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de 2024 y el Índice de Desarrollo Social elaborado por EVALÚA con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: IPDP (2025) con base en Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2024b) y Base Índice de Desarrollo Social a nivel manzanas (EVALÚA, 2020).

Para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, la ciudad requiere una economía transformativa, moral, social y solidaria, que reduzca asimetrías territoriales y sociales. Esto implica fortalecer capacidades productivas locales desde la comunidad, reconociendo saberes, organización, patrimonio, economía popular y cooperativa, y promoviendo la innovación y tecnología como herramientas para el bienestar colectivo. Este reconocimiento debe traducirse en la accesibilidad física y digital para todas las personas a los bienes y servicios, así como la erradicación de las prácticas discriminatorias a los grupos históricamente excluidos en su participación en el mercado laboral y en los establecimientos mercantiles.[210]

La recuperación económica tras la pandemia (contracción económica de 10.5% durante la pandemia de COVID-19.[211]) ha sido lenta y desigual entre sectores (véase gráfica 50). Para consolidar un mercado interno fuerte, se requiere articular MiPyMES, cooperativas, universidades, centros de investigación y gobiernos locales para diversificar la economía y generar valor agregado.

Si bien, a partir de 2021 se aprecia una recuperación económica, ésta ha sido lenta (alcanzando los niveles previos a la pandemia apenas en 2023) y dispar entre los sectores primario, secundario y terciario (véase gráfica 50).[212]

Para avanzar hacia un dinamismo económico con un mercado interno fuerte, es necesario consolidar una economía que promueva el conocimiento, con vocación territorial, que articule a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES),[213] cooperativas, universidades, centros de investigación y gobiernos locales, para diversificar la base económica y generar valor agregado.

La seguridad empresarial[214] sigue siendo un desafío: extorsión y corrupción afectan a unidades económicas de todos los tamaños, limitando la confianza de quienes invierten. Asimismo, el sector primario ha disminuido su aporte al PIB, poniendo en riesgo ingresos de hogares y el medio ambiente.

El fortalecimiento del desarrollo rural mediante agroecología y economía circular es clave para garantizar justicia redistributiva para grupos de atención prioritaria, cuidado ambiental y seguridad alimentaria, mediante fomento productivo sustentable, asistencia técnica y canales de comercialización cortos y programas específicos de inversión pública en las áreas donde se realizan estas actividades como en los ejidos.[215]

[210] Algunas de las problemáticas nacionales son negación de la entrada y diferenciación de condiciones de trato basado en prejuicios y estereotipos a personas con discapacidad, de la diversidad sexo-genérica, población indígena y afrodescendiente, entre otras.

[211] En el periodo 2003-2023 la tasa promedio de crecimiento del PIB per cápita fue 1.35% (INEGI, s/f).

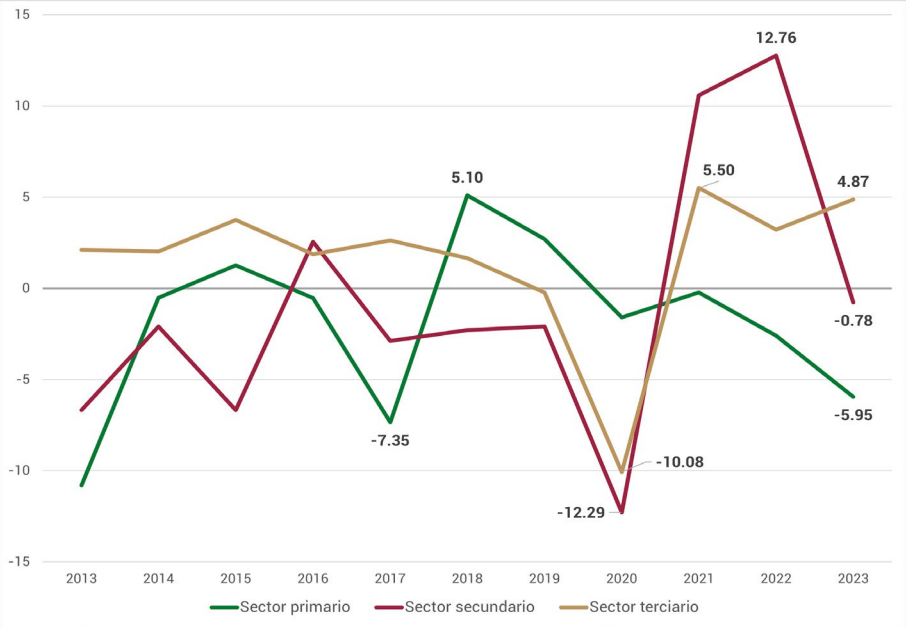
[212] Por un lado, de acuerdo con datos del INEGI (INEGI, s/f) el sector secundario (manufactura y construcción) se recuperó en 2022 con un incremento del 12.8% respecto al año anterior, pero con una caída en 2023, mientras que el sector primario ha mantenido tasas de crecimiento negativas desde el año 2020. En cambio, el sector terciario superó hasta 2023 los niveles antes de la pandemia, cuando alcanzó una tasa de crecimiento de 4.8%

[213] Con base en la información de la Asociación de Emprendedores de México, 17.3% de los emprendimientos no cuentan con una figura legal, ni persona moral o física (ASEM, 2024).

[214] De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2024 (INEGI, 2024e), por cada 10,000 unidades económicas en la Ciudad de México, 1,251 reportaron haber sido víctimas de robo hormiga, 902 de extorsión y 634 de actos de corrupción.

[215] De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, en 2024 la ciudad contaba con 43 ejidos registrados con una superficie total de 22,792 hectáreas (RAN, 2025).

GRÁFICA 51. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR SECTOR DE LA ECONOMÍA (2014-2023)



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales (INEGI, s/f).

La Ley de Economía Circular de la Ciudad de México (2023) impulsa un modelo circular[216] restaurativo y regenerativo, promoviendo producción y consumo sostenibles, revalorización de materiales, reducción de residuos y encadenamiento productivo[217] entre MiPyMES y grandes empresas, minimizando impactos ambientales.[218] A pesar de los avances de política pública en esta materia, persisten retos para alcanzar una transición a la economía circular.[219] Para avanzar, se deben integrar criterios de sustentabilidad y eficiencia energética en las políticas y negocios, incentivando la inversión pública y privada responsable en soluciones verdes y de impacto social.[220].

La informalidad sigue siendo un reto para el derecho al trabajo y la economía.[221] Según el Censo Económico de 2024[222], en 2023 el **64.11 %** de las UE eran informales, aumentando desde 2018 (62.70 %). Sectores como comercio al por menor y servicios de alojamiento y alimentos

[216] Se entiende por "economía circular" al modelo económico de producción y consumo que busca disminuir los impactos ambientales generados durante el ciclo de vida de los productos y servicios mediante la permanencia y reintegración sustentable de sus componentes a través de ciclos técnicos y biológicos para alcanzar un desarrollo que se encuentre dentro de los límites de lo ecológicamente seguro y lo socialmente justo (Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, 2023, art. 3, fracc. XI).

[217] "Relaciones o vínculos existentes entre compradores y vendedores, dentro de las unidades productivas o sectores económicos, que incluyen intercambios de materiales e insumos bajo una perspectiva de eficiencia y aprovechamiento" (Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, 2023, art. 3, fracc. XIII).

[218] Los impactos ambientales de las actividades económicas comprenden el cambio de uso de suelo, la contaminación de aire y cuerpos de agua, la emisión de gases de efecto invernadero, polvo y ruido, así como la alta generación de residuos.

[219] Por ejemplo, aunque existe la obligación para los nuevos negocios y edificaciones de integrar sistemas de tratamiento y reciclaje de aguas residuales y sistemas de captación de agua de lluvia, existe poca contribución del sector privado para realizar un uso pleno de estas aguas (SEDEMA, 2024).

[220] Por mencionar algunas: extensión de vida útil de los productos, aprovechamiento eficiente de materiales, reintegración a nuevos ciclos productivos, reducción de residuos y su incorporación en las cadenas de valor como materias primas secundarias.

[221] Los desafíos relativos a la informalidad del empleo se detallan en la línea *Lugar de trabajo digno y capacidades humanas fortalecidas*.

[222] INEGI (2024a)

superan dos tercios de informalidad; servicios personales y de reparación alcanzan 72.4 %.[223]

La ciudad dispone de canales de distribución estratégicos como la Central de Abasto, 329 mercados públicos[224] y 1,367 tianguis[225] en las 16 demarcaciones, los cuales también tienen un valor patrimonial.[226] De acuerdo con la Comisión de Cooperación Ambiental, para 2021, 35% de los alimentos consumidos en México se vendían a través de la Central de Abasto y ésta contaba con un tráfico diario de más de 30,000 toneladas de mercancías.[227] Aunado a esto, las cooperativas de producción agropecuaria, de manufactura y de servicios, así como las cooperativas de consumo juegan un papel estratégico en la economía local como en los canales de distribución y comercio; no obstante, se carece de información sistemática sobre su impacto en la generación de empleo y de valor en la dinámica económica, además de que tienden a realizarse en el marco de la economía informal, limitando su acceso a financiamiento y su crecimiento. El fortalecimiento de una economía social y solidaria debe impulsar a estas formas de organización colectiva, facilitar su formalización progresiva, integrar mecanismos de financiamiento inclusivo y promover su reconocimiento dentro de una estrategia integral de desarrollo económico con rostro comunitario.

El acceso a financiamiento es limitado: solo 8.75 % de las MiPyMES acceden a crédito.[228] y 17.6 % de la población mayor de 18 años carece de productos financieros, con mayores limitaciones en mujeres (21.6 %).[229]

Finalmente, la demografía representa una oportunidad: la población en edad de trabajar (15-64 años) alcanzó 70.9 % en 2020.[230] Sin embargo[231], se espera un envejecimiento acelerado, lo que hace urgente fortalecer crecimiento económico, ahorro e inversión para asegurar sostenibilidad futura.

Objetivo

Consolidar un nuevo modelo económico para la Ciudad de México con desarrollo económico, justicia territorial,[232] inclusión y participación social, innovación y sustentabilidad, guiado por los principios de la economía moral que otorga centralidad a la vida y al bienestar colectivo para garantizar un crecimiento económico dinámico y sostenido, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios de la actividad económica para todas las personas que la habitan y los territorios que la componen. Este proyecto económico promoverá la inversión pública, social y privada en conocimiento, tecnología e innovación para fortalecer las unidades económicas y el encadenamiento productivo, transformar, diversificar y complejizar

[223] El sector Informal se refiere a todas las unidades económicas que tienen todas y cada una de las siguientes características: Tienen cinco personas ocupadas o menos, No pagan Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social ni Otras prestaciones sociales, No forman parte de una empresa con varios establecimientos, No cuentan con personal proporcionado por otra razón social, y no tienen pagos a otra razón social que contrata al personal y se los proporciona, No tienen gastos por servicios contables, legales y de administración, No tienen gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos y No utilizan un sistema contable, ni pagan los servicios de un contador externo para llevar sus cuentas (INEGI, 2024a).

[224] Con fecha de corte al 15 febrero 2023 (SEDECO, 2023).

[225] Con fecha de corte al 9 octubre 2022 (SEDECO, 2022).

[226] Las manifestaciones culturales tradicionales que se reproducen en los mercados públicos de la Ciudad de México, que abarcan desde las formas de expresión popular hasta las relaciones de parentesco y compadrazgo, son Patrimonio Cultural Intangible, de acuerdo con el Decreto emitido por el Gobierno de la Ciudad de México el 16 de agosto de 2016 (GCDMX, 2016).

[227] CCA (s/f).

[228] Por debajo del promedio nacional (10.7%) y estados con economías similares como Querétaro (13.3%) (INEGI, 2024a).

[229] (INEGI, 2024c).

[230] En 2020, la edad media de la población en la Ciudad de México era de 35 años, superando el promedio nacional. En contraste, la población menor a 15 años representó en ese año 17.9% y la población de 65 años y más, 11.1% (INEGI, 2020).

[231] Para 2050 las personas de 65 años y más representarán el 24.8% de la población total de la ciudad, frente al 11.8% de las personas menores de 15 años.

[232] En este contexto se entiende justicia territorial como un desarrollo equilibrado en todo el territorio de la Ciudad a partir de las capacidades y potencialidades locales.

el tejido productivo aprovechando el proceso de relocalización de empresas, ampliar los mecanismos financieros y el mercado interno. Igualmente se impulsarán a las MiPyMES, los oficios, la agroecología,[233] la economía popular, social y solidaria, y los mercados circulares y públicos con el propósito de contribuir a la economía barrial y la permanencia en la comunidad de las pequeñas unidades económicas. Se asegurará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y laborales en todas las actividades económicas, para avanzar hacia una economía circular que garantice el desarrollo social, aumente la eficiencia en el uso de recursos y energía, y minimice la huella ecológica y emisión de gases de efecto invernadero.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México garantizará el derecho al desarrollo sustentable mediante un proyecto económico consolidado, regionalizado, diversificado y fortalecido en su mercado interno, basado en la economía moral, que promueva bienestar, equidad y redistribución, y revierta las desigualdades estructurales. Este modelo prioriza sostenibilidad, desarrollo territorial, economía social y solidaria, empleo digno, innovación, digitalización y desarrollo rural, en coordinación con los sectores público, social, privado y académico.

Para 2045, la ciudad buscará un funcionamiento económico circular que minimice los impactos ambientales y aumente la sostenibilidad de las empresas. La transición ecológica se logrará mediante políticas energéticas centradas en personas y comunidades, la promoción de empleos verdes,[234] la capacitación laboral y la colaboración entre sectores tecnológicos, empresariales y personas trabajadoras. Se fomentará la reconversión de actividades contaminantes, el uso eficiente de recursos y energía, el rediseño de productos, una gestión integral de residuos,[235] y una red de servicios orientados al reúso, renta[236] y reparación para extender la vida útil de los productos.

La política económica se enfocará en capacidades y necesidades locales, promoviendo Áreas de Desarrollo Económico (ADE)[237] para fortalecer cadenas de valor, el emprendimiento y la economía social y solidaria. Las capacidades endógenas —personas trabajadoras, infraestructura, saberes culturales y patrimonio biocultural—, en equilibrio con el territorio y la diversidad cultural, permitirán articularse con cadenas internacionales, generar trabajo especializado, fomentar redes de proveeduría local y satisfacer necesidades de la población.

El nuevo modelo impulsará la ciudad como referente latinoamericano en sectores de alto valor agregado, como biotecnología, investigación y desarrollo clínico y farmacéutico, servicios de cuidado y salud, logística

[233] La agroecología es el conjunto de enfoques y prácticas para la producción agropecuaria en el que los conocimientos ancestrales y científicos se integran para brindar las bases del desarrollo de los sistemas agroecológicos; es decir, la producción de alimentos sanos y nutritivos, compatibles con el mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas.

[234] La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define los empleos verdes como aquéllos que reducen el impacto ambiental de las actividades económicas y permiten que las empresas y las comunidades se adapten al cambio climático, ya sea disminuyendo el consumo de energía y materias primas, las emisiones de gases de efecto invernadero, los desechos y la contaminación, o protegiendo y restaurando los ecosistemas (OIT, 2018). Esto incluye empleos en sectores económicos verdes desde el punto de vista del producto final, así como funciones de trabajo en todos los sectores económicos que conduzcan a la sostenibilidad de las empresas, tanto en aspectos ambientales como económicos y sociales (SEDEMA, 2022).

[235] Reduciendo su generación y disposición final en rellenos sanitarios y su reintegración en la cadena de valor como materias primas secundarias.

[236] Esto en alineación con la Ley de Economía Circular, que establece el fomento a modelos de negocio sostenibles en los que se minimicen los impactos al ambiente facilitando que la población pueda lograr la satisfacción de sus necesidades sin que sea indispensable la compra, venta o posesión de un bien.

[237] La Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México define las ADE como perímetros delimitados con base en la información y estudios económicos, respecto del comportamiento, acciones e interacciones de los agentes económicos, cuyo objetivo es la activación, consolidación, desarrollo y crecimiento de la actividad económica y que podrán ser objeto de estímulos fiscales, financieros, tecnológicos y/o de inversión (Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México (última reforma 15 junio 2023), 2014, art. 3, fracc. VI).

sustentable, electromovilidad, economía circular, reconversión industrial hacia tecnologías limpias, industrias creativas y culturales, tecnologías de la información, desarrollo digital e inteligencia artificial.

Se apoyará a MiPyMES, oficios tradicionales y pequeños comercios con criterios de inclusión social, derechos culturales y sostenibilidad, fortaleciendo la economía social y popular como motor del mercado interno y garante de empleos dignos, bienes esenciales accesibles y proyectos productivos y culturales comunitarios que promuevan arraigo territorial. La inversión en ciencia, tecnología e innovación y una distribución equilibrada de la actividad económica entre demarcaciones reforzará los sectores primario, secundario y terciario. Los polos culturales contribuirán a formar artistas, preservar saberes locales y producir arte y cultura desde los territorios.

El desarrollo rural se basará en agroecología, saberes tradicionales y organización comunitaria, cumpliendo la normatividad ambiental,[238] con políticas de fomento sustentable, asistencia técnica y apoyo a cultivos tradicionales y cooperativas. Esto permitirá estimular la economía campesina, generar empleos en el campo y frenar la expansión urbana sobre suelos de conservación.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo la Ciudad de México adoptará una política integral de fomento productivo e industrial para dinamizar y diversificar la economía que comprenderá: asistencia técnica, acompañamiento, promoción de industrias estratégicas, ADE, fortalecimiento de canales cortos de comercialización (particularmente los mercados públicos), fomento a la inclusión financiera y financiamiento, impulso al emprendimiento y la economía local (en especial hacia las cooperativas y MiPyMES), y la atracción de inversión extranjera para la innovación, tecnología y sostenibilidad en los sectores más dinámicos y de alto valor agregado. Esta estrategia permitirá que para 2030 el PIB per cápita sea de $456,660, la participación de la Ciudad de México en la inversión extranjera directa nacional llegue a 35% y el rendimiento del área agrícola aumente a $104,769 pesos por hectárea cosechada. La estrategia integrará los siguientes ejes:

- Impulsar el emprendimiento, MiPyMES y economía local.
  - Se apoyará la apertura y formalización de nuevos negocios y empresas sociales enfatizando la inclusión de grupos de atención prioritaria.
  - Se desarrollarán alianzas estratégicas con empresas consolidadas, cámaras industriales e instituciones educativas para fortalecer las capacidades productivas y de gestión, la innovación, la comercialización y la adaptación a los cambios en el mercado de las MiPyMES, empresas comunitarias, sociales y solidarias.
  - Se implementará un programa de compras públicas incluyentes y con acceso a financiamiento, orientado a MiPyMES, cooperativas y empresas sociales, en particular aquéllas con formadas por grupos de atención prioritaria.
  - Se profesionalizará a quienes integran la cadena de valor en el sector turístico, incentivando el turismo alternativo, social y sustentable.[239]

[238] Entre otras, la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-002-RNAT-2019, que establece los Requisitos, Lineamientos y Especificaciones Técnicas, para la producción agroecológica en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

[239] La Ley de Turismo de la Ciudad de México define el *turismo alternativo* como aquél cuya finalidad es realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales; el *turismo social* como aquél que busca garantizar el acceso al turismo local a las y los habitantes de cualquier nivel socioeconómico; y el *turismo sustentable* como aquél que hace un uso óptimo de los recursos naturales, buscando su conservación, el respeto de la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y el desarrollo de las actividades económicas viables. Asimismo, establece que las alcaldías deberán destinar una partida de su presupuesto anual para promover el turismo social (Ley de Turismo de la Ciudad de México (última reforma 4 abril 2024), 2010).

  - Se promoverá la transición energética de las MiPyMES con apoyos para ecotecnias y eficiencia energética.
- Promover una política industrial sustentable.
  - Se implementará una política de diversificación productiva, innovación tecnológica y creación de empleos de calidad, impulsando los nuevos motores del desarrollo económico.[240]
  - Se descentralizará la base económica y productiva fortaleciendo las vocaciones de las demarcaciones territoriales y promoviendo la innovación con criterios ambientales y de equidad social.
  - Se establecerán mecanismos permanentes de diálogo entre actores públicos, privados, sociales y académicos para orientar la política industrial hacia el desarrollo territorial equilibrado y sostenible.
- Articular los mecanismos de inclusión financiera y de financiamiento productivo sostenible.
  - Se creará una instancia de coordinación interinstitucional para promover el acceso equitativo al financiamiento, la educación financiera y la innovación en instrumentos de crédito y capital.
  - Se desarrollarán instrumentos financieros innovadores[241] y mecanismos de vinculación para impulsar proyectos productivos estratégicos con transparencia e inclusión social.
  - Se promoverá la inclusión financiera y productiva de las MiPyMES para fortalecer su permanencia en las comunidades y generar economías de escala.
  - Se incorporará la educación financiera como política transversal, en los programas de capacitación y promoción del emprendimiento.
- Atraer inversión y promover la expansión empresarial.
  - Se fortalecerá la política de inversión nacional y extranjera directa, priorizando proyectos con impacto social, ambiental y tecnológico para la reconversión productiva y el aprovechamiento de las cadenas de valor.
  - Se promoverá la inversión social y territorialmente equilibrada hacia zonas prioritarias y proyectos comunitarios, cooperativos o con participación de grupos de atención prioritaria.
  - Se avanzará en la simplificación y digitalización administrativa para facilitar la instalación, expansión y modernización de empresas.
  - Se promoverá la inversión en el sector turístico para fortalecer la oferta de turismo cultural, comunitario y de naturaleza garantizando la preservación del patrimonio histórico, biocultural y natural.
- Promover la innovación, tecnología y sostenibilidad.
  - Se desarrollará una red de hubs tecnológicos y de innovación, orientada a la creación de ecosistemas productivos que impulsen los sectores estratégicos.
  - Se integrará la economía del cuidado como eje transversal del desarrollo económico y territorial.
  - Se modernizarán las zonas industriales y nodos logísticos con tecnologías limpias, eficiencia energética, electromovilidad, gestión integral de residuos, uso eficiente de agua y adaptación a cadenas de alto valor agregado.
  - Se implementará una estrategia integral de digitalización, adopción tecnológica, innovación y uso responsable de inteligencia artificial en todos los sectores.

---

[240] *Biotecnología y salud* (polos de investigación, biofarmacéutica, manufactura clínica y laboratorios aplicados); *Electromovilidad y energías renovables* (reconversión industrial y adopción de tecnologías limpias); *Servicios de cuidado y salud* (fortalecimiento de infraestructura comunitaria, economía del cuidado y empleo digno); *Industrias creativas y culturales* (redes culturales y de innovación); *Tecnologías de la información e inteligencia artificial* (hubs tecnológicos y centros de innovación digital); y *Economía circular y manejo sustentable del agua* (reconversión productiva, gestión integral de residuos y agua).

[241] Bonos temáticos para proyectos de sustentabilidad ambiental, de igualdad de género o de innovación tecnológica, fondos mixtos, fondos de capital, Taxonomía Sostenible de México, esquemas de coinversión público-privada-social, banca social y mecanismos de microfinanciación (*crowdfunding*).

  - Se fortalecerá el ecosistema científico, tecnológico y universitario, promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología, la formación técnica y la incorporación de grupos de atención prioritaria a las nuevas industrias.
- Fortalecer mercados públicos y canales de abasto.
  - Se instalarán puntos de venta directa de agroproductos.
  - Se brindarán incentivos a consumidores para compra en mercados públicos y comercios locales.
  - Se realizará un mejoramiento integral de mercados públicos (mantenimiento preventivo y correctivo, inversión en ecotecnias, seguridad, protección civil).
  - Se vinculará la producción local de alimentos, preferentemente agroecológica, con la red de comedores comunitarios.
  - Se impulsará la digitalización y expansión comercial de los mercados públicos y tianguis.
- Estrategia integral para combatir el delito de la extorsión.
  - Se creará una instancia de coordinación multiactor para el diseño e implementación de estrategias para combatir el delito de extorsión y cobro de piso mediante investigación financiera, cibernética y uso de inteligencia.
  - Se creará un modelo de atención integral a víctimas garantizando su seguridad y protección en la presentación de denuncias.
  - Se realizarán campañas informativas para fomentar la denuncia ciudadana.
  - Se realizarán campañas informativas y de difusión.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Ciudad de México habrá fortalecido sus capacidades endógenas para asegurar su dinamismo y sentará las bases para transformar su modelo económico hacia el crecimiento sostenido, la justicia distributiva y la circularidad. La estrategia a mediano plazo dará énfasis a la planeación del proyecto económico de la ciudad a partir de las capacidades y necesidades locales para dar continuidad a los avances en la expansión empresarial, el impulso al emprendimiento y la economía social, el fortalecimiento del mercado interno y desarrollo rural para llevar el PIB per cápita a $490,424.90 y lograr la atracción de 36.58% Inversión Extranjera Directa respecto al total nacional. Para dirigir esta inversión hacia el objetivo de una economía transformativa, dinámica y de prosperidad compartida se generarán estructuras confiables y permanentes para la integración de la innovación científica y tecnológica. Asimismo, se impulsará la productividad agrícola bajo un enfoque agroecológico para incrementar el rendimiento total del área agrícola a $115,320 pesos por hectárea cosechada. Los ejes de esta estrategia considerarán las siguientes líneas:

- Se fortalecerá el emprendimiento y la economía moral, social y solidaria
  - Se promoverán cambios normativos para crear un registro de cooperativas y pequeños negocios que permita monitorear y valorar su contribución a la economía local.
  - Se brindarán apoyos monetarios y no monetarios hacia ramas de actividad y zonas donde la economía social y solidaria pueda contribuir a la generación de empleo e integración con las cadenas de valor consolidadas.
  - Se dará continuidad de capacitación, apoyos, y vinculación a mercados, sobre todo mediante empleos verdes, y para el sector de la reparación, reutilización y reciclaje de productos.
- Se implementará un programa de inclusión financiera que integre educación, acceso a productos financieros adecuados y acompañamiento personalizado.
- Se integrará a las empresas culturales al modelo económico local como actores clave de desarrollo territorial, cohesión social y economía del conocimiento.
  - Se implementarán mecanismos de participación comunitaria en coordinación con alcaldías para la preservación, valoración y gestión del patrimonio, y para la promoción del turismo social, alternativo y sustentable.

- Se vinculará el dinamismo con la diversificación económica y los encadenamientos productivos locales.
  - Se consolidará un marco normativo claro, homogéneo y de vanguardia que brinde certeza jurídica, fomente la inversión y fortalezca la participación ciudadana.
  - Se atraerá la inversión privada hacia la diversificación productiva con transferencia tecnológica, el ecodiseño, la eficiencia energética, el fortalecimiento del mercado interno, y los empleos dignos con capacitación permanente.
  - Se brindará asesoramiento técnico para la atracción de inversiones y flujos de financiamiento promovidas por las estrategias federales e internacionales de movilización de recursos hacia actividades económicas alineadas con la igualdad sustantiva de género, la mitigación y la adaptación al cambio climático.[242]
  - El sistema de compras públicas y los proyectos estratégicos de desarrollo incorporarán criterios ambientales y de integración de las MiPyMES en las cadenas de valor.
  - Se brindará acompañamiento y asesoramiento técnico para la elaboración y cumplimiento de los instrumentos de circularidad[243] y gestión de residuos[244]para el sector de la construcción y manufactura.
  - Se creará una entidad de financiamiento de la Ciudad para el desarrollo de sectores y proyectos de alta rentabilidad social.
  - Se fomentarán comunidades energéticas locales para la construcción y gestión compartida de infraestructura de generación de energía limpia.
  - Se fomentará la descentralización de la oferta turística y se establecerá una plataforma digital para la promoción turística.
- Se promoverá una estrategia integral de transición a energías renovables.
  - Se impulsarán una infraestructura de generación y un sistema de gestión energética flexible, inteligente y descentralizada.
  - Se promoverán programas de modernización y eficiencia energética en edificaciones del sector público, habitacional y comercial.
  - Se aprovechará el potencial energético de los residuos y los subproductos urbanos para la producción de biogás y biodiésel urbano.

Se planteará en coordinación con las alcaldías una regionalización productiva (orientativa, mas no limitativa) para la organización geográfica y de sinergias entre actividades económicas[245] según las capacidades, necesidades y potencialidades sociales y urbanas en las demarcaciones territoriales, un mejoramiento en la dotación de servicios básicos (agua, energía, gestión de residuos y movilidad) y un programa de coinversión productiva con fondos públicos y privados para generar nuevos centros económicos:

I. Región Centro: Innovación tecnológica y digital, economías creativas culturales y del conocimiento y servicios administrativos especializados (Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán)

Vocación productiva: Innovación tecnológica, digital y de servicios con inteligencia artificial; economías creativas, culturales, recreativas turísticas y del conocimiento; servicios administrativos, financieros y profesionales especializados; dirección y administración de grupos empresariales o corporativos.

Capacidades: Alta concentración de universidades, centros de investigación y empresas; infraestructura tecnológica y de conectividad; alta presencia de empleos formales

[242] Algunos ejemplos son la Taxonomía Sostenible de México (SHCP, 2023) y la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (SHCP, 2024)

[243] Entre otros, los planes de responsabilidad extendida del productor y los planes de manejo de residuos.

[244] Entre otros, las evaluaciones y distintivos de circularidad y los planes de manejo de residuos.

[245] Se trata de una propuesta de orientación general a partir de las vocaciones, capacidades, y necesidades identificadas en las demarcaciones territoriales, la cual no excluye la posibilidad de desarrollar otros sectores productivos ni incluir otras demarcaciones en los perfiles regionales.

y profesionales; instituciones gubernamentales, financieras y culturales; alta densidad de patrimonio cultural.

Necesidades: Disminuir la desigualdad en el acceso a empleos de calidad, reducir el costo de vida y el desplazamiento residencial, ampliar la inclusión en actividades de innovación y conocimiento, atender el deterioro de infraestructura urbana en zonas céntricas.

Estrategia: Impulsar *hubs* tecnológicos[246] y de economía creativa con inclusión con universidades, empresas, cooperativas y sociedad civil, estimular el desarrollo de soluciones urbanas sostenibles (agua, energía, movilidad, manejo de residuos). Fomentar cooperativas de servicios profesionales, tecnológicos y culturales, financiamiento y asistencia técnica a proyectos productivos de grupos de atención prioritaria y profesionistas precarizados, promover cadenas de valor y circuitos económicos solidarios en servicios especializados. Revitalizar infraestructura urbana, museos y patrimonio histórico para innovación inclusiva,, *coworkings* públicos y centros comunitarios digitales, impulso a redes comunitarias de conectividad digital.

II. Región Oriente: Agroindustria local sostenible, integración a cadenas de valor industriales y economía circular de escala local (Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac)

Vocación productiva: Producción y transformación de agroproductos; investigación y manufactura clínica; servicios técnicos de economía circular, reutilización y reciclaje; manufactura urbana ligera; nodos logísticos; economía popular, salud comunitaria y comercio local.

Capacidades: Alta densidad de población joven; elevada generación abundante de residuos sólidos con potencial de aprovechamiento; tradición agrícola y agroalimentaria (especialmente en Tláhuac); amplia red de mercados, tianguis y comercio popular; mercado potencial de servicios y comercio; presencia de zonas industriales en Iztacalco e Iztapalapa.

Necesidades: Infraestructura productiva y de abasto adecuada, formalización y fortalecimiento de la economía popular, acceso a financiamiento y asistencia técnica, conectividad interterritorial y gestión del transporte de carga, cuidado de zonas de conservación frente al crecimiento urbano.

Estrategia: Desarrollar corredores agroindustriales y de abasto justo. Integrar a productores rurales y urbanos con infraestructura de transformación y distribución. Fortalecer mercados públicos, tianguis y centrales de abasto alternativas. Impulsar empleos verdes en sectores comunitarios. Programas de empleo temporal en reforestación urbana, gestión de residuos y movilidad no motorizada. Fomento a cooperativas de producción limpia y de reciclaje. Formalizar y fortalecer la economía popular. Programas de acompañamiento legal, contable y productivo para tianguistas, talleres y pequeños comerciantes. Plataformas digitales comunitarias de venta y distribución.

III. Región Norte: Reconversión productiva ecológica, servicios técnicos circulares, manufactura avanzada, transporte y logística de escala metropolitana (Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza)

Vocación productiva: Reindustrialización sustentable, servicios técnicos circulares y empleos verdes; manufactura avanzada; electromovilidad y transporte metropolitano; comercio mayorista y logística de escala metropolitana.

Capacidades: Presencia de infraestructura industrial en reconversión (Azcapotzalco), conectividad con el Aeropuerto Internacional y redes logísticas, capacidad instalada de tratamiento y aprovechamiento de residuos,[247] tradición obrera y técnica, nodos de transporte masivo y vías de acceso, potencial de impacto metropolitano por proximidad con zona industrial del Estado de México.

[246] Espacio geográfico donde se concentran empresas.

[247] De las 5 plantas de selección de residuos de la ciudad, 3 se ubican en Gustavo A. Madero y otra más en Azcapotzalco sumando una capacidad instalada de 1,927,000 toneladas anuales. A esta infraestructura se suma la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de la Construcción ubicada en Miguel Hidalgo que permite reciclar el cascajo y convertirlo en concreto hidráulico (SEDEMA, 2023).

Necesidades: Modernización y transición ecológica de la industria, empleo digno y diversificado, mejora de calidad del aire y gestión ambiental, espacios de capacitación y reintegración laboral, reducción de desigualdades territoriales internas, servicios combinados de apoyo a instalaciones, reconversión industrial con criterios ambientales y sociales.

Estrategia: Rehabilitación de zonas industriales con incentivos para tecnologías limpias, estrategias de circularidad y empleos verdes dignos. Creación de zonas industriales mixtas con economía social y circular. Nodos logísticos territoriales. Centros de distribución y comercialización de productos locales. Logística solidaria para economía popular y cooperativas. Formación técnica en economía circular y empleos verdes. Escuelas de oficios para electromovilidad, manufactura circular, mantenimiento urbano y energías limpias. Capacitación e integración laboral para grupos de atención prioritaria.

IV. Región Sur: Producción y comercialización agroecológica, servicios ambientales y revalorización del patrimonio biocultural (Tlalpan, Xochimilco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta)

Vocación productiva: Producción y transformación de agroproductos, comercialización campesina urbana, servicios ambientales, generación de energías renovables, turismo comunitario y revalorización del patrimonio biocultural

Capacidades: Gran extensión de suelo de conservación, experiencia campesina en producción agrícola, reservas hídricas y zonas de recarga, comunidades organizadas con tradición comunal y ejidal.

Necesidades: Protección frente al avance urbano irregular, incentivos para la producción agroecológica, mejora de caminos rurales y transporte, políticas de gestión integral del agua, mayor acceso a mercados para productores locales.

Estrategia: Apoyo técnico, económico y normativo para la producción y gestión territorial agroecológica. Planificación participativa del suelo de conservación con pueblos originarios. Impulso a cooperativas agroecológicas y de turismo ecológico comunitario con preservación del patrimonio biocultural. Fortalecimiento de redes de comercialización campesina urbana. Integración de los servicios ambientales en políticas urbanas y fiscales para la protección, restauración y gestión integral del suelo de conservación, fuentes de agua y biodiversidad.[248]

V. Región Poniente: Vinculación académico-productiva, investigación y desarrollo, servicios profesionales, científicos, culturales y de salud integral (Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Xochimilco)

Vocación productiva: Educación superior e investigación, Cultura y arte, Investigación y desarrollo en industria química, biotecnológica y biofarmacéutica, Servicios profesionales y científicos, Servicios de salud y cuidado integral.

Capacidades: Alta concentración de universidades, hospitales de alta especialidad, centros académicos y tecnológicos, infraestructura de servicios y conectividad, capital humano con altos niveles educativos, presencia de instituciones culturales y científicas.

Necesidades: Democratizar el acceso al conocimiento y la innovación, vincular la educación con el desarrollo territorial, generar empleo de calidad para grupos de atención prioritaria, contener procesos de exclusión habitacional y deterioro de áreas verdes.

Estrategia: *Clústeres* académicos-productivos de base territorial. Proyectos de transferencia tecnológica, saberes comunitarios y resolución de problemas urbanos. Centros de innovación educativa y desarrollo comunitario. Fomento a cooperativas culturales y científicas. Apoyo a colectivos que generen contenidos educativos, artísticos y tecnológicos con impacto social. Integración de estudiantes y egresados en procesos productivos locales. Plataformas

[248] La Línea *Regenerativa del Suelo de Conservación* desarrolla las estrategias integrales para la conservación ambiental y restauración ecológica, que garanticen el mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la producción rural agroecológica y sostenible.

juveniles de innovación con justicia social. Incubadoras de proyectos para juventudes precarizadas con acceso a mentoría, redes y capital semilla. Encuentros interuniversitarios con enfoque de territorio y derechos colectivos.

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad de México habrá consolidado el dinamismo, circularidad, innovación y sustentabilidad de su economía gracias al proyecto de regionalización productiva, con lo cual se garantizará la prosperidad compartida para todas las personas que habitan la ciudad. La estrategia buscará que los tres sectores de la economía tengan un crecimiento sostenido con una baja huella ecológica, así como una distribución económica y territorial justa. Para llevar el PIB per cápita a $561,632.10 y el rendimiento total del área agrícola a $139,718 pesos por hectárea cosechada serán fundamentales la innovación tecnología, la participación de MiPyMES y cooperativas, y el fortalecimiento de los empleos verdes. La fortaleza del mercado interno y las capacidades productivas locales, así como el apoyo hacia los sectores generadores de valor permitirá que la Ciudad de México atraiga el 35.63% de la inversión extranjera directa del país.
Los ejes seguirán las siguientes estrategias:

- Consolidará la economía moral, social y solidaria
  - Se habrá expandido la red de cooperativas de producción, consumo y servicios en todo el territorio de la ciudad.
  - La capacitación, apoyos directos e indirectos para las cooperativas y MiPyMES lograrán su integración en cadenas productivas solidarias, la digitalización y su fortalecimiento estructural.
  - Se habrá logrado un proceso de reindustrialización local, con capacitación y empleo con salario digno a nacionales.
  - Se habrá creado un ecosistema económico y productivo del patrimonio cultural y la economía creativa basado en industrias y cooperativas creativas con raíces locales y turismo regenerativo.
- Atraerá inversión hacia la reindustrialización verde,[249] digitalización y encadenamientos productivos locales.
  - La ampliación de los hubs tecnológicos habrá consolidado un ecosistema de innovación, IA ética, bioeconomía y economía circular sostenidos con inversión pública y privada.
  - Las compras públicas seguirán criterios sociales y ambientales para priorizar la producción local con certificados ambientales, bajo impacto ambiental y condiciones de empleo digno, formal y bien remunerado.
  - Se habrá generado una plataforma digital para el alojamiento en establecimientos de turismo social a partir de alianzas con dependencias nacionales e internacionales.
  - La atracción de inversiones y flujos de financiamiento se habrá extendido hacia la transición energética justa, la adopción de tecnologías limpias y prácticas de eficiencia energética y la protección de la biodiversidad.
  - Se desarrollará una infraestructura de generación y almacenamiento de energías limpias con esquemas de gestión colaborativa para garantizar el suministro y optimizar la eficiencia operativa.
- Conducirá la innovación científica y tecnológica hacia la complejidad económica, la elevación del valor agregado, y la circularidad de la producción y el consumo.
  - Se habrá integrado el sector científico y de innovación con los sectores productivos más dinámicos y de valor agregado.
  - Se habrán realizado proyectos de convergencia de inversiones en las áreas de ecodiseño, eficiencia energética, e incorporación de residuos en la cadena de valor.
  - Se promoverán prácticas circulares en el sector privado mediante la implementación de Sistemas de Gestión

[249] Reconversión de las actividades industriales altamente contaminantes actividades con menor impacto ambiental con un uso eficiente de recursos y energía, así como una gestión integral y circular de los residuos.

Ambiental, los distintivos de circularidad y la certificación de procesos y productos de acuerdo con los estándares nacionales de economía circular.
    - Se promoverá la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental y la certificación en los estándares nacionales e internacionales de economía circular.
- Fortalecerá el sector rural con enfoque agroecológico y sustentable.
    - La capacitación y el acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos productivos sustentables habrán impulsado el dinamismo del sector primario.
    - Se fortalecerá la producción agroecológica mediante sistemas agrícolas regenerativos que contribuyan a la soberanía alimentaria de la Ciudad de México y la biorremediación del territorio.
    - Se consolidará el turismo ecológico comunitario como una actividad clave para la protección y salvaguarda de las áreas de valor ambiental en la ciudad.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 37.
CIUDAD DE ECONOMÍA DINÁMICA, INNOVADORA Y DE PROSPERIDAD COMPARTIDA

Dinamismo, diversificación y desarrollo territorial productivo	
Política / Programa	Programa de generación industrial alineado con el Plan México Programa de coinversión productiva. Agencia de Atracción de Inversiones de la Ciudad de México. Red de Hubs y Clústeres. Banco de proyectos estratégicos. Estrategia de inclusión y vinculación financiera y de financiamiento. Incentivos para la innovación y economía circular. Diversificación y sostenibilidad de rutas turísticas. Estrategia integral para combatir el delito de la extorsión. Estrategia integral de transición a energías renovables.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Identificación de capacidades, necesidades y vocaciones productivas por región y alcaldía: - Centro: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán. - Oriente: Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac. - Norte: GAM, Azcapotzalco, Venustiano Carranza. - Poniente: Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán, Tlalpan, Álvaro Obregón, Xochimilco. - Sur: Tlalpan, Xochimilco, La Magdalena Contreras y Milpa Alta. • Digitalización y simplificación administrativa para creación, consolidación y formalización de emprendimientos. • Apoyos técnicos y financieros garantizando inversiones para empresas con liderazgo femenino. • Coinversión para hubs tecnológicos (Centro). • Modernización de zonas industriales y nodos logísticos (Norte). • Programa de capacitación en digitalización y avance tecnológico para grupos de atención prioritaria. • Renovación y creación de rutas turísticas. • Medidas de protección y preservación del patrimonio histórico y natural.

Mediano plazo	• Planificación urbana con enfoque metropolitano y coinversión para diversificación productiva y fortalecimiento de canales cortos con integración de MiPyMES a cadenas de valor: - Centro: hubs tecnológicos. - Oriente: agroindustria, centros de investigación y manufactura clínica, corredores comerciales. - Norte: reconversión de zonas industriales, nodos de transporte y logística de escala metropolitana. - Poniente: clústeres académicos para la investigación y desarrollo en biotecnología y salud, servicios de salud y cuidado integral. - Sur: cadenas de producción y comercialización de agroproductos. • Criterios sociales y ambientales en el sistema de compras públicas locales y los proyectos estratégicos para incentivar la integración de MiPyMES y empleos verdes. • Asesoramiento técnico para atracción de financiamiento. • Asesoramiento en instrumentos de circularidad y gestión de residuos sector de la construcción y manufactura. • Redes de colaboración entre la academia y sectores productivos, especialmente aquellos enfocados en tecnología e innovación. • Descentralización de la oferta turística y plataforma digital para su promoción. • Sistema integral de impulso a empresas culturales con acceso a capital semilla, aceleradoras, espacios de incubación y apoyo legal. • Apoyos para la eficiencia energética en edificaciones.
Largo plazo	• Ecosistema regional metropolitano de economía circular, innovación y bioeconomía. • Certificación en estándares nacionales de economía circular. • Polos de desarrollo productivo por región con participación pública y privada. • Fondo de inversión de riesgo para industrias y empresas del futuro. • Mecanismos de coordinación interinstitucional y con sectores productivos. • Plataforma digital para el alojamiento en establecimientos de turismo social. • Fondo metropolitano para la economía del patrimonio, emprendimientos culturales y creativos. • Infraestructura de generación y almacenamiento de energías limpias.
Institución(es) Responsable(s)	SEDECO, STyFE, SEDEMA, SECTEI, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, SEPI, FGJ, Alcaldías, SEMARNAT, SHCP.

Fortalecimiento del sector rural con enfoque agroecológico y sustentable	
Política / Programa	Programa de impulso a la producción agroecológica. Capacitación a unidades familiares y cooperativas. Circuitos de comercialización local.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Inversión en agricultura regenerativa, agroecología y biorremediación (Sur). • Capacitación a cooperativas agroecológicas y de turismo comunitario con enfoque en mujeres productoras. • Promoción de certificaciones agroecológicas. • Instalación de puntos de venta de agroproductos e incentivos a consumidores. • Rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos. • Vinculación de la producción local de alimentos con red de comedores comunitarios.
Mediano plazo	• Red de comercialización y puntos de venta directa en mercados públicos y zonas rurales. • Coordinación interinstitucional para el monitoreo de rendimiento agrícola. • Instalación de ecotecnias en mercados públicos y apoyos para la eficiencia energética. • Promoción y preservación del patrimonio cultural intangible en los mercados públicos. • Cofinanciamiento de proyectos energéticos comunitarios.
Largo plazo	• Red agroecológica metropolitana con puntos de venta en todas las alcaldías. • Apoyos a sistemas agrícolas regenerativos para alcanzar la soberanía alimentaria.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SEPI-SADER, CORENADR, Alcaldías.

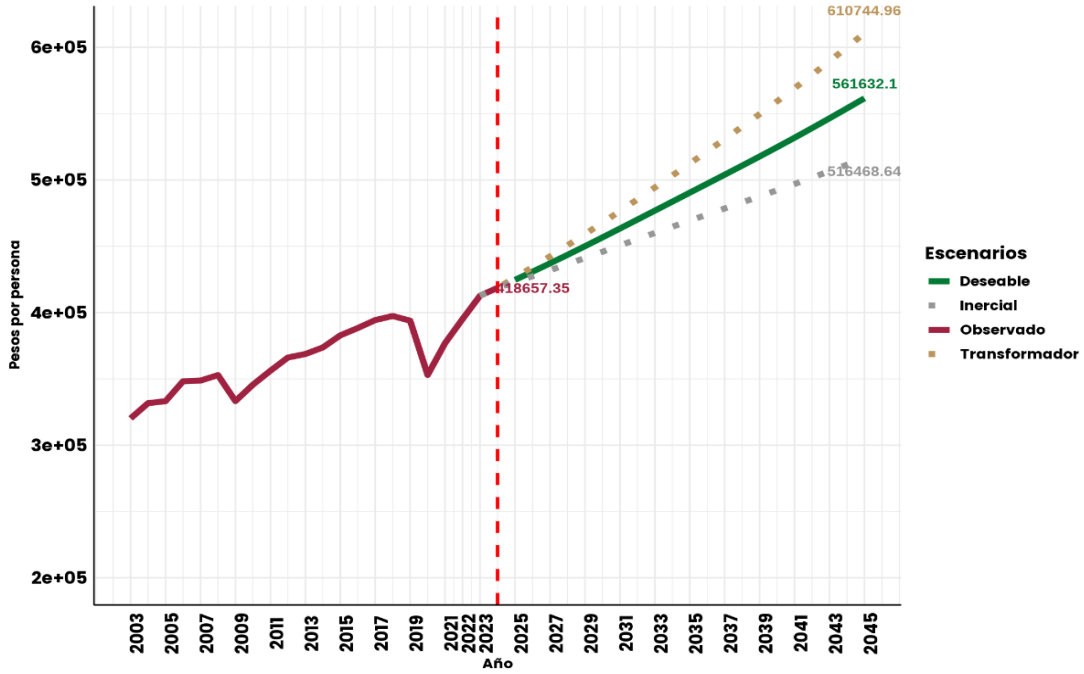
Impulso y fortalecimiento a la economía social, solidaria y popular	
Política / Programa	Fondo para el Desarrollo Social. Capacitación y asesoramiento a cooperativas y MiPyMES. Inventario de cooperativas. Red de producción solidaria.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos monetarios y no monetarios a nuevos emprendimientos con enfoque en mujeres y grupos de atención prioritaria en zonas con bajo desarrollo. • Creación de registro de cooperativas y empresas sociales formalmente constituidas (incluyendo sector cultura) con desagregación por sexo y grupos de atención prioritaria. • Programas piloto de cooperativas de cuidado en los equipamientos públicos. • Créditos e incentivos a pequeñas unidades económicas para su inclusión financiera, adaptabilidad y permanencia en la comunidad. • Apoyos para ecotecnias y eficiencia energética en MiPyMES, empresas sociales y comunitarias.
Mediano plazo	• Vinculación a cadenas productivas solidarias, sobre todo a las unidades económicas no formalizadas. • Digitalización de cooperativas • Incentivos a empleos verdes y economía circular. • Educación, asesoría y acceso a productos financieros para la inclusión financiera de personas, en particular a grupos de atención prioritaria.
Largo plazo	• Red territorial de cooperativas de consumo, producción y servicios en toda la ciudad. • Alianzas estratégicas con el sector privado. • Redes de cooperativismo cultural comunitario. • Reconocimiento e incentivos para colaboraciones interinstitucionales con los espacios culturales independientes.
Institución(es) Responsable(s)	STyFE, SEPI, SEDECO, Secretaría de Cultura, Fondeso, Alcaldías.

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 38. METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DE ECONOMÍA DINÁMICA, INNOVADORA Y DE PROSPERIDAD COMPARTIDA

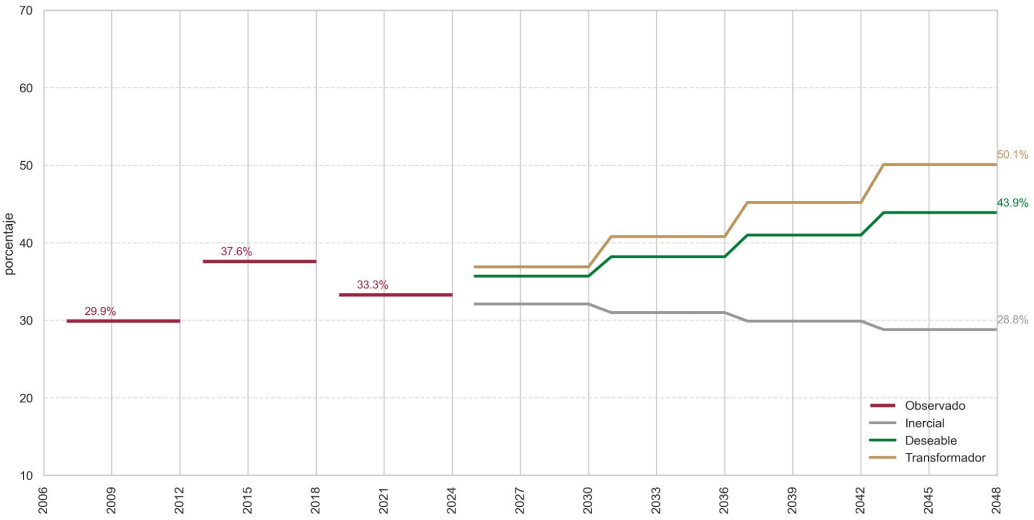
Indicador	**PIB per cápita de la Ciudad de México**				
Descripción	Es la suma de valor, en dinero, de todos los bienes y servicios que se generan durante un periodo en la ciudad dividido entre la cantidad de personas residentes. (pesos a precios de 2018)				
Fuente	INEGI. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa CONAPO. Proyecciones de población.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	412,735.99	456,660.00	490,424.90	561,632.10
Indicador	**Porcentaje de nuevas inversiones respecto del total de Inversión Extranjera Directa**				
Descripción	Es la proporción que representa, del acumulado al final de año de Inversión Extranjera Directa, el rubro de Nuevas Inversiones				
Fuente	Secretaría de Economía. Flujos de inversión extranjera directa				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	33.3	35.7	38.2	43.9
Indicador	**Rendimiento total del área agrícola**				
Descripción	Mide la relación entre el valor de la producción agrícola expresado en pesos constantes (año base 2018) por hectárea cosechada en la Ciudad de México.				
Fuente	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Anuario Estadístico de Producción Agrícola.				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2024	93,373	104,769	115,320	139,718

GRÁFICA 52. PIB PER CÁPITA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



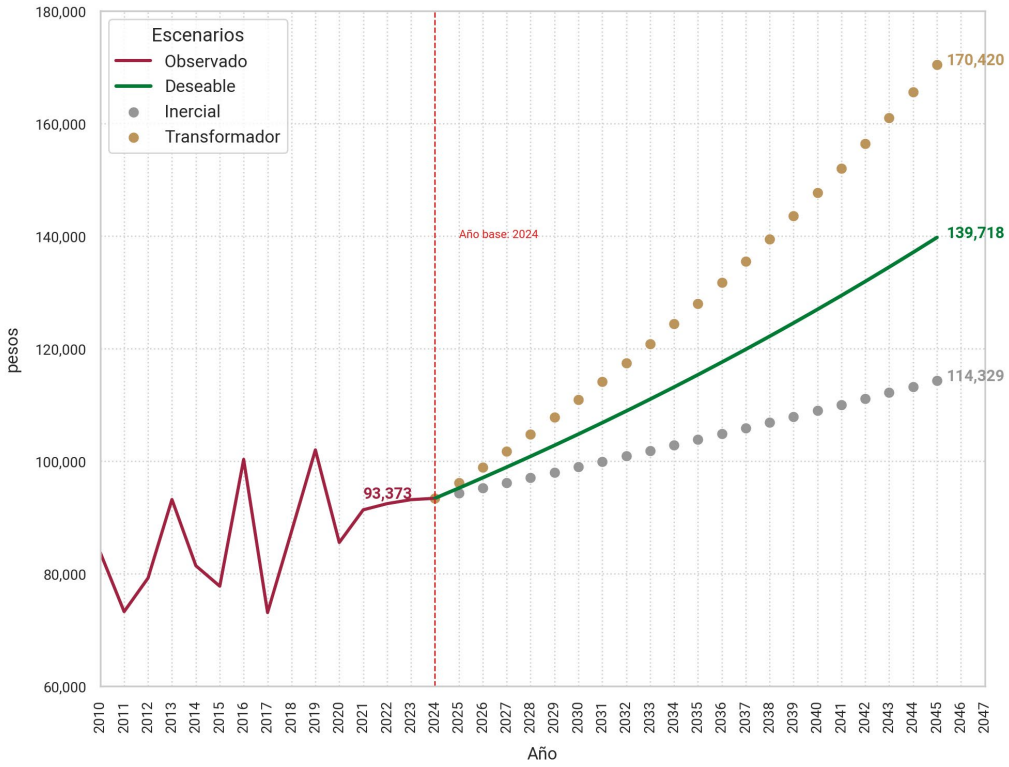
Fuente: IPDP (2025) con base en Sistema de Cuentas Nacionales (INEGI, s/f),

GRÁFICA 53. PORCENTAJE DE NUEVAS INVERSIONES RESPECTO DEL TOTAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA



Fuente: IPDP (2025) con base en Flujos de inversión extranjera directa (SE, s/f). Los datos se expresan como promedios sexenales. (cifras actualizadas recuperadas el 4 de septiembre de 2025).

GRÁFICA 54. RENDIMIENTO TOTAL DEL ÁREA AGRÍCOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en Anuario estadístico de producción agrícola (SADER y DGSIAP, 2023) Cifras expresadas en precios constantes de 2018..

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

La transformación estructural de la política económica en la Ciudad de México exige una coordinación articulada y corresponsable entre todas las instituciones desde sus diferentes atribuciones en el territorio. Resulta indispensable consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional, sobre todo aquellos establecidos en el marco jurídico, entre las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo a las alcaldías, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como la participación estratégica de las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo, de Medio Ambiente, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y otras instancias clave como las Secretarías de Administración y Finanzas, Mujeres, Turismo, Pueblos originarios y Consejería Jurídica. Esta articulación permitirá desplegar con coherencia el conjunto de programas, instrumentos y regulaciones planteadas en esta propuesta, desde el proyecto de regionalización productiva, el desarrollo rural, los mecanismos de fortalecimiento a la economía social, solidaria y popular, así como la política de vinculación, articulación e inclusión financiera y de financiamiento, que garantice el derecho al ahorro y crédito de la ciudadanía.

Asimismo, la necesaria interdependencia del desarrollo económico con la dinámica nacional e internacional obliga a una coordinación intergubernamental sostenida con dependencias del gobierno federal, especialmente las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Relaciones Exteriores, lo que permitirá la atracción de inversión extranjera directa y dirigirla hacia los ejes de dinamismo y diversificación, innovación tecnológica, y la circularidad y sostenibilidad.

XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas

El trabajo es un aspecto central en la vida social, económica y cultural de las personas. Se entiende como aquellas actividades y prácticas productivas y reproductivas que se realizan para "ganarse la vida". En el sistema capitalista, estas actividades que definen el hecho de "trabajar", tienen al salario como representación material y simbólica de las distintas formas de trabajo para la vida y la subsistencia, delimitando el lugar que ocupan las personas en la sociedad. El trabajo asalariado se ha fortalecido como modelo ideal del acto de trabajar, dejando fuera o descartando otras formas de labor humana no asalariadas que se desarrollan de manera cotidiana, entre los que destaca el cuidado, actividad que realizan en su mayoría las mujeres. Abordar el trabajo por el valor económico, social, cultural y simbólico permite reconocer las distintas formas y sentidos de trabajo, la regulación y la organización espacio-temporal para mujeres y hombres con un enfoque de derechos, considerando las diferencias de género y de las poblaciones prioritarias

Las condiciones del trabajo en la Ciudad de México proporcionan elementos para identificar tanto los modos de permanecer y pertenecer como los desafíos para garantizar derechos laborales, la reducción de desigualdades estructurales de género y proveer entornos laborales seguros, equitativos y con pleno respeto a la dignidad humana.

En esta línea, el diagnóstico se estructura en torno a los siguientes ejes:

- **Trabajo digno, justo y libre de violencia para todas las personas,**
- **Organización social del trabajo con enfoque de derechos humanos y justicia laboral,**
- **La política laboral con enfoque de género,**
- **Con autonomía económica y sin pobreza laboral.**

La construcción de una ciudad con trabajo digno implica mucho más que el acceso al empleo formal: supone reconocer y valorar todas las formas de trabajo, redistribuir responsabilidades, garantizar salarios y derechos plenos, y promover la equidad. Solo así el trabajo podrá erigirse como la actividad creadora que fortalezca las capacidades físicas e intelectuales de las personas, fundando un horizonte de justicia social y bienestar colectivo en torno al humanismo mexicano.

Diagnóstico y Prospectiva

La garantía del derecho al trabajo en México ha sido profundamente socavada por décadas de políticas neoliberales que apostaron por bajos costos de producción, erosionando las condiciones laborales y las condiciones de vida de las y los trabajadores con flexibilización, jornadas extensivas, subocupación, y alta precariedad contractual y salarial, profundizada en las diversas poblaciones prioritarias. En años recientes, se han hecho algunos esfuerzos para revertir ese deterioro. El derecho al trabajo digno es un mandato de Carta Magna en donde se señala en su artículo 123 que "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 123, 1917).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define Trabajo Decente, como la oportunidad de acceder a un empleo productivo con un ingreso justo, la seguridad y protección social en un ambiente de libertad de expresión y organización, así como la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.[250]

En este sentido, la ciudad muestra estancamiento en materia laboral en donde se presentan situaciones que repercuten en la vida diaria de la población ocupada y económicamente activa. Esto se evidencia a partir de ciertos indicadores: de acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos,[251] el salario mínimo general vigente en 2025 es de $278.80 diarios, aproximadamente $8,475.52 mensuales, niveles que constituyen el incremento real más alto observado en años recientes.

Se han promovido importantes reformas laborales, como la "Ley Silla" (vigente desde junio de 2025), que garantiza el derecho al descanso sentado en jornadas prolongadas en sectores como comercio y atención al público; la regulación de las propinas para asegurar que no sustituyan al salario mínimo y se distribuyan equitativamente entre los trabajadores; y la reducción progresiva de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales para mejorar la conciliación de la relación trabajador-patronal y dignificar la vida laboral.

Aún con estos avances, el poder adquisitivo actual sigue por debajo del máximo histórico de 1976,[252] año en que el salario mínimo alcanzó un nivel equivalente a entre $322 y $342 diarios de hoy; lo cual implica que, a pesar del aumento progresivo del salario mínimo, los niveles actuales apenas representan entre la mitad y el 68.4 % de ese poder adquisitivo máximo, lo que evidencia la persistencia de brechas económicas que afectan especialmente a las mujeres, a los jóvenes con empleos temporales y a quienes laboran en la economía informal. En este contexto, la dignificación del trabajo exige no sólo incrementos salariales, sino el fortalecimiento integral de las condiciones laborales, la seguridad social y la equidad sustantiva que permitan expandir todas las capacidades físicas e intelectuales.

La Ciudad de México ha logrado avances importantes en la justicia laboral a partir de la Reforma Laboral de 2019 y de las modificaciones a la Ley Orgánica del Centro Local de Conciliación y del Poder Judicial de la Ciudad de México; con ello, se consolidó un modelo innovador que garantiza el acceso a una justicia pronta, gratuita y con enfoque de derechos humanos. Este modelo, coordinado entre el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (CCLCDMX), la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y los Tribunales Laborales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), prioriza la conciliación como primer paso para resolver los conflictos entre trabajadores y empleadores, promoviendo el diálogo y evitando procesos judiciales prolongados.

Los resultados son evidentes: en 2020 se resolvieron 3,212 casos mediante mecanismos prejudiciales, mientras que en 2024 la cifra ascendió a 29,178 casos, lo que representa el 76.4% del total de conflictos atendidos. Este incremento permitió recuperar más de 1,900 millones de pesos en favor de las personas trabajadoras, fortaleciendo su derecho al acceso a la justicia y la restitución de derechos laborales[253].

Este modelo refuerza la protección de los grupos de atención prioritaria —como mujeres, jóvenes, personas trabajadoras en el sector informal o en labores de cuidado— y promueve condiciones laborales más equitativas, seguras y libres de violencia. Así, la justicia laboral en la capital se consolida como un instrumento fundamental para la dignidad humana, la igualdad sustantiva y el bienestar colectivo, en donde es necesario fortalecer cada vez más estos mecanismos de conciliación laboral a través de las instancias especializadas en la protección de los derechos laborales.

[250] OIT (2024).
[251] CONSAM (2025).
[252] No se contempla el salario mínimo de Zona Libre de la Frontera Norte.
[253] INEGI (2025)

La tasa de desocupación, que se mantiene en niveles relativamente bajos, ha demostrado ser sensible ante crisis económicas como la de 2008 o la pandemia de 2020 (INEGI, 2024a). De acuerdo con la ENOE, al segundo trimestre de 2025 en la Ciudad de México 8.0 millones de personas tienen edad legal para trabajar (15 años y más), y el 63.9% forma parte de la población económicamente activa (PEA), en donde la participación femenina es de 46.5% y la masculina de 53.5%.[254] Sin embargo, para el primer trimestre del año 2025, la tasa de desocupación fue de 4 %,[255] significativamente menor en comparación a otras ciudades latinoamericanas; por ejemplo, Buenos Aires reportó 7.3% en el segundo trimestre de 2024 (IDECBA, 2024), mientras que São Paulo alcanzó una tasa de desocupación de 5.8% en el tercer trimestre del mismo año.[256]

El fenómeno del desempleo resalta la necesidad de promover empleos dignos con salarios justos y prestaciones adecuadas, ya que la falta de acceso a estos limita la capacidad de cubrir necesidades básicas como alimentación, salud, educación y vivienda. Además, el desempleo prolongado contribuye a problemáticas sociales como delitos menores, depresión y ansiedad. Destaca que la desocupación afecta de manera diferenciada a ciertos grupos: se concentra en jóvenes y en personas con nivel educativo medio superior o superior. Situaciones similares al ocurrido tras la crisis de 2008, sugiere una posible consolidación del desempleo de largo plazo, con implicaciones relevantes para políticas públicas como el Seguro de Desempleo.

La tasa de desocupación no refleja por sí sola la complejidad del mercado laboral en la Ciudad de México, pues deja fuera fenómenos como la informalidad y la precariedad. Para dimensionar mejor estas condiciones, resulta fundamental considerar el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), que mide el porcentaje de personas cuyo ingreso laboral per cápita en el hogar es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria básica. Este indicador revela limitaciones para ejercer derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, como el derecho al mínimo vital y a una vida digna (Art. 11), a la vivienda, la salud, la educación (Art. 15) y a la seguridad social y el trabajo digno (Art. 13), así, para el segundo trimestre de 2025 el ITLP de la Ciudad estaba en 22.35%[257]. El monitoreo del ITLP permite orientar políticas que fortalezcan la autonomía económica de las personas, especialmente de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria —como quienes enfrentan desigualdades estructurales o han sido históricamente excluidos—, contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho al trabajo digno.

La precariedad laboral también se expresa en la subocupación, es decir, cuando las personas trabajan menos horas de las que desean o en empleos que no aprovechan plenamente sus capacidades. En la capital, este fenómeno responde a desequilibrios estructurales del mercado laboral, marcado por una alta concentración de empleos en los sectores de servicios y comercio informal. Ello genera un mercado fragmentado, donde predominan trabajos temporales o sin prestaciones, limitando la movilidad social y profundizando las desigualdades económicas y de género, como lo muestra la Tasa de Participación Económica de Mujeres en la Línea VI. Feminista y de igualdad Sustantiva.

Actualmente, y con datos al segundo trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2025, esta condición afecta al 7.8 % de la población ocupada en la Ciudad de México[258]; por lo cual es necesario abordarlo de manera explícita en la política laboral, que suele enfocarse más en desempleo o generación de empleo formal, con una capacitación constante de la fuerza laboral y en donde se regule el empleo informal que mantiene la subocupación como un fenómeno estructural.

Uno de los principales retos estructurales del ámbito laboral en la Ciudad de México es la informalidad. De acuerdo con la Organización

[254] INEGI (2025),
[255] INEGI (2025).
[256] PREFSP (2024).
[257] INEGI (2025).
[258] INEGI (2025).

Internacional del Trabajo (OIT), esta incluye tanto el trabajo remunerado —asalariado o por cuenta propia— como las actividades no remuneradas realizadas en unidades económicas sin registro formal ni acceso a derechos laborales. En la ciudad, la informalidad es especialmente visible en ocupaciones como el trabajo del hogar, los cuidados no remunerados, el comercio ambulante o la recolección de materiales reciclables, actividades que se caracterizan por su alta feminización y precarización.

Según datos del INEGI (Medición de la Economía Informal, 2024), al segundo trimestre del año la informalidad laboral alcanzó tasas de 61.84 % en comercio, 66.41 % en restaurantes y 67.28 % en construcción, mientras que en instituciones públicas llegó a 12.98 % de la población ocupada. Estas condiciones impiden el acceso a derechos laborales como la seguridad social, el ahorro para el retiro o una vivienda adecuada, limitando el derecho al desarrollo y al bienestar, especialmente de mujeres y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria que enfrentan desigualdades estructurales.

Aunque la ciudad cuenta con sectores formales altamente productivos, la persistencia de la informalidad constituye una barrera estructural para un desarrollo incluyente y equitativo. Este fenómeno está relacionado con bajos niveles de inversión en fuerza laboral, escaso acceso a financiamiento y limitaciones tecnológicas, lo que reduce la productividad general y amplía las brechas sociales y de género.

Facilitar la transición hacia la formalidad requiere mejorar las condiciones laborales, fortalecer los salarios, la capacitación y el acceso a herramientas tecnológicas, siempre con el propósito de mejorar la calidad de vida y las capacidades de las personas trabajadoras. En este proceso, la digitalización y la automatización deben aprovecharse como oportunidades para dignificar el trabajo, no para desplazarlo. Por ello, resulta indispensable impulsar políticas públicas que promuevan la adaptación tecnológica con enfoque de derechos humanos, formación continua, acceso equitativo a herramientas digitales y protección laboral en las nuevas formas de empleo, asegurando que la innovación contribuya al bienestar y a la justicia social.

La precariedad laboral, estrechamente vinculada con la informalidad, se manifiesta en dimensiones como la temporalidad (contratos inestables o inexistentes), la vulnerabilidad (condiciones inseguras o degradadas de trabajo), la insuficiencia salarial y la falta de protección social. Un fenómeno relacionado es el trabajo infantil, que aunque presenta una de las tasas más bajas del país (4 %),[259] sigue siendo una problemática presente. La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) evidencia la creciente precarización del empleo en la Ciudad de México. Según la ENOE (INEGI, 2025), para el segundo trimestre de 2025 alcanzó 28.6 %, afectando de forma desigual a mujeres (24.5 %) y hombres (32.1 %). Por su parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA),[260] representa 36.1 % de la población en edad de trabajar e incluye a estudiantes, jubilados, personas con discapacidad y quienes realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Las mujeres concentran el 44.7 % de la PNEA frente al 26.2 % de los hombres, reflejando las brechas de género en el acceso al empleo.

Aunque la pobreza laboral —porcentaje de personas con ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria— mostró cierta recuperación tras la pandemia, persisten fuertes desigualdades territoriales. El Mapa 20 revela que las mayores concentraciones de población ocupada se encuentran en Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, mientras que Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco presentan baja densidad laboral. Esta distribución refleja un desequilibrio entre vivienda y empleo, generando largos desplazamientos y limitadas oportunidades de trabajo digno en zonas periféricas.

Las condiciones laborales precarias —bajos salarios, inestabilidad, exceso de jornadas y acoso— afectan la calidad de vida y la sostenibilidad social. De acuerdo con la ENOE (INEGI, 2025), 9.4 % de las personas que dejaron su empleo lo hicieron por acoso o condiciones

[259] INEGI (2022b).

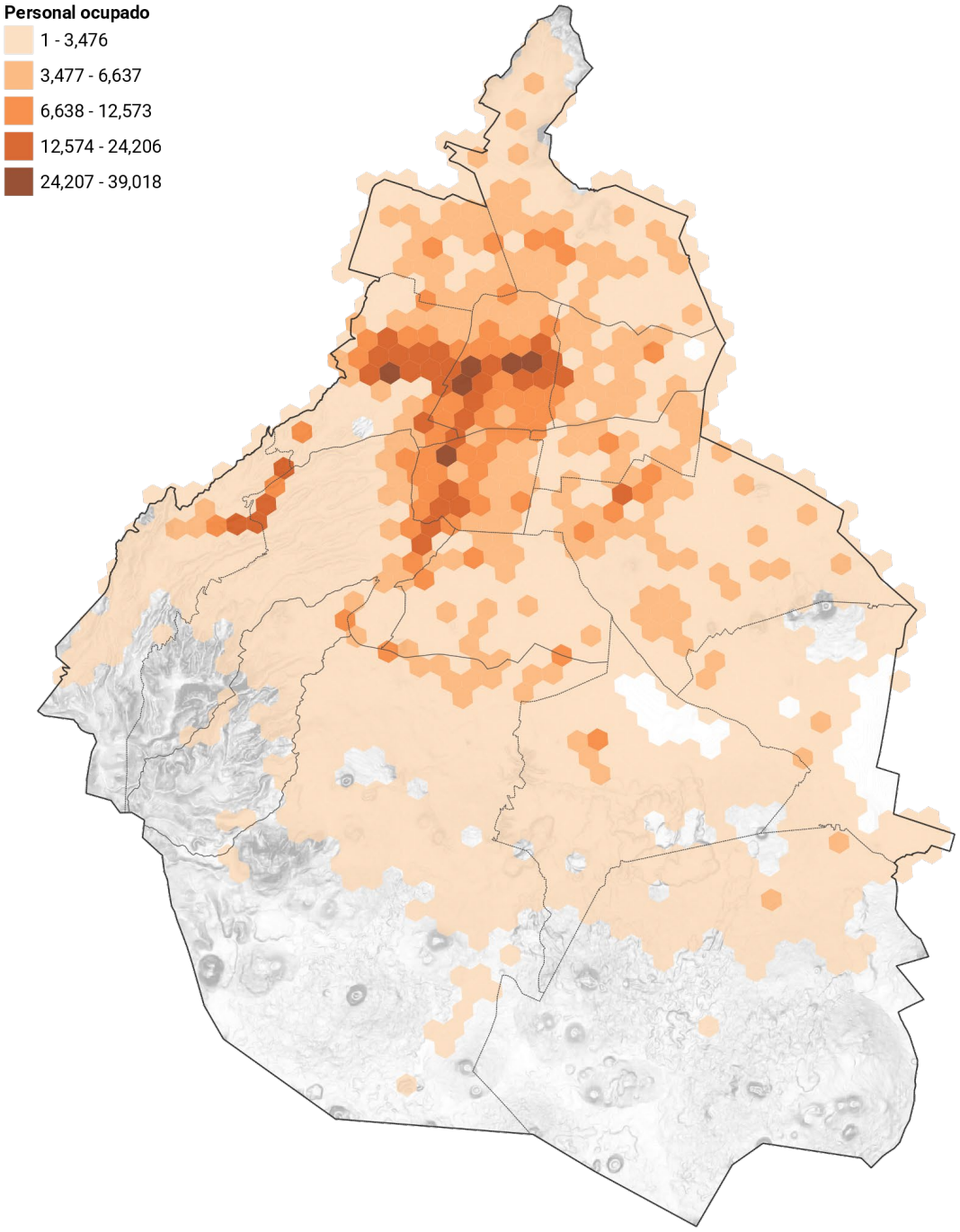
[260] INEGI (2025).

laborales adversas, indicador que demanda atención urgente.

Frente a ello, se requiere un enfoque integral y transversal que reconozca la multidimensionalidad del trabajo, incorporando la informalidad, la precariedad y las desigualdades estructurales en las políticas públicas. Es esencial valorar el trabajo no remunerado, particularmente el doméstico y de cuidados, históricamente invisibilizado y feminizado como lo muestra el porcentaje de Mujeres que se dedican a Trabajo de Cuidados, afiliadas a Seguridad Social en la línea IV. De Cuidados y Proveedora de Bienestar. En este sentido, las cooperativas de producción y servicio ofrecen alternativas basadas en la autonomía y la participación democrática, promoviendo la redistribución equitativa del trabajo y la protección de derechos laborales.

La reorganización justa del trabajo, tanto en la PEA como en la PNEA, es condición indispensable para garantizar igualdad de oportunidades, seguridad social y entornos libres de violencia y discriminación, avanzando hacia un modelo laboral incluyente, sostenible y basado en derechos humanos.

MAPAS 23.
DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS PONDERADAS POR POBLACIÓN OCUPADA 2025



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024) *Directorio Estadístico Nacional de Unidade s Económicas.*

Objetivo

Garantizar el derecho al trabajo digno mediante la construcción de una política laboral integral que asegure seguridad en la relación laboral, acceso a prestaciones, remuneraciones justas y jornadas adecuadas, promoviendo la superación del desempleo, la subocupación, la informalidad y la pobreza laboral. Esta política fomentará la inclusión, la justicia laboral y la economía social, fortaleciendo la productividad y reduciendo vulnerabilidades y riesgos en el trabajo, mientras reconoce y valora todas las formas de trabajo y distribuye responsabilidades de manera equitativa.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México habrá consolidado un modelo laboral inclusivo y sostenible donde el trabajo digno sea el eje del desarrollo humano, económico y social, con empleos bien remunerados, con seguridad laboral, acceso pleno a prestaciones y jornadas compatibles con la vida plena, garantizando la superación del desempleo, la subocupación y la informalidad, así como la erradicación de la pobreza laboral y las brechas estructurales.

Este modelo se basará en principios de justicia laboral, economía social, equidad y derechos humanos, promoviendo el desarrollo integral de las capacidades físicas e intelectuales de todas las personas y la participación activa de los sectores público, privado y social en la distribución justa de los beneficios del trabajo. Los centros de trabajo serán espacios libres de violencia, discriminación y precarización, donde se fomente la corresponsabilidad social y la sostenibilidad, fortaleciendo la institucionalidad y generando condiciones para un bienestar colectivo duradero y una ciudad centrada en la dignidad humana.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, la Ciudad de México fortalecerá y priorizará las condiciones y relaciones laborales de toda la población económicamente activa, con el fin de impulsar el desarrollo y consolidar la economía interna. Permitiendo reducir el porcentaje de la población ocupada en condiciones de informalidad en al menos un 41.80%, garantizando que las condiciones críticas de ocupación mejoren, disminuyendo al menos a un 26.40% y reduciendo el índice de pobreza laboral 18.7% e incrementar el índice de productividad laboral hasta alcanzar un 99.10%. Asegurando que toda la población ocupada ejerza su derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Mejorar las condiciones de trabajo y asegurar la justicia laboral:**
   - Fortalece las inspecciones laborales en los sectores con mayores tasas de incumplimiento, priorizando aquellos con altos niveles de desigualdad y presencia de trabajo infantil. Asimismo, se implementarán protocolos especializados de inspección en sectores de alto riesgo para prevenir, documentar y sancionar prácticas discriminatorias o contrarias a la ley.
   - Impulsar acciones para garantizar el acceso efectivo a la justicia laboral, especialmente para los grupos prioritarios, promoviendo la igualdad sustantiva, el respeto pleno a los derechos laborales y el fortalecimiento de la infraestructura de conciliación y defensa jurídica. También se avanzará en el robustecimiento del sistema de justicia laboral local, asegurando procesos más ágiles, imparciales y accesibles.
2. **Reducir la informalidad:**
   - Promover el acceso equitativo al empleo formal, con especial atención a grupos prioritarios. Impulsando la incorporación de las economías populares y de la economía solidaria en los entornos productivos generados por los equipamientos públicos de cuidado y para el bienestar, asegurando capacitación, acompañamiento y modelos cooperativos.
   - Fortalecer las condiciones laborales en sectores con alta incidencia de informalidad mediante protocolos que prevengan prácticas discriminatorias y promuevan la regularización del empleo.

3. **Cultura laboral con crecimiento, innovación y desarrollo tecnológico:**
   - Impulsar la actualización continua de los contenidos del Instituto de Capacitación para el Trabajo, encabezado por la STyFE, ofreciendo capacitación técnica gratuita y profesionalización en sectores estratégicos, lo que permitirá mejorar la eficiencia y sentar las bases de una cultura laboral sólida.

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo la Ciudad de México habrá transitado a un entorno laboral más justo, seguro, digno y competitivo. Gracias al seguimiento continuo y a la mejora de las condiciones de trabajo, así como a la formalización del empleo, se logrará reducir significativamente la informalidad hasta un 39.10%. Esto permitirá disminuir las condiciones críticas de ocupación al menos a un 23% y reducir la pobreza laboral al 15.1% Además, el fortalecimiento de los sectores estratégicos de innovación y desarrollo económico impulsará un incremento del 100.40% en el índice de productividad laboral, sentando las bases para un crecimiento económico más equitativo y sostenible..

La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Mejorar las condiciones de trabajo y asegurar la justicia laboral**
   - Fortalecer el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) y/o impulsar la creación de un nuevo programa orientado a la mejora continua de las condiciones laborales, adaptado a los retos actuales del ámbito laboral con énfasis en la prevención de riesgos, el control de jornadas laborales excesivas, la disminución de la rotación laboral, la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo, así como en la igualdad salarial.
   - Consolidar mecanismos permanentes, inclusivos y transparentes de diálogo social y participación tripartita entre empleadores, personas trabajadoras y gobierno, orientados no solo a construir consensos en torno al trabajo decente, la productividad sostenible y el bienestar colectivo, sino también a fortalecer la justicia laboral como un derecho fundamental, promoviendo la mediación, la conciliación temprana y la resolución pacífica de los conflictos laborales.
2. **Reducir la informalidad**
   - Fortalecer la transición de unidades económicas informales hacia la formalidad mediante incentivos fiscales, técnicos y administrativos, priorizando aquellas que incorporen grupos prioritarios y prácticas de economía solidaria.
   - Fortalecer el marco legal local para garantizar que toda subcontratación o contratación eventual cumpla con derechos laborales, estabilidad mínima y protección social, consolidando un entorno laboral más inclusivo y equitativo.
3. **Cultura laboral con crecimiento, innovación y desarrollo tecnológico:**
   - Establecer convenios con colegios y universidades para ofrecer formación en áreas de ciencia, tecnología e innovación, así como en liderazgo, corresponsabilidad social, salud mental laboral y prevención de riesgos psicosociales.
   - Consolidar un modelo de trabajo moderno y equitativo, incluyendo modalidades como home-office reguladas conforme a la NOM-037-STPS-2023. Esta formación continua y profesionalización gratuita permitirá a los trabajadores acceder a mejores oportunidades salariales, mayor productividad y adaptación a entornos tecnológicos, que permitirán responder a los retos del mercado.

Estrategia de largo plazo

A largo plazo la Ciudad de México habrá alcanzado un modelo laboral alineado a los principios de un trabajo digno. En dónde el empleo formal habrá contribuido a disminuir la informalidad laboral al 34.30%, paralelamente las condiciones críticas de ocupación habrán disminuido a un 17.50% y con ello el índice de pobreza laboral habrá alcanzado un 9.7% a su vez el aprovechamiento del potencial productivo en sectores estratégicos se traducirá en un índice de productividad laboral de 103%. Considerando las siguientes líneas:

1. **Mejorar las condiciones de trabajo y asegurar la justicia laboral**
   - Establecer un Sistema de Inspección del Trabajo Digno, este sistema buscará garantizar la protección integral de las personas trabajadoras, la consolidación de una cultura de legalidad y equidad laboral con el fortalecimiento institucional de las instancias encargadas de la conciliación, defensa y resolución de conflictos laborales asegurando los procesos transparentes, imparciales y eficientes.
2. **Reducir la informalidad**
   - Garantizar que todo empleo cumpla con principios de trabajo digno, incluyendo estabilidad laboral, prestaciones de ley y acceso universal a la seguridad social.
   - Promover la consolidación de la economía solidaria como modelo de empleo inclusivo y cooperativo, implementando un sistema integral de seguimiento interinstitucional para asegurar la formalización permanente del empleo y el cumplimiento de las normas establecidas.
3. **Cultura laboral con crecimiento, innovación y desarrollo tecnológico:**
   - Promover alianzas entre el sector público, privado y académico para diseñar programas de cultura laboral avanzada, integrando competencias técnicas, habilidades socioemocionales, ética del trabajo y enfoque de derechos.
   - Fomentar la creación de entornos laborales colaborativos e innovadores, fortaleciendo la productividad y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos.
   - Implementar un marco regulatorio que garantice flexibilidad laboral, condiciones dignas en modalidad digital y mecanismos de supervisión y certificación para asegurar el cumplimiento de derechos y promover la inclusión laboral.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 39. CIUDAD DE TRABAJO DIGNO Y CAPACIDADES HUMANAS FORTALECIDAS

Mejorar las condiciones de trabajo y asegurar la justicia laboral	
Política / Programa	Protección al trabajo y empleo digno y transparente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Mecanismos de vigilancia e inspección de prácticas discriminatorias y de desigualdad laboral, incluyendo prevención de despidos por riesgos climáticos (lluvias, tormentas) que afectan la asistencia. • Identificación de UE con alta informalidad o subocupación para priorizar inspecciones.
Mediano plazo	• Fortalecer el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) con enfoque en prevención de riesgos laborales relacionados con cambio climático y protección de grupos prioritarios. • Creación de una plataforma digital de denuncia laboral, vinculada a programas y políticas públicas de STyFE, priorizando desempleo, desocupación y subocupación.
Largo plazo	• Ampliar el Seguro de Desempleo con subsidios vinculados a mejora efectiva de condiciones del empleo, con enfoque en pobreza laboral y grupos prioritarios.
Institución(es) Responsable(s)	STyFE, SEDECO
Política / Programa	Empresas y cooperativas con justicia laboral
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Modificar el marco jurídico para que la creación de cooperativas sea más sencilla, fomentando la economía social. • Creación de distintivos públicos para empresas que cumplan con: trabajo digno, igualdad sustantiva, perspectiva de cuidado y protección a trabajadores frente a riesgos laborales por cambio climático. • Medidas de protección para empleados, priorizando derechos laborales y grupos prioritarios.

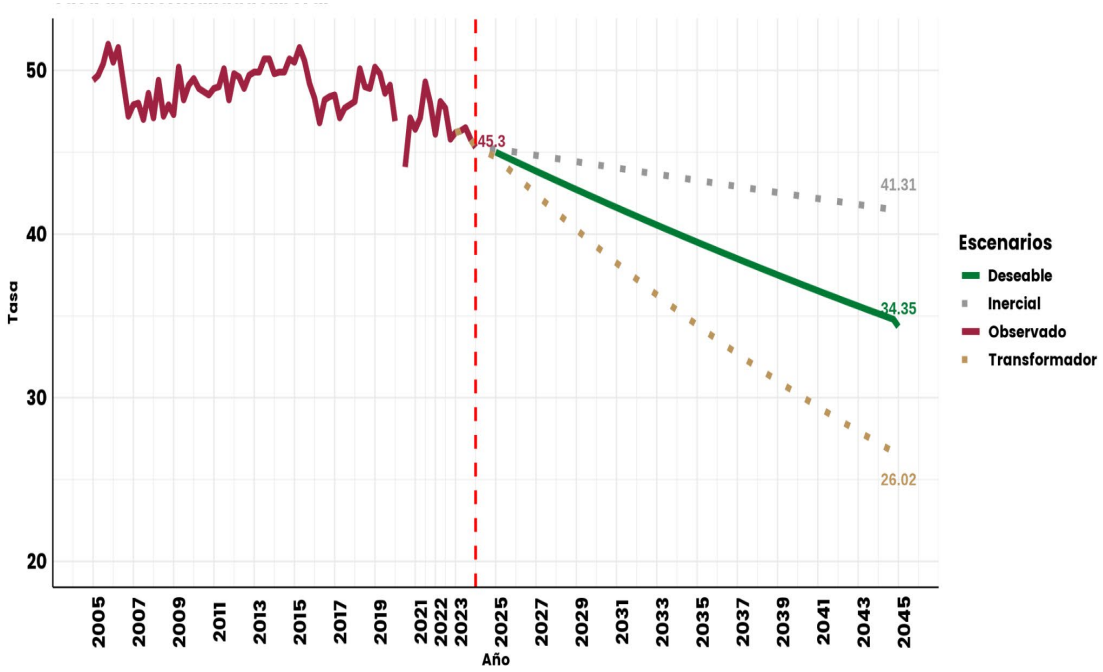
Mediano plazo	• Acompañamiento por parte de una Agencia de incubación empresarial y cooperativa para que estas últimas puedan acompañarlas en el establecimiento de su Plan Anual de Trabajo • Implementación de campañas de formalización y acompañamiento técnico en zonas con alta informalidad, articuladas con organismos públicos y cámaras empresariales.
Largo plazo	• Establecer red de cooperativas que generen nuevas oportunidades de empleo digno e inclusión social. • Establecer Sistema de Inspección en Trabajo Decente, basado en derechos humanos, para transformar precariedad, estrés laboral, rotación y subocupación.
Institución(es) Responsable(s)	Sector privado, STyFE, SEDECO
Reducir la informalidad	
Política / Programa	Trabajo que dignifica: reconocimiento y mejora salarial
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Participación en formalización de trabajadores informales a través de equipamientos públicos de cuidado y para el bienestar, priorizando grupos vulnerables.
Mediano plazo	• Implementar jornadas de formalización con SAT, IMSS e institutos locales de empleo. • Promover un "salario base referencial" que se ubique por encima del salario mínimo nacional y supere el umbral de la canasta alimentaria
Largo plazo	• Fortalecer el marco legal local para garantizar que cualquier forma de tercerización o contratación eventual cumpla con derechos laborales, estabilidad mínima y protección social.
Institución(es) Responsable(s)	STyFE, SEDECO, IMSS, ISSSTE
Cultura laboral con crecimiento, innovación y desarrollo tecnológico	
Política / Programa	Trabajo digno con innovación y tecnología.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Actualización continua de contenidos según las demandas del mercado laboral.
Mediano plazo	• Establecer convenios con centros colegios, tecnológicos y universidades para impartir capacitación en actividades enfocadas a la tecnificación y a la ciencia, tecnología e innovación.
Largo plazo	• Consolidar entornos laborales innovadores y colaborativos que incrementen la productividad y que contribuyan a una constante capacitación y reconversión laboral para el aprovechamiento de la tecnología como aliada para dignificar el trabajo
Institución(es) Responsable(s)	STyFE, SEDECO
Política / Programa	Cultura laboral que dignifica
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementar protocolos específicos en sectores de alto riesgo laboral, incluyendo riesgos climáticos y enfermedades laborales. • Fortalecer el Instituto de Capacitación para el Trabajo en sectores estratégicos con enfoque en empleo digno, grupos prioritarios y economía social..
Mediano plazo	• Mecanismos de formación continua en liderazgo, corresponsabilidad social, salud mental laboral y prevención de riesgos psicosociales, incluyendo protección frente a cambios climáticos.
Largo plazo	• Consolidar alianzas público-privadas-académicas para programas de cultura laboral avanzada, integrando competencias técnicas, socioemocionales, ética del trabajo, derechos laborales y economía social/cooperativa.
Institución(es) Responsable(s)	STyFE, SEDECO

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 40. METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DE CIUDA DE TRABAJO DIGNO Y CAPACIDADES HUMANAS FORTALECIDAS

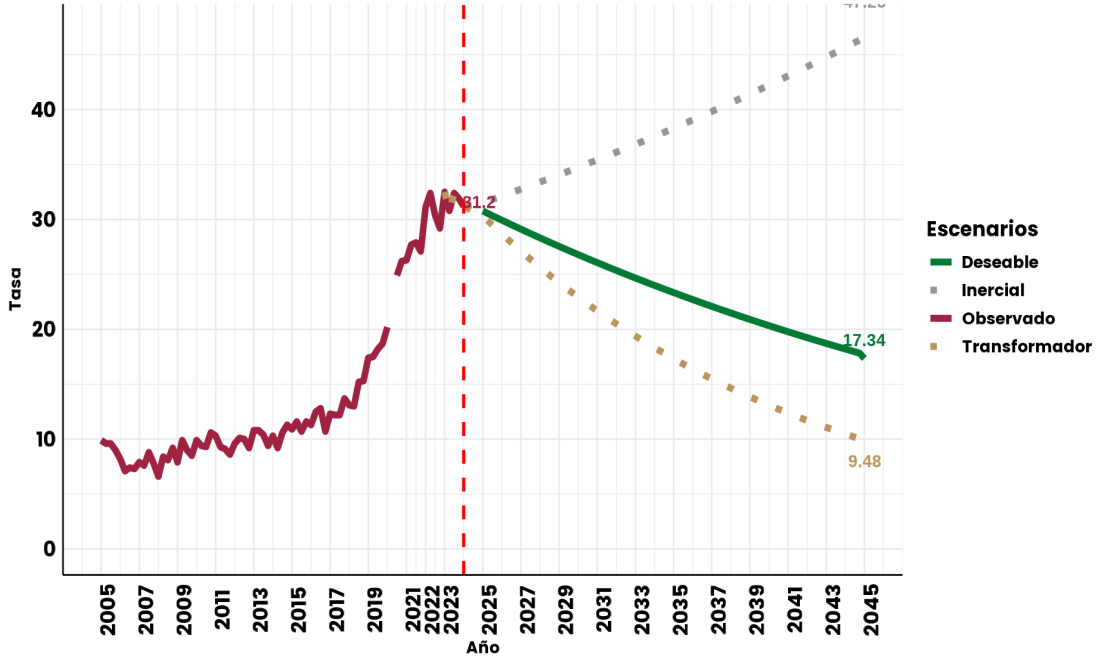
Indicador	**Tasa de Informalidad laboral**				
Descripción	Mide la proporción de la población ocupada que comprende a la suma de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo en la Ciudad de México				
Fuente	INEGI-ENOE				
Frecuencia	**Línea base**	**Año base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Trimestral	45.3	2024	41.8	39.1	34.3
Indicador	**Tasa de condiciones críticas de ocupación**				
Descripción	Porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.				
Fuente	INEGI-ENOE				
Frecuencia	**Línea base**	**Año base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Trimestral	31.2	2024	26.4	23.0	17.5
Indicador	**Porcentaje de Pobreza Laboral**				
Descripción	Porcentaje de la población con ingreso laboral per cápita inferior al costo de la canasta alimentaria				
Fuente	INEGI-ENOE				
Frecuencia	**Línea base**	**Año base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Trimestral	24.38	2025	14.8	9.83	4.31
Indicador	**Indicador de Productividad Laboral**				
Descripción	Relación (cociente) entre el índice de valor agregado respecto del índice de personas ocupadas. (Metodología de INEGI 2019, del índice de global de productividad laboral de la economía por personas ocupadas).				
Fuente	INEGI-ENOE				
Frecuencia	**Línea base**	**Año base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	97.2	2023	99.1	100.4	103.0

GRÁFICA 55. TASA DE INFORMALIDAD LABORAL



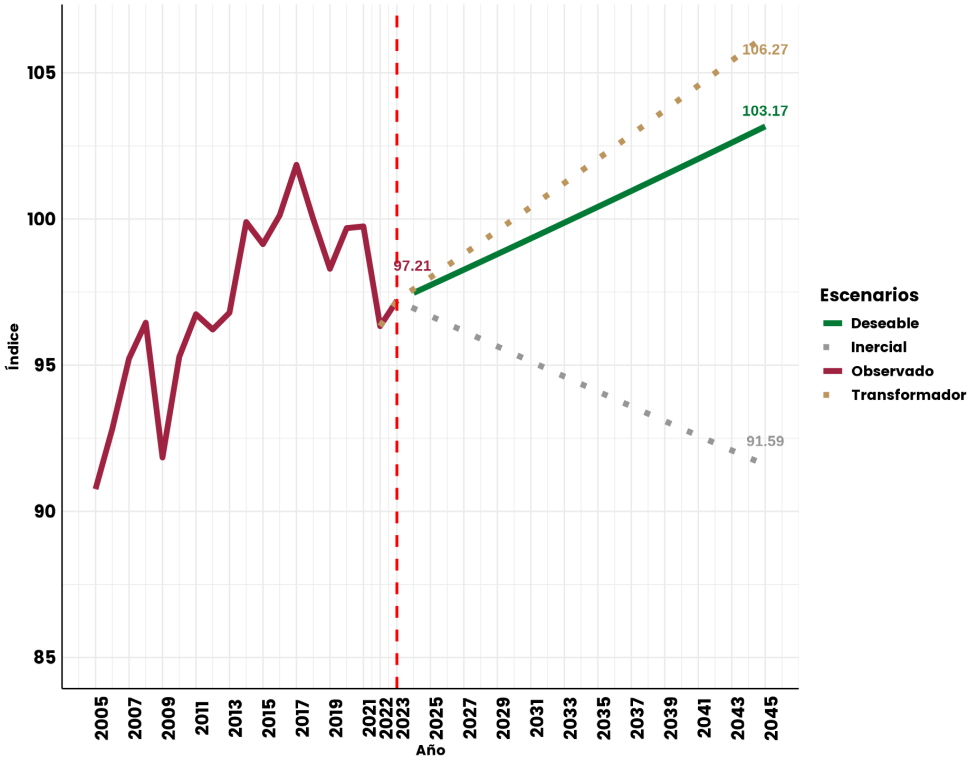
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 56. TASA DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN



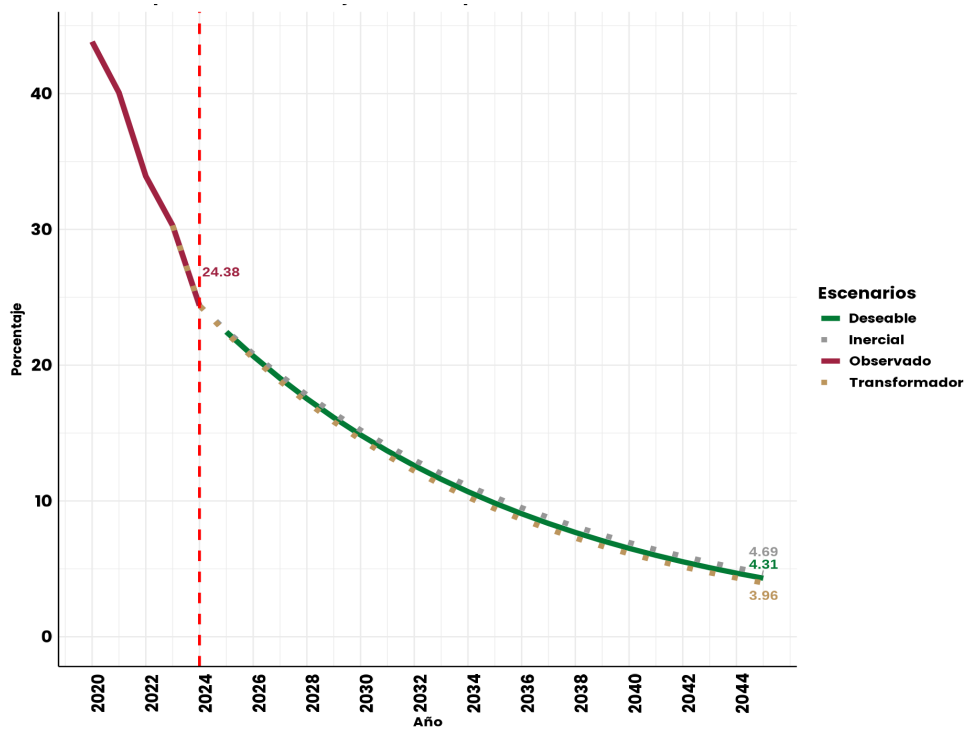
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 57. INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD LABORAL



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024).

GRÁFICA 58. ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Medición de la Pobreza, Pobreza Laboral, (INEGI, 2024).

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Para lograr una transformación efectiva de las condiciones laborales en la Ciudad de México, es fundamental la participación activa de las instancias responsables en materia laboral. En este sentido. Las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, como la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, deberán coordinarse con instancias del Gobierno de México, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de sus respectivas direcciones.

Esta coordinación deberá desarrollarse en dos vertientes:

Administrativa: Mediante la articulación de funciones y responsabilidades, respetando en todo momento los espacios, tiempos y atribuciones de cada dependencia.

Operativa: A través de acciones orientadas a la coherencia entre metas, instrumentos y población objetivo, previamente diagnosticada por el Instituto de Planeación; estas acciones podrán abordar distintas dimensiones, pero deberán converger en un objetivo común. Todo este proceso debe estar sustentado en un marco normativo coherente, con una clara asignación de tareas, así como con la identificación de los límites y potencialidades de cada institución involucrada.

XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana

La construcción de la paz va más allá de la reducción de delitos: implica construir entornos donde la vida en común pueda desarrollarse con confianza, dignidad y respeto a los derechos de todas las personas, colectivos y comunidades. Requiere de territorios de paz, es decir, de espacios -en su sentidos social y físico- donde se atienden las causas estructurales de la violencia, tales como las desigualdades, la exclusión, la falta de oportunidades o la degradación del territorio y las condiciones de vida de las personas, mediante políticas integrales que promuevan la cohesión social, la mediación comunitaria, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social; y de seguridad ciudadana concebida como un enfoque de prevención y protección centrado en las personas, que privilegia la participación de la comunidad y la acción coordinada de las instituciones para garantizar espacios libres de violencias en todas sus formas: física, psicológica, simbólica o estructural.

De esta línea se desprenden dos ejes estratégicos:

- Ciudad **con entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia**. Red de estrategias que desde lo local restauran los territorios, combaten las desigualdades y promueven una cultura de paz.
- Ciudad **creadora de espacios libres de violencias.** Apunta a un sistema de seguridad ciudadana cercano y de acceso a la justicia.

Estos ejes guían la planeación hacia una ciudad más segura, equitativa y solidaria, donde la paz y la seguridad se asumen como bienes comunes y pilares del desarrollo integral, con énfasis en la protección de mujeres y niñas, quienes enfrentan de manera más severa los impactos de la violencia y la inseguridad.

Diagnóstico y Prospectiva

Vivir en paz, con seguridad, tranquilidad y en armonía con la comunidad, representa una de las mayores aspiraciones de todas las personas. La Ciudad de México ha logrado avances importantes en la reducción de delitos de alto impacto. Entre 2019 y 2023, los homicidios dolosos disminuyeron en 44%, el robo a negocio con violencia en 64% y el robo a vehículo en 53%.[261]

Sin embargo, la violencia familiar y los delitos sexuales registraron incrementos, lo que exige una respuesta integral con énfasis en la prevención, atención oportuna y sanción efectiva. En la Ciudad de México, el 93% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación.[262]

[261] SESNSP (2025).
[262] INEGI (2024).

Sin embargo, la violencia familiar y los delitos sexuales registraron incrementos, lo que exige una respuesta integral con énfasis en la prevención, atención oportuna y sanción efectiva. En la Ciudad de México, el 93% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación.[263] Esta cifra refleja una falta de confianza en el sistema de justicia y la necesidad de mejorar el acceso, la atención y el seguimiento de casos. La impunidad no solo afecta la percepción de seguridad, sino que también desalienta la participación ciudadana en procesos de denuncia y control social.

La violencia tiene un impacto diferenciado en la población. Las mujeres y niñas son las más vulnerables a la violencia sexual y familiar; las juventudes enfrentan mayores riesgos de homicidios y criminalización; las personas mayores sufren violencia patrimonial y abandono. En total, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reportó 39,750 víctimas de delitos con perspectiva de género en 2023.[264] Estas cifras revelan la persistencia de condiciones estructurales de violencia contra las mujeres, lo que exige acciones reforzadas con enfoque feminista en todos los niveles de la política pública.

La distribución de los delitos evidencia un patrón de mayor incidencia en el centro y norte de la ciudad, particularmente en corredores de alta densidad poblacional y actividad económica; mientras que en el sur y poniente predominan áreas de menor registro. El mapa permite identificar prioridades geográficas para estrategias de seguridad como mayor intervención policial y programas de prevención del delito. Las áreas rojas y naranjas serían áreas de atención prioritaria, mientras que las zonas verdes podrían ser puntos de consolidación de estrategias preventivas. (véase mapa 24).

En las zonas con altos niveles de marginación, la ausencia de servicios urbanos adecuados, de oportunidades de empleo digno, de actividades culturales y deportivas, así como de espacios públicos de calidad, limita las posibilidades de desarrollo y cohesión social, generando entornos donde pueden presentarse diversas formas de violencia. El fortalecimiento de la seguridad requiere acciones simultáneas: mejorar las condiciones de vida, reforzar la capacidad institucional, incorporar la perspectiva de género y fomentar la participación comunitaria organizada.

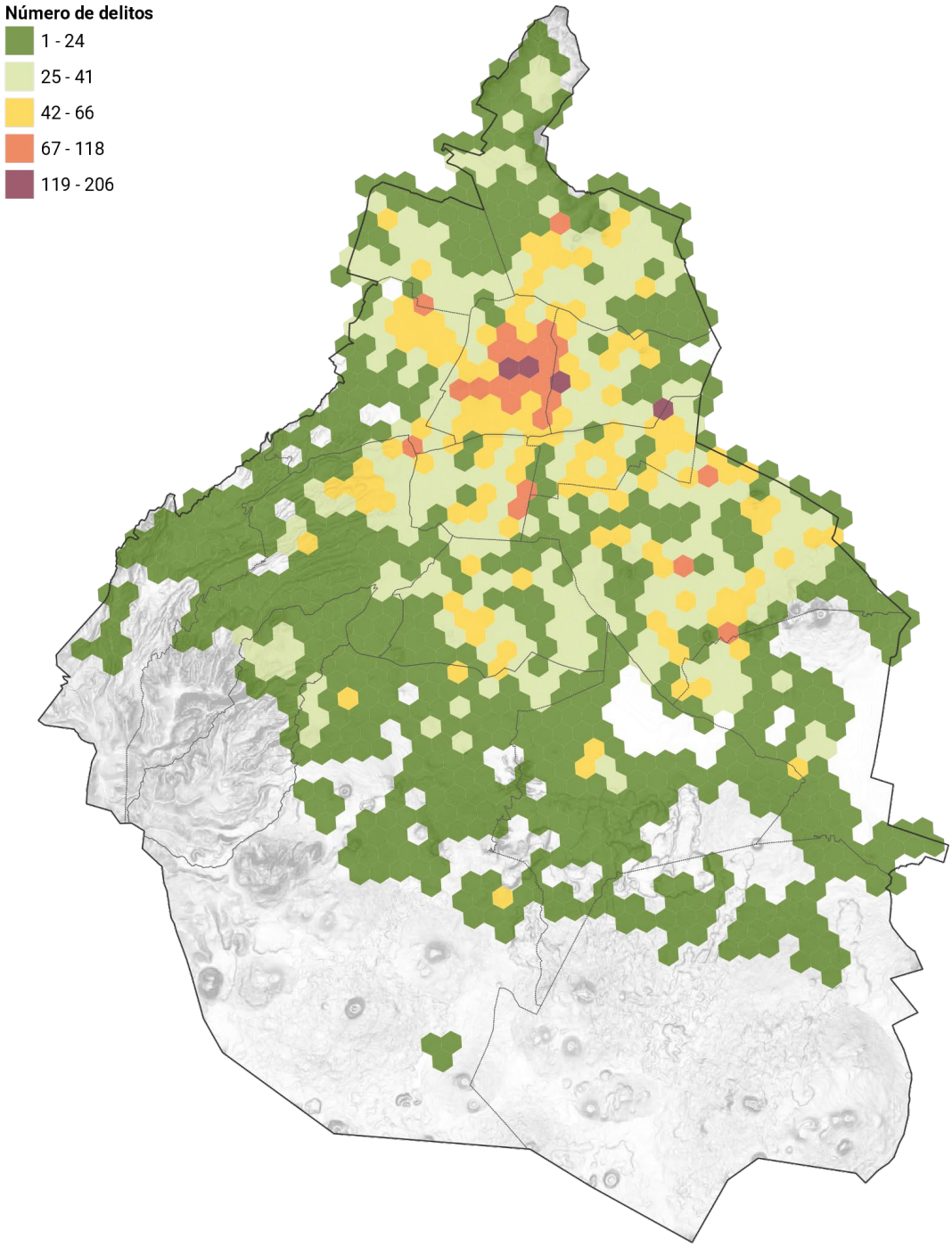
La experiencia reciente en la Ciudad de México nos confirma que la proximidad policial, combinada con programas de bienestar, cultura, deporte y educación, reduce la incidencia delictiva y mejora la percepción de seguridad. Esta situación se ve reflejada con el descenso del promedio diario de delitos de alto impacto. Es importante señalar que, el promedio diario de delitos de alto impacto, de septiembre de 2024 a enero de 2025, pasó de 72.8 a 51.3 delitos diarios,[265] lo que sugiere una continuidad positiva en los esfuerzos institucionales, la coordinación territorial y la participación ciudadana para atender tanto las causas como las manifestaciones de la violencia.

A futuro, se plantea un modelo integral de seguridad ciudadana en el que cada alcaldía cuente con gabinetes de seguridad y justicia comunitaria, las escuelas sean centros de formación para la paz, y los espacios públicos estén iluminados, activos y libres de violencia. La tecnología jugará un papel clave para prevenir, detectar y sancionar delitos, siempre bajo principios de transparencia y control social

.

[263] INEGI (2024).
[264] FGJ (2024).
[265] FGJ (2024 y 2025).

MAPA 24.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en FGJ (2024) Víctimas Carpetas de investigación

Hacia 2045, se visualiza una ciudad donde la paz se sostiene por la fortaleza de su tejido social, la equidad en las oportunidades, la eficiencia de sus instituciones y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. El reto no es solo reducir la violencia, sino erradicarla desde sus raíces, garantizando entornos seguros, dignos y cohesionados en los pueblos, barrios y colonias.

Objetivo

Garantizar que todas las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México vivan en entornos seguros y libres de violencia, mediante intervenciones integrales que atiendan causas estructurales, fortalezcan el tejido social y promuevan bienestar, justicia social, igualdad y Cultura de Paz, con énfasis en territorios prioritarios. Esto implica recuperar y cuidar espacios públicos, consolidar un sistema de seguridad y justicia coordinado, profesional y con perspectiva de género, que prevenga, atienda y sancione violencias (especialmente contra mujeres, niñas, adolescentes y personas trans) y fortalezca la confianza ciudadana. Se promoverá la articulación interinstitucional y comunitaria, así como procesos educativos y de sensibilización que fomenten la resolución no violenta de conflictos, el respeto a derechos humanos y la igualdad, mejorando la eficacia, transparencia y capacidad de respuesta de las instituciones, garantizando también el derecho de las familias a la verdad, la justicia y la reparación mediante el fortalecimiento integral de la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas, bajo un enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.

Prospectiva 2025-2045

En el largo plazo, la Ciudad de México será un territorio en paz, que ha incidido en las causas estructurales de la violencia (discriminación, pobreza y desigualdad) a través de una política integral, con enfoque de derechos, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

La ciudad vivirá una cultura de paz: calles iluminadas y seguras, espacios públicos y hogares libres de violencia, convivencia basada en el respeto, la igualdad y la participación democrática. Ninguna persona será discriminada por su origen, condición económica, identidad, género, edad, preferencia política, religión o expresión cultural.

Se habrán consolidado distintos mecanismos de diálogo, mediación y organización comunitaria para resolver conflictos sin violencia, junto con instituciones sólidas que acompañan a la ciudadanía en educación para la paz, negociación y construcción de acuerdos.

La seguridad será un derecho garantizado, con una baja incidencia delictiva sostenida por un Sistema de Seguridad eficaz y coordinado con el sistema de justicia. Este contará con más y mejores cuerpos policiales, con tecnología adecuada y personal capacitado en derechos humanos y perspectiva de género. Se dará atención prioritaria a grupos históricamente vulnerados como mujeres, niñas, adolescentes y personas trans, mediante la creación de entornos libres de violencia y acceso pleno a la justicia.

En esta visión, la Ciudad habrá consolidado un sistema integral de búsqueda y localización de personas desaparecidas, que garantice verdad, justicia, memoria y no repetición, asegurando a las familias el pleno ejercicio de sus derechos y un acompañamiento digno y permanente.

Estrategia a corto plazo

Construir Territorios de Paz transformando colonias, barrios y pueblos con alta incidencia delictiva, a través de la recuperación, iluminación y activación de los espacios públicos con actividades culturales y deportivas, restituyendo el tejido social y consolidando un modelo de seguridad cercana y con perspectiva de género, con más y mejor policía, que garantice la atención especializada a violencias contra mujeres, niñas, adolescentes y personas trans en todas las alcaldías.

1. **Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia**
   - Intervenciones integrales en territorios prioritarios con Senderos seguros para mujeres libres de acoso y violencia, iluminación, recuperación de espacios y servicios urbanos.

- Implementar “Entornos Escolares Seguros” con vigilancia comunitaria, alumbrado, cámaras, recuperación de espacios públicos.
- Implementar “Senderos Seguros Intergeneracionales” y redes de apoyo vecinal para el cuidado y acompañamiento de mujeres, personas mayores y con discapacidad.
- Activación de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias en espacios recuperados.
- Implementación de programas de empleo y capacitación laboral en zonas con alta incidencia delictiva.
- Implementación en territorios con alta incidencia delictiva los programas sociales “Aldeas Juveniles” en coordinación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como apoyos para personas jefas de familia mayores de 30 años, con oportunidades de educación, cultura y empleo que fomenten su desarrollo.
- Instalación de señalética y sistemas de alerta comunitaria en espacios recuperados.
- Establecer espacios seguros (“Zonas Arcoíris”) en espacios públicos y centros comunitarios con medidas diseñadas específicamente para la inclusión y seguridad de personas LGBTIQ+ y migrantes.
- Atención humanitaria a personas en situación de calle y con VIH/SIDA. Crear “Puntos de Paz y Cuidado”, con atención médica, psicológica y social.

2. **Sistema de Seguridad Ciudadana**

- Contar con más y mejor policía, garantizando su profesionalización y fortaleciendo su vocación de servicio.
- Fortalecimiento de unidades de policía de proximidad capacitadas en derechos humanos y mediación.
- Instalación de brigadas jurídicas en zonas de alta incidencia delictiva.
- Conformación de gabinetes de seguridad y justicia en las 16 alcaldías.
- Mejorar prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia, incluyendo: organización operativa en cuadrantes de policía; rehabilitación de módulos de seguridad; instalación de nuevas cámaras de videovigilancia.
- Establecer un modelo de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia.
- Consolidar el Programa “Alto al Fuego” (desarme y disuasión focalizada) y el Programa “Reconecta con la Paz” (reinserción social de jóvenes con delitos menores).
- Incrementar el salario de los cuerpos policiales y mejorar sus condiciones laborales y de seguridad.
- Coordinación Metropolitana para la seguridad y la procuración de justicia a través de la creación de un Gabinete de Seguridad Metropolitano que defina el establecimiento de protocolos de actuación homologados.
- Consolidar la Policía Cibernética para prevenir y atender las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial, en la red pública de internet.

3. **Prevención de violencias de género**

- Ampliación y consolidación de las unidades especializadas de atención a violencias de género en cada alcaldía.
- Creación de la Policía de Género de la Ciudad de México y Programa de Cero tolerancias a la violencia de género por parte de la policía.
- Implementación de Protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia de género y feminicidio.
- Creación de Agencia de Investigación especializada en Violaciones recientes y Agencia para Víctimas en Riesgo Crítico.
- Creación de Juzgados especializados en violencia de género
- Implementación de la Defensoría de las Mujeres.
- Reforma legislativa de regulación de Hoteles y otros espacios mercantiles, para prevenir delitos de género.
- Ampliación de la Red de refugios y Casa de Transición, espacios de alojamiento y protección a mujeres que no cuentan con una red de apoyo.
- Formación de red de líderes comunitarias promotoras de la seguridad y el acceso a la

justicia para las niñas, adolescentes y mujeres.

- Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y justicia.

4. **Educación y cultura de paz**
   - Implementar el programa "Cultura de Paz en la Escuela" en planteles y centros comunitarios.
   - Crear el Programa Capacitación docente en mediación y resolución pacífica de conflictos.
   - Desarrollar talleres comunitarios de cultura de paz y derechos humanos.
   - Reeducación obligatoria de primodelincuentes en violencia de género.
   - Fortalecer el programa Reconecta con la Paz con enfoque de reinserción para jóvenes y personas en libertad condicionada.
5. **Búsqueda y localización de personas desaparecidas**
   - Consolidar el Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas, con servicios de atención jurídica, psicológica y de acompañamiento a familiares.
   - Instalar el Gabinete de Desaparecidos, con sesiones diarias para el seguimiento de casos y la toma de decisiones inmediatas.
   - Implementación de Mecanismo Especializado de Búsqueda de Mujeres Desaparecidas.
   - Operar el Centro de Resguardo Temporal para personas fallecidas no identificadas y no reclamadas, garantizando un manejo digno y seguro.
   - Afianzar el Registro de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas de la Ciudad de México, actualizado y accesible a familiares y autoridades competentes.
   - Establecer nuevas unidades de identificación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) con capacidades técnicas avanzadas.
   - Formalizar y aplicar el Protocolo entre el INCIFO y la FGJCDMX para la notificación y entrega de cuerpos, con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.
   - Consolidar la coordinación entre las fiscalías local y de las entidades federativas para la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Estrategia a mediano plazo

Extender los Territorios de Paz en todas las alcaldías, garantizando que la comunidad participe en su implementación a través de diagnósticos participativos. Mejorar la formación y calidad de la Policía, especialmente la de Proximidad; fortalecer los servicios especializados para atender violencias de género con un enfoque completo. Llevar la educación para la paz a todas las escuelas y espacios de gobierno y comunitarios. Organizar gabinetes de seguridad y justicia con trabajo coordinado y transparente, e implementar sistemas que faciliten la denuncia, el seguimiento y la participación ciudadana.

1. **Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia**
   - Cobertura del 100% de espacios públicos con condiciones de seguridad, iluminación y uso activo.
   - Mantenimiento preventivo de equipamiento y sistemas de alerta.
   - Ampliación de la estrategia de Senderos Seguros, Senderos seguros intergeneracionales, entornos escolares seguros y Puntos de Paz y Cuidado a todas las alcaldías.
   - Extensión de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo.
   - Mantenimiento y actualización de la infraestructura comunitaria instalada.
   - Consolidación de los comités vecinales de seguimiento y de las contralorías ciudadanas.
2. **Sistema de Seguridad Ciudadana**
   - Profesionalización de la policía de proximidad con planes de carrera y certificación anual.
   - Consolidación de gabinetes de seguridad con protocolos de participación ciudadana.
   - Creación de observatorios ciudadanos de seguridad por alcaldía.
   - Establecer procedimientos de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia.

- Generar un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad
- Expansión a todas las alcaldías de los Programas “Alto al Fuego” y “Reconecta con la Paz”.
- Establecer un programa de condiciones materiales de trabajo para mantener condiciones de dignidad y seguridad acordes a las responsabilidades y riesgos de los cuerpos policiales.

3. **Prevención de violencias de género**
   - Cobertura en todas las alcaldías de las unidades especializadas de atención a mujeres, con personal capacitado y con presupuesto garantizado por ley.
   - Integración de un sistema único de seguimiento de casos con indicadores públicos.
   - Consolidación de la Policía de Género como una división con presencia territorial en cada demarcación, con protocolos homologados y sistemas de evaluación ciudadana.
   - Elevar el rango de la Defensoría de las Mujeres a organismo autónomo local, con presencia descentralizada y capacidad de emitir recomendaciones vinculantes.
   - Operación coordinada de Agencias de investigación especializadas, Juzgados Especializados y Fiscalía de Género, con tiempos de resolución más rápidos y mecanismos de justicia restaurativa.
4. **Educación y cultura de paz**
   - Incorporación de educación para la paz y mediación escolar en el 100% de escuelas públicas.
   - Fortalecimiento de campañas de prevención y reeducación comunitaria.
   - Integración de proyectos escolares con iniciativas comunitarias de paz.
   - Red de Promotores Comunitarios de Paz de los sectores prioritarios.
   - Evaluación anual del impacto educativo de los programas de paz.
5. **Búsqueda y localización de personas desaparecidas**
   - Ampliación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas.
   - Consolidación del Sistema Único de Información interconectado entre la FGJCDMX, el INCIFO y la SSC, con indicadores públicos y actualizados en tiempo real.
   - Inversión en Ciencia y Tecnología de reconocimiento forense.
   - Creación de Protocolos regionales de coordinación metropolitana para búsqueda inmediata.

Estrategia de largo plazo

Consolidar la ciudad como un territorio de paz, ajustando las acciones continuamente con base en la participación ciudadana. Mantener los espacios públicos libres de violencia, gestionados en conjunto entre gobierno y vecinos, con actividades culturales, deportivas y sociales constantes, incorporando la participación ciudadana como parte esencial en la planeación, supervisión y evaluación de las políticas de seguridad y paz. Erradicar las violencias de género en todos los espacios a través de políticas que transformen las estructuras patriarcales y prácticas machistas, asegurando que la educación para la paz atraviese todo el sistema educativo y se conecte con proyectos comunitarios y de los territorios.

1. **Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia**
   - Mantener los espacios de movilidad, públicos, comunitarios y escolares en niveles bajos de violencia, mediante intervenciones integrales en las 16 alcaldías, a partir de un diagnóstico participativo, y del mantenimiento y actualización de la infraestructura.
   - Gestión comunitaria y programación cultural, deportiva y social permanente.
   - Consolidar una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos con enfoque de derechos humanos para personas LGBTIQ+ y migrantes.
2. **Sistema de Seguridad Ciudadana**
   - Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios.
   - Mantener un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad.
   - Consolidar gabinetes de seguridad y justicia comunitaria en cada alcaldía.

- Institucionalización de los programas “Alto al Fuego” y “Reconecta con la Paz”, como política permanente de prevención y reinserción.
- Consolidar los mecanismos de Observación y Contraloría social de los cuerpos policiacos y la Fiscalía.

3. **Prevención de violencias de género**
   - Institucionalización del modelo de atención integral a las violencias de género.
   - Conversión de la red de refugios y casas de transición en parte del Sistema de Cuidados de la Ciudad, integrada con guarderías, centros de empleo y programas de salud.
   - Reconocimiento de la Ciudad de México como una Ciudad Santuario de Derechos para las Mujeres y las Niñas.
   - Ampliación de la red de líderes comunitarias, integradas en un Consejo Ciudadano de Seguridad de Género, que participe en la vigilancia de políticas públicas.
4. **Educación y cultura de paz**
   - Institucionalización de la Educación para la paz, como eje transversal del sistema educativo.
   - Vinculación permanente de escuelas con proyectos comunitarios y territoriales.
5. **Búsqueda y localización de personas desaparecidas**
   - Erradicación estructural de la desaparición forzada, garantizando la no impunidad, la reparación de daño a las familias de las víctimas.
   - Creación de Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y No Repetición, que documente casos, preserve archivos y fomente la cultura de paz

.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 41. CIUDAD TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia	
Política / Programa	Intervenciones integrales con programas de bienestar, empleo, cultura, deporte, salud, vivienda y seguridad de proximidad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
• Corto plazo	• Intervenciones integrales en territorios prioritarios con Senderos seguros para mujeres libres de acoso y violencia, entornos escolares seguros y Senderos seguros intergeneracionales con iluminación, recuperación de espacios y servicios urbanos. • Activación de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias en espacios recuperados. • Implementación de programas de empleo y capacitación laboral en zonas con alta incidencia delictiva. • Implementación en territorios prioritarios de programas para jóvenes. • Programa de apoyo para personas jefas de familia mayores de 30 años, con oportunidades de desarrollo, educación, cultura y empleo. • Instalación de señalética y sistemas de alerta comunitaria en espacios recuperados.
• Mediano plazo	• Extensión de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo. Ampliación de la estrategia de Senderos Seguros, Senderos seguros intergeneracionales, entornos escolares seguros y Puntos de Paz y Cuidado a todas las alcaldías. • Mantenimiento y actualización del equipamiento, sistemas de alerta e infraestructura comunitaria instalada. • Consolidación de los comités vecinales de seguimiento y de las contralorías ciudadanas.

• Largo plazo	• Mantener los espacios de movilidad, públicos, comunitarios y escolares en niveles bajos de violencia de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo, mantenimiento y actualización de la infraestructura. • Cobertura del 100% de espacios públicos con condiciones de seguridad, iluminación y uso activo. • Gestión comunitaria y programación cultural, deportiva y social permanente. • Desarrollar una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos "Arcoiris" con enfoque de derechos humanos para personas LGBTIQ+. • Alcanzar una cobertura total de servicios de salud, vivienda y empleo con acompañamiento comunitario para personas en situación de calle y con VIH/SIDA.
Institución(es) Responsable(s)	SAPCI, SSC, SEBIEN, SOBSE, Alcaldías
Sistema de Seguridad Ciudadana	
Política / Programa	Más y mejor Policía Proximidad policial y participación comunitaria Policía de barrio, brigadas jurídicas, mediación comunitaria y gabinetes de seguridad y justicia
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Profesionalizar y dignificar la formación de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. • Fortalecimiento de unidades de policía de proximidad capacitadas en derechos humanos y mediación. • Instalación de brigadas jurídicas en zonas de alta incidencia delictiva. • Conformación de gabinetes de seguridad y justicia en las 16 alcaldías. • Mejorar prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia, incluyendo: organización operativa en cuadrantes de policía. • Rehabilitación de módulos de seguridad. • Instalación de nuevas cámaras de videovigilancia • Programa "Alto al Fuego" (desarme y disuasión focalizada) • Consolidar el Programa "Reconecta con la Paz" (reinserción social de jóvenes con delitos menores). • Incrementar en 9% el salario de los cuerpos policiales y mejorar sus condiciones laborales y de seguridad. • Fortalecer el trabajo policial en materia de combate y prevención de delitos así como de su investigación. • Coordinación Metropolitana para la seguridad y la procuración de justicia a través de la creación de un Gabinete de Seguridad Metropolitano. • Consolidar la Policía Cibernética.
Mediano plazo	• Profesionalización de la policía de proximidad con planes de carrera y certificación anual. • Fortalecimiento de gabinetes de seguridad con protocolos de participación ciudadana. • Creación de observatorios ciudadanos de seguridad por alcaldía. • Establecer procedimientos de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia. • Generar un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad. • Expansión a todas las alcaldías de los Programas "Alto al Fuego" y "Reconecta con la Paz". • Establecer un programa de condiciones materiales de trabajo para mantener condiciones de dignidad y seguridad acordes a las responsabilidades y riesgos de los cuerpos policiales.
Largo plazo	• Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios. • Mantener un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad. • Consolidar gabinetes de seguridad y justicia comunitaria en cada alcaldía. • Institucionalización de los programas "Alto al Fuego" y "Reconecta con la Paz", como política permanente de prevención y reinserción. • Consolidar los mecanismos de Observación y Contraloría social de los cuerpos policiacos y la Fiscalía.
Institución(es) Responsable(s)	SSC Ciudad de México, FGJ Ciudad de México, Alcaldías SAPCI

Prevención de violencias de género	
Política / Programa	Protocolos especializados, refugios, atención integral a víctimas y unidades de respuesta inmediata.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Ampliación y consolidación de las unidades especializadas de atención a violencias de género en cada alcaldía. • Policía de Género de la Ciudad de México • Programa de Cero tolerancia a la violencia de género por parte de la policía. • Protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia de género y feminicidio. • Creación de la Agencia de Investigación especializada en Violaciones recientes y Agencia para Víctimas en Riesgo Crítico. • Creación de Juzgados especializados en violencia de género • Implementación de la Defensoría de las Mujeres. • Reforma legislativa de regulación de Hoteles y otros espacios mercantiles, para prevenir delitos de género. • Ampliación de la Red de refugios y Casas de Transición • Formación de red de Mujeres Siemprevivas • Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y justicia.
Mediano plazo	• Cobertura en todas las alcaldías de las unidades especializadas de atención a mujeres • Consolidación de la Policía de Género en cada demarcación • Elevar el rango de la Defensoría de las Mujeres a organismo autónomo local • Operación coordinada de Agencias de investigación especializadas, Juzgados Especializados y Fiscalía de Género
Largo plazo	• Institucionalización del modelo de atención integral a las violencias de género. • Conversión de la red de refugios y casas de transición en parte del Sistema de Cuidados. • Reconocimiento de la Ciudad de México como una Ciudad Santuario de Derechos para las Mujeres y las Niñas. • Establecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad de Género
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES, FGJ-Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Educación y cultura de paz	
Política / Programa	Programas escolares y comunitarios de promoción de la Cultura de Paz y los valores comunitarios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Implementación de “Cultura de Paz en la Escuela” en planteles y centros comunitarios. • Capacitación docente en mediación y resolución pacífica de conflictos. • Creación de talleres comunitarios de cultura de paz y derechos humanos. • Fortalecimiento del programa Reconecta con la Paz, con enfoque de reinserción para jóvenes y personas en libertad condicionada • Reeducación de primodelincuentes en violencia de género.
Mediano plazo	• Incorporación de educación para la paz y mediación escolar en el 100% de escuelas públicas. • Integración de proyectos escolares con iniciativas comunitarias de paz. • Creación de la Red de Promotores Comunitarios de Paz para sectores prioritarios • Evaluación anual del impacto educativo de los programas de paz.
Largo plazo	• Institucionalización de la Educación para la paz, como eje transversal del sistema educativo. • Vinculación permanente de escuelas con proyectos comunitarios y territoriales.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, INJUVE, SECULT, Alcaldías

Búsqueda y localización de personas desaparecidas	
Política / Programa	Sistema integral de búsqueda y localización de personas desaparecidas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Poner en operación el Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas, con servicios de atención jurídica, psicológica y de acompañamiento a familiares. • Instalar el Gabinete de Desaparecidos, con sesiones diarias para el seguimiento de casos y la toma de decisiones inmediatas. • Operar el Centro de Resguardo Temporal para personas fallecidas no identificadas y no reclamadas, garantizando un manejo digno y seguro. • Consolidar el Registro de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas de la Ciudad de México, actualizado y accesible a familiares y autoridades competentes. • Establecer nuevas unidades de identificación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) con capacidades técnicas avanzadas. • Formalizar y aplicar el Protocolo entre el INCIFO y la FGJCDMX para la notificación y entrega de cuerpos, con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural. • Consolidar la coordinación entre las fiscalías local y de las entidades federativas para la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas.
Mediano plazo	• Ampliación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas. • Consolidación del Sistema Único de Información interconectado entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el INCIFO y la SSC, con indicadores públicos y actualizados en tiempo real. • Inversión en Ciencia y Tecnología de reconocimiento forense. • Creación de Protocolos regionales de coordinación metropolitana para búsqueda inmediata.
Largo plazo	• Erradicación estructural de la desaparición forzada, garantizando la no impunidad, la reparación de daño a las familias de las víctimas. • Creación de Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y No Repetición, que documente casos, preserve archivos y fomente la cultura de paz.
Institución(es) Responsable(s)	FGJCDMX, INCIFO, SAPCI, SSC-CDMX

Metas e Indicadores de seguimiento

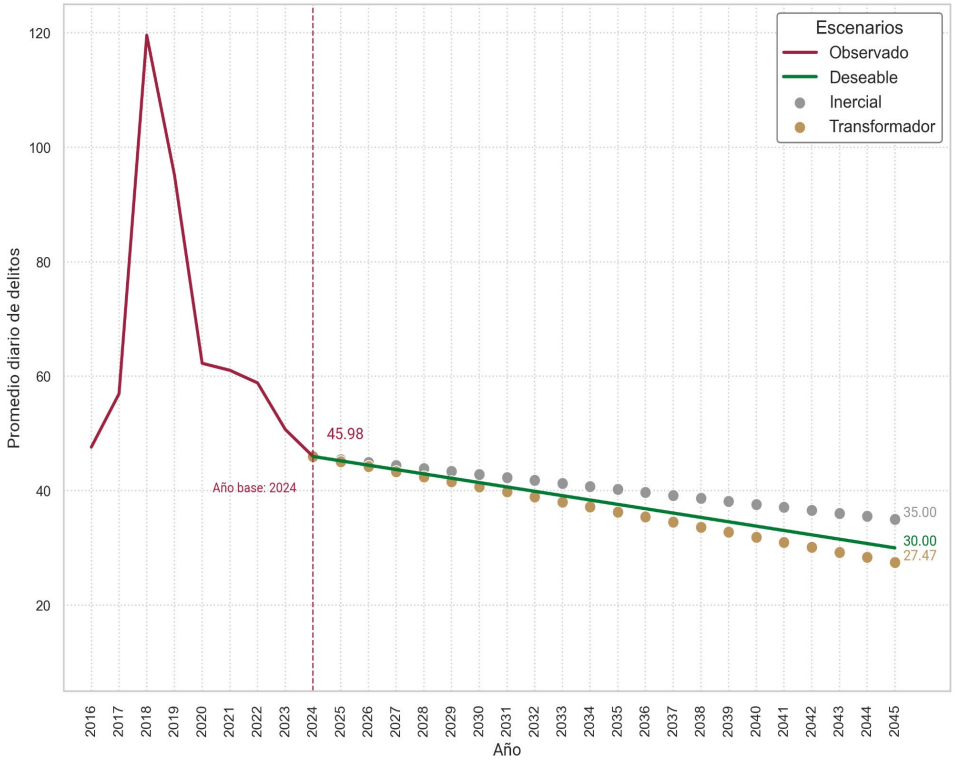
CUADRO 42.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador	**Promedio de delitos de alto impacto**				
Descripción	Mide la relación entre el número total de delitos de alto impacto (robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia, homicidio doloso, robo de vehículo con y sin violencia, robo a negocio con violencia, robo a pasajero a bordo del metro con y sin violencia, robo a pasajero a bordo de microbús con y sin violencia, robo a pasajero a bordo de taxi con violencia, violación, robo a repartidor con y sin violencia, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, robo a casa habitación con violencia, robo a cuentahabiente saliendo del cajero con violencia, robo a transportista con y sin violencia y secuestro) respecto del total de días en el año.				
Fuente	Gobierno de la Ciudad de México. Datos abiertos https://datos.cdmx.gob.mx/el/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	45.90	40.65	36.68	30

Indicador	**Promedio diario de víctimas de delitos con perspectiva de género**				
Descripción	Mide la relación entre el número total de víctimas de delitos con perspectiva de género (homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, violencia familiar, violación, abuso sexual, acoso sexual, secuestro, trata de personas, contra la intimidad sexual) respecto del total de días en el año				
Fuente	Víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**

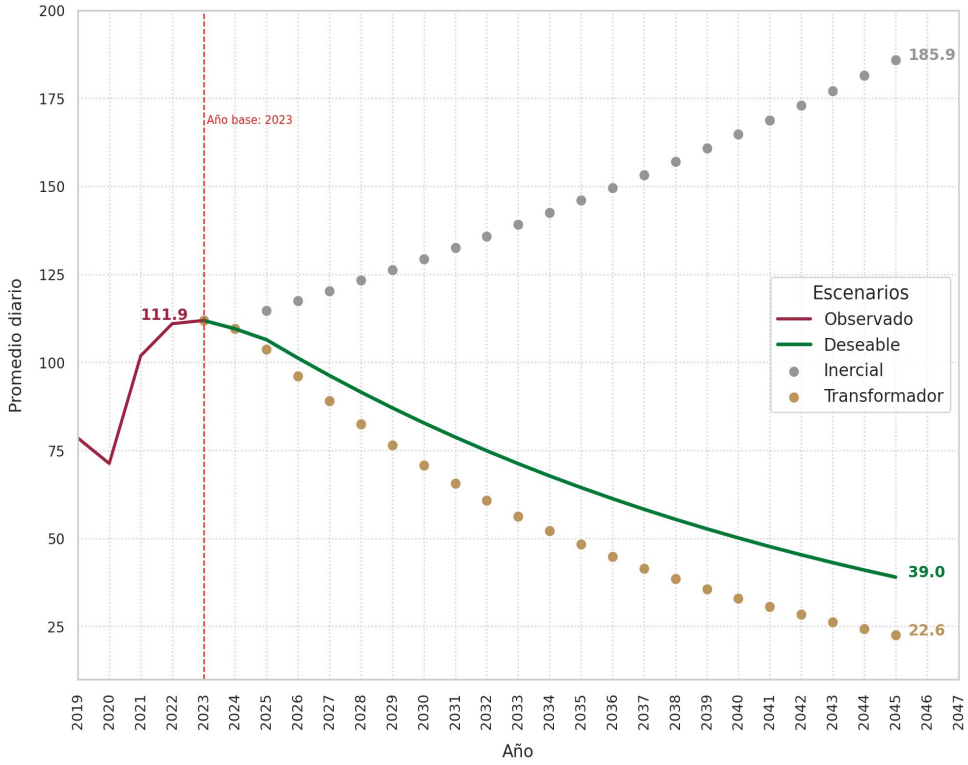
Anual	2023	111.9	82.80	64.43	39.00
Indicador	**Promedio diario de víctimas de feminicidio**				
Descripción	Mide la relación entre el número total de víctimas de feminicidios respecto del total de días en el año				
Fuente	Víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj				
Frecuencia	**Año Base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2023	**0.17**	**0.14**	**0.11**	**0.07**
Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que confía en la fiscalía**				
Descripción	Mide la proporción de personas de 18 años o más en la Ciudad de México con un nivel de percepción de confianza (“Mucha confianza” o “Algo de confianza”) en la fiscalía				
Fuente	INEGI, Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2025	36.37	42.28	48.19	60.0
Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que confía en la policía**				
Descripción	Mide la proporción de personas de 18 años o más en la Ciudad de México con un nivel de percepción de confianza (“Mucha confianza” o “Algo de confianza”) en la policía				
Fuente	INEGI, Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Anual	2025	43.8	46	48.20	55

GRÁFICA 59. PROMEDIO DIARIO DE DELITOS DE ALTO IMPACTO



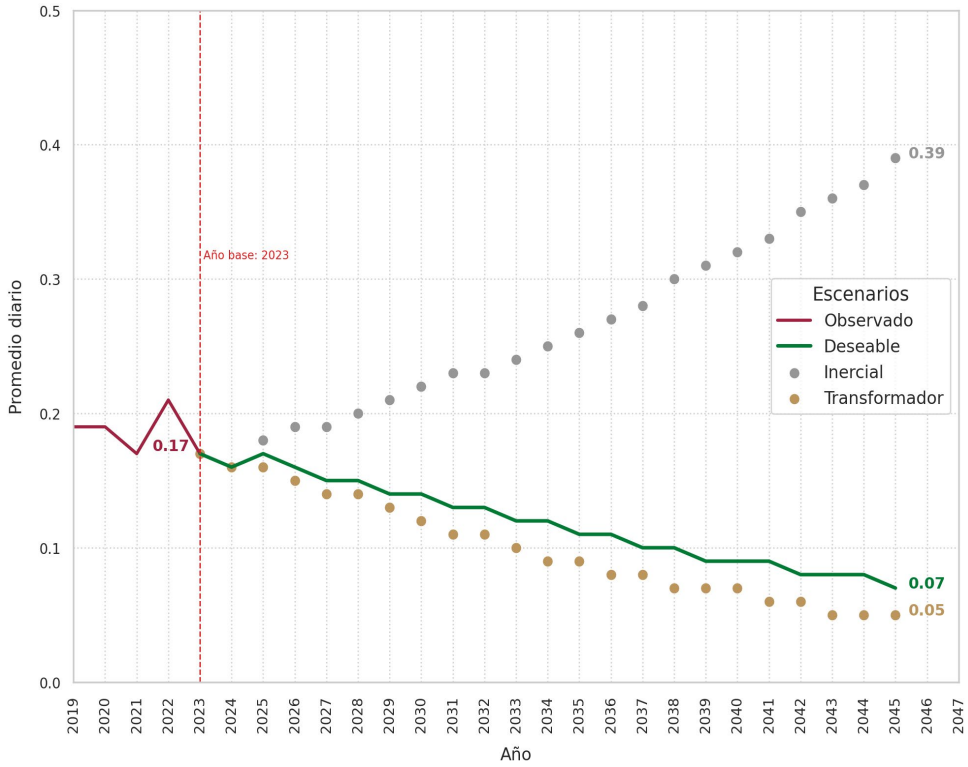
Fuente: IPDP (2025) con base en las estadísticas de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 60. PROMEDIO DIARIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



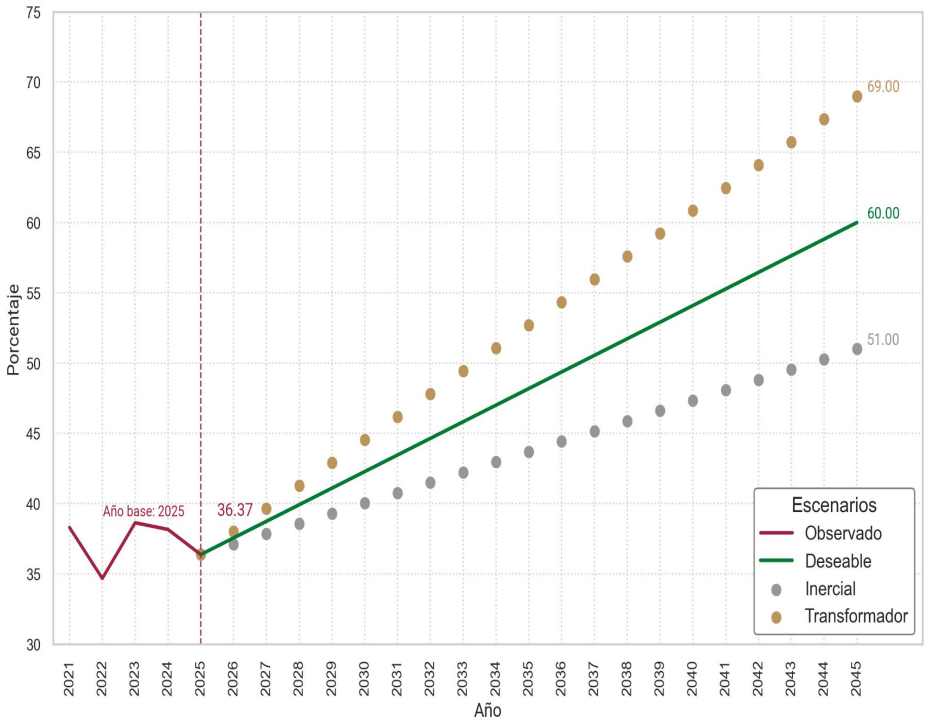
Fuente: IPDP (2025) con datos de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 61. PROMEDIO DIARIO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO



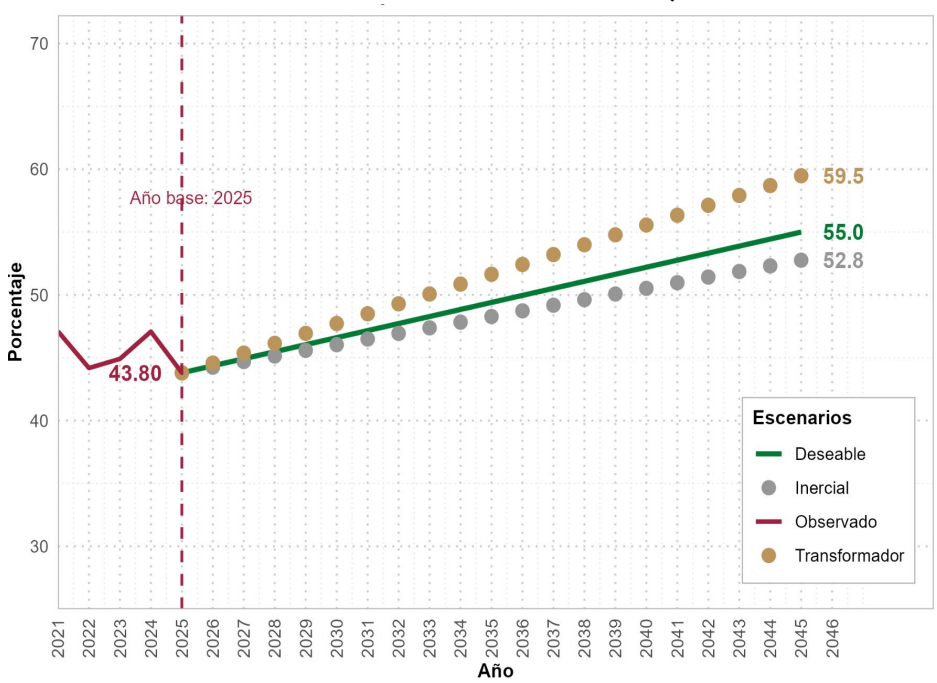
Fuente: IPDP (2025) con datos de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 62. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN LA FISCALÍA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 63. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN LA POLICÍA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2024).

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

La construcción de territorios de paz y seguridad ciudadana demanda una gobernanza sólida, corresponsable y articulada entre las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, así como con la participación activa de la ciudadanía. Es indispensable la actuación coordinada de las instancias con incidencia en la dimensión territorial, social, cultural, ambiental y patrimonial, reconociendo que la seguridad se construye tanto en el espacio público como en el tejido comunitario. En este sentido, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y las alcaldías, deberán trabajar de forma integrada con las instancias del Gobierno Federal, de los Estados colindantes y de las áreas metropolitanas que comparten dinámicas sociales y administrativas con la capital, a fin de garantizar una gobernabilidad efectiva y una política de seguridad con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

Esta coordinación debe desplegarse en varias vertientes, tales como es la planeación, al establecer metas comunes y planes integrales que atiendan las causas estructurales de la violencia, alineados con la planeación territorial y las políticas de bienestar; la transversalidad, al integrar la perspectiva de género, la inclusión de grupos de atención prioritaria y la diversidad cultural como principios rectores de todas las acciones; la administrativa, al articular funciones y responsabilidades con claridad, respetando las atribuciones de cada dependencia y evitando duplicidad de esfuerzos; la medioambiental, al implementar políticas y acciones que fortalezcan la seguridad a través del mejoramiento del entorno urbano, el incremento de áreas verdes y la recuperación de espacios públicos degradados, incorporando infraestructura verde y azul que contribuya a la percepción de seguridad y bienestar, la ejecutora, al ampliar y mejorar la infraestructura física para la seguridad y la prevención, incluyendo iluminación, equipamiento comunitario, centros culturales y deportivos, así como espacios seguros para mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTQ+, y la operativa, al asegurar coherencia entre diagnósticos, metas e instrumentos, priorizando la prevención, la atención a víctimas y la mediación comunitaria, en coordinación con el sistema de justicia y con cuerpos policiales especializados formados en derechos humanos. Todo este proceso debe sustentarse en un marco normativo claro, con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir avances, corregir estrategias y garantizar la rendición de cuentas. Solo mediante una coordinación interinstitucional efectiva y una participación ciudadana activa será posible consolidar una cultura de paz que transforme la seguridad en un derecho plenamente garantizado y en un bien común para toda la población.

XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria

La Ciudad de México se concibe como un nodo central en la red global de ciudades, combinando su capitalidad política, económica y cultural con una proyección internacional basada en cooperación, soberanía, diversidad e inclusión. Para lograrlo, se basa en cuatro ejes estratégicos, mediante los que se busca construir una ciudad igualitaria y no discriminadora, competitiva y sustentable, capaz de liderar localmente y participar en los desafíos globales:

- Metrópoli **policéntrica con infraestructuras y servicios públicos integrados**. En la ciudad y la zona metropolitana se promueve un desarrollo equilibrado mediante múltiples centros urbanos integrados. Esto mejora la infraestructura y servicios para reducir desigualdades y elevar la calidad de vida en la zona.
- **Cosmopolita y con cooperación internacional.** La ciudad se consolida como un nodo de innovación global mediante alianzas internacionales y el intercambio cultural, económico y tecnológico. Participa en el diálogo multilateral y en las dinámicas del entorno global.
- Ciudad solidaria, **con justicia migratoria y vocación hospitalaria.** Se promueve la inclusión y protección de personas migrantes y refugiadas mediante políticas públicas con enfoque de género, interculturalidad y accesibilidad. Se reconoce la aportación de estas personas al desarrollo urbano.
- **Con coordinación metropolitana efectiva, ordenamiento y justicia territorial**. Se impulsa una gobernabilidad metropolitana coordinada para planificar el territorio, fomentar el uso equitativo del suelo y reducir desigualdades, con enfoque en sostenibilidad ambiental y derechos humanos.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo metropolitano integral de la Ciudad con enfoque de derechos, justicia territorial e interculturalidad, garantizando acceso equitativo a servicios, vivienda y movilidad, a la vez que se fortalece la inclusión socioeconómica de personas en movilidad y grupos prioritarios.

Diagnóstico y Prospectiva

La Constitución de la Ciudad de México promueve una visión integrada entre lo urbano y lo ambiental, al reconocer las dinámicas interconectadas de su territorio. La Zona Metropolitana del Valle de México, conformada por la Ciudad de México y estados vecinos, es una de las mayores aglomeraciones urbanas de Latinoamérica.

En la actualidad, la delimitación y denominación de la gran aglomeración urbana de la capital varía según el objetivo y la instancia que la defina. El Grupo Interinstitucional CONAPO–SEDATU–INEGI (2023) utiliza el nombre Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) para fines estadísticos y de análisis, bajo criterios de correlación económica, social y política. Esta delimitación integra 63 unidades político-administrativas: 16 alcaldías de la Ciudad de México, 45 municipios del Estado de México y 2 de Hidalgo.[266] No obstante, hacia el marco de la formulación del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), se comprende una delimitación de 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México, 8 de Hidalgo y 1 de Morelos..

[266] SEDATU e INEGI (2020).

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) tiene una presencia notable en la demografía a nivel nacional, al albergar en 2020 a 21,436,911 habitantes, lo que representa el 17% de la población total de México[267]. Este peso poblacional demuestra su relevancia como centro económico, social y cultural del país.[268] Por su parte, la Ciudad de México, núcleo de la ZMVM, aporta el 43% de esta población, equivalente a más de 9.2 millones de personas, con lo que se consolida como el corazón demográfico y funcional de la metrópoli. A partir del análisis de información cartográfica de INEGI (1984, 1997, 2024), se observa que la Zona Metropolitana ha experimentado un crecimiento constante en su extensión territorial. En 1984 alcanzaba 61, 820.37 ha, en 1997 ascendió a 122,977.35 ha y para 2024 llegó a 254,592.10 ha. En conjunto, esto equivale a un incremento total de 312 % en 40 años. Este crecimiento, en parte, desordenado, refleja los retos que enfrentan la Ciudad y los municipios conurbados en materia de planeación y gestión territorial.

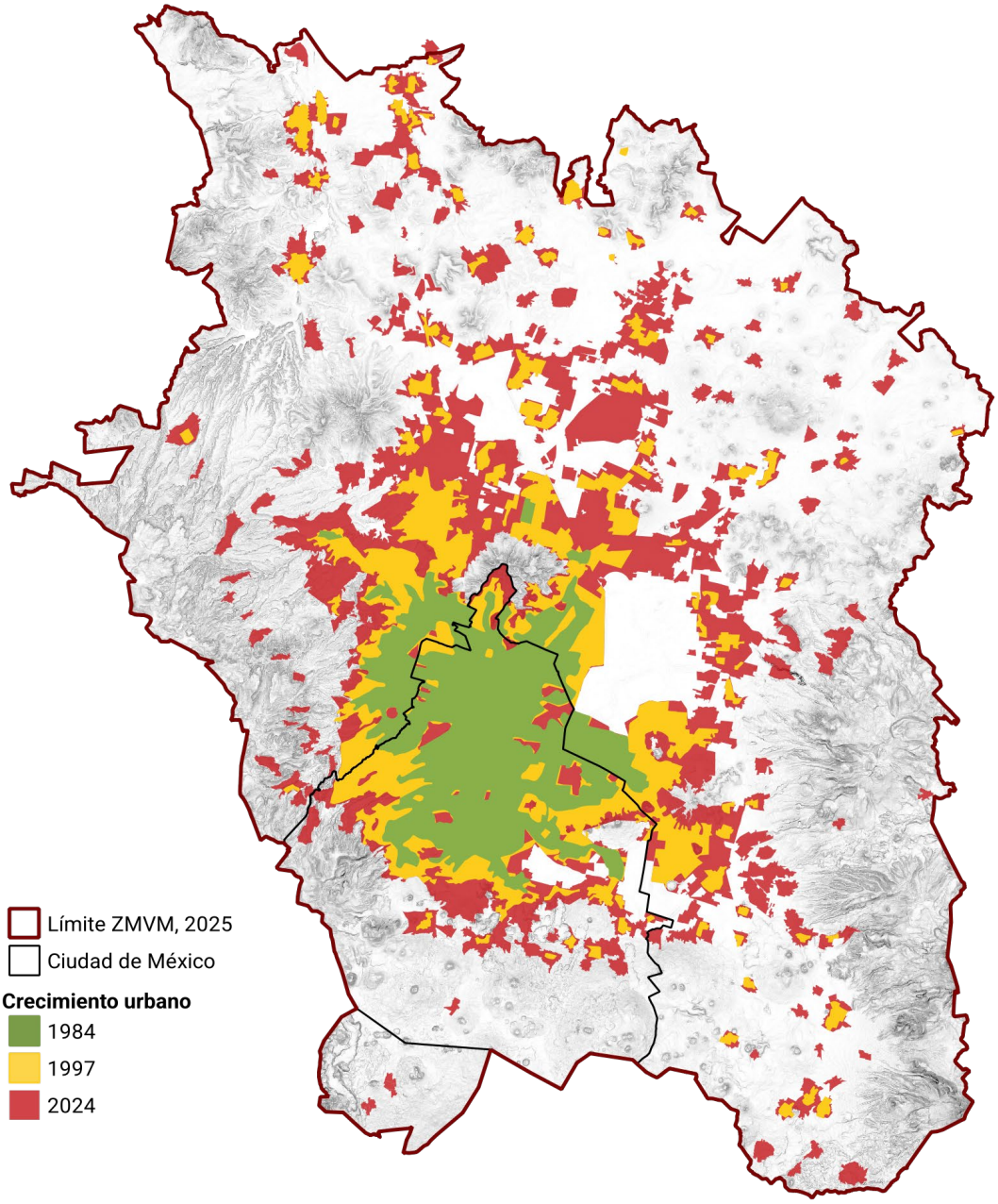
Dando como resultado la conformación de una ciudad fragmentada y desigual, situación que se acentúa por la débil coordinación interestatal que, históricamente, ha dificultado el desarrollo metropolitano. No obstante, se han realizado esfuerzos de cooperación que han permitido la construcción de infraestructura estratégica, como el Tren Suburbano y el Tren Interurbano México-Toluca. Al mismo tiempo, la complejidad territorial no ha impedido que la Ciudad se consolide como un referente cultural, económico y político de alcance global, articulando compromisos internacionales, como los establecidos con ONU-Hábitat o la red C40, convirtiéndose en un polo de atracción de dinámicas migratorias diversas. En este sentido, concentra el 18.26 % de la migración interna y el 1.14 % de la extranjera.[269]

Ante ello, la Ciudad de México, como principal centro de la zona metropolitana, ha buscado adaptarse al aumento de la migración, especialmente internacional, mediante la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de 2011, que si bien, es un triunfo en materia de derechos humanos, al garantizar los derechos de las personas migrantes, no basta para enfrentar los crecientes desafíos como el incremento en solicitudes de asilo, saturación de servicios públicos, insuficiencia de mecanismos de integración laboral y educativa, proliferación de asentamientos y presiones derivadas de políticas migratorias internacionales.

[267] INEGI (2020).
[268] SEDATU e INEGI (2020).
[269] INEGI (2020).

MAPA 25.

CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
DEL VALLE DE MÉXICO 1984 – 2024



Fuente :IPDP (2025) con base en INEGI (1984, 1997, 2024) Uso de Suelo y Vegetación Serie I y II; Marco Geoestadístico

Estos desafíos sociales se entrelazan con otros problemas estructurales, donde la presión demográfica y territorial profundiza carencias históricas en materia ambiental e infraestructura. Entre ellas destacan la crisis hídrica derivada de la sobreexplotación de los acuíferos, las fugas y la distribución desigual del agua, así como la marcada desigualdad territorial en el crecimiento, el desarrollo social y económico, y el acceso a los servicios básicos. A ello se suma que la ZMVM opera bajo marcos legales dispares, lo que complejiza su coordinación. Un ejemplo claro es la insuficiencia de instrumentos para regular el uso del suelo y proteger zonas clave como áreas forestales, de recarga hídrica o agrícolas, lo que genera conflictos y presiones sobre los suelos de conservación, poniendo en riesgo tanto la biodiversidad como los servicios ambientales esenciales.

Aunado a lo anterior, los desafíos ambientales, económicos y migratorios precisan mejorar la coordinación entre municipios conurbados (como Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec, que son polos industriales y de tránsito migratorio), municipios de concentración de población (como Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Chimalhuacán) y la Ciudad de México (como principal centralidad), con el objetivo de atender los conflictos relacionados con la fragmentación política y jurídica, desigualdades en servicios como salud, educación, trabajo digno, vivienda y transporte. Así también, con las entidades federativas con las que la Zona Metropolitana genera una integración funcional directa como Hidalgo y Morelos.

En este último punto, los constantes flujos de población que diariamente se desplazan entre municipios y entre estados para realizar sus actividades cotidianas, evidencian las deficiencias del transporte público, caracterizado por la saturación y altos costos para quienes residen fuera de la Ciudad de México. Esta situación impacta con mayor fuerza a los grupos de atención prioritaria, quienes enfrentan mayores obstáculos de movilidad y condiciones de inseguridad. En el caso de las mujeres, que suelen realizar más viajes vinculados con tareas de cuidado,[270] la experiencia en el transporte público se ve afectada por la inseguridad, lo que ha provocado que el 16 % viaje acompañada, que el 15 % evite trasladarse en horarios nocturnos y que el 14 % cambie de ruta (INEGI, 2024b).

Asimismo, el sistema de transporte enfrenta problemas de desconexión modal, mantenimiento limitado y cobertura desigual, lo que afecta negativamente la calidad de vida de la población. Asimismo, produce un alto impacto ambiental, ya que concentra el 45% del consumo energético en la ZMVM y constituye la principal fuente de emisiones contaminantes,[271] lo que se relaciona con el total de viajes diarios (22.5% se realiza entre la Ciudad de México y sus municipios conurbados) por motivos laborales y de estudio.[272]

Si bien, los traslados, dentro de la Ciudad tienen una duración promedio de 41 minutos, a nivel metropolitano, los viajes alcanzan los 89 minutos (INEGI, 2018), esto refleja la existencia de una distribución desigual del transporte público y al mismo tiempo, la desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo, servicios y vivienda.

La falta de accesibilidad al suelo urbano bien localizado ha empujado a amplios sectores de la población hacia periferias cada vez más distantes, de tal forma que durante las últimas décadas, el crecimiento urbano se ha concentrado en municipios periféricos del oriente y norte, siguiendo corredores como la autopista México-Pachuca, el Circuito Exterior Mexiquense y la autopista México-Querétaro.

Esta localización obedece principalmente al menor costo del suelo y a la proliferación de desarrollos inmobiliarios, predominantemente de vivienda de interés social, que han tenido poca regulación, situación que no solo ha traído consigo conflictos relacionados con la expansión no planeada de la mancha urbana, sino también, una baja oferta de servicios, empleo y equipamiento, lo que se traduce en mayores tiempos de traslado, incremento en los costos de vida y limitación de oportunidades. A estas

[270] SEMOVI (2019).
[271] SEDEMA (2023).
[272] INEGI (2018)

desventajas se suman deficiencias en la disponibilidad y calidad de los servicios básicos (agua, energía eléctrica y drenaje), especialmente en zonas ejidales y colonias periféricas, donde además son comunes los problemas asociados a procesos de ocupación no planeada, autoconstrucción y autogestión, donde estos últimos superan a la compra de vivienda como forma de adquisición al conjuntar al 48 % frente al 44 % respectivamente.[273]

Estas carencias, sumadas a la lejanía respecto a centros laborales y a fallas de infraestructura y construcción, han contribuido a la desocupación de aproximadamente 224,000 viviendas en municipios como Tecámac, Zumpango y Huehuetoca,[274] reflejando el no cumplimiento de los elementos esenciales de una vivienda adecuada (ubicación, habitabilidad, seguridad de la tenencia, asequibilidad y disponibilidad de servicios).

Los conflictos de precarización de la vivienda y la proliferación de vivienda deshabitada en la periferia de la ZMVM, está directamente relacionada con su asequibilidad en la Ciudad de México, que se ha visto comprometida por el alza de precios de vivienda y alquiler por encima del crecimiento salarial, llegando a duplicar los costos respecto al Estado de México, fenómeno que ha obligado a las familias a desplazarse hacia áreas no urbanizables por estar en zona de riesgo, o por estar bajo alguna declaratoria de conservación.

Ante esta situación, el crecimiento urbano ha provocado una severa pérdida y fragmentación de los ecosistemas, situación que toma un papel preponderante cuando se considera la ubicación geográfica de la ZMVM, la cual se ubica en el sureste de una cuenca endorreica, rodeada por sierras que condicionan el flujo natural del agua y que de manera natural limitan la infiltración en las zonas bajas. La deforestación en las partes altas de la cuenca y la impermeabilización del suelo en las zonas bajas, agravan los problemas relacionados con inundaciones y el efecto de isla de calor, que puede generar diferencias térmicas entre zonas arboladas y áreas urbanas densas. Ejemplo de ello, desde 1986 a 2010 se perdieron más de 10,700 ha de bosques conservados,[275] lo que no solo derivó en la fragmentación de los ecosistemas, sino también en la pérdida de la capacidad de infiltración del suelo y, por lo tanto, en la disminución de la recarga del acuífero, situación que ha requerido del desarrollo de sistemas externos de abasto de agua potable.[276]

Entre estos sistemas externos de agua potable, destaca el Sistema Cutzamala, que capta y conduce agua desde presas ubicadas en la frontera del estado de México y Michoacán, y el Sistema Lerma, que trasvasa agua subterránea desde el Estado de México. Estos sistemas, junto con pozos profundos, manantiales y fuentes locales, conforman una red de abastecimiento que integra infraestructura de bombeo, conducción, potabilización y distribución, diseñada para superar diferencias altimétricas.

El drenaje también opera con infraestructuras que conectan el territorio capitalino con redes y plantas de tratamiento ubicadas en municipios conurbados. El drenaje profundo y los túneles emisores descargan hacia cauces fuera de la cuenca, mientras que lagunas de regulación y plantas de tratamiento contribuyen a la gestión de las aguas residuales y pluviales.[277] Este sistema interdependiente, que articula lo natural y lo construido, enfrenta problemáticas derivadas de su antigüedad, la fragmentación de competencias y la presión creciente sobre las fuentes externas, lo que hace indispensable fortalecer la coordinación metropolitana y regional para garantizar la seguridad hídrica y sanitaria de la ciudad y su zona metropolitana.

En este contexto, la problemática de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) constituye un ejemplo claro de cómo estas vulnerabilidades se expresan en la vida cotidiana de la ZMVM. Para el 2023 se recolectan en promedio 24,556 t/día de RSU, de los cuales 12,454 t/día se producen en la Ciudad de México.[278]- Lo que demanda coordinación institucional y trabajo intermunicipal que promueva la economía circular

[273] INEGI (2020).
[274] INEGI (2020).
[275] CONABIO (2021).
[276] SACMEX y CONAGUA(2020).
[277] GCDMX & AEP (2016).
[278] INEGI (2023).

para disminuir la cantidad de residuos que llegan a sitios de disposición final.

En el marco de una metrópoli policéntrica, la gestión y distribución del agua adquiere un papel articulador para garantizar el ejercicio pleno de múltiples derechos, sin embargo, enfrenta grandes retos y desafíos que en los últimos años han resaltado la importancia de un enfoque de cuenca, que considere todos los impactos que se generan por las actividades en la cuenca alta hacia la cuenca baja.[279]

Bajo este enfoque, es necesario un análisis del territorio que integre todos sus componentes y como parte de ellos, los riesgos. La Zona Metropolitana enfrenta la interacción de diversos peligros, como sismos, pandemias, la actividad del Volcán Popocatépetl y procesos de remoción en masa; lluvias, inundaciones, granizo, viento, nevadas y tormentas eléctricas; peligros sanitarios vinculados a la calidad del aire y la contaminación ambiental; socio-organizativos producto de las concentraciones masivas de población; y químico-tecnológicos, como incendios, transportes y almacenamiento de sustancias peligrosas, y todo ello, aunado a la ausencia de un Atlas de Riesgo Metropolitano y de Sistemas de alerta temprana.

Como se ha venido señalando, la Zona Metropolitana enfrenta dificultades sociales como la desigualdad, el acceso limitado a vivienda, falta de liderazgo social en las comunidades y un acceso desigual a los servicios, que aunado al desarrollo urbano poco planificado, la edificación en zonas de alto riesgo, la degradación ambiental, las deficiencias estructurales en la infraestructura, la concentración de fuentes de empleo, traslados diarios prolongados, y el limitado acceso a la tecnología a nivel municipal, terminan por amplificar significativamente sus vulnerabilidades. Frente a este panorama, resulta imperativo impulsar una atención integral y coordinada entre las entidades que conforman la zona metropolitana, pues solo mediante la cooperación interinstitucional, la planeación conjunta y una perspectiva de derechos será posible transformar estas carencias en oportunidades de desarrollo, equidad y bienestar compartido.

Objetivo

Impulsar una planeación metropolitana integral con perspectiva de derechos humanos, género y justicia territorial, que garantice acceso equitativo a suelo, servicios y agua, e incluya la participación de pueblos originarios, comunidades indígenas y mujeres como defensoras del medio ambiente. Posicionar a la Ciudad de México como referente de hospitalidad e interculturalidad mediante políticas migratorias coordinadas, que promuevan inclusión socioeconómica y cultural de personas en movilidad, con especial atención a mujeres y población LGBTQ+. Rediseñar el entorno urbano con accesibilidad universal, transporte seguro, vivienda social inclusiva y espacios públicos interculturales. Fortalecer la cooperación metropolitana e internacional para atender migración, acción climática y desarrollo sostenible, priorizando a grupos de atención prioritaria y creando corredores humanitarios regionales.

Prospectiva 2025-20245

Para 2045 la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México se consolidarán como una metrópoli equitativa, diversa, inclusiva, hospitalaria y resiliente, destacada por su liderazgo en sostenibilidad, justicia social y cumplimiento de agendas globales, integrando la perspectiva de género y los derechos de grupos de atención prioritaria, como mujeres, niñas, niños, personas mayores, con discapacidad, población LGBTQ+ y comunidades indígenas, quienes participarán activamente en la toma de decisiones y contarán con entornos urbanos adaptados a sus necesidades. Asimismo, afianza su papel como un actor fundamental en el ámbito internacional, promoviendo la acción de los gobiernos locales como piezas esenciales en los foros multilaterales.

[279] SEMARNAT (2013).

Desde una perspectiva de derechos la Ciudad contará con una red de transporte público eficiente y accesible, se garantizará el acceso equitativo a servicios esenciales como agua, energía, salud, educación y vivienda, priorizando diseños universales y atención culturalmente pertinente para grupos de atención prioritaria, además de considerar las necesidades de zonas periféricas y de alto riesgo. El modelo de ciudad hospitalaria e intercultural se fortalecerá mediante un sistema integral de cuidados.

Se ampliará la cooperación regional e internacional basada en la diversidad e igualdad, con lo que la Ciudad de México se posiciona como referente en derechos humanos y justicia urbana, apoyada en innovación tecnológica y datos abiertos. La gestión coordinada entre gobiernos locales concurrentes en la metrópoli promoverá políticas transparentes, movilidad laboral, ordenamiento territorial y restauración ecológica como ejes para la justicia territorial y el bienestar colectivo, rompiendo barreras estructurales para garantizar una sostenibilidad tanto ambiental como social.

Hacia el largo plazo, la Ciudad de México se define por su papel esencial en la red de ciudades globales, al articular su desarrollo interno con las agendas más avanzadas del contexto internacional. Su estrategia se alinea y va más allá de la Agenda 2030, dando especial relevancia a la transición ecológica justa, la innovación, la coordinación metropolitana efectiva y la garantía plena de los derechos humanos como seña de identidad en el mundo.

Estrategia a corto plazo

La construcción de una Ciudad de México más sostenible, incluyente y segura requiere de una visión integral que articule acciones en materia ambiental, social, urbana y de coordinación metropolitana. Las estrategias aquí presentadas responden a retos prioritarios como la gestión de recursos naturales, la atención a personas en situación de movilidad, la planeación territorial con enfoque de derechos, la infraestructura de transporte y el fortalecimiento de la cooperación interestatal para la Zona Metropolitana, con énfasis transversal en la perspectiva de género, la interculturalidad y la participación ciudadana, hacia un modelo metropolitano que ponga en el centro a las personas y al medio ambiente.

Gestión ambiental y sostenibilidad

- Fortalecer la gestión comunitaria en el manejo de los residuos sólidos, energía eléctrica y captación de agua de lluvia.
- Implementar, desde un enfoque de economía circular, la gestión integral de residuos, a través de la creación de un Sistema de Recolección y Manejo Eficiente y Sostenible.
- Mejorar la gestión del agua y la energía mediante la homologación de la normativa para la instalación de medidas de eficiencia energética y aprovechamiento sostenible.
- Reforzar la coordinación metropolitana del agua con acuerdos interinstitucionales e interestatales para la recarga del acuífero, la gestión del recurso y mantenimiento e innovación en la infraestructura.
- Implementar la conservación integral de protección, manejo, restauración y gestión en áreas naturales protegidas, dentro y fuera de ellas.
- Establecer un organismo metropolitano para dar seguimiento a los servicios ecosistémicos, pago por servicios ambientales y conservación del patrimonio natural y cultural.

Atención a personas en movilidad y migración

- Fomentar el espacio público, de escala metropolitana, digno, seguro e incluyente con enfoque de género y libre de discriminación.
- Mejorar la diplomacia urbana con esquemas de Ciudades Hermanas para intercambio de modelos de inclusión.
- Reforzar los marcos jurídicos en materia de Interculturalidad y Movilidad Humana.
- Fomentar la cooperación metropolitana para la movilidad humana y la coordinación de políticas y albergues.

Planeación territorial, desarrollo urbano y vivienda

- Fomentar la participación social en el diseño de los instrumentos de planeación metropolitana, mediante la promoción de consultas públicas con perspectiva de derechos y en la organización de las bases

para la coordinación metropolitana en zonas de rezago.

- Fortalecer los marcos institucionales para regulación del suelo, desarrollo urbano y medio ambiente con visión metropolitana, especialmente en asentamientos humanos en condición de rezago y marginación.
- Actualizar Programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas

Movilidad y transporte

- Impulsar la creación de un Sistema Metropolitano de Movilidad Sustentable, que articule el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de transporte público con la ampliación de su cobertura y conectividad a los CETRAMs, priorizando la electrificación progresiva de la flota e integrando la red ciclista metropolitana que conecte a la capital con los municipios conurbados.
- Reforzar la seguridad con enfoque de género en todas las modalidades de transporte público mediante la coordinación integrada para la vigilancia, y campañas de sensibilización sobre el acoso.

Coordinación metropolitana

- Constituir un Gabinete de Seguridad Metropolitano con protocolos homologados y coordinación entre cuerpos de seguridad.
- Establecer una coordinación intergubernamental para la gestión integral de riesgos, gestión de infraestructura, ampliación de áreas verdes y espacios públicos.
- Compartir infraestructuras, tecnologías e información entre las entidades que conforman la Zona Metropolitana.

Ciudad Global

- Impulsar la participación activa de los gobiernos locales posicionándose como actores esenciales en los foros multilaterales.
- Asumir liderazgo activo en los debates sobre los retos globales, participando en redes de ciudades, diálogos con movimientos sociales y espacios de negociación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, las estrategias propuestas están enfocadas en responder de manera integral a los principales retos urbanos, sociales y ambientales que se presentan en la Ciudad de México y que son consecuencia de la dinámica regional. Con un enfoque en la resiliencia climática, justicia social y cooperación internacional, se busca que la capital sea un modelo bajo en emisiones, con proyectos estratégicos de energía renovable, gestión integral del riesgo, mejoramiento de las condiciones de vivienda, control del crecimiento urbano y conservación ambiental, acciones que sean consecuencia del fortalecimiento de los acuerdos metropolitanos para garantizar la seguridad hídrica y la protección ambiental. En coordinación con otras entidades, se plantean estrategias en materia de movilidad urbana, ampliando la infraestructura, mantenimiento y eficiencia en el servicio.

Se impulsarán acciones para la atención de personas en condición de movilidad humana, dignificando los espacios de alojamiento y favoreciendo su inserción laboral y social, especialmente para mujeres, jóvenes e indígenas, así como impulsando la cooperación internacional.

Su proyección global nace y se nutre con una firme perspectiva local. La Ciudad de México participará en el escenario internacional, orientando su visión por el intercambio de buenas prácticas con gobiernos locales y la promoción de la participación ciudadana y de organizaciones sociales en foros mundiales.

En el mediano plazo, las estrategias están orientadas hacia la reducción de la desigualdad, articulando la coordinación metropolitana con una agenda de cooperación internacional que promueva financiamiento, intercambio de experiencias y atracción de organismos globales, consolidando a la ZMVM como una metrópoli resiliente, incluyente y sostenible.

Gestión ambiental y sostenibilidad

- Fortalecer la resiliencia climática, mediante cooperación interestatal, con organizaciones y redes internacionales, priorizando su implementación en barrios originarios.
- Consolidar un sistema integral de gestión de residuos sólidos urbano metropolitano y bajo en emisiones de carbono.

- Impulsar un sistema integral de eficiencia hídrica y energética en la ZMVM a través de la homologación de normativas estatales para la modernización de edificios públicos y privados con tecnologías de bajo consumo y ecotecnias.
- Impulsar un programa metropolitano de restauración y conectividad ecológica que considere el aprovechamiento sostenible de las áreas naturales, declaración conjunta de Áreas Naturales Protegidas y la creación de centros verdes metropolitanos.
- Conformar un organismo metropolitano encargado de monitorear los servicios ecosistémicos.

Atención a personas en movilidad y migración

- Expandir la infraestructura metropolitana en materia de atención a personas en movilidad.
- Alinear y mejorar el modelo de alojamiento y servicios con base en prácticas internacionales y atención diferenciada para grupos prioritarios.
- Favorecer la inserción económica y social para personas migrantes y retornadas
- Atraer sedes de organismos internacionales, que contribuyan a la ampliación de programas de cooperación internacional.
- Crear el sistema metropolitano de protección y atención integral para personas en situación de movilidad, estableciendo protocolos de asistencia y garantía a derechos con participación coordinada de los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Movilidad y transporte

- Acelerar la transformación de los sistemas de movilidad y de medios de transporte, mediante acuerdos interestatales e intersectoriales para construir una movilidad integrada, incluyente, con accesibilidad, ajustes razonables, limpia, segura, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, en particular las mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.
- Consolidar un sistema de transporte público metropolitano que integre tarifas y modos de transporte en toda la metrópoli y se conecte con la Red Federal de Trenes de Pasajeros.

Planeación territorial, desarrollo urbano y vivienda

- Impulsar el desarrollo sostenible de la ciudad mediante la implementación de esquemas de suelo con financiamiento mixto entre público y privado.
- Fortalecer los acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica, consolidando los mecanismos de coordinación con los municipios conurbados para la protección de cuencas, la gestión integrada del recurso hídrico, la protección de zonas de recarga y reducir el riesgo por inundación.
- Crear el Atlas de Riesgos Metropolitano con información homologada.
- Disminuir las desigualdades territoriales que afectan en mayor medida a la población que no cuenta con acceso inmediato y de calidad a espacios y servicios públicos, movilidad eficiente, vivienda asequible e incluyente, estableciendo las directrices para la creación de una ciudad de 15 minutos.

Coordinación metropolitana

- Articular y colaborar con los gobiernos estatales y municipales de la Zona Metropolitana en la implementación de un Programa Integral de Seguridad Metropolitana que incluya la profesionalización y capacitación conjunta de policías, el uso de tecnologías compartidas de vigilancia e inteligencia, y esquemas de prevención del delito con participación ciudadana.
- Impulsar la colaboración interestatal con la creación de órganos permanentes de coordinación intergubernamental que integren a las alcaldías, municipios y secretarías estatales para la instrumentación de políticas homogéneas de planeación, movilidad, seguridad y conservación ambiental.

Ciudad Global

- Impulsar la cooperación internacional para la atracción de inversiones éticas y de alto impacto social, priorizando proyectos que fortalezcan la redistribución de la riqueza, la protección laboral y la soberanía económica local.

- Influir a nivel internacional, con especial atención en las empresas transnacionales, en la construcción de una economía ética, justa y humanista.
- Promover la redistribución justa del financiamiento internacional en favor de ciudades y regiones, fomentando alianzas y estrategias de inversión para un desarrollo equitativo.

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad de México en la Zona Metropolitana, contribuirá a sentar las bases para una ciudad más equitativa, resiliente y sostenible, a través de una visión integral que combine, la perspectiva de derechos, la justicia social, la innovación institucional, la conservación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos existentes en la cuenca. La conservación del suelo será una de las claves para garantizar la sostenibilidad, junto con la creación de empleo digno, vivienda asequible y un sistema de movilidad metropolitano con transporte totalmente integrado y libre de emisiones, y gestión hídrica y de saneamiento a escala de microcuencas con infraestructura innovadora de aprovechamiento de energías limpias que reforzarán la resiliencia climática y urbana.

Su liderazgo se ejercerá con especial énfasis en la acción climática, la movilidad sustentable del futuro, la construcción de armonía ecológica, paz urbana, y la promoción de un modelo de refugio y hospitalidad para las personas migrantes y refugiadas.

Será a través de una coordinación metropolitana sólida y colaborativa, con esfuerzos alineados de gobiernos, ciudadanía, academia y sector privado, que se permitirá atender las necesidades de la población, disminuyendo así los distintos riesgos presentes en la ciudad y consolidando una ciudad justa, resiliente y sostenible.

Gestión ambiental y sostenibilidad

- Promover el consenso con los habitantes de las zonas urbanas y rurales de la Zona Metropolitana en materia de restauración ecológica participativa hacia la sustentabilidad.
- Proteger los suelos de conservación mediante acuerdos con sus residentes, reconociendo su papel como guardianes del medio ambiente.
- Fomentar la autosuficiencia metropolitana, con carbono neutro, redensificación inteligente y usos de suelo mixtos sustentables, infraestructura de una ciudad esponja en armonía con los cinturones verdes y agrícolas, como respuesta ante el cambio climático.
- Fortalecer las infraestructuras para la captación, almacenamiento y reutilización de aguas pluviales.
- Consolidar un sistema metropolitano de infraestructura verde y azul, a través de la integración de las áreas naturales, los cinturones verdes y los corredores biológicos, mediante el organismo metropolitano permanente con capacidad técnica y financiera.

Planeación territorial, desarrollo urbano y vivienda

- Garantizar vivienda asequible en las ciudades de la Zona Metropolitana, mediante proyectos de recuperación, ampliación y construcción de vivienda.
- Consolidar un modelo de desarrollo metropolitano incluyente y sostenible, con coordinación intersectorial para la planeación, que garantice la creación permanente de oferta de empleo, servicios y vivienda diversificada y digna en toda la Zona Metropolitana, así como la incorporación de zonas de conflicto mediante procesos de reurbanización, para el aprovechamiento del suelo, la infraestructura y el espacio público.

Atención a personas en movilidad y migración

- Consolidar una red metropolitana de espacios públicos resilientes, inclusivos y libres de discriminación, con estándares de accesibilidad universal, seguridad y enfoque de género, en donde se promueva la convivencia intercultural.
- Desarrollar un sistema metropolitano de atención a personas en movilidad, con infraestructura suficiente y planes adecuados de contingencia, ante flujos migratorios crecientes, ocasionados por factores antrópicos y naturales a nivel mundial.
- Alinear las políticas migratorias de la Ciudad de México con las políticas migratorias de las

demás entidades que conforman la Zona Metropolitana, con objetivos de la Agenda 2030, el Acuerdo de París, las Metas de Aichi, entre otras.

- Innovación en atención migratoria, con base en tecnologías avanzadas a fin de prevenir oportunamente flujos migratorios.

Movilidad y transporte

- Consolidar un sistema de transporte metropolitano integrado y funcional, con seguridad y equipamiento para mujeres, infancias, personas adultas mayores y con discapacidad, con una flota 100% libre de emisiones, capaz de acortar distancias e impulsar una autoridad metropolitana única en materia de movilidad.

Coordinación metropolitana

- Mejorar la coordinación entre municipios y niveles de gobierno, para la creación de políticas, programas y acciones homologadas a través del impulso para la creación de una Autoridad Metropolitana de Seguridad, con atribuciones claras, financiamiento propio y capacidad de organización.
- Crear un sistema metropolitano de gestión hídrica colaborativa, estableciendo una instancia técnico-institucional que articule la planeación, financiamiento, ejecución y seguimiento de proyectos hídricos con visión de cuenca, involucrando a gobiernos estatales, municipios, ciudadanía, academia y sector privado.

Ciudad Global

- Promover internacionalmente una visión de metrópolis solidarias, policéntricas e inclusivas.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 43.
CIUDAD CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL, SOLIDARIA Y HOSPITALARIA

Movilidad y transporte	
Política / Programa	Movilidad metropolitana incluyente y sustentable / Sistema de Transporte Público Metropolitano
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Conexión del Tren Suburbano al AIFA • Renovación completa de líneas del Metro • Finalización del Tren Interurbano México-Toluca • 50 rutas de transporte con diseño universal (rampas, asientos prioritarios) • Coordinación integrada para la vigilancia a través de campañas de seguridad con enfoque de género en el transporte público y sensibilización frente al acoso • Mantenimiento y rehabilitación de CETRAMs • Actualización de la Encuesta Origen Destino de la ZMVM
Mediano plazo	• Expansión de redes de transporte hacia las periferias, incluido el servicio de Ecobici a todas las alcaldías y a puntos estratégicos de los municipios conurbados • Integración de tarifas y modos de transporte metropolitanos • Conexión de medios de transporte con Red Federal de Trenes de Pasajeros
Largo plazo	• Consolidación de un Sistema de Transporte Público Metropolitano unificado, seguro y libre de emisiones
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno de México, Gobierno de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de México, Gobierno de Hidalgo, Gobierno de Morelos, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretarías estatales de movilidad, obras e infraestructura y desarrollo urbano, así como gobiernos municipales

Gestión ambiental y sostenibilidad Basura Cero con Enfoque Comunitario	
Política / Programa	Gestión intersectorial de residuos /
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Estrategia para el acopio y aprovechamiento de residuos reciclables con participación de mujeres indígenas • Sistema de Recolección y manejo de residuos, Eficiente y Sostenible
Mediano plazo	• 20 centros de acopio manejados por cooperativas migrantes • Red comunitaria de intercambio de materiales reciclables • Clusters industriales verdes donde los residuos sean los insumos de las empresas establecidas
Largo plazo	• Sistema metropolitano de manejo de residuos bajo una visión de economía circular
Institución(es) Responsable(s)	AGIR, SEDEMA, SEDECO, SPOTMET, SEPI, SECTEI, STYFE
Gestión ambiental y sostenibilidad	
Política / Programa	Gestión del agua y la energía / Con energía y agua
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Homologación de normativa para la instalación de medidas de eficiencia energética y aprovechamiento sostenible del agua • Acuerdos interestatales e interinstitucionales para la recarga del acuífero, la gestión del recurso y mantenimiento e innovación de la infraestructura • Capacitar a 500 mujeres indígenas en instalación de paneles solares
Mediano plazo	• Paneles solares y sistemas de capacitación pluvial, principalmente en zonas marginadas
Largo plazo	• Sistema subterráneo metropolitano para la captación, almacenamiento y reutilización de aguas pluviales
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gestión Integral del Agua, CFE, CONAGUA
Atención a personas en movilidad y migración	
Política / Programa	Atención integral a personas en movilidad / Red CAMHU Plus
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Ampliar 5 CAMHU con guarderías y traductores indígenas • Campañas contra la discriminación, el racismo y la xenofobia • Actualización de la Ley de Interculturalidad y Movilidad Humana en materia de desplazados internos y retornados
Mediano plazo	• Centro multimodal en ZMVM con albergue LGBTQ+ y geriátrico • Ampliación de red de centros de atención hacia los municipios metropolitanos • Modelo alojamiento y servicios en prácticas internacionales y atención diferenciada • Programas de certificación educativa y laboral para personas migrantes y retornadas • Padrón de huéspedes de registro efectivo, seguro, intuitivo y accesible
Largo plazo	• Planes de contingencia y sistemas de alerta temprana ante flujos migratorios crecientes por factores antrópicos y naturales a nivel global • Políticas migratorias alineadas en toda la Zona Metropolitana • Sistema de alertas tempranas para infancias migrantes no acompañadas
Institución(es) Responsable(s)	SIBISO, ADIP, Coordinación General de Asuntos Internacionales

Planeación territorial, desarrollo urbano y vivienda	
Política / Programa	Urbanismo con enfoque de cuidados / Ciudad Cuidadora
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Programa de rehabilitación y reubicación de vivienda en zonas con hacinamiento, vivienda deshabitada o en zona de riesgo • Programas de acción conjunta en materia de asentamientos humanos irregulares y recuperación de zonas marginadas • Gabinete de seguridad metropolitana • Coordinación intergubernamental para la gestión integral de riesgos, infraestructura, áreas verdes y espacio público
Mediano plazo	• Reubicación de viviendas en alto riesgo • Esquemas de financiamiento mixto para desarrollo de vivienda • Programa integral de seguridad metropolitana • Ocupación de viviendas deshabitadas para mejorar el acceso a la vivienda digna, y optimizar el uso del parque habitacional existente

Largo plazo	• Viviendas intergeneracionales con servicios integrados; Vivienda asequible a partir de proyectos de recuperación, ampliación y construcción • Instrumentación de políticas homogéneas de planeación, movilidad, seguridad y conservación ambiental
Institución(es) Responsable(s)	SPOTMET, SEVIVIENDA, SGIRPC, SSC
Gestión ambiental y sostenibilidad	
Política / Programa	Resiliencia climática con igualdad de género / Guardianes del medio ambiente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Creación de cinturones verdes con participación comunitaria • Techos verdes y huertos urbanos en edificios públicos y espacios comunitarios • Creación de alianzas multiactor para la protección ambiental y acción climática
Mediano plazo	• Corredores verdes metropolitanos con empleo para jóvenes migrantes • Organismo metropolitano responsable del monitoreo de servicios ecosistémicos
Largo plazo	• Restauración ecológica y acción climática con participación ciudadana y recuperación de actividades agrícolas sostenibles y resilientes
Institución(es) Responsable(s)	SEDECO, SEDEMA
Coordinación metropolitana	
Política / Programa	Coordinación metropolitana participativa / Consultas con Rostro Humano
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Audiencias públicas con traducción a lenguas originarias • Gabinete de seguridad metropolitana
Mediano plazo	• Consejos de planeación con 30% de mujeres indígenas y jóvenes
Largo plazo	• Presupuestos etiquetados para niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad
Institución(es) Responsable(s)	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Gestión ambiental y sostenibilidad	
Política / Programa	Gestión integral del Riesgo / Gestión efectiva del riesgo a nivel metropolitano
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Definición e implementación de Protocolos de Atención • Generación y difusión de Alertas Tempranas
Mediano plazo	• Creación e Implementación Integral del Atlas de Riesgos Metropolitano • Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana Metropolitano • Consolidación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) con interoperabilidad y comunicación
Largo plazo	• Uso Estratégico y Continuo del Atlas de Riesgos
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Coordinación metropolitana	
Política / Programa	Fortalecer la gestión hídrica metropolitana / Gabinete del Agua
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reforzamiento de la gestión metropolitana del agua
Mediano plazo	• Programa Metropolitano de Gestión del agua
Largo plazo	• Sistema metropolitano de gestión hídrica colaborativa con visión de cuenca • Gestión hídrica sustentable por microcuencas
Institución(es) Responsable(s)	Gobierno Ciudad de México, Gobierno del Estado de México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Gobierno del Estado de Morelos, CONAGUA, SEMARNAT, SEGIAGUA, SEDEMA IPDP, Alcaldías de la Ciudad de México, Gobiernos Municipales y Sociedad civil

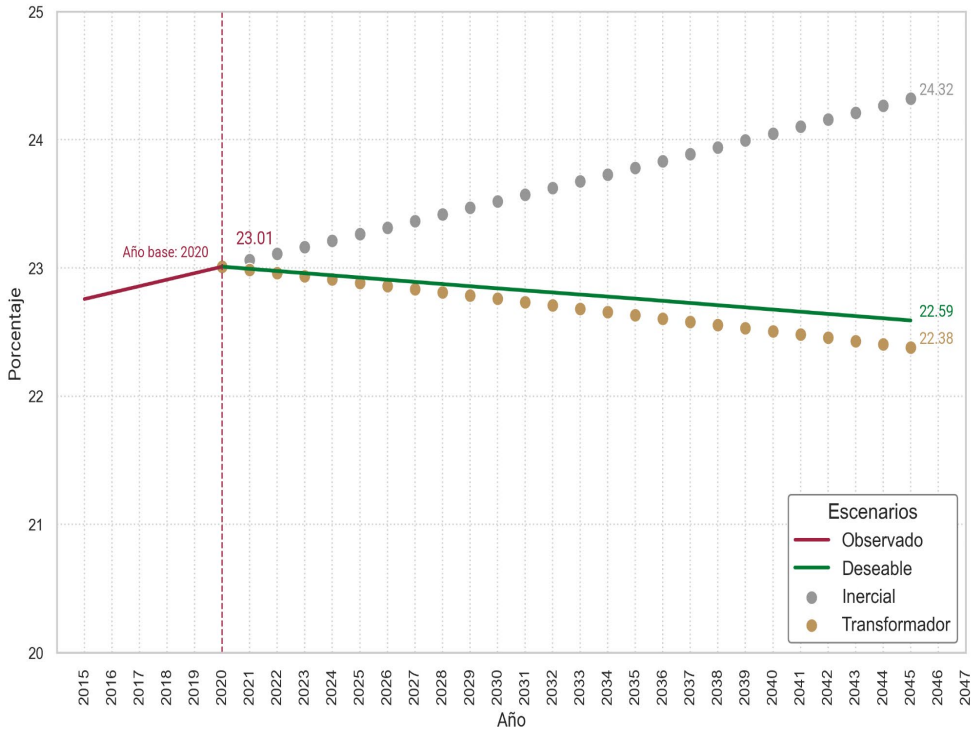
Ciudad Global	
Política / Programa	Construir relaciones internacionales democráticas e inclusivas / Transformación local con proyección global
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Proyección de la ciudad en la esfera global • Incidencia en las agendas globales
Mediano plazo	• Desarrollo de proyectos transformadores con dimensión internacional • Reforzamiento de la diplomacia internacional
Largo plazo	• Liderazgo en la internacionalización de las ciudades mexicanas
Institución(es) Responsable(s)	Coordinación General de Asuntos Internacionales

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 44.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL, SOLIDARIA Y HOSPITALARIA

Indicador	Porcentaje de población en la zona metropolitana que tardan una hora o más en llegar a sus centros de trabajo				
Descripción	Porcentaje de población que tarda más de una hora en trasladarse a su centro de trabajo				
Fuente	Encuesta Intercensal INEGI, 2015. Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Decena	2020	23	22.8	22.7	22.5

GRÁFICA 64. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA QUE TARDAN UNA HORA O MÁS EN LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

Consolidar a la Ciudad de México como Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria requiere una estrategia sólida de gobierno multinivel, basada en la corresponsabilidad y la cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, así como en la participación activa de la ciudadanía y de actores sociales, económicos y culturales. En las condiciones actuales de la metrópoli, resulta indispensable la coordinación entre las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en materia territorial, social, ambiental y muy especialmente de infraestructura física como el caso de la movilidad, gestión del agua, manejo de residuos sólidos y reducción de riesgos, así como de empleo, migración y vivienda, con las instancias de los gobiernos de las entidades con las que se comparten fronteras administrativas y áreas de integración metropolitana, así como con el Gobierno Federal. Esta articulación debe reconocer y aprovechar los avances del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, al integrar y retomar las estrategias de desarrollo metropolitano.

Las instancias que tienen incidencia directa en consolidar la función de capitalidad, avanzar hacia la integración metropolitana y posicionar a la ciudad en el contexto global, y que estarán bajo la conducción y coordinación general, por una parte, de la Jefatura de Gobierno, como encargada de liderar la agenda de capitalidad, coordinar con el Gobierno Federal y con los gobiernos de las entidades colindantes, así como representar a la ciudad en foros nacionales e internacionales. Y, por otra parte, por la Secretaría de Gobierno, en la articulación política y administrativa entre dependencias y con otros órdenes de gobierno, así como para encabezar mesas de diálogo y acuerdos metropolitanos. También se encuentran la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y el IPDP, para dar coherencia a la planeación y estrategia metropolitana, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, integrando la visión metropolitana y global a largo plazo. La Secretaría de Administración y Finanzas en la definición de esquemas de financiamiento y gestión presupuestal compartida para proyectos metropolitanos estratégicos. A nivel sectorial con incidencia territorial, social, ambiental y cultural se encuentran la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), en el diseño e implementación de un sistema de transporte metropolitano integrado, accesible y sostenible. La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) en la coordinación de políticas para la protección ambiental, gestión del agua, manejo integral de residuos sólidos a escala metropolitana y protección del suelo de conservación. La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura metropolitana, incluyendo vías primarias, espacios públicos y equipamientos estratégicos. La Secretaría de Cultura en la promoción de la proyección cultural e intercultural de la ciudad en el ámbito metropolitano y global. La Secretaría de Bienestar Social de la Ciudad de México (SEBIEN) en la integración de políticas sociales y de atención a grupos prioritarios en la agenda metropolitana. La Coordinación General de Asuntos Internacionales en la conducción de la acción internacional del Gobierno de la Ciudad de México. La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), en el impulso a la competitividad, la cooperación económica y la atracción de inversiones en el marco metropolitano y global. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) en la coordinación en materia de prevención, mitigación y atención de riesgos urbanos y ambientales. Y también, las Alcaldías a nivel de enlace operativo y territorial, en la implementación local de las políticas y proyectos metropolitanos, así como coordinación con municipios colindantes para la gestión de temas comunes.

Esta coordinación deberá definir metas conjuntas y una hoja de ruta que armonice el desarrollo de infraestructuras, servicios públicos y políticas de bienestar en toda la ZMVM. Incorporar la perspectiva de género, la perspectiva de derechos, la inclusión de grupos de atención prioritaria y la interculturalidad como ejes

centrales en la política metropolitana. Articular funciones y responsabilidades entre gobiernos locales y federal, garantizando mecanismos claros de cooperación y evitando duplicidades. Coordinar políticas para la protección de ecosistemas, la gestión integral del agua y residuos sólidos, la restauración ecológica y la mitigación de riesgos, incorporando infraestructura verde y azul. Impulsar proyectos de transporte público masivo, eficiente y accesible, así como sistemas integrados de energía, comunicaciones y logística metropolitana. Asegurar coherencia entre diagnósticos, objetivos e instrumentos de gestión, con sistemas de seguimiento y evaluación que midan avances y permitan ajustes oportunos. Solamente a través de esta coordinación interinstitucional, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación regional e internacional, la Ciudad de México y su zona metropolitana podrán consolidarse hacia 2045 como un referente de equidad, hospitalidad, sostenibilidad y liderazgo global.

XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo

El buen gobierno entiende el ejercicio del poder como un servicio público orientado al bienestar común. Supone una administración cercana, honesta, responsable y profesional, capaz de garantizar derechos, cuidar los recursos colectivos y construir consensos legítimos mediante la participación ciudadana. Esta línea coloca en el centro una hacienda pública sólida y sostenible que fortalezca la inversión social e infraestructura sin incrementar la deuda, consolidando un modelo de gobierno democrático, transparente y con visión de futuro.

Ejes de la línea:

- **De buen gobierno y libre de corrupción**. Reconstruir la relación entre gobierno y ciudadanía sobre la base de la confianza y la colaboración.
- **De administración eficiente, eficaz y con finanzas sanas**. Dar sostenibilidad a políticas, programas, proyectos e infraestructuras mediante una administración pública profesional que ejerce los recursos con racionalidad y transparencia

Cuando el poder público, además se ejerce democráticamente, esto es con corresponsabilidad, cogestión y colaboración, produce una relación donde el gobierno se ejerce con la gente, se funda en la confianza, combate la corrupción y administra con responsabilidad lo común. Un gobierno que transforma la vida pública con visión de justicia social y territorial, asegurando que cada decisión y cada recurso se orienten a garantizar la vida digna de todas las personas y comunidades de la CDMX, derribando las estructuras que históricamente han producido desigualdad.

Diagnóstico y Prospectiva

La CPCDMX (2017) transformó el rostro y esencia de la Ciudad de México, creando un amplio catálogo de derechos, garantizando la participación de las personas en todos los asuntos públicos, respetando las distintas expresiones de organización social y política, poniendo en el centro a las personas que enfrentan desigualdades estructurales, fortaleciendo el reconocimiento y derecho de los pueblos, barrios y comunidades y mejorando el funcionamiento de instrumentos para la justicia, la seguridad y el ejercicio del propio aparato gubernamental, con adecuada división de poderes.

La reforma política es mucho más que la construcción de una estructura administrativa de gobierno. El transitar de la Regencia de la Ciudad y las Delegaciones del Distrito Federal, a contar con una Asamblea de Representantes y posteriormente, hacia la Jefatura de Gobierno, las Jefaturas Delegacionales y la Asamblea Legislativa, para alcanzar, por medio de la Asamblea Constituyente de 2016, la institucionalización de la Jefatura de Gobierno, las Alcaldías y el Congreso de la Ciudad, con poderes plenos, Constitución Política y nombre propios, conservando su función de capitalidad, significó una transformación profunda de la relación entre la capital y la federación, entre la Ciudad de México y las demás entidades federativas, entre las personas que habitan la capital y sus autoridades; que tienen por meta el acceso igualitario a todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos para la Ciudad.

La transformación del ejercicio del poder político se ha desarrollado mediante un significativo proceso de adecuación de marcos normativos, de rediseño institucional del aparato de gobierno, de creación de instrumentos para fortalecer las relaciones entre la sociedad y el gobierno garantizando los derechos de todas las personas desde los principios de justicia social, territorial y respeto a la diversidad cultural, social y ambiental, así como la posibilidad de las comunidades, barrios, pueblos, colonias, unidades habitacionales, diversos entes organizados y personas en lo individual y colectivo de intervenir en los asuntos públicos, en la planeación de la ciudad, en la supervisión del desempeño del gobierno, en la aplicación de proyectos y programas, así como en el uso del presupuesto público.

El proceso de transformación emprendido plantea nuevos retos y perspectivas en materia de gobernabilidad democrática y gobernanza, de garantía de derechos, de justicia social y territorial, de capacidad de respuesta y solución a las problemáticas de la Ciudad y de atención a las necesidades y aspiraciones de la comunidad; van desde la definición de prioridades de todas las dependencias de la administración pública, hasta el fortalecimiento del desempeño de las personas servidoras públicas en su compromiso ético institucional y en su relación cercana con las personas; requiere profundizar la actualización y modernización de instrumentos y procedimientos, terminar de eliminar trámites burocráticos, administrar la hacienda pública con honestidad, responsabilidad y transparencia; de una administración pública fincada en la perspectiva de derechos que elimina la corrupción y el favoritismo.

En síntesis, recolocar las capacidades del aparato de gobierno, re-dignificar el servicio público, fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y garantizar los derechos de todas las personas que habitan la Capital; todo sustentado por la participación, corresponsabilidad y colaboración de las personas, colectivos, organizaciones, instituciones, pueblos, barrios, unidades habitacionales y colonias. Esto es, dar carta de naturaleza a un gobierno comprometido con la vida digna de todas las personas y comunidades que fortalece el combate a las desigualdades sociales.

Las acciones del gobierno de la transformación de la Ciudad de México se deben sustentar en los ejes de la inclusión social y la sociedad de cuidados, de la justicia social y territorial, del bienestar con equidad, la defensa de los bienes comunes, de los bosques, agua y territorio, del suelo de conservación; el desarrollo de la ciudad de la mano de la disminución de la desigualdad, del uso y usufructo pleno y equitativo de la ciudad por todos sus habitantes; del fortalecimiento a las mujeres, así como el pleno desarrollo de la niñez y juventudes, de la autonomía de las personas con discapacidad y de la tercera edad; el acceso pleno a los derechos, a la educación, la cultura y la recreación; la garantía y respeto pleno a los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas; derecho de las personas afromexicanas; la atención a las personas en situación de calle, privadas de su libertad, residentes en instituciones de asistencia social y víctimas; de la solidaridad con las personas en situación de movilidad humana y en la participación de todas las comunidades en las decisiones públicas.

El buen gobierno democrático asume la responsabilidad de garantizar todos los derechos a todas las personas, con participación de todos los sectores y actores de la Ciudad.

Lo que requiere de la adopción de un conjunto de orientaciones y medidas para transitar hacia “gobernar con la gente”, implementando un conjunto de instrumentos, procedimientos y formas de actuación, como son la descentralización de la atención ciudadana hacia los territorios de la ciudad, la creación de equipamientos públicos para el bienestar multifuncionales que articulen cultura, deporte, recreación, aprendizaje, salud y cuidado, recorridos constantes de las dependencias del gobierno en los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, o audiencias públicas, en los que se atiende a su obligación de tomar acción para garantizar el derecho a la Ciudad.

Además, el ejercicio del poder político en la Ciudad exige la implementación de sistemas

administrativos eficaces, capaces de responder a las necesidades del pueblo, respetar su dignidad, gestionar los fondos públicos con responsabilidad, garantizar los derechos y promover la racionalidad, transparencia y rendición de cuentas en la realización de trámites, cuya simplificación y digitalización permitirá reducir tiempos y costos para las personas, además de facilitar la operación de la función pública. Para alcanzar esta meta, es fundamental la integración de los sistemas digitales del Gobierno de la Ciudad.

Se debe considerar que la fragmentación actual, con múltiples plataformas no integradas entre las dependencias gubernamentales, genera problemas de interoperabilidad, descoordinación, duplicidad de esfuerzos, y dificulta el acceso a los derechos. Además, la falta de un lenguaje técnico común entre las plataformas de las distintas secretarías obstaculiza el intercambio de datos y la ejecución de proyectos transversales. Esta situación impacta negativamente la experiencia de las personas usuarias, quienes deben interactuar con diferentes sistemas y procesos para acceder a servicios básicos, lo que produce confusión y prolonga los tiempos de espera. Además, la ausencia de estándares tecnológicos unificados incrementa los costos de mantenimiento y desarrollo de estas plataformas.

También es importante avanzar en la profesionalización y evaluación continua del servicio público, que, junto con la integración tecnológica, constituyen dimensiones clave para optimizar la prestación de servicios, el acceso a los derechos y garantizar el uso responsable de los recursos. Los ciudadanos de la Ciudad de México realizan en promedio 8.3 contactos con el gobierno considerando pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, la mitad de estos la mitad de ellos en instalaciones físicas y solo 23.3% vía internet, porcentaje superior al promedio nacional de 16.2 %. En estas interacciones se presentan varios problemas dificultando el 34.9 % de los trámites.[280] Los principales problemas son tener que ir a lugares lejanos, horarios, requisitos y costos o asimetrías de información.

La honestidad en el servicio público se fundamenta, entre otros aspectos, en el combate a la corrupción, respaldado por una política de tolerancia cero, que constituye una política de Estado. En este esfuerzo, la participación social es indispensable. El involucramiento de las personas y organizaciones en las decisiones y la vida pública contribuye a erradicar la corrupción, ya que su presencia en la esfera pública propicia la transparencia y asegura el manejo responsable de los recursos por parte del gobierno. Este compromiso se complementa con mecanismos como la transparencia, la rendición de cuentas, una administración pública profesional y el combate a la impunidad.

La Ciudad de México cuenta con finanzas públicas sanas, prudentes y sostenibles, destacando como la entidad federativa con mayor capacidad recaudatoria, mejor calificación crediticia y responsabilidad en el ejercicio del gasto.

En materia del ejercicio de las finanzas públicas, se reconoce que la opacidad y la discrecionalidad son terreno fértil para la corrupción, conflictos de interés o fraudes, por lo cual, se han impulsado políticas de transparencia, rendición de cuentas, austeridad republicana y un manejo responsable y estratégico del gasto público. En esta línea, el Gobierno de la Ciudad creó herramientas para fortalecer el Sistema Electrónico de Compras Públicas como el Sistema Electrónico de Adquisiciones, el Tianguis Digital y el módulo de Prebases los cuales han permitido procesos de compra ágiles, transparentes y abiertos a la competencia. Gracias a esto, se ha constituido un Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México en el cual se encontraban inscritas 5,320 personas físicas y morales al 30 de septiembre de 2024.[281]

La Ciudad de México destaca por ser el estado de la República con la mayor proporción de ingresos propios en su presupuesto, siendo en promedio 40% de los ingresos totales entre 2019 y 2024.[282]

[280] (INEGI, 2023)

[281] (ADIP, 2024)

[282] En 2024 los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a $307,991.8 millones de pesos, de los cuales, los ingresos locales

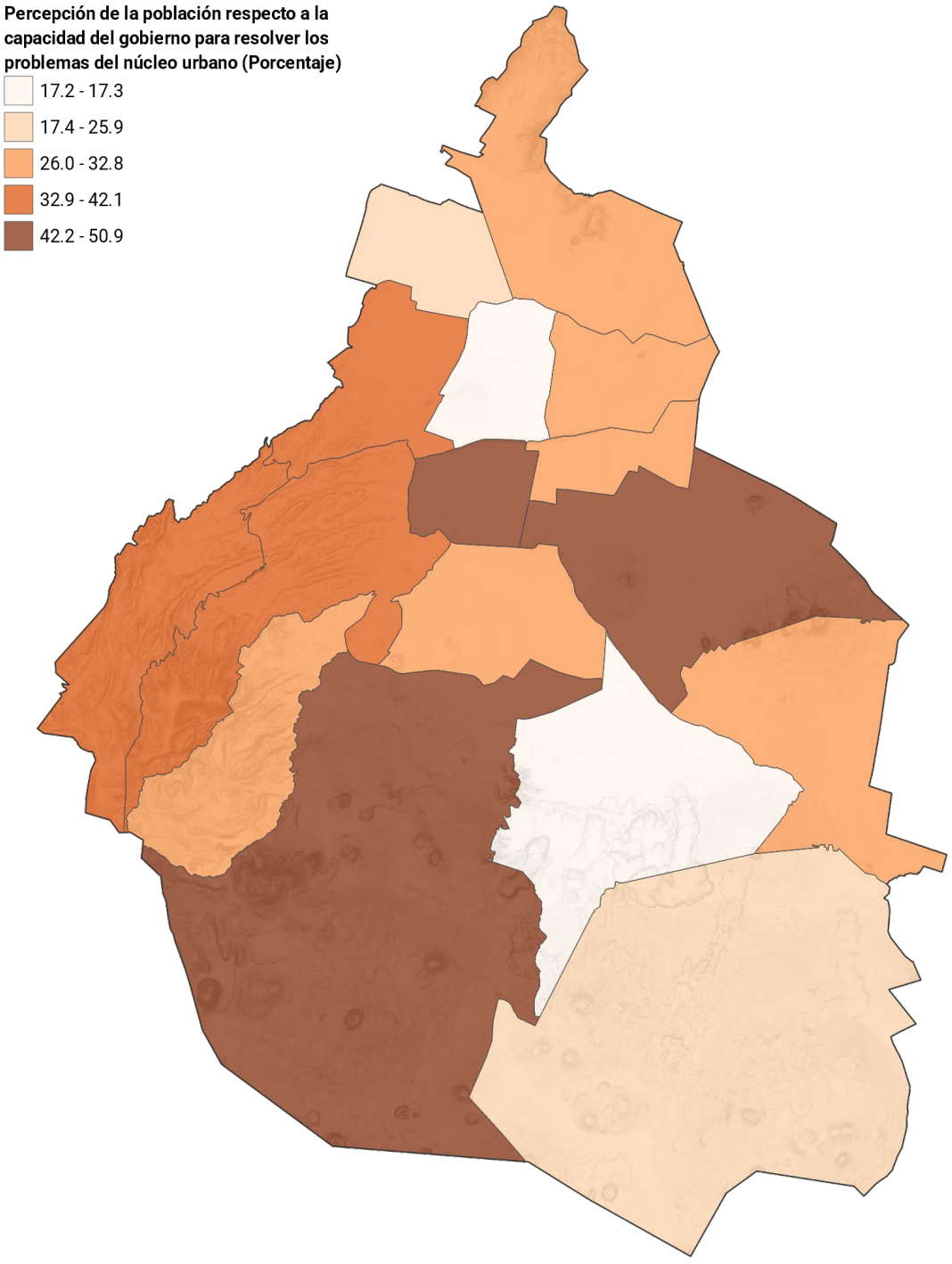
Por su parte, en la recaudación local nacional, la capital ocupó el primer lugar con 17.4% en 2023, última información disponible, seguida del Estado de México con 9.8 %.[283] A su interior, los impuestos, derechos y el predial se situaron en primera posición con 21.4 %, 12.7 % y 29.3 %, respectivamente.

En resumen, este proceso de transformación continúa con el largo camino que lleva a la consolidación de los compromisos y obligaciones establecidos en la CPCDMX; como una entidad federativa con poderes propios y estructura de gobierno democrática. Un gobierno democrático para la transformación requiere institucionalizar la cercanía, eficacia y honestidad, promoviendo una cultura de participación y corresponsabilidad, para que el derecho a la ciudad sea accesible y efectivo para todas las personas y colectivos que conforman esta gran metrópoli; tomando en cuenta los horizontes y restricciones presupuestarias de la Ciudad, con la finalidad de garantizar que los objetivos, visiones, metas y estrategias establecidas en el PGD sean factibles y permitan mantener unas finanzas sanas.

representaron 40.52%, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero 7.30% y 51.37% provino de ingresos de origen federal (SAF, 2024).

[283] (INEGI, 2024).

MAPA 26.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONSIDERA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD COMO EFECTIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA SU NÚCLEO URBANO



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2024).

Objetivo

Construir una relación entre el gobierno y las personas de la Ciudad basada en la confianza y la colaboración. Donde lo público y lo colectivo se gestionan con la gente, corresponsablemente con la participación de todas las personas, pueblos, comunidades, organizaciones, colectivos, instituciones y entes públicos; donde el gobierno brinde la certeza de que sus acciones son garantes de derechos, de justicia y de libertad; que están sostenidas por una administración pública ejercida como práctica ética de servicio cercano, eficiente, profesional, participativo, de puertas abiertas, de planeación compartida, responsable con los recursos y finanzas públicas, transparente y que rinde cuentas.

Asimismo, integrar una hacienda pública sólida, responsable y sostenible que permita fortalecer la inversión social y de infraestructura sin incrementar la deuda, mediante el aumento de los ingresos propios, la eficiencia recaudatoria, el uso estratégico del financiamiento, la innovación fiscal y la modernización tecnológica, con el fin de reducir desigualdades, impulsar el desarrollo sustentable y garantizar el bienestar de la población de la CDMX.

Prospectiva 2025-2045

En la Ciudad de México que queremos se consolidarán los derechos al gobierno democrático y a la buena administración pública. Las acciones de todos los entes públicos en todos los niveles de gobierno estarán orientadas por las responsabilidades básicas del Estado democrático de posibilitar el buen vivir a todas las personas, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales y de terminar con las distintas formas de desigualdad social. Cada inversión, infraestructura, equipamiento, política, programa, proyecto, servicio o trámite públicos forma parte de un sistema articulado que hace realidad los derechos y libertades que generan bienestar social, que sostienen la prosperidad compartida para todas las comunidades, que construyen un hábitat sustentable con justicia territorial, que promueven la gestión y defensa democráticas de lo público, de los bienes comunes y de los recursos colectivos y que fomentan la diversidad en todas sus expresiones.

Fundado en los principios de justicia, legalidad, participación, eficacia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, el gobierno democrático, paritario y de buena administración pública será garante de todos los derechos; para todas las personas -sean habitantes, vecinas o visitantes, sea cual fuere su género, con atención a todas las etapas de vida tanto niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas o adultas mayores, sin discriminación a causa de su identidad, género, origen o condición social e incluyendo a las personas con discapacidad-, para todos los pueblos, barrios y comunidades; y en todos los territorios.

La Ciudad de México se mantendrá con una hacienda pública sólida, responsable y transformadora, con una alta capacidad recaudatoria, autonomía financiera y disciplina en el gasto. Una fortaleza financiera que permita la inversión pública sin aumentar la deuda, enfocada en movilidad, agua, seguridad, vivienda y bienestar social.

Las finanzas de la ciudad serán sanas y sostenibles, con una inversión pública creciente que fortalezca la infraestructura, el equipamiento y los servicios colectivos sin incrementar la deuda, asegurando que cada peso invertido genere beneficios tangibles para las personas, comunidades, barrios y pueblos.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, la estrategia se orienta a consolidar una administración pública cercana y resolutiva, donde la atención directa de las demandas ciudadanas y la presencia institucional en el territorio se conviertan en prácticas habituales para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios. Se priorizará la gestión responsable y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos internos de planeación, control y evaluación, y promoviendo la participación social en los procesos de toma de decisiones que impacten en la asignación y uso de dichos recursos.

Administración pública profesional y eficiente

- Para una administración pública con personal con vocación ética de servicio, altamente capacitado y un sistema de atención ciudadana consolidado y eficaz, capacitar a las personas servidoras públicas en enfoque de derechos, perspectiva de género y enfoques diferenciales
- Consolidar el funcionamiento del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, haciéndolo de conocimiento público y buscando mejorar sus tiempos de respuesta.

Servidores públicos honestos

- Agilizar los procedimientos de respuesta a solicitudes de información pública.
- Fortalecer todas las obligaciones de transparencia.
- Consolidar las sanciones a todo acto de corrupción, articulando los Órganos Internos de Control (OIC) con las Contralorías Ciudadanas para dar seguimiento y sanción a las denuncias Hacienda pública responsable
- Garantizar la integridad en el servicio público y una política de "cero tolerancia" a la corrupción.

Hacienda pública responsable

- Mayor inversión social e infraestructura, sin incrementar la deuda:
- Desarrollando convenios interinstitucionales.
- Utilizando los ingresos del programa Licencia Permanente para constituir un Fideicomiso destinado a invertir en infraestructura de transporte y movilidad, priorizando la movilidad no motorizada (como ciclovías) y la reducción de emisiones contaminantes.
- Emitiendo un bono verde en 2025 para financiar proyectos sustentables.
- Mejorando el perfil de vencimientos de la deuda y obteniendo mejores tasas y plazos mediante la transparencia en el uso de los recursos
- Manteniendo finanzas públicas sanas, prudentes y sostenibles, aprovechando la tecnología para eficientar los servicios.
- Administrando el presupuesto con responsabilidad, priorizando la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del tejido social, el impulso a la infraestructura física y la coordinación intersectorial para consolidar a la Ciudad de México como referente nacional e internacional.

Estrategia a mediano plazo

Una administración pública con servidores públicos con vocación ética democrática, altamente capacitados y profesionalizados, que incorpore activamente la participación social en su gestión y que ofrezca trámites digitalizados y respuestas más rápidas, mediante:

Administración pública profesional y eficiente

- Fortalecer la profesionalización de las personas servidoras públicas, quienes contarán con una alta capacitación y serán evaluadas bajo estándares de ética y eficiencia.
- Institucionalizar la participación social, el diseño; la ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas, programas y proyectos incorporen la colaboración de las personas implicadas;
- Generar los datos e información pertinente para que la evaluación de la administración pública cuente con información de calidad, periódica, oportuna, accesible y suficiente generada con el rigor técnico requerido, por todos los entes públicos.
- Consolidar la digitalización de trámites a través de plataformas que agilicen y concentren los procesos.
- Disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes y demandas ingresadas al Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

Servidores públicos honestos

- Construir un gobierno de cero corrupción mediante trámites ágiles, políticas incluyentes que sean formuladas, ejecutadas y evaluadas con participación social.
- Implementar un manejo austero y transparente de los recursos públicos.
- Desarrollar sistemas eficientes de archivo y rendición de cuentas.
- Fortalecer las facultades de investigación de los Órganos Internos de Control (OIC).

Hacienda pública responsable

- Incrementar la inversión social y la infraestructura pública, asegurando la estabilidad fiscal sin aumentar la deuda y mejorando la captación de recursos.

Estrategia de largo plazo

Con un sólido sistema de atención cercana desarrollado por servidores públicos sensibles a las demandas sociales, la Ciudad instaurará una administración pública fundada en la ética de servicio cercano, honesto y responsable de los recursos públicos, a partir de la profesionalización de las personas servidoras públicas, la simplificación de los procesos administrativos, y la sanción de cualquier acto de corrupción, en todos los niveles de gobierno. En esta Ciudad de 2045 cuenta con:

Administración pública profesional y eficiente

- Fortalecer la capacitación de las personas servidoras públicas bajo el enfoque de derechos, la perspectiva de género y enfoque de igualdad y no discriminación.
- Garantizar la digitalización y el funcionamiento de ventanillas únicas para todos los trámites del Gobierno, en coordinación con mecanismos de atención a personas en desventaja digital.
- Asegurar el tiempo de respuesta en trámites de manera eficiente y eficaz.

Servidores públicos honestos

- Lograr que los plazos de respuesta a solicitudes de información no excedan el plazo legal.
- Asegurar que ningún acto de corrupción denunciado quede impune.
- Garantizar que los Órganos Internos de Control, las Contralorías Ciudadanas y la participación social darán seguimiento y vigilancia a todos los procesos de los distintos entes públicos.

Hacienda pública responsable

- Lograr que el ejercicio del gasto público cumpla con los criterios de planeación y cumplimiento de metas establecidas en forma integral y coordinada entre las distintas dependencias del gobierno con participación social y vigilancia con intensa colaboración de contralorías ciudadanas.
- Promover que el gasto priorice la inversión social y el mantenimiento e instalación de infraestructuras públicas.
- Consolidar la generación de ingresos fiscales propios.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 45. GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN

Administración pública profesional y eficiente	
Política / Programa	**Capacitación de las personas servidoras públicas**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Capacitar a las personas servidoras públicas en enfoque de derechos, perspectiva de género y enfoque de igualdad y no discriminación.
Mediano plazo	• Capacitar y evaluar a las personas servidoras públicas en enfoque de derechos, perspectiva de género y enfoque de igualdad y no discriminación.
Largo plazo	• Institucionalización de un programa permanente de capacitación y certificación obligatoria para personas servidoras públicas en enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y enfoque de igualdad y no discriminación, con procesos periódicos de actualización y evaluación de competencias para garantizar su aplicación efectiva en las políticas, programas y servicios públicos.
Institución(es) Responsable(s)	IESIDH, SEMUEJRES, INFOCDMX.
Política / Programa	**Sistema Unificado de Atención Ciudadana**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Promoción del SUAC
Mediano plazo	• Mejorar los tiempos de respuesta del SUAC
Largo plazo	• Consolidar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana como una plataforma integral, accesible y transparente, que permita a la ciudadanía dar seguimiento en tiempo real a sus solicitudes, cuente con mecanismos de retroalimentación y esté vinculada a indicadores de desempeño para garantizar tiempos de respuesta óptimos y soluciones efectivas.
Institución(es) Responsable(s)	ADIP
Servidores públicos honestos	
Política / Programa	**Transparencia proactiva**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Desarrollar el cumplimento al 100% de obligaciones de transparencia
Mediano plazo	• Consolidar el sistema de acceso a la información pública ágil y de fácil empleo.
Largo plazo	• Institucionalizar una política de transparencia proactiva que asegure el cumplimiento total de las obligaciones de transparencia por parte de todos los sujetos obligados, fortaleciendo un sistema de acceso a la información pública ágil, de fácil uso y con datos actualizados, abiertos y reutilizables, que fomenten la rendición de cuentas y la participación ciudadana
Institución(es) Responsable(s)	Todos los sujetos obligados de otorgar información pública OIC
Política / Programa	Órganos Internos de Control
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Articular los OIC con las Contralorías Ciudadanas
Mediano plazo	• Dar seguimiento y sanción de todas las denuncias presentadas.
Largo plazo	• Establecer un mecanismo permanente de articulación entre los Órganos Internos de Control y las Contralorías Ciudadanas, que integre la participación social en todas las etapas de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción, garantizando procesos transparentes, trazables y con rendición de cuentas pública
Institución(es) Responsable(s)	Todos los sujetos obligados de otorgar información pública OIC

Hacienda pública responsable	
Política / Programa	**Incremento de recursos financieros**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Desarrollar Bonos verdes y otros instrumentos de generación de recursos financieros propios.
Mediano plazo	• Seguimiento y monitoreo de la Deuda estratégica ligada a bonos temáticos con impacto social y ambiental y a otros instrumentos de generación de recursos financieros propios.
Largo plazo	• Esquema financiero sostenible basado en la emisión de bonos verdes y temáticos, con mecanismos robustos de seguimiento y monitoreo de la deuda vinculada a proyectos de impacto social y ambiental y a otros instrumentos de generación de recursos financieros propios.
Institución(es) Responsable(s)	SAF
Política / Programa	**Digitalización de trámites**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Establecer un procedimiento digital en el 100% de trámites susceptibles.
Mediano plazo	• Crear ventanillas unificadas de trámites
Largo plazo	• Sistema integral de gestión digital de trámites que unifique ventanillas, garantice el acceso universal y seguro a todos los servicios en línea, con interoperabilidad entre dependencias y atención inclusiva para toda la población
Institución(es) Responsable(s)	ADIP
Política / Programa	**Inversión social**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Mantener la inversión social
Mediano plazo	• Garantizar la universalidad de todos los programas
Largo plazo	• Institucionalizar una política de inversión social sostenible que garantice la universalidad y cobertura efectiva de todos los programas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad y asegurando la asignación de recursos suficientes para responder a las necesidades presentes y futuras
Institución(es) Responsable(s)	SAF
Política / Programa	**Infraestructura pública**
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Instalar las infraestructuras públicas en las zonas de mayor carencia
Mediano plazo	• Ampliar la cobertura de las infraestructuras a todos los territorios de la Ciudad
Largo plazo	• Plan maestro de infraestructura pública que priorice su instalación en las zonas de mayor carencia, amplíe progresivamente la cobertura a toda la Ciudad y asegure mecanismos financieros sostenibles para su mantenimiento y renovación, garantizando su funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo
Institución(es) Responsable(s)	Infraestructura pública

Metas e Indicadores de seguimiento

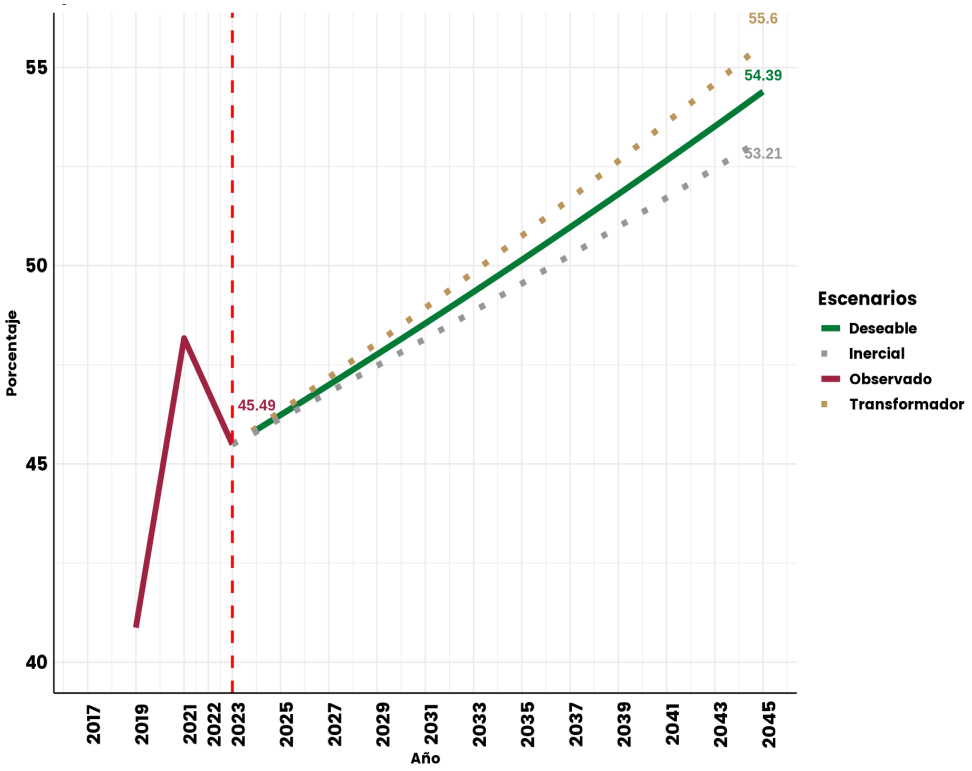
CUADRO 46.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN

Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que confía en el Gobierno de la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que confían en el Gobierno de la Ciudad de México.				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	45.5			
Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que se siente satisfecha con los servicios públicos básicos provistos por el Gobierno de la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que dice estar satisfecha con 18 servicios públicos básicos y bajo demanda				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	54.8			
Indicador	**Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes**				
Descripción	La tasa se calcula dividiendo el total de la población de 18 años y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con una persona servidora pública y fue víctima de actos de corrupción en algún trámite del gobierno estatal realizado entre 100 000 habitantes.				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	22146	Por definir	Por definir	Por definir
Indicador	**Porcentaje de población de 18 años y más que percibe actos de corrupción con frecuencia en la Ciudad de México**				
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe actos de corrupción con frecuencia en la Ciudad de México, respecto al total de la población de 18 años y más en la Ciudad de México.				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
	2021	89.81	83.94	81.31	76.31
Indicador	**Porcentaje de trámites en los que el(la) usuario(a) enfrentó algún problema**[284]				
Descripción	Porcentaje de trámites, pagos, solicitudes de servicios y contactos, realizados personalmente por población de 18 años y más para la Ciudad de México				
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)				
Frecuencia	**Año base**	**Línea base**	**Metas**		
			Corto plazo	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Bienal	2023	34.9	Por definir	Por definir	Por definir

[284] Los problemas se refieren a barreras al realizar un trámite (tener que ir a lugares lejanos, horarios restrictivos, requisitos y costos excesivos), asimetrías de información (conocimiento incompleto o incorrecto de requisitos) o problemas con el sistema tecnológico.

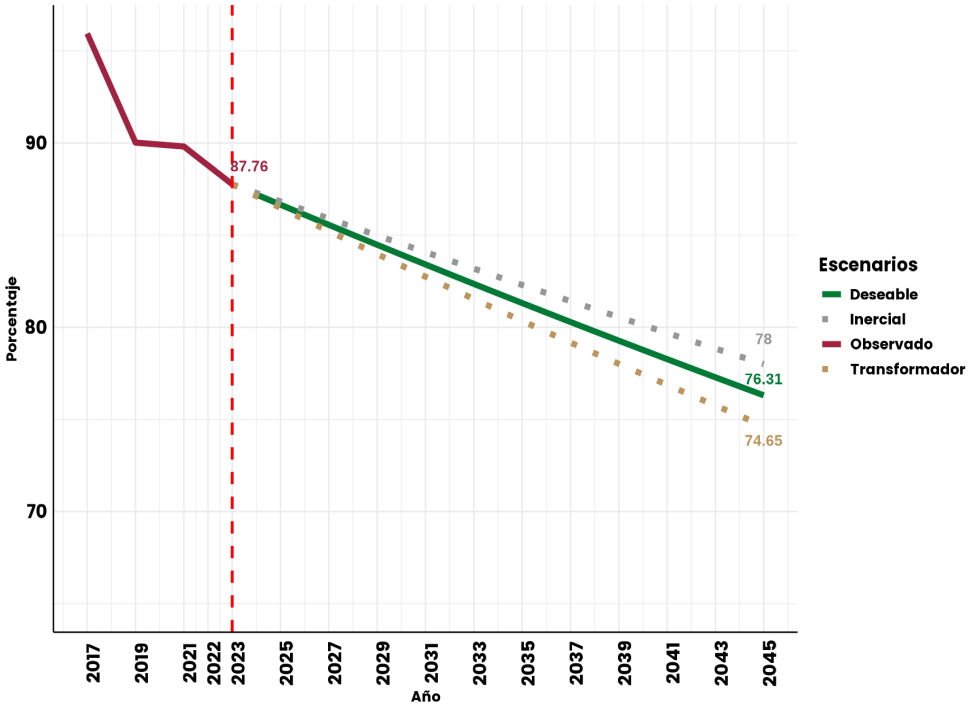
Indicador	Porcentaje de ingresos propios del total de recursos financieros de la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de ingresos de la Ciudad provenientes del cobro de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos				
Fuente	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	41.6	Por definir	Por definir	Por definir
Indicador	Porcentaje de inversión social del total del presupuesto de egresos de la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de inversión social etiquetada en el presupuesto de egresos				
Fuente	INEGI. Finanzas públicas del gobierno de la Ciudad de México [Conjunto de datos]				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024				
Indicador	Valor neto del sector público de la ciudad				
Descripción	Es una medida de amplio alcance que considera el balance entre activos financieros y no financieros respecto de pasivos financieros y no financieros.				
Fuente	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir

GRÁFICA 65. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN EL GOBIERNO DE LA CDMX



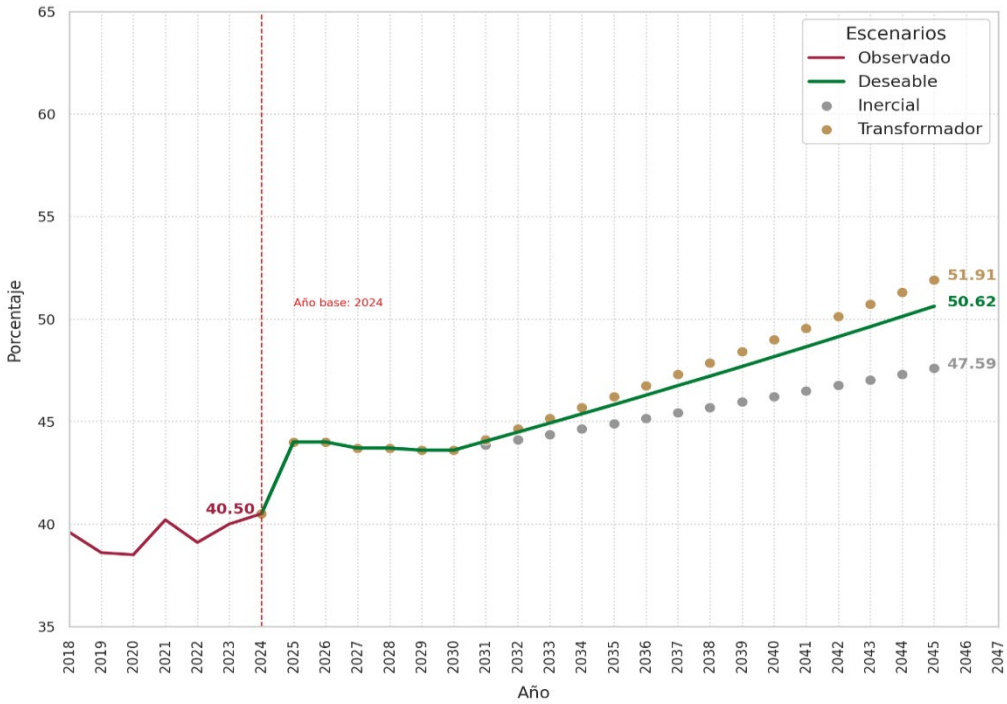
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).

GRÁFICA 66. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE ACTOS DE CORRUPCIÓN CON FRECUENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023)

GRÁFICA 67. PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de la Cuenta Pública. Secretaria de Administración y Finanzas, Ingresos de la Ciudad de México. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/ingresos y la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

El gobierno cercano, profesional y honesto es una responsabilidad del Estado. Todos los entes públicos de todos los niveles de gobierno están obligados a incorporar la participación social en sus procesos; a gobernar no sólo de manera cercana sino de la mano a las personas, escuchando todas las voces y construyendo decisiones participativas. Toda la administración pública debe adoptar medidas incluyentes encaminadas al ejercicio de derechos desde la universalidad, justicia, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Los derechos requieren decantar en acciones concretas y el gobierno tiene la encomienda de mantener y profundizar las acciones y resultados que sostienen el ejercicio de todos los derechos para todas las personas en todos los territorios. Cada ente público debe establecer procesos de capacitación que consoliden la ética de servicio de sus personas funcionarias, y erradique cualquier tipo de corrupción. Los recursos públicos deben emplearse con responsabilidad y transparencia.

Las responsabilidades de los organismos públicos con el buen gobierno deben ser coordinadas por la Jefatura de Gobierno, vigiladas por el Congreso de la Ciudad y garantizadas por el Poder Judicial de la Ciudad. Instrumentadas por las instituciones responsables de la Hacienda Pública, la salvaguarda del acceso a la información y el combate a los actos de corrupción.

.

Orientación Presupuestal

El presupuesto público constituye la principal herramienta del Gobierno de la Ciudad de México para materializar los objetivos de la planeación, garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos y avanzar en la transformación social, económica y ambiental de la capital. Su orientación, conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México, responde al mandato de promover el bienestar general, reducir las desigualdades y consolidar una ciudad sustentable, justa y democrática.

Para garantizar la congruencia en la distribución funcional y territorial del gasto con la planeación democrática, la orientación presupuestal para el periodo del Plan General de Desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Bienestar, igualdad sustantiva, justicia y equidad social.**
   Priorizar el gasto destinado a garantizar derechos sociales fundamentales, reducir brechas de desigualdad y fortalecer el Sistema de Cuidados, la salud pública, la educación, la vivienda, la alimentación y el mínimo vital. La inversión social se dirigirá a la ampliación y consolidación de programas que aseguren cobertura universal y progresiva de los derechos sociales, en especial hacia grupos de atención prioritaria.

2. **Inversión pública estratégica y sostenible con trazabilidad de los recursos**
   Consolidar una política de inversión que fortalezca, tanto la infraestructura social, hidráulica, de movilidad y de seguridad, como los mecanismos para la generación de datos para informar la gestión de la ciudad para el beneficio colectivo y la mejora de las condiciones de vida urbana. Se deben emplear mecanismos de financiamiento con afectación específica para impulsar obras de alto impacto sin incrementar la deuda local y garantizar que la ciudadanía tenga certeza sobre el destino de los recursos colectivos.

3. **Fortalecimiento de ingresos locales y sostenibilidad fiscal con progresividad y equidad.**
   Reforzar la capacidad recaudatoria de la Ciudad mediante la modernización tributaria, la ampliación del padrón de contribuyentes y la transparencia en la ruta de la recaudación al proyecto público. Con ello se busca incrementar la proporción de los ingresos totales en el presupuesto, para avanzar en la autonomía financiera y capacidad de inversión. La política hacendaria deberá ser incluyente y solidaria, favoreciendo la contribución de la ciudadanía en proporción a su capacidad económica y con medidas de accesibilidad para los grupos de atención prioritaria.

4. **Finanzas sustentables y transición ecológica.**
   Vincular las finanzas públicas con una política de sustentabilidad ambiental, que incorpore criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con el propósito de avanzar hacia una fiscalidad verde y una economía baja en emisiones. El uso de instrumentos fiscales, los mecanismos de financiamiento sostenible, las estrategias internacionales y los compromisos nacionales alineados con el desarrollo sostenible, así como la colaboración con el sector privado en finanzas sostenibles conforman los pilares de esta transición.

5. **Fortalecimiento de lo local y equilibrio territorial.**
   Reforzar la autonomía presupuestal y operativa de las Alcaldías, impulsando proyectos locales de infraestructura, espacio público y servicios urbanos que promuevan la equidad territorial y el desarrollo policéntrico de la Ciudad. El incremento de recursos a las demarcaciones, al

presupuesto participativo y a otros mecanismos comunitarios de gestión del territorio son instrumentos esenciales para construir una ciudad más equitativa desde lo local.

6. **Gobierno austero, eficiente y transparente.**
   Mantener una gestión presupuestaria responsable, basada en la austeridad republicana, la rendición de cuentas, una política de desendeudamiento y el uso estratégico de la tecnología para modernizar los procesos administrativos y transparentar el uso de los recursos públicos. De igual forma, la aplicación del presupuesto público asegurará su uso eficiente y eficaz mediante su ajuste con los resultados de sus evaluaciones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías deberá alinearse a los objetivos, estrategias y metas del Plan General de Desarrollo, de modo que cada asignación presupuestal contribuya al cumplimiento del proyecto de Ciudad de Bienestar, Sustentabilidad y Transformación Social. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva analizará en coordinación con las instancias competentes, la congruencia y alineación entre la asignación presupuestal del gasto, las estrategias y acciones establecidas en este documento; así como la generación de recomendaciones si se observan incongruencias.

De esta manera, la política presupuestal de la Ciudad de México se consolida como un instrumento de transformación estructural que impulsa el bienestar, la equidad y la sustentabilidad, articulando el fortalecimiento del mercado interno, la innovación pública y la participación social en la construcción de un futuro común.

Bibliografía

ADIP. (2024). Padrón de Proveedores Vigente. Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México. Obtenido de https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/padron-de-proveedores-vigente/resource/582a2463-a931-4d22-9a56-11da337eeb40

Alcántara-Ayala, I., Salinas, M. G., García, A. L., Rueda, V. M., Orozco, O. O., Aguilar, S. P., Velázquez, D. R., Lucatello, S., Rivera, N. R., Núñez, R. A. T., Venegas, M. U., & Rangel, G. V. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: Reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. Investigaciones Geográficas, 98, Article 98. https://doi.org/10.14350/rig.59784

Alcántara-Ayala, I., Salinas, M. G., García, A. L., Rueda, V. M., Orozco, O. O., Aguilar, S. P., Velázquez, D. R., Lucatello, S., Rivera, N. R., Núñez, R. A. T., Venegas, M. U., & Rangel, G. V. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: Reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. Investigaciones Geográficas, 98, Article 98. https://doi.org/10.14350/rig.59784

Álvarez Enríquez, L., & Delgado Ramos, G. C. (2014). Ciudades, gestión, territorio y ambiente. INTER DISCIPLINA, 2(2). https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.2.46556

Álvarez Enríquez, L., & Delgado Ramos, G. C. (2014). Ciudades, gestión, territorio y ambiente. INTER DISCIPLINA, 2(2). https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.2.46556

ASEM. (2024, octubre). Radiografía del Emprendimiento en México. https://asem.mx/wp-content/uploads/2021/06/Radiografia-del-Emprendimiento-en-Mexico-2020.pdf

Ayuntamiento de São Paulo. (2024). Cidade de São Paulo registra menor taxa de desemprego desde 2012. Secretaria Municipal de Comunicação. https://prefeitura.sp.gov.br/w/cidade-de-s%C3%A3o-paulo-registra-menor-taxa-de-desemprego-desde-2012

BID & OLAS. (2025). Relación entre el género y el acceso al agua. https://sapolas.blob.core.windows.net/documents/1750351286949.pdf

Castillo, R. G. D., & Ramírez, A. M. G. (2021). La participación social y ciudadana en México en el contexto actual. Revista Gestión Y Estrategia, (60), 27-42. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2021n60/Garcia

Castillo, R. G. D., & Ramírez, A. M. G. (2021). La participación social y ciudadana en México en el contexto actual. Revista Gestión Y Estrategia, (60), 27-42. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2021n60/Garcia

CCA. (s. f.). Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA). Comprensión de la pérdida y el desperdicio de alimentos en el mercado más grande del mundo. https://www.cec.org/files/documents/publications/ceda_es.pdf

CCA. (s/f). Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA). Comprensión de la pérdida y el desperdicio de alimentos en el mercado más grande del mundo. https://www.cec.org/files/documents/publications/ceda_es.pdf

CDHCM. (2023). Ciudad Defensora, revista bimestral de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), año 3, número 23, marzo-abril de 2023

CEPAL. (1985, octubre 15). Daños causados por el movimiento telúrico en México y sus repercusiones sobre la economía del país. CEPAL. https://hdl.handle.net/11362/35667

CEPAL. (2017). Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b83172de-d3d6-4e45-a4d7-e5c2adbc9ff0/content

CEPAL. (2017). Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b83172de-d3d6-4e45-a4d7-e5c2adbc9ff0/content

CEPAL. (2020). Evaluación del impacto social y económico de la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México: Diagnóstico (LC/MEX/TS.2020/XXXX). www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/d38/3de/60ad383de51ca746480998.pdf

CEPAL. (2020). Evaluación del impacto social y económico de la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México: Diagnóstico (LC/MEX/TS.2020/XXXX). www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/d38/3de/60ad383de51ca746480998.pdf

CIEE, & INSP. (2024). Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) Estado de nutrición en la Ciudad de México (p. 35). CIEE-INSP. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/JuevesEstadisticasGenero/2024/Estado_nutricion_CDMX_EVALUA.pdf

CMNUCC. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf

Código Civil para el Distrito Federal, Congreso de la Ciudad de México § Del matrimonio. CAPÍTULO II De los requisitos para contraer matrimonio (2000). Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 02 de marzo de 2021 https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf

Código Civil para el Distrito Federal, Congreso de la Ciudad de México § Del matrimonio. CAPÍTULO II De los requisitos para contraer matrimonio (2000). Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 02 de marzo de 2021 https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf

Código Penal para el Distrito Federal, Congreso de la Ciudad de México § TÍTULO DÉCIMO. DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS (2002). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de julio de 2020 https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfdcca80e2c.pdf

Código Penal para el Distrito Federal, Congreso de la Ciudad de México § TÍTULO DÉCIMO. DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS (2002). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de julio de 2020 https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfdcca80e2c.pdf

COFEPRIS. (2025, julio 1). Efectos a la salud por la contaminación del aire ambiente. gob.mx. http://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/3-efectos-a-la-salud-por-la-contaminacion-del-aire-ambiente

Comas D'Argemir, Dolors. (2017). Cuidados, género y ciudad en la gestión de la vida cotidiana. En. Patricia Ramírez Kuri (Coord.). La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal. IIS-FA-UNAM. Pp. 59-90.

CONABIO-SEDEMA. (2024). Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México: Conectividad de las áreas naturales [Dataset]. http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/binddivurb/binducdmx/biucdmxind/cancdmxgw

CONAGUA. (2022). Programa integral para acceder al derecho humano al agua en el Valle de México. https://segiagua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/atencion-usuarios/proyectos/2022/programa-integral-para-acceder-al-derecho-humano-al-agua-en-el-valle-de-mexico.pdf

CONAGUA. (2022). Programa integral para acceder al derecho humano al agua en el Valle de México. https://segiagua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/atencion-usuarios/proyectos/2022/programa-integral-para-acceder-al-derecho-humano-al-agua-en-el-valle-de-mexico.pdf

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Cd. De México (0901), Ciudad de México. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Cd. De México (0901), Ciudad de México. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf

CONAPO. (2025). Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (Presentación de avances). CONAPO.

CONAPO. (s. f.). Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070 [Xlsx]. https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070

CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza y Evaluación. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_CDMX_2020.pdf

Congreso de la Ciudad de México. (2024, 15 de julio). Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. https://www.congresocdmx.gob.mx/archivo-c46d2d4d564d9cb3a2f1c8dee9e7c8353860e6f8.pdf

CONGRESOCDMX. (2025, enero 22). Propone Congreso acciones para prevenir abandono de seres sintientes. https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-propone-congreso-acciones-prevenir-abandono-seres-sintientes-5966-1.html

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). (2023). Encuesta sobre Discriminación en el Transporte en la Ciudad de México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/discriminacion-en-el-transporte-publico-y-despla-peatonales-cdmxcopred2025.pdf

Constitución Política de la Ciudad de México, arts. 11, 15. (2017). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/legislacion/codigos/Constitucion_CDMX.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 123. (1917). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241121.pdf

COPRED. (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

COPRED. (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

COPRED. (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. Obtenido de https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

COPRED. (2021). Informe sobre la situación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-de-las-personas-trabajadoras-del-hogar-en-la-ciudad-de-mexico.pdf

COPRED. (2021). La vida en rojo. Diagnóstico sobre gestión menstrual en las mujeres y personas que integran las poblaciones callejeras. Recuperado de https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/La-vida-en-rojo-Diagnostico-sobre-gestion-menstrual-en-las-mujeres-y-personas-que-integran-las-poblaciones-callejeras.pdf

COPRED. (2021, agosto). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS2021-11122021.pdf

COPRED. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación hacia Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (ENADIS 2017) (p. 50). Ciudad de México: CONAPRED. Recuperado de https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Enadis_Indigenas_Afros_WEB.Ax_.pdf

COPRED. (2025). Relatorías del 6° Encuentro de la REMID 2024. Hacia la construcción del sistema de cuidados, aportes desde la perspectiva antidiscriminatoria. Ciudad de México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/relatoria-6.pdf

CORENADR. (s.f.). El Suelo de Conservación. https://dgcorenadr.com/Suelo_Conservacion_web/libros/suelo_conservacion_web%20(1)_compressed.pdf

CULTURA. (2020). Informe del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales. Secretaría de Cultura del Gobierno de México. http://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-el-primer-analisis-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-telar?idiom=es-MX

CULTURA. (2020). Informe del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales. Secretaría de Cultura del Gobierno de México. http://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-el-primer-analisis-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-telar?idiom=es-MX

CULTURA. (2023). Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC) [Dataset]. https://snic.cultura.gob.mx/conjunto.php?conjunto_id=10&c=tema1010

CULTURA. (2023a). Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC) [Dataset]. https://snic.cultura.gob.mx/conjunto.php?conjunto_id=10&c=tema1010

CULTURA. (2024). Sistema de Información Cultural (SIC) [Dataset]. https://sic.cultura.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=9

CULTURA. (2025). Sistema de Información Cultural (SIC) [Dataset]. https://sic.cultura.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=9

Delgado, G. C., Chávez, C. C., & Juárez, P. R. (2012). Cambio climático y el metabolismo urbano de las Megaurbes Latinoamericanas. Hábitat Sustentable, 2(1), 2-25.

Delgado, G. C., Chávez, C. C., & Juárez, P. R. (2012). Cambio climático y el metabolismo urbano de las Mega urbes Latinoamericanas. Hábitat Sustentable, 2(1), 2-25.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos

Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) (2021). Tabulados VI. Centro penitenciario. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/#tabulados

Encuesta Nacional sobre Discriminación hacia Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (ENADIS). (2017) (p. 50). CONAPRED. Ciudad de México. Recuperado de https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Enadis_Indigenas_Afros_WEB.Ax_.pdf

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). (2021) Datos abiertos, Sección X. Salud emocional. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#datos_abiertos

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). (2021). Datos abiertos, Sección X. Salud emocional. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#datos_abiertos

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). (2021). Datos abiertos, Sección XI. Rechazo social. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#datos_abiertos

ENIGH. (2022a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2022 Nueva serie [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

EVALÚA. (2020). Base IDS a nivel manzanas [Conjunto de datos]. https://evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/bases-de-datos

EVALÚA. (2020a). Impacto del Covid-19 en la pobreza y en la población en riesgo en la CDMX. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2020/cov19/impacto-covid-cdmx-evalua-mayo-2020.pdf

EVALÚA. (2020b). Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/ids/ids-evaluapresentacion17102024.pdf

EVALÚA. (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022. Ciudad de México. Ciudad de México. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Ciudad_de_Mexico.pdf

EVALÚA. (2023, septiembre 5). Pobreza multidimensional y de la desigualdad. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/Comunicado%20 04092023%20rev.pdf

EVALÚA. (2023, septiembre 5). Pobreza multidimensional y de la desigualdad. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/Comunicado%20 04092023%20rev.pdf

EVALÚA. (2024). Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020 (p. 20).

EVALÚA. (2024). Estimaciones de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México y en el país. 2018-2022. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/Comunicado_27022024.pdf

EVALÚA. (2024). Indicadores de desarrollo de la Ciudad de México 2024 [Dataset]. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/indicadores-de-desarrollo-de-la-ciudad-de-mexico-202

EVALÚA. (2024). Pobreza y Desigualdad, Cuadros de grupos específicos CDMX. [Conjunto de datos]. Medición de la Pobreza 2018-2022. Obtenido de https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/NA/2-cuadros-grupos-especificos-cdmx.xlsx

EVALÚA. (2024a). Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020 (p. 20).

EVALÚA. (2024b). Estimaciones de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México y en el país. 2018-2022. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/Comunicado_27022024.pdf

EVALÚA. (2024b). Estimaciones de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México y en el país. 2018-2022. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/Comunicado_27022024.pdf

EVALÚA. (2024c). Indicadores de desarrollo de la Ciudad de México 2024 [Dataset]. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/indicadores-de-desarrollo-de-la-ciudad-de-mexico-202

EVALÚA. (2024d). Principales Resultados Medición de la Pobreza 2018-2022 (p. 218). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/medicion-de-la-pobreza-2018-2022/principales-resultados

EVALÚA, 2025. Mediciones de la pobreza 2024. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad

FAO & CEPAL. (2021). Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo fortalecer los sistemas alimentarios urbanos. Boletín N.°19., 18. https://doi.org/10.4060/cb5312es

FAO & CEPAL. (2021). Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo fortalecer los sistemas alimentarios urbanos. Boletín N.°19., 18. https://doi.org/10.4060/cb5312es

FAO. (2017). FAO reconoce oficialmente a las chinampas como Patrimonio Agrícola Mundial [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura]. Noticias. https://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/en/c/992183/

FAO. (s.f.). Plant Production and Protection Division: Biodiversidad y servicios de ecosistema. Recuperado el 28 de agosto de 2025, de https://www.fao.org/agriculture/crops/plan-thematique-du-site/theme/biodiversity/es/

FGJ. (2024). Carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX Carpetas de investigación FGJ [Portal de Datos Abiertos de la CDMX]. Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México. https://datos.cdmx.gob.mx/

FGJ. (2025). Carpetas de investigación FGJ (2025) [Dataset]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. https://datos.cdmx.gob.mx/

Fuente: Ciudad de México Memoria de Siete Siglos; Alejandro Encinas Rodríguez, Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales A.C., Ciudad de México, diciembre 2017 12 PGD CDMX.

Fundación Arco Iris. (2025). Crímenes de odio contra personas LGBT. Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT. http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel

Fundación Arco Iris. (2025). Crímenes de odio contra personas LGBT. Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT. http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel

Fundación Arco Iris. (2025). Crímenes de odio contra personas LGBT. Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT. http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel

GCDMX & AEP. (2016). Hacia una Ciudad de México sensible al agua. https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Hacia-una-Ciudad-de-M%C3%A9xico-sensible-al-agua.pdf

GCDMX & AEP. (2016). Hacia una Ciudad de México sensible al agua. https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Hacia-una-Ciudad-de-M%C3%A9xico-sensible-al-agua.pdf

GCDMX (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_14.2.2.pdf

GCDMX (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_14.2.2.pdf

GCDMX (s. f.). Ciudad de México: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. Recuperado 17 de julio de 2025, de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx

GCDMX. (2000). PGOE- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. https://paot.org.mx/centro/programas/pgoedf.pdf

GCDMX. (2005, enero 21). Decreto de delimitación de las áreas de actuación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. GOCDMX. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126317/ANEXO_10._DECRETO_DE_DELIMITACION_DE_AREAS_DE_ACTUACION_DEL_PGDU_DEL_DF.pdf

GCDMX. (2015, febrero 5). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. GOCDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7bb8a79364dfde1302011f559a62d207.pdf

GCDMX. (2015, febrero 5). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. GOCDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7bb8a79364dfde1302011f559a62d207.pdf

GCDMX. (2016, agosto 16). Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México. GOCDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4e60139ae5eb4560f4fa1507c0327d84.pdf

GCDMX. (2016, agosto 16). Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México. GOCDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4e60139ae5eb4560f4fa1507c0327d84.pdf

GCDMX. (2021, marzo 22). Sectorización de la CDMX. Gobierno CDMX. https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/sectorizacion-de-la-cdmx/

GCDMX. (2024, agosto 23). Decreto por el que se modifica el párrafo primero del artículo 69 Ter, la fracción VIII del artículo 138, el segundo párrafo, la fracción IX y el inciso A) del párrafo quinto, del artículo 148 Bis; se adiciona un capítulo VII. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/86fe0eb66b0c642f02ca7f18b47745be.pdf

GCDMX. (2024, agosto 23). Decreto por el que se modifica el párrafo primero del artículo 69 Ter, la fracción VIII del artículo 138, el segundo párrafo, la fracción IX y el inciso A) del párrafo quinto, del artículo 148 Bis; se adiciona un capítulo VII. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/86fe0eb66b0c642f02ca7f18b47745be.pdf

GCDMX. (2024, Primer bimestre de). Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/aef0ca92a87b42f125567e183b047f1a.pdf

GCDMX. (2025). Ciudad sustentable, preparada frente al cambio climático. Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México. https://ppg.cdmx.gob.mx/climatico.php

GCDMX. (2025, enero 17). Decreto por el que se declara a la Ciudad de México territorio libre de maíz genéticamente modificado. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e81ef6baa971dd57ac708b17ec359d30.pdf

GCDMX. (s.f.-b). LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. https://paot.mx/centro/leyes/df/pdf/2024/LEY_AMBIENTAL_CDMX_18_07_2024.pdf

Gomes Pereira, P. P., & Vieira Villela, W. (2019). Género y sexualidad en México: Entrevista con Gloria Careaga. Ciência & Saúde Coletiva, 24(4), 1427–1430.

Gomes Pereira, P. P., & Vieira Villela, W. (2019). Género y sexualidad en México: Entrevista con Gloria Careaga. Ciência & Saúde Coletiva, 24(4), 1427–1430.

Hernández Martínez, M., & Baz Suárez, V. (2024). Panorama de los casos de Discriminación en la Ciudad de México. Estudio de las quejas atendidas por el COPRED 2013-2022. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. COPRED. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/panorama-casos-de-discriminacion-copred.pdf

Hernández Martínez, M., & Baz Suárez, V. (2024). Panorama de los casos de Discriminación en la Ciudad de México. Estudio de las quejas atendidas por el COPRED 2013-2022. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. COPRED. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/panorama-casos-de-discriminacion-copred.pdf

Hernández Martínez, M., & Baz Suárez, V. (2024). Panorama de los casos de Discriminación en la Ciudad de México. Estudio de las quejas atendidas por el COPRED 2013-2022. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. COPRED. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/panorama-casos-de-discriminacion-copred.pdf

ICOMOS. (1987). Advisory Body Evaluation Historic Centre of Mexico City and Xochimilco 412. https://whc.unesco.org/document/153407

IDECBA. (2024). La desocupación escaló al 7,3% en CABA y la desocupación y el subempleo treparon. Política Argentina. https://www.politicargentina.com/notas/202410/61787-la-desocupacion-escalo-al-73-en-caba-y-la-desocupacion-y-el-subempleo-treparon.html

IIEC, & Ramírez Hernández, R. (2021). Zona Metropolitana de la Ciudad de México: Crecimiento y expansión al 2040. Prospectiva territorial usando modelos de simulación urbana. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, CoHu, PUEC. https://doi.org/10.22201/iiec.9786073044349e.2021

INEGI (2022b). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). 2022. [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/#microdatos

INEGI, CONAPRED & CNDH. (2023, mayo). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

INEGI, CONAPRED & CNDH. (2023, mayo). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

INEGI, CONAPRED & CNDH. (2023, mayo). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

INEGI. (2018). Encuesta origen destino en hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD 2017). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 [Conjunto de datos]. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados básicos y resultados por entidad federativa – Ciudad de México. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#tabulados

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#tabulados

INEGI. (2020a). Características de los hogares. https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/?utm_source=chatgpt.com

INEGI. (2020b). Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#tabulados

INEGI. (2020b). Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#tabulados

INEGI. (2020c). Censo de Población y Vivienda 2020 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2021). Detección de zonas de subsidencia en México con técnicas satelitales Volumen 2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199395.pdf

INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG. Tabulados básicos con precisiones estadísticas. [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#tabulados

INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG. Tabulados básicos con precisiones estadísticas. [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#tabulados

INEGI. (2021a). Detección de zonas de subsistencia en México con técnicas satelitales Volumen 2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199395.pdf

INEGI. (2021b). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG. Tabulados básicos con precisiones estadísticas. [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#tabulados

INEGI. (2021c). Encuesta Nacional de Vivienda, 2020 (Comunicación Social, p. 30) [Principales Resultados]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/ENVI2020.pdf

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2022 Nueva serie [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

INEGI. (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/#microdatos

INEGI. (2022a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2022 Nueva serie [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

INEGI. (2022c). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/

INEGI. (2023). Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/

INEGI. (2023a). Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/

INEGI. (2023b). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/

INEGI. (2023b). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/

INEGI. (2023c, diciembre 7). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2022 preliminar. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022.pdf

INEGI. (2024). Defunciones registradas (mortalidad general) [Data set]. Demografía y Sociedad. Mortalidad. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg

INEGI. (2024). Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Septiembre, 2024) [Dataset]. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024

INEGI. (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDUTIH) 2024. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/

INEGI. (2024). Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#herramientas

INEGI. (2024). Marco Geoestadístico. https://www.inegi.org.mx/temas/mg/

INEGI. (2024a). Censo Económico 2024 [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/

INEGI. (2024a). Censo Económico 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/

INEGI. (2024a). Censos Económicos 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/

INEGI. (2024a). Censos Económicos 2024 [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/

INEGI. (2024b). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (p. 30) [Presentación de resultados]. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/JuevesEstadisticasGenero/2024/Cuenta_Satelite_Trabajo_No_Remunerado_INEGI.pdf

INEGI. (2024b). Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

INEGI. (2024b). Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) [Conjunto de datos]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

INEGI. (2024b). Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

INEGI. (2024c). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2024/

INEGI. (2024c). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2024/

INEGI. (2024c). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos

INEGI. (2024d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos

INEGI. (2024d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos

INEGI. (2024d). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos

INEGI. (2024e). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

INEGI. (2024e). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2024 [Conjunto de datos]. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/

INEGI. (2024e). Estadísticas de Nacimientos Registrados -ENR- 2023 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados

INEGI. (2024f). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

INEGI. (2024f). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/

INEGI. (2024g). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Septiembre, 2024) [Dataset]. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/

INEGI. (2024g). Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_11_c6aa7c65-4d89-4eaf-972e-431727fc686d

INEGI. (2024h, diciembre 6). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2023 preliminar. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023.pdf

INEGI. (2025). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y causa según sexo, serie anual de 2010 a 2024 [Dataset]. Demografía y Sociedad. Salud mental. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Boletín de Indicador 274/25, 11.

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Boletín de Indicador 274/25, 11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2025). Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/

INEGI. (s. f.). Sistema de Cuentas Nacionales [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D746205_1020003800200020005000 20

INEGI. (s/f). Sistema de Cuentas Nacionales [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#D746205_1020003800200020005000 20

INMUJERES. (2024). El trabajo no remunerado y la calidad de vida de las mujeres indígenas, 2024 (No. 1; p. 16). http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_Indigenas_INMUJERES_INPI_FINAL_2024.pdf

IPDP CDMX. (2023). Educación de calidad—Grupos. https://indicadores.cdmx.gob.mx/group/04-educacion-de-calidad

Lavore, Ortíz, Azuela, Graizbord, García Coll, Eibenschutz. Boltvinik, J. (2005).¿Planeación para qué? 2021. Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. Papeles de población, 44, 9-43.

Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, GOCDMX (2023). https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c71c26848cf53394b562a59079d500ce6603d774.pdf

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, GOCDMX (2019). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_Y_PROTECCION_CIVIL_DE_LA_CDMX_4.pdf

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, GOCDMX (2019). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_Y_PROTECCION_CIVIL_DE_LA_CDMX_4.pdf

Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, GOCDMX (2020). https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/GOCDMX_29_10_2020.pdf

Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, GOCDMX (2020). https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/GOCDMX_29_10_2020.pdf

Ley de Turismo de la Ciudad de México (última reforma 4 abril 2024), GOCDMX (2010). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_TURISMO_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_1.pdf

Ley Orgánica del Centro Local de Conciliación y del Poder Judicial de la Ciudad de México. (s.f.). https://www.consejeria.cdmx.gob.mx

Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México (última reforma 15 junio 2023), GOCDMX (2014). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_PARA_EL_DESARROLLO_ECONOMICO_DE_LA_CDMX_1.1.pdf

Lugo, J. (2011). Diccionario geomorfológico (Primera edición). Instituto de Geografía. https://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-geomorfologico-1223907/

Lugo, J. (2011). Diccionario geomorfológico (Primera edición). Instituto de Geografía. https://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-geomorfologico-1223907/

Medición de la Economía Informal (MEI). (2024).

Medición de la Economía Informal (MEI). (2024).

Nochebuena, M. (2024, marzo 6). 8M: Por cada transfeminicidio en México hay hasta tres más no registrados, estiman activistas. Animal Político. https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/transfemicidio-mexico-subregistro-violencia

Nochebuena, M. (2024, marzo 6). 8M: Por cada transfeminicidio en México hay hasta tres más no registrados, estiman activistas. Animal Político. https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/transfemicidio-mexico-subregistro-violencia

Nochebuena, M. (2024, marzo 6). 8M: Por cada transfeminicidio en México hay hasta tres más no registrados, estiman activistas. Animal Político. https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/transfemicidio-mexico-subregistro-violencia

Nochebuena, M. (2024, marzo 6). 8M: Por cada transfeminicidio en México hay hasta tres más no registrados, estiman activistas. Animal Político. https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/transfemicidio-mexico-subregistro-violencia

OIT. (2018). Perspectivas Sociales y Del Empleo en el Mundo 2018: Sostenibilidad Medioambiental con Empleo. International Labour Organisation (ILO).

OIT. (2024, 29 de enero). Trabajo decente [Working paper]. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente

OIT. (2024, 29 de enero). Trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo. https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366#:~:text=Incluye%20todo%20trabajo%20remunerado%20(p,o%20representaci%C3%B3n%20de%20los%20trabajadores

OIT. (2024, enero 29). Trabajo docente | International Labour Organization [Working paper]. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente

OMS. (2011). World report on disability [Informe mundial sobre la discapacidad]. OMS. https://www.who.int/publications/i/item/9789241564182

ONU HABITAT. (2016, febrero). Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales. https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf

ONU MUJERES. (2018). Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte público y otros espacios públicos en la Ciudad de México. ONU MUJERES, Gobierno de la Ciudad de México. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Safe%20Cities/AnalisisResultadosEncuesta%20CDMX%20f.pdf

ONU-HABITAT. (2022). World Cities Report 2022. Envisagin the Future of Cities. https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf

ONU-HABITAT. (2022). World Cities Report 2022. Envisagin the Future of Cities. https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf

ONU-Mujeres. (2022, diciembre 9). Las mujeres tienen un rol clave en la defensa del medio ambiente. ONU Mujeres–América Latina y el Caribe. https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/12/las-mujeres-tienen-un-rol-clave-en-la-defensa-del-medio-ambiente-0

OXFAM. (2025). Trabajo de cuidados y desigualdad en México. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://oxfammexico.org/wp-content/uploads/2018/07/Trabajo-de-cuidados-y-desigualdad-en-Me%CC%81xico_OXFAM-ME%CC%81XICO.pdf

PAOT. (2025). ¿Qué es el patrimonio Cultural, Natural y Biocultural? Patrimonio en la Ciudad de México. https://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php

PAOT. (s.f.). USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. Recuperado el 28 de agosto de 2025, de https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/USO_SUELO/tema_6.html

Perló Cohen, M., & González Reynoso, A. E. (2009). ¿Guerra por el agua en el Valle de México?: Estudio sobre las relaciones hidráulicas entre el Distrito Federal y el Estado de México (2a. ed). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

Ramírez Kuri, Patricia y Cadena Pedraza, Yutzil Tania. (2023). Cuidado y ciudad Una cuestión de espacio público, género y derechos. En. Fernando Carrión Mena, Valeria Reinoso Naranjo, Patricia Ramírez Kuri, Marcelo Corti, Pedro Abramo (Coord.). FLACSO Ecuador-UNAM. Pp. 43-60.

RAN. (2025). Indicadores clave en materia de Propiedad Social [Conjunto de datos]. http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social

Referencias

Reforma Laboral, DOF 1 de mayo de 2019. (2019). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562606&fecha=01/05/2019

Reinoso, E. (1995, febrero). Características sísmicas de la ciudad de México: Amplificación de las ondas sísmicas en el Valle de México, características del movimiento del terreno y microzonificación de la ciudad. Centro de Investigación Sísmica, 57. http://campus.bvs.hn/geeklog/docum/crid/Diciembre2005/pdf/spa/doc6506/doc6506.htm

Reinoso, E. (1995, febrero). Características sísmicas de la ciudad de México: Amplificación de las ondas sísmicas en el Valle de México, características del movimiento del terreno y microzonificación de la ciudad. Centro de Investigación Sísmica, 57. http://campus.bvs.hn/geeklog/docum/crid/Diciembre2005/pdf/spa/doc6506/doc6506.htm

Rico, María Nieves y Segovia, Olga. (2017). ¿Quién cuida en la ciudad?: aportes para políticas urbanas de igualdad. CEPAL. Libros CEPAL de Desarrollo social.

Rivera, N. R., Fong, M. F. A., Reséndiz, A. M., & Ramón, M. J. V. (2024). Principios y componentes para planear la recuperación ante desastres. Una aplicación para la Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional. https://sursa.sdi.unam.mx/index.php/publicacion?view=category&download=8:principios-y-componentes-descarga&id=1:publicacion

Ruiz, N. R., Fong, M. F. A., Reséndiz, A. M., & Ramón, M. J. V. (2024). Principios y componentes para planear la recuperación ante desastres. Una aplicación para la Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional. https://sursa.sdi.unam.mx/index.php/publicacion?view=category&download=8:principios-y-componentes-descarga&id=1:publicacion

SACMEX & CONAGUA. (2020). La Cuenca del Valle de México. https://aplicaciones.sacmex.cdmx.gob.mx/libreria/biblioteca/libros/2021/Gui%C3%ACa%20libro%20agua_SACMEX_PRINTok_logoverde.pdf

SACMEX. (2018). Diagnóstico logros y desafíos SACMEX 2018. https://aplicaciones.sacmex.cdmx.gob.mx/libreria/biblioteca/libros/2018/diagnostico-logros-y-desafios-2018.pdf

SADER & DGSIAP. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola [Conjunto de datos]. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

SAF. (2024). Informe de Cuenta Pública 2024. Tomo I Resultados generales [Informe de Cuenta Pública]. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2024_25/

SAF. (2024). Presupuesto de egresos 2024 [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/el/dataset/presupuesto-de-egresos

SAF. (2024). Presupuesto de egresos 2024 [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/el/dataset/presupuesto-de-egresos

SAF. (2024). Presupuesto de egresos 2024 [Dataset]. Obtenido de https://datos.cdmx.gob.mx/el/dataset/presupuesto-de-egresos

SE. (2025). Explorador de Complejidad Económica. Data México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/economic_complexity/1

SE. (s/f). Inversión Extranjera Directa en México por entidad federativa [Conjunto de datos]. https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published

SEBIEN (2024). Conteo de Poblaciones en Situación de Calle. https://sebien.cdmx.gob.mx/instituto-de-atencion-poblaciones-prioritarias/conteo-de-personas-en-situacion-de-calle

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2019). RENARET – Oferta [Base de datos]. Recuperado de https://sniiv.sedatu.gob.mx/Oferta/Renaret

Secretaría de Salud, INSP, & INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, presentación de resultados (No. 1; p. 42). Secretaría de Salud. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

SECTUR. (2021). Turismo de naturaleza. https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ban_2021/naturaleza/turismo-de-naturaleza-de-la-ciudad-de-mexico-2021.pdf

SECTUR. (2024, mayo). El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2022 en México. Una aproximación. Gobierno de México. https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion_al_PIB_Turistico_Estatal_y_Municipal.pdf_2018-2022.pdf

SECULTURA. (2015). Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/aec/198/576aec1982bb0154169790.pdf

SECULTURA. (2015). Encuesta de Consumo Cultural de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/aec/198/576aec1982bb0154169790.pdf

SECULTURA. (2024). Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC) [Dataset]. http://sisec.cultura.df.gob.mx/

SEDATU & INEGI. (2024). Metrópolis de México 2020. https://www.gob.mx/conapo/documentos/las-metropolis-de-mexico-2020

SEDATU. (2025). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda - Financiamientos [Dataset]. https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/financiamiento

SEDECO. (2022). Tianguis de la Ciudad de México [Conjunto de datos]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/tianguis-de-la-ciudad-de-mexico/resource/c16cc0f7-8307-4a5f-a2d4-25e83b71faae

SEDECO. (2023). Mercados Públicos [Conjunto de datos]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/mercados-publicos/resource/39a74f11-55c5-4abf-aaf2-3558a9a281f7

SEDEMA. (2016). Suelo de Conservación (Primera edición). https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf

SEDEMA. (2016). Suelo de Conservación (Primera edición). https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf

SEDEMA. (2021). Conservación de la biodiversidad. Conservación y uso sustentable de la biodiversidad de la Ciudad de México. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuadernillos-Ambientales/11-BIODIVERSIDAD.pdf

SEDEMA. (2021). Conservación de la biodiversidad. Conservación y uso sustentable de la biodiversidad de la Ciudad de México. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuadernillos-Ambientales/11-BIODIVERSIDAD.pdf

SEDEMA. (2022). Bienestar animal; Un derecho por la vida. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuadernillos-Ambientales/5-BIENESTAR-ANIMAL.pdf

SEDEMA. (2022). Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050; Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2030. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/PACCM_y_ELAC_uv.pdf

SEDEMA. (2022b). Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050; Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2030. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/PACCM_y_ELAC_uv.pdf

SEDEMA. (2023). Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020.

SEDEMA. (2023). Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2023_Completo.pdf

SEDEMA. (2023a). ¡Amantes de la naturaleza! Te presentamos más de 150 destinos turísticos en el suelo de conservación. ¡Aprovecha este puente y vive una experiencia inolvidable! https://altepetl.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/atencion-amantes-de-la-naturaleza-te-presentamos-un-catalogo-con-mas-de-150-destinos-turisticos-en-el-suelo-de-conservacion-aprovecha-este-puente-y-vive-una-experiencia-inolvidable

SEDEMA. (2023a). Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020.

SEDEMA. (2023b). Inventario de Residuos Sólidos (IRS) de la Ciudad de México 2023. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2023_Completo.pdf

SEDEMA. (2023c, abril 21). Infraestructura Verde. Secretaría del Medio Ambiente. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/infraestructura-verde

SEDEMA. (2023d, junio 25). Van 137 mil 440 animales de compañía registros en el RUAC de la SEDEMA. Secretaría del Medio Ambiente. https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/van-137-mil-440-animales-de-compania-registros-en-el-ruac-de-la-sedema

SEDEMA. (2024). Programa de Economía Circular de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/502a580cc6886e0689492f3c07e97604.pdf

SEDEMA. (2024a). Cosecha de Lluvia. Secretaría del Medio Ambiente. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/cosecha-de-lluvia

SEDEMA. (2024a). Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México Evaluación 2019-2020. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/ibu/IBU2024.pdf

SEDEMA. (2024a). Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México Evaluación 2019-2020. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/ibu/IBU2024.pdf

SEDEMA. (2024b). Programa de Economía Circular de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/502a580cc6886e0689492f3c07e97604.pdf

SEDEMA. (2024b). Sexto Informe de Gobierno Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 2019-2024. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/b2b/9ca/66fb2b9cacb31746897044.pdf

SEDEMA. (2024c). Programa sectorial ambiental y de sustentabilidad 2018-2024. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/660/c8d/d91/660c8dd9186e5899382830.pdf#:~:text=La%20fauna%20dom%C3%A9stica%20en%20estado%20feral%2C%20especialmente,canino)%20y%20son%20depredadores%20de%20fauna%20nativa

SEDEMA. (2024c). Programa sectorial ambiental y de sustentabilidad 2018-2024. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/660/c8d/d91/660c8dd9186e5899382830.pdf#:~:text=La%20fauna%20dom%C3%A9stica%20en%20estado%20feral%2C%20especialmente,canino)%20y%20son%20depredadores%20de%20fauna%20nativa

SEDEMA. (2024d). Sexto Informe de Gobierno Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 2019-2024. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/b2b/9ca/66fb2b9cacb31746897044.pdf

SEDEMA. (2025). Gobierno de la Ciudad de México declara terrazas agrícolas del Suelo de Conservación como Patrimonio Biocultural de la capital [Comunicación]. Notas. https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-declara-terrazas-agricolas-del-suelo-de-conservacion-como-patrimonio-biocultural-de-la-capital

SEDEMA. (2025, febrero 31). Humedales de la Ciudad de México: Generadores de agua y refugio de la biodiversidad. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/humedales-de-la-ciudad-de-mexico-generadores-de-agua-y-refugio-de-la-biodiversidad

SEDEMA. (2025b, febrero 31). Humedales de la Ciudad de México: Generadores de agua y refugio de la biodiversidad. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/humedales-de-la-ciudad-de-mexico-generadores-de-agua-y-refugio-de-la-biodiversidad

SEDEMA. (s. f.-a). ANP | Áreas Naturales Protegidas. ¿Qué son las ANP? Recuperado 18 de julio de 2025, de http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/anp/assets/pages/anp.php

SEDEMA. (s. f.-a). ANP | Áreas Naturales Protegidas. ¿Qué son las ANP? Recuperado 18 de julio de 2025, de http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/anp/assets/pages/anp.php

SEDEMA. (s. f.-b). Impactos y costos económicos del cambio climático. http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/docpub/sedema/sedema_costos_cambio_climatico.pdf

SEDEMA. (s. f.-b). Impactos y costos económicos del cambio climático. http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/docpub/sedema/sedema_costos_cambio_climatico.pdf.

SEDEMA. (s/f-a). ANP | Áreas Naturales Protegidas. ¿Qué son las ANP? Recuperado el 18 de julio de 2025, de http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/anp/assets/pages/anp.php

SEDEMA. (s/f-b). Inventario de Áreas Verdes. Secretaría del Medio Ambiente. Recuperado el 30 de julio de 2025, de https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/inventario-de-areas-verdes

SEDUVI. (2022, junio 8). Índice de Habitabilidad del Espacio Público. https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63f/90e/4eb/63f90e4eb07d2560720043.pdf

SEMARNAT. (2013). Cuencas Hidrográficas. Fundamentos y perspectivas para su manejo y gestión (Primera edición 2013). https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001596.pdf

SEMOVI. (2019). Plan estratégico de género y movilidad. https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf

SEMOVI. (2021). Accesibilidad para la Movilidad. https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Accesibilidad%20para%20la%20Movilidad.pdf

SEMOVI. (2021). Accesibilidad para la Movilidad. https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Accesibilidad%20para%20la%20Movilidad.pdf

SEMUJERES CDMX. (2024). Mujeres y cambio climático. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CEDOC/Boletin_CEDOC_04-2024.pdf

SEMUJERES. (2023). Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto". año 2(09). Obtenido de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_09-2023.pdf

SEP. (2024). Estadística Educativa (No. 1; p. 2). SEP. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2023/09_CDMX.pdf

SEP. (2024). Principales cifras del sistema educativo nacional, 2023-2024. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

SEPI. (2024). Perfil Estadístico. Población Indígena en la Ciudad de México. Obtenido de https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/49d/f72/66f49df729e59813641683.pdf

SEPI. (2024). Sexto informe de gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Obtenido de https://www.sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/210/cb6/66f210cb6c53b271194830.pdf

SESNSP. (2025). Reportes de incidencia delictiva al mes de mayo 2025 (Nueva metodología) [Dataset]. Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

SGIRPC. (2021). Vulnerabilidad social, 2020 [Dataset]. https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SGIRPC. (2023). Ciudad Resiliente. Retrospectiva y Proyección de una Ciudad (In)vulnerable. https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Resiliencia/LIBRO-CiudadResiliente-web-compressed.pdf

SGIRPC. (2023a). Ciudad Resiliente. Retrospectiva y Proyección de una Ciudad (In)vulnerable. https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Resiliencia/LIBRO-CiudadResiliente-web-compressed.pdf

SGIRPC. (2023b). Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia [Dataset]. https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SHCP. (2023). Taxonomía Sostenible de México. https://www.finanzassostenibles.hacienda.gob.mx/work/models/finanzassostenibles/recursos/documentos/Taxonomia-Sostenible-de-Mexico.pdf

SHCP. (2023). Taxonomía Sostenible de México. https://www.finanzassostenibles.hacienda.gob.mx/work/models/finanzassostenibles/recursos/documentos/Taxonomia-Sostenible-de-Mexico.pdf

SHCP. (2024). Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible. https://www.finanzassostenibles.hacienda.gob.mx/work/models/finanzassostenibles/recursos/documentos/estrategia/EMFS_Septiembre_2024.pdf

SHF. (2025a). Índice SHF de precios de la vivienda en México, primer trimestre de 2025 (Trimestral No. 1er Trimestre). Sociedad Hipotecaria Federal. https://www.gob.mx/shf/articulos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-primer-trimestre-de-2025-397343?idiom=es

SHF. (2025b). Solicitud de información de Avalúos de vivienda (2018-2024) [Conjunto de datos].

Soto Montes de Oca, G., & Herrera Pantoja, M. (2019). Cambio climático y agua en las ciudades: Impacto en la ciudad de México: aspectos científicos y políticas públicas. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Soto Montes de Oca, G., & Herrera Pantoja, M. (2019). Cambio climático y agua en las ciudades: Impacto en la ciudad de México: aspectos científicos y políticas públicas. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

SUAVE. (2025). 20 Principales causas de morbilidad. . Ciudad de México (Trimestral No. 1er Trimestre de 2025; p. 1). Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. https://sersalud.cdmx.gob.mx/portalut/archivoUT/2025/1erT2025/DEMP/20princ_causasmorb1Trim2025.pdf

Tello, J. (2021). Analizar la exclusión social para calibrar el desarrollo. Apuntes para el derecho social. Revista Latinoamericana de Derecho Social., 36, 53–73.

Tristán Rodríguez, M. S. (2019). Ciudades mexicanas y discriminación ambiental: Los retos de la justicia ambiental urbana. Derecho y Ciencias Sociales, Mayo-Octubre (21), 130-144.

UNDESA. (2024). World Population Prospects 2024: Summary of Results (UNDESA/POP/2024/TR/NO. 9). DESA/Population Division. https://desapublications.un.org/publications/world-population-prospects-2024-summary-results

UNDESA. (2024). World Population Prospects 2024: Summary of Results (UNDESA/POP/2024/TR/NO. 9). DESA/Population Division. https://desapublications.un.org/publications/world-population-prospects-2024-summary-results

UNDP. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano | Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe

UNDP. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano | Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe

UNDRR - OCHA. (2023). Panorama de los desastres en América Latina y El Caribe 2000-2022. https://www.undrr.org/media/89902/download?startDownload=20250319

UNDRR - OCHA. (2023). Panorama de los desastres en América Latina y El Caribe 2000-2022. https://www.undrr.org/media/89902/download?startDownload=20250319

UN-Habitat. (2024). World Cities Report. Cities and Climate Action. https://unhabitat.org/sites/default/files/2024/11/wcr2024_-_full_report.pdf

UN-Habitat. (2024). World Cities Report. Cities and Climate Action. https://unhabitat.org/sites/default/files/2024/11/wcr2024_-_full_report.pdf

Watanabe, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina. Apuntes de Investigación (4), 1-15.

Watanabe, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina. Apuntes de Investigación (4), 1-15.

Whetstone, C. M., & Demiroz, F. (2023). Understanding Intersectionality and Vulnerable Populations. ¿A Missing Part in Building Disaster Resilient Communities? En Intersectionality and Crisis Management. Routledge.

Whetstone, C. M., & Demiroz, F. (2023). Understanding Intersectionality and Vulnerable Populations. ¿A Missing Part in Building Disaster Resilient Communities? En Intersectionality and Crisis Management. Routledge.

Siglas y Acrónimos

ACP	Áreas de Conservación Patrimonial
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AHI	Asentamientos Humanos Irregulares
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGTA	Áreas de Gestión Territorial Agroecológica
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ALC	América Latina y el Caribe
AMM	Autoridad de Movilidad
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ARCAC	Áreas de Restauración y Conservación Ambiental Comunitarias
ASEM	Asociación de Emprendedores de México
AVA	Áreas de Valor Ambiental
AZMCM	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
BANXICO	Banco de México
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CADI	Centros de Atención y Desarrollo Infantil
CASSA	Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes
CCA	Comisión de Cooperación Ambiental
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDE	Centros de Desarrollo para el Envejecimiento
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENDI	Centro de Integración Infantil
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CGIR	Centro de Gestión Integral de Riesgos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CJySL	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONGRESOCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CONSAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
COPRED	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México
CORENADR	Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
COVID-19	Coronavirus de 2019
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
CTIH	Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades
CU	Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
CULTURA	Secretaría de Cultura del Gobierno de México
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
DGSIAP	Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDIS	Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México
EOD	Encuesta Origen Destino
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENR	Estadísticas de Nacimientos Registrados
ENVI	Encuesta Nacional de Vivienda
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
FAI	Fundación Arco Iris. Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations
FGJ	Fiscalía General de Justicia
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México

GOCDMX	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
HLIN	Población hablante de alguna lengua indígena nacional
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IDECBA	Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
IDECBA	Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
IDS	Índice de Desarrollo Social
IED	Inversión Extranjera Directa
IIEC	Instituto de Investigaciones Económicas
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INCIFO	Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
INDEPORTE	Instituto del Deporte de la Ciudad de México
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
InfoCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INJUVE	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPDP	Instituto de Planeación Prospectiva y Democrática de la Ciudad de México
ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JGCDMX	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
LGBTTTI/LGBTIQ	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexuales, queer y demás identidades sexo-genéricas
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
MEI	Medición de Economía Informal
MMIP	Método de Medición Integrada de la Pobreza
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
OIC	Órganos Internos de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
PATR	Permisos Administrativos Temporales Revocables
PBOyCIR	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
PBR	Presupuesto basado en Resultados
PDCTI	Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
PGD CDMX	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045
PEA	Población Económicamente Activa
PGOE	Programa General de Ordenamiento Ecológico
PGOT	Programa General de Ordenamiento Territorial
PHLIN	Población Hablante de Lenguas Indígenas Nacionales
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto por Estado
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
PNEA	Población No Económicamente Activa
POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
PREFSP	Prefeitura de São Paulo
PUEC	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
PUED	Programa Universitario de Estudios del Desarrollo
PwC	PricewaterhouseCoopers
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
REUSE	Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RTP	Re de Transporte Público
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SAMU	Sistema de Atención Médica de Urgencia
SAPCI	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SE	Secretaría de Economía
SEBIEN	Secretaría de Bienestar Social de la Ciudad de México
SECGOB	Secretaría de Gobierno
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULTURA	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEDESA	Secretaría de Salud de la Ciudad de México
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
SEGIAGUA	Secretaría de Gestión Integral del Agua

SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMUJERES CDMX	Secretaria de Mujeres de la Ciudad de México
SEFIN	Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SEMOVI	Secretaria de Movilidad
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SERCDMX	Programa de Servidoras y servidores de la Ciudad de México
SERVIMET	Servicios Metropolitanos
SESNS	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad
SEVIVIENDA	Secretaría de la Vivienda
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAJC	Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana
SIPAM	Sistema de Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
SOBSE	Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SINBA	Sistema de Información de la Secretaría de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SPOTMET	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STEAM	Science (Ciencia), Technology (Tecnología), Engineering (Ingeniería), Arts (Artes) y Mathematics (Matemáticas): Ciencia, Tecnología, Artes y Matemáticas
STYFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
SUAC	Sistema Unificado de Atención Ciudadana
TCCO	Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TURISMO	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
UE	Unidades Económicas
UIS	Unidades de Igualdad Sustantiva
UPA	Unidades de Producción Agropecuaria
UN-Habitat / ONU HABITAT	United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
UNDP	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDRR	Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH-SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VPH	Virus del Papiloma Humano
ZBE	Zonas de Bajas Emisiones
ZEZ	Zona de Emisiones Cero
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo I. Cartográfico

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

Índice

Introducción 366

Horizonte de Ciudad 2025-2045 367

Mapa 1. Zona Hidrológica y Ecosistémica del Valle de México 367

Mapa 2. Mapa más antiguo de la Ciudad de México. 369

I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia 370

Mapa 3. Mecanismos de participación democrática en la planeación del territorio 370

II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural 372

Mapa 4. Cobertura de Espacios públicos en la Ciudad de México 372

III. Igualitaria y de Florecimiento Humano 374

Mapa 5. Índice de Desarrollo Social 374

IV. De Cuidados y Bienestar de cuidados 376

Mapa 6. Población susceptible 376

Mapas 7-9. Población susceptible de cuidados por grupo 379

V. Productora de Salud 383

Mapa 10. Accesibilidad a equipamiento de salud de primer nivel 383

VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva 385

Mapa 11. Concentración de delitos hacia mujeres respecto a infraestructura en la CDMX, 2024 385

VII. De la Diversidad Sexo – Genérica 387

Mapa 12. Discriminación sexo-genérica 387

VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento 389

Mapa 13. Grado de escolaridad y zonas de mayor concentración de población en situación de analfabetismo 389

IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes 391

Mapa 14. Población de Niñas, Niños y Adolescentes y equipamiento cultural 391

X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes 393

Mapa 15. Porcentaje de población hablante de lengua indígena respecto al Índice de Desarrollo Social (IDS) 393

XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural 395

Mapa 16. Cobertura de equipamientos culturales 395

XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental 397

Mapa 17. Concentración de habitantes por área de espacio público cubierto por árboles y arbustos 397

XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas . 399

Mapa 18. Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México 399

XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales 401

Mapa 19. Vulnerabilidad Social 401

Mapa 20. Zonificación geotécnica, 2017 403

Mapa 21. Incidencia de encharcamientos (2018-2023) 405

Mapa 22. Incidencia de derrames (2018-2023) 407

XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada 409

Mapa 23. Precio por m² de vivienda 2018-2024 409

XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico 411

Mapa 24. Área potencial de infiltración 411

XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible 413

Mapa 25. Cobertura de transporte en la Ciudad de México 413

XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida 416

Mapas 26-28. Índice de Desarrollo Social y densidad de Unidades Económicas por sector 416

XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas 421

Mapa 29. Densidad de Unidades Económicas ponderadas por Población Ocupada 421

XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana 423

Mapa 30. Concentración de delitos de alto impacto (enero a septiembre de 2024) 423

XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria 425

Mapa 31. Crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México 1980 - 2024 425

XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo 427

Mapa 32. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera al gobierno de la ciudad como efectivo para resolver los problemas que enfrenta su núcleo urbano. 427

Referencias 429

Introducción

El presente Anexo Cartográfico del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México tiene como propósito ofrecer una visión integral del territorio a través de una serie de mapas temáticos que ilustran la diversidad social, ambiental, urbana y económica de la capital. Los mapas que lo conforman permiten comprender las múltiples dimensiones que estructuran la ciudad, desde su base hidrológica y ecosistémica hasta sus dinámicas contemporáneas de desarrollo, movilidad, vivienda, equidad, salud y gestión de riesgos.

Cada sección del anexo se organiza conforme a Líneas de transformación y ejes estratégicos del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045, mostrando de manera visual los avances, desafíos y contrastes que caracterizan al espacio de la ciudad y en un contexto metropolitano. A través de la cartografía, se facilita la interpretación de fenómenos como la distribución de los servicios públicos, la localización de la población vulnerable, la desigualdad social, la conectividad ecológica, la seguridad ciudadana y el acceso a derechos fundamentales como el agua, la vivienda y la movilidad.

Este anexo busca ser una herramienta de apoyo para la planeación, la gestión pública y la participación ciudadana, al traducir los datos en representaciones geográficas comprensibles y comparables. Los mapas aquí presentados permiten observar la Ciudad de México no sólo como una metrópoli compleja, sino como un territorio vivo, diverso y en constante transformación, cuya comprensión espacial es esencial para avanzar hacia un desarrollo urbano más equitativo, sostenible y resiliente.

Horizonte de Ciudad 2025-2045

Mapa 1. Zona Hidrológica y Ecosistémica del Valle de México

El mapa muestra la delimitación de la Zona Hidrológica y Ecosistémica del Valle de México, en el marco del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM).

Fuentes de información:

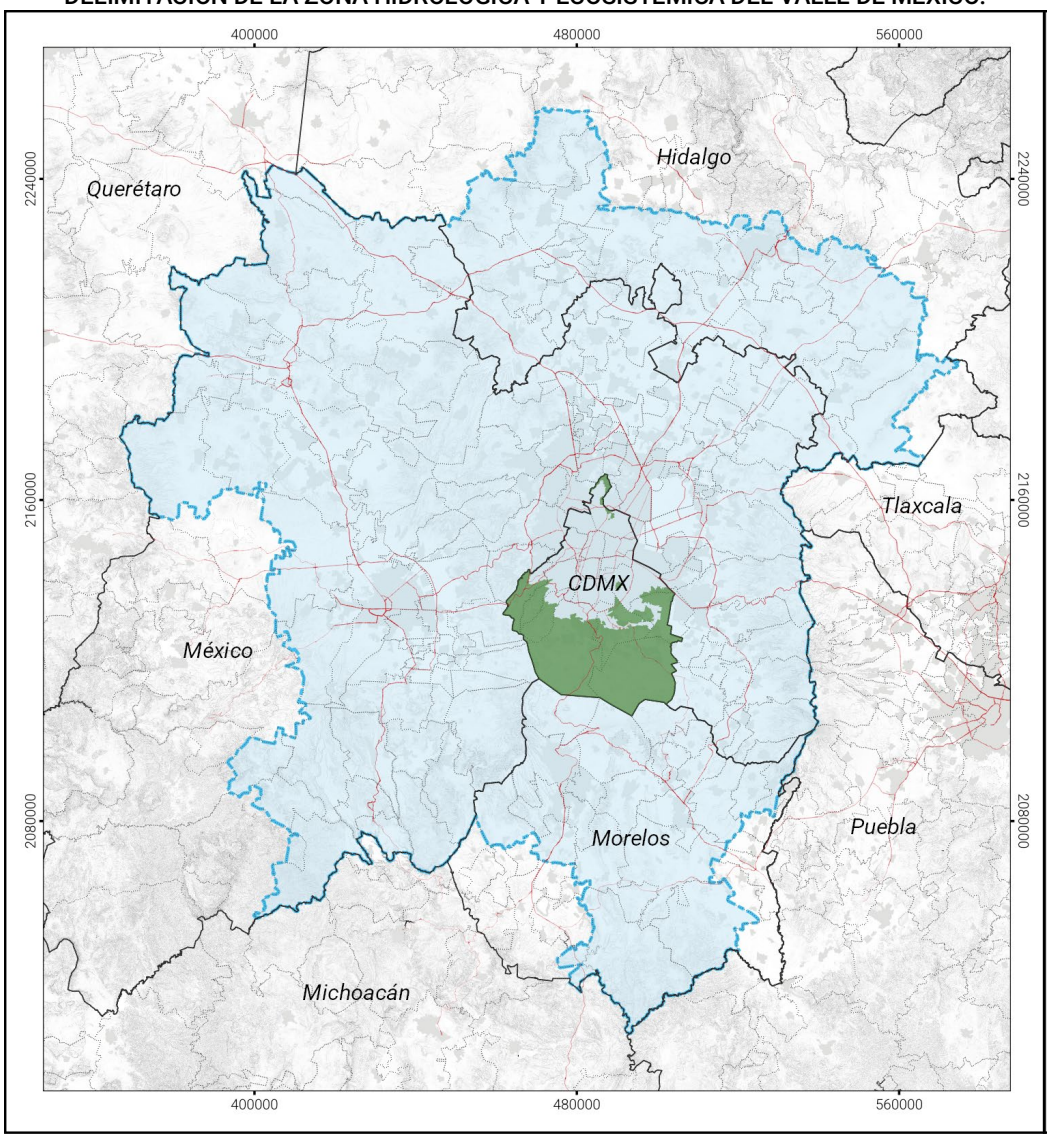
- INEGI (2024), Marco Geoestadístico.
- SEDATU (2025), Convenio para elaborar el Programa de Ordenación de la ZMVM.
- SEDEMA (2021), Suelo de Conservación.

Nota metodológica:

Esta delimitación es estratégica porque reconoce que los problemas de agua, biodiversidad y sostenibilidad trascienden los límites político-administrativos. La integración de municipios pertenecientes a las cuatro entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos refleja la necesidad de un enfoque regional para atender retos como la sobreexplotación de acuíferos, la fragmentación de ecosistemas y la expansión urbana. Además, refuerza la idea de que el ordenamiento territorial debe basarse en unidades ecosistémicas y no únicamente en límites administrativos. El objetivo de esta delimitación se enlista a continuación:

- Garantizar el equilibrio hídrico y la recarga de acuíferos.
- Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sostienen el bienestar humano.
- Fortalecer la resiliencia territorial y promover un desarrollo sostenible.
- Integrar los vínculos socioecológicos entre naturaleza y asentamientos humanos.

MAPA 1.
DELIMITACIÓN DE LA ZONA HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DEL VALLE DE MÉXICO.



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024), *Marco Geoestadístico*; SEDATU (2025), *Convenio para elaborar el Programa de Ordenación de la ZMVM;* y SEDEMA (2021), *Suelo de Conservación.*

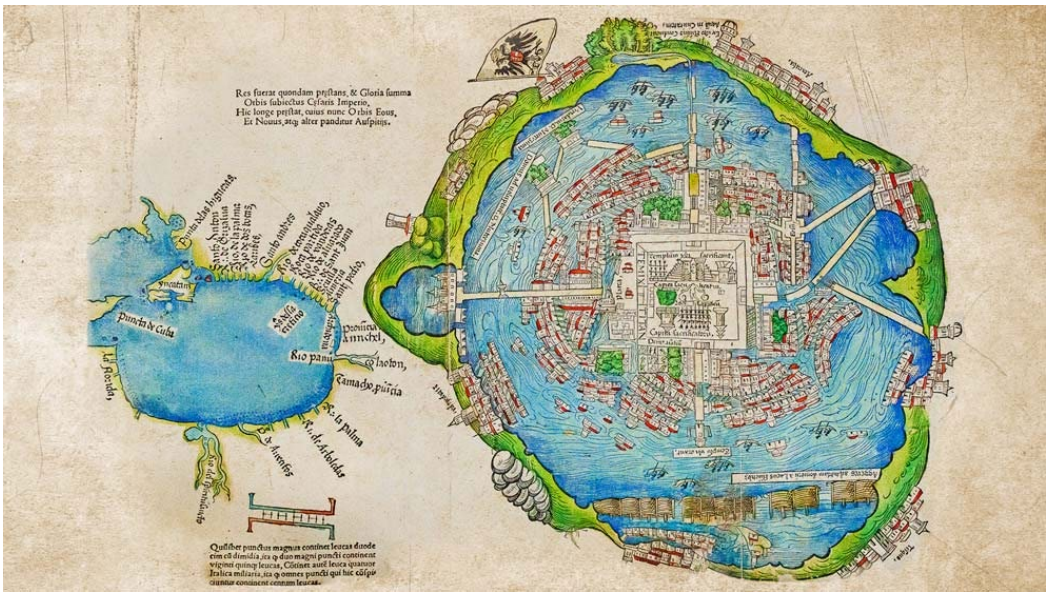
Mapa 2. Mapa más antiguo de la Ciudad de México.

El Mapa de Cortés, elaborado en Núremberg, Alemania, en 1524, es considerado la primera representación cartográfica impresa de la Ciudad de México-Tenochtitlan. Este grabado, realizado a partir de las descripciones contenidas en la Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés, muestra la imagen que los europeos tuvieron por primera vez de la gran capital mexica: una ciudad insular construida sobre el lago de Texcoco, comunicada con tierra firme mediante amplias calzadas y surcada por canales.

En el centro del mapa se distingue el recinto ceremonial, con el Templo Mayor y otras edificaciones principales, rodeado por una trama urbana ordenada y cuadriculada, que refleja tanto la complejidad del urbanismo mexica como la mirada europea que reinterpretó ese espacio bajo sus propios cánones de representación. La composición combina elementos indígenas y renacentistas, fusionando la cosmovisión mesoamericana del territorio lacustre con la perspectiva geométrica europea.

El documento, impreso en xilografía y coloreado a mano, constituye una pieza fundamental para comprender los orígenes urbanos de la Ciudad de México y la transformación del paisaje lacustre en un entorno urbano. Más que un simple mapa, representa una síntesis simbólica del encuentro entre dos mundos y un testimonio visual del esplendor y la organización de Tenochtitlan antes de su transformación colonial.

MAPA 2.
MAPA MÁS ANTIGUO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. NUREMBERG ALEMANIA 1524



Fuente: Ciudad de México Memoria de Siete Siglos; Alejandro Encinas Rodríguez, Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales A.C., Ciudad de México, diciembre (Encinas Rodríguez, 2017)

I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia

Mapa 3. Mecanismos de participación democrática en la planeación del territorio

La construcción de una ciudad democrática, exige garantizar el acceso equitativo a los recursos, la transparencia institucional y el reconocimiento pleno de las voces comunitarias en la transformación del entorno urbano. El mapa muestra la distribución territorial en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, como son el Presupuesto Participativo y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. A través de estos espacios, se fortalece la planeación colectiva y se incorpora la perspectiva ciudadana en el desarrollo del territorio. Estos mecanismos no sólo promueven el involucramiento directo de la población en la toma de decisiones, sino que también consolidan una ciudad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

El mapa representa de manera comparativa los niveles de participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo en las unidades territoriales de la Ciudad de México, considerando los ejercicios de los años 2023 y 2024.

Fuentes de información:

- (IECM, 2023, 2024), Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP).
- (SIBISO, 2023), Padrón de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

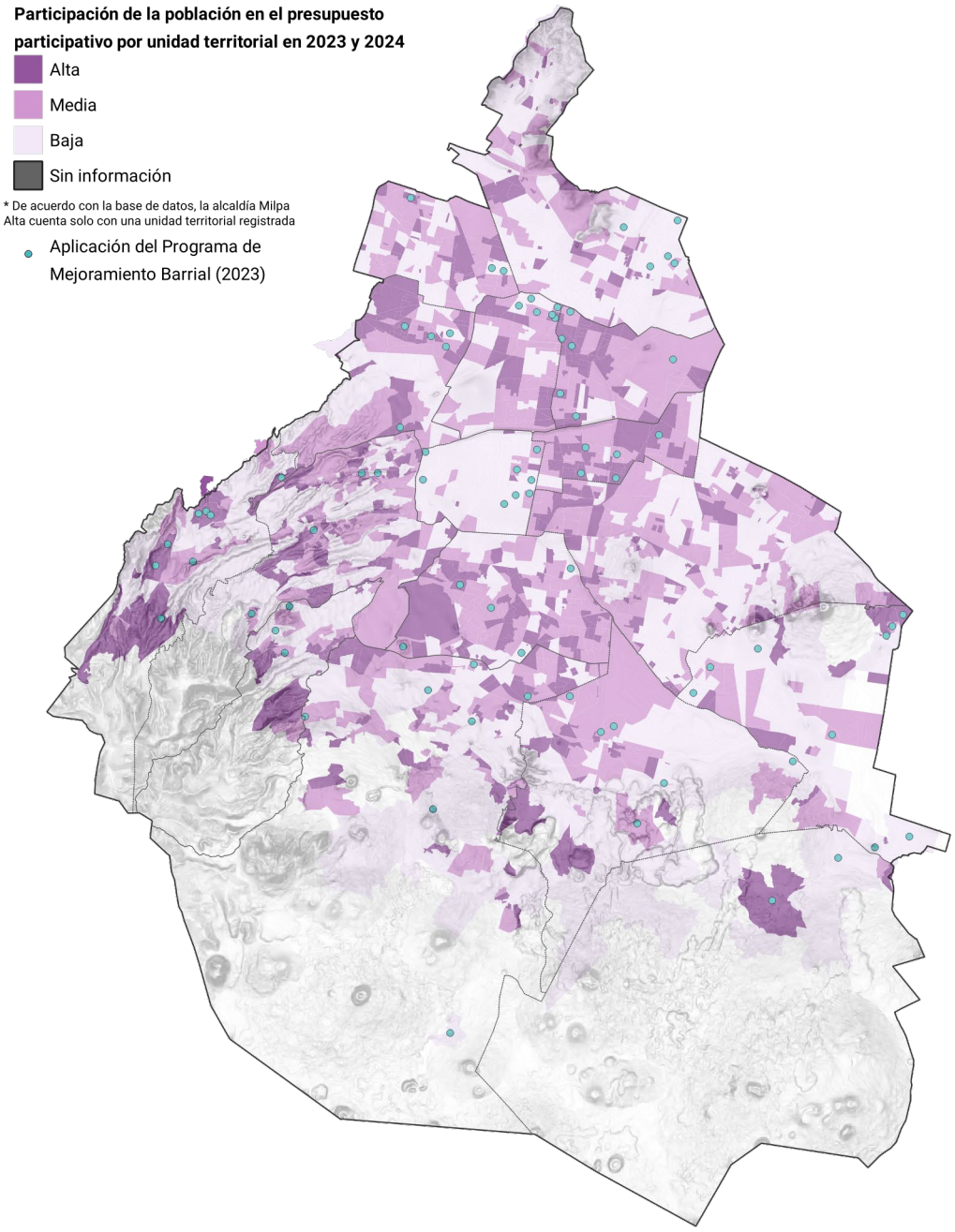
Nota metodológica:

Las unidades territoriales fueron clasificadas en tres niveles de participación con base en el porcentaje de población votante o participante respecto al total de personas inscritas en la lista nominal correspondiente a cada unidad territorial. Se clasificó la participación en tres niveles: alta, media y baja, según el porcentaje de votantes registrados. Las zonas en gris no cuentan con información.

El punto azul indica la aplicación del Programa de Mejoramiento Barrial (2023).

El resultado del mapa muestra la distribución territorial en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, como son el Presupuesto Participativo y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, aunque no existe una concentración muy evidente de las zonas con mayor participación, si es posible observar como al sur de la ciudad, hay amplias zonas con baja participación, situación que se puede observar también hacia el noreste, en la alcaldía Gustavo A. Madero y hacia el centro en la alcaldía Benito Juárez.

MAPA 3.
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO



Fuente: IPDP (2025) con base en IECM (2023, 2024), *Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo y* SIBISO (2023), *Padrón de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.*

II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural

Mapa 4. Cobertura de Espacios públicos en la Ciudad de México

El espacio público constituye un derecho fundamental que refleja tanto las libertades como las desigualdades sociales, particularmente en términos de género y clase. Más allá de su dimensión física o infraestructural, representa un lugar de encuentro, cuidado y participación democrática. Su transformación reciente se orienta hacia la construcción de espacios seguros, accesibles y generadores de bienestar colectivo.

La NOM-001-SEDATU-2021 clasifica los espacios públicos en cinco categorías según su tamaño y área de servicio. En la Ciudad de México predominan los espacios de menor escala (A-1), cuya cobertura resulta limitada al contexto local. En contraste, los espacios de mayor superficie (E-5) se concentran principalmente en las alcaldías de Miguel Hidalgo, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco y Tláhuac. Aunque estos últimos poseen un alto potencial de uso, su ubicación los mantiene alejados de la vida cotidiana de gran parte de la población. Esta distribución desigual evidencia la necesidad de repensar el espacio público como un bien común cercano, inclusivo y funcional para todas las personas.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se utilizaron capas de información en formato vectorial de:

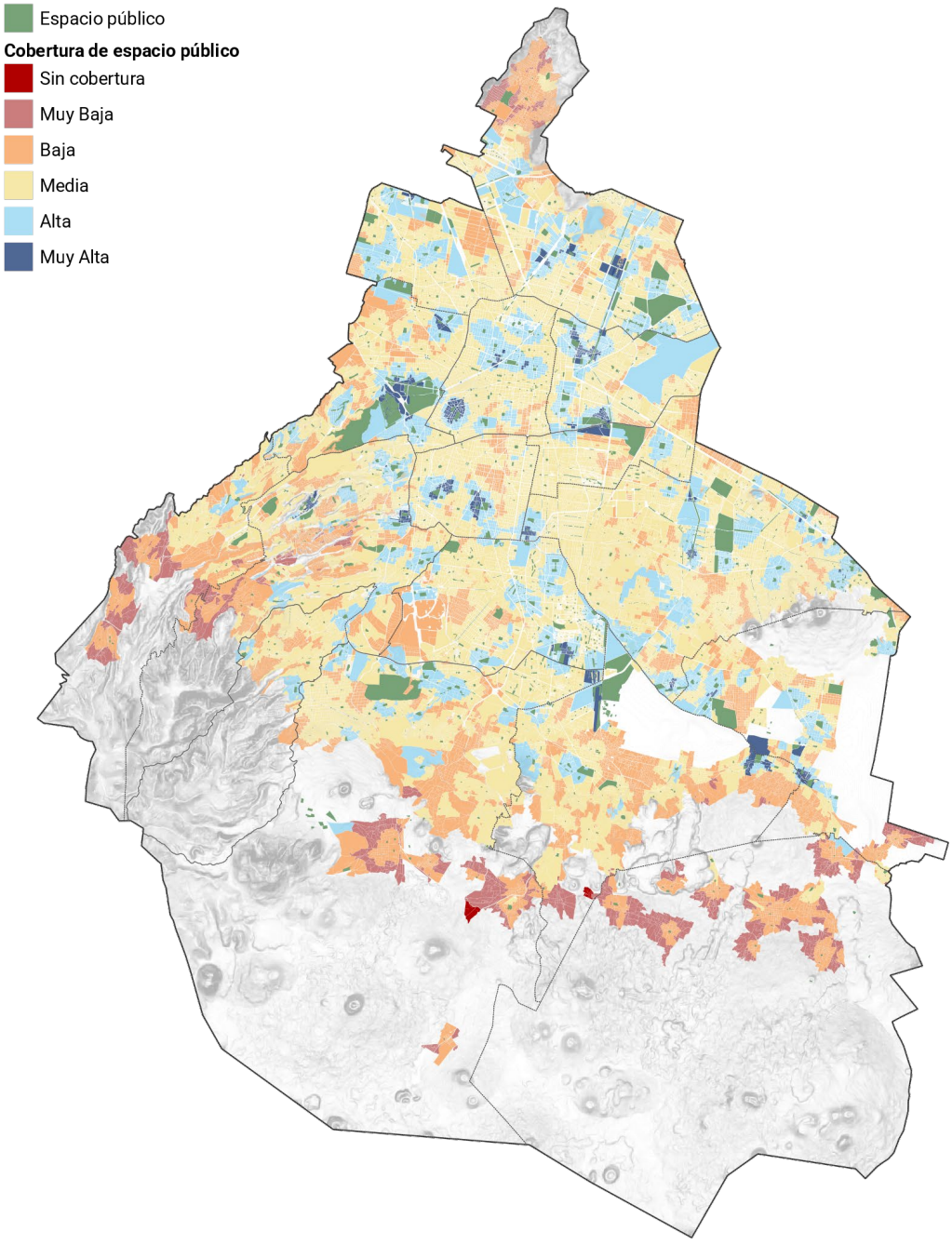
- (INEGI, 2024), Marco Geoestadístico.
- (IPDP, 2025), Información vectorial de Espacio público en la Ciudad de México.

Nota metodológica:

Para la representación se construyó a partir de la identificación de los espacios públicos según la clasificación del INEGI, complementada con una revisión visual para verificar e integrar nuevos polígonos. El resultado fue una base vectorial actualizada, utilizada para calcular las superficies de los predios y clasificarlas conforme a los criterios establecidos por la NOM-001-SEDATU-2021, que define las distancias máximas de servicio por categoría:

- A-1: 400 m
- B-2: 600 m
- C-3: 800 m
- D-4: 2,000 m
- E-5: 12,000 m

MAPA 4.
COBERTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP
(2025) con base en INEGI (2024), *Marco Geoestadístico.*

III. Igualitaria y de Florecimiento Humano

Mapa 5. Índice de Desarrollo Social

La Ciudad Igualitaria y de Florecimiento Humano plantea un modelo urbano donde todas las personas puedan desarrollar sus capacidades en libertad, superar la pobreza y acceder plenamente a sus derechos individuales y colectivos. Esta visión se enfrenta a una realidad territorial marcada por desigualdades, como lo muestra el Índice de Desarrollo Social (IDS), que evidencia una concentración de estratos bajos en la periferia sur y oriente de la ciudad, mientras que zonas como Benito Juárez y Miguel Hidalgo presentan altos niveles de desarrollo. La coexistencia de niveles extremos en otras alcaldías refleja una distribución desigual que exige políticas públicas orientadas a eliminar exclusiones estructurales, garantizar servicios accesibles y construir una ciudad democrática, justa y equitativa para todas y todos.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) se utilizaron capas de información en formato vectorial de:

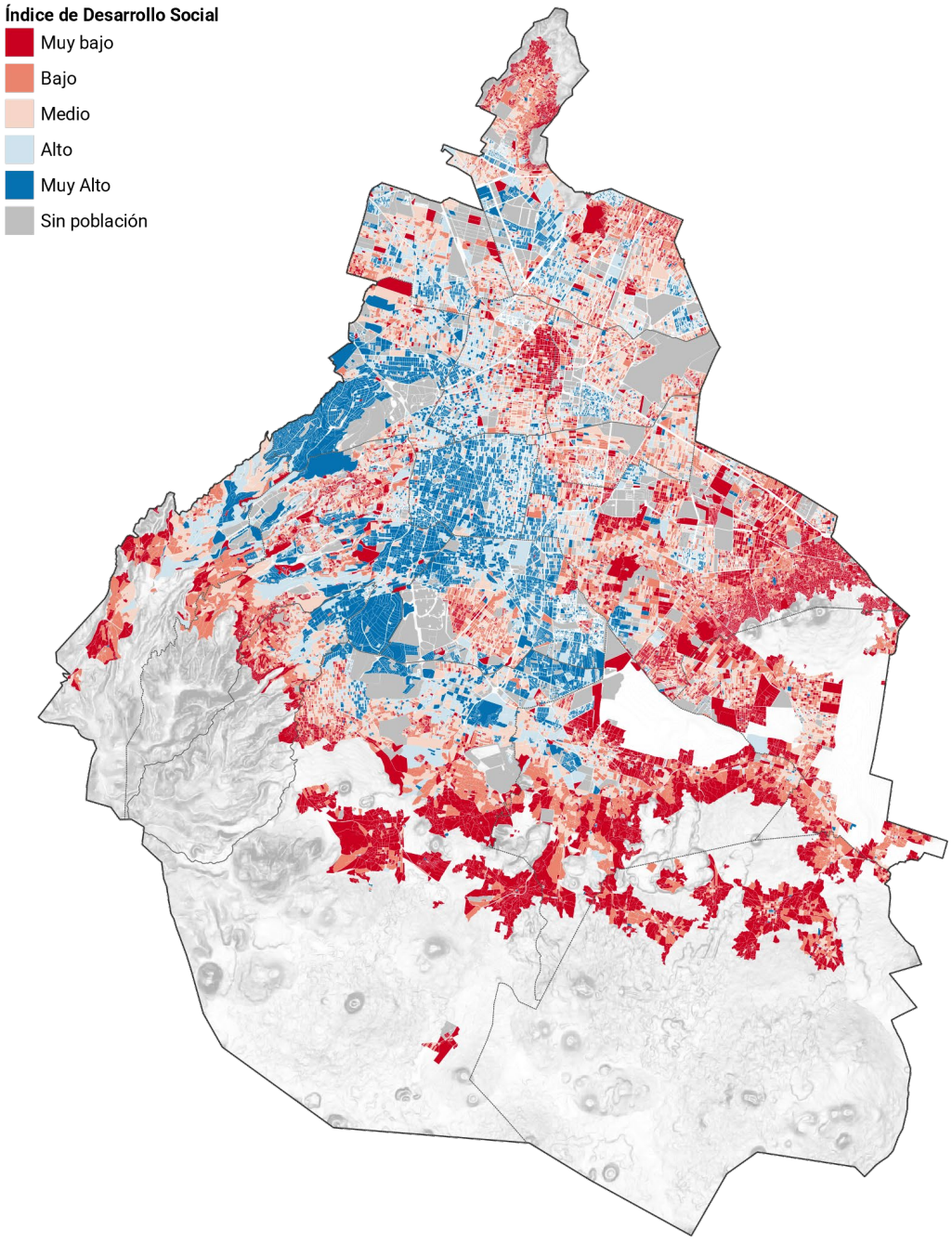
- (EVALÚA, 2020a), Índice de Desarrollo Social.

Nota metodológica:

El IDS permite identificar desigualdades sociales y espaciales dentro de una ciudad o entidad, ayudando a las autoridades a diseñar políticas públicas más focalizadas para reducir rezagos sociales y mejorar la calidad de vida. El índice integra distintas dimensiones del bienestar, como: Vivienda (materiales, hacinamiento, acceso a servicios básicos); Educación (nivel educativo alcanzado, asistencia escolar); Bienes durables (disponibilidad de refrigerador, lavadora, etc.); Energía (tipo de combustible para cocinar, acceso a electricidad); Adecuación sanitaria (baños, drenaje); Telecomunicaciones (teléfono, internet, televisión); Salud (acceso a servicios médicos) y Seguridad social (afiliación a sistemas de protección social). Para la representación se utilizó la variable “E_IDS_V” que muestra los estratos clasificados por EVALÚA:

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto
- Sin población

MAPA 5.
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL



Fuente: IPDP (2025) con base en (EVALÚA, 2020b), *Base IDS a nivel manzanas*.

IV. De Cuidados y Bienestar de cuidados

Mapa 6. Población susceptible

Para la identificación de la distribución espacial de la población susceptible de cuidados, a partir de la identificación de manzanas con mayor proporción de población niñas, niños y adolescentes (0-17 años), adultos mayores (mayores de 60 años) y población con discapacidad, se crearon categorías donde se representa la alta presencia de uno, dos y tres grupos.

La información geoespacial expresada en el mapa, muestra que la concentración de población de dos grupos es la de mayor presencia en todas las alcaldías de la ciudad, a excepción de la alcaldía Benito Juárez, en la que predomina la población de un grupo. El equipamiento con mayor presencia está enfocado en infancias, prosiguiendo el equipamiento de adultos mayores. Cabe destacar que al sur, las alcaldías Tlalpan y Coyoacán cuentan de manera oportuna con estos equipamientos en mayor cantidad, así como equipamiento para población con discapacidad. Por lo contrario se observa carencia de equipamiento para población de adultos mayores en la parte oriente de la Ciudad, principalmente en las alcaldías, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Además, en toda la Ciudad puede observarse una discontinuidad en la distribución de los equipamientos para la atención de las poblaciones que muestra el mapa.

De acuerdo al diagnóstico, una de las problemáticas radica en las disparidades que existen en la distribución del equipamiento, las cuales pueden llegar a agravarse debido a la posible disminución progresiva de la población infantil, al incremento de población con discapacidad y al aumento sostenido de la población adulta mayor.

Fuentes de información:

De acuerdo al diagnóstico se utilizaron capas con información vectorial de las siguientes fuentes:

- (INEGI, 2020a), Censo de población y vivienda.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (ISSSTE, 2025), Directorio de las estancias para el bienestar y desarrollo infantil.
- (Secretaría de Bienestar, 2018), Directorio de Estancias Infantiles Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- (IMSS, 2023), Servicio de Guarderías en el IMSS.
- (DIF CDMX, s/f-b), Servicios de Centros de Día.
- (SNDIF, s/f), Centro de Asistencia Social.
- (DIF CDMX, s/f-a), Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.
- (INAPAM, 2025), Albergues y residencias de día .
- (SNDIF, 2019), Centros Gerontológicos.
- (DIF CDMX, s/f-c), Unidades Básicas de Rehabilitación.
- (SNDIF, 2020), Directorio de Centros y Unidades de Rehabilitación.

Nota metodológica:

Para definir las manzanas con población susceptible de cuidados, se identificaron tres grandes grupos poblacionales:

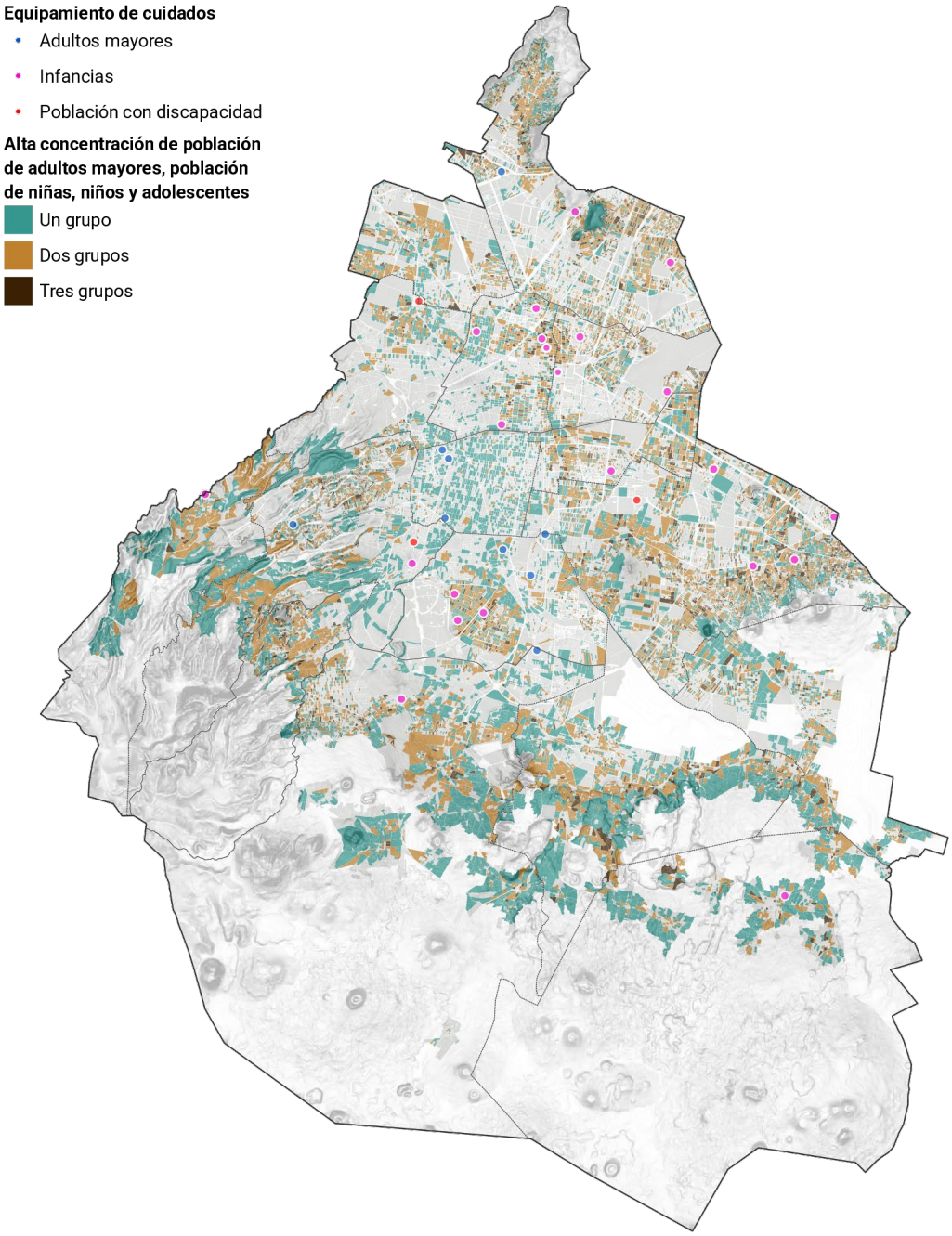
- Niñas, niños y adolescentes: personas de 0 a 17 años de edad.
- Adultos mayores: personas de 60 años o más.
- Personas con discapacidad: población que presenta alguna limitación para realizar actividades diarias, tales como caminar, ver, escuchar, hablar, recordar o concentrarse.

Se calculó la proporción de cada grupo con respecto a la población total de cada manzana. Posteriormente, se obtuvo la proporción promedio de cada grupo a nivel estatal, la cual se utilizó como valor de referencia. Las manzanas con una proporción igual o superior a dicho promedio recibieron el valor de “1”, mientras que aquellas con proporciones inferiores recibieron el valor de “0”, generando así una variable dicotómica para cada grupo poblacional.

Finalmente, la suma de estas variables dicotómicas permite identificar las manzanas con una mayor presencia relativa de población susceptible de cuidados, de manera proporcional a los tres grupos analizados. En conjunto con la representación de equipamientos públicos que ofrecen servicios para los tres grupos:

- Adultos mayores: Albergues, centros gerontológicos, residencias de día.
- Población con discapacidad: Centros y Unidades de Rehabilitación, Unidades básicas de rehabilitación.
- Niñas, niños y adolescentes: CACDI, Centro de día, Centros de Asistencia Social, Estancias para el Bienestar y desarrollo infantil, guarderías.

MAPA 6.
POBLACIÓN SUJETA A CUIDADOS EN LA CDMX, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020* e INEGI (2024c), *Marco Geoestadístico Nacional.*

Mapas 7-9. Población susceptible de cuidados por grupo

La Ciudad de México enfrenta un proceso de transformación demográfica que redefine sus necesidades sociales y de bienestar. La reducción de la base de la pirámide poblacional y el incremento sostenido de la esperanza de vida evidencian el creciente peso de las personas adultas mayores dentro de la estructura social. Este cambio plantea el reto de construir un Sistema de Cuidados integral que garantice justicia social a todas las personas: primera infancia, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y con discapacidad.

La relación entre quienes requieren cuidados y los sitios que brindan servicios debe reconocerse como un eje central en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas, programas y servicios de la ciudad. Por lo cual se requiere conocer la distribución territorial y número de equipamientos de cuidados (estancias infantiles, centros de día para personas mayores y espacios de atención a la discapacidad), resultando fundamental para identificar desigualdades espaciales y fortalecer la cobertura de este sistema.

Garantizar el derecho al cuidado, en condiciones de equidad y corresponsabilidad, es un paso esencial hacia una ciudad más solidaria, incluyente y preparada para los desafíos de su transformación demográfica.

Fuentes de información:

De acuerdo al diagnóstico se utilizaron capas con información vectorial de las siguientes fuentes:

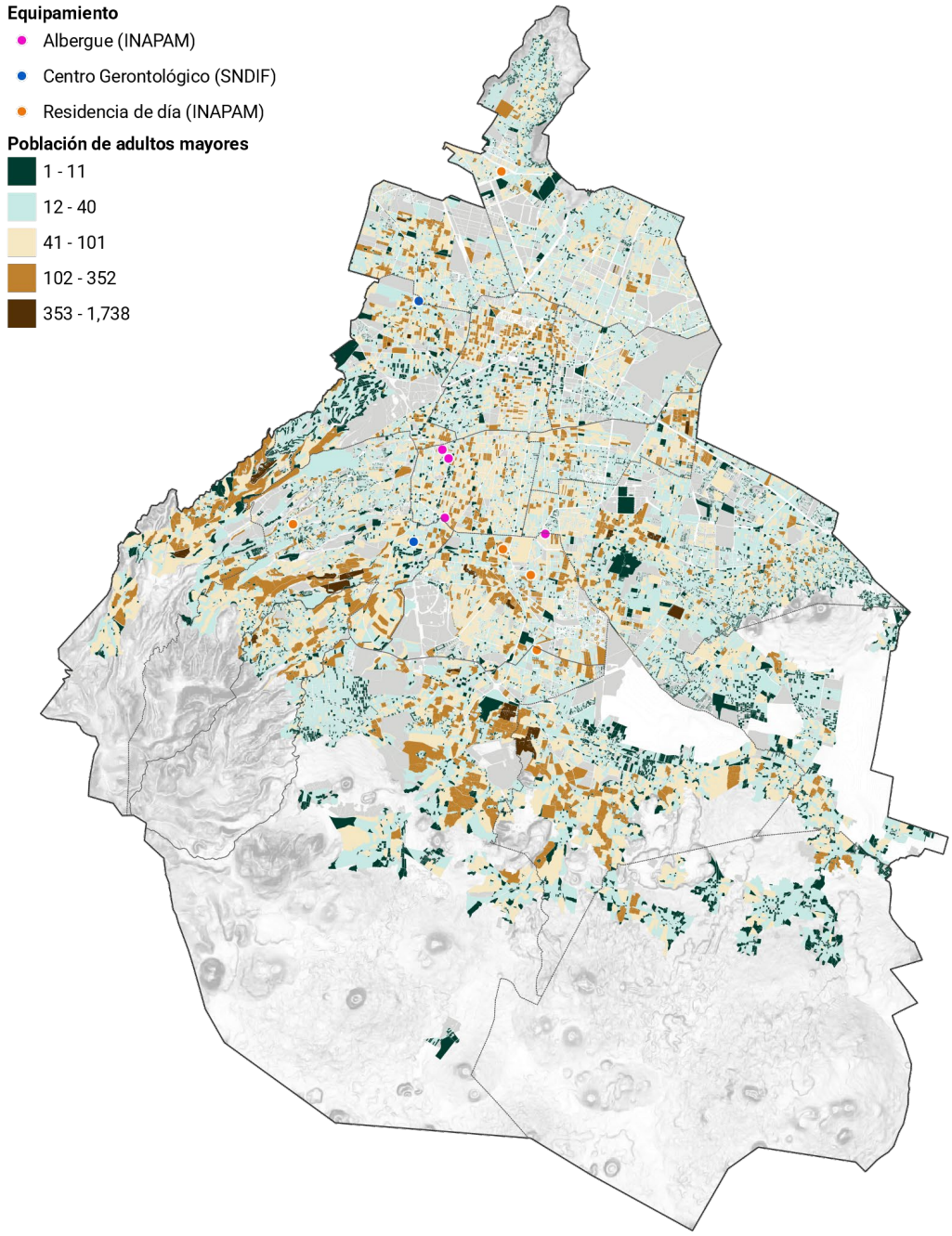
- (INEGI, 2020a), Censo de población y vivienda.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (ISSSTE, 2025), Directorio de las estancias para el bienestar y desarrollo infantil.
- (Secretaría de Bienestar, 2018), Directorio de Estancias Infantiles Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- (IMSS, 2023), Servicio de Guarderías en el IMSS.
- (DIF CDMX, s/f-b), Servicios de Centros de Día.
- (SNDIF, s/f), Centro de Asistencia Social.
- (DIF CDMX, s/f-a), Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.
- (INAPAM, 2025), Albergues y residencias de día.
- (SNDIF, 2019), Centros Gerontológicos.
- (DIF CDMX, s/f-c), Unidades Básicas de Rehabilitación.
- (SNDIF, 2020), Directorio de Centros y Unidades de Rehabilitación.

Nota metodológica:

Para definir las manzanas con población susceptible de cuidados, se identificaron tres grandes grupos poblacionales:

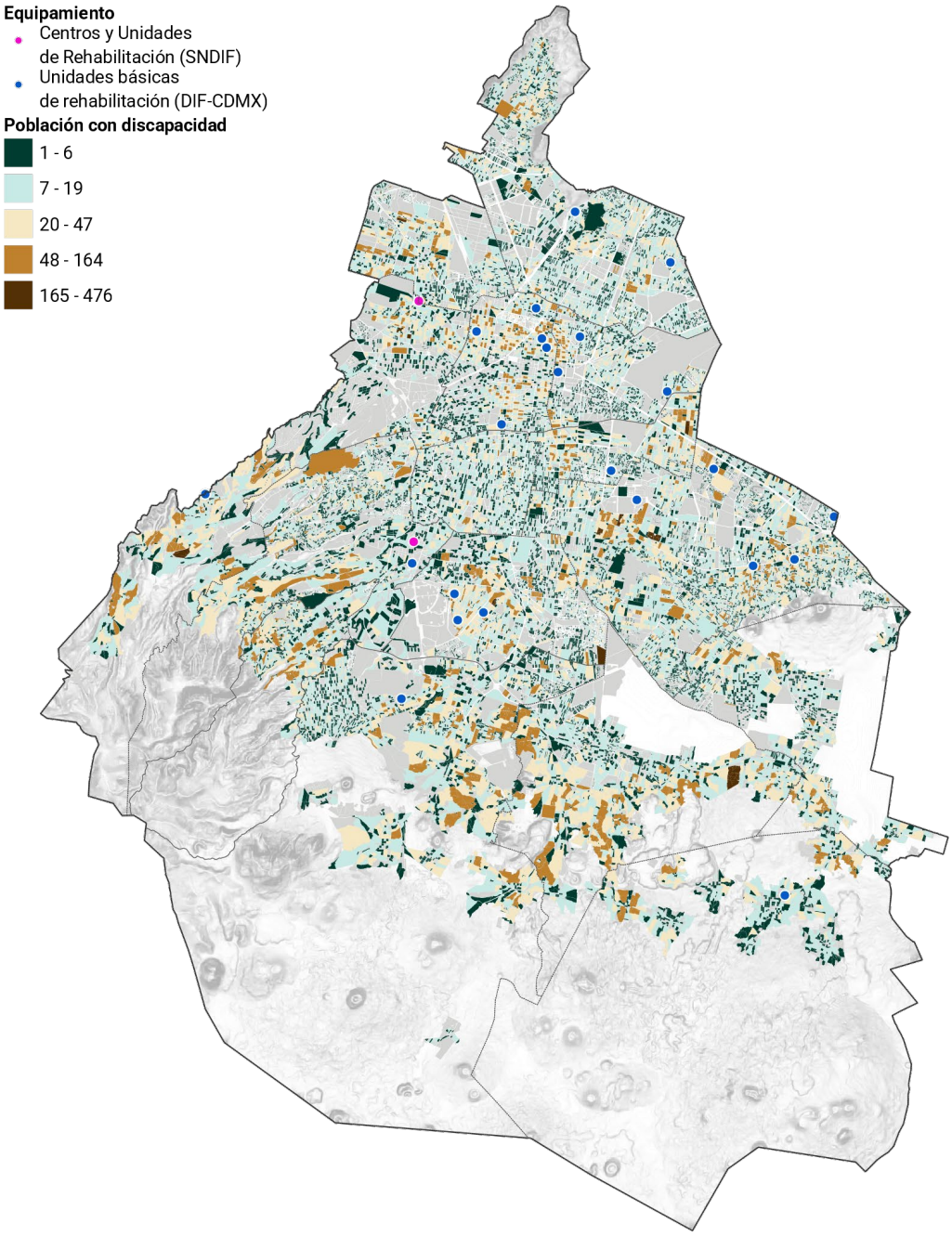
- Se seleccionaron los campos correspondientes para agrupar la población total de 0 a 17 años en cada manzana urbana.
- Se depuraron las capas de equipamiento de cuidados, para eliminar duplicados, registros sin coordenadas y fuera del límite urbano de la Ciudad
- Las capas fueron superpuestas, empleando como base la capa de manzanas urbanas.
- Cada punto representa la ubicación geográfica de un equipamiento de cuidados, mientras que la intensidad del color muestra la cantidad total de población infantil y adolescente, adultos mayores y personas con discapacidad.

MAPA 7.
POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE CUIDADOS: ADULTOS MAYORES



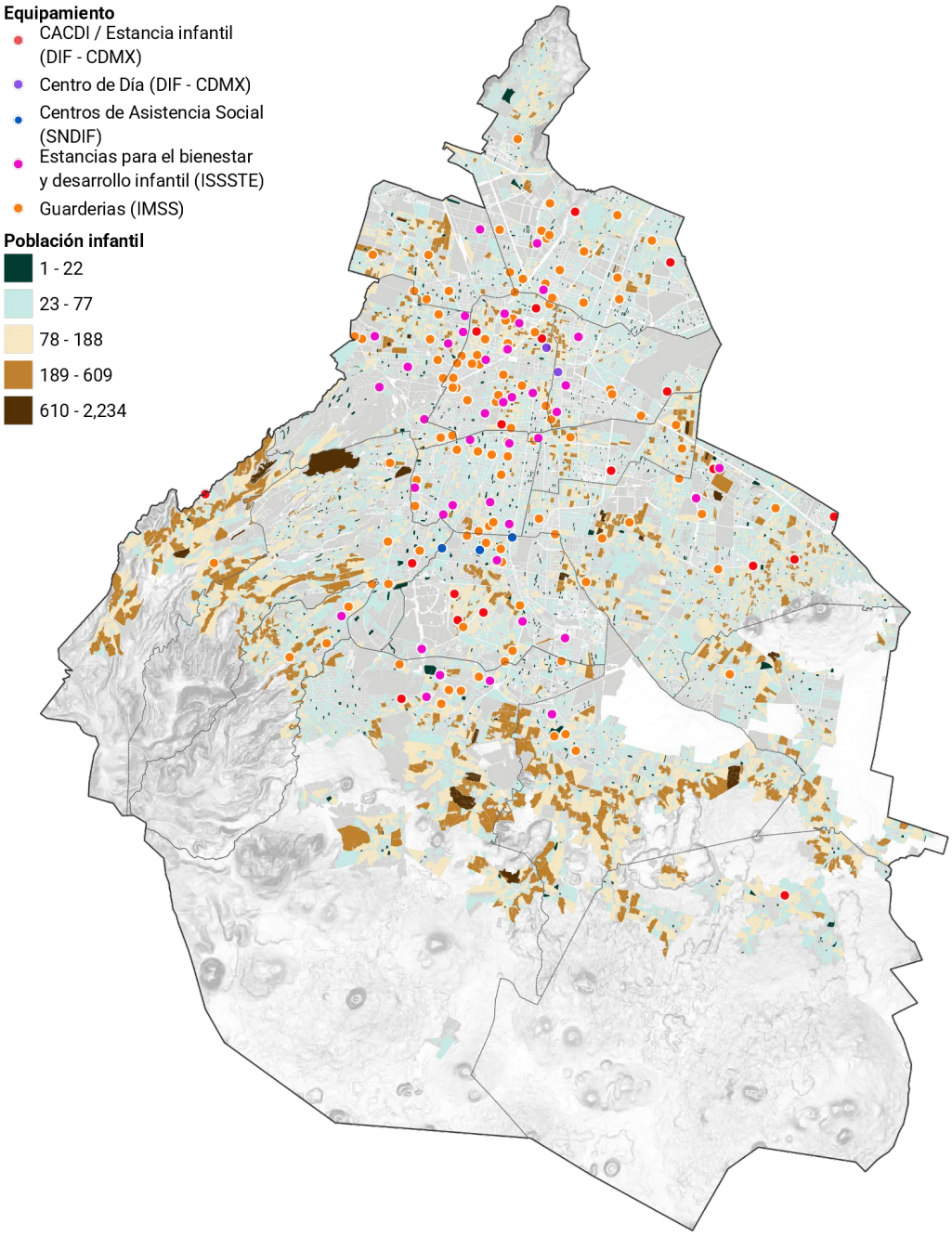
Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020* e INEGI (2024c), *Marco Geoestadístico Nacional.*

MAPA 8.
POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE CUIDADOS: POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020,* e INEGI (2024c), *Marco Geoestadístico Nacional.*

MAPA 9.
POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE CUIDADOS: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020* e INEGI (2024c), *Marco Geoestadístico Nacional.*

V. Productora de Salud

Mapa 10. Accesibilidad a equipamiento de salud de primer nivel

La salud, concebida como un derecho humano universal y componente esencial del derecho a la ciudad, exige una política integral que promueva la equidad, la prevención y entornos saludables. Sin embargo, la distribución territorial de los servicios de salud de primer nivel en la Ciudad de México revela profundas desigualdades: mientras en la zona Centro (Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza) el acceso se realiza de 5 a 10 minutos, en las alcaldías del sur, oriente y poniente (como Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta) los equipamientos se encuentran dispersos y poco articulados. Esta falta de coordinación intersectorial limita el seguimiento de enfermedades crónicas y acentúa las carencias en zonas periféricas. Para consolidar la salud como pilar de justicia social y equidad territorial, es indispensable garantizar servicios accesibles, integrales y universales en todo el territorio, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se utilizaron capas de información en formato vectorial de:

- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (Secretaría de Salud, 2025), Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES).

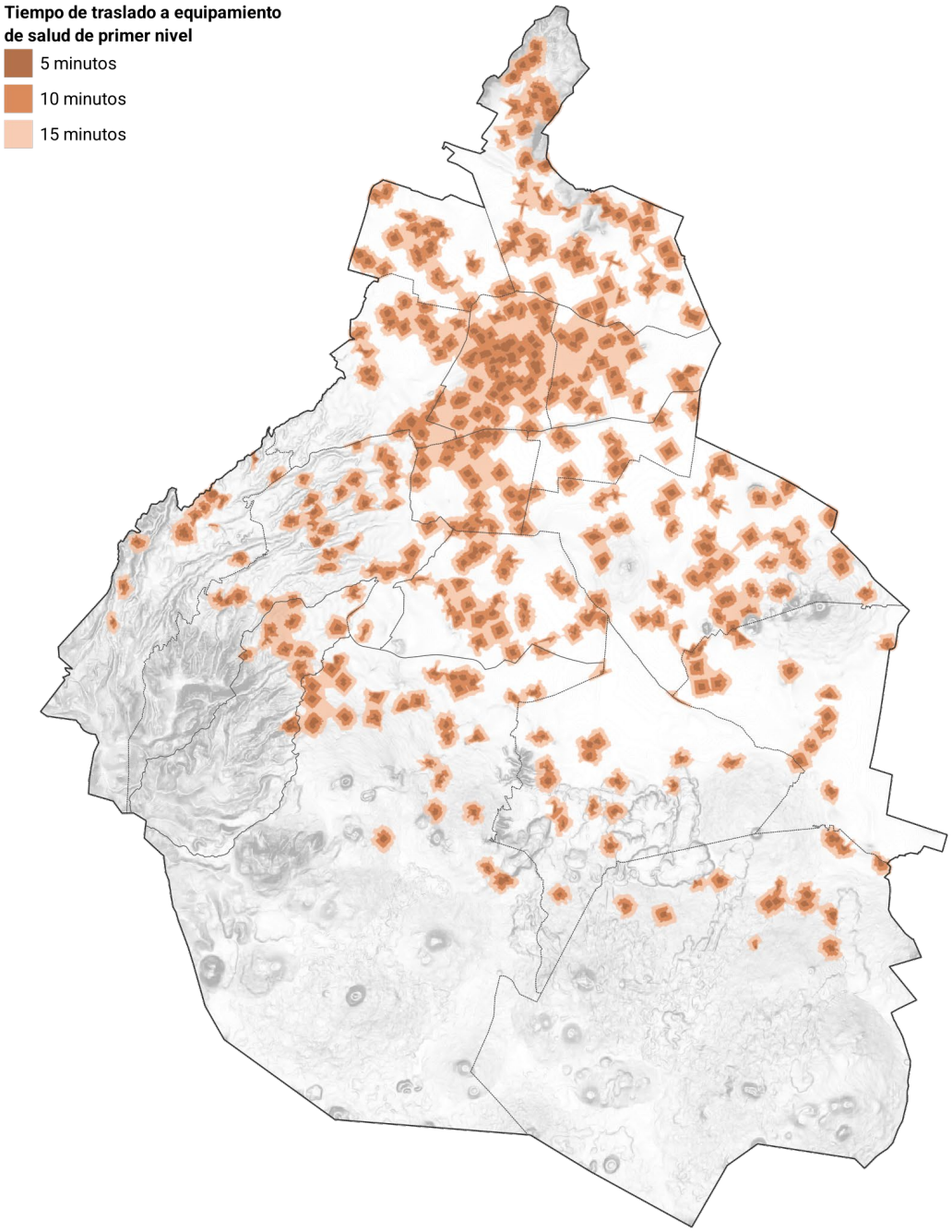
Nota metodológica:

Para la definición de las áreas de servicio de las unidades médicas.

- Los datos de las unidades médicas descargadas en formato csv se transforman a formato vectorial con los campos de latitud y longitud, posteriormente se filtran las unidades médicas públicas de primer nivel.
- Para generar las distancias al equipamiento de salud, se configuró una red de servicios a través de la Red Nacional de Carreteras de INEGI, 2022 para Ciudad de México.
- Se definieron áreas de servicio que señalan los recorridos en los que se puede llegar en una determinada distancia definida a partir de una distancia caminable a una velocidad promedio de 3 km/hr, a intervalos de 5, 10 y 15 minutos.

A partir de los resultados del análisis de la red, los radios de cobertura definidos con los polígonos de las isocronas, se clasifican de acuerdo a los intervalos de tiempo establecidos:
5 minutos
10 minutos
15 minutos

MAPA 10.
ACCESIBILIDAD A EQUIPAMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024), *Marco Geoestadístico* y Secretaría de Salud (2025), *Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES).*

VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva

Mapa 11. Concentración de delitos hacia mujeres respecto a infraestructura en la CDMX, 2024

En la Ciudad de México, la violencia contra las mujeres se manifiesta de forma desigual en el territorio, evidenciando una relación directa entre la incidencia delictiva y la precariedad en infraestructura urbana como el alumbrado público. Mientras zonas centrales como Cuauhtémoc presentan altos niveles de delitos con buena cobertura de iluminación, las periferias, como Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztacalco, enfrentan violencia similar en condiciones mucho más desfavorables. Este patrón revela que la seguridad y el acceso al espacio público están profundamente marcados por la forma en que la ciudad ha sido históricamente diseñada. Construir una ciudad feminista exige transformar el entorno urbano desde la igualdad sustantiva, garantizando que todas las mujeres y niñas puedan habitarlo con libertad, dignidad y sin miedo.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con información en formato vectorial y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México con valores separados por comas (CSV):

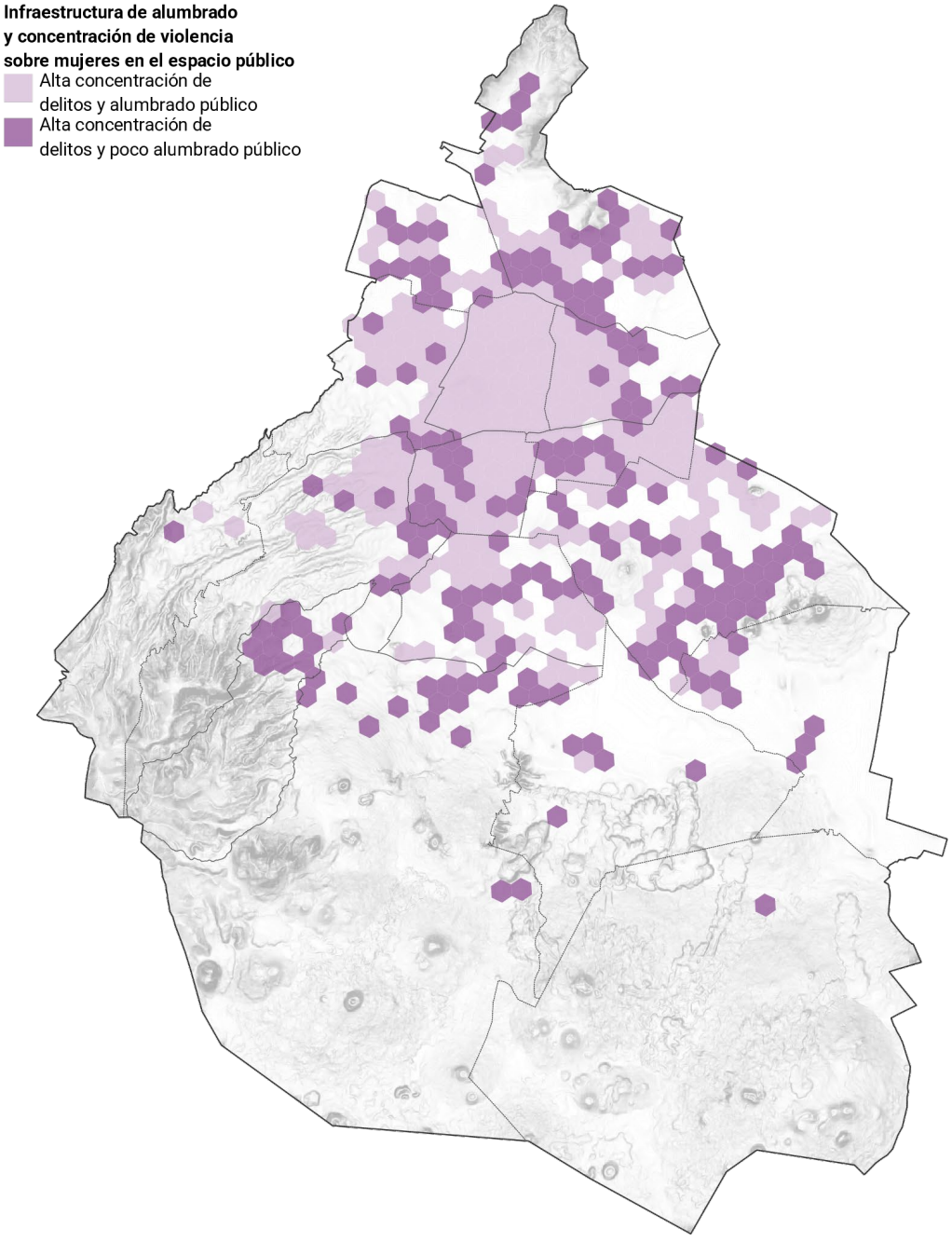
- (INEGI, 2020), Inventario Nacional de Viviendas.
- (FGJ, 2024), Víctimas Carpetas de investigación.

Nota metodológica:

Se seleccionó la información correspondiente a los casos en los que las víctimas fueron mujeres. Posteriormente, se georeferencian los delitos utilizando las coordenadas (latitud y longitud) disponibles en la base de datos, y se realizó su unión espacial con una malla hexagonal, así como con los frentes de manzana del Inventario Nacional de Viviendas, mediante la ubicación de sus centroides.
Este procedimiento permitió relacionar el número de delitos con la proporción de vialidades sin alumbrado público.
Finalmente, se aplicó una clasificación en cinco clases para ambas variables (número de delitos y proporción de vialidades sin alumbrado), lo que permitió identificar las zonas con mayor concentración de delitos, distinguiendo entre:

- Alta concentración de delitos y presencia de alumbrado público, y
- Alta concentración de delitos y baja disponibilidad de alumbrado público.

MAPA 11.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS HACIA MUJERES RESPECTO A INFRAESTRUCTURA EN LA CDMX, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020b), *Inventario Nacional de Viviendas* y FGJ (2024), *Víctimas Carpetas de investigación.*

VII. De la Diversidad Sexo – Genérica

Mapa 12. Discriminación sexo-genérica

La Ciudad de México aspira a ser un espacio plural y justo, donde las poblaciones LGBTIQ+ vivan con libertad, seguridad y acceso equitativo a derechos. Sin embargo, persisten barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de estos derechos, como lo evidencia la Encuesta sobre discriminación sexo-genérica. En Milpa Alta, el grupo “gay” fue el más mencionado como discriminado, con un 18.6 % de representación. Cuauhtémoc y Venustiano Carranza también registraron porcentajes elevados, entre 12.4 % y 12.9 %. Además, Cuauhtémoc fue la única alcaldía que visibilizó a las personas “travesti”, con un 4.1 %. Estos datos reflejan la necesidad urgente de fortalecer políticas públicas que combatan la discriminación y promuevan la igualdad sustantiva en todos los territorios. Reconocer la diversidad y garantizar condiciones reales de inclusión es clave para construir una ciudad democrática.

Fuentes de información:

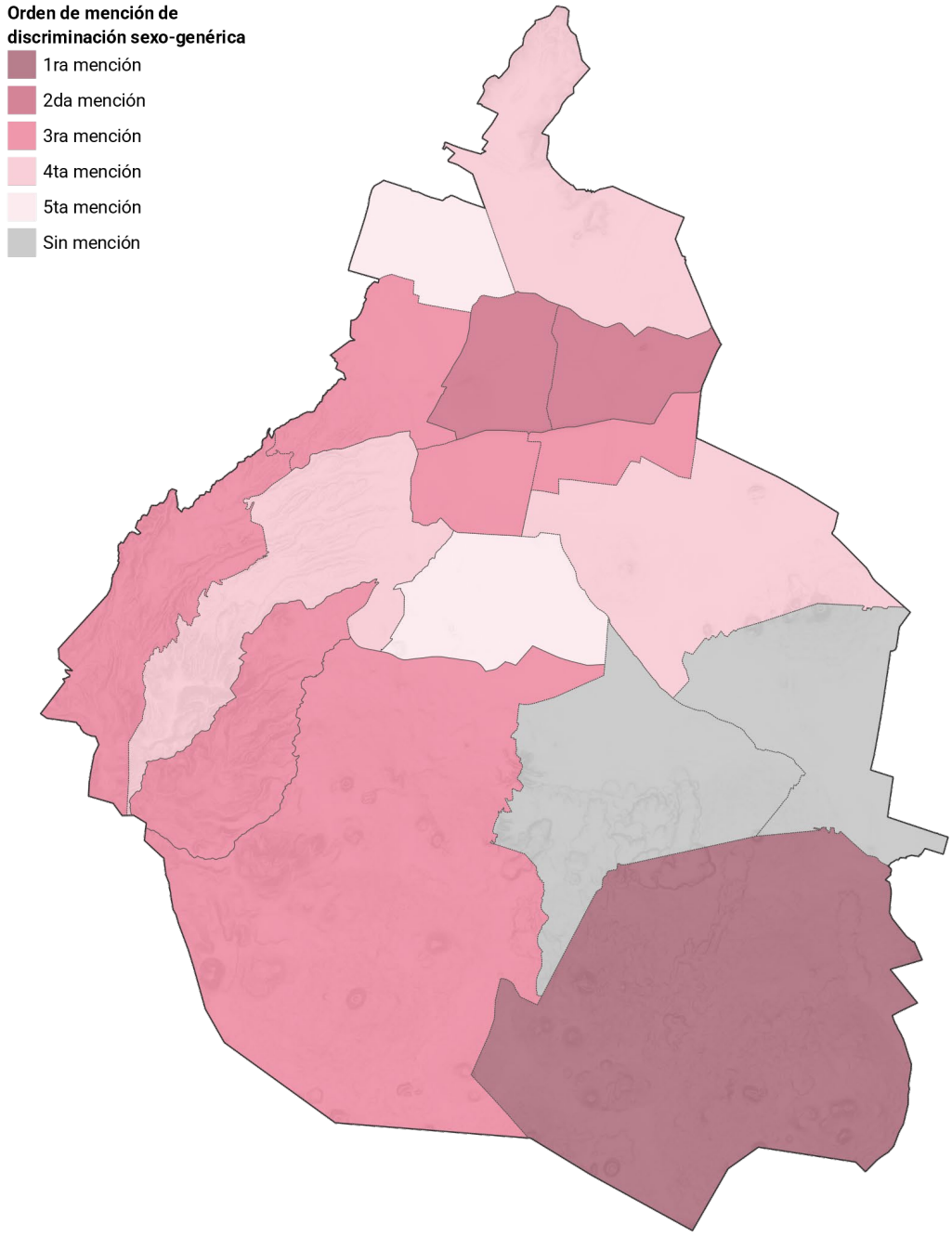
A partir de información disponible por parte de Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX (COPRED) se utilizarón los resutlados de la encuesta con información tabular

- (COPRED, 2021), Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México.

Nota metodológica:

Para la definición de la variable categórica, se identificó el orden de mención del grupo denominado “gays”, según la información reportada en la encuesta. A partir de ello, se generó una base tabular que se vinculó con la base geográfica de las alcaldías, distinguiendo aquellas en las que este grupo fue mencionado dentro de los cinco primeros órdenes de discriminación y aquellas en las que no fue mencionado.

MAPA 12.
DISCRIMINACIÓN SEXO-GENÉRICA



Fuente: IPDP (2025) con base en COPRED (2021), *Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México.*

VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento

Mapa 13. Grado de escolaridad y zonas de mayor concentración de población en situación de analfabetismo

La Ciudad de México se proyecta como una ciudad educadora e innovadora, donde la educación y el derecho a la ciencia son pilares para erradicar desigualdades y promover un desarrollo social inclusivo con visión humanista. Sin embargo, los datos geoespaciales sobre escolaridad y analfabetismo revelan desafíos persistentes: en zonas periféricas como Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, se concentra población con bajo nivel educativo y altos índices de analfabetismo en mujeres y hombres. Además, alcaldías como Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo presentan focos de analfabetismo femenino. Esta realidad territorial exige reforzar políticas educativas con enfoque de equidad, que reconozcan las brechas existentes y potencien capacidades locales para garantizar el acceso universal al conocimiento como base de una ciudad más justa y cohesionada.

Fuentes de información:

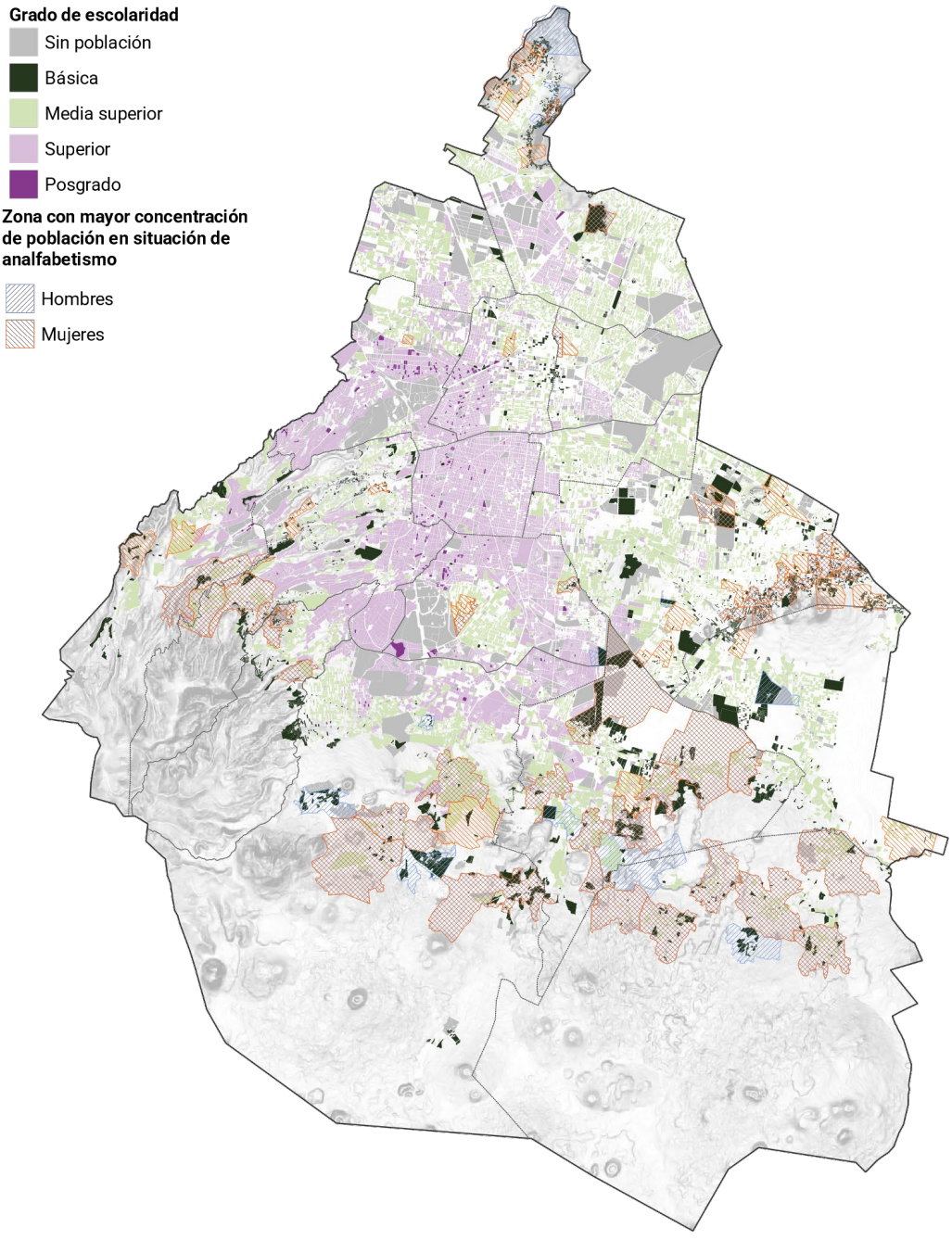
A partir de información disponible por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se utilizaron capas con información vectorial de:

- (INEGI, 2020), Censo de población y vivienda.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.

Nota metodológica:

Para definir las zonas con menor grado educativo y con población en situación de analfabetismo, se clasificó la variable sobre grado promedio de escolaridad representado en cuatro niveles educativos, además de las manzanas “sin población”. Esta información se integró con la población en situación de analfabetismo, identificando la clase con mayor número de personas para cada sexo (mujeres y hombres).

MAPA 13.
GRADO DE ESCOLARIDAD Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ANALFABETISMO



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024), *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico.*

IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes

Mapa 14. Población de Niñas, Niños y Adolescentes y equipamiento cultural

La desigualdad territorial en la Ciudad también se presenta en la distribución del equipamiento cultural en relación con la población de niñas, niños y adolescentes. Las zonas con mayor concentración de niñas, niños y adolescentes, ubicadas principalmente en el sur y oriente, presentan cobertura insuficiente de infraestructura cultural; mientras que la oferta se concentra en áreas centrales y ponientes, históricamente favorecidas con inversión y equipamientos consolidados. Esta concentración de bibliotecas, casas de cultura, centros sociales y museos en el núcleo urbano genera barreras de accesibilidad que limitan el ejercicio del derecho a la cultura de amplios sectores de población infantil y juvenil.

Fuentes de información:

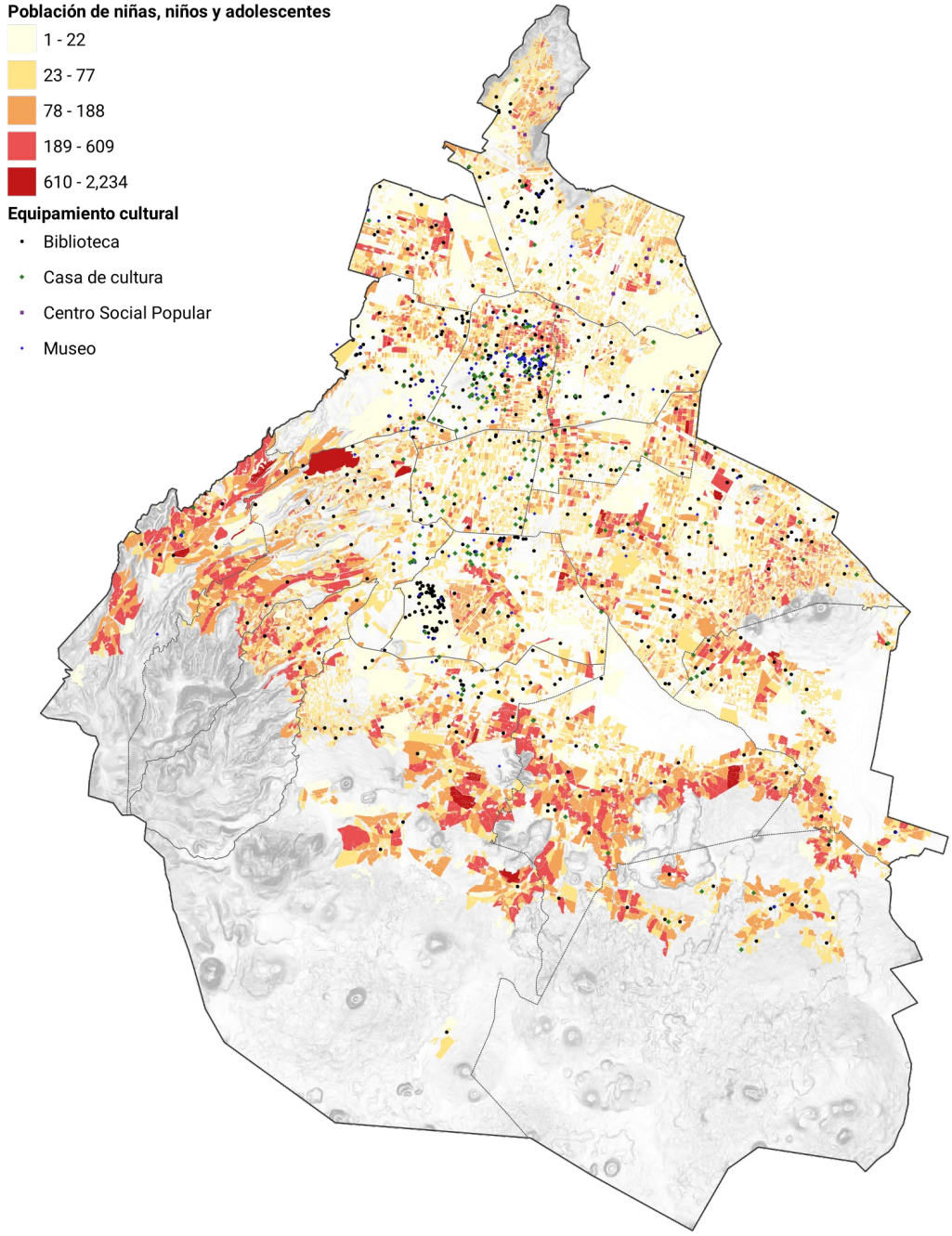
A partir de información disponible por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Cultura (CULTURA), se empleó información de:

- (INEGI, 2020a), Censo de población y vivienda.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (CULTURA, 2025), Sistema de Información Cultural.

Nota metodológica:

- Se seleccionaron los campos correspondientes para agrupar la población total de 0 a 17 años en cada manzana urbana.
- Se depuraron las capas de equipamiento cultural, para eliminar duplicados, registros sin coordenadas y fuera del límite urbano de la Ciudad, conservando exclusivamente Bibliotecas, Casa de Cultura, Centro Social Popular y Museo.
- Las capas fueron superpuestas, empleando como base la capa de AGEBs urbanas.
- Cada punto representa la ubicación geográfica de un equipamiento cultural, mientras que la intensidad del color muestra la cantidad total de población infantil y adolescente.

MAPA 14.
POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EQUIPAMIENTO CULTURAL



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024), *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico;* y CULTURA (2025), *Sistema de Información Cultural.*

X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes

Mapa 15. Porcentaje de población hablante de lengua indígena respecto al Índice de Desarrollo Social (IDS)

La Ciudad de México, como entidad pluricultural, reconoce el derecho a la libre determinación de pueblos originarios y comunidades indígenas, valorando su diversidad lingüística y cultural como parte esencial de su identidad. No obstante, los datos geoespaciales muestran que esta riqueza convive con desigualdades territoriales profundas. Las alcaldías del sur y oriente, como Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, concentran población indígena en zonas con bajo desarrollo social y limitado acceso a servicios básicos. Aunque la mayoría de las manzanas en la ciudad tienen menos del 20 % de hablantes de lengua indígena, los porcentajes más altos se ubican en Iztapalapa y Xochimilco, sin coincidir necesariamente con los territorios reconocidos como pueblos originarios. Esta desconexión evidencia la urgencia de políticas públicas que garanticen condiciones de vida digna, equidad territorial y respeto a los derechos colectivos.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), se emplea información censal y vectorial de:

- (INEGI, 2020a), Población de 3 años y más hablante de lengua indígena a nivel manzana.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (EVALÚA, 2020a), Índice de Desarrollo Social.
- SEPI (SEPI, 2023, 2024a, 2024b), Sistema de Registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

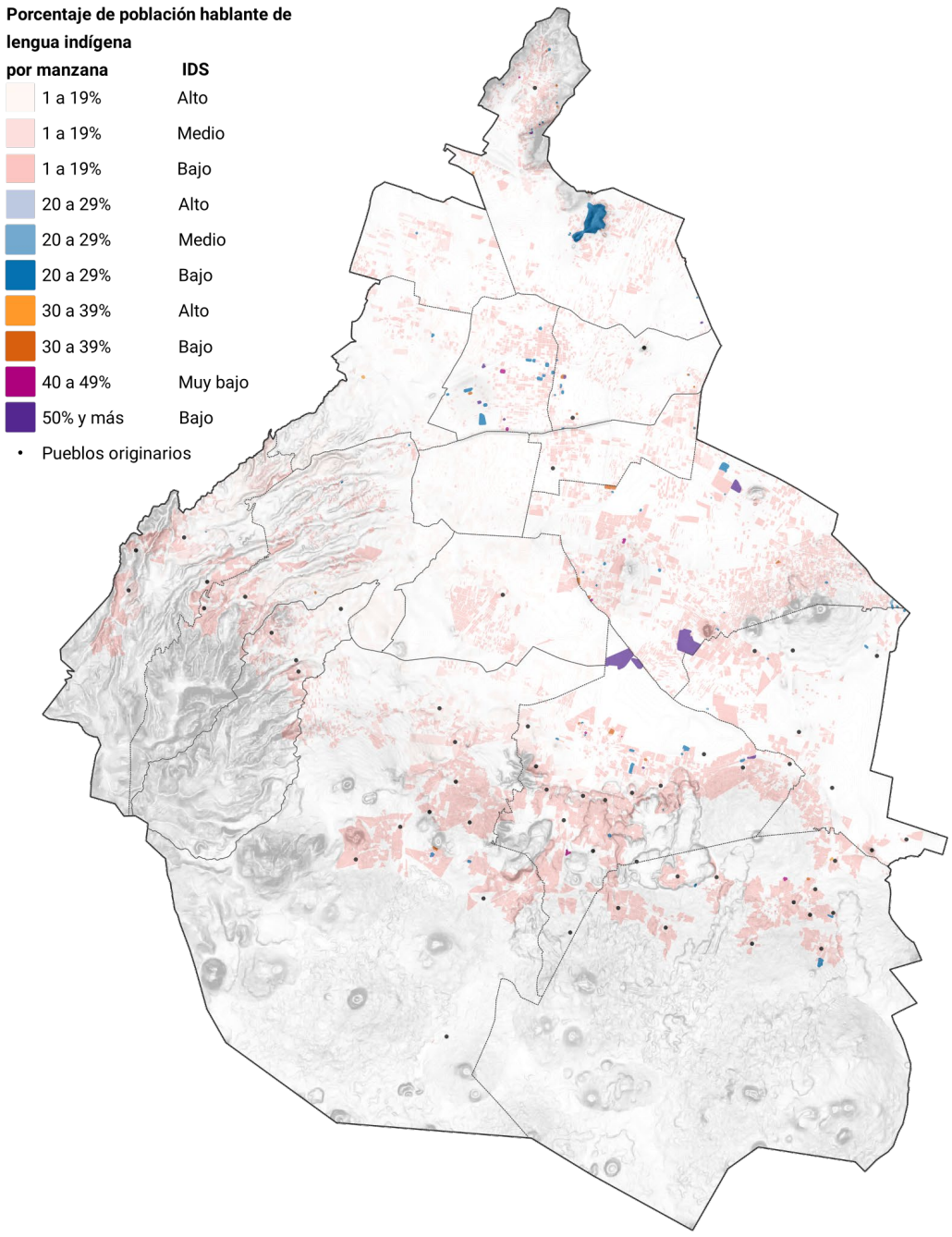
Nota metodológica:

Para la definición de la concentración de población hablante de lengua indígena con respecto al índice de Desarrollo Social la información censal y vectorial:
Con la información de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena, se representa a partir de la ocupación porcentual respecto a la población total de cada manzana, de tal manera que la información se clasifica en cinco rangos:

- 1 a 19 %
- 20 a 29 %
- 30 a 39 %
- 40 a 49 %
- mayor a 50 %

Posteriormente, la ocupación porcentual se cruza con el Índice de Desarrollo Social (EVALÚA, 2020a), que se expresa en grados de muy bajo a muy alto, definiendo diez clases que los relacionan. Finalmente se representa el centroide, los 56 Pueblos Originarios que forman parte del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

MAPA 15.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA RESPECTO AL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (IDS)



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024), *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico;* EVALÚA (2020), *Índice de Desarrollo Social*; y SEPI (2023, 2024a, 2024b), *Sistema de Registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.*

XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural

Mapa 16. Cobertura de equipamientos culturales

La cultura en la Ciudad de México se entiende como una práctica social y cotidiana que produce identidad, memoria y creatividad colectiva. Sin embargo, la infraestructura cultural está concentrada en las zonas centrales como se observa en el mapa, donde es posible acceder a pie en menos de 15 minutos. En contraste, las periferias carecen de acceso cercano, lo que genera traslados largos y costosos. Por ello, es necesario descentralizar los recintos culturales para garantizar un acceso equitativo en toda la capital. En ese sentido, la política cultural busca trascender la oferta institucional para fortalecer el patrimonio público, natural y biocultural como parte del derecho a la ciudad.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Secretaría de Cultura, se emplearon bases de datos de unidades de equipamiento cultural obtenidas de:

- (CULTURA, 2025), Sistema de Información Cultural.
- (INEGI, 2022), Red Nacional de Caminos.

Nota metodológica:

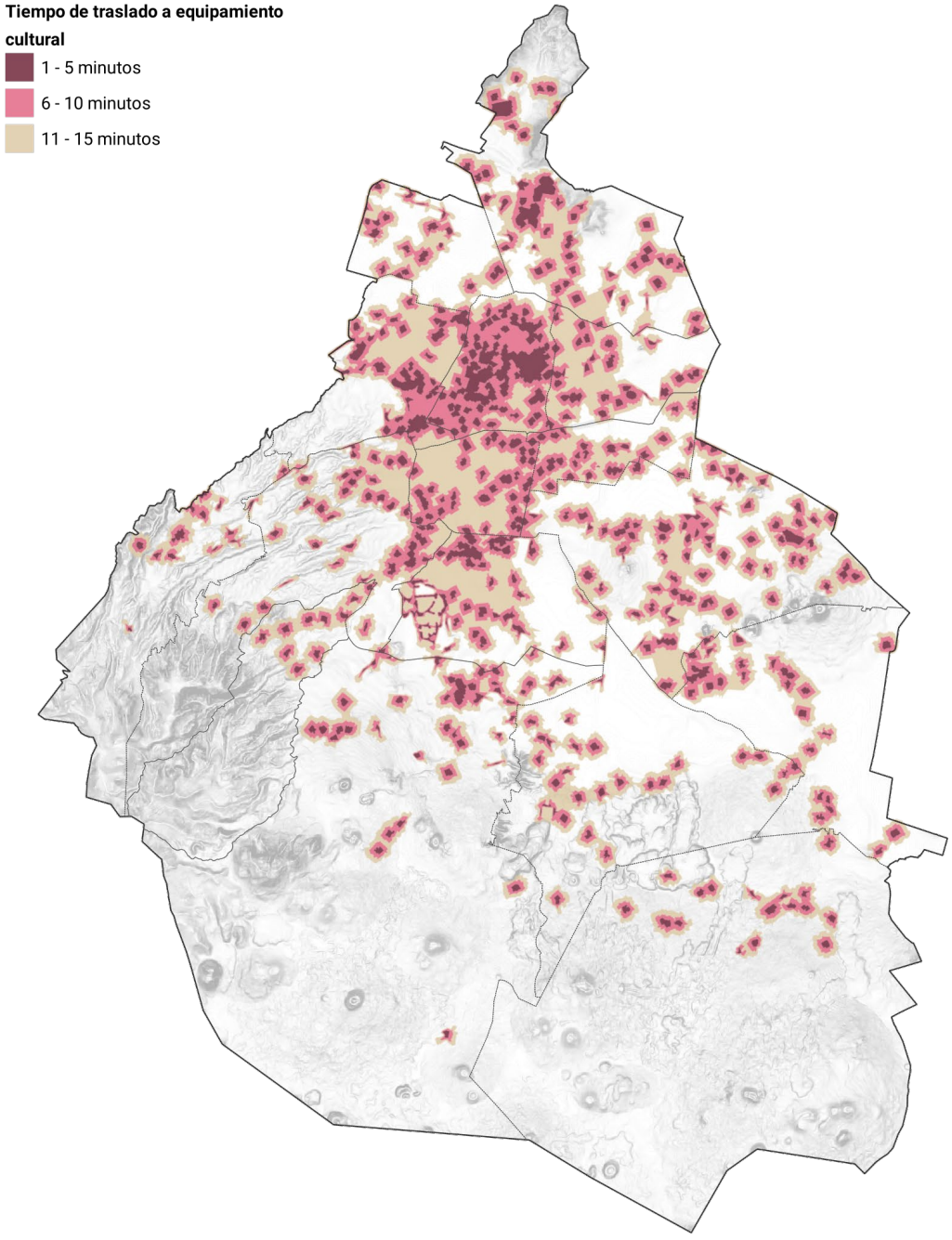
Para la definición de la cobertura de los equipamientos de cultura se elaboró un conjuntó único de información de equipamientos: teatros, museos, casas de cultura, centros sociales populares y bibliotecas.

- Posteriormente, a partir de la configuración de una red de servicio partiendo de la Red Nacional de Carreteras (INEGI, 2022) para la Ciudad de México, se delimitaron áreas de servicio (Isócronas) que representan áreas a las que se puede acceder en un tiempo determinado.
- Se definió el medio de transporte para este caso, caminando.
- Con una velocidad promedio de desplazamiento de 3 km/h, se establecieron intervalos de accesibilidad de 5, 10 y 15 minutos.

A partir de los resultados del análisis de la red, los radios de cobertura definidos con los polígonos de las isocronas, se clasifican de acuerdo a los intervalos de tiempo establecidos:

- 5 minutos
- 10 minutos
- 15 minutos

MAPA 16.
COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES



Fuente: IPDP (2025) con base en la información de CULTURA (2025), *Sistema de Información Cultural.*

XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental

Mapa 17. Concentración de habitantes por área de espacio público cubierto por árboles y arbustos

La habitabilidad puede entenderse como un derecho colectivo que busca garantizar entornos dignos, seguros y saludables, donde lo social y lo ambiental se articulen para fomentar inclusión, sostenibilidad y equidad territorial. Sin embargo, el mapa revela una fuerte desigualdad: la Ciudad de México cuenta en promedio con apenas 2.03 m² de espacio público arbolado por habitante (SEDEMA, 2024a), concentrados principalmente en Miguel Hidalgo y Coyoacán, mientras que alcaldías como Milpa Alta, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos disponen de una menor superficie de áreas verdes para el esparcimiento y bienestar de la población.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e información elaborada en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP), se utilizaron capas de información en formato vectorial de:

- (CONABIO-SEDEMA, 2024a), Índice de Biodiversidad Urbana
- (INEGI, 2020a), Censo de población y vivienda.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico.
- (IPDP, 2025), Espacio público.

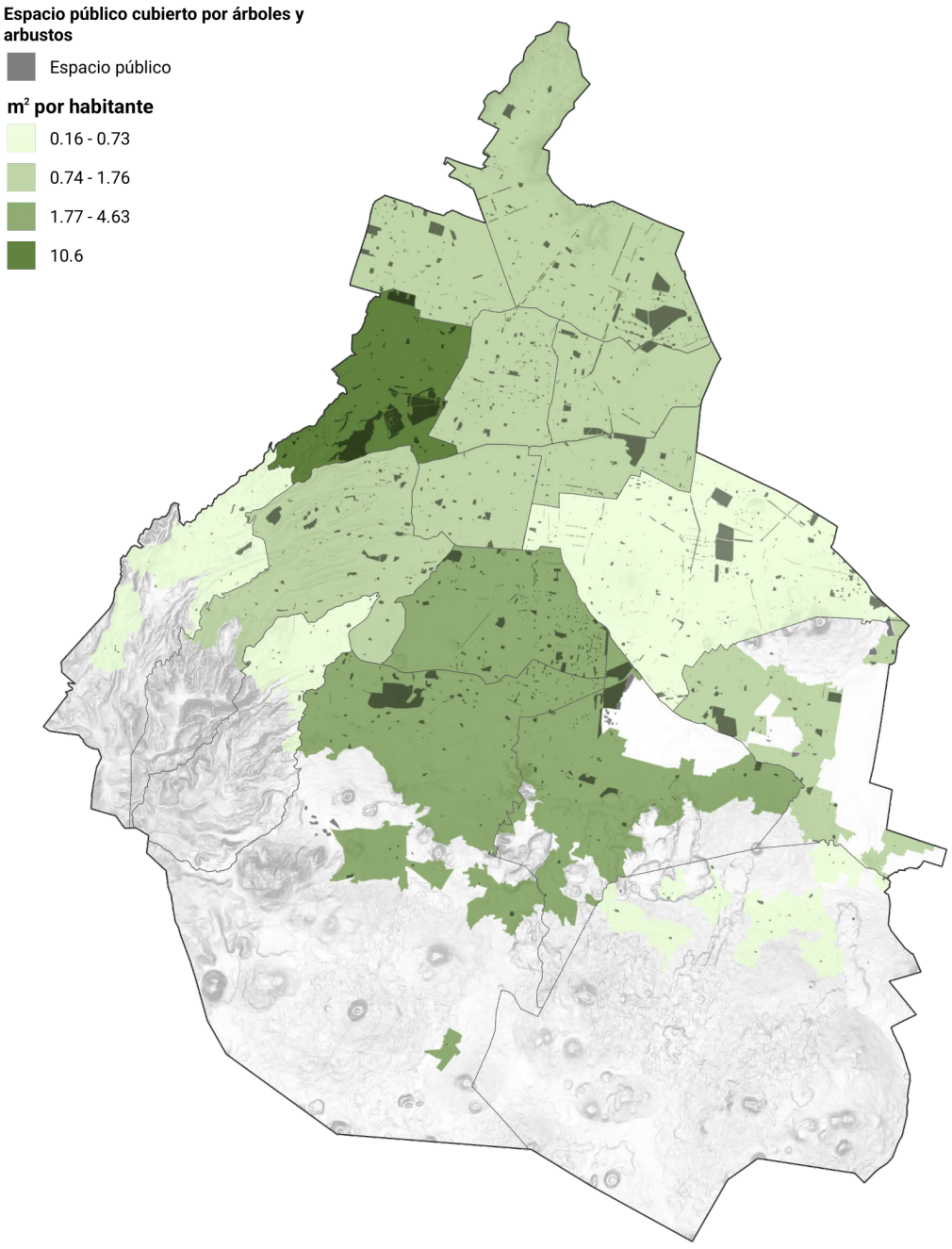
Nota metodológica:

Para la obtención de a distribución de superficie de espacio público per cápita toma se integró información sobre áreas verdes, población y espacio público, para esto se realizaron los siguientes procesos:

- Se recorta la capa de las áreas cubiertas por árboles y arbustos de acuerdo con los polígonos de espacios públicos.
- Se agrega el atributo de la clave de alcaldía, intersectando la información de acuerdo con los límites de las alcaldías del Marco Geoestadístico Nacional.
- Se calcula la superficie en m² de área de espacios públicos cubierta por árboles y arbustos por alcaldía
- Se integran los datos censales de población y vivienda del INEGI (Censo 2020), considerando los datos de población a nivel municipal.
- Una vez vinculada la población se incorporan las capas espaciales correspondientes a las áreas verdes (árboles y arbustos).

MAPA 17.

CONCENTRACIÓN DE HABITANTES POR ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO CUBIERTO POR ÁRBOLES Y ARBUSTOS



Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO-SEDEMA (2024), *Índice de Biodiversidad Urbana: Áreas cubiertas por árboles y arbustos;* INEGI (2020, 2024), *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico;* e IPDP (2025), *Espacio público.*

XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas

Mapa 18. Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México

La recuperación y protección del suelo de conservación, considerado un patrimonio ambiental estratégico de la Ciudad de México, resulta fundamental para mantener la biodiversidad, regular el clima y asegurar los servicios ecosistémicos. No obstante, el mapa muestra que las zonas con mayor conectividad de las áreas naturales en la ciudad se encuentran al suroeste, mientras que hacia el oriente, centro y norte de la ciudad, la conectividad está totalmente comprometida por la presión urbana, lo que ha favorecido la proliferación de Asentamientos Humanos debido principalmente a la falta de acceso a vivienda formal en suelo normativamente urbano.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), se utilizó una capa de información en formato vectorial de:

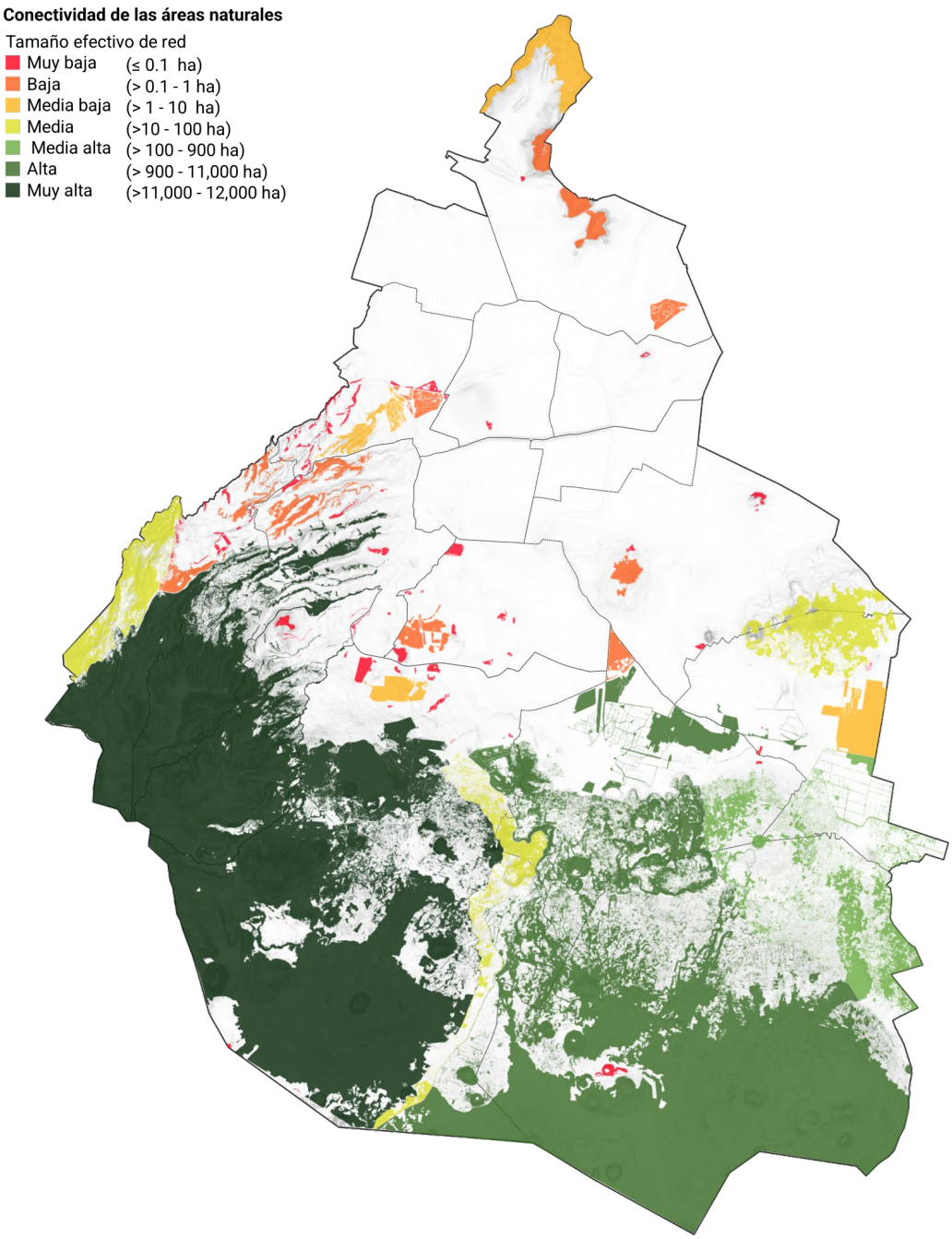
- (CONABIO-SEDEMA, 2024b), Índice de Biodiversidad.

Nota metodológica:

Para la elaboración del mapa de Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México, se retomó la información de la evaluación 2019-2020 del índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México (SEDEMA, 2024), para la clasificación de los rangos, agregando la siguiente categorización:

- Muy baja
- Baja
- Media baja
- Media
- Media alta
- Alta
- Muy alta

MAPA 18.
CONECTIVIDAD DE LAS ÁREAS NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO-SEDEMA (2024b), *Índice de Biodiversidad Urbana: Conectividad de las áreas naturales.*

XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales

Mapa 19. Vulnerabilidad Social

Este mapa presenta el Índice de Vulnerabilidad Social que ha sido calculado específicamente para la Ciudad de México. Es fundamental entender que el concepto de vulnerabilidad es amplio y multidimensional, abarcando no solo la resistencia física de las infraestructuras, sino también las estructuras sociales. Dentro de estas estructuras sociales, se consideran aspectos cruciales como los ingresos, la pobreza y otros fenómenos que generan disparidades significativas entre los habitantes de un territorio. El índice evalúa varias características socioeconómicas clave de la población, que incluyen dimensiones relacionadas con la salud, la educación, la vivienda, el empleo y el ingreso. Adicionalmente, toma en cuenta aspectos poblacionales como la densidad de población, la presencia de población de habla indígena y la dispersión poblacional.

Fuentes de información:

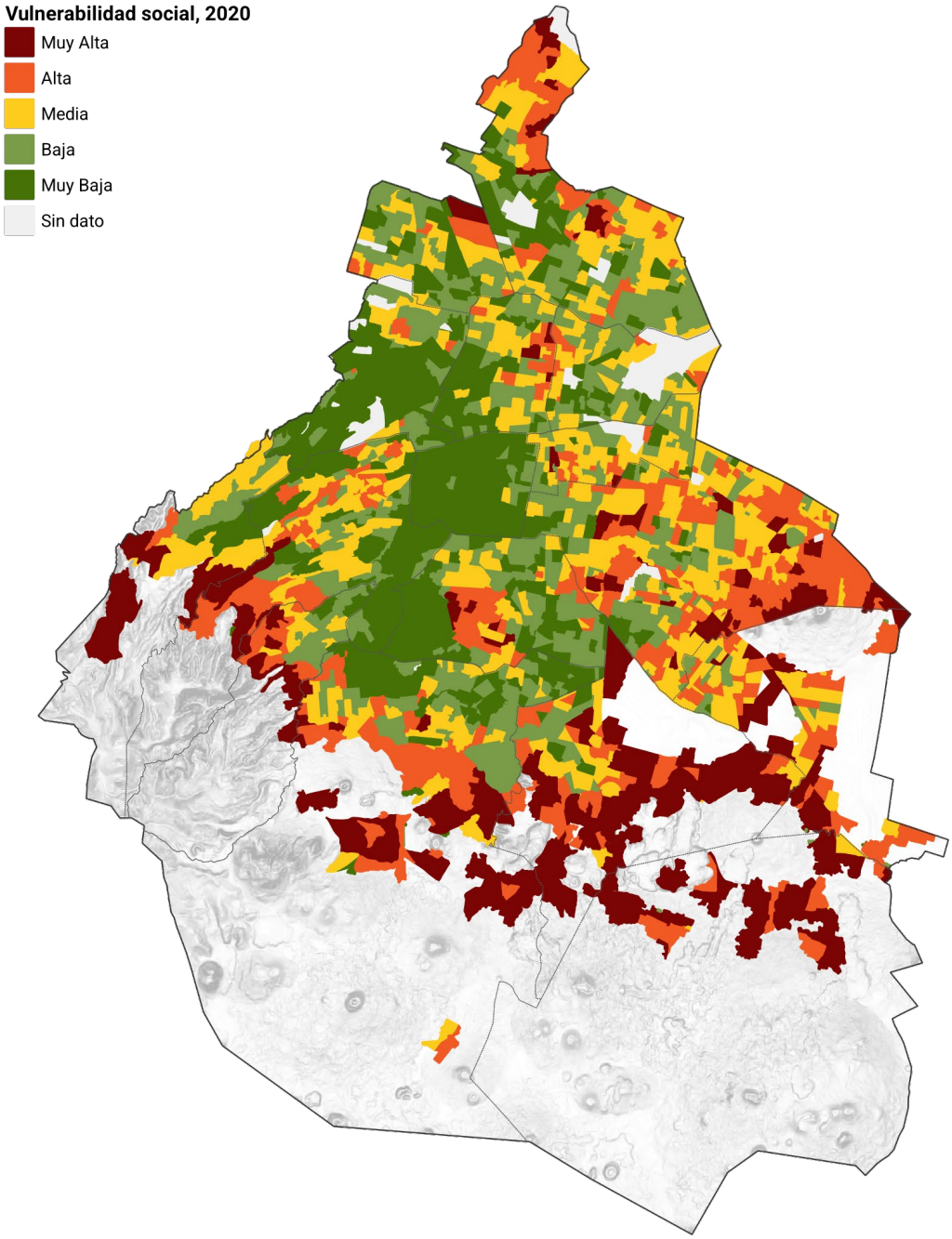
A partir de información disponible por parte de la Secretaría de Protección Civil CDMX (SGIRPC) se empleó información en formato vectorial de:

- (SGIRPC, 2021), Vulnerabilidad social a nivel AGEB.

Nota metodológica:

Para la definición de la vulnerabilidad social a nivel AGEB, la metodología propuesta por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el Instituto de Geofísica de la UNAM y el Centro de Geociencias de la UNAM, fue adaptada por parte de la SGIRPC para evidenciar la vulnerabilidad social a menor escala.
El resultado del mapa, muestra dónde radican las personas en situación de vulnerabilidad, se aprecia que hacia el sur de la entidad en los límites del continuo urbano, se presentan valores más altos del índice de vulnerabilidad social, en tanto que los valores más bajos de vulnerabilidad se localizan hacia el centro-poniente.

MAPA 19.
VULNERABILIDAD SOCIAL



Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2021), *Vulnerabilidad social, 2020.*

Mapa 20. Zonificación geotécnica, 2017

La orografía y la posición geográfica de la Ciudad de México son factores que condicionan al territorio a la exposición de fenómenos geológicos como los sismos. El mapa ilustra la zonificación geotécnica de la Ciudad de México. Esta zonificación es de suma importancia para comprender el peligro sísmico, que se considera el fenómeno geológico de mayor relevancia en la ciudad debido al impacto que puede generar. El mapa detalla la distribución de las distintas zonas que una vez fueron parte de los antiguos lagos de la Cuenca de México. Estas áreas están clasificadas en: suelos duros, capas de arena y limo, y depósitos de estratos arcillosos. Es crucial destacar que, debido a esta composición altamente compresible del suelo, en las zonas II y III de la ciudad, los sismos tienen el potencial de ser particularmente peligrosos, ya que las ondas sísmicas experimentan una amplificación considerable sobre estas áreas.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la zonificación geotécnica de la Ciudad de México, se empleó información vectorial de:

- (SGIRPC, 2017), Zonificación geotécnica.

Nota metodológica:

Para la definición de la zonificación geotécnica, se empleó información con base en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones publicadas en la gaceta oficial el 15 de diciembre del 2017:

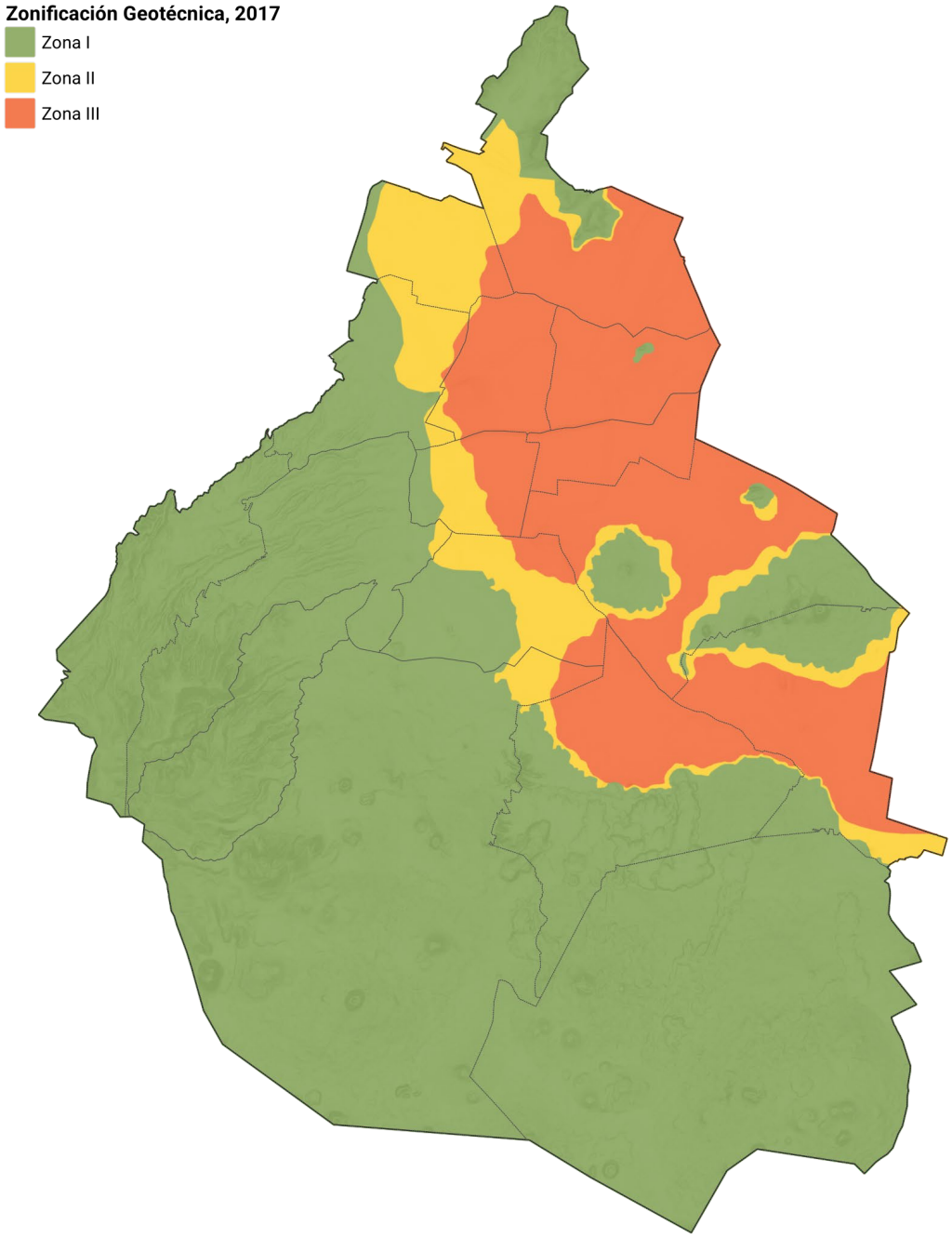
- La zonificación geotécnica clasifica en tres zonas la Ciudad de México:

  a) Zona I. Suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero pueden presentarse sedimentos sedimentarios o volcanosedimentarios de baja cohesión.

  b) Zona II. Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad.

  c) Zona III. Lacustre, integrada por depósitos de arcilla altamente compresibles; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.

MAPA 20.
ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA, 2017



Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2017), *Zonificación geotécnica.*

Mapa 21. Incidencia de encharcamientos (2018-2023)

El mapa se enfoca en los fenómenos de inundaciones y encharcamientos. Estos son los eventos de origen hidrometeorológico que se presentan con mayor frecuencia en la Ciudad de México. La geografía y la posición de la ciudad la hacen susceptible a este tipo de fenómenos naturales. Además, es importante considerar que el cambio climático es un factor que potencializa estos eventos extremos, lo que puede llevar a un aumento en la recurrencia de inundaciones. Esto significa que las condiciones presentadas en este mapa pueden ser exacerbadas por tendencias climáticas más amplias.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se empleó información en formato de:

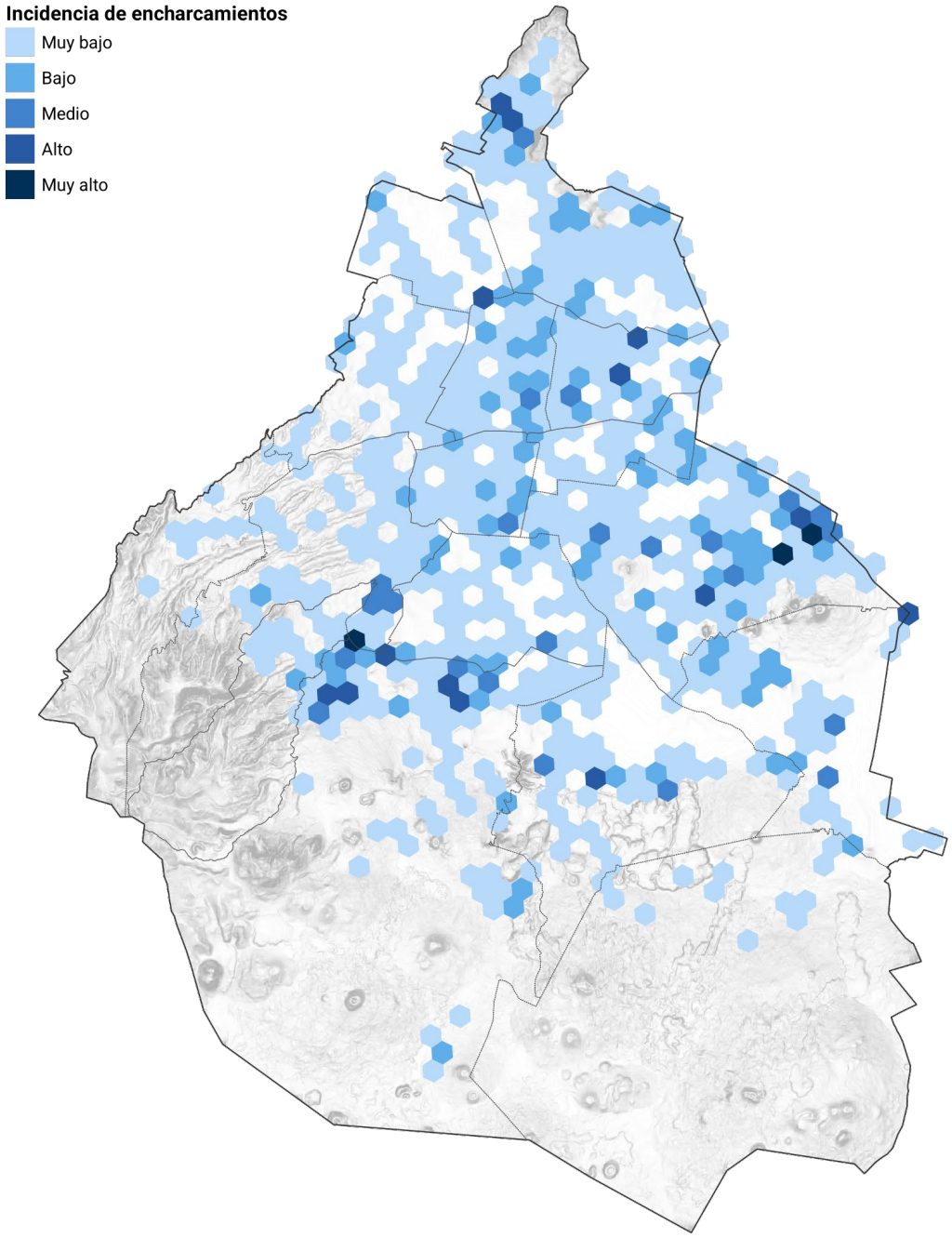
- (SGIRPC, 2024), Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE).

Nota metodológica:

Para la definición de la incidencia de encharcamientos, se consideró una base de datos con un total de 2,879 reportes de incidentes entre el periodo enero de 2018 hasta diciembre de 2023.

- Se trabajó sobre una malla teselada hexagonal de elaboración propia del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), a fin de convertirla en la unidad de análisis espacial base.
- Se consideró el conteo de incidentes por cada unidad de análisis
- La clasificación en cinco rangos se estableció de la siguiente manera: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, donde los valores más cercanos al cero equivalen al rango de muy bajo, en contraste, los valores mayores quedaron dentro del rango muy alto.

MAPA 21.
INCIDENCIA DE ENCHARCAMIENTOS (2018-2023)



Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2024), *Registro único de situaciones de emergencia.*

Mapa 22. Incidencia de derrames (2018-2023)

Los peligros de origen humano en la Ciudad de México están asociados a su composición económica, en la cual predomina el sector terciario. De esta forma, los principales riesgos relacionados son las fugas, derrames y explosiones de sustancias químicas, generalmente provocados por alguna falla humana en su almacenamiento, transporte o distribución. Estos riesgos suelen estar asociados a instalaciones de gas doméstico deterioradas debido a la falta de mantenimiento, así como a tomas clandestinas en ductos de hidrocarburos.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de la Secretaría de Protección Civil CDMX se empleó información de:

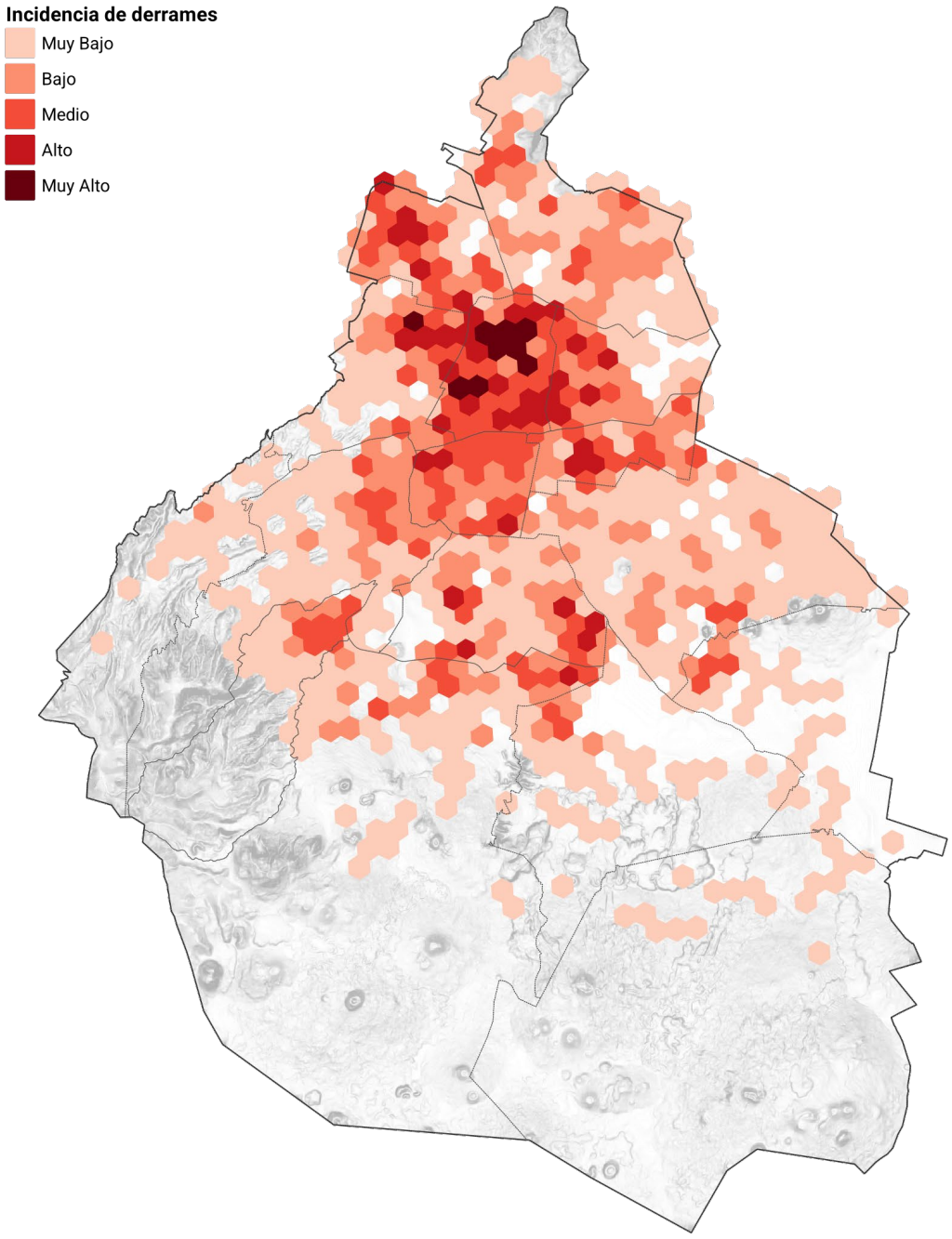
- (SGIRPC, 2024), Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE).

Nota metodológica:

Para la definición de la incidencia de derrames químicos, se consideró una base de datos con un total de 4,096 reportes de incidentes entre el periodo enero de 2018 hasta diciembre de 2023.

- Se trabajó sobre una malla teselada hexagonal de elaboración propia del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), a fin de convertirla en la unidad de análisis espacial base.
- Se consideró el conteo de incidentes por cada unidad de análisis
- La clasificación en cinco rangos se estableció de la siguiente manera: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, donde los valores más cercanos al cero equivale al rango de muy bajo, en contraste, los valores mayores quedaron dentro del rango muy alto.

MAPA 22.
INCIDENCIA DE DERRAMES (2018-2023)



Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2024), *Registro único de situaciones de emergencia*.

XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada

Mapa 23. Precio por m² de vivienda 2018-2024

En la Ciudad se observa un marcado gradiente de desigualdad territorial en los precios de vivienda: los valores más altos por m² se concentran en el centro y poniente de la ciudad, en alcaldías como Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán y Álvaro Obregón, zonas que también cuentan con mejor dotación de servicios urbanos y de transporte. Por el contrario, en el oriente y suroriente predominan los valores más bajos, lo que refleja una histórica carencia de equipamiento, infraestructura y conectividad.

Fuentes de información:

A partir de información solicitada por medio del portal de transparencia ante la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) se empleó información sobre:

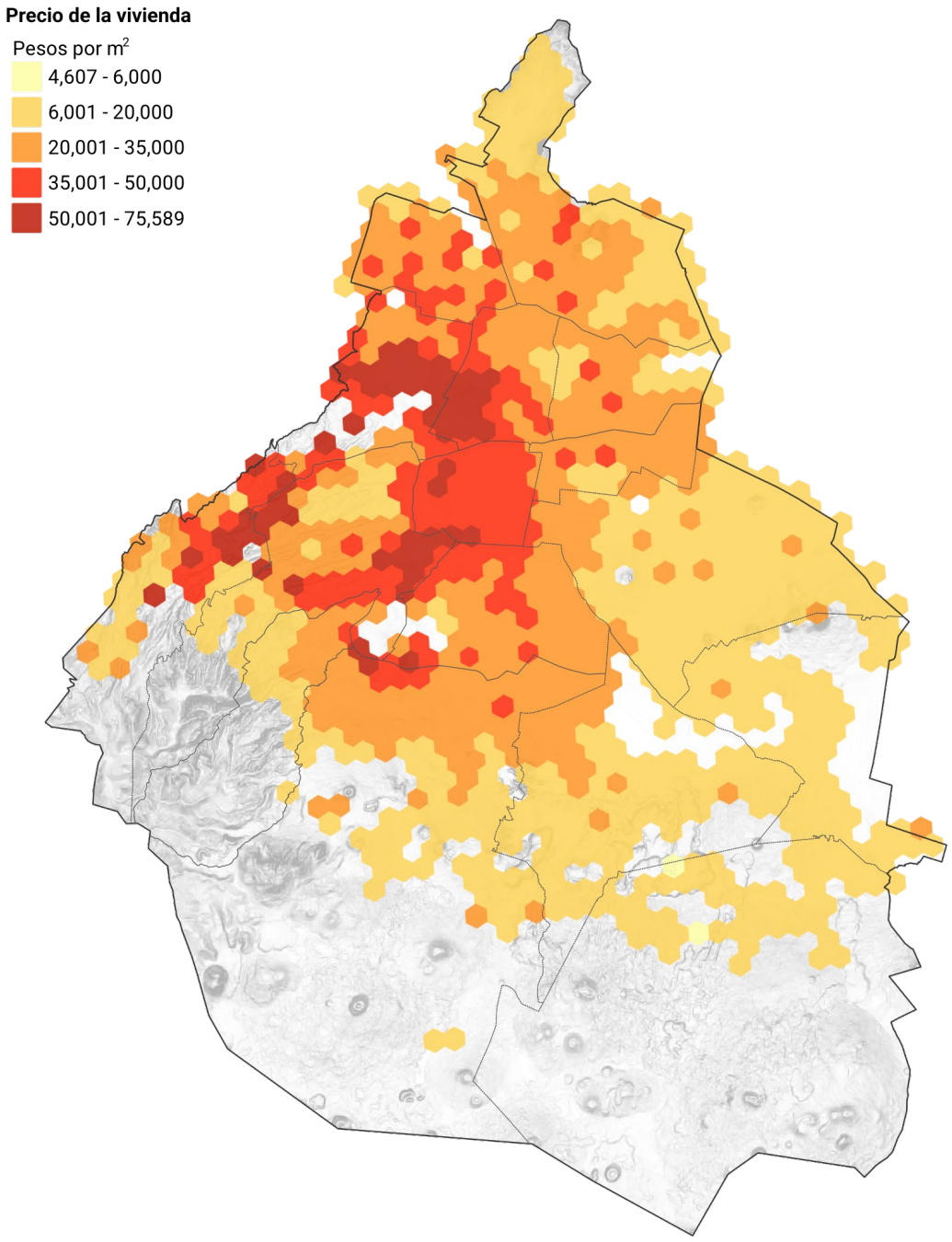
- (SHF, 2025b), Avalúos hipotecarios Disponible por medio de solicitud en el portal de transparencia.

Nota metodológica:

Para la definición de la mediana del precio por m² de vivienda en cada unidad de análisis espacial

- Se convirtió la base de datos csv para un archivo vectorial de los avalúos que tienen datos de coordenadas latitud y longitud válidas.
- Se trabajó sobre una malla teselada hexagonal de elaboración propia del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), a fin de convertirla en la unidad de análisis espacial base.
- Se agregan los datos de los hexágonos para calcular la mediana del precio por metro cuadrado dentro de cada unidad, obteniendo un indicador del valor aproximado de las viviendas en cada zona.

MAPA 23.
PRECIO POR m² DE VIVIENDA 2018-2024



Fuente: IPDP (2025) con base en solicitud de información SHF (2025), *Avalúos de vivienda,* 2018-2024.

XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico

Mapa 24. Área potencial de infiltración

El agua, como derecho esencial y base del equilibrio ecológico, exige una gestión sostenible con enfoque de cuenca ante el crecimiento acelerado de la zona urbana y la expansión de asentamientos humanos han reducido críticamente la capacidad natural de infiltración de agua pluvial, afectando el equilibrio hidrológico del territorio. Las zonas con mayor potencial de infiltración, ubicadas en el sur y suroeste de la ciudad, donde coinciden el suelo de conservación, áreas de valor ambiental y el bosque de agua, han visto disminuida su funcionalidad debido a la urbanización y pavimentación. Esta situación evidencia la urgencia de adoptar una visión territorial que proteja los ecosistemas estratégicos, fortalezca la infraestructura verde y promueva un manejo sustentable del agua como base para una ciudad resiliente, equitativa y ambientalmente justa.

Fuentes de información:

A partir de la información de la información disponible por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), ahora Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), se empleó información geoespacial de:

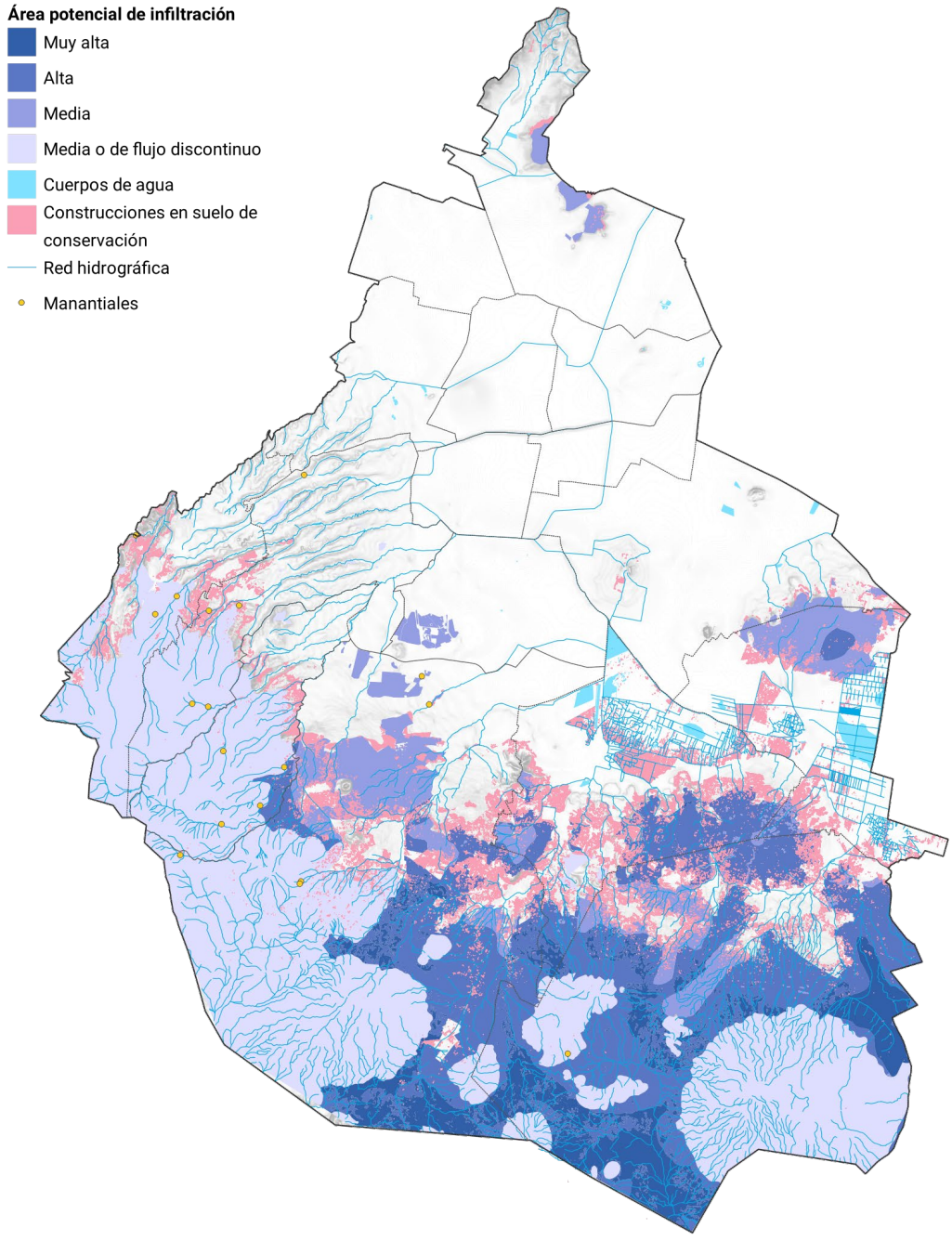
- (INEGI, 2020c), Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas.
- (SACMEX, 2022), Infraestructura hidráulica.

Nota metodológica:

Áreas que contribuyen a los servicios ecosistémicos, particularmente los relacionados con la recarga del acuífero, la captura de carbono y el mantenimiento de la biodiversidad. Se tuvo como base el Estudio Hidrogeológico de Zonas de Recarga Acuífera para el Abastecimiento de Agua a la Ciudad de México (Clasificación de las zonas con potencial en Muy Alta, Alta, Media y Media de Flujo discontinuo). Dicho estudio contempló las siguientes variables:

- Geología y geomorfología
- Continuidad lateral de los materiales permeables
- Pendientes
- Suelo
- Vegetación
- Precipitación

MAPA 24.
ÁREA POTENCIAL DE INFILTRACIÓN.



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020c), *Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas*; Morales, R., Borja, A., Mares, R. U. (2020), *Estudio hidrológico de zonas de recarga acuífera para el abastecimiento de agua en la ciudad de México*; SACMEX (2022), *Infraestructura hidráulica.*

XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible

Mapa 25. Cobertura de transporte en la Ciudad de México

El mapa muestra la proximidad por manzana a uno o más de los siguientes sistemas de transporte: Metro, Metrobús, RTP, Trolebús, Ecobici, Transporte concesionado, Cablebús y Centros de Transferencia Modal (CETRAM), con un rango de 0 a 6, donde 0 indica ausencia total y 6 representa la convergencia de seis sistemas distintos. Esta herramienta permite visualizar el avance hacia el modelo de movilidad que impulsa la Ciudad de México: uno justo, sustentable y accesible, basado en la pirámide de movilidad que prioriza peatones, ciclistas y transporte público, con el objetivo de reducir desigualdades y promover una movilidad segura, digna y con perspectiva de género y ambiental.

Fuentes de información:

A partir de la información de la información disponible en el Portal de Datos Abiertos - Sistema Ajole de la Ciudad de México se utilizaron las capas de información espacial disponibles de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), así como del Marco Geoestadístico 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA).

- (SEMOVI, 2025) Infraestructura vial ciclista.
- (SEMOVI, 2024e) Ubicación de rutas y paradas del Transporte Concesionado de Corredores y Servicios Zonales.
- (SEMOVI, 2024d) Ubicación de rutas y paradas de la Red de Transporte de Pasajeros.
- (SEMOVI, 2024c) Ubicación de líneas y estaciones/paradas del Servicio de Transportes Eléctricos.
- (SEMOVI, 2024b) Ubicación de líneas y estaciones del Metrobús.
- (SEMOVI, 2021) Ubicación de líneas y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- (SEMOVI, 2023) Vialidades primarias de la Ciudad de México.
- (GCDMX, 2008) Tren Suburbano del Valle de México.
- (GCDMX, 2025) El insurgente, Tren Interurbano México - Toluca.
- (INEGI, 2024c) Marco Geoestadístico 2024, de la Ciudad de México.
- (SEDEMA, 2021b) Suelo de conservación.

Nota metodológica:

Para su elaboración se utilizaron datos abiertos de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) disponibles en el Portal de Datos Abiertos de la CDMX, integrando información del Metro, Metrobús, RTP, Trolebús, Tren Ligero, Cablebús, Transporte Concesionado, Ecobici, Tren Suburbano y Tren El Insurgente.

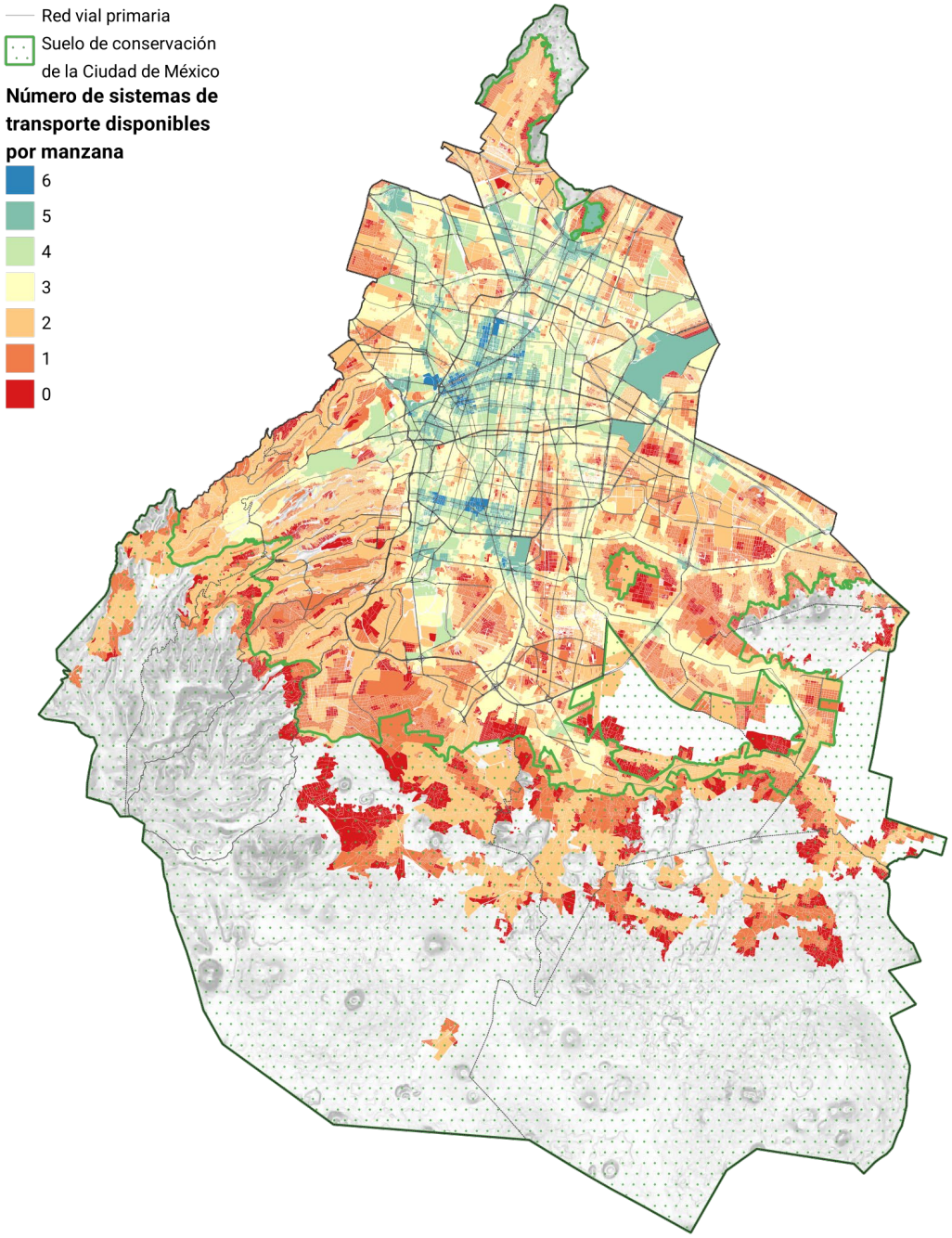
Se establecieron radios de cobertura de las estaciones de la red diferenciados según el tipo de transporte, 800 m para transporte masivo y 400 m para transporte semimasivo.
Con ellas se elaboró una Cobertura de transporte a partir de las estaciones de la red con los siguientes parámetros:

Cobertura 800 m (STC Metro, Metrobús, Tren Suburbano, Tren El Insurgente, Tren Ligero y L10 del STE Trolebús)
Cobertura 400 m (Resto de las líneas de Trolebús, Cablebús, RTP, CETRAMS, Infraestructura ciclista, biciestacionamientos, y cicloestaciones de Ecobici, Corredores y Servicios Zonales, así como el transporte concesionado y bases de taxi)

A partir de la superposición de estas áreas sobre las manzanas del Marco Geoestadístico del INEGI, se generó el nivel de cobertura que mide el número de sistemas de transporte accesibles en cada zona.

Nivel de cobertura	No. de sistemas concentrados
Excelente	>6
Alto	5
Medio	4
Suficiente	3
Bajo	2
Insuficiente	1
Inexistente	Sin cobertura

MAPA 25.
COBERTURA DE TRANSPORTE 2025



Fuente: IPDP (2025) con base INEGI (2024), *Marco Geoestadístico;* y SEMOVI (2024), *Sistema de movilidad integrada.*

XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida

Mapas 26-28. Índice de Desarrollo Social y densidad de Unidades Económicas por sector

La economía debe orientarse al bienestar colectivo y la justicia mediante innovación, sustentabilidad y redistribución, lo que implica articular políticas productivas con enfoque territorial, ambiental y social. Los mapas muestran la correlación entre la concentración de unidades económicas con el promedio del Índice de Desarrollo Social por manzana en una escala de alto-medio-bajo. Se observa la concentración de comercio y servicios en la zona centro de la ciudad y de industria en el norte y oriente. A grandes rasgos hay una relación directa entre densidad de unidades económicas y bienestar económico para la población; pero en la frontera de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco esta relación se rompe, lo que justifica la necesidad de un proyecto productivo planificado con enfoque territorial y social.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [EVALÚA] y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], se empleó información en formato vectorial de:

- (EVALÚA, 2020b), Índice de Desarrollo Social [IDS] de la Ciudad de México por manzana.
- (INEGI, 2024a), Conjunto de datos vectoriales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Nota metodológica:

Para la relacionar el IDS y la densidad de unidades económicas, se siguieron tres pasos:

<u>De las unidades económicas</u>

1. Clasificación de las unidades económicas por sector de acuerdo con la clave de la actividad.
2. Selección de las unidades económicas correspondientes a los sectores comercio, servicios e industria.
3. Conteo de las unidades en cada unidad económica de cada sector por unidad de la red teselada hexagonal.
4. Obtención de la densidad de unidades por sector por área de cada una de las unidades de la red teselada hexagonal.

Del Índice de Desarrollo Social

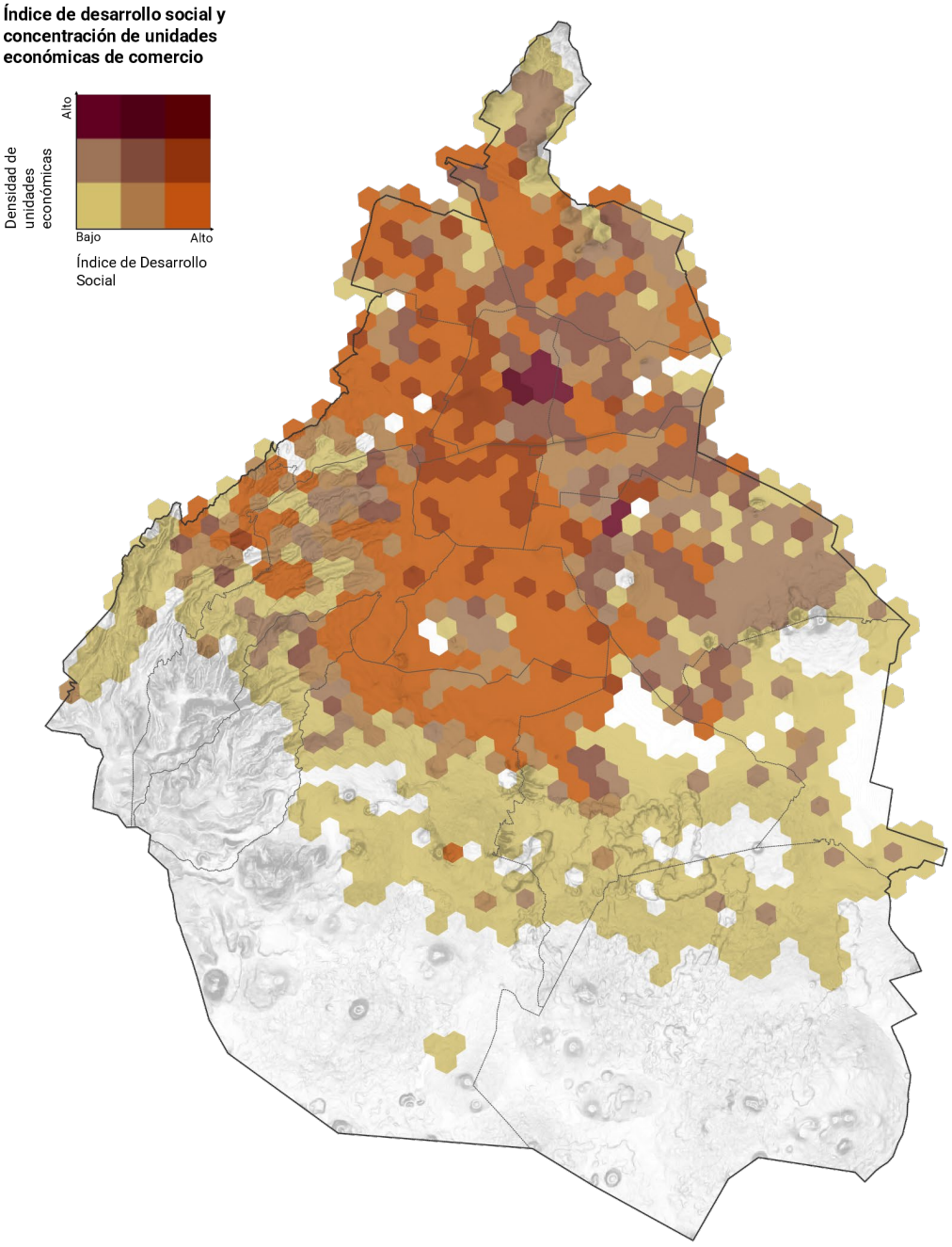
1. Obtención del promedio del IDS por manzana para cada unidad de la red teselada hexagonal

De la correlación bivariada

1. Una vez integrada la información del Índice de Desarrollo Social y la densidad de unidades económicas a la malla hexagonal, se clasifica cada variable en tres categorías (bajo, medio y alto)
    a. IDS: se clasifica de acuerdo con los criterios establecidos por EVALÚA, agregando los rangos de bajo y muy bajo, y alto y muy alto.
        <=0.784 Bajo
        > 0.784 a <=0.860 Medio
        > 0.860 a <=1 Alto
    b. Densidad de unidades económicas: Cada variable se clasifica en tres categorías (bajo, medio y alto)
    c. Se calcula la correlación de Pearson para cuantificar la relación lineal entre ambas.
    d. Las dos clasificaciones resultantes se combinan para formar clases bivariadas, como "C1-C3". Además se conservan las clasificaciones univariadas de cada variable.
    e. Este proceso se repite para cada sector:
        - Comercio
        - Industria
        - Servicios

MAPA 26.

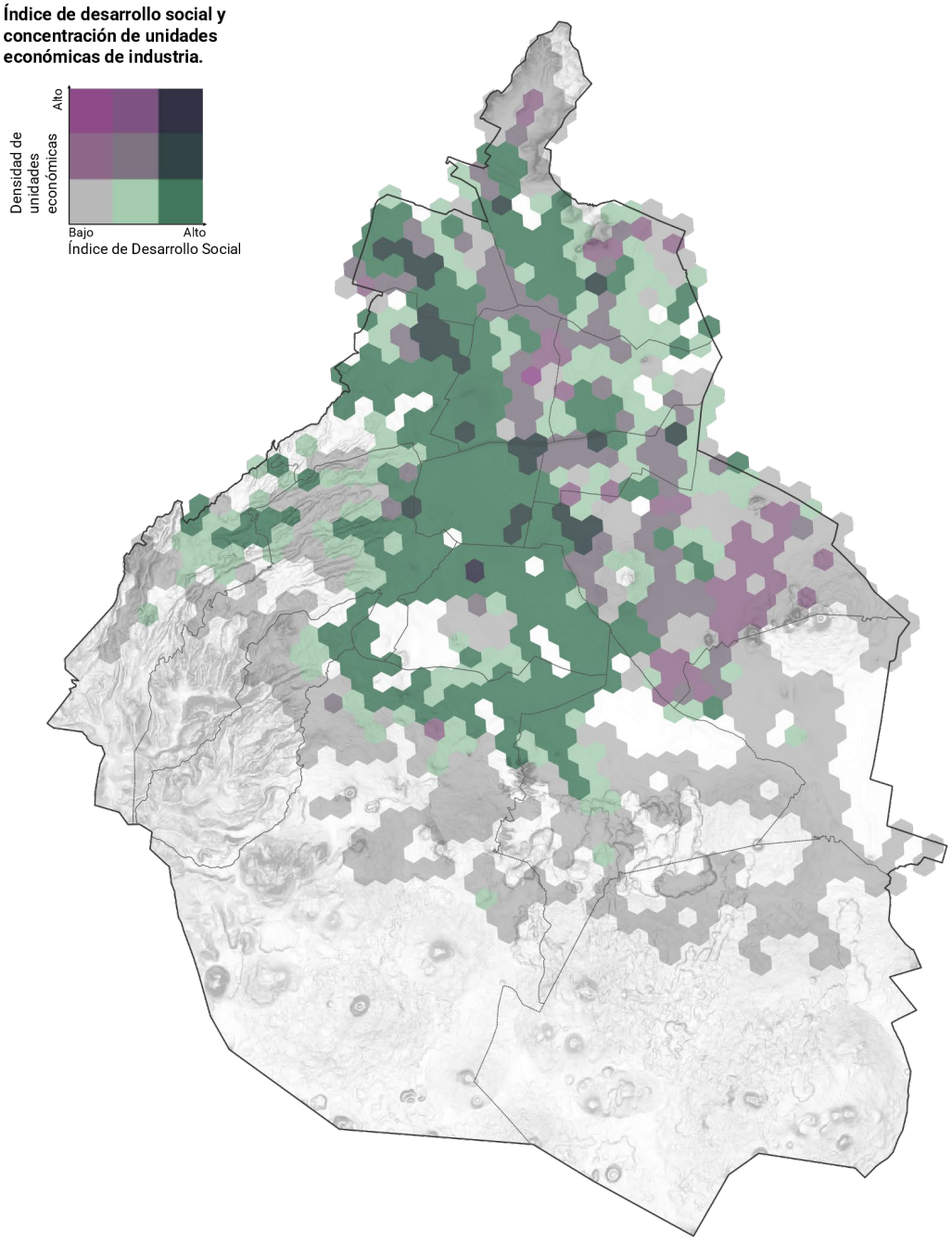
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR: COMERCIO



Fuente: IPDP (2025) con base EVALÚA (2020), *Índice de Desarrollo Social* e INEGI (2024a), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

MAPA 27.

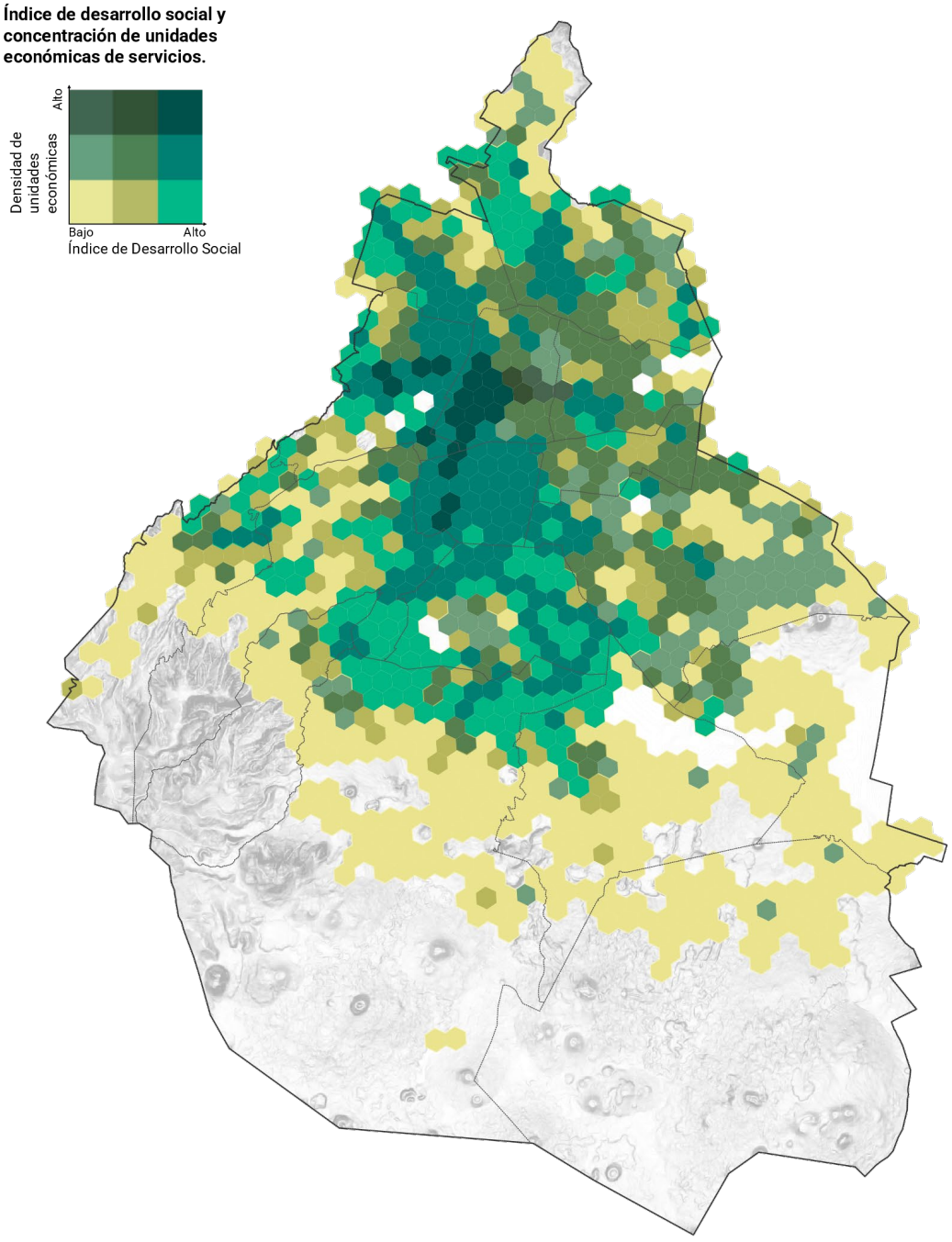
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR: INDUSTRIA



Fuente: IPDP (2025) con base EVALÚA (2020), *Índice de Desarrollo Social* e INEGI (2024a), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

MAPA 28.

ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR: SERVICIOS



Fuente: IPDP (2025) con base EVALÚA (2020), *Índice de Desarrollo Social* e INEGI (2024a), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas

Mapa 29. Densidad de Unidades Económicas ponderadas por Población Ocupada

El trabajo, en todas sus formas, debe ser reconocido como actividad creadora y digna que sustente bienestar y equidad. El mapa muestra la población ocupada estimada en las unidades económicas, permitiendo identificar las zonas con mayor concentración de población trabajadora. Esto muestra la intensidad del trabajo por territorio y los desequilibrios entre habitantes y empleos disponibles. Destacan Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo con la mayor concentración de población ocupada mientras que Tlalpan, Milpa Alta y gran parte de Xochimilco presentan zonas con baja densidad de personal ocupado. El patrón revela un desequilibrio territorial entre el lugar de residencia y de empleo. Gran parte de las unidades económicas están concentradas en la zona central, lo que genera largos desplazamientos diarios para habitantes de zonas periféricas. Se identifica la ausencia de polos de empleo localizados en áreas con menor desarrollo económico, lo cual limita las oportunidades de trabajo digno cerca del lugar de residencia.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Instituto de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se utilizaron capas de información en formato vectorial de:

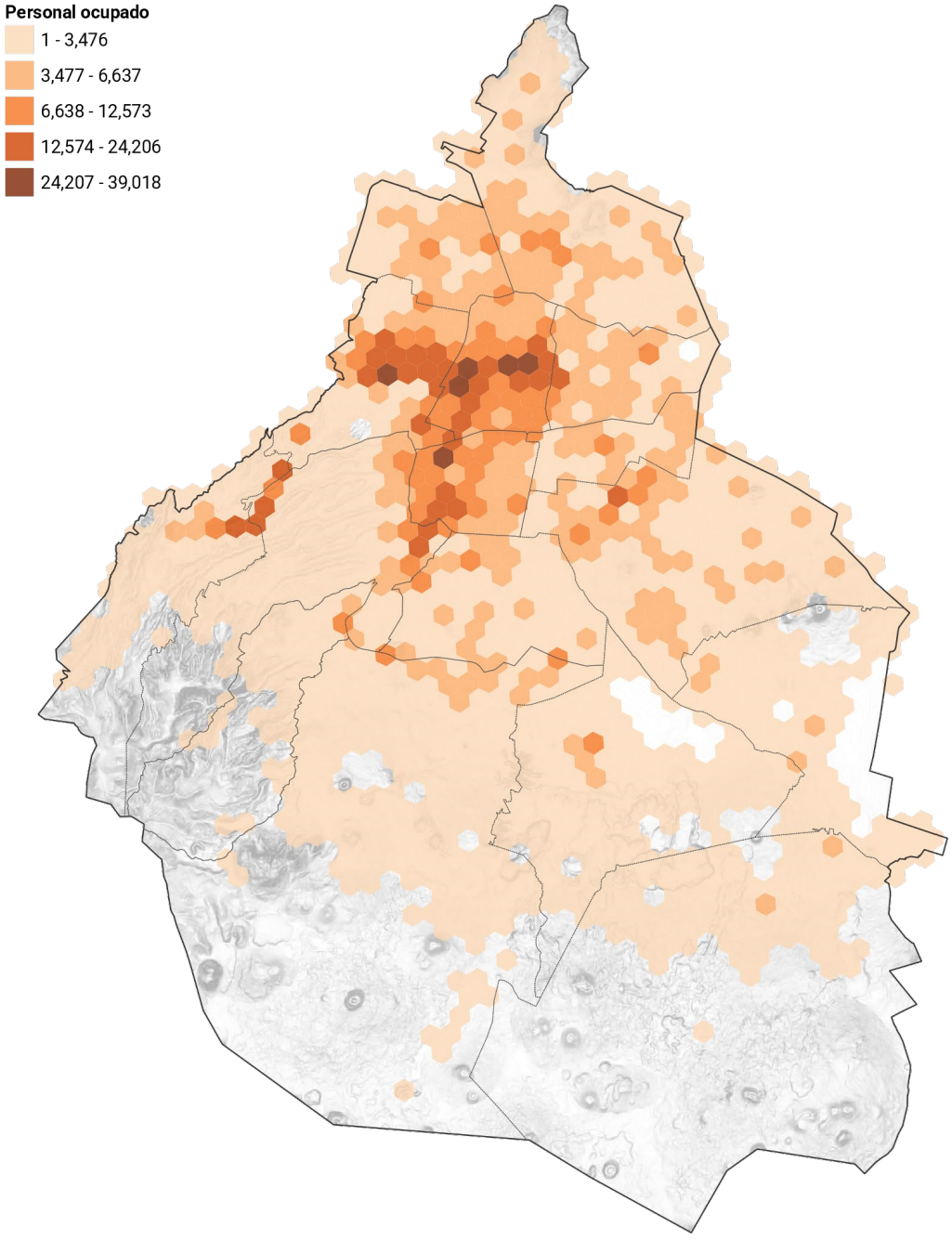
- (INEGI, 2024a), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Nota metodológica:

Para la definición de las zonas, se utilizó una malla hexagonal como base geográfica, con la cual se realizó una unión espacial de atributos para estimar la población ocupada estimada a partir del rango de población ocupada identificada dentro del DENUE, obteniendo las siguientes clasificaciones:

- 1 - 3,476
- 3,477 - 6,637
- 6,638 - 12,573
- 12,574 - 24,206
- 24,207 - 39,018

MAPA 29.
DENSIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS PONDERADAS POR POBLACIÓN OCUPADA 2025



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024a), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana

Mapa 30. Concentración de delitos de alto impacto (enero a septiembre de 2024)

La distribución de los delitos evidencia un patrón de mayor incidencia en el centro y norte de la ciudad, particularmente en corredores de alta densidad poblacional y actividad económica como Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, mientras que en el sur y poniente predominan áreas de menor registro. El mapa permite identificar prioridades geográficas para estrategias de seguridad, indicando dónde se requiere mayor intervención policial y programas de prevención del delito. Las áreas rojas y naranjas son críticas y requieren atención inmediata, mientras que las zonas verdes podrían ser puntos de consolidación de estrategias preventivas.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte de Fiscalía General de Justicia de la CDMX, se utilizó una base con valores separados por comas (CSV):

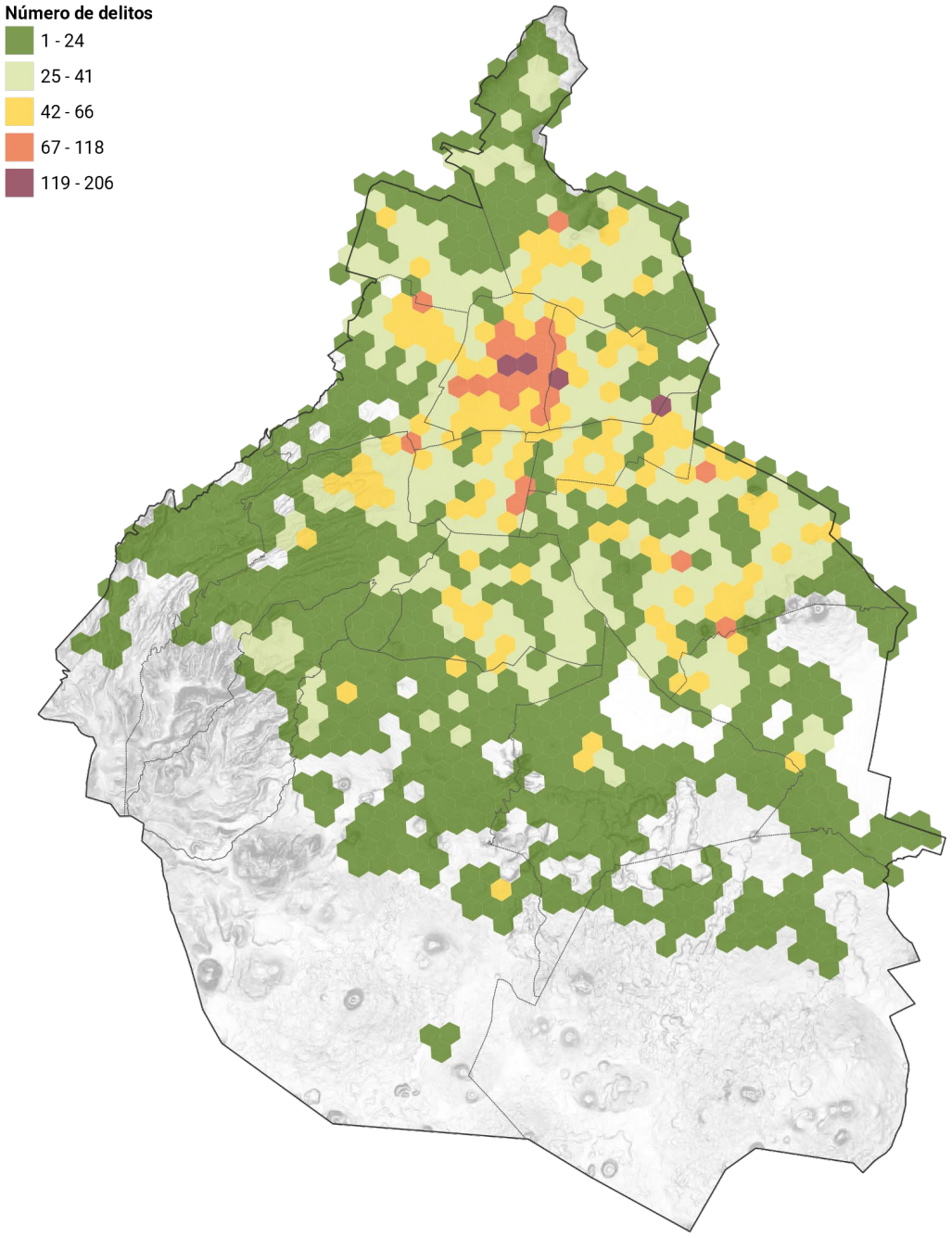
- (FGJ, 2025), Víctimas Carpetas de investigación.

Nota metodológica:

Para la definición de se realizó el filtrado de información de los delitos clasificados como “alto impacto”, seguido de una georeferenciación de los delitos con uso de las coordenadas (latitud, longitud) provenientes de la base, y su unión espacial con una malla hexagonal, haciendo el cálculo aproximado de población ocupada para cada uno de los hexágonos usando la media del rango de población identificada por el DENUE. Obteniendo la siguiente clasificación:

- 1 - 24
- 25 - 41
- 42 - 66
- 67 - 118
- 119 - 206

MAPA 30.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO (ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)



Fuente: IPDP (2025) con base en FGJ (2024), *Víctimas Carpetas de investigación.*

XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria

Mapa 31. Crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México 1980 - 2024

La Ciudad de México se proyecta como un nodo global que, desde su capitalidad política, económica y cultural, busca consolidarse como una metrópoli policéntrica, competitiva, sustentable y solidaria, con servicios integrados, cooperación internacional, justicia territorial y una gobernanza incluyente. A partir del análisis de información cartográfica de INEGI (1984, 1997, 2024), se observa que el Área Metropolitana ha experimentado un crecimiento constante en su extensión territorial. En 1984 alcanzaba 61, 820.37 ha, en el año 1997 ascendió a 122, 977.35 ha y para 2024 llegó a 254, 592.10 ha. En conjunto, esto equivale a un incremento total de 312 % en 40 años. Este crecimiento horizontal, en parte, irregular, refleja los retos que enfrentan la Ciudad de México y los municipios metropolitanos en materia de planeación y gestión territorial.

Fuentes de información:

A partir de la información cartográfica de INEGI (1984, 1997, 2024), se determina el grado de crecimiento del Área Metropolitana, calculando la superficie urbana para cada periodo a partir del sistema de coordenadas geográficas México ITRF 2008 LCC.

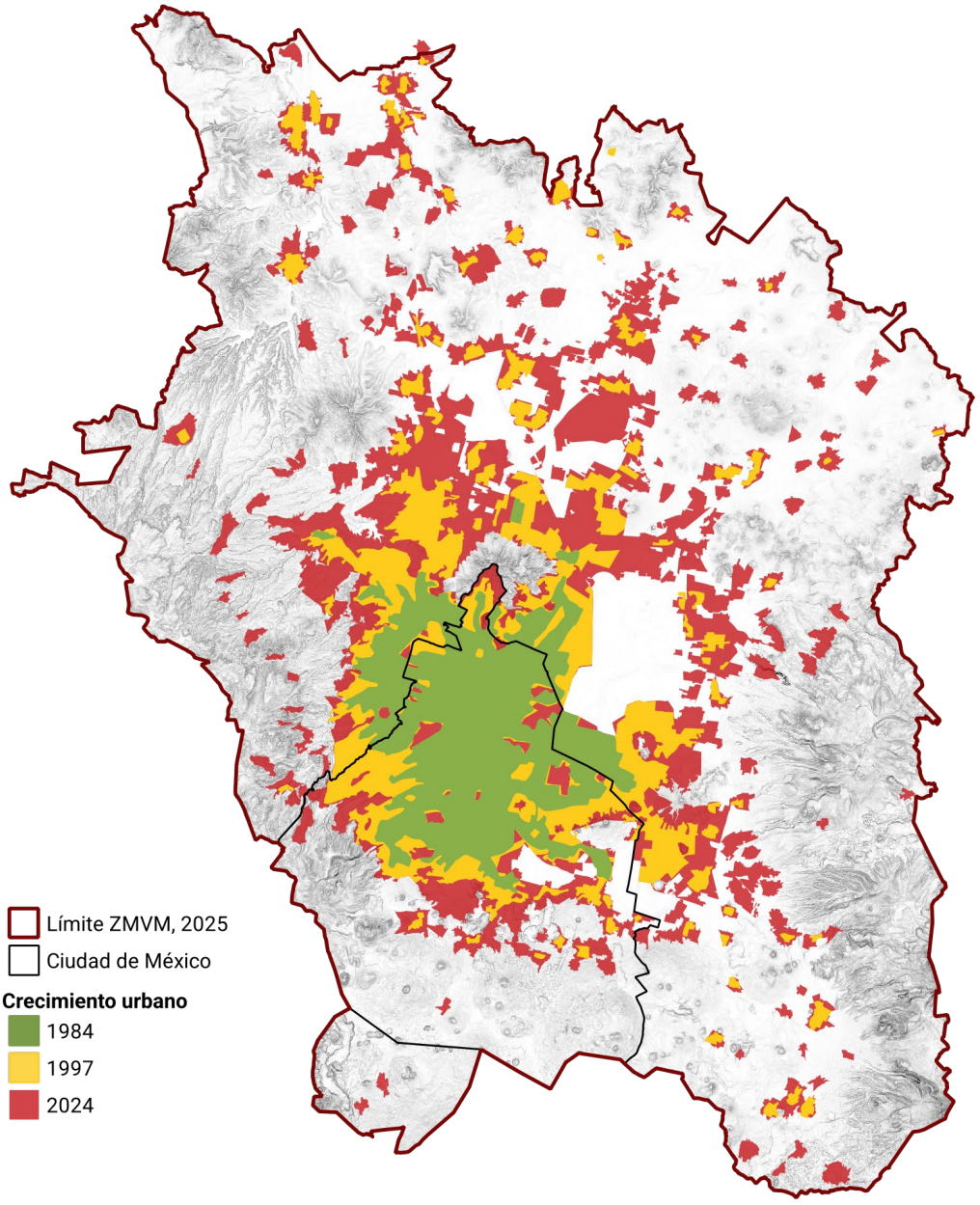
- (INEGI, 1984, 1997), Uso de Suelo y Vegetación Serie I y II.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico:

Nota metodológica:

Para la definición del crecimiento urbano, la información cartográfica se analizó de la siguiente forma:

- Para los años 1984 y 1997 se emplearon las cartas de Uso de Suelo y Vegetación Serie I y II, respectivamente, las cuales permitieron identificar los asentamientos humanos y calcular su superficie.
- Posteriormente, las capas resultantes se contrastaron con la información de 2024 proveniente de la cartografía del Marco Geoestadístico Nacional de INEGI para el mismo año.

MAPA 31.
CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO 1980 - 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (1984, 1997, 2024b), *Uso de Suelo y Vegetación Serie I y II; Marco Geoestadístico.*

XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo

Mapa 32. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera al gobierno de la ciudad como efectivo para resolver los problemas que enfrenta su núcleo urbano.

La Ciudad de México promueve un modelo de buen gobierno democrático, transparente y con visión de futuro, que ejerce el poder como servicio público orientado al bienestar común, con una administración honesta, eficiente y comprometida con la justicia social, la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos para garantizar una vida digna a todas las personas. En este marco, el mapa muestra el porcentaje de personas mayores de 18 años que consideran efectivo al gobierno de su ciudad para resolver los problemas de su núcleo urbano. Las zonas surponiente presentan los valores más altos, lo que sugiere una mayor percepción de efectividad del gobierno local en esas áreas, mientras que las alcaldías Cuauhtémoc y Xochimilco registran los porcentajes más bajos.

Fuentes de información:

A partir de información disponible por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se empleó información estadística y cartográfica de:

- (INEGI, 2024b), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
- (INEGI, 2024c), Marco Geoestadístico Nacional: Límites municipales.

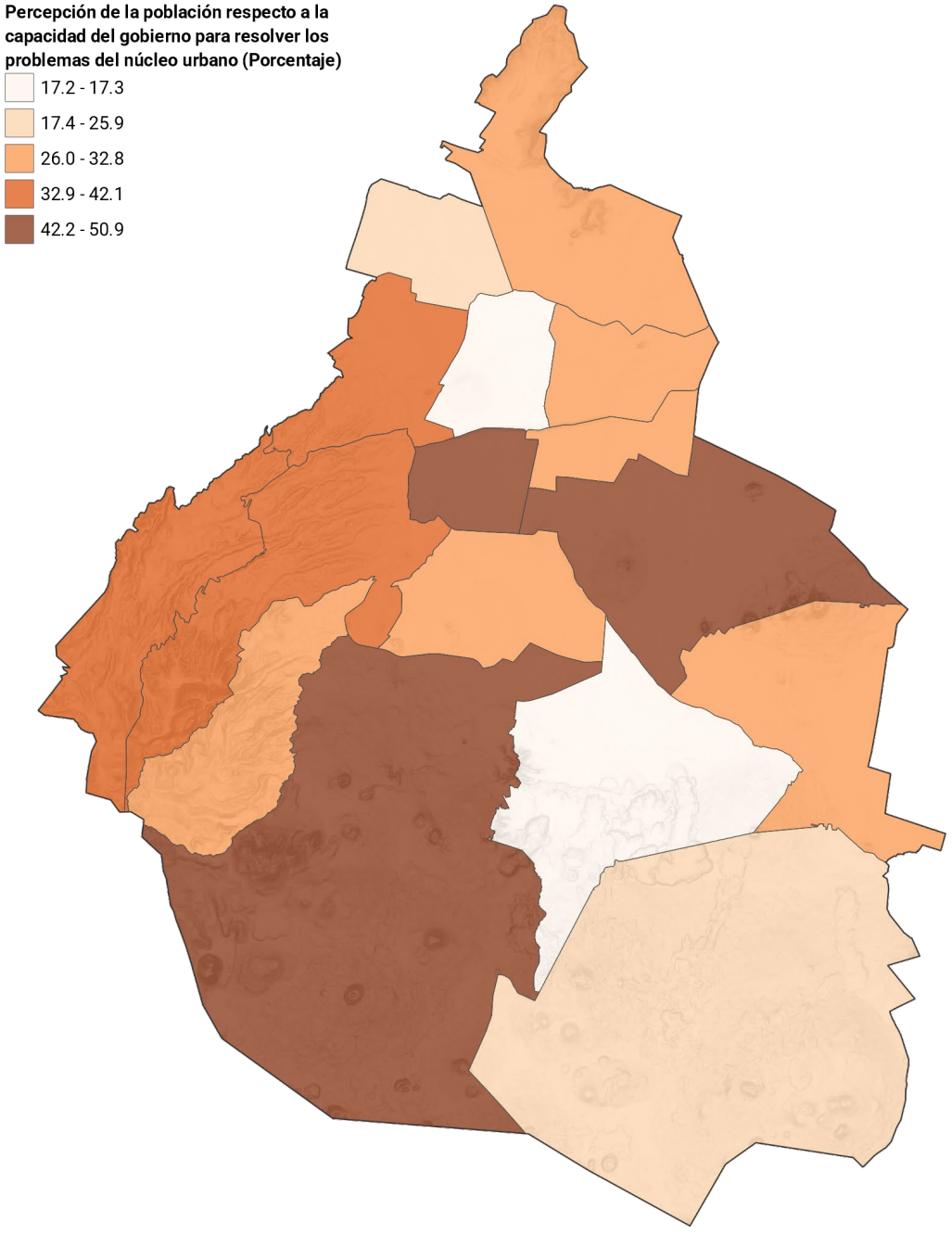
Nota metodológica:

Para la elaboración del archivo vectorial se tomó como base los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, para el segundo trimestre del 2024 (junio) extrayendo los datos para Ciudad de México.

La intención es obtener el porcentaje de población de 18 años y más que durante junio de 2024 consideró al gobierno de su ciudad como efectivo para resolver los problemas que enfrenta su núcleo urbano, para esto:

- A partir de la pregunta bp3_2, donde se codifica de forma bivariada las respuestas que consideran al gobierno efectivo y 0 en caso contrario.
    - bp3_2 = ¿Qué tan efectivo ha sido el gobierno de (CIUDAD) para resolver estos problemas? Se consideran los valores 1 y 2 que corresponden a Muy efectivo y Algo efectivo.
- Se calcula el porcentaje de población que percibe efectivo al gobierno para resolver problemas, agrupando por alcaldía.
- Se asocian los datos de efectividad al archivo vectorial de los límites municipales para su posterior representación.

MAPA 32.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONSIDERA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD COMO EFECTIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA SU NÚCLEO URBANO



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024b), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*.

Referencias

ADIP. (2024). Padrón de Proveedores Vigente. Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México. Obtenido de https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/padron-de-proveedores-vigente/resource/582a2463-a931-4d22-9a56-11da337eeb40

CONABIO-SEDEMA. (2024a). *Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México: Áreas cubiertas por árboles y arbustos en la Ciudad de México* [Dataset]. http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/binddivurb/binducdmx/biucdmxind/acacdmxgw

CONABIO-SEDEMA. (2024b). *Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México: Conectividad de las áreas naturales* [Dataset]. http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/binddivurb/binducdmx/biucdmxind/cancdmxgw

COPRED. (2021). *Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México*. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

CULTURA. (2025). *Sistema de Información Cultural (SIC)* [Dataset]. https://sic.cultura.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=9

DIF CDMX. (s/f-a). *Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil/Estancia Infantil (CACDI)*. DIF CDMX. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/estancia-infantil-en-los-centros-asistenciales-de-desarrollo-infantil

DIF CDMX. (s/f-b). *Servicios de Centros de Día*. DIF CDMX. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/apoyo-la-salud-fisica-y-mental-de-ninos-en-exclusion-social

DIF CDMX. (s/f-c). *Unidades Básicas de Rehabilitación*. DIF CDMX. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/atencion-personas-en-procesos-de-rehabilitacion-con-discapacidad-permanente-o-transitoria-en-unidades-basicas-de-rehabilitacion

Encinas Rodríguez, A. (2017). *Ciudad de México Memoria de Siete Siglos*. Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales A.C.

EVALÚA. (2020a). *Base IDS a nivel manzanas* [Dataset]. https://evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/bases-de-datos

EVALÚA. (2020b). *Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/ids/ids-evaluapresentacion17102024.pdf

FGJ. (2024). *Carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX Carpetas de investigación FGJ* [Portal de Datos Abiertos de la CDMX]. Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México. https://datos.cdmx.gob.mx/

FGJ. (2025). *Carpetas de investigación FGJ (2024)* [Dataset]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. https://datos.cdmx.gob.mx/

GCDMX. (2008). *Tren Suburbano del Valle de México* [Dataset]. https://trensuburbano.net/

GCDMX. (2025). *El insurgente, Tren Interurbano México—Toluca* [Dataset]. https://trenelinsurgente.mx/

IECM. (2023). *Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) 2023-2024* [Dataset]. https://www.iecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=1

IMSS. (2023, 20). *Servicio de Guarderías en el IMSS*. https://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias

INAPAM. (2025, marzo 19). *Albergues y residencias de día*. http://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/albergues-y-residencias-diurnas-inapam

INEGI. (1984). *Cartas de Uso del Suelo y Vegetación. Serie I* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825676070

INEGI. (1997). *Cartas de Uso del Suelo y Vegetación. Serie II* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825228217

INEGI. (2020a). *Censo de Población y Vivienda 2020* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. (2020b). *Inventario Nacional de Viviendas* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/descarga/

INEGI. (2020c). *Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas* [Dataset]. https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/

INEGI. (2022). *Red Nacional de Caminos (RNC)* [Base de datos]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463770558

INEGI. (2024a). *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* [Dataset]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

INEGI. (2024b). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 2024* [Dataset]. Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/

INEGI. (2024c). *Marco Geoestadístico* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132173

IPDP. (2025). *Espacio público* [Dataset].

ISSSTE. (2025). *Directorio de las estancias para el bienestar y desarrollo infantil*. https://ebdis.issste.gob.mx/

Morales, R., Borja, A., & Mares, R. U. (2020). *Estudio hidrológico de zonas de recarga acuífera para el abastecimiento de agua en la ciudad de México*. ResearchGate. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30219.91687

SACMEX. (2022). *Infraestructura hidráulica* [Dataset].

Secretaría de Bienestar. (2018). *Directorio de Estancias Infantiles Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/445519/DIRECTORIO_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf

Secretaría de Salud. (2025). *Catálogos CLUES* [Dataset]. Catálogo CLUES. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

SEDATU. (2025, abril 25). *Sedatu y gobiernos de CDMX, Edomex, Hidalgo y Morelos firman convenio para elaborar el Programa de Ordenación de la ZMVM*. http://www.gob.mx/sedatu/prensa/sedatu-y-gobiernos-de-cdmx-edomex-hidalgo-y-morelos-firman-convenio-para-elaborar-el-programa-de-ordenacion-de-la-zona-metropolitana-del-valle-de-mexico?idiom=es

SEDEMA. (2021a). *Suelo de Conservación* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/suelo-de-conservacion

SEDEMA. (2021b). *Suelo de conservación* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/suelo-de-conservacion

SEMOVI. (2021). *Ubicación de líneas y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/lineas-y-estaciones-del-metro

SEMOVI. (2023). *Vialidades primarias de la Ciudad de México* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/vialidades-de-la-ciudad-de-mexico

SEMOVI. (2024a). *Sistema de movilidad integrada* [Dataset].

SEMOVI. (2024b). *Ubicación de líneas y estaciones del Metrobús* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/geolocalizacion-metrobus

SEMOVI. (2024c). *Ubicación de líneas y estaciones/paradas del Servicio de Transportes Eléctricos* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/geolocalizacion-de-lineas-y-estaciones-paradas-del-servicio-de-transportes-electricos

SEMOVI. (2024d). *Ubicación de rutas y paradas de la Red de Transporte de Pasajeros.* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/rutas-de-rtp

SEMOVI. (2024e). *Ubicación de rutas y paradas del Transporte Concesionado de Corredores y Servicios Zonales* [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/rutas-y-corredores-del-transporte-publico-concesionado

SEMOVI. (2025). *Infraestructura vial ciclista* (Versión Décimo primera) [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/infraestructura-vial-ciclista

SEPI. (2023, mayo 11). *Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 pueblos originarios*. GOCDMX. https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/645/e68/80e/645e6880e50dc333102537.pdf

SEPI. (2024a, agosto 5). *Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 5 pueblos originarios*. GOCDMX. https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66b/213/1f8/66b2131f87c42919052048.pdf

SEPI. (2024b, octubre 2). *Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 1 pueblo originario*. GOCDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/aa9cac9ad13b209125f260cf1612f42a.pdf

SGIRPC. (2017). *Zonificación Geotécnica* [Dataset]. https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SGIRPC. (2021). *Vulnerabilidad social, 2020* [Dataset].

https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SGIRPC. (2023). *Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia* [Dataset]. https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SGIRPC. (2024). *Registro único de situaciones de emergencia (2018-2023)* [Dataset]. https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

SHF. (2025a). *Índice SHF de precios de la vivienda en México, primer trimestre de 2025* (Trimestral No. 1er Trimestre). Sociedad Hipotecaria Federal. https://www.gob.mx/shf/articulos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-primer-trimestre-de-2025-397343?idiom=es

SHF. (2025b). *Solicitud de información de Avalúos de vivienda (2018-2024)* [Dataset].

SIBISO. (2023). *Padrón Único de Personas Beneficiarias de la Ciudad de México* [Dataset]. https://tubienestar.cdmx.gob.mx/padron_beneficiarios

SNDIF. (s/f). *Centros de asistencia social*. http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/centros_asistenciales/documentos/Centros_de_asistencia_social.pdf

SNDIF. (2019, julio). *Centros Gerontológicos*. http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/centros_gerontologicos/centros_gerontologicos.html

SNDIF. (2020). *Directorio de Centros y Unidades de Rehabilitación*.

https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/docs/Directorio_Centros_Rehabilitacion.pdf

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo II. Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación 2025-2045

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

Directorio

Lcda. Clara Marina Brugada Molina

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Mtra. Manola Zabalza Aldama

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Mtro. Ángel Augusto Tamariz Sánchez

Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México con la participación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Noviembre 2025

Índice

Directorio 434
i. Glosario de términos 436
iii. Siglas y acrónimos 438
I. Presentación 439
II. Misión, visión y objetivo 440
III. Fundamentación y alineación 441
Marco normativo 441
Alineación con agendas globales y locales 442
IV. Metodología 442
V. Diagnósticos 443
Eje 1. Derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación 443
Eje 2: La ciencia como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas 445
Eje 3. Desarrollo económico de la ciudad con mayores capacidades endógenas 448
Eje 4. Alta formación en ciencia, humanidades y tecnología para el desarrollo sostenible y bienestar social 449
Eje 5. Redes de conocimiento científico e innovación para generar ecosistemas de desarrollo 451
Eje 6. Sostenibilidad y economía circular 453
Eje 7. Desarrollo digital 454
VI. Objetivos y líneas de acción 456
VII. Indicadores y metas 459
VIII. Responsabilidad y coordinación institucional 465
IX. Orientaciones presupuestarias 466
X. Bibliografía 467

i. Glosario de términos

Asequibilidad: Algo que es fácil de conseguir, alcanzar o comprender, o que tiene un precio moderado.

Brecha digital: Se refiere a la desigualdad en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, como internet y dispositivos digitales, entre diferentes grupos de la población.

Capacidad endógena: Capacidad y recursos internos de un sistema, organización o país para generar y mantener actividades tecnológicas e innovadoras.

Ciclo de vida del producto: Conjunto de etapas consecutivas e interrelacionadas del sistema de un producto, desde la extracción u obtención de materia prima hasta la producción, comercialización, distribución, uso, consumo, reutilización, reciclaje o eliminación final.

Coeficiente de inventiva: Proporción de la población que se dedica a actividades de invención y se calcula: solicitudes de patentes realizadas por nacionales en México en el año t / Total de habitantes en el año t) * 10,000.

Consumo responsable: Aquel que implica una toma de decisiones informada respecto del consumo de los bienes y servicios y sus externalidades, con la conciencia de contribuir a que los productos y servicios sean cada vez más sustentables.

Democratización de la ciencia: Proceso de inclusión de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos científicos.

Democratización digital: Ampliación del acceso y uso de la tecnología digital, así como a la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y sociales a través de herramientas digitales.

Desarrollo digital: Proceso que aprovecha las tecnologías digitales en los diversos aspectos de la vida social y económica para contribuir al desarrollo productivo, inclusivo y sostenible de los países, tiene el potencial de aumentar el bienestar de las personas, la productividad de las empresas, la eficiencia y eficacia de los Estados y la sostenibilidad medioambiental como resultado de la sinergia de las tres dimensiones que lo componen.

Desarrollos tecnológicos endógenos: Se refieren a la innovación y aplicación de tecnología que surge y se origina dentro de una comunidad, región o país, aprovechando sus propios recursos y conocimientos, en lugar de depender principalmente de la importación de tecnología desde el exterior.

Divulgación de la ciencia: Labor realizada por la comunidad científica, las instituciones académicas y las organizaciones civiles que promueven la ciencia, para dar a conocer el conocimiento científico en un lenguaje común para la sociedad.

Economía circular: Modelo económico de producción y consumo sostenible que contempla todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios, para generar diseños y esquemas que disminuyen los impactos ambientales a través de ciclos técnicos y biológicos que posibilitan la permanencia y reintegración sustentable de sus componentes, garantizando las condiciones esenciales con las que toda persona debe contar y respetando los límites ecológicos que sustentan la vida, obteniendo como resultado un desarrollo que se encuentre dentro de los límites de lo ecológicamente seguro y lo socialmente justo.

Empleos verdes: Puestos de trabajo decentes que contribuyen a preservar o restaurar la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico, reduciendo los impactos ambientales.

Escuela de Código: Programa de formación de especialistas en Programación y Telemática para las personas habitantes de la Ciudad de México.

Gobernanza: Todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad.

Modelos de hélice en innovación: Enfoques para la colaboración y transferencia de conocimiento entre diversos actores con el objetivo de impulsar la innovación y el desarrollo y cuya clasificación es triple, cuádruple o quíntuple hélice.

Paquetería de software ofimática: conjunto de programas informáticos diseñados para realizar diversas tareas de oficina, como procesamiento de textos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, entre otros.

Planeación estratégica: Proceso sistémico construido para identificar las condiciones ideales para que una organización alcance sus objetivos.

Programa de Economía Circular de la Ciudad de México: Instrumento de planeación estratégica que establece objetivos, ejes, líneas de acción, método e indicadores de seguimiento y evaluación; así como medidas concretas de actuación a desarrollar por las autoridades competentes en coadyuvancia del sector privado en materia de economía circular.

Promoción de I+D+i: Labor que impulsa las capacidades y oportunidades que genera la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para el logro de un mayor bienestar social.

Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación: Acción de generar espacios y mecanismos para el manejo de la información científica con la finalidad de elevar la demanda científico-tecnológica, así como consolidar la cultura científica, capacitando a distintos actores en la construcción de mensajes vinculados a la ciencia y la tecnología.

Prospectiva tecnológica: Análisis de escenarios futuros posibles para identificar tecnologías emergentes y sus potenciales usos con mayores beneficios económicos y sociales, así como factores que condicionan esos escenarios, para contribuir a generar políticas proactivas en CTI y promover el desarrollo, difusión y transferencia de modelos, buenas prácticas y herramientas.

.

Puntos de acceso gratuito: Se refiere a los puntos de WiFi gratuito disponibles para el público. Estos puntos se encuentran en diversos lugares como escuelas públicas, unidades habitacionales, estaciones de transporte público (metro, metrobús, trolebús, etc.), parques, centros de salud y plazas públicas.

Red de Economía Circular de la Ciudad de México: Grupo de trabajo colegiado y honorífico que tiene como función impulsar soluciones innovadoras para transitar hacia una economía circular y sustentable, manteniendo la dinámica de colaboración con el sector académico y abriendo la participación a representantes del sector privado y de la sociedad civil.

Redes de conocimiento: Grupo multidisciplinario de personas e instituciones que se asocian para investigar o desarrollar proyectos de investigación prioritarios con estándares de calidad, fortalecer la cooperación y el aprovechamiento de los recursos.

Transferencia de tecnología: Proceso colaborativo gracias al cual los descubrimientos científicos, los conocimientos y la propiedad intelectual fluyen desde los innovadores, como las universidades e instituciones de investigación, hasta los usuarios públicos y privados.

Unidad económica: Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

iii. Siglas y acrónimos

ADIP: Agencia Digital de Innovación Pública.
APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.
ARHCyT: Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE: Comisión Federal de Electricidad.
CHTI: Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
DOF: Diario Oficial de la Federación.
EC: Economía Circular.
ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ENPECYT: Encuesta de Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología.
ENUT: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.
ESIDET: Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.
GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
GODF: Gaceta Oficial del Distrito Federal.
I+D: Investigación y desarrollo.
I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación.
IED: Inversión Extranjera Directa.
IMPI: Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPDP: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.
IPN: Instituto Politécnico Nacional.
MiPymes: Micro, pequeñas y medianas empresas.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
PDCTI: Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.
PEA: Población Económicamente Activa.
PEC: Programa de Economía Circular.
PGD: Plan General de Desarrollo.
PIB: Producto Interno Bruto.
PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PYMES: Pequeñas y medianas empresas.
RED ECOS: Red de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
RENIECYT: Registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
SECTEI: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX.
SEDEMA: Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SNII: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
SNP: Sistema Nacional de Posgrados.
STEM: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés).
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.
UAM: Universidad Autónoma Metropolitana.
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO: Siglas en Inglés de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

I. Presentación

El Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación 2025-2045 (PDCTI), es un componente fundamental del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 (PGD), debido a las herramientas y elementos de planeación estratégica que plantea en materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CHTI); a través de un proceso enriquecido por el diálogo interinstitucional y la participación ciudadana. El Gobierno de la Ciudad de México asume el compromiso de adoptar un enfoque humanista y pluricultural, con el fin de contribuir al bienestar social y a la prosperidad compartida en la capital, a través de la aplicación del conocimiento y la innovación para resolver los desafíos de su sociedad, elevar el bienestar y garantizar la sostenibilidad.

Primordialmente, el presente programa está dirigido a los sectores público, académico y productivo; así como a la población capitalina en general ya que busca, no solo garantizar el ejercicio del derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, sino también potenciar el acceso universal al conocimiento y sus beneficios para los habitantes de la Ciudad de México. Particularmente, se plantea posicionar a las ciencias como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas; impulsar el desarrollo económico de la ciudad con mayores capacidades endógenas; promover la alta formación de capacidades en ciencias, humanidades, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible y el bienestar social; aportar en la generación de redes de conocimiento científico e innovador para el desarrollo; y finalmente, dar seguimiento a la economía circular, fortalecer la sostenibilidad en la ciudad, y el desarrollo digital para un gobierno abierto y democrático.

El PDCTI está alineado a los principios de interés nacional, justicia social, austeridad republicana y combate a la corrupción. De esta manera, el programa impulsa un cambio de paradigma en la política de CHTI mediante la articulación entre la sociedad y los sectores público, académico y productivo. Su diseño deriva del mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y de la necesidad de articular políticas de largo alcance que incrementen el dinamismo y complejidad económica, el bienestar de la sociedad y la sustentabilidad ambiental. Actualmente, en la ciudad se concentran instituciones de investigación y universidades de educación superior; así como profesionales cuyas capacidades posibilitan acelerar los procesos de cambio para abordar los desafíos actuales. De ahí que una de las premisas del presente programa, es promover una estrecha coordinación con los actores relevantes en la materia.

Bajo los principios transversales de innovación, sustentabilidad, honestidad y gobierno abierto, el programa orienta sus acciones estratégicas hacia soluciones basadas en la CHTI buscando un equilibrio entre el desarrollo económico, el social y el medio ambiente. Entre los propósitos esenciales, se encuentra fomentar la generación y la aplicación del conocimiento para la solución de los problemas prioritarios de la ciudad, a través de la articulación entre la academia, el gobierno, los sectores productivos y la sociedad. De ahí que su construcción parte del análisis de la ciudad y su relación con las capacidades existentes en temas de desarrollo e investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

El PDCTI se articula con el Plan General de Desarrollo 2025-2045, principalmente en el eje VIII, numeral 21 "La Ciudad garantista del derecho humano a la ciencia abierta y participativa con diálogo de saberes"" y se estructura en siete ejes que establecen los objetivos, las líneas de acción, los indicadores y las metas para las próximas políticas en CHTI. Asimismo, se encuentra en concordancia con los temas transversales que establece la ley; el enfoque de derechos, la perspectiva de género, pueblos y barrios originarios, y el enfoque de desarrollo endógeno, sostenibilidad, democracia y prosperidad compartida.

El programa se formuló con base en los criterios de ciencia, innovación y transparencia, donde se incluyen los temas de divulgación, vinculación científica, investigación, soberanía y promoción de

las condiciones para el desarrollo y la innovación tecnológica. De esta manera, los siete ejes definen los objetivos prioritarios para fortalecer las capacidades que contribuyan a resolver los problemas de la ciudad, mediante la articulación de políticas y acciones estratégicas.

El PDCTI se elaboró en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), en cumplimiento de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como con la participación de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA).
Además, el PDCTI 2025-2045 cuenta con un proceso de consulta y participación ciudadana con el fin de incorporar las voces, necesidades y conocimientos de todos los sectores sociales para la construcción de la política pública en CHTI de la Ciudad de México. A través de foros y mesas de trabajo con la comunidad académica, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, así como mecanismos de consulta indígena y el uso de la perspectiva de género, el programa garantiza que sus objetivos y líneas de acción reflejen los desafíos y aspiraciones reales de la población. Esta metodología participativa se alinea con los principios de gobierno abierto, cercano a la ciudadanía y de derechos humanos, con el propósito de enriquecer el PDCTI con soluciones innovadoras e inclusivas, que hagan frente a los retos del corto, mediano y largo plazo de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

Es así que, con una perspectiva multidisciplinaria, la coordinación interinstitucional, la ciudadanía y de prospectiva, prevé la existencia de un sistema de ciencia, humanidades, tecnología e innovación con recursos suficientes y políticas públicas basadas en el mejor conocimiento disponible para contribuir con el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales de la población capitalina. Es así que el presente programa, posicionará a la capital del país como una ciudad progresista, innovadora, sostenible, soberana y científica.

II. Misión, visión y objetivo

Misión

El PDCTI 2025–2045 apuesta por garantizar el derecho humano a la CHTI, así como el acceso universal al conocimiento en la Ciudad de México. Asimismo, busca posicionar a la ciencia como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas, impulsar el desarrollo económico con mayores capacidades endógenas, la alta formación de capacidades en ciencias, humanidades, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible y el bienestar social, la generación de redes de conocimiento científico e innovador, el seguimiento de la economía circular y el desarrollo digital para el fortalecimiento de un gobierno abierto y democrático. Es por ello que, la integración de redes de conocimiento y circuitos de creatividad, que conecten y fortalezcan las capacidades endógenas con mejores prácticas y políticas públicas, será clave para transformar el quehacer de la ciudad y así, brindar soluciones innovadoras a sus demandas que contribuyan a la calidad de vida de las personas. El compromiso es transformar a la ciudad en un modelo global de innovación inclusivo, con desarrollo endógeno y gobierno abierto, donde el conocimiento sea la base del dinamismo y complejidad económica, el bienestar de la sociedad y la sustentabilidad ambiental

Visión

Se espera que la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación producidas en la ciudad, sean el punto de partida para resolver los problemas públicos que garanticen la vida digna en todas las personas. Se busca superar las brechas sociales, de género, económicas, territoriales, digitales y culturales de manera sostenible. La ciencia y la tecnología con desarrollo endógeno, serán herramientas para atender los problemas públicos a través de la innovación inclusiva. Se aspira a una capital de derechos, progresista, educadora e innovadora, que elimine brechas de acceso al conocimiento, que posicione la investigación científica y humanística como motor de transformación estructural, y que consolide un ecosistema de innovación inclusivo y de alta formación de capacidades. Se visualiza una metrópoli dinámica, próspera y cuidadora, con políticas públicas basadas en el mejor conocimiento disponible, con economía circular, democracia tecnológica y soluciones creativas que

mejoren la calidad de vida de todas las personas, bajo los principios de justicia social, pluriculturalidad, perspectiva de género, gobierno abierto y soberanía.

Objetivo

Establecer las directrices para los siguientes veinte años en materia de ciencias, humanidades, tecnología e innovación en la Ciudad de México mediante la coordinación interinstitucional y la participación multisectorial, con el propósito de que la Ciudad posicione el conocimiento como el motor de las transformaciones estructurales, fortalezca las capacidades endógenas en investigación, en desarrollo, y en redes colaborativas, que impulse soluciones innovadores en atención prioritaria a los problemas públicos de manera sostenible y que permita consolidar un modelo de desarrollo basado en los principios de gobierno abierto, de economía circular y democratización de la ciencia, para alcanzar una ciudad cuidadora, justa, de derechos y globalmente competitiva con beneficios justos para todas las personas.

III. Fundamentación y alineación

Marco normativo

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8, apartado C, numeral 5 mandata la elaboración de un Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, el cual es parte integral del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Por su parte, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, establece en su artículo 43, fracción II, inciso f) que el PDCTI será formulado en coordinación con las instancias competentes, con una visión de veinte años y que se revisará cada tres años para los ajustes pertinentes. De esta manera, el programa por su naturaleza se establece como un programa anexo al PGD de carácter interinstitucional.

Bajo este marco normativo, han sido considerada la normativa legal a nivel federal y a nivel local, dentro de los cuales se encuentran la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, sus principios y los puntos clave a considerar desde la ley, las cuales pueden consultarse en los anexos del presente programa.

Normativa en el ámbito federal

a) Ley General en Materia de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023. Vigente.
b) Ley Federal del Derecho de Autor. Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1996. Vigente.
c) Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Publicada en el DOF el 01 de julio de 2020. Vigente.

Normativa en el ámbito local

a. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 05 de febrero de 2017. Vigente.
b. Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 20 de diciembre de 2019. Vigente.
c. Ley de Educación de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 07 de junio de 2021. Vigente.
d. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 8 de febrero de 2019. Vigente.
e. Ley de Evaluación de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 09 de junio de 2021. Vigente.
f. Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 02 de diciembre de 2019. Vigente.
g. Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México. Publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el 13 de enero de 2000. Vigente.
h. Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. Publicada en la GODF el 15 de mayo de 2007. Vigente.

i. Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento. Publicada en la GOCDMX el 29 de febrero de 2012. Vigente.
j. Ley de Economía Circular de la Ciudad de México. Publicada en la GOCDMX el 28 de febrero de 2023. Vigente.
k. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Publicado en la GOCDMX el 2 de enero de 2019. Vigente.
l. Ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad de México.
m. Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México.

Alineación con agendas globales y locales

El PDCTI establece las bases y orientaciones estratégicas de la política en materia de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, por tanto, su elaboración debe estar ligada con aquellos ordenamientos globales y nacionales en la materia. Al respecto, se presenta en conjunto las disposiciones, normas y declaraciones que permiten orientar la consecución de los objetivos planteados en este programa, tanto a escala global, nacional y local. Dadas las características prospectivas del PDCTI es importante guardar congruencia con la temporalidad de los ordenamientos con los cuales se establece la alineación.

Agendas globales

a. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). (16 de diciembre de 1966). Artículo 15 (ONU, 1966).
b. Declaración Sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad. (10 de noviembre de 1975). Declaraciones 3, 6, 7 y 8 (ONU, 1975).
c. Estrategia de la UNESCO sobre la Innovación Tecnológica en la Educación (2022-2025). Apartado VI, numeral 18, sub numeral 4 (UNESCO, 2021).
d. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 9: Meta 9.5, Meta 9.b y Meta 9.c. Objetivo 12: Meta 12.a. Objetivo 17: Meta 17.6, 17.7, 17.8, 17.18 y 17.19 (ONU, 2023).
e. Ciencia, tecnología e innovación para un desarrollo productivo sostenible e inclusivo. Lineamientos para el período 2024-2025. Líneas de trabajo 1,2,3 y 4. (CEPAL, 2024).
f. Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta. Inciso B, Numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 (CILAC, 2024).
g. Indicadores de ciencia, tecnología e innovación. Apartados con mensajes claves 1, 2, 3 y 4 (OCDE, 2025).

Agendas locales

El presente programa busca, a través de sus objetivos y líneas de acción, reforzar la mirada transversal con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; así como con los gobiernos de las 16 alcaldías de la capital en temas relacionados con la Ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación con el fin de coadyuvar en la garantía de los derechos descritos en el Título Segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México. El propósito del programa es sumar esfuerzos para que los derechos de las y los capitalinos sean respetados, protegidos y promovidos; así como para evaluar el avance en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad de las políticas, programas, acciones y servicios con los que el Gobierno de la Ciudad de México busca garantizar estos derechos a su población; incluyendo la construcción de indicadores, cuando la información así lo permita.

IV. Metodología

En esta sección se describe la metodología que se utilizó para la elaboración del PDCTI 2025-2045. Es importante tener en consideración que de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, los instrumentos de planeación deben de contener elementos estratégicos específicos que serán determinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

En este sentido, se presenta a continuación un diagrama sintético sobre los elementos del PDCTI 2025-2045 que permiten la planeación estratégica de la Ciudad de México en materia de CHTI. No se omite mencionar que por tratarse de un programa derivado del Plan General de Desarrollo su estructura metodológica está en concordancia con este último instrumento.

El PDCTI cuenta con diagnósticos en cada uno de los siete ejes de acción estratégica, así como con su propio objetivo, líneas de acción, indicadores y metas. Los objetivos planteados en los ejes cuentan con un sistema de indicadores para monitorear y evaluar las metas establecidas, de manera que permita plantear procesos de mejora continua, a fin de contribuir al uso eficaz y eficiente de los compromisos establecidos. Cabe destacar que los numerales de la izquierda en la figura 1, representan la cantidad de elementos descritos en cada sección, es decir, siete ejes estratégicos, siete objetivos, 31 líneas de acción, etc.

Figura 1. Elementos y herramientas de planeación estratégica del PDCTI 2025-2045.



Fuente: elaboración propia con información obtenida de (CONEVAL, 2014 y 2019).

V. Diagnósticos

Eje 1. Derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación

En el Informe Nacional Sobre el Estado General que guardan las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación en México (Siicyt, 2022), se destacó la importancia de la articulación de las capacidades científico y técnicas; así como la colaboración con otros actores sociales con el fin de garantizar el derecho a la ciencia y la tecnología a todas las personas. El informe enfatiza el diálogo continuo con la diversidad de saberes y las experiencias que han reunido las comunidades, los ciudadanos, las personas en la función pública y las personas en la iniciativa privada. No obstante, las brechas tecnológicas detectadas en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2024) son significativas y la percepción de acceso a la Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CHTI) de igual manera, muestra la necesidad de dar un giro a las políticas programas y acciones con las que se ha buscado garantizar este derecho.

Al respecto, el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) señala que los países que forman parte del acuerdo deben fomentar en su población el goce de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones. También, el PIDESC enfatiza la importancia de adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, entre las cuales figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. Finalmente, el pacto hace un llamado a reconocer los

beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Por su parte, Rosillo y Blanco (2023) mencionan que para garantizar este derecho se debe de reconocer y respetar la diversidad cultural del país y los saberes que coexisten en los territorios. Los autores señalan que, el derecho humano a la ciencia debe basarse en la comprensión y la aplicación de los principios de universalidad y de interdependencia, lo cual implica que garantizar este derecho debe tomar en cuenta una realidad caracterizada por la pluralidad cultural, las diferencias de condiciones materiales y las necesidades sociales (Rosillo & Blanco, 2023).

Asimismo, Espinoza y Gómez (2022) hacen hincapié en que el derecho a la ciencia se caracteriza por ser un "derecho habilitador"; es decir, que permite el ejercicio de otros derechos. También lo describen como un "derecho instrumental"; pues crea las condiciones para el ejercicio pleno de éste. Por tal razón, para medir y analizar este eje, se requiere ampliar las metodologías que contemplen las necesidades de la población en sus diversos contextos (Espinoza & Gómez, 2022).

En este sentido, los ejercicios estadísticos que se han hecho para medir la garantía del derecho a la ciencia en la Ciudad de México son limitados y están desactualizados. En su mayoría, la información reportada explica dinámicas sociales antes de la emergencia sanitaria por Covid-19; lo que pone en evidencia la necesidad de actualizar las fuentes de información para entender cómo ha cambiado el derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación en este periodo de tiempo.

Para el análisis de las problemáticas sobre la garantía del derecho a la ciencia, la tecnología y la innovación, se tomaron en consideración una serie de encuestas desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se analizaron los resultados de la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2017, desarrollada en colaboración con el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Esta encuesta es la fuente de información más cercana y desagregada que tiene la Ciudad de México para la materia y su propósito es generar información relevante que sirva para la elaboración de indicadores que midan el conocimiento, el entendimiento y la opinión de las personas de 18 años y más en el país en relación con la ciencia y la tecnología (ENPECYT, 2017).
Con base en la ENPECYT (2017), se observó que el 32.4% de la población manifestó un gran interés en nuevos inventos, descubrimientos científicos y desarrollo tecnológico; mientras que el 39.2% mostró un interés moderado. Cabe destacar que, a nivel nacional el 92.2% de la muestra de la ENPECYT (2017), consideraron que debería haber mayor inversión gubernamental destinada al impulso de la investigación científica (ENPECYT, 2017). Estas cifras muestran que la percepción e interés en la ciencia no es preponderante para la población capitalina, lo que refleja otra problemática que puede ser atendida por medio del mejoramiento de los programas y las acciones en materia de difusión de ciencia, destacando su aplicabilidad en la vida cotidiana.

De acuerdo a la ENPECYT (2017), el 1.1% de los capitalinos mencionaron tener un interés muy grande en las ciencias exactas; menos de un tercio de la muestra dijo tener un interés moderado. En cuanto a las áreas de investigación, el 27.3% de las personas tienen interés en el área Físico-Matemáticas o Ciencias de la Tierra; el 31.4% en Biología o Química; el 69.9% en Medicina o Ciencias de la Salud; el 49.7% en Humanidades o Ciencias de la Conducta; el 56.3% en Ciencias Sociales, el 28.4% en Biotecnología o Ciencias Agropecuarias y el 25.0% en Ingenierías.

En cuanto a los resultados por grupos poblacionales, el 54.8% de las personas encuestadas estaban de acuerdo con que debería haber más mujeres dedicadas a la investigación científica (ENPECYT, 2017). Por otra parte, el 16.9% de la población estaba muy de acuerdo con lo siguiente, *"los jóvenes interesados en la ciencia tienen mejores posibilidades de conseguir empleo"*; frente a un 35.7% que dijo estar en desacuerdo. Es decir, uno de cada tres jóvenes considera que el interés en la ciencia no es un factor determinante para encontrar empleo (ENPECYT, 2017). Además, más de la mitad de la población consideró que el gobierno debe impulsar a las

personas para que participen en debates sobre la asignación de presupuesto para ciencia y tecnología; el 83.36% de la población encuestada dijo que se asigna o invierte muy poco dinero en apoyos a la investigación científica.

La población prefirió elegir cines (63.2%), parques de diversión (32.5%) y zoológicos o acuarios (37.1%) como sus predilectos para visitar. Mientras que los lugares menos visitados fueron la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (1.3%), los planetarios (12.8%) y las exposiciones tecnológicas o industriales (4.1%). Por otro lado, hubo una mayor preferencia hacia Internet para la consulta en temas de ciencia y tecnología (55.3%), seguido de la televisión (25.5%), la prensa (9.7%) y el 6.3% no sabía dónde informarse sobre estos temas (9.7%) (ENPECYT, 2017). Las cifras sobre consumos, ocio y cultura, revelan que una de las problemáticas, vinculadas con la percepción, expresan el poco interés que tiene la población en la CHTI. En línea con ello, el hecho de que la difusión científica no aparezca como un referente informativo de la población, detona un contexto alarmante en cuanto a la poca relevancia que tiene la ciencia, y su desarrollo, en relación con la vida cotidiana de las personas.

En concordancia con lo anterior, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) en 2019, mostraron que el 17.9% de la población de 12 años y más asistió a clases, tomó cursos o estudió. El 31.0% asistió a parques, cines, ferias, estadios o canchas, museos u otros sitios culturales o de entretenimiento; el 30.7% leyó algún libro, revista, periódico o artículo mediante algún dispositivo digital o impreso (ENUT, 2019). Estos resultados señalan un aumento en el interés de la población en temas relacionados con la investigación y el fomento de la ciencia en la ciudadanía.

Es fundamental iniciar por el fortalecimiento de la cultura de hacer ciencia abierta, participativa y cercana a la ciudadanía para lograr que se ejerza plenamente el derecho humano a la CHTI. En este sentido, el acompañamiento de un mayor acceso y disponibilidad de los elementos claves para el pleno ejercicio de este derecho es a lo que aspira el presente eje estratégico. Para lograr una mayor garantía del derecho a la ciencia por parte de la ciudadanía, es importante observar los patrones de consumo de la población y, ver si las herramientas o medios para acercarse a la ciencia hacen parte en estas dinámicas desde los hogares. En el caso de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2022), se registró que el 11.4% de los hogares de la capital adquirieron computadoras y/o tabletas; el 86.9% gastó en servicios de internet y el 1.7% destinó dinero para la compra de artículos o servicios destinados a la educación, la cultura y la recreación (ENIGH, 2022). Aunque estos datos, muestran que los hogares destinan cierta parte de sus ingresos a tener el servicio de internet, el acceso a herramientas para consultar ciencia sigue siendo bajo.

Aunque aún falta avanzar para que la ciudadanía ejerza plenamente su derecho a la CHTI, uno de los primeros pasos para lograrlo es contar con información actualizada para entender las dinámicas sociales que permitan una ciencia abierta, participativa y cercana a las personas, con pleno goce de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Entender que este derecho es un “derecho habilitador”, funciona para que se ejerzan otros derechos, lo cual, es clave para avanzar en el mejoramiento del bienestar en las personas.

Finalmente, es importante mencionar que para dar consecución a la garantía del derecho a la ciencia en la Capital, es importante considerar los esfuerzos en la materia impulsados por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), que tiene como objetivo diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad. Contar con una entidad dedicada a estos temas, centraliza los esfuerzos para impulsar la innovación y el uso de la tecnología en beneficio de las personas.

Eje 2: La ciencia como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas

La Ciudad de México es la principal entidad del país donde se desarrolla y construye el conocimiento en Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CHTI), a partir de su capacidad instalada en universidades, centros

públicos, incubadoras, espacios para la transferencia de tecnología y el escalamiento. Sin embargo, quedan retos por enfrentar como la maximización de capacidades bajo un esquema colaborativo para la respuesta a las necesidades sociales; el desarrollo y avance en CHTI con incidencia en la reducción de las brechas de desigualdad; así como incrementar el acceso a los beneficios y al goce del conocimiento como un bien social y público, para que provea de capacidades a la población con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Es así como el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico se convertirán en los motores que promuevan el desarrollo social y el bienestar de las personas que habitan en la ciudad. Este compromiso implica alcanzar un cambio cultural que se impulsará por medio de una educación integral en todos sus niveles a través de la cual, las personas integren el método científico, las soluciones tecnológicas y la innovación como herramientas esenciales para la toma de decisiones y la resolución de problemas en su vida diaria.

Uno de los problemas centrales de la CTIH se refiere al gasto público que se destina en este rubro. El Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF, 2025), establece que la inversión en ciencia, tecnología e innovación será del 0.1% del presupuesto total de la ciudad. En los últimos siete años, la designación del presupuesto para la CTI fue de 0.1% en promedio. Este porcentaje es significativamente inferior al dos por ciento establecido en el artículo 8 de la CPCM. Cabe destacar que a nivel nacional la inversión en investigación y desarrollo representa el 0.24% del PIB[1]; en comparación, con los países latinoamericanos que destinan el 0.3% en promedio, aunque por ejemplo Brasil está arriba deel 1%; los países integrantes de la OCDE destinan un promedio de 2.1% de su PIB (OECD, 2024).

De esta manera, conseguir el incremento en la designación presupuestaria destinada a CHTI, es uno de los retos que se tienen que enfrentar con la finalidad de mejorar la generación, el avance, la promoción, la difusión y la aplicación del conocimiento en relación con la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, es necesaria una coordinación estrecha entre los diferentes niveles de gobierno para generar las políticas, los programas y las estrategias que permitan incrementar la inversión o mecanismos de coinversión en investigación con el objetivo de posicionar a la ciudad a la vanguardia de la innovación con un enfoque de bienestar social, desarrollo sustentable y crecimiento económico.

En línea con lo anterior, es importante destacar la capacidad de atracción de recursos destinados a fomentar, realizar y apoyar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan al bienestar de la Capital y del país. En este sentido, al analizar el Presupuesto de Egresos de la Nación (PEF) desde el 2018 a 2023 cerca del 42%, en promedio, de los recursos que se destinaron al Ramo 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación) fueron dirigidos a la Ciudad de México. En 2018, los recursos destinados a Ciudad de México representaron el 49.7% respecto al total nacional, aunque en 2020 cayó al 37.6%, desde el 2021 ha presentado una recuperación que se ve reflejado en una participación del 39.4% en 2023. Estos datos reflejan la capacidad de atracción de recursos; así como el papel que desempeña la capital en el desarrollo de actividades vinculadas con la CTI a nivel nacional.

Otra de las carencias que enfrenta la Ciudad de México en materia de CHTI, es la falta de información actualizada, desagregada y homogénea que permita la creación de indicadores para observar el impacto y el desarrollo en el tema. Esto dificulta el diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento de políticas efectivas que impulsen el desarrollo científico, innovador, tecnológico y humanístico. Además, una de las necesidades para establecer el ecosistema en CHTI es la capacidad de la ciudad en infraestructura para la recopilación, almacenamiento y análisis de datos como fundamento para diagnosticar, mejorar la comprensión y la atención de las necesidades locales, con el propósito de fortalecer la autonomía en materia de CHTI.

[1] Porcentaje calculado a partir del Producto Interno Bruto (Millones de pesos a precios corrientes), 1T (INEGI, 2025) y Transparencia Presupuestaria (SHCP, 2025).

Por su parte, la falta de un sistema de información pública en materia de CHTI impide aprovechar las potencialidades de la información y mejorar la accesibilidad, con el propósito de que la CHTI ayude en la solución de los problemas locales, de las comunidades, de las empresas, de los centros de generación de conocimientos, de las instituciones educativas, y de las entidades gubernamentales. Este sistema de información pública de CHTI propiciaría el desarrollo de una cultura fundada en conocimiento científico que eleve significativamente los beneficios sociales y económicos que deriven una mejor calidad de vida para la población. Asimismo, mediante este sistema de información se recopilarán y analizarán datos desagregados a nivel local, lo cual posibilita el diagnóstico puntual, efectivo, pertinente y actualizado del estado de la cuestión en CHTI de la Ciudad de México.

El referente inmediato de la Ciudad de México es el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, impulsado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a cargo de la SECIHTI, cuyo propósito es integrar, homogeneizar y estandarizar toda la información disponible sobre investigación científica y tecnológica, técnicas y servicios que ofrecen las instituciones educativas, centros de investigación, organismos, empresas y personas físicas del sector público, privado y social. Este sistema de información, permite establecer programas basados en políticas que promuevan la colaboración, el intercambio de datos y las capacidades interinstitucionales; con las que se generan sinergias con mayores alcances y potencialidades para el desarrollo de conocimiento, sin necesidad de mayores inversiones, basado en la confianza, el intercambio y la suma de capacidades tanto académicas como de infraestructura.

La falta de colaboración, coordinación y fortaleza de las relaciones entre los diferentes actores claves para el desarrollo de la ciencia (instituciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales), limita el avance de los esquemas que permiten robustecer los sistemas de información y los recursos para mejorar progresivamente la obtención de información clave para la toma de decisiones, el fortalecimiento de relaciones, el aumento de la eficiencia e impulso de la CHTI.

Por el lado del desarrollo científico, en la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo (ESIDET) 2017, se encuestó a 9,963 empresas (con 20 personas o más ocupadas): se encontró que 1,866[2] empresas que realizaban con frecuencia alguna actividad de madurez tecnológica, de ellas 789 adquirieron licencias sobre productos o procesos, compra de maquinaria y equipo para ampliar o actualizar sus procesos de producción y la puesta en marcha sin modificaciones; 564 adquirieron licencias sobre productos, procesos o compra; el 813 adaptan y modifican las tecnologías sobre productos o procesos para establecer mayores niveles de eficiencia en la producción; el 780 desarrollan tecnología propia para el uso exclusivo de la empresa; el 269 patenta los productos o tecnologías desarrolladas; y 299, además desarrollan tecnologías que venden a otras empresas (ESIDET, 2017).
Respecto al número de personas que trabajó en un departamento técnico, el 66.1% tenía como profesión alguna ingeniería. Además, el número de empresas del sector que cuentan con un departamento técnico para documentar los procesos de producción fueron 1,741 (ESIDET, 2017). Los resultados de esta encuesta muestran el interés de las empresas en desarrollar tecnologías que les permitan tener una mayor eficiencia productiva, por lo que es necesario seguir generando espacios e incentivos para que sigan desarrollando estas habilidades y así, lograr una mayor capacidad científica en la ciudad.

Para consolidar a las ciencias y las humanidades como la base de las transformaciones de la ciudad, es indispensable contar con un sistema de información consolidado, actualizado y en constante retroalimentación; así como generar redes de conocimiento y fomentar una cultura de CHTI para y por la ciudadanía, con el fin de reafirmar que el conjunto de que estos elementos sean la punta de lanza en la consolidación de una metrópolis innovadora, inclusiva y sostenible.

[2] El objetivo general de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET, 2017) es captar información sobre los recursos humanos y financieros que destinan las empresas e instituciones en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT). Para la construcción de algunas preguntas su metodología permite que exista múltiple respuesta. Para mayor información remitirse al documento metodológico de la encuesta: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825109073.pdf

Eje 3. Desarrollo económico de la ciudad con mayores capacidades endógenas

La Ciudad de México es la capital del país, el centro político, económico y cultural, la cual enfrenta una serie de retos complejos que requieren respuestas innovadoras, tecnológicas, inclusivas y sostenibles; todas las demandas sociales y económicas de la Ciudad exigen soluciones basadas en el conocimiento.

Durante 2023[3], la Ciudad de México representó aproximadamente el 15.2% del Producto Interno Bruto Nacional, con un crecimiento sólido de 4.3% respecto de 2022 (INEGI); economía enfocada en los servicios y el comercio que representa el 84.8% del PIB de la Capital. De igual forma, el IMCO la califica como la entidad más competitiva del 2025, destacando en innovación, infraestructura, capital humano y diversidad económica (IMCO, 2025).

La Ciudad tiene 460 mil 760 unidades económicas de las cuales 92.0% son microempresas (DENUE, 2025). Durante el primer trimestre de 2025, la población ocupada representó el 96.6% de la Población Económicamente Activa en la Ciudad, lo que significa 4 millones 892 mil personas trabajando, esto representa una tasa de desocupación de 3.4%; la tasa de informalidad ha bajado casi 4 puntos porcentuales con respecto a la informalidad que se presentó durante la pandemia, la cual se ubicó en 48.02% durante el cuarto trimestre de 2021 (INEGI, 2025a).

Con información del primer trimestre de 2025 de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el personal ocupado en el sector de Servicios profesionales, científicos y técnicos es de 369 mil 153 personas, lo que representa el 7.5% del total de las personas ocupadas en la Ciudad, siendo el quinto sector que concentra más empleos en la Ciudad. Este sector agrupa actividades como consultoría legal, contable, de ingeniería, diseño, investigación científica y desarrollo tecnológico, las cuales son fundamentales para la innovación y la competitividad de otras industrias.

La Ciudad de México, siendo una entidad consolidada, creadora de trabajo y con crecimiento sostenible, presenta problemáticas profundas, donde una herramienta esencial para avanzar hacia un modelo de desarrollo económico sostenibles, que logre transformar los problemas de fondo, es la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La incorporación de las capacidades endógenas que tiene la Ciudad, permite aprovechar de manera estratégica el talento local y los activos ya existentes en la capital.

Las capacidades endógenas en la capital incluyen una sólida red de instituciones académicas, centros de investigación, talento joven, industrias creativas, movimientos sociales y una creciente cultura de emprendimiento. Aprovechar estas capacidades es clave para generar soluciones contextualizadas, escalables y sostenibles. En materia productiva, la industria exportadora más importante de la Ciudad de México es la química. En 2024 representó 1,962 mdd en valor exportado, es decir, el 48.7% del valor total exportado de la ciudad (INEGI, 2025). Este valor se conforma por la producción farmacéutica, de cosméticos, productos de limpieza y de algunos químicos industriales.

Así, las industrias, entre otras, con mayor potencial de desarrollo y que actualmente requieren más apoyo de diversas áreas para la inversión, la innovación y la tecnología local son la biotecnología y la farmacéutica; ejemplo de ello es el crecimiento de unidades económicas de 2004 a 2019, de acuerdo con datos de los Censos económicos (INEGI, 2019), se incrementó la población ocupada en *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado*, pasando de 911 en 2004 a 3,450 en 2019; lo mismo sucede con la economía circular, las industrias creativas y los servicios profesionales especializados.

En este sentido, es necesario posicionar la economía de la Ciudad de México a la vanguardia de procesos productivos innovadores que están otorgando un valor agregado a la economía de las principales ciudades del

[3] Cifras preliminares de INEGI (julio, 2025).

país. En paralelo, el impulso de estas industrias favorece la educación, las cadenas de valor locales y la especialización de las personas que encuentran en ellas nuevas profesiones en las cuales emplear y desarrollar sus capacidades creativas, fomenta el bienestar por medio de la creación de fuentes de empleo y de creación.

Adicionalmente, de acuerdo con información del último cuatrimestre de 2024 en DataMéxico (Secretaría de Economía, 2025), lo que se importa principalmente son productos minerales, vistos sobre todo en productos como combustibles minerales, aceites, entre otros; le siguen transporte, principalmente automóviles y autopartes, después productos químicos como combustibles minerales, aceites o farmacéuticos y también productos como máquinas de los cuales se encuentran los productos eléctricos, electrónicos, reactores nucleares, calderas, maquinaria, etc. De estas importaciones los productos químicos son el principal insumo de la Industria Química que es la industria exportadora más importante de la Capital, teniendo una participación en el PIB estatal con un promedio de 1.6% entre 2020 y 2023.

Por lo tanto, es necesario incrementar la capacidad productiva de la ciudad y elevar su complejidad, orientándola hacia la especialización en los procesos productivos más innovadores y de vanguardia que aprovechen las ventajas competitivas que hoy representa la Ciudad desde una mirada de prosperidad compartida.

Por otra parte, es necesario resaltar que, el incremento de la productividad de la ciudad debe de construirse considerando la sostenibilidad del medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de economías verdes en las zonas que cuenten con las condiciones territoriales y de servicios que permitan incrementar el potencial productivo de la ciudad, así como el bienestar de las personas que se empleen en dichos procesos productivos innovadores.

Frente a los desafíos económicos estructurales que persisten en la Ciudad (como la informalidad, la desigualdad territorial, la concentración económica y la necesidad de transitar hacia una economía más sostenible) se vuelve imperativo repensar el modelo económico de la Ciudad desde un enfoque de innovación y ciencia transformadora con bienestar e igualdad social. La ciencia, la tecnología y la innovación deben convertirse en herramientas clave para articular respuestas locales a problemas globales, impulsando soluciones que reconozcan el conocimiento comunitario y favorezcan a los sectores históricamente excluidos. Esta apuesta por lo local y comunitario no debe estar reñida con una visión ambiciosa del desarrollo: se trata de construir una ciudad que abrace los avances tecnológicos, pero sin dejar a nadie atrás, asegurando que la prosperidad futura se sostenga sobre bases más justas, solidarias y sostenibles.

Eje 4. Alta formación en ciencia, humanidades y tecnología para el desarrollo sostenible y bienestar social

El desarrollo de un país, en gran medida, depende de la relación que exista entre la ciencia y la sociedad. Por mucho tiempo se pensó que la producción científica era un elemento aislado de la esfera política, económica y social (Orduña, 2022). Sin embargo, es necesario reconocer que la sociedad debe estar presente en la producción y reproducción de la ciencia y las innovaciones tecnológicas. En este contexto, uno de los componentes principales para la conformación del Sistema de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México es la formación y el desarrollo de científicas y científicos que por medio de la generación, difusión y aplicación del conocimiento técnico-científico impulsen el desarrollo social y el bienestar de las y los capitalinos.

De acuerdo con el CONAHCYT (2023), el Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología (ARHCYT) en el país fue de 22.2 millones de personas educadas y ocupadas en ciencia y tecnología en 2022, 1.4% mayor a la que se registró en 2021 (CONACYT, 2023). Con base en lo anterior, la Ciudad de México fue la entidad con mayor la proporción del ARHCYT[4] respecto a su PEA en el país con un 47.4%. Por ello, el gobierno debe de formular las

[4] El ARHCYT está compuesto por tres rubros: Recursos Humanos Educados en Ciencia y Tecnología (RHCYTE), Recursos Humanos Ocupados en Ciencia y Tecnología (RHCYTO) y Recursos Humanos Educados y Ocupados en Ciencia y Tecnología (RHCYTC).

acciones que permitan garantizar el acceso, la producción y la aplicación del conocimiento científico (Rivas Tovar, 2025). Estas acciones deben ser sensibles a las desigualdades sociales sobrela deuda educativa, la división sexual del trabajo, los trabajos de cuidado, así como la repartición de los estímulos económicos atendiendo a la perspectiva de género (ARHCYT, 2022).

El tránsito entre los niveles escolares, desde la licenciatura hasta el posgrado, es determinante en los niveles de formación de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación. Durante el ciclo escolar 2023-2024, la Ciudad tuvo el mayor número de matrícula a nivel superior nacional con 18.4%, es decir 989,949 personas. La cual, se distribuyó por área del conocimiento de la siguiente manera: Administración y Negocios, 24.1%; Ciencias Sociales y Derecho, 24.0%; Ingeniería, Manufactura y Construcción 13.8%, Ciencias de la Salud 12.0%, Tecnologías de la información y la comunicación 7.5%, Artes y Humanidades 5.6%, Educación 5.5%, Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas 4.1%; Servicios 2.6%, Agronomía y Veterinaria 0.8%. A pesar de que en dicho ciclo escolar se registró una alta proporción de mujeres matriculadas: 52.6% de las personas en estudios superiores fueron mujeres; de ellas las áreas del conocimiento en donde tuvieron mayor presencia las mujeres fueron Educación con el 76.1% y Ciencias de la salud con el 68.3%.

Desde una perspectiva crítica del cuidado, estas cifras apuntan a que la profesionalización de las mujeres se enfoca en especializaciones que tienen que ver con el cuidado de las personas, sea en términos docentes o en términos médicos. Por lo tanto, aún persisten retos en términos de la participación de las mujeres en las áreas de Ciencias naturales, Matemáticas y estadística (44.1%), Ingeniería, manufactura y construcción (33.2%) y Tecnologías de la información y la comunicación (22.5%) (ANUIES, s.f.).

Aunado a lo anterior, en la medida en que se incrementa el nivel de especialización, la participación de las mujeres disminuye; como muestra de esta desigualdad de género se cuenta con las siguientes cifras de mujeres inscritas en otros niveles de posgrado: Especialidad (56.9%), Maestría (55.7%) y Doctorado (45.7%) (Secretaría de Ciencia, s.f.). Fomentar el incremento en la matrícula femenina en los niveles de posgrado es una de las problemáticas que se debe de atender en aras de avanzar hacia una paridad de género en la formación científica y tecnológica.

Un indicador que da cuenta del nivel de desarrollo científico, tecnológico y de innovación es el número de investigadoras e investigadores. En nuestro país el gobierno federal estimula el desempeño y la productividad de este sector en las diferentes instituciones académicas del país a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Para la Ciudad de México, la tendencia de personas inscritas en los últimos años ha aumentado, en especial entre 2021 y 2023; pasando de 9,226 personas inscritas a 13,055 personas inscritas; es decir, cerca de 2,000 investigadoras e investigadores se sumaron al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en los últimos años (SNII).

En 2018 se observó que la participación de investigadoras e investigadores en la Ciudad de México fue de 30.3%, respecto al nacional. Durante la pandemia descendió al 27.1%; en 2021 se redujo al 26.2%, y posteriormente, en 2023 alcanzó su máxima participación con el 31.6%. Aunque en la Ciudad de México se registró un aumento en el total de inscritos en el SNII, este comportamiento varía entre mujeres y hombres. La participación de mujeres investigadoras entre 2018 y 2024 representó, en promedio, el 41.1% del total. Es así que, de los siete años observados en la Ciudad, por cada 10 inscritos en el SNII, solo cuatro fueron mujeres investigadoras.

En 2023 se registró en la Ciudad un ascenso considerable en la inscripción al SNII en las áreas de conocimiento de Ciencia, Tecnología, con una 7,903 investigadoras e investigadores inscritas en el padrón, lo que representa el 36.4% respecto al total nacional en estas áreas. En el caso de las mujeres investigadoras, entre de 2018 a 2024 se observó que la tendencia, si bien es creciente, es menos pronunciada comparada con el total; alrededor de 2,384 mujeres investigadoras, en promedio, estuvieron inscritas en el SNII durante este período, representando alrededor de una cuarta parte del total de inscritos e inscritas en la ciudad.

Sobre el número de personas que integran cada de unas las áreas de conocimiento de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) en la Ciudad de México, se observó que entre 2018 y 2022, el área de Medicina y Ciencias de la Salud fue la que registró el mayor número de personas integrantes, con un promedio de 1,725 personas en dicho periodo. Mientras que de 2023 a 2024, fueron Biología y Química las áreas que concentraron más personas inscritas; en promedio 2,478 personas. Al respecto, se observa que estas áreas presentaron el mayor porcentaje de participación de mujeres respecto al total de áreas STEM, aproximadamente la tercera parte de las personas integrantes fueron mujeres. En contraste, en las otras áreas, como Ingenierías y Desarrollo Tecnológico, las mujeres participaron en menor proporción con menos del 3.7% del total de personas integrantes en STEM (SECIHTI, 2024).

Las becas de posgrados son una herramienta efectiva para impulsar la formación de científicas y científicos. En 2024, de acuerdo con los datos del Padrón de Beneficiarios de Becas y Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), el 27.1% de las becas fueron otorgadas a nivel nacional (80, 023 becas). Esto representó una disminución de 1.9% respecto a las becas otorgadas en 2018 en el país. De acuerdo con cifras del 2024, el 53.4% fueron apoyos para realizar maestría, 40.0% para doctorado y el 6.4% para especialidad. Las becas se otorgaron de la siguiente manera, según las siguientes áreas del conocimiento: Humanidades y Ciencias de la Conducta, 21.8%; Ciencias sociales, 21.8%; Ingenierías, 19.1%; y Biología y Química, 15.8%. Mientras tanto, Medicina y Ciencias de la Salud, 9.9%; Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 8.3% y Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, 3.3% (SECIHTI, 2024).

Con el objetivo de contribuir a la formación de recursos humanos en CHTI, la SECIHTI cuenta con un programa de becas posdoctorales nacionales. En 2018, se otorgaron 691 apoyos para realizar estancias en México, cifra que aumentó en 2024, con 4,863 becas otorgadas. Para el 2024, el 27.2% de las becas fueron concedidas para realizar estudios en instituciones ubicadas en la capital del país tales como: UNAM, IPN y UAM (SECIHTI, 2024). Esto consolida a la ciudad como el principal referente de formación y especialización en ciencia y tecnología a nivel nacional, generando las bases potenciales para el desarrollo del conocimiento y la innovación en relación con el número de personas que se forman en las instituciones que se encuentran en la capital.

Con el propósito de asegurar y reconocer la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación, la SECIHTI y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han instrumentado el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). De acuerdo con la SECIHTI, dicho Sistema ha registrado un crecimiento significativo desde el inicio de sus actividades en 2007. En la actualidad, la Ciudad de México cuenta con 268 registros de un total de 1,216, lo que representa el 22% del total de programas a nivel nacional (SECIHTI, 2024).

Ante el rápido avance de la ciencia y la tecnología a nivel global es imprescindible fomentar en la Ciudad de México procesos de formación y consolidación de recursos humanos en CHTI bajo una perspectiva de inclusión, accesibilidad, participación y coordinación. Esto permitirá avanzar hacia una ciencia más abierta y participativa, que logre reconocer y plantear propuestas innovadoras a las problemáticas prioritarias en la capital.

Eje 5. Redes de conocimiento científico e innovación para generar ecosistemas de desarrollo

Para consolidar un ecosistema robusto en CHTI que permita posicionar a la ciudad como un referente global en la materia, es necesario fortalecer las redes de innovación y de conocimiento en la capital del país; así como mejorar los índices de competitividad y reducir la brecha de inversión. Esto permitirá conectar las capacidades endógenas con las mejores prácticas internacionales y políticas públicas de vanguardia que en consecuencia se traduzcan en soluciones prácticas que mejoren la calidad de vida de la población capitalina.

La ciudad cuenta con una infraestructura en I+D+i de primer nivel, sostenida por las universidades, los centros de investigación y los parques científicos que concentran aproximadamente el 20% de la matrícula nacional en educación superior (ANUIES, Anuario Educación Superior – Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2023-2024, 2024) (Minor García, 2021). En 2023, se registraron 13,055 personas investigadoras en el Sistema Nacional

de Investigadoras e Investigadores (SNII), representando el 31.6% del total nacional (CONACYT, 2023). No obstante, el financiamiento es insuficiente: en 2024 se asignó sólo el 0.12% del presupuesto total, y la reducción del 70% en solicitudes de patentes entre 2018 y 2024, lo que evidencia la necesidad de incentivar la innovación aplicada (SAF, 2025); (Avilla Robinson, 2020).

La presencia de instituciones de prestigio como la UNAM, el IPN y la UAM, junto a modelos de emprendimiento inspirados en Silicon Valley y Berlín, sitúan a la ciudad en una posición de liderazgo (Ruíz, 2021); (AMC, 2024), sin embargo, aún se identifican tres desafíos críticos: 1) La fragmentación de actores, es decir, la desconexión entre la investigación básica y su aplicación práctica, junto con el uso limitado de financiamiento alternativo que afecta especialmente a las PYMES (Solís, 2019); (González Torres et al., 2025); 2) La burocracia y normativas complejas; a pesar de la Ley de Mejora Regulatoria (Congreso de la Ciudad de México, 2019), la multiplicidad de regulaciones retrasa la ejecución de proyectos (Rosas, 2016) y finalmente, 3) La desigualdad en el acceso a TIC; las brechas socioeconómicas y territoriales reducen las oportunidades para el desarrollo de competencias tecnológicas (González Torres et al., 2025); (CEPAL, 2023).

En 2023, la inversión global en I+D+i alcanzó 1.2 billones de dólares con un crecimiento del 6.1%. En contraste, economías como Corea del Sur, China y Estados Unidos destinan el 8.9%, 7.7% y 4.9% de su PIB a estas actividades respectivamente (WIPO et al., 2024). En México se invierte aproximadamente el 0.24% de su PIB en I+D (INEGI, 2023). Esta brecha refleja un compromiso insuficiente que afecta la competitividad nacional, puesto que la ciudad concentra la mayor parte de la actividad en I+D en el país. Cabe destacar que será necesario incorporar la Innovación en la I+D para contar con análisis comparativos más robustos que den un diagnóstico preciso de la Ciudad.

Por otra parte, es vital identificar aquellas prácticas internacionales con resultados favorables que pueden replicarse en la Ciudad de México para potenciar los beneficios del uso de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades. Por ejemplo, los modelos de innovación de triple, cuádruple y penta hélice, que proponen la colaboración entre ciencia, política, industria y sociedad para impulsar el desarrollo económico y social, han demostrado eficacia en el ámbito internacional. La consolidación de un modelo de penta hélice, que integre la dimensión ambiental y social para mejoras en las condiciones laborales, de salud y derechos es fundamental para la capital. El impulso de este tipo de modelos puede abonar de forma significativa al desarrollo, control y uso de tecnologías para la resolución de problemas de la Ciudad de México, lo cual fortalece su soberanía tecnológica.

En este sentido, constituyen referentes de interés la Fraunhofer-Gesellschaft de Alemania, que utiliza el esquema de financiamiento mixto (70% de empresas, 30% del gobierno) para sus proyectos orientados en aplicaciones industriales (Fraunhofer-Gesellschaft, 2024). Asimismo, el Centro Nacional de Investigación en Energía y Materiales (CNPEM) de Brasil, a través de proyectos como el acelerador de partículas Sirius y el laboratorio Orion, ha posicionado a la región como referente en innovación aplicada (CNPEM, 2024). Por último, la integración de hubs tecnológicos en Silicon Valley, ejemplificada por el Stanford Research Park, son ejemplos de sinergia y éxito en innovación (Stanford Research Park 2024).

Es necesaria la promoción de más redes de conocimiento para la generación de ecosistemas de desarrollo que integren el gobierno, empresas y academia. Algunos ejemplos destacados incluyen: 1) El Prosoftware que agrupa 25 empresas y 528 desarrolladores con más de 45 proyectos financiados (SECTEIO, 2022), 2) El Clúster Vallejo-i que en 2019, generó 47,528 empleos y 1,115 unidades económicas, impulsando un crecimiento del PIB local entre 3% y 5% (STyFE, 2022); y finalmente, 3) El Clúster Aeroespacial de Querétaro que generó 7,115 empleos en promedio anual (INEGI, 2022).

Por lo anterior, promover el acceso universal a la ciencia y la tecnología es fundamental para la reducción de las brechas socioeconómicas. La implementación de programas de capacitación digital, becas y fondos de capital semilla dirigidos a mujeres y jóvenes de comunidades marginadas es crucial para promover la equidad y fortalecer el desarrollo de capacidad altas en la ciudad (FONDESO, 2024).

Asimismo, el uso de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, permite encontrar soluciones integrales para desafíos complejos. Por ejemplo, la adopción de laboratorios de innovación abierta en áreas como economía circular, gestión hídrica y movilidad sostenible es esencial para enfrentar los desafíos ambientales en la cuenca del Valle de México (SEDEMA, 2023). Además, el desarrollo de proyectos en energías limpias y la implementación de sistemas de monitoreo ambiental basados en IoT, contribuyen a la estrategia de descarbonización, cuyo objetivo es reducir las emisiones en un 35% para 2030 (SEDEMA, 2021).

Aunque la Ciudad de México cuenta con infraestructuras y capacidades en CHTI, la inversión y la fragmentación de actores clave limitan el rendimiento pleno de su potencial. Por lo tanto, es necesario establecer una coordinación intersectorial que ejecute líneas de acción estratégicas y permitan reorientar y aumentar la inversión en I+D+i mediante esquemas de convergencia de fuentes de ingresos y estímulos fiscales. También, es importante fomentar la formación y retención de capacidades por medio de redes de mentoría enmarcadas en un ecosistema de innovación. Impulsar la sostenibilidad ambiental, mediante la creación de laboratorios de innovación y sistemas de monitoreo y la implementación de políticas inclusivas permitirán consolidar a la ciudad como un ecosistema de desarrollo que genere beneficios económicos, sociales y ambientales para toda su población

.

Eje 6. Sostenibilidad y economía circular

La economía global se ha basado en un sistema lineal, que se caracteriza por la forma de satisfacer las necesidades y deseos de las personas con una noción de inmediatez y con una fuerte perspectiva individual. Este esquema no ha tomado en cuenta las implicaciones ecológicas, sociales y de pérdida de valor económico, que acompañan la manera de extraer, producir, comercializar, consumir los bienes y servicios, y desechar de manera inadecuada (PEC 2024).

En este sentido, la identificación de los sectores con mayor aportación económica sirve de punto de partida para la formulación de una estrategia que fomente la circularidad económica en la ciudad. La Ciudad de México, al ser una de las grandes metrópolis del país ha experimentado un acelerado desarrollo económico; sobresale como la entidad con mayor generación de empleos (78,843), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024) el 90.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la Ciudad de México está principalmente conformado por los sectores de servicio, comercio y la industria manufacturera. En el restante de la población se encuentran los sectores de la construcción, el agropecuario y otros no especificados por las personas encuestadas.

El enfoque de circularidad adoptado por el Gobierno de la Ciudad de México se basa en los principios de economía circular establecidos por la Fundación Ellen MacArthur, pionera mundial en el desarrollo y definición de este modelo. A partir de estos principios, se han publicado diversos instrumentos clave: la Ley de Economía Circular (LEC) de la Ciudad de México y su Reglamento, así como el Programa de Economía Circular (PEC), todos ellos presentados en el año 2023. Posteriormente, en septiembre de 2024, se instauró la Red de Economía Circular y, en noviembre de ese mismo año, se publicaron los Lineamientos de Evaluación de Circularidad. Estos instrumentos han sido fundamentales para el desarrollo de estrategias que aborden los problemas y necesidades actuales, con el objetivo de impulsar la transición hacia una Economía Circular (EC).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracción XI de la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México (LEC-CDMX), la Economía Circular es un modelo económico de producción y consumo sostenible que contempla todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios; genera diseños y esquemas que disminuyen los impactos ambientales a través de ciclos técnicos y biológicos que posibilitan la permanencia y reintegración sustentable de sus componentes, garantizando las condiciones iniciales con las que toda persona debe contar, respetando los límites ecológicos que sustentan la vida y que se encuentre dentro de los límites ecológicamente seguros y socialmente justos.

Esta ley tiene como objetivos específicos promover la adopción de hábitos de consumo responsable; y fomentar la vinculación y participación de la sociedad civil y la academia con los sectores público

y privado. Asimismo, busca impulsar la investigación y la innovación en tecnología e infraestructura vinculadas con la producción y consumo responsable, así como estrategias clave como el rediseño, la reducción, el reúso, la reparación, la restauración, la remanufactura, la readaptación, el reciclaje y la recuperación de productos y subproductos, y el intercambio de materiales. Además, la ley promueve el desarrollo de modelos de negocios sostenible que minimicen los impactos ambientales, prevengan la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomenten la creación de empleos verdes.

Esta política contribuye a la línea "Ciudad Habitable con Equilibrio Ecológico y Ambiental" del PGD de la Ciudad de México 2020-2045, ya que para solucionar las problemáticas ambientales actuales se espera que la ciencia, la innovación y la tecnología sean las herramientas que permitan una mejor toma de decisiones e impulse el modelo de Economía Circular. Cabe destacar que este modelo requiere de la visión interdisciplinaria, especialmente en el componente tecnológico y de innovación. Para lograr integrar la Economía Circular en este nuevo marco capitalino de la “Ciudad de la Transformación”.

Finalmente, para la adecuada transición hacia una Economía Circular, se resalta el compromiso ambiental en el desarrollo de acciones y estrategias que permitan regenerar los sistemas naturales, a través de la prevención de emisión de contaminantes, la minimización de residuos generados, el uso responsable de agua y la eficiencia energética, así como la promoción de modelos de negocios circulares

.

Eje 7. Desarrollo digital

La Ciudad de México ha logrado avances importantes en la conectividad y la digitalización de servicios, así como en el desarrollo de plataformas para el fortalecimiento del gobierno abierto y el acceso a la información pública. De igual manera, se ha avanzado como ciudad en la generación de mecanismos de identidad digital y protección de datos personales gracias al impulso de una política de innovación centrada en el acceso y ejercicio de derechos, incluyendo los digitales.

A pesar de lo anterior, aún se enfrentan desafíos significativos en términos de acceso, desarrollo de habilidades digitales y uso productivo de tecnologías, en particular la inteligencia artificial. Para consolidar el desarrollo digital, es fundamental abordar estas brechas y garantizar que todos los habitantes de la ciudad puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la tecnología y la innovación.

Por ejemplo, cómo se diagnosticó en eje VIII, numeral 21 "La Ciudad garantista del derecho humano a la ciencia abierta y participativa con diálogo de saberes” del PGD 2025-2045, a pesar de los avances, persisten desafíos en el acceso a la CHTI así como en su aprovechamiento en relación con las poblaciones históricamente excluidas y discriminadas. Un dato preocupante se encuentra en la población que no cuenta con computadora, internet o teléfono celular, lo que agrava la brecha digital. A nivel nacional, el 44% de los hogares posee una computadora y el 73.6% tiene acceso a internet. Esto refleja una disparidad persistente en el uso de la tecnología. En la Ciudad, el 62.1 % de los hogares posee una computadora y 84.4% tienen acceso a internet (ENDUTIH, 2024).

En términos de desarrollo de habilidades digitales es fundamental identificar los tipos y formas de brecha digital (por ejemplo, en personas adultas mayores, comunidades indígenas residentes, infancias, personas con algún tipo de discapacidad, entre otras); esto, con la finalidad de focalizar estrategias certeras de inclusión digital. Cabe mencionar que elevar el ingreso promedio de los hogares en la Ciudad de México, también es un elemento clave para propiciar condiciones favorables para la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación, así como acceso a red de internet doméstica y en particular a servicios de banda ancha.

El acceso a internet no siempre se traduce en un uso productivo debido a la falta de habilidades digitales. En este sentido, es necesaria la inclusión productiva a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los hogares y el acceso a internet. Asimismo, la oferta educativa de la Ciudad de México deberá observar el desarrollo de

habilidades en paquetería de software de ofimática, análisis de datos y programación (como lo es el programa de Escuela de Código[5], que representa la escuela de programación pública más grande de América Latina).

Comparativamente con la zona centro, las zonas periféricas y rurales de la Ciudad de México cuentan con menores posibilidades de acceso a internet adecuado en los hogares, excluyendo a comunidades vulnerables. A pesar del importante esfuerzo de despliegue de infraestructura de internet de libre acceso en todas las alcaldías de la capital del país (ver gráficas), es fundamental focalizar esfuerzos en la periferia rural. Por lo tanto, reforzar la presencia de puntos de acceso gratuito, garantizar su mantenimiento para asegurar su funcionamiento adecuado y aumentar el ancho de banda de los mismos en estas zonas es un área de oportunidad para el Gobierno de la Ciudad de México, elevando las condiciones de infraestructura de acceso a internet y permitiendo el uso de los servicios digitales de trámites y servicios desarrollados por las administraciones públicas de la ciudad.

La falta de un programa integral de desarrollo de habilidades digitales, de asequibilidad de dispositivos tecnológicos y mejores condiciones de conectividad limita el impacto de herramientas y plataformas digitales desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad de México, especialmente en comunidades vulnerables y marginadas. Hoy en día, no existe una estrategia de inclusión digital ni tutoriales de uso de los diversos recursos digitales desarrollados por el Gobierno de la Ciudad de México. Aunque el esfuerzo realizado por las instituciones de oferta educativa, formal y no formal ha abonado a aumentar el impacto en el uso de estos recursos, es preciso diseñar una estrategia de desarrollo de habilidades digitales en este sentido

.

Tabla 1. Puntos de Wi-Fi en la Ciudad de México en 2025.

Sitios de la Ciudad de México	Puntos wi-fi	Porcentaje
Aeropuerto	269	0.76%
Clínicas, Centros de Salud y Hospitales	961	2.72%
Colonias Periféricas	631	1.79%
Escuelas	3,997	11.31%
MiCalle	7,140	20.20%
Pilares	976	2.76%
Poste C5	13,714	38.79%
Sitios Publicos (Albergues, Bibliotecas, Centros Culturales, Embarcaderos, Museos, Parques,etc)	872	2.47%
Transporte (Metrobus, Cablebus, Tren Ligero, Trolebus, etc.)	2,009	5.68%
Unidades Habitacionales	4,633	13.11%
Utopías	148	0.42%
Total	35,350	100%

Fuente: elaboración propia con información de la ADIP (2025).

[5] Para mayor referencia se sugiere consultar: https://escuelasdecodigo.cdmx.gob.mx/

VI. Objetivos y líneas de acción

Eje 1. Derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación

Objetivo: Desarrollar una cultura científica, de ciencia abierta y cercana a la ciudadanía, que garantice la igualdad en el acceso y la producción de conocimiento científico, de las humanidades, tecnológico e innovador para el bienestar y el desarrollo inclusivo y sostenible de la ciudad.

Líneas de acción:

1.1. Promover la democratización del conocimiento a través de una ciencia abierta y participativa.

1.1.1. Fomentar una cultura científica que permita la apropiación social de la ciencia, fortaleciendo los recursos, la divulgación y la colaboración entre las diferentes dependencias de gobierno.
1.1.2. Impulsar una ciencia abierta que vincule medios de comunicación públicos y privados para incrementar el tiempo dedicado a la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación.
1.1.3. Incentivar una ciencia cercana a las personas, creando programas que propicien la participación social entorno a la toma de decisiones en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Eje 2: La ciencia como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas

Objetivo: Posicionar al conocimiento científico y de las humanidades como elemento constitutivo de la transformación estructural en el quehacer del gobierno de la ciudad sustentado en el desarrollo tecnológico para elevar la complejidad económica y el incremento de la productividad.

Líneas de acción:

2.1. Alinear la inversión pública en ciencia, humanidades, tecnología e innovación con las prioridades de la ciudad.

2.1.1. Incrementar la Inversión destinada a la CHTI.
2.1.2. Fomentar la colaboración entre los sectores público, privado y social.
2.1.3. Orientar el financiamiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación enfocados en la resolución de los problemas de la ciudad señalados en el PGD.

2.2. Construcción de un plan de acción integral para la toma de decisiones basadas en evidencia para impulsar el desarrollo científico, de humanidades, tecnológico y de innovación.

2.2.1. Disminuir las brechas de información a través de la sistematización homogénea de datos para diagnósticos precisos.
2.2.2. Promover la comunicación interinstitucional de gobierno que permita la recopilación y el análisis de datos desagregados a nivel local.
2.2.3. Crear redes de colaboración, intercambio y coordinación entre instituciones académicas, gubernamentales, privadas y la ciudadanía que permitan un uso eficiente de todos los recursos.
2.2.4. Impulsar la creación y el desarrollo de un Sistema de Información Pública de CHTI.

Eje 3. Desarrollo económico de la ciudad con mayores capacidades endógenas

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el fortalecimiento de sus capacidades productivas endógenas, la vinculación entre ciencia, tecnología e innovación, y la promoción de esquemas de co-inversión que generen valor agregado, reduzcan la desigualdad y aceleren la transición hacia una economía más justa, verde y competitiva.

Líneas de acción:

3.1. Fortalecer el ecosistema de innovación mediante la articulación entre instituciones académicas, centros de investigación, sector productivo y actores sociales, promoviendo la transferencia de conocimiento y su aplicación en soluciones tecnológicas con impacto territorial y social.

3.2. Establecer redes de colaboración entre MiPymes, startups, instituciones académicas y gubernamentales para fomentar la innovación y el intercambio de conocimientos.

3.3. Impulsar la especialización de la economía local y la inversión, con énfasis en sectores estratégicos como la biotecnología, industria química, farmacéutica, economía circular y servicios especializados, fomentando su escalamiento y aportación al PIB.

3.4. Reducir la dependencia de insumos importados a través del fomento a la inversión y el fortalecimiento de cadenas de valor locales y regionales.

3.5. Diseñar mecanismos de compra e inversión pública con enfoque de innovación, que favorezcan el desarrollo de capacidades industriales y talento humano estratégico para atender necesidades prioritarias de la ciudad, especialmente en salud y sostenibilidad.

3.6. Garantizar que los beneficios del desarrollo científico y tecnológico sean para la resolución de comunidades y personas y lleguen a quienes históricamente han sido excluidos, promoviendo la innovación social, la participación comunitaria y el empleo digno en sectores prioritarios.

Eje 4. Alta formación en ciencia, humanidades y tecnología para el desarrollo sostenible y bienestar social

Objetivo: Incrementar la oferta de servicios públicos educativos encaminada a la formación de especialistas de alto nivel en conocimiento científico, humanístico, tecnológico e innovador, que aporten a la construcción de un ecosistema integral para la identificación y solución de problemas públicos prioritarios de la Capital, tomando como ejes transversales el desarrollo sustentable y el bienestar social.

Líneas de acción:

4.1. Garantizar la absorción entre niveles académicos para promover la formación de recursos humanos en ciencia, humanidades, tecnología, e innovación.

> 4.1.1. Incrementar la oferta de programas de nivel superior en las áreas de interés para la ciudad definidas en el PGD.
> 4.1.2. Generar sinergias entre las instituciones educativas y de investigación para formar recursos humanos especializados en áreas estratégicas de conocimiento, a través de.
> 4.1.3. Implementar políticas de inclusión e igualdad de género que correspondan al acceso paritario a la CHTI.

4.2. Mejorar la formación, retención y desarrollo profesional de investigadoras e investigadores.

> 4.2.1. Impulsar la formación de recursos humanos en investigación, con perspectiva de género, principalmente en áreas del conocimiento que sean de interés para la ciudad.
> 4.2.2. Consolidar la incorporación de especialistas locales e internacionales al sistema de CHTI de la ciudad para aprovechar sus capacidades en la resolución de las problemáticas de la capital.
> 4.2.3. Establecer programas de apoyo para la inserción laboral de jóvenes investigadoras e investigadores, tecnólogas y tecnólogos en el sector público y privado.
> 4.2.4. Implementar las políticas de inclusión e igualdad de género que correspondan.

4.3. Ampliar los incentivos y apoyos para consolidar la formación de recursos humanos en ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

4.3.1. Promover la creación de programas de apoyos e incentivos que potencialicen el desarrollo académico, científico, tecnológico y profesional de recursos humanos de alto nivel.

Eje 5. Redes de conocimiento científico e innovación para generar ecosistemas de desarrollo

Objetivo: Fortalecer la gobernanza multinivel y la colaboración entre actores públicos, privados y sociales de la ciudad para dinamizar la economía a partir de propuestas innovadoras de desarrollo, la articulación de capacidades existentes y mecanismos de financiamiento que impulsen un desarrollo equitativo, sostenible y de bienestar social.

Líneas de acción:

5.1 Diseñar e Implementar modelos de innovación de triple, cuádruple y penta hélice que garanticen la integración y transformación del sistema de innovación para generar ecosistemas de desarrollo.

- 5.1.1 Consolidar un modelo de penta-hélice adecuado a las necesidades de la ciudad, que integre la dimensión ambiental y social impulsando mejoras significativas en las condiciones laborales, de salud y derechos fundamentales para la metrópoli.
- 5.1.2 Impulsar la creación de convenios de colaboración entre el gobierno, sector privado, academia y sociedad civil, para implementar iniciativas que promuevan la innovación, a partir de la identificación de necesidades y problemáticas de la ciudad.
- 5.1.3 Ampliar el número de centros de I+D+i y plataformas digitales para conectar y beneficiar a los diferentes actores del ecosistema.

5.2 Realizar diagnósticos que permitan la identificación de ecosistemas de desarrollo estratégicos a partir de las capacidades endógenas.

- 5.2.1 Establecer esquemas de convergencia de fuentes de financiamiento e inversión, enfocados al desarrollo de productos y servicios tecnológicos que aumenten la economía y calidad de vida de las personas.
- 5.2.2 Diseñar esquemas de convergencia de inversiones enfocados a atender necesidades del sector económico.
- 5.2.3 Implementar programas de incentivos fiscales enfocados en la investigación y desarrollo tecnológico, a través de la deducción de impuestos, exenciones fiscales y créditos fiscales.
- 5.2.4 Incrementar el número de programas de apoyo a startups y spin-offs para el desarrollo de proyectos que se enfoquen a contribuir en mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

5.3 Establecer las condiciones que favorezcan la formación de redes de colaboración y el aprovechamiento de la infraestructura en I+D+i disponible.

- 5.3.1 Crear alianzas estratégicas para la formación continua y educación ejecutiva en habilidades STEM, entre universidades, centros de investigación y empresas para profesionales en el mercado laboral.
- 5.3.2 Establecer redes de mentoría que faciliten la movilidad y retención del capital humano.
- 5.3.3 Fortalecer la colaboración público-privada para el uso de centros de investigación y laboratorios, facilitando el acceso a estudiantes, egresados, investigadores, empresas y emprendedores.

5.4 Fortalecer la gobernanza y articulación del ecosistema CHTI en la ciudad.

- 5.4.1 Identificar oportunidades y desafíos para el fortalecimiento de las redes de conocimiento de manera que sean vinculantes y con transferencia tecnológica.
- 5.4.2 Establecer un consejo coordinador en CHTI integrado por el sector gobierno, privados, academia y sociedad civil para garantizar y ejecutar acciones colaborativas con transparencia y equidad.
- 5.4.3 Implementar esquemas de convergencia de inversiones, incentivos fiscales y fondos para I+D+i en proyectos de triple hélice.

5.4.4 Articular proyectos integrales que vinculen CHTI con desarrollo económico, social y ambiental.

Eje 6. Sostenibilidad y economía circular

Objetivo: Potenciar proyectos de innovación científica, humanística y tecnológica que consoliden la sostenibilidad y la economía circular en la Ciudad.

Líneas de acción:

6.1. Medir el índice de intensidad energética en sectores productivos y de servicios, promoviendo la eficiencia en el uso de la energía y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

6.2. Monitorear y evaluar la variación en el suministro de agua, promoviendo su uso eficiente y la implementación de medidas que reduzcan su huella ambiental.

6.3. Promover el desarrollo y la adopción de nuevos modelos de negocio circulares que fomenten la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la generación de valor en todas las etapas del ciclo de vida de los productos.

6.4. Impulsar el desarrollo e implementación de tecnologías para incrementar el porcentaje de residuos que reciben un manejo adecuado conforme a los principios de la economía circular.

Eje 7. Desarrollo digital

Objetivo: Democratizar el acceso y la producción de la tecnología propia mediante la generación de estrategias de conectividad y ciencia de datos para el mejoramiento de la vida en la Ciudad.
Líneas de acción:

7.1 Democratizar el acceso y la producción de tecnología propia mediante la generación de estrategias de conectividad y ciencia de datos para el mejoramiento de la vida en la Ciudad.

7.2 Abatir las brechas digitales de acceso, uso, calidad, seguridad, ancho de banda y velocidad para el ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos por medios digitales.

7.3 Combatir las desigualdades sociales, económicas, culturales, de género, educativas, entre otras, a través del desarrollo tecnológico y digital mediante la creación de políticas públicas que combatan la brecha digital en sus diferentes dimensiones.

7.4 Combatir las desigualdades a través de la actualización del marco jurídico y normativo de la Ciudad de México, posibilitando la regulación ética del desarrollo tecnológico en temas emergentes como, por ejemplo, la inteligencia artificial.

7.5 Incrementar los desarrollos tecnológicos endógenos de software e infraestructura.

7.6 Fortalecer el amplio catálogo de desarrollos tecnológicos como parte del patrimonio digital de la ciudad.

7.7 Promover políticas y regulación en materia de transparencia algorítmica.

VII. Indicadores y metas

Eje 1. Derecho a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones (TIC)	Porcentaje de hogares con acceso a internet respecto al total de hogares en Ciudad de México

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	84.4	89.0	93.0	100.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI)

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de personas usuarias de internet para interactuar con el gobierno	Porcentaje de personas usuarias de internet para interactuar con el gobierno respecto al total de la población en Ciudad de México.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	40.5	45.0	50.0	60.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI)

Eje 2: La ciencia como la base de las transformaciones estructurales con beneficios justos para todas las personas

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje del presupuesto de egresos de la Ciudad de México destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje de los recursos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México destinado a la finalidad 3 y función 8 entre el monto total del presupuesto.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2025	0.11	0.5	1.0	2.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Presupuesto de egresos de la Ciudad de México (Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX)

Eje 3. Desarrollo económico de la ciudad con mayores capacidades endógenas

Nombre del indicador	Descripción
Participación porcentual del Producto Interno Bruto de la Industria química, el hule y el plástico de la Ciudad de México	Porcentaje de la participación del valor del PIB de la industria química, el hule y el plástico con respecto al PIB Total de la Ciudad de México

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	1.5	2.0	2.5	3.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Productos Interno Bruto por entidad federativa y actividad económica, INEGI

Nombre del indicador	Descripción
Participación porcentual del Producto Interno Bruto de los Servicios profesionales, científicos y técnicos de la Ciudad de México	Porcentaje de la participación total del valor del PIB de los Servicios profesionales, científicos y técnicos dentro de la Ciudad de México

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	6.0	7.5	8.0	9.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Productos Interno Bruto por entidad federativa y actividad económica, INEGI.

Nombre del indicador	Descripción
Participación porcentual total del personal ocupado en los servicios profesionales, científicos y técnicos en la Ciudad de México	Porcentaje de la población ocupada en los servicios profesionales, científicos y técnicos en la Ciudad de México.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	0.12	0.16	0.2	0.31

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Quinquenal	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Censo Económico 2019, INEGI.

Eje 4. Alta formación en ciencia, humanidades y tecnología para el desarrollo sostenible y bienestar social

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de mujeres en programas académicos de nivel superior vinculadas con áreas del conocimiento STEM en la Ciudad de México	Porcentaje de mujeres matriculadas en nivel superior en áreas del conocimiento STEM respecto al total de estudiantes matriculados en carreras STEM a nivel superior en Ciudad de México.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	43.6	46.0	48.0	50.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Información Estadística de Educación Superior (ANUIES)

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de mujeres integrantes del SNII en áreas del conocimiento STEM en Ciudad de México	Porcentaje de mujeres integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en las áreas de conocimientos STEM respecto al total de integrantes del SNII en áreas STEM.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	25.1	28.0	30.0	35.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Información Estadística de Educación Superior (ANUIES)

Eje 5. Redes de conocimiento científico e innovación para generar ecosistemas de desarrollo

Nombre del indicador	Descripción
Capacidad inventiva por inventoras e inventores mexicanos en la Ciudad de México	Número de patentes, registrados por inventores mexicanos por cada 10,000 habitantes en la Ciudad de México.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	0.22	0.5	0.55	0.6

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Coeficiente	Ascendente

Fuente	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de egresadas y egresados de programas académicos de nivel superior vinculadas con áreas del conocimiento STEM en la Ciudad de México	Porcentaje de egresados en los campos de formación especializados en Ciencia, Tecnología e Innovación, desde Técnico superior hasta Doctorado en la Ciudad de México respecto del total de egresados de todas las disciplinas.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	11.0	12.0	12.8	15.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Información Estadística de Educación Superior (ANUIES)

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de mujeres egresadas de programas académicos de nivel superior vinculadas con áreas del conocimiento STEM en la Ciudad de México	Porcentaje de mujeres egresadas en los campos de formación especializados en Ciencia, Tecnología e Innovación, desde Técnico superior hasta Doctorado en la Ciudad de México respecto del total las mujeres egresadas de todas las disciplinas.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	4.0	4.5	5.2	6.5

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Información Estadística de Educación Superior (ANUIES)

Eje 6. Sostenibilidad y economía circular

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de residuos sólidos enviados a tratamiento que son recuperados	Proporción de materiales recuperados respecto de los residuos sólidos que son enviados a plantas de tratamiento.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	35.3	38.65	41.22	36.89

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Bienal	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México (SEDEMA)

Nombre del indicador	Descripción
Índice de Intensidad energética	Mide la energía necesaria para producir determinada cantidad de riqueza. Un valor elevado implica un alto costo de convertir energía en riqueza.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	3.2	3.00	2.86	2.5

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Coeficiente	Descendente

Fuente	Informe anual de gobierno.

Nombre del indicador	Descripción
Tasa de variación anual del agua suministrada por habitante	Describe la tasa de variación porcentual anual del agua suministrada al día por habitante para consumo humano

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2023	-5.84	-2.32	1.20	3.22

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales SEMARNAT

Eje 7. Desarrollo digital

Nombre del indicador	Descripción
Porcentaje de personas usuarias de internet para apoyar la capacitación y educación	Porcentaje de personas usuarias de internet para apoyar la capacitación y educación respecto al total de la población en Ciudad de México.

Año base	Línea base	Meta 2030	Meta 2035	Meta 2045
2024	82.2	87.0	93.0	100.0

Frecuencia de medición	Unidad de medida	Sentido
Anual	Porcentaje	Ascendente

Fuente	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI)

VIII. Responsabilidad y coordinación institucional

El Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad, en su artículo 33, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX el 2 de enero de 2019 (Vigente) en la Sección VIII, faculta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para coadyuvar en la formulación del presente Programa, así como para su evaluación y seguimiento. Asimismo, de la mano de las unidades administrativas pertinentes, establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo su ejecución efectiva y, pone especial énfasis en su facultad de proponer los objetivos y metas específicas para asegurar que el Programa sea puesto en marcha con éxito, como tarea conjunta entre las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría.

Por su parte, la Agencia Digital de Innovación Pública es la institución clave en la ejecución de cualquier plan de Ciencia, Tecnología e Innovación con un componente digital significativo, para garantizar su acceso en la Ciudad de México. Sus funciones correspondientes son la digitalización, la interoperabilidad, la seguridad y la autenticación digital, para desarrollar soluciones tecnológicas, fomentar habilidades digitales, y la implementación de políticas en materia de gobierno digital y conectividad que buscan acercar la tecnología a todas las personas de manera eficiente, transparente y accesible para la ciudad y la administración pública.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, de acuerdo con la Ley de Economía Circular, ejecutará de manera conjunta con otras entidades de la administración pública el Programa de Economía Circular de la Ciudad de México. Dicho programa, contiene acciones estratégicas para el desarrollo científico y tecnológico que permitan a la ciudad transitar hacia un modelo económico circular en su amplio sentido.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo a sus atribuciones, es la dependencia encargada de formular y proponer, las acciones que incentiven la creación de empresas, la inversión y el desarrollo tecnológico, fortaleciendo el mercado interno, así como promover y dirigir proyectos encaminados a la aplicación de estrategias que promuevan la modernización y/o innovación tecnológica en las empresas.

IX. Orientaciones presupuestarias

A fin de lograr los objetivos planteados en el presente programa, es importante incentivar que el gasto y la inversión pública se orienten a incrementar la infraestructura y el patrimonio público capitalino en ciencia, tecnología, innovación y humanidades. Esto permitirá la generación de servicios de calidad, el impulso de la actividad económica a través del empleo y el salario, la generación de conocimiento para la atención de problemáticas y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida y soberanía de la población, como lo mandata la Constitución Política de la Ciudad de México.

Si bien el programa no deriva en programas presupuestarios específicos, si establece propósitos claros que dirigen acciones públicas y proyectos de inversión en el territorio. Para esto, es imprescindible las siguientes directrices:

a. Lograr que la partida específica para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades sea de al menos el 2%.
b. Promover la congruencia y alineación entre la asignación presupuestal del gasto, los objetivos y las acciones establecidas en el presente programa.
c. Promover sinergias presupuestales entre las dependencias, los órganos desconcentrados y las entidades correspondientes, a fin de que las acciones en materia de Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades se vean reflejadas en los Programas Operativos Anuales, en alineación con lo dispuesto en el presente programa.

La orientación de los recursos se centrará en el impulso de las acciones, los programas y los proyectos sobre ciencia, desarrollo tecnológico, innovación y humanidades, destinados a instituciones de educación superior, centros de investigación, institutos nacionales, personas físicas y morales del área; especialmente, en aquellas que tengan como propósito la atención de las necesidades y la resolución de las problemáticas en la Ciudad de México.

X. Bibliografía

AMC. (2024). *Propuestas y reflexiones para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en México.* CDMX: Academia Mexicana de Ciencias. Obtenido de https://amc.mx/propuestasyreflexiones.pdf

ANUIES. (2024). *Anuario Educación Superior – Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2023-2024.* CDMX. Obtenido de https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior

ANUIES. (s.f.). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Recuperado el 03 de marzo de 2025.* Obtenido de https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior

ARHCYT. (2022). Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología. Obtenido de https://observatorionacional-sisnai.secihti.mx/group/acervo-de-recursos-humanos-en-ciencia-y-tecnologia

Avilla Robinson, A. (2020). *Ciencia, tecnología e innovación en México se encuentran en situación crítica. EGADE IDEAS.* CDMX. Obtenido de https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-mexico-se-encuentran-en-situacion-critica

CEPAL. (2023). *La digitalización y la economía en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades:* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL. (2024). *Ciencia, tecnología e innovación para un desarrollo productivo sostenible e inclusivo. Lineamientos para el período 2024-2025.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CILAC. (2024). *Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta.* Foro Abierto de Ciencias Latinoamérica y Caribe. Obtenido de https://forocilac.org/declaracion-de-panama-sobre-ciencia-abierta/

CNPEM. (2024). *Annual Report 2024. Sirius and Orion: Pioneering Science in Brazil.* Obtenido de https://cnpem.br/en/outreach/inside-cnpem/

CONACYT. (2023). *Padrón de Beneficiarios 2023.* Obtenido de https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/

Congreso de la Ciudad de México. (2019). *Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México. Gaceta Oficial.* Ciudad de México. Obtenido de https://www.congresocdmx.gob.mx.

DENUE. (2023). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.* CDMX: INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

DENUE. (2025). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.* CDMX: INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

ENDUTIH. (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/

ENIGH. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

ENPECYT. (2017). Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enpecyt/2017/

ENUT. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/

ESIDET. (2017). Encuesta sobre Investigación y Desarrollo. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/esidet/2017/

Espinoza Hernández, R., & Gómez Ruiz, K. (2022). El derecho humano a la ciencia: Contenido, principios y garantías. Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM. 17-1 23. Obtenido de https://doi.org/10.22201/ppd.26831783e.2022.17.237

FONDESO. (2024). *Programas de capital semilla para mujeres y jóvenes emprendedores.* CDMX. Obtenido de https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas/programa/microcreditos-para-mujeres-emprendedoras

Fraunhofer-Gesellschaft. (2024). *Finances Annual Report* . Obtenido de https://www.fraunhofer.de/en/about-fraunhofer/profile-structure/facts-and-figures/finances.html

González Torres, Arturo, María Luisa Pereira Hernández, y Claudia Carolina Lacruhy Enríquez. (2025). «Desigualdad tecnológica en las Mipymes: un diagnóstico desde la Ciudad de México». *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo* 15(30). doi:10.23913/ride.v15i30.2270.

IMCO. (2025). *Índice de Competitividad Estatal 2025.* Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.,

INEGI. (2025). *Banco de indicadores*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores

INEGI. (2019). *Datos abiertos. Censos Económicos.* Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#datos_abiertos

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Promedio anual de los trimestres del sector.* Obtenido de https://www.inegi.org.mx

INEGI. (2023). *Producto Interno Bruto y Formación Bruta de Capital Fijo.* Obtenido de https://www.inegi.org.mx

INEGI. (2025a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

INEGI. (2025b). Exportaciones por entidad federativa. *Exportaciones anuales por subsector de actividad SCIAN de Ciudad de México, Serie anual 2007-2024*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/

LEC (2023). Ley de Economía Circular de la Ciudad de México. CDMX. SEDEMA. Obtenida de https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c71c26848cf53394b562a59079d500ce6603d774.pdf

La nota económica. (2022). *Latinoamérica invierte en promedio 0.56% en Investigación y Desarrollo. [Comunicado de prensa].* Obtenido de https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/latinoamerica-invierte-en-promedio-0-56-en-investigacion-y-desarrollo/

Minor García, A. (2021). *Adriana Minor García. Guía de Patrimonio Científico y Tecnológico de la CDMX. Colegio de México/UNAM/SECTEI RED ECOS.* SECTEI. Obtenido de https://patrimonio-cyt-cdmx.colmex.mx/infraestructura-cientifica-y-tecnologica/ .

OCDE. (2025). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Indicadores de ciencia, tecnología e innovación.* Obtenido de https://www.oecd.org/en/topics/science-technology-and-innovation-indicators.html

OECD, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, CAF Development Bank of Latin America, & European Commission. (2024). *Perspectivas económicas de América Latina 2024: Financiando el desarrollo sostenible.* OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/25aed2f5-es

ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General de la ONU*. Obtenido de https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rightsONU. (1975). *Asamblea General de la ONU. Trigésimo período de sesiones.* Obtenido de https://docs.un.org/es/A/RES/3384(XXX)

ONU. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.* Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*13ninql*_ga*NjU3MTY4Nzg4LjE3NDUzMzkxMTA.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTc0NTM0MTc2MC4yLjAuMTc0NTM0MTc2MC4wLjAuMA..

Orduña, R. (2022). *El paradigma ciencia-sociedad. Su impacto e importancia en la educación. UNAM Internacional. Recuperado 3 de marzo de 2025, de.* Obtenido de https://revista.unaminternacional.unam.mx/nota/2/el-paradigma-ciencia-sociedad-su-impacto-e-importancia-en-la-educacion

PEC. (2024). *Programa de Economía Circular de la Ciudad de México. CDMX.* SEDEMA. Obtenido de http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/gacetas/programacircular2430.pdf

Rivas Tovar, L. (2025). *La formación de investigadores en México. Perfiles latinoamericanos, 12(25), 89-113. Recuperado en 03 de marzo de 2025.* Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532004000200004&lng=es&tlng=es

Rosas, F. R. (2016). *Planeación metropolitana, políticas públicas y gobernanza territorial: Orígenes y fundamentos conceptuales en México. Instituto Nacional de Administración Pública.* Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/2815/281548814003/html/?utm_source=chatgpt.comfd

Rosillo, A., & Blanco, J. (2023). *Derecho Humano a la Ciencia e interculturalidad de los Derechos Humanos.* San Luis Potosí, México: Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales, año16, núm. 30, julio-diciembre de 2023.

Ruíz, R. (2021). *Educación, Ciencia y Tecnología. Retos de la Ciudad de México. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias, 72(1), Enero-Marzo 2021.* CDMX. Obtenido de https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/index.php/vol-72-numero-1/845-presentacion-educacion-ciencia-y-tecnologia-retos-de-la-ciudad-de-mexico

SAF. (2025). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal.* CDMX. Obtenido de https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/paquete_economico_2024/TOMO_I/PROYECTO_PRESUPUESTO_EGRESOS_2024_TOMO_I.pdf

Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de

México para el ejercicio fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de diciembre de 2024, No. 1515 Tomo II. (https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/005c1fa3fa405428380904ac6e22f53f.pdf)

SE. (2025). *DataMéxico. Datos de Comercio Exterior, Importaciones*. Secretaría de Economía. Obtenido de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#economy

SECIHTI. (2024). Padrón de beneficiarios. Estancias Posdoctorales por México de enero-diciembre. Recuperado el 03 de marzo de 2025. Obtenido de https://secihti.mx/becas_posgrados/padron-de-beneficiarios/

Secretaría de Ciencia, H. T. (s.f.). *Padrón de beneficiarios de Becas y Posgrados. Recuperado el 03 de marzo de 2025.* CDMX. Obtenido de https://secihti.mx/becas_posgrados/padron-de-beneficiarios/

SEDECO. (2023). *Informe Anual de Desarrollo Económico.* Obtenido de https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/reporte-economico-2021

SEDECO. (2023). Reporte Económico de la Ciudad de México. CDMX. SEDECO. Obtenida de https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/reporte-economico-iv-trimestre-2023-f.pdf

SEDEMA. (2023). *Estrategia de descarbonización y sostenibilidad ambiental en la CDMX.* CDMX. Obtenido de http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/diseno-accion-climatica-2021-2030.html

SHCP. *Infografía PEF 2025. Transparencia Presupuestaria*. Observatorio del gasto. Obtenido de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2025

Siicyt. (2022). *Informe nacional sobre el estado general de la ciencia, la tecnología e innovación. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica.* Siicyt. Obtenido de https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-nacional-2022

Solís, S. (2019). *El Financiamiento a la Innovación en Economías en Desarrollo. Financing Innovation in Developing Economies. Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*:. Obtenido de https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1414/1311

Stanford Research Park (2024). *About*. Obtenido de https://stanfordresearchpark.com/about/

UNESCO. (2020). Derecho a la ciencia. Una mirada desde los derechos humanos. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374224

UNESCO. (2021). *Estrategia de la UNESCO sobre la innovación tecnológica en la educación (2022-2025)*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378847_spa/PDF/378847spa.pdf.multi

WIPO, Soumitra. Dutta, Bruno. Lanvin, Lorena. Rivera León, y Sacha. Wunsch-Vincent. (2024) *Global Innovation Index 2024 :: Innovation in the Face of Uncertainty*. World Intellectual Property Organization(WIPO),.

Xanthaki, A. (2024). Derecho a participar en la Ciencia. Informe de la Relatora Espacial sobre los derechos culturales, Alexandra Xanthaki (No. A/HRC/55/44. Obtenido de https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo III. Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

Índice

473 Presentación

474 I. Diagnóstico en materia de Infraestructura Física y Tecnológica

474 Residuos sólidos
475 Vialidad
476 Infraestructura para el transporte
477 Espacio público
478 Infraestructura segura y resiliente
478 Infraestructura hidráulica y sanitaria
480 Infraestructura tecnológica
481 Infraestructura energética

483 II. Relevancia de la Infraestructura Física y Tecnológica

485 III. Criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica

485 Enfoque de equidad
485 Enfoque de inclusividad y bien común
486 Enfoque de adaptación y resiliencia
487 Enfoque de sostenibilidad y eficiencia
488 Enfoque de innovación
489 Enfoque de paisaje

490 IV. Criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías

491 V. Medidas para el financiamiento, inversión y operación

491 Financiamiento
493 Inversión
494 Operación

496 Bibliografía

499 Siglas y acrónimos

Presentación

La infraestructura física y tecnológica constituye un pilar fundamental para el bienestar de la Ciudad de México y su población. Más que redes de transporte, telecomunicaciones, energía y servicios básicos, constituye el tejido que facilita el acceso equitativo a oportunidades, promoviendo la competitividad, la sostenibilidad y la resiliencia de la ciudad. Su impacto no solo transforma el funcionamiento operativo de la ciudad, sino que define la calidad de vida de quienes la habitan.

No obstante, la ciudad enfrenta desafíos significativos en la planeación, financiamiento, modernización y mantenimiento de sus infraestructuras. La expansión urbana, el envejecimiento de las estructuras existentes, los efectos del cambio climático y los cambios poblacionales exigen una visión innovadora y estrategias de intervención que garanticen la eficiencia, inclusión y sostenibilidad de los distintos sistemas que integran la ciudad.

El Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica se fundamenta en el Artículo 16, inciso F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) y tiene como objetivo establecer criterios que orienten la actuación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías en esta materia. Su propósito es complementar las estrategias establecidas en el Plan General de Desarrollo, asegurando una planificación integral, donde la infraestructura física y digital contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y a mayores oportunidades de desarrollo para todas las personas.

El documento se estructura en cinco secciones, la primera sección se enfoca en brindar un panorama actual de la infraestructura física y tecnológica de la CDMX en diferentes rubros tales como residuos sólidos, vialidad, transporte, espacio público, infraestructura segura y resiliente, hidráulica, tecnológica y energética. La segunda sección aborda la relevancia de la infraestructura física y tecnológica en la calidad de vida, la equidad territorial y el acceso a derechos fundamentales, además de identificar los principales retos en la materia. En la tercera sección, se establecen una serie de criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura, organizados en cinco enfoques clave. En la cuarta sección, se establecen criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las alcaldías, asegurando que la inversión en infraestructura se realice con un enfoque estratégico que maximice su impacto en la reducción de desigualdades territoriales y el bienestar de la población. Finalmente, en la quinta sección se presentan medidas para el financiamiento, operación e inversión, detallando los mecanismos disponibles para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos, incluyendo recursos públicos, asociaciones público-privadas y fondos internacionales.

I. Diagnóstico en materia de Infraestructura Física y Tecnológica

Residuos sólidos

En la Ciudad de México se generan 12,454 toneladas diarias (t/d) de residuos, de los cuales, sólo el 27.29% (3,399.16 t/d) son reaprovechados a través de diferentes procesos: 10% (1,200.95 t/d) se recicla, 7% (928.42 t/d) se emplea para la generación de composta y 10% (1,269.8 t/d) para producir combustibles alternos. Sin embargo, la mayor cantidad de residuos, el 77.7% (9,676.75 t/d), son enviados a los rellenos sanitarios para su disposición final. El intenso crecimiento demográfico y urbano de la Ciudad de México, en las últimas décadas, ha traído un incremento significativo en la generación de residuos, así como la necesidad de esfuerzos crecientes de las autoridades y de la sociedad civil para su manejo adecuado.

La Ciudad de México cuenta con 12 estaciones de transferencia, ocho plantas de composta, cuatro plantas de compactación y cinco plantas de selección y aprovechamiento. Para la disposición final, se llevan los residuos sólidos a cinco sitios de disposición final (cuatro en el Estado de México y uno en Cuautla, Morelos). Al día hay un ingreso de 8,579 toneladas de residuos a la infraestructura pública.

Respecto al reciclaje, existen 2,733 camiones recolectores donde se lleva a cabo un proceso de preselección. En las plantas de selección se lleva a cabo un proceso de selección, que, dependiendo de la cantidad y tipo de residuos que reciben cuenta con características específicas. En las cuatro plantas de selección se recibieron un total de 3,076.82 t/d de residuos, el mayor porcentaje de residuos que ingresan provienen de las alcaldías y representa el 42.64% (1,311.83 t/día).

La Ciudad de México no cuenta con sitios de disposición final activos, los rellenos sanitarios que estuvieron en operación se encuentran clausurados debido a que llegaron al final de su vida útil o llegaron al límite de su capacidad, estos antiguos rellenos sanitarios han provocado un deterioro ambiental por la contaminación de suelo, aire y agua y los gases de efecto invernadero que emiten. Hay una dependencia de sitios de disposición final de regiones vecinas, por falta de áreas disponibles en la Ciudad de México, por lo que el costo destinado al pago por la recepción de residuos en rellenos sanitarios, también denominado disposición final de residuos sólidos, supera los 444 millones de pesos y se canaliza en cinco sitios de disposición final de residuos autorizados, se encuentran ubicados en el Estado de México y Morelos (SEDEMA, 2023). Se estima que un alto porcentaje de los residuos generados podrían tener potencial de valorización si existiera una infraestructura adecuada para la recolección y separación, sin embargo, únicamente el 1.19% de residuos se incorporan a nuevos procesos productivos a través del reciclaje en las plantas de selección.

Como parte de las estrategias de economía circular y con la finalidad de mantener el valor de los residuos de la construcción y de la demolición (RCD), la Ciudad de México cuenta con cuatro plantas para el tratamiento de RCD y tres más ubicadas en el Estado de México. En el año 2023 se generaron 20,002.83 t/d de residuos de RCD, procesados en la planta Bordo Poniente, que se encuentra a cargo de la SOBSE. En las plantas de compactación se disminuye el volumen de los residuos inorgánicos mediante la compresión mecánica, posteriormente los residuos compactados se envuelven con un polímero y se envían a plantas cementeras para aprovecharse como combustible en sus hornos, estos residuos reciben el nombre de combustible derivado de residuos (CDR). Este proceso se lleva a cabo con avances tecnológicos y cumple con todas las normas ambientales establecidas. Las tres plantas de compactación en conjunto tienen la

capacidad de procesar 1,302.54 toneladas diarias de residuos.

Las plantas de composta son instalaciones en donde los residuos orgánicos son tratados a través de un proceso aerobio para obtener abono orgánico. La producción de composta es empleada en parques, jardines, huertos, áreas verdes en general y para actividades de agricultura.

Por otro lado, se cuenta con un biodigestor instalado en la Central de Abastos con capacidad para procesar hasta 50 toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos, con el que se generaron aproximadamente 6 mil m³ de biogás, 15 toneladas de biofertilizante y 15 mil litros de agua para riego (GCDMX, 2024).

A pesar de contar con plantas de compostaje, compactación, y estaciones de transferencia, la cobertura y capacidad instalada aún es insuficiente para tratar la totalidad de residuos generados en la ciudad.

Respecto al parque vehicular de limpia pública y barrido, la gran parte de los camiones opera con combustibles fósiles lo que representa altos niveles de emisiones contaminantes, aunado a esto, la flota de vehículos se encuentra envejecida por lo que en múltiples ocasiones el servicio se ve interrumpido debido a las fallas mecánicas. El servicio de recolección es diferente dependiendo de la zona de la ciudad, en zonas periféricas y de difícil acceso es irregular e insuficiente, lo que genera acumulación de basura en la vía pública.

La limpieza de vías públicas ha tenido que modificarse y acoplarse a los nuevos retos de una sociedad cambiante. Esto implica que se realice el trabajo de forma que la población no se vea afectada. El servicio público de limpieza llevado a cabo por las alcaldías, durante el 2023, atendió un total de 3,589 rutas y 7,953 tramos, esto con el apoyo de 706 cuadrillas y 7,955 carritos, los cuales recorrieron un total de 14,078 km diarios, y realizaron el barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final.

Para mejorar la gestión de limpieza en la ciudad, es importante considerar la falta de equipo adecuado para una atención especializada en vialidades primarias de alta velocidad y pesados flujos vehiculares que demandan atención en horarios nocturnos; por otra parte, la existencia de tiraderos clandestinos en vialidades, camellones, lotes baldíos, parques, mercados, bajo puentes, y otros espacios abierto, evidencia la necesidad de ordenar los horarios de prestación del servicio de recolección, de acuerdo a las necesidades de la población.

En el marco de las estrategias para la transición hacia la economía circular, es clave la valorización de los residuos sólidos mediante el fortalecimiento de la infraestructura crítica. Existe gran potencial en los sectores de comercio, servicios y manufactura para crear cadenas de valor urbano-regionales al estar implicada infraestructura que no solo se encuentra en la Ciudad de México. Lo anterior se ve reflejado en la creación del Parque de Economía Circular Bordo Poniente, un centro de gestión integral de residuos, donde se modernizará la planta de compostaje y contará con tecnología para el reciclaje.

Vialidad

En materia de infraestructura vial, las actuales dinámicas de la población, aunada a los niveles de saturación vial, demandan la incorporación de nuevos elementos de diseño y la incorporación de mecanismos de gestión de la red vial orientados a facilitar la circulación de transporte público y no motorizado, y a garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de la vía.

La red vial de la Ciudad de México tiene una extensión de 13,349 kilómetros, de los cuales el 7.6% forman parte de la Red Vial Primaria (RVP), que se encuentra constituida por 169 vialidades, integrada por los ejes viales, arterias principales y vías de acceso controlado. Por otra parte, las vialidades secundarias representan el 92.6% de la red vial. En conjunto, las vialidades se componen de:

- Vías de acceso controlado: 223.85 km.
- Ejes viales: 379.66 km.
- Arterias principales: 410.38 km.

- Laterales en vías de acceso controlado: 147.64 km.
- Vías secundarias: 12,187.54 km.

La infraestructura vial comprende la instalación y mantenimiento de señalamientos, elementos de seguridad vial, postes de alumbrado público, arborización y otros elementos del mobiliario urbano que se encuentran en el espacio público. Un factor importante que se debe considerar para la conservación y mantenimiento de este tipo de infraestructura, es contar con un inventario, hoy incompleto y desactualizado, con el número, ubicación, características y condición de cada uno de los elementos que lo comprenden.

Se cuentan con 772 puentes vehiculares y distribuidores, sin embargo, se debe realizar un diagnóstico para evaluar la seguridad de estas estructuras. En el caso de los puentes peatonales, la ciudad cuenta con un total de 790 puentes, no obstante, el estado de conservación es diferenciado y en ocasiones no contribuye a mejorar la accesibilidad peatonal, lo anterior ha derivado en el impulso progresivo de estrategias enfocadas en la seguridad vial peatonal como los Entornos Escolares Seguros e intersecciones seguras, transitando a un modelo de accesibilidad universal (SOBSE, 2024).

Las vialidades de la Ciudad de México, de manera continua, registran un proceso de hundimientos de forma diferencial, debido a las características topográficas e hidrográficas. Por otra parte, la superficie de rodamiento está sometida al deterioro continuo como consecuencia de factores como el tránsito intenso, el clima, fallas geológicas, tipo de suelo y el intemperismo en general. Este deterioro se manifiesta en fisuras, grietas, surgimiento de finos e irregularidades superficiales que se reflejan como deformación transversal, pérdida de agregados y desgaste. El mal estado de la carpeta asfáltica en las vialidades de la Ciudad de México se agrava en época de lluvias por la infiltración del agua en las grietas de la capa de rodamiento, aunado a que el paso continuo del tránsito vehicular daña aún más, lo que provoca la aparición de baches.

En años recientes el uso de transportes no motorizados ha tenido un auge que se ve reflejado en la infraestructura ciclista, la red total cuenta con 651 tramos y suman una extensión de 580.69 km, de los cuales 481.27 km se encuentran activos, 45.62 km requieren mantenimiento mayor y 16.12 km se encuentran fuera de servicio, así como 37.68 km que corresponden a tramos de infraestructura ciclista emergente (SEMOVI, 2025). Aunado a esto, se ha consolidado el primer corredor metropolitano ciclista que conecta la CDMX con el Estado de México, específicamente la alcaldía Azcapotzalco con el municipio de Naucalpan y cuenta con una extensión de 11.9 km (SEMOVI, 2023).

Por otro lado, el sistema de bicicletas compartidas ECOBICI cuenta con 689 cicloestaciones y cuenta con 9,300 bicicletas (SEMOVI, 2024a). La construcción de infraestructura para el uso de la bicicleta se ha enfrentado a retos importantes como concretar ciclo-carriles de circulación y bici estacionamientos junto a estaciones de transporte masivo, por otro lado, persisten deficiencias en la conectividad y seguridad de la infraestructura ciclista en zonas periféricas y en la cobertura intermodal.

Respecto al señalamiento y elementos de seguridad vial, de acuerdo con la SSC se tiene un registro de 15,200 señalamientos de tipo vial, distribuidos en la Red Vial Primaria, esto permite a los usuarios conocer los límites de velocidad establecidos y demás disposiciones en las vialidades que transitan.

Infraestructura para el transporte

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de transporte público que incluye distintos medios de transporte intermodal. En los últimos años se ha avanzado de manera significativa en la modernización, expansión y electrificación del sistema de transporte público. Entre los proyectos de mayor impacto y alcance social destacan los siguientes:

- Modernización integral de la Línea 1 del STC Metro, se renovaron las vías, los sistemas de control, las telecomunicaciones, el drenaje, el túnel y se incorporaron 29 nuevos trenes.
- Proyecto Metro-Energía, que modernizó el sistema de suministro eléctrico para las Líneas 1, 2 y 3, con una nueva subestación de

alta tensión con capacidad para abastecer ciudades de tamaño medio.

- Creación y expansión de las Líneas 1, 2 y 3 del Cablebús, las dos primeras consideradas las líneas de teleférico más largas del mundo, y ha beneficiado zonas altas y periféricas, así como a la población históricamente marginada.
- Ampliación del Metrobús, extensión de las Líneas 3, 4 y 5, así como la transición hacia electromovilidad en las Líneas 3 y 4, con 115 autobuses eléctricos en operación.
- Rehabilitación y modernización del Tren Ligero, renovación integral de vías, catenarias y la incorporación de 9 trenes nuevos.
- Reestructuración y fortalecimiento del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), con una flota de 504 trolebuses, recuperación de líneas inactivas y construcción del Trolebús Elevado Línea 10.
- Mejoramiento y ampliación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM): San Lázaro, Observatorio, Pantitlán e Indios Verdes, mejorando la conectividad intermodal y la accesibilidad universal.

La transición hacia electromovilidad ha avanzado en los últimos años, ya que se han incorporado a la flota autobuses eléctricos para el Metrobús, RTP y Trolebús. La flota actual incluye 115 autobuses eléctricos en Metrobús, 50 en RTP y más de 500 trolebuses nuevos (SEMOVI, 2024b). El sistema de recarga eléctrica se fortaleció, asegurando la viabilidad operativa de estas unidades.

Espacio público

Los espacios públicos generan nodos importantes dentro de la traza urbana, al crear verdaderas representaciones de la ciudad y de encuentro colectivo, cuyo elemento principal es la vegetación natural o inducida. Comprenden desde bosques urbanos, parques, jardines, glorietas, camellones, barrancas, espacios abiertos, áreas cubiertas de pasto como centros deportivos y predios con potencial para su reverdecimiento. Estos lugares tienen como objetivo ser elementos articuladores y cohesionadores del tejido urbano. Las áreas verdes urbanas representan un eslabón fundamental en la regulación del microclima urbano, en la regulación de ruido, en el mejoramiento de la calidad de aire, en la disminución de la erosión del suelo, en el incremento de la biodiversidad y sirven de hábitat y alimento para la fauna silvestre, y como lugar para el asentamiento y descanso de muchas especies de aves migratorias.

Con la finalidad de ampliar los espacios destinados para el esparcimiento de los habitantes, se crea el proyecto PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), el cual ofrece a la comunidad talleres y actividades que buscan promover la participación de las personas en la construcción de su propio bienestar y fortalece el tejido social de las zonas de mayor marginación de la ciudad, la CDMX cuenta con un total de 300 PILARES (SECTEI, 2023). En vinculación con la estrategia de universalizar el acceso a espacios públicos, en el año 2019 se crearon las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías), pensados como equipamientos integrales y multifuncionales que actúan como centros territoriales de bienestar, este modelo incluye albercas, casas sociales, culturales y deportivas, sistema de cuidados y áreas verdes, actualmente existen 15 Utopías concentradas en la alcaldía Iztapalapa y se encuentran en construcción otras 10 en diversas alcaldías de la ciudad como: Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza (Jefatura de Gobierno, 2025a).

Un elemento fundamental del espacio público es la red de alumbrado público, un servicio clave en la construcción de espacios más accesibles y habitables que no solo contribuyen a la seguridad de los peatones sino también a los vehículos. La Ciudad de México es una de las redes más grandes del mundo en alumbrado público, al tener un aproximado 350,000 luminarias, de las cuales el 55% son de tecnología LED. En promedio se cuenta con 37 luminarias por kilómetro de vialidad, y 236 luminarias por km² en la ciudad. Los tipos de postes en la red de alumbrado

público se clasifican en tres grandes categorías dependiendo de su altura, los circulares, cuadrados, hexagonales, octogonales y recto circular presentan una altura de 5 a 9 metros; los postes pesados con corona de reflectores (superpostes) tienen alturas que van de los 17 a los 30 metros; finalmente los postes de concreto, pertenecientes a la CFE, cuentan con una altura de 7 a 9 metros. Contar con mayor y mejor iluminación pública contribuye al derecho a la ciudad al ser factor clave en la seguridad, accesibilidad, a la vida nocturna y a la apropiación del espacio público.

Infraestructura segura y resiliente

Para incrementar la seguridad de la infraestructura física, es necesario mantener la normatividad y sus especificaciones aplicables a la obra pública concesionada y los servicios urbanos actualizada y alineada con las mejores prácticas internacionales. No obstante, una gran cantidad de normativas técnicas, criterios y lineamientos no han sido actualizados desde su elaboración o promulgación. Además, el constante cambio urbano, los efectos climáticos y antropogénicos que afectan los procesos de construcción de obra pública y prestación de servicios, muchas veces no se encuentran dentro de los tópicos de estos reglamentos de construcción. Un caso en particular es el de las normas de construcción de la Ciudad de México, cuya última actualización fue en 2008, que indican que las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, representan la base técnica para que las dependencias puedan convocar, adjudicar y llevar a cabo una obra pública. Sin embargo, su contenido no se asocia al avance tecnológico actual, en materia de estudios, anteproyectos, proyectos de ejecución de obras, de calidad de materiales, de calidad de equipos y sistemas, entre otros.

Un componente de la resiliencia en la infraestructura es la prevención y adaptación de las estructuras y funciones, derivado de las características geológicas de la Ciudad, en los últimos años se han intervenido 841 escuelas de educación básica mediante acciones de rehabilitación, conservación, refuerzo antisísmico y mejoramiento del equipamiento. Asimismo, en centros de salud y hospitales públicos se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento sumando 119 intervenciones. Si bien estas acciones contribuyen a elevar la seguridad estructural de inmuebles educativos y de salud, el inventario de edificios públicos con vulnerabilidades estructurales aún no se encuentra sistematizado ni georreferenciado de manera integral, lo que limita la planeación estratégica con enfoque resiliente, la asignación eficiente de recursos y la capacidad de respuesta institucional ante contingencias y desastres (SOBSE, 2024).

Infraestructura hidráulica y sanitaria

El agua que llega a la Ciudad de México proviene de diversas fuentes internas y externas, lo que denota un funcionamiento y operación no solo a escala metropolitana sino también a nivel regional. El sistema de agua potable se integra por fuentes de abastecimiento y elementos que permiten la conducción, la regulación y la distribución de agua. Las áreas de captación de agua de la Ciudad de México se ubican en tres cuencas hidrológicas: la cuenca del Valle de México, la cuenca del río Cutzamala y la cuenca del Alto Río Lerma. La fuente principal de agua potable de la ciudad es el agua subterránea proveniente del acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; del cual se obtiene alrededor del 70% del agua potable que se consume en la ciudad (CONAGUA, 2024).

Ante el incremento en la demanda de agua y como respuesta a la disminución de los niveles freáticos en los pozos localizados en la Ciudad de México, se ha reforzado su oferta mediante la importación de agua de los sistemas Lerma y Cutzamala, del río Magdalena y otros manantiales al sur de la ciudad, así como de los pozos del sistema Chiconautla y los incluidos en el Plan de Acción Inmediata (PAI).

En 2022, el total del caudal aportado por las diferentes fuentes de abastecimiento ascendió a 30.25 m^3/s; la explotación de aguas subterráneas generó 11.24 m^3/s; el sistema Cutzamala aportó 8.76 m^3/s; el sistema Lerma suministró 4.33 m^3/s;

y de los manantiales se extrajeron 0.70 m³/s. Por lo tanto, la principal fuente de abastecimiento de agua potable proviene de la extracción subterránea mediante pozos.

La infraestructura de extracción de agua subterránea se realiza mediante la operación de los pozos, que ascienden a 975 pozos, que aportan un caudal de 21.80 m³/s, de los cuales 537 se ubican al interior de la Ciudad de México y suministraron un caudal de 13.88 m³/s; en tanto que los 438 restantes, localizados en el Estado de México aportan un caudal de 7.92 m³/s.

Los pozos se clasifican de acuerdo a las condiciones en que operan y para el 2022, el 70.6% de los 975 pozos estaban en operación, 9.98% se encontraban en o para reposición, el 2.78% se encontraba en o para rehabilitación, 1.54% presentaron falla electromagnética, 2.06% se encontraba fuera de servicio por aportar agua de mala calidad y el 13% se destinó para el riego y el abastecimiento de pueblos; las causas más comunes para realizar acciones de rehabilitación y reposición de pozos se deben a problemas constructivos, pérdida del caudal concesionado o mala calidad del agua.

Por otro lado, el Sistema Cutzamala representa la segunda fuente de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México. Dicho sistema cuenta con una producción media de alrededor de 15 m³/s y se encarga del abastecimiento de 14 alcaldías de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México; abarca una longitud de conducción de aproximadamente 200.1 kilómetros desde la presa Tuxpan en el Estado de Michoacán, hasta la entrega del túnel Analco - San José en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El Cutzamala está formado por cuatro presas derivadoras y 3 presas de almacenamiento, seis plantas de bombeo y una planta potabilizadora que cuenta con una capacidad instalada de 20 m³/s, asimismo, cuenta con tres tanques de regulación (IMTA, 2021). Durante el periodo 2008 a 2022 el volumen promedio de agua suministrado a la ciudad fue de 9.13 m³/s. No obstante, en 2022 aportó 8.76 m³/s debido a los efectos del cambio climático y al crecimiento de asentamientos humanos cerca de la periferia de los vasos.

Por su parte, el Sistema Lerma capta el agua de una batería de pozos de los acuíferos del Alto Lerma, divididos en 16 ramales que, a su vez, suministran el caudal a cuatro acueductos principales que conducen el agua hasta el túnel Atarasquillo-Dos Ríos para introducir el agua al Valle de México. La principal infraestructura del Sistema Lerma consiste en 250 pozos concesionados al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con un caudal de 4.437 m³/s (CONAGUA, 2022), aproximadamente 280 km de tuberías a presión, canalización y túneles y dos plantas de bombeo.

Una vez extraída el agua, ésta debe pasar por procesos de potabilización para eliminar los residuos contaminantes y todo tipo de elementos no aptos para el uso y consumo humano. El sistema de agua potable cuenta con 66 plantas potabilizadoras con capacidad de 6,379 lps, de las cuales, únicamente funcionan 47, cuentan con una capacidad instalada de 4,929 lps y el caudal actual tratado es de 3,891 lps.

Respecto a la distribución para el abastecimiento del agua potable se cuenta con 13,246 kilómetros de tubería, de los cuales 1,274 km corresponden a la red primaria y 11,972 km a la red secundaria, misma que presenta deficiencias como baja presión, fugas, daño por hundimientos y deterioro general, provocando que la capacidad de distribución sea desigual en la ciudad.

La infraestructura del sistema de drenaje se compone por redes de tubería, canales superficiales, ductos de drenaje profundo, plantas de bombeo, así como otras obras de conducción, regulación y control. La red primaria de drenaje se extiende en 2,446 km, mientras que la red secundaria tiene una longitud de 11,644 km, ambas cuentan con un diámetro de aproximadamente 0.60 m.

Asimismo, la infraestructura del sistema de drenaje incluye 124 km de cauces a cielo abierto, 17 presas, 11 lagunas de regulación y 129 lumbreras de drenaje profundo, los cuales captan las aguas de avenidas con el propósito de evitar las inundaciones en las zonas bajas de la ciudad (Agua Capital, 2024).

Respecto al sistema de drenaje profundo, éste inicia en la zona centro de la ciudad, teniendo como principales estructuras de conducción al Túnel Emisor Central y al Túnel Emisor Oriente, hasta llegar al portal de salida en Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo. Cuenta con una longitud de 153.3 kilómetros, cuyos diámetros varían de 3 a 6.5 m, con profundidades de los 10 a 200 metros. Su función es el desalojo permanente de las aguas residuales y pluviales de la ciudad de México y del área conurbada, a una profundidad tal que no se tienen problemas por hundimientos diferenciales.

En cuanto la infraestructura destinada para el tratamiento de aguas residuales está conformada por las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y las redes de conducción y distribución del agua tratada. El sistema de saneamiento cuenta con 30 plantas de tratamiento con una capacidad instalada total de 5,583 lps, su principal función es tratar el caudal generado por las zonas urbanas aledañas a los cuerpos de agua para evitar su contaminación.

Cabe señalar que la infraestructura de drenaje y saneamiento ha sobrepasado su vida útil, al igual que su capacidad de conducción, lo cual, junto con la corrosión por los gases generados, repercute en la aparición de encharcamientos y socavones. De igual manera, los hundimientos han afectado la operación del sistema de drenaje generando pendientes negativas. Además, el hecho de que la ciudad se ubique en una cuenca endorreica complejiza el funcionamiento del mismo, ya que requiere de salidas artificiales para el desalojo de aguas pluviales y residuales.

Infraestructura tecnológica

En los últimos años la Ciudad de México ha experimentado una transformación profunda en el modelo de infraestructura tecnológica, lo anterior gracias a la consolidación de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) como órgano rector y operador central de los sistemas digitales de la ciudad. La implementación de una agenda tecnológica ha permitido unificar funciones antes dispersas, optimizar la infraestructura instalada y avanzar hacia un ecosistema digital eficiente, seguro y accesible.

Un elemento fundamental para el funcionamiento del ecosistema digital de la Ciudad de México es el Centro Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT) Vallejo-I, infraestructura crítica diseñada para el almacenamiento, procesamiento y gestión de la información crítica del gobierno, resguardando los sistemas, plataformas y servicios digitales que permiten la operación diaria de la administración pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios digitales. Este centro de procesamiento de datos tiene una capacidad de 500 TB de almacenamiento, 28 TB de RAM y más de 1,400 procesadores (GCDMX, s/f); asimismo es el único centro de datos en América Latina gestionado por un gobierno local con la certificación ICREA III, una de las más altas en términos de estándares internacionales de calidad y seguridad (ADIP, 2023).

La nube pública y los servidores internos proporcionan una base sólida para la operación de servicios digitales, asegurando que los datos y las aplicaciones del GCDMX estén siempre disponibles y sean accesibles de manera segura (Merino J. & Muñoz del Olmo M., 2025). En materia de gobierno digital, la Ciudad de México ha avanzado en el proceso de mejorar sus sistemas de trámites y servicios; a la fecha más de 200 trámites pueden ser realizados mediante el uso de aplicaciones digitales, lo que facilita la transparencia y la rendición de cuentas, lo que reduce la corrupción y aumenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. De igual forma se ha avanzado en la construcción de una plataforma de acceso para la gestión digital de trámites y servicios de la ciudad denominada Llave CDMX, donde todas las personas que desean realizar trámites con el Gobierno de la Ciudad de México dispongan de todos sus datos, en todo momento y a la distancia.

Otro componente esencial de la infraestructura tecnológica de la ciudad es la red de fibra óptica pública, esta constituye la base para la conectividad digital de alta velocidad e indispensable para la operación de servicios estratégicos, sistemas de monitoreo y el acceso de la población a internet gratuito. La red pública de fibra óptica cuenta con una longitud de 50 km, conecta y soporta servicios como las cámaras de videovigilancia del C5, los sistemas digitales del

gobierno, así como los puntos de acceso a internet gratuito.

La Ciudad de México cuenta con al menos un centenar de sitios como parques, plazas, explanadas, transporte público, escuelas, hospitales y edificios gubernamentales, que tienen conectividad a internet gratuito, lo que brinda apoyo a los centros de formación de capacidades a nivel de barrio, se cuentan con 34,001 puntos wifi que brinda servicio hasta 1,162,820 usuarios simultáneamente (ADIP, s/f).

Al día de hoy el C5 opera y monitorea una infraestructura de más de 81,900 cámaras para los servicios de videovigilancia, los postes pueden contar con hasta 5 sensores, más una cámara 4k que logra una visión de 360 grados (C5, s/f). Más allá de la función esencial en la prevención y disuasión del delito, las cámaras de videovigilancia representan una herramienta tecnológica de amplio alcance para el monitoreo integral de la ciudad y la optimización de los servicios públicos. Por ello, se busca expandir en un 45% la infraestructura instalada con la finalidad de fortalecer la capacidad de monitoreo en tiempo real, detectar situaciones de riesgo de manera oportuna y facilitar la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, accidentes, delitos y problemas en el espacio público (Jefatura de Gobierno, 2025b).

Para asegurar que la digitalización se realice de manera eficiente y segura, el GCDMX ha priorizado la generación de capacidades propias mediante una fábrica de software, un equipo de programadores internos que permite al gobierno desarrollar y mantener sus propias plataformas y aplicaciones, reduciendo la dependencia de proveedores externos y evitando problemas de obsolescencia tecnológica, garantizando así la continuidad operativa (Merino J. & Muñoz del Olmo M., 2025).

Aun cuando se han realizado avances importantes en materia de infraestructura tecnológica, persisten retos estructurales como la interoperabilidad plena entre sistemas de las diferentes dependencias, la necesidad de escalar los estándares de ciberseguridad en todas las plataformas, el fortalecimiento de la gobernanza tecnológica y la ampliación de la cobertura de conectividad en zonas periféricas y de alta marginación.

Asimismo, para dar continuidad sostenida a las tareas de un gobierno, que opere con criterios de cercanía a la población, transparencia, eficiencia y oportunidad, es necesario el uso eficiente de la infraestructura urbana en materia de telecomunicaciones y garantizar que la digitalización contribuya a la reducción de la brecha digital.

Infraestructura energética

La Ciudad de México es la entidad federativa que hace mayor uso de recursos energéticos, con impactos significativos en la emisión de contaminantes que deterioran la calidad del aire que inciden en el cambio climático y afectan a la salud de sus habitantes. La suma del consumo de todos los sectores en la ciudad asciende a 415.78 PJ, de los cuales el transporte representa el sector con mayor demanda con 292.97 PJ, lo que equivale al 70% del total de la energía; le sigue el sector industrial con 64.9 PJ, equivalentes al 16% y el residencial con 38.56 PJ equivalentes al 9%; el sector comercial aporta un 4% al consumo total a través de los 15.39 PJ que demanda. Por último, el sector público registra un consumo de 3.54 PJ equivalente al 1% y el agropecuario 0.41 PJ, lo que representa un porcentaje marginal, cercano al 0% (SEDECO, 2022).

No obstante, la ciudad cuenta con un amplio potencial para optimizar el uso de la energía y diversificar su generación a partir de diferentes fuentes, particularmente las renovables. Esto representa una oportunidad para avanzar en la transición energética, mediante el impulso de energías limpias que repercutan de forma positiva en el medio ambiente y sociedad. El reto consiste en producir y utilizar la energía de manera eficiente, en beneficio de la economía local garantizando el abasto sustentable a largo plazo; para ello es necesario contar con un sistema energético confiable, de calidad y con precios accesibles para los diferentes sectores que componen la estructura social.

Por otro lado, la energía solar representa una fuente de energía limpia con potencial de aprovechamiento térmico y generación de

energía que podría emplearse en equipamientos, comercios, hoteles, etc. Si bien, mayor parte del territorio dispone de una DNI (Irradiación Directa Normal) diaria promedio superior a los 5.0 kWh/m2 por día, mientras que en el sureste existen zonas que superan los 5.5 kWh/m2 por día; lo que denota un potencial en la generación de energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos (SEDECO, 2022).

En los últimos años la estrategia de sustentabilidad energética ha impulsado el aprovechamiento de fuentes renovables de energía con potencial en la ciudad, especialmente de la energía solar, así como mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. A partir del Programa Ciudad Solar se construyó la Central Fotovoltaica más grande en el mundo al interior de una ciudad, con una capacidad de generación de 18 mega watts (Jefatura de Gobierno, 2023), misma que produce energía eléctrica equivalente a 10 mil hogares en la Ciudad de México; además elimina más de 11 mil 400 toneladas de CO2 y ahorra $3.5 millones al año en el pago de energía eléctrica, a través de 32 mil paneles solares distribuidos en 21 hectáreas (Jefatura de Gobierno, 2024).

Por otra parte, el programa de energía solar en edificios públicos, iniciado dentro del referenciado Programa se caracteriza por la instalación de sistemas de 40 kWp por edificio, impulsando la reducción de 2,360 toneladas de CO2, lo cual permitirá un ahorro estimado de hasta 76 millones de pesos anuales en el pago de energía eléctrica (EVALÚA, 2023). En el año 2022 se tuvo registro de 300 edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México con sistemas fotovoltaicos (GCDMX, 2022).

Este proyecto además busca servir de modelo replicable para todos los sectores, ya que se caracteriza por el hecho de que los ahorros conseguidos por la reducción en el consumo de electricidad son los flujos que amortizan las inversiones en los sistemas fotovoltaicos.

Pese a que la ciudad de México es una de las entidades de mayor uso de energía, no se ha superado la pobreza energética. Del total de hogares en la ciudad, el 21.5% del total se encuentran en situación de pobreza energética (García-Ochoa & Graizbord, 2016), lo que implica que la población se enfrenta a la incapacidad de satisfacer sus necesidades de energía para acceder a bienes y servicios básicos. Por otro lado, en el 2022, 46.6% de los habitantes de la CDMX se encontraban en situación de pobreza de adecuación energética, carencia que se representa en el acceso de electricidad, focos y combustible para preparar o calentar alimentos (EVALÚA, 2022).

II. Relevancia de la Infraestructura Física y Tecnológica

El concepto de Infraestructura puede abordarse desde distintos enfoques, como el económico o el funcional, y desde diferentes contextos. La OCDE la define como aquellos activos de capital que tienen funciones económicas, sociales y culturales (PUED et al., 2023), mientras que Naciones Unidas la concibe como las estructuras físicas y organizativas necesarias para el funcionamiento de la sociedad y su economía (PUED et al., 2023). Además, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la describe como "los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas cuestiones relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión".

La disponibilidad de infraestructura, como las redes de caminos, de telecomunicaciones y de generación y distribución energética, contribuye al desempeño económico (World Bank, 1994). Las dotaciones de capital incrementan el rendimiento de los factores de producción, aceleran la difusión y adaptación tecnológica. También, promueven eficiencia al reducir costos de actividad económica, facilitan la prestación de servicios y la coordinación entre agentes económicos.

Más allá de su base material, la infraestructura es un elemento fundamental para el bienestar social, ya que posibilita la provisión de servicios esenciales que impactan directamente en la calidad de vida. El acceso a ciertos servicios de infraestructura básica es un criterio para la definición de bienestar. Cinco de las ocho componentes de necesidades básicas del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (González, A. & Boltvinik, J., 2024) se relacionan directamente con la disponibilidad de infraestructura básica: servicios sanitarios, adecuación energética, vivienda, salud y servicios de telecomunicaciones. Además, la disponibilidad de infraestructura desempeña un papel clave en la garantía de derechos fundamentales, como el acceso a la vivienda, al agua y su saneamiento, a la seguridad urbana y la protección civil, a la movilidad, al cuidado, al espacio público y, en un sentido más amplio, al derecho a la ciudad.

Por lo anterior, la infraestructura constituye un bien público fundamental para el bienestar y el desarrollo de la sociedad, independientemente de si su origen, administración y operación corresponden al sector público o privado. Su planificación y gestión deben priorizar el interés común, y su función como bien público exige que su financiamiento se oriente a garantizar su acceso, calidad y permanencia en beneficio de toda la población.

Dado que la infraestructura tiene ciclos de vida largos, su planificación y ejecución deben responder a una visión estratégica de largo plazo que considere su creación, mantenimiento y adaptación a las necesidades futuras. Esto implica evaluar su estado actual, priorizar inversiones de manera coherente, así como asegurar su sostenibilidad ambiental y financiera.

El crecimiento acelerado del área urbana de la ciudad ha generado una presión creciente y constante sobre sus infraestructuras, especialmente en sectores como el agua, la energía y el transporte, reduciendo la eficiencia, encareciendo la provisión de servicios y aumentando la vulnerabilidad ante el cambio climático y otros riesgos. La urbanización de baja densidad y la ocupación irregular han provocado un mayor consumo de suelo, afectando ecosistemas naturales, limitando la movilidad sostenible y elevando la exposición a inundaciones y hundimientos. Frente a estos desafíos, la inversión en infraestructura debe incorporar un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, que contemple estrategias de prevención, mitigación y adaptación ante desastres naturales y antropogénicos. Es fundamental promover modelos urbanos compactos, resilientes y sostenibles, con soluciones innovadoras que

minimicen los impactos ambientales, mejoren la seguridad y calidad de vida de la población y construyan un entorno mejor preparado.

Al ser parte de la zona metropolitana más grande del país, la provisión de infraestructura en la Ciudad de México enfrenta el desafío de atender a la población flotante, estimada en 2.3 millones de personas (GCDMX, 2023), las cuales diariamente se desplazan a la ciudad para actividades relacionadas con trabajo, recreación y estudios, requiere una planificación que garantice servicios adecuados y una movilidad eficiente.

Asimismo, la CPCM establece que la ciudad debe contar con infraestructura que garantice el derecho al cuidado mediante el establecimiento de un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. La composición etaria de la población de la ciudad está en transformación, con una disminución de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), un envejecimiento progresivo y un aumento en la población con discapacidad. En los últimos 20 años, la población de NNA pasó de representar el 31.8% en 2000, al 22.1% en 2020. Paralelamente, la proporción de personas mayores de 65 años se duplicó desde el año 2000, alcanzando el 16.6% en 2020. Finalmente, para 2030 se estima que el 8% de la población tendrá alguna discapacidad, y de este porcentaje, el 42% sepan personas mayores de 65 años (IPDP, 2024). Estos cambios demográficos requieren ajustes y planeación anticipada en la infraestructura y en los servicios públicos, que atiendan las necesidades de cuidado que requerirá la población futura.

Finalmente, las tecnologías digitales están redefiniendo la manera de vivenciar las ciudades, y la Ciudad de México no es la excepción. La digitalización requiere de un despliegue de infraestructura que permee distintos sistemas y que esté disponible para toda la población. En materia de gobernanza de datos, la ciudad ha desarrollado un marco sólido para su institucionalización como la Ley de Operación e Innovación Digital y la Ley de Gobierno Electrónico. La creación de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), ha permitido fortalecer estrategias de gobierno digital, conectividad y transparencia, asegurando una implementación transversal en las dependencias de la administración pública (Cabello, S., 2023). No obstante, la consolidación de la gobernanza de datos en el sector público enfrenta retos a largo plazo, especialmente en términos de presupuesto, regulación, normatividad y competencia con el sector privado para retener talento especializado.

III. Criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica

Los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica establecen directrices que guíen la planeación, ejecución y gestión de proyectos en la Ciudad de México. Su propósito es garantizar que la infraestructura responda a principios que promuevan el bienestar social y el uso estratégico de los recursos. Para ello, se identifican 6 enfoques que a su vez incluyen criterios para articular las políticas, programas y proyectos de la administración pública con una visión conjunta, alineada con los objetivos del Plan General de Desarrollo y los compromisos nacionales y globales en materia de desarrollo sostenible.

1. Enfoque de equidad

Una de las principales tareas de los gobiernos de la Ciudad de México es garantizar las condiciones necesarias para que las personas que habitan la Capital alcancen el esplendor de su florecimiento humano, es decir, el desarrollo pleno de las capacidades que les permitan obtener el máximo nivel de bienestar individual y comunitario (Boltvinik, 2005). Los primeros pasos para lograrlo son eliminar la pobreza y disminuir la desigualdad observada en los grupos de atención prioritaria.

La provisión de infraestructura física y tecnológica debe asegurar la igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad para que todas las personas tengan acceso a servicios públicos y a oportunidades de desarrollo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

1.1 Equidad Territorial

- Priorizar la equidad en el acceso a infraestructura y servicios públicos de calidad mediante su ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento, en igualdad de condiciones.
- Implementar criterios de redistribución de inversiones en infraestructura para garantizar una oferta equilibrada de servicios públicos.
- Fortalecer la infraestructura de salud, educación, movilidad y recreación en zonas con rezago social, asegurando su accesibilidad y funcionalidad para toda la población.

1.2 Conectividad física y tecnológica

- Desarrollar redes de infraestructura accesibles y conectadas, integrando soluciones que amplíen las áreas para la movilidad peatonal y los espacios públicos.
- Priorizar en el espacio vial la movilidad peatonal, la movilidad ciclista y el transporte público.
- Potenciar los CETRAM a través del desarrollo de infraestructura pública.
- Expandir la cobertura de infraestructura digital para garantizar el acceso universal a la conectividad en el espacio público y en entornos comunitarios.

2. Enfoque de inclusividad y bien común

El desarrollo de infraestructura debe priorizar el uso público, el bienestar colectivo y la construcción de una ciudad inclusiva y solidaria. Esto implica consolidar una infraestructura que garantice el acceso a todas las personas y que fortalezca el sentido de comunidad. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

2.1 Infraestructura para el bien común

- La planeación y construcción de nueva infraestructura deben priorizar el interés público y la satisfacción de necesidades colectivas, garantizando su accesibilidad y asequibilidad para toda la población.
- Los espacios e instalaciones de uso público deben planearse para fortalecer la cohesión social, el acceso equitativo y la seguridad de todos los grupos de la sociedad, con especial énfasis en grupos vulnerables.
- Incorporar un Sistema de Cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles y de calidad.

2.2 Accesibilidad inclusiva

- Aplicar principios de diseño universal en la planeación, construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento, priorizando la eliminación de barreras físicas, tecnológicas y de comunicación.
- Asegurar que los servicios públicos sean asequibles para toda la población, evitando barreras económicas.
- Integrar a NNA y a grupos de atención prioritaria en el diseño de infraestructura, asegurando que su bienestar y desarrollo sean un criterio transversal en la planeación.

2.3 Participación activa y apropiación

- Fortalecer la participación comunitaria en la planificación, ejecución y evaluación de obras e infraestructura pública, mediante mecanismos para la participación ciudadana.
- Propiciar procesos participativos para la identificación de problemáticas locales y la construcción conjunta de soluciones con la comunidad.

3. Enfoque de adaptación y resiliencia

La infraestructura física y tecnológica debe propiciar la seguridad de la población y fortalecer su capacidad de resiliencia frente a eventos adversos, con una visión a largo plazo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

3.1 Infraestructura Segura y Resiliente

- Asegurar el mantenimiento continuo y oportuno de los sistemas de infraestructura durante su ciclo de vida.
- Mejorar los estándares de construcción y desempeño sísmico, garantizando que las redes de infraestructura y equipamientos resistan eventos extremos.
- Implementar sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta ante desastres, con énfasis en la seguridad de población vulnerable.
- Establecer una actuación coordinada entre las distintas áreas del gobierno y actores de la sociedad civil (colegios, cámaras, academia, entre otros) en la planificación de los sistemas de infraestructura.
- Incorporar a la ciudadanía en procesos de evaluación de vulnerabilidad y diseño de infraestructura, asegurando que las soluciones respondan a las necesidades específicas de donde se implementa.

3.2 Planificación adaptativa

- Priorizar la adaptación en la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento, garantizando su capacidad de adecuarse a escenarios climáticos y sociodemográficos.
- Invertir en acciones de adaptación que sean flexibles, multisectoriales, inclusivas y de largo plazo, garantizando beneficios para diversos sectores y sistemas.

Integrar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de infraestructura, equipamientos y espacios públicos

Ilustración 1. Ejemplos de los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica.



Fuente: elaboración propia IPDP, 2025.

4. Enfoque de sostenibilidad y eficiencia

Este enfoque busca garantizar que la infraestructura física y tecnológica de la ciudad minimice su impacto ambiental, optimice el uso de los recursos y contribuya a la resiliencia urbana. La eficiencia en la gestión del territorio, los servicios y los bienes públicos permitirá maximizar su aprovechamiento y reducir desperdicios, fomentando un desarrollo sustentable y equitativo. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

4.1 Infraestructura sostenible

- Incorporar prácticas sostenibles en la planificación, construcción y operación de infraestructura, priorizando la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes, la incorporación de tecnologías limpias, el uso racional de los recursos y la reducción de residuos.
- Incorporar Soluciones Basadas en la Naturaleza a través de la implementación de infraestructura verde y azul en la planificación urbana.
- Alinear el desarrollo de infraestructura con las necesidades y vocaciones del territorio.

4.2 Eficiencia en el uso de los recursos

- Propiciar la coordinación entre sectores (movilidad, energía, agua, residuos, etc.) para maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente.
- Eliminar desperdicios y fugas en la provisión de servicios esenciales como agua, energía y movilidad, garantizando una mejor gestión de la infraestructura urbana.
- Optimizar la oferta de servicios públicos a través de una mejor gestión de los recursos y la implementación de tecnologías eficientes.
- Fomentar el aprovechamiento y reciclamiento de suelo urbano a fin de maximizar la eficiencia en la infraestructura existente.
- Aprovechar la infraestructura subutilizada y acondicionarla para atender las necesidades sociodemográficas.

4.3 Economía circular

- Priorizar la inversión en tecnologías y sistemas que incrementen la circularidad

de los recursos, incluyendo el saneamiento de aguas residuales, el desarrollo de infraestructura para el acopio, separación, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, así como la generación de energía renovable.

5. Enfoque de innovación

Este enfoque promueve la incorporación de tecnologías digitales y modelos de gestión innovadores que mejoren la eficiencia operativa de la infraestructura y los servicios públicos, garantizando que los beneficios de la digitalización estén al alcance de toda la población.

5.1 Transformación digital y tecnologías inteligentes

- Incorporar tecnologías digitales y de automatización en la gestión de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, permitiendo monitoreo y mantenimiento en tiempo real.
- Impulsar la digitalización de trámites y servicios públicos, mejorando la accesibilidad, la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión gubernamental.
- Utilizar modelos de datos abiertos y plataformas de información pública para la optimización de la planificación urbana y la toma de decisiones basada en evidencia.

5.2 Innovación en la gestión de servicios públicos

- Diseñar e implementar estrategias que garanticen la mayor oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos, asegurando su accesibilidad y calidad.
- Fomentar la innovación en los sistemas de financiamiento y modelos de gestión, permitiendo la inversión sostenible en infraestructura sin comprometer la asequibilidad de los servicios.
- Aplicar tecnologías emergentes para la gestión energética, la movilidad y la eficiencia hídrica, priorizando soluciones que reduzcan costos y aumenten la resiliencia urbana.

5.3 Gobernanza digital

- Desarrollar una infraestructura digital pública que garantice la soberanía y autonomía en la gestión de datos, consolidando un patrimonio tecnológico propio para la ciudad.
- Asegurar que los sistemas digitales gubernamentales sean interoperables y sigan estándares abiertos para facilitar el intercambio de información entre dependencias, mejorar la eficiencia operativa y evitar la fragmentación de datos.

Ilustración 2. Ejemplos de los criterios orientadores para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y tecnológica.



Fuente: elaboración propia IPDP, 2025.

6. Enfoque de paisaje

Además del valor funcional, la infraestructura debe contribuir a construir un entorno más habitable, en armonía con el paisaje y con un alto valor estético, para el uso y disfrute de quienes habitan y transitan la ciudad. Para ello, se establecen los siguientes criterios:

6.1 Integración al paisaje

- Diseñar la infraestructura con criterios estéticos, que armonicen con el entorno y se integren al paisaje.
- Incorporar soluciones de infraestructura verde y azul que contribuyan a la mejora del paisaje.

6.2 Habitabilidad

- Asegurar que la infraestructura en zonas de alto rezago contribuya a la dignificación del entorno y de la calidad de vida de la población.
- Integrar estrategias de mantenimiento y mejoramiento que abonen a la percepción del entorno, fortalezcan la identidad local.

IV. Criterios de intervención para los programas de gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías

La inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en la Ciudad de México y sus alcaldías debe responder a principios de **equidad territorial, sustentabilidad, eficiencia y transparencia**, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades socio territoriales. Para ello, es fundamental que los recursos públicos destinados a estos sectores se ejerzan de manera estratégica, priorizando aquellas intervenciones que generen un impacto social significativo y contribuyan en el bienestar de las y los habitantes de la ciudad.

Conforme a las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México**, las alcaldías tienen responsabilidades específicas en el financiamiento, mantenimiento, ejecución, ampliación, actualización y recuperación de infraestructura**. Cuentan con recursos propios y transferencias del presupuesto de la Ciudad de México, además de facultades para recaudar ingresos y administrarlos con el fin de contribuir al suministro de servicios urbanos y obras públicas.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que las alcaldías contarán con recursos públicos provenientes del **Fondo Adicional de Financiamiento.** Este fondo es asignado con base en las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México y su ejercicio debe apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la legislación emitida por el Congreso de la Ciudad de México y la normatividad en materia de ejercicio y fiscalización emitida por la autoridad local. Además, se determina que **las alcaldías deben destinar al menos el 22% de su presupuesto a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos** en las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de cada demarcación territorial.

El marco constitucional establecido en los Artículos 17, 18 y 21 fundamenta la creación de **mecanismos financieros** que permitan potenciar el impacto del gasto público, asegurando que los recursos destinados a infraestructura y servicios urbanos generen valor público y beneficien directamente a la ciudadanía. En este sentido, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías fue concebido como un instrumento para fortalecer las capacidades de gestión de las 16 alcaldías, permitiéndoles implementar acciones, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de sus comunidades.

Las alcaldías, como nivel de gobierno más cercano a la población, tienen la responsabilidad de **gestionar y ejecutar inversiones en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos de primer contacto** en sus demarcaciones. Para ello, cuentan con recursos que provienen tanto del **presupuesto general de la Ciudad de México** como de fondos específicos creados para garantizar la equidad en la distribución de la inversión del Gobierno Federal. Asimismo, las alcaldías deben **promover la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión**, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades reales de las comunidades.

La inversión en estos sectores debe regirse bajo criterios de **transparencia, rendición de cuentas y eficiencia** en el ejercicio del gasto público. La fiscalización de los recursos, la evaluación de impacto y la planeación participativa son herramientas fundamentales para garantizar que las inversiones se traduzcan en mejoras tangibles en la infraestructura urbana y en la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

V. Medidas para el financiamiento, inversión y operación

Financiamiento

El financiamiento de infraestructura física y tecnológica es un elemento clave para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México. No solo permite cubrir los costos de construcción, operación y mantenimiento, también garantiza el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad. En este contexto, los mecanismos de financiamiento deben entenderse como herramientas orientadas a fortalecer los derechos sociales y a generar condiciones de bienestar para toda la gente.

Financiamiento del Gobierno Federal

La coordinación fiscal en México permite que las entidades federativas y las demarcaciones territoriales accedan a recursos federales mediante el gasto federalizado. Las participaciones (Ramo 28) son recursos no etiquetados que se transfieren sin un destino específico en el gasto de los gobiernos locales, estos recursos buscan incentivar el crecimiento económico y el fortalecimiento de la hacienda local. Por otro lado, las aportaciones federales (Ramo 33) incluyen fondos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), destinado a obras de infraestructura social básica, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que financia el mantenimiento de infraestructura, servicios públicos por conceptos de agua y descargas de aguas residuales y modernización institucional y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) permite invertir en infraestructura física e incluso en esquemas mixtos donde se combinen recursos públicos y privados. Finalmente, los convenios de descentralización y reasignación complementan el panorama mediante recursos condicionados a proyectos específicos.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

La banca de desarrollo, encabezada por Banobras, ofrece productos financieros que complementan a la banca comercial, facilitando el financiamiento de obras públicas-productivas. El Programa Banobras-FAIS, permite anticipar hasta el 25% de los recursos del FAIS para apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de las personas. El financiamiento de este programa se puede destinar exclusivamente en proyectos de alto impacto social como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura educativa y de salud, así como urbanización (BANOBRAS, 2025).

Asimismo, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), fideicomiso administrado por Banobras, ofrece apoyos no recuperables y mecanismos de cofinanciamiento para proyectos de infraestructura para la planeación, diseño, construcción de proyectos con impacto social o rentabilidad económica, en los que participa el sector público y privado (FONADIN, s/f). Mediante programas como PRORESOL (Programa de Gestión de Residuos Sólidos) y PROTRAM (Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo), se promueve la sostenibilidad urbana con apoyos de hasta el 50% del costo de inversión (FONADIN, 2025a, 2025b).

Organismos financieros internacionales

Los OFI constituyen una fuente estratégica de financiamiento externo de largo plazo. Aunque la Ciudad de México no puede contratar directamente deuda externa, sí puede acceder a estos recursos mediante esquemas no crediticios como asistencia técnica, cooperación internacional o donaciones. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

ofrece cooperación técnica para proyectos enfocados en el desarrollo sostenible, abarca rubros como infraestructura, transporte, vivienda, desarrollo sostenible, cambio climático o resiliencia urbana. Por su parte, la Banca de Desarrollo de América Latina (CAF) financia tanto infraestructura urbana como estudios de factibilidad para asegurar la viabilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos urbanos.

Financiamiento del sector privado

Dado el carácter limitado de los recursos públicos, la participación del sector privado se ha consolidado como una vía alternativa para financiar infraestructura. Este modelo permite movilizar capital adicional, incorporar conocimiento técnico y mejorar la eficiencia operativa de los proyectos. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) son esquemas contractuales de largo plazo donde se establecen responsabilidades compartidas para la construcción, operación y mantenimiento de activos públicos. Alternativamente, las inversiones mixtas ofrecen una mayor flexibilidad en la estructura de riesgos y financiamiento, permitiendo una colaboración más dinámica con la iniciativa privada. Este enfoque ha demostrado ser una herramienta útil para mantener el ritmo de inversión en infraestructura, garantizando que las obras necesarias puedan llevarse a cabo sin depender exclusivamente del presupuesto gubernamental (CAF, 2016).

Financiamiento local

El Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías (FAFIA) responde a la necesidad de garantizar la equidad en la distribución de recursos, mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos, y reducir progresivamente las desigualdades territoriales y la pobreza. Su aplicación incide en la infraestructura urbana, la movilidad y los servicios comunitarios, y está alineada con los principios de justicia distributiva y bienestar social reconocidos en la Constitución local. Cada año, los recursos del FAFIA se distribuyen a las alcaldías considerando variables como población, marginación, infraestructura vial y eficiencia presupuestaria. Este fondo puede destinarse a intervenciones urbanas, conservación del patrimonio y rehabilitación de espacios públicos, con impacto directo en la calidad de vida de las comunidades.

Por su parte, el Presupuesto Participativo constituye una fuente de financiamiento local que permite a las y los ciudadanos decidir sobre inversiones públicas en sus territorios. Este esquema ha financiado desde pequeñas intervenciones urbanas hasta proyectos de mayor escala, y su diseño democrático refuerza el vínculo entre ciudadanía y gobierno, fomentando transparencia y corresponsabilidad.

La Ciudad de México cuenta con fuentes propias de ingreso que constituyen una base clave para la sostenibilidad financiera y la autonomía de su hacienda pública. Los ingresos tributarios, como el impuesto predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles, representan el 13.47% de los ingresos totales para 2025. Estos están íntimamente relacionados con la gestión territorial y deben articularse con políticas de planeación urbana para maximizar su potencial (Erba, D., 2013).

En cuanto a los ingresos no tributarios, destaca la contribución de mejoras, un mecanismo poco utilizado, pero con alto potencial para financiar obras locales mediante el cobro proporcional a las y los beneficiarios directos. La contribución de mejoras puede estar basada en el valor de las obras públicas o en la valorización de las propiedades producto de las obras (Kunz, I. & González, G., 2022), y su eficacia dependerá de la transparencia institucional y la participación ciudadana informada. El fortalecimiento de la recaudación local permitirá al gobierno capitalino disponer de mayores recursos para proveer servicios públicos de calidad y ampliar la infraestructura física y tecnológica.

Inversión

La inversión en infraestructura física y tecnológica es un elemento clave para el desarrollo de la Ciudad de México y sus alcaldías. Para maximizar su impacto, esta inversión debe alinearse con una visión estratégica que priorice el bienestar social, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, garantizando que los proyectos contribuyan al incremento del patrimonio público, el acceso equitativo a servicios de calidad, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la población, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Artículo 21, Apartado A, numerales 2 y 3).

Dado que los proyectos de gran envergadura pueden concentrar contratos en un número reducido de grandes empresas, resulta fundamental fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Para ello, es necesario desglosar los proyectos en contratos más accesibles, promoviendo una mayor competencia en el sector de la construcción y asegurando el flujo continuo de recursos en la cadena de suministro. Esta medida deberá complementarse con la simplificación y agilización de los procesos de planificación, contratación y ejecución, permitiendo una implementación más eficiente de la inversión pública.

Asimismo, una medida para mejorar la viabilidad financiera de los proyectos es la colaboración con el sector privado, no obstante, se garantizará que la distribución de riesgos sea equitativa y se aproveche la innovación y la eficiencia operativa de la iniciativa privada. Esta colaboración deberá estar regida por mecanismos de gobernanza claros, asegurando que las inversiones sean sostenibles y que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Inversión sostenible y resiliente

Toda inversión en infraestructura requerirá incorporar criterios de sostenibilidad desde su concepción hasta su operación. Esto implica que la evaluación financiera de los proyectos no solo considere los análisis tradicionales de costos y beneficios, sino también el impacto ambiental, social y económico a largo plazo.

Un enfoque prioritario en la inversión en infraestructura es la resiliencia climática. El desarrollo territorial deberá integrar la variabilidad climática que se ha presentado en los últimos años en la Ciudad y los riesgos ambientales en el diseño de la infraestructura, con el fin de reducir impactos físicos, económicos y sociales. Esto implica invertir en infraestructura adaptable, diseñada para resistir fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones, olas de calor y temperaturas más bajas. Además, la infraestructura deberá contar con la flexibilidad necesaria para ser modificada en el futuro sin incurrir en costos excesivos, asegurando su funcionalidad a lo largo del tiempo.

El desarrollo de infraestructura resiliente no sólo generará beneficios a largo plazo, sino que también impulsará un crecimiento económico sostenible a corto plazo, estimulando la inversión en sectores clave y fortaleciendo la competitividad de la ciudad.

Inversión eficiente y optimización del gasto en infraestructura

El reto de cerrar la brecha de infraestructura en la Ciudad de México no se limita a incrementar el nivel de inversión, sino a mejorar la eficiencia en su aplicación. Para ello, es fundamental establecer un marco de evaluación y monitoreo que permita medir el desempeño de los proyectos y garantizar la optimización del gasto.

No se trata únicamente de construir nueva infraestructura, sino de mantener, rehabilitar y mejorar la existente, asegurando su funcionalidad y evitando costos elevados derivados de su deterioro. Establecer una cultura de gestión del ciclo de vida de la infraestructura deberá considerar el mantenimiento y operación eficiente como factores clave para la sostenibilidad de los proyectos.

En este sentido, la inversión en infraestructura debe vincularse con las políticas sectoriales del ejecutivo local y las alcaldías, asegurando

su coherencia con las estrategias de desarrollo urbano, movilidad, medio ambiente, digitalización y bienestar social.

Criterios estratégicos para la inversión

Para garantizar que la inversión en infraestructura sea efectiva y genere un impacto positivo, es necesario implementar criterios de planificación y selección de proyectos basados en evidencia y mejores prácticas internacionales. Entre los criterios prioritarios a considerar se encuentran:

- Visión de largo plazo. La inversión debe estar alineada con una estrategia integral que contemple la evolución de la demanda de servicios y las necesidades de la población.
- Planeación con enfoque de riesgos. Desarrollar mecanismos que permitan identificar y mitigar riesgos financieros, ambientales y operativos en todas las fases de un proyecto.
- Criterios de sostenibilidad y gobernanza. La selección y priorización de proyectos debe incorporar consideraciones económicas, sociales, ambientales y de transparencia en la toma de decisiones.
- Preparación de carteras de inversión viables. Fortalecer la capacidad técnica de las alcaldías y organismos públicos para desarrollar proyectos financieramente sólidos y factibles de ejecución.
- Asesoría técnica y financiera. Contar con herramientas y asistencia especializada para evaluar proyectos y acceder a financiamiento.

Además, se deberá trabajar en la reducción de costos de transacción y agilización de procesos administrativos, con el objetivo de aprovechar de manera eficiente las múltiples fuentes de financiamiento disponibles y canalizarlas hacia sectores estratégicos de infraestructura física y tecnológica.

Operación

La operación de la infraestructura física y tecnológica desempeña un papel fundamental en la sostenibilidad, eficiencia y seguridad de los activos públicos. Un sistema de operación bien planificado y gestionado no solo permite extender la vida útil de las infraestructuras, sino que también optimiza los costos a largo plazo y minimiza riesgos asociados al envejecimiento de las estructuras.

Para garantizar una operación eficiente, el ejecutivo local y las alcaldías deben evaluar exhaustivamente sus capacidades internas, identificando las áreas donde el personal requiere capacitación y desarrollo de habilidades para la planificación, ejecución y gestión efectiva de los proyectos de infraestructura.

El rendimiento y el impacto de muchas infraestructuras suelen estar por debajo de las expectativas debido a una gestión compleja y deficiencias en la planificación operativa. En diversas ocasiones, los recursos se destinan a proyectos de gran escala sin prever en los cálculos y presupuestos las estrategias adecuadas para su fase de operación.

Los gobiernos locales deben identificar mecanismos sostenibles de financiamiento que permitan cubrir no solo la construcción de infraestructura, sino también su operación y mantenimiento continuo. Para lograrlo, se requieren asignaciones presupuestarias sólidas que permitan desarrollar y mantener un equipo técnico bien capacitado, capaz de gestionar la infraestructura a través de entidades públicas o mediante diferentes esquemas de operación. Un sistema de operación y mantenimiento adecuado permitirá ahorrar recursos a largo plazo, evitando reconstrucciones costosas y garantizando la funcionalidad continua de los servicios.

Si bien el desarrollo de nueva infraestructura es crucial, la preservación y optimización de las estructuras existentes son igualmente prioritarias, en especial en la Ciudad de México, donde activos estratégicos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el sistema hidráulico y el drenaje han superado su vida útil y presentan daños estructurales.

El monitoreo continuo del estado estructural de la infraestructura es un factor clave para garantizar su seguridad, sostenibilidad y funcionalidad. El envejecimiento de la infraestructura plantea desafíos

operativos a corto y largo plazo, incluyendo riesgos de seguridad, interrupciones del servicio y costos crecientes de mantenimiento. Aquí es donde la operación de la infraestructura se convierte en un factor decisivo, el gobierno local deberá adoptar soluciones avanzadas de monitoreo que permitan detectar defectos y deterioro de manera temprana mediante tecnologías de diagnóstico estructural y planificar intervenciones específicas que optimicen los costos de mantenimiento y reduzcan el impacto ambiental (PwC, 2020). Extender la vida útil de las infraestructuras mediante una operación eficiente no solo las hace rentables, también es esencial para la resiliencia y la sostenibilidad (ibíd).

Finalmente, no se trata solo de construir, sino de preservar, optimizar y gestionar eficientemente lo que ya existe, la correcta planificación operativa, el financiamiento sostenible, la capacitación del personal y el monitoreo continuo son elementos clave para asegurar que la infraestructura responda de manera efectiva a las necesidades de las y los habitantes, promoviendo una ciudad de derechos.

Bibliografía

ADIP. (s/f). WiFi Gratuito en la Ciudad de México. internet para todas. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://internetparatodas.cdmx.gob.mx/wp-content/plugins/adip-wifischools

ADIP. (2023). 5 años de transformación digital. https://adip.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/5-anos-de-transformacion.pdf

Agua Capital. (2024). Los desafíos del agua en la cuenca de México. https://issuu.com/aguacapital/docs/los-desafios-del-aguaa-en-la-cuenca-de-mexico

BANOBRAS. (2025, julio 18). Programa #BanobrasFAIS. Es un esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del FAIS. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. http://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/programa-banobras-fais?state=published

C5. (s/f). Cámaras de Videovigilancia. C5 de la CDMX. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://www.c5.cdmx.gob.mx/canales-de-atencion-emergencias/camaras-de-videovigilancia

Cabello, S. (2023). Análisis de los modelos de gobernanza de datos en el sector público: Una mirada desde Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México y São Paulo.

CAF. (2016, febrero 18). Cómo cerrar la brecha de infraestructura en América Latina. https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/como-cerrar-la-brecha-de-infraestructura-en-america-latina/

CEFP. (2023, junio 30). Ingresos No Tributarios, No petroleros, abril 2023. https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0552023.pdf

CONAGUA. (2022). Sistema Nacional de Información del Agua. SINA 3.0. https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=repda

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Cd. De México (0901), Ciudad de México. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf

Decreto por el que se expide la ley del derecho al bienestar e igualdad social para la Ciudad de México (2024). https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c46d2d4d564d9cb3a2f1c8dee9e7c8353860e6f8.pdf

Erba, D. (2013). Definición de políticas de suelo urbano en América Latina teoría y prática (Lincoln Institute of Land Policy, Vol. 01). Diego Alfonso Erba. https://www.lincolninst.edu/app/uploads/legacy-files/pubfiles/definicion-de-politicas-de-suelo-urbanas-full.pdf

EVALÚA. (2022). Porcentaje de la población en situación de pobreza de adecuación energética. Sistema de Indicadores de la Ciudad de México. https://indicadores.cdmx.gob.mx/group/01-fin-de-la-pobreza

EVALÚA. (2023). Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar de la Ciudad de México 2023 (No. Informe final). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/ee/ciudadsolar/INFORME%20FINAL%20CIUDAD%20SOLAR%20080824.pdf

FONADIN. (s/f). Acerca del FONADIN. Fondo Nacional de Infraestructura. Recuperado el 4 de agosto de 2025, de https://www.fonadin.gob.mx/fni2/acerca-del-fonadin/

FONADIN. (2025a). Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM). https://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PROTRAM-_obs-GPT2-lim.pdf

FONADIN. (2025b). Programa de Residuos Municipales (PRORESOL). https://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PRORESOL_obs-GMA-lim.pdf

García-Ochoa, R., & Graizbord, B. (2016). Caracterización espacial de la pobreza energética en México. Un análisis a escala subnacional. Economía, sociedad y territorio, 16(51), 289–337.

GCDMX. (s/f). Vallejo-i CDMX. Portal Vallejo-i. Recuperado el 6 de agosto de 2025, de https://vallejo-i.cdmx.gob.mx

GCDMX. (2023). Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2023/FORMULA_METODOLOGIA_DISTRIBICION_PARTICIPACIONES_2023.pdf

GCDMX. (2024). Sexto Informe Gobierno (No. Sexto). https://secgob.cdmx.gob.mx/storage/app/media/archivos_2024/Sexto%20Informe%20Gobierno%20SECGOB_compressed.pdf

González, A. & Boltvinik, J. (2024, enero 31). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/Metodologia/Metodologia_MMIP.pdf

IMTA. (2021). Vulnerabilidad del Cutzamala. Gobierno de México. http://www.gob.mx/imta/articulos/vulnerabilidad-del-cutzamala?idiom=es

IPDP. (2024). Análisis socio espacial sobre las poblaciones sujetas a cuidados y la infraestructura para el cuidado en la CDMX. https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/665/78a/5f4/66578a5f448d0111875284.pdf

Jefatura de Gobierno. (2023, agosto 31). Recibe Gobierno de la Ciudad de México reconocimiento al mérito energético de COMENER por la estrategia “Ciudad Solar”. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/recibe-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-reconocimiento-al-merito-energetico-de-comener-por-la-estrategia-ciudad-solar

Jefatura de Gobierno. (2024, febrero 20). Entrega Martí Batres Planta Fotovoltaica en la Central de Abasto, la más grande del mundo, a la Comisión Federal de Electricidad. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-marti-batres-planta-fotovoltaica-en-la-central-de-abasto-la-mas-grande-del-mundo-la-comision-federal-de-electricidad

Jefatura de Gobierno. (2025a). Arranca SOBSE construcción de las primeras 6 UTOPÍAS en CDMX. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/arranca-sobse-construccion-de-las-primeras-6-utopias-en-cdmx

Jefatura de Gobierno. (2025b, enero 28). La Ciudad de México instalará más de 40 mil nuevas cámaras de videovigilancia, que representan un 45 por ciento más de las que operan. CDMX. https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-ciudad-de-mexico-instalara-mas-de-40-mil-nuevas-camaras-de-videovigilancia-que-representan-un-45-por-ciento-mas-de-las-que-operan

Kunz, I. & González, G. (2022). Instrumentos para el financiamiento de la ciudad: Manual para su gestión Gobierno de México. BID/SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/855431/2023_Instrumentos_para_el_financiamiento_de_la_ciudad_ok.pdf

Merino J. & Muñoz del Olmo M. (2025). Transformación digital: El modelo de la Ciudad de México. http://dx.doi.org/10.18235/0013375

PUED, UNAM, & INEGI. (2023). Medición de Infraestructura. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/grupos/doc/medicion_infraestructura_vfinal.pdf

PwC. (2020). Infrastructure investment for a sustainable economic recovery. https://www.pwc.com/bb/en/industries/assets/infrastructure-investment-for-a-sustainable-economic-recovery.pdf

SECTEI. (2023). Ubicación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) con Estatus de Entrega [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/

SEDECO. (2022, julio 4). Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México. https://www.bivica.org/files/6301_Output%201.%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Transici%C3%B3n%20Energ%C3%A9tica%20CDMX.pdf

SEDEMA. (2023). Inventario de Residuos Sólidos (IRS) de la Ciudad de México 2023. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2023_Completo.pdf

SEMOVI. (2023). Inauguran autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México ciclovía metropolitana, la primera interestatal en el país. Secretaría de Movilidad de la CDMX. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inauguran-autoridades-de-la-ciudad-de-mexico-y-del-estado-de-mexico-ciclovia-metropolitana-la-primera-interestatal-en-el-pais

SEMOVI. (2024a). BOL: Se consolida ECOBICI como el sistema de bicicletas compartidas más importante de Latinoamérica. Secretaría de Movilidad de la CDMX. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/bol-se-consolida-ecobici-como-el-sistema-de-bicicletas-compartidas-mas-importante-de-latinoamerica

SEMOVI. (2024b). Sexto Informe de Gobierno Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, 2019—2024. https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/6to_Infome_SEMOVI.pdf

SEMOVI. (2025). Infraestructura vial ciclista (Versión Décimo primera) [Dataset]. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/infraestructura-vial-ciclista

SOBSE. (2024). Quinto Informe de Gobierno Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, 2019—2023 (Informe de Gobierno No. Quinto). https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/glosa%202023/5-glosasobsetxt2023compressed-1.pdf

World Bank. (1994). Informe sobre el Desarrollo Mundial 1994, Infraestructura y Desarrollo. https://documents1.worldbank.org/curated/en/543881468347645472/pdf/131840WDR0SPANISH0Box68466B01PUBLIC1.pdf

Siglas y Acrónimos

ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
EVALÚA	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPDP	Instituto de Planeación Prospectiva y Democrática de la Ciudad de México
PGD CDMX	Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RTP	Red de Transporte Público
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEGIAGUA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SEMOVI	Secretaria de Movilidad
SOBSE	Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México